CONGRESO 09

LA CORONA DE ARAGÓN

En el centro de su historia.

Aspectos económicos y sociales.

(1208-1458)

24, 25 y 26 de **Noviembre**

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

LA CORONA DE ARAGÓN EN EL CENTRO DE SU HISTORIA 1208-1458

Aspectos económicos y sociales

Zaragoza y Calatayud, 24 al 26 de noviembre de 2009

ÁNGEL SESMA MUÑOZ
(Director científico)

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

COLECCIÓN ACTAS, 75

© Gobierno de Aragón

Diseñador: DOGO

Edita: Gobierno de Aragón
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ISBN: 978-84-8380-230-4

Dep. Leg.: Z-3.485/09

Realización: ARPIrelieve, S.A.

ÍNDICE

Presentación, por J. Ángel Sesma Muñoz 7

EL TERRITORIO Y SUS GENTES

La Corona de Aragón. Una senda diferente en la creación de riqueza y en la organización social, por José Enrique Ruiz-Domènec 13

Evolución y asentamiento de la población, por Gaspar Feliu 31

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO RURAL

Dinámicas de crisis: la sociedad rural aragonesa al filo de 1300, por Carlos Laliena Corbera 61

De nuevo sobre los mansos bajomedievales catalanes, por Rosa Lluch Bramon 89

La construcción de un paisaje medieval. Poder feudal y organización social del espacio rural en la Valencia del siglo XIII, por Enric Guinot 109

LA SOCIEDAD URBANA

La formación de élites económicas: banqueros, comerciantes y empresarios, por David Igual Luis 137

La presencia de grupos extranjeros en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV), por Germán Navarro Espinach 161

PRODUCCIÓN, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN

Cerdeña y los espacios económicos en la Edad Media: una revisión problemática, por Corrado Zedda 191

"Lo pus greu càrrech e perill que jurats d'aquesta ciutat han és tenir aquella sens fretura de blats". El aprovisionamiento urbano de cereales en las ciudades de la Corona de Aragón durante la baja Edad Media, por Antoni Riera Melis 233

La Corona de Aragón y los mercados lejanos mediterráneos (siglos XII-XV), por Damien Coulon 279

Las rutas del Atlántico y del Mar del Norte, por José Hinojosa Montalvo 309

El comercio exterior de la corona por vías terrestres. Un comercio intenso y fragmentado, por J. Ángel Sesma Muñoz..... 345

PRESENTACIÓN

El pasado año 2008 se cumplieron el octavo centenario del nacimiento de Jaime I (1208) y el 550 aniversario de la muerte de Alfonso V (1458), dos acontecimientos a los que se puede atribuir, al menos simbólicamente, la consideración de momentos históricos para la Corona de Aragón. El primero, de confirmación y definición de una estructura política que iba a evolucionar hacia un proyecto de banda ancha y largo recorrido, pues no sólo se prolongará en el tiempo casi tres siglos, sino que rebasando los límites puramente políticos, para incorporar los aspectos económicos y sociales. El segundo hito, debe contemplarse como el inicio del proceso de disolución a consecuencia de la fragmentación de la anchura de la banda en franjas más estrechas con mayores dificultades de circulación y comunicación a todos los niveles, incluidos, claro está, esos mismos elementos económicos y sociales. Entre medio, exactamente doscientos cincuenta años, un cuarto de milenio, que deben entenderse como el periodo de madurez y plena existencia histórica de la Corona.

Desde el Grupo de Investigación CEMA de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón vimos en esa coincidencia de fechas redondas, una especie de señal cabalística y sobre todo un buen pretexto para reunir a medievalistas para reflexionar en voz alta y frente a universitarios sobre la Corona de Aragón, precisamente en ese período al que hemos denominado EL CENTRO DE SU HISTORIA.

Como el campo era muy extenso y complicado de abarcar en un número finito de conferencias, decidimos dividirlo temáticamente y dedicar la primera reunión, con el título LA MONARQUÍA ARAGONESA Y LOS REINOS DE LA CORONA, a cuestiones institucionales y políticas, y reservar la edición del 2009 a los ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. En el año 2010 centraremos nuestra atención a analizar EL INTERREGNO Y EL COMPROMISO DE CASPE, aprovechando otra cifra redonda: el sexto centenario del fallecimiento sin sucesión de Martín y el comienzo del gran interregno que concluyó con el compromiso de Caspe.

Desde la coordinación científica de estos congresos se quiso en la primera reunión y se mantuvo en la segunda, buscar una visión unitaria de la Corona de Aragón

y huir de los desgloses nacionales y estatales que a menudo han llegado a suplantar y tomar la parte por el todo, hasta llegar en ocasiones a cuestionar su existencia histórica.

Precisamente, una de las más luminosas experiencias que puede obtenerse al analizar la trayectoria de la Corona es la lógica y coherencia con que sus estructuras, relaciones internas y normas de convivencia se transforman para adaptarse a las sucesivas coyunturas atravesadas, con el fin de que el edificio común se sostuviera útil y beneficioso para el conjunto, teniendo como principal objetivo el mantenimiento de la unión. Esa idea de unidad, enfocada sobre la monarquía y conservada por encima de todo, y el respeto a las identidades, la mayoría de ellas trasversales o, para entendernos, trasnacionales, referidas especialmente a los estados peninsulares que formaban la Corona, podía ser la divisa y el principal rasgo de su identidad, si no hubiera sido por los presentismos y la tergiversación que con posterioridad se introdujeron.

Y es que como ocurre con los objetos históricos de gran amplitud y largo recorrido, que casi siempre son atendidos con opiniones y grandes dosis de sentimientos más que con criterios racionales, la Corona de Aragón ha sido en los últimos quinientos años explicada, interpretada y juzgada desde múltiples punto de vista y con diferentes intenciones y propósitos. Pero a través de todas las sucesivas propuestas se puede conocer la evolución de las ideas políticas, culturales y sentimentales surgidas y desarrolladas a lo largo de estos cinco siglos, pero de manera muy limitada sirven para explicar la historia de la propia Corona en la Edad Media.

Esto no es ninguna novedad ni afecta sólo a la Corona de Aragón, porque la historia no es solo lo que ocurrió, sino lo que se recuerda y cómo se recuerda. Pero resulta un lastre pesado de arrastrar si no se afronta de vez en cuando un clareado y poda de las ramas muertas y se procura hacer el ejercicio intelectual de retornar a los orígenes.

De ahí la necesaria reflexión que proponemos, que no estará desprovista de los condicionantes que todos inconscientemente arrastramos, pero que al menos desde la manifestación de nuestra fe académica y universitaria, busca, hasta donde es posible, la libre y honesta conclusión intelectual, procurando que el conocimiento del pasado nos lleve a una comprensión del presente y a una mejor preparación del futuro y no, que buscando una justificación para el presente, introduzcamos una interpretación del pasado, en función de un deseo de futuro.

Las cuestiones que abordamos en esta edición, sin dejar de tener un alto valor modélico y como experiencia en cuanto a actitudes y conceptos, se mueven con situaciones y magnitudes tan distantes y diferentes de los de nuestro tiempo, que al-

gunas influencias interesadas de la actualidad se quedan un poco más atrás. No obstante, resulta apasionante contemplar el rico y palpitante mundo económico y social de la baja edad media, y hallar en estado puro un proceso de globalización, episodios de crisis y transformación, presencia de campesinos airados y de piratas marítimos, efectos de epidemias aniquiladoras, procesos de reconversión industrial, las consecuencias de la incorporación de inmensos mercados a la corriente de consumo, intentos de lucha por el control de las materias primas y de los centros de producción, la búsqueda de nuevas vías de distribución y la aplicación de mecanismos de venta, de pago, de comunicación y propaganda hasta entonces desconocidos. Ante esto, muchas veces debemos hacer esfuerzos para no olvidar que estamos observando y analizando los siglos XIII, XIV y XV y no viendo el telediario.

Todo esto no quiere decir, ni mucho menos, que la historia se repita, tampoco es verdad que no haya nada nuevo bajo el sol, ni que cualquier tiempo pasado fue mejor, sino que se disfruta mucho más conociendo el pasado y cuanto ayuda a entender el presente.

Así, pues, solo quiero agradecer su patrocinio a las instituciones que nos apoyan, la Universidad y el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón, a todos los ponentes que aceptaron el encargo y han hecho los deberes como era previsible y a todos los que asistieron a las sesiones con cuya presencia se garantiza una difusión de las ideas que ahora, a través de la publicación vamos a poder leer con detenimiento.

J. Ángel Sesma Muñoz
Grupo de Excelencia de Investigación CEMA

EL TERRITORIO
Y SUS GENTES

LA CORONA DE ARAGÓN: UNA SENDA DIFERENTE EN LA CREACIÓN DE RIQUEZA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

José Enrique Ruiz-Domènec

Continuamente escuchamos que es necesario adaptar el oficio de historiador a los desafíos del siglo XXI. Una razón la encuentro en que las formas de abordar las investigaciones sobre la Corona de Aragón no pueden ser las mismas que diseñaron los clásicos de la historiografía de los años cincuenta. Lo que entonces se planteó como un estudio de los modos de articulación del territorio y sus efectos en el cambio tecnológico, el control de los excedentes de producción y la coacción extraeconómica sobre la renta, se afronta hoy como el arte de narrar los procedimientos de adquisición de la riqueza, creados por un original modelo político, y su contrario, los motivos de la caída en la pobreza, incluso el colapso por la decisión de unas incompetentes élites gobernantes. Si alguna lección he logrado sacar de esta historia es que la cultura es el factor por excelencia en el triunfo y el fracaso de la aplicación de un sistema económico. Algunos piensan que la Corona de Aragón superó a las otras civilizaciones de su entorno, no por su pericia y conocimiento, sino en términos de agresión y aniquilación; como si su hegemonía fuera accidental o, por usar un término en boga, contingente, y que las etapas de crecimiento son una suerte de ilusión, ya que la auténtica realidad es la crisis de la Baja Edad Media. Sobre ello de momento sólo diré que se trata de una historia de mala calidad que cuestiona a cada momento y dificulta con todos los medios administrativos a su alcance el vigoroso caminar "au bord de la falaise" que en los últimos años ha permitido un considerable avance en el estudio del pasado[1].

1. El fondo de este problema puede seguirse en Roger CHARTIER, *Au bord de la falaise. L'histore entre certitudes et inquiétude*, Paris, Albin Michel, 2009. Respecto a la tendencia a denunciar los logros de una civilización como la forjada por la Corona de Aragón se puede seguir con John M. GANIM, *Medievalism and Orientalism*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2008.

La hegemonía de la Corona de Aragón es un hecho histórico. Lo que nos incumbe hacer ahora es preguntarnos por qué ocurrió una cosa así, ya que –escribió Thomas Malthus el 26 de enero de 1817 en carta dirigida a David Ricardo– "las causas de la riqueza y pobreza de las naciones es el objeto por excelencia de todos los estudios de economía política". La renovación de los estudios ha sido alertada por tres ajustes en las modernas investigaciones[2].

El primer ajuste es que el enfoque histórico es el modo más adecuado para responder a preguntas del tipo: ¿cómo un territorio alcanzó la riqueza, por qué asumió el liderazgo, dónde impuso sus valores? Cuando David Landes alegó que "el factor clave del desarrollo económico, su fuerza motriz, es la propagación del saber, las técnicas, las ideologías políticas y sociales, para bien o para mal"[3], convocó a precisar la complejidad en la adquisición de la riqueza. Eso significa, en lo que a la Corona de Aragón respecta, que su modelo político es una lección de cómo los conocimientos y la pericia técnica dan poder y control sobre las redes comerciales y las rutas estratégicas de la navegación militar y mercantil. De allí el segundo ajuste. Si Pierre Vilar y seguidores pensaron que el declive económico era un efecto del desarrollo, hoy resulta seguro, tras los trabajos de Mario del Treppo, que el incremento de la riqueza estuvo comprometido con las expectativas de la sociedad ante la competencia de naciones emergentes, los únicos límites, por utilizar la expresión de Adam Smith, que llegó a tener la Corona[4]. El tercer ajuste se refiere a que hoy sabemos bien que no existe un único modelo de desarrollo y menos una homogeneidad cultural. La historia se ha vuelto concreta, un mosaico de conocimientos locales articulados por el poder político; en nuestro caso, por la decisión de una dinastía que cumple la función de redefinir perpetuamente las redes mercantiles como problemas, en vez de verlas como un espacio propio, atado de pies y manos a las presiones de la oligarquía urbana.

Dicho de otro modo: en este trabajo defiendo el principio de que los individuos dan muestra de astucia, decisión y tenacidad en el momento del menor atisbo de acrecentar sus bienes, incluidos los de su familia y de la comunidad a la que per-

2. Al respecto citaré tres obras recientes traducidas al castellano y de fácil acceso: la síntesis de David S. LANDES, *La riqueza y la pobreza de las naciones*, Barcelona, Crítica, 1999; el brillante estudio de J. R. MACNEILL y William H. MACNEILL, *Las redes humanas. Una historia global del mundo*, Barcelona, Crítica, 2003; y la estimulante indagación de Jared DIAMOND, *Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*, Barcelona, Debate, 2006.

3. Op. cit. pág. 468.

4. Adam SMITH, *La riqueza de las naciones*, libro I, cap. 9. De entre los numerosos trabajos de Mario del TREPPO aún puede consultarse su clásico *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*. Nápoles, 1973.

tenecen; también me hago eco de un segundo principio, a saber, que los errores políticos de las élites dirigentes exponen a la sociedad al riesgo de que se invierta el progreso y se disipe la prosperidad[5]. Durante el período aquí tratado esos errores se traducen en la incapacidad de los reyes y sus hombres de confianza a la hora de resolver el enigma con mayor resonancia en la creación intelectual de esos años (si pensamos por ejemplo en Bernat Metge o Francesc Eiximenis): el éxito económico necesita de un buen gobierno; sin embargo, todo gobierno crea desgobierno, que es precisamente lo que destruye la prosperidad. Éste es el principal motivo por el que propongo la observación y descripción de las estructuras políticas y los sistemas de valores ideados para facilitar, proteger y estimular el progreso económico. Entonces, me detengo allí donde el desafío se resolvió con éxito, en avances sociales y políticos como el surgimiento de ciudades y mercados, la evolución de las clases urbanas, la matriz política de la ciudadanía, el poder estatal y sus funcionarios, los impuestos, las tasas y, finalmente, la legitimación de dichos procedimientos por redes familiares o de afinidad sustentadas en el parentesco, el prestigio y la religión; sin olvidar los momentos en que los grupos dirigentes tomaron decisiones catastróficas por diversos motivos: la imposibilidad de prever un problema, la imposibilidad de percibirlo una vez que se ha producido, la incapacidad para disponerse a resolverlo una vez que se ha percibido y el fracaso de las tentativas de resolverlo.

Estas observaciones de carácter exploratorio abren las vías de acceso al tema que quiero desarrollar esta mañana con la economía de tiempo propia de una ponencia en un congreso. No exagero el panorama si digo que, al cabo, sólo podremos superar los peligros que corre nuestra disciplina si logramos encontrar un herramienta intelectual apropiada a nuestros actuales interrogantes de qué fue y cómo fue la Corona de Aragón entre los siglos XII al XVI.

1. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN EN 1137, PUNTO DE PARTIDA, Y LA DE 1518, PUNTO DE LLEGADA, DEL NACIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y TRIUNFO DE LA CORONA DE ARAGÓN

En el año 1137, cuando el casal de los condes de Barcelona concertó una alianza matrimonial con la dinastía real de Aragón, que descendía de los reyes de Navarra, los territorios bajo sus dominios eran en su mayor parte rurales, atrasados y escasamente poblados. Los polos de desarrollo se centraban en las ciudades costeras o

5. Una visión de conjunto de la Edad Media que razona estos principios de método se encontrar-a en el excelente manual de Renato BORDONE y Giuseppe SERGI, *Dieci secoli di medioevo*, Turín, Einaudi, 2009.

en las capitales de los antiguos reinos de taifas, Zaragoza o Lérida, desde donde gobernaban un complejo entramado de territorios de propiedad nobiliaria con el apoyo de la iglesia episcopal y monástica. Unos cuatrocientos años después, en 1518, cuando Carlos de Habsburgo visitó Zaragoza y Barcelona para manifestar, ante las Cortes, su aceptación del trono de su abuelo materno, ese vasto y poco articulado territorio era ya un Estado poderoso, la Corona de Aragón, cuya expansión aún no había concluido con la unión dinástica con la Corona de Castilla, tras el matrimonio de Fernando II con Isabel I. Todo lo contrario: la habilidad, el conocimiento, la riqueza y el poder de cada uno de los territorios aumentaron a causa de los pactos fijados entre las élites y los flamantes soberanos que el papa valenciano Alejandro VI calificó de Reyes Católicos.

Díscolos, temerarios, a menudo agresivos y siempre curiosos, los habitantes de la Corona de Aragón fueron conscientes de las innumerables maneras en que les superaban sus vecinos civilizados (sobre los nómadas del norte de África tenían otra opinión). Por esa razón, desde el primer momento, estuvieron dispuestos a experimentar con novedades prometedoras, fuera cual fuese su origen: islámico en una gran parte procedente de las opulentas ciudades de al-Andalus, algunas de las cuales conquistaron, Palma, Teruel, Morella, Valencia, Denia, Alicante, Elche; pero también normando (de Sicilia), genovés o pisano. En 1500, por tanto, las élites dirigentes habían adquirido una valiosa serie de conocimientos de sus vecinos cristianos o musulmanes, y habían adoptado una serie también valiosa de prácticas financieras, medicinales y contables de las comunidades judías que vivían junto a ellos en las aljamas de las ciudades. En resumen, los habitantes de la Corona de Aragón se beneficiaron, en términos de riqueza y poder, de una experimentación desinhibida con las ideas, mercancías y prácticas que circulaban en la red del mundo mediterráneo en los siglos XII, XIII, XIV y XV.

La construcción de la Corona de Aragón pasó por dos fases distintas que se vieron interrumpidas por un serio revés en el siglo XIV, cuando las malas cosechas ocasionadas por el aumento de la humedad y el frío, y la catástrofe de la Peste Negra, así como los estragos esporádicos de la guerra, obligaron a empezar de nuevo.

2. RAZONES DE LA HABILIDAD PARA CONSTRUIR UN SISTEMA ECONÓMICO CREADOR DE RIQUEZA

En 1137, en las tierras situadas entre los Pirineos y el río Ebro, los caballeros, que los documentos llamaban *milites,* y los campesinos que usaban nuevos útiles de labranza capaces de cultivar terrenos arcillosos, se protegían y se sostenían mu-

tuamente con eficacia[6]. La economía se caracterizaba así por una base local, el señorío, como se le suele llamar, que generaba el excedente del que dependía todo lo demás. Cada señorío constituía una unidad económica y social autónoma, en la cual había una casa solariega, en ocasiones (no siempre) amurallada, una iglesia y ciertas instalaciones, fragua, molino de agua, lagar, que albergaban a la familia noble y a los campesinos en una estricta jerarquía que iba desde el pequeño propietario hasta el aparcero. La unidad económica estaba rodeada de campos, prados y bosques, propiedad de un noble de más alto rango e incluso del propio rey. La tierra se labraba y se empleaba para apacentar el ganado. Existían grandes diferencias en el carácter, tamaño y organización de los señoríos, que estaban en constante evolución y se adaptaban a las circunstancias de cada época.

En esta unidad económica se produjeron cambios cruciales en los métodos agrícolas, que transformaron la productividad de la tierra en torno a las ciudades siguiendo el ejemplo pionero de Barcelona, cuya revolución comercial vino precedida y sostenida por una revolución agrícola que hizo de la tierra una forma de valor, para decirlo como Karl Marx, y que dio origen a personajes tan singulares como Ricard Guillem[7]. La concentración parcelaria y la irrigación liberó todo el potencial de las tierras cultivadas en provecho de sus usuarios e hizo posible en poco tiempo un nuevo régimen agrario que abrió el camino a un considerable aumento de los rendimientos por unidad de superficie. Ese régimen permitió que el trabajo y los instrumentos agrarios del señorío se utilizaran de forma más eficaz y que variasen los tipos de cultivo, con lo que se elevó la ganancia total en productividad de un tercio a la mitad. Las implicaciones que esto conllevó, aplicadas a todos los territorios cuando la práctica se extendió desde los polos de desarrollo a las tierras recién roturadas, son sin duda numerosas.

---

6. Una opinión contraria puede verse en el último libro de Thomas N. BISSON, *La crisis del siglo XII*, Barcelona, Crítica, 2010: versión original, Princeton University Press 2009. Cito la versión española por comodidad del lector, aunque debe usarse con cautela por una deficiente traducción que en ocasiones hace incomprensible el texto. En todo caso la postura del profesor Bisson queda clara al insistir en sus conocidos argumentos de la violencia nobiliaria como origen y razón de la creación del poder público. Una violencia que alcanza el valor de "crisis" de un sistema social. Para el caso concreto de la Corona de Aragón véase páginas 232 y passim, que se basa en los trabajos de Pierre Bonnassie y los suyos propios, en especial *Tormented Voices*, Harvard University Press, 1998, lo que le da ese tono sesgado y poco probable a sus afirmaciones. En todo caso su tesis ya había sido expuesta por José Luis ROMERO, *La revolución burguesa en el mundo feudal*, Buenos Aires, 1967 (libro que no cita, como tantos otros) y ratificada por Alain GUERRAU, *Le feodalisme. Un horizon théorique*, Paris, 1980 (libro que tampoco cita). Los motivos de tales ausencias las razona Alain GUERRAU en su agudo libro *L'Avenir d'un passé incertain*. Paris, Seuil, 2001.

7. J. E. RUIZ DOMÈNEC, *Ricard Guillem, un sogno per Barcellona*, Nápoles, Edizioni Athena, 1999. Sobre la particularidad de personajes como él la razona Gabriella AIRALDI, *Guerrieri e Mercanti*. Turín, Nino Aragno editore 2004, pp. 251-261.

El aumento de la productividad permitió a los campesinos mantener a formidables guerreros, que tenían un claro interés en protegerlos de los depredadores, que podían ser bien una especie de fuera, asaltantes externos como los jinetes beréberes de la frontera, o bien *free riders,* holgazanes internos, miembros de la comunidad noble que se aprovechan de su condición y practicaban el pillaje, por el que solían terminar ante los tribunales de justicia y ser condenados[8]. Estos factores amenazadores reclamaban una solución política y no el recurso a la paz y la tregua de Dios que gestionaban para su propio provecho los monjes y los obispos. Sobre esta base vino a construirse una nueva clase gobernante, dentro de la cual los guerreros de menor alcurnia ofrecieron su apoyo a cambio de la protección de los de mayor abolengo, y así sucesivamente hasta llegar al rey.

Este sistema feudal era un contrato social informal, legitimado por el intercambio de obligaciones por servicios (hacia abajo) o por vasallaje (hacia arriba). En lo que respecta a los campesinos, por norma general, en años normales, el sistema les permitía quedarse con parte de sus cosechas para intercambiar por artículos que necesitaban o querían y no podían hacer ellos mismos. Esto extendió la demanda de artículos de artesanía a los hogares campesinos, lo cual fomentó las habilidades urbanas y fortaleció los vínculos locales de comercio y transporte. Y cuando los nobles feudales, con independencia del escalón al que pertenecían, simples caballeros o poderosos condes, incluso los reyes, se aficionaron a los productos artesanales de calidad superior y a las mercancías raras procedentes de lugares lejanos, los habitantes de las ciudades de la Corona de Aragón empezaron a abastecerlos de lo que querían. En parte lo hicieron especializándose como artesanos o agricultores de productos de lujo como el vino y en parte importantes artículos de prestigio del Mediterráneo oriental, con lo que entraron en contacto con los mundos del islam de esas regiones, en ocasiones bien diferentes a los que conocían del otro lado de la frontera. En ese momento, algunos osados viajeros optaron por recorrer todos los posibles itinerarios y reflejarlos por escrito, como hizo Benjamín de Tudela, un judío que abrió los ojos sobre ese mundo exótico y lejano a los ciudadanos de Tudela, Zaragoza, Barcelona, y demás ciudades. Al establecer contactos con la red del comercio internacional, los habitantes de la Corona de Aragón conocieron formas de negocio mucho más avanzadas que la suya. Su habilidad consistió en adoptar sus formas, entrar en los juegos del intercambio de los sectores reputados que

8. Lester K. LITTLE, *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa Medieval*. Madrid, Taurus, 1978 pp. 36 y ss., donde comenta la tesis de J. E. RUIZ-DOMÈNEC, "The urban Origins of Barcellona: Agricultural Revolution or Comercial Development", *Speculum*, LII, 1977, pp. 265-286.

en El Cairo, Damasco, Alepo, Venecia, Génova, habían creado el mundo de los horizontes abiertos, que dijo Roberto Sabatino López[9].

3. DOS FASES DE CREACIÓN DEL SISTEMA Y UN CORTO INTERVALO

La producción agrícola y artesanal local se expandió rápidamente entre 1137 y 1331, casi dos siglos, que coincidió no por casualidad con los éxitos de los caballeros en sus guerras contra los enemigos externos, a los que poco a poco a lo largo del siglo XII y al calor de la atmósfera creada por las Cruzadas a Tierra Santa, se fueron identificando con los musulmanes que vivían al otro lado de la frontera. Los toscos guerreros aprendieron pronto las estrategias de asedio bizantinas y algunos de ellos las trasladaron a las tierras de Aragón, como fue el caso del sorprendente Gastón de Bearn, héroe de la Primera Cruzada y cuyas habilidades en la organización de torres de asalto fueron aprovechadas por Alfonso el Batallador en sus campañas, incluida la toma de Zaragoza en 1118 y de otras ciudades del valle del Ebro.

En el período comprendido entre los siglos XIII y XIV, las grandes conquistas territoriales impulsadas por los reyes fueron el resultado de una superioridad militar sobre los pueblos andalusíes. Estos episodios históricos, perfectamente relatados en una larga producción cronística, reforzaron la inquebrantable convicción de que ellos eran superiores a sus adversarios. Como consecuencia de ese sentimiento de superioridad, los habitantes de la Corona de Aragón consideraban "inferiores" a los pueblos vencidos, es decir, a los mudéjares, las comunidades musulmanas que quedaron en su suelo tras ser conquistadas por los ejércitos del rey. Lógicamente, ello condujo a una idealización de la pureza cultural de la caballería cristiana, en virtud de la cual la conquista respondía a un derecho histórico. Además, de forma más premeditada e incluso como un asunto de política de Estado (lo fue sin duda para Jaime I, Pedro III y Jaime II, aunque en menor medida para Pedro IV, Juan I y Martín el Humano), la nobleza adoptó los arneses de la caballería europea, sus usos y costumbres, aprendió el arte de los torneos y las justas (el rey Alfonso III murió precisamente practicando una justa en el Borne de Barcelona) y estableció vínculos de parentesco a través del matrimonio con revelantes familias del otro lado de los Pirineos o del Egeo, para obtener un mejor conocimiento sobre lo que Johan Huizinga calificó el significado político y militar de las ideas caballerescas.

9. Al respecto véase *Il Medioevo degli Orizonti Aperti. Atti della giorgata di Studio per Roberto S. Lopez*, Génova, 1987 (con contribuciones de Harry MISKIMIN, Ovidio CAPITANI, José Enrique RUIZ-DOMÈNEC, Mario BERENGO, Aldo de MAGDALENA, Giovanni CHERUBINI y Gabriella AIRALDI).

Luego, después de dos siglos de crecimiento demográfico y colonización de la tierra ganada a los musulmanes en al-Andalus, las catástrofes devastaron la Corona de Aragón en el siglo XIV. El enfriamiento de las temperaturas provocó pérdidas de cosechas y hambre general, lo que alcanzó su punto álgido hacia 1331. La Peste Negra llegó una generación más tarde. Las dos cosas juntas redujeron la población en alrededor de un tercio. Con las malas cosechas y la repetición de las epidemias, la recuperación fue lenta. Estos acontecimientos han provocado un vehemente debate entre los historiadores en torno a la cuestión de si este período ilustra la teoría de una crisis general de la economía europea en los dos últimos siglos de la Edad Media[10]. Hasta ese momento, la economía de la Corona de Aragón se había mantenido gracias al equilibrio entre consumidores y trabajadores. Cuando la población fue diezmada por las hambrunas y la peste, tanto los consumidores como los trabajadores se convirtieron en un bien escaso. La ausencia de demanda implicó que, tras la inflación inicial causada por la dislocación de las provisiones, los precios de los bienes, entre ellos el arrendamiento de las tierras y de las casas, cayeran en picado; la falta de trabajadores comportó una subida del precio de lo que sólo ellos vendían: el trabajo. Y esto es lo que ocurrió en las décadas que siguieron a la Peste Negra[11]. Los conflictos sociales, especialmente en el campo, se agravaron, junto a una caída del precio de los productos finales, entre ellos los alimentos; mientras que, por el contrario, los salarios empezaron a elevarse, alcanzando cotas que quizás no volverían a verse hasta el siglo XIX.

El hecho es que la economía se reactivó. De otro modo, por supuesto, pero se reactivó. En ese sentido no puede hablarse de una crisis generalizada durante dos siglos. Fue un intervalo mucho más corto, entre 1331 y 1381. Los efectos de una mano de obra cara eran por completo previsibles: la gente intentó tirar adelante sin ella y empezó a inventar e invertir con este fin. La tierra pasó de ser arada para el cultivo de cereales a convertirse en pastos, pues los rebaños de vacas y ovejas eran

10. Hace treinta años llamé la atención sobre este particular antes de que se impusiera la teoría general que ha visto en los procedimientos de adquisición de riqueza un mecanismo agresor. Cfr. J. E. RUIZ DOMÈNEC, "La crisis económica de la Corona de Aragón: ¿Realidad o ficción historiográfica?", *Cuadernos de Historia. Anexos a la revista Hispania*, 1977 pp. 77-118. Una síntesis de esta problemática en el estimulante libro de Kart Georg ZINN, *Kanonen und Pest. Ubre die ursprünge der Neuzeit im 14. Und 15. Jahrhundert*, Darmstadt, Westdetscher Verlag, 1989. La obra clásica sigue siendo la de Frantisek GRAUS, *Pest-Geissler-Judenmorde. Das 14. Jahrhundert als Krisenzeit*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1988.

11. La visión de la peste negra, siempre tan controvertida, recibe un tratamiento ponderado e inteligente en la investigación del especialista Colin PLATT, *King Death: The Black Death and Its Aftermath*, Londres, University Collage, 1997, al que debo mi reflexión. Su conocimiento me llegó por sugerencia de Norman DAVIS, *Europe: A History*, Londres, Pimlico, 1997.

capaces de dar mayor uso a más acres de tierra que los labradores y cosechadores. Se criaron bueyes y se fertilizaron los campos. Los artesanos urbanos se procuraron más y mejores herramientas e ingenios. Se buscaron nuevas fuentes de negocios. La producción de libros fue uno de ellos. El transporte y los viajes marítimos experimentaron cambios en verdad revolucionarios; se mejoró la educación de la gente con nuevas instituciones de enseñanza superior, se puso fin en la medicina a las distinciones profesionales, aumentó el conocimiento de la anatomía y la cirugía. Pero, sobre todo, se rompió el contrato social, base del sistema feudal. Los campesinos tuvieron la posibilidad de elegir: si querían quedarse en un país o emigrar a otra ciudad, escoger un nuevo señor o un nuevo empleo; cierto que hubo resistencias que provocaron un conflicto, sobre todo por la remisión de los derechos entre los campesinos del norte de Cataluña, un asunto importante pero de ámbito local que no desdice la magnitud del cambio.

Los reyes se pusieron al frente de esta reactivación, lo que obligó a un cambio de dinastía. Fernando I, el de Antequera, el primer Trastámara, dio señales en esta dirección; aunque realmente el personaje clave fue Alfonso el Magnánimo. De esta manera, el recurso a un imperio mediterráneo coincidió con la épica de las guerras navales y enseguida con la necesidad de organizar una red financiera como sostén del Estado. La situación de la Corona de Aragón era difícil. Rodeada por ambiciosos y enérgicos vecinos, la Corona de Castilla, Francia, Génova y el Reino nazarí de Granada, a los que en el pasado había combatido hasta quedar extenuada, asediada por una pugna social sin fin entre la nobleza catalana y los campesinos de *remensa*, se vio enfrentada con un dilema: ¿había resistido durante tres siglos el empuje de sus vecinos sólo para convertirse en una potencia de segundo orden?

Reescribir la historia: en ello estriba el reto de Alfonso el Magnánimo. A sus pueblos les ofrece una utopía desde el momento que aceptan formar parte de la coalición forjada por los duques de Borgoña, en la que la Orden del Toisón de Oro era el emblema y los ideales de la caballería la razón política. La grandeza de este rey es que, al cabo, no tuvo otra manera de asumir el reto de la historia sino proyectando el futuro en lugar de mantener el pasado; sólo así pudo ajustar y enriquecer el sistema económico sobre el que se había construido la Corona de Aragón. Emitió una especie de proclama a favor de una unión dinástica de mucho más alcance con sus parientes castellanos. Pero fue dolorosamente consciente de sus debilidades, cuyo disfraz era una suntuosa corte en Nápoles de estilo humanista. Sabía que el mundo es una ilusión que ocupa el lugar de la realidad. No fue capaz de controlarlo todo, pero convenció a todo el mundo, salvo quizás a los ciudadanos honrados de Barcelona, reticentes con ese "imperialismo" que no era el suyo.

El interés humano de Alfonso, como bien supo ver Alan Ryder, consiste en mostrarnos a un rey alternando entre el espíritu emprendedor, la inventiva y el control de las agresiones perpetradas contra el sistema por unas élites, sucesivamente desesperadas, corruptas y nacionalistas contra la prosperidad y sus logros[12]. Al final consiguió que la economía volviera a florecer gracias al apoyo del Estado. Cierto: la economía se reactivó y eso trajo consigo una redefinición de las antiguas redes de intercambio. Por citar un ejemplo, Valencia se situó a la cabeza del desarrollo en lugar de Barcelona o Zaragoza, las capitales que lo habían hecho en la época anterior.

4. CONTROL POLÍTICO DE LAS CIUDADES POR MERCADERES Y BANQUEROS

Los mercaderes y banqueros de la Corona de Aragón atendieron a su propia defensa haciéndose con el control de varias ciudades. Entonces pudieron mantener una relación de mayor o menor igualdad con la nobleza feudal, los funcionarios de la corte y el propio rey. Como los hombres adinerados andaban siempre en busca de algo de lo que pudieran sacar beneficios, el proceso económico, social y tecnológico progresó dondequiera que las circunstancias lo permitían. Una y otra vez, los intereses locales y los antiguos modos de hacer las cosas fueron desplazados por innovadores económicos que gozaban de protección política y veían la oportunidad de obtener ganancias introduciendo cambios en el tejido productivo. Esta situación se hizo visible en el siglo XV, después de transformar la economía urbana y contagiar a toda la sociedad, distinguiendo así los tiempos anteriores y posteriores a los años de crisis (1331-1381). El punto de inflexión se produjo con la quiebra de los bancos barceloneses, que responde más a un reajuste de la estructura financiera que a la falta de pulso de la economía mercantil: fue por tanto un crack que anunciaba el cambio de coyuntura; no el síntoma de un sistema enfermo.

El control político permitió también salir airoso del difícil equilibrio entre la fuerza de los lazos familiares y la necesidad de la creación de empresas rentables confiadas a los extraños. Existen pruebas en los registros notariales de la creación de sociedades para organizar empresas privadas a gran escala, más allá del alcance de cualquier familia individual. La construcción naval cobró un especial vigor, gracias a este tipo de riesgo compartido entre múltiples inversionistas particulares; lo que explica la construcción de las grandes atarazanas de Barcelona en el siglo XV.

12. Alan RYDER, *Alfonso the Magnanimous. King of Aragon, Naples and Sicily, 1396-1458*, Oxford, Clarendon Press, 1990.

Pero el hecho más llamativo de este control político de los ciudadanos fue la definición de los juegos de intercambio que en modo alguno debemos limitar al comercio de mercancías, sino a la creación y consolidación de un buen número de corporaciones voluntarias que se formaban con un fin determinado, donde ganar dinero es sólo era una parte; también tenían un carácter religioso, caritativo, intelectual o meramente social. Dicho de otro modo, el control político favoreció el crecimiento de grupos privados autónomos para favorecer las iniciativas cívicas. De ahí que la salida de la crisis en la Corona de Aragón fuera la consolidación de una sociedad civil especialmente activa, situada entre la subordinación total a la Iglesia y la Corte y las obligaciones familiares privadas. Esto contribuía a la presencia de un conflicto político que expresaba dos maneras de entender las relaciones sociales en el mundo urbano, en Barcelona por ejemplo entre la Busca y la Biga. Esa conflictividad política era el disfraz de una disputa por el control efectivo de las rentas, los impuestos y los honorarios de los letrados que sustentaban el aparato del Estado y de la Iglesia. Y por supuesto, el control de la guerra, difusamente entregado a la nobleza feudal hasta mediados del siglo XIII pero que poco a poco se fue convirtiendo en una prerrogativa de los reyes pactada con las élites urbanas.

5. LAS VARIANTES HISTÓRICAS DE LA ORGANIZACIÓN MILITAR

La consolidación de la Corona de Aragón se apoyó en gran parte en la negociación continuada entre sus reyes y los habitantes de las ciudades, en virtud de la cual, a cambio de impuestos monetarios, el gobierno real accedía a proteger a las ciudades del hostigamiento por parte de la nobleza feudal y así permitir que sus habitantes dirigiesen sus asuntos internos como quisieran. Dicho de otro modo, mercaderes, banqueros y ciudadanos desempeñaron un papel mucho más prominente en la política y la guerra de lo que era común en otras partes. Esto fue debido en gran medida a que la guerra se comercializó de forma creciente a partir de 1270. Así, cuando una compañía de ballesteros aniquiló a una hueste de caballeros franceses en la jornada apodada "las vísperas Sicilianas" (1282), la primacía militar de los caballeros montados comenzó a cuestionarse[13]. Piqueros y arqueros, en formaciones debidamente disciplinadas, adquirieron la capacidad de repeler las cargas de la caballería pesada. Poco después, cuando un pintor recreó la campaña de Jaime I en Mallorca, lo hizo siguiendo esas atractivas innovaciones, y legitimando su uso como si en realidad lo hubiera empleado este rey en sus conquistas. El anacronismo en las pinturas de guerra es un hecho que demuestra ese proceso de comercializa-

13. Roger SABLONIER, *Krieg und Kriegertum in der Crònica des Ramon Muntaner*, Berna, 1971.

ción de la guerra acaecido precisamente tras la muerte de Jaime I. De manera bastante repentina, el arte militar se volvió más complejo, pues en el siglo XIV los comandantes militares tuvieron que aprender a coordinar los movimientos de la caballería, la infantería y los ballesteros en el campo de batalla. Alguien tenía que reclutar, pertrechar y adiestrar a un número apropiado de combatientes para cada arma, y encontrar medios de abastecerlos de alimentos, pertrechos y otras cosas necesarias, tanto en servicio de guarnición como en campaña. Estas tareas presentaban problemas logísticos, administrativos y económicos a los reyes. Un puñado de funcionarios apiñados en la corte encontraron cómo resolverlo, contratando a compañías de mercenarios. Inventaron medios burocráticos de asegurarse de que esos combatientes contratados obedecieran a las autoridades en vez de hacerse con el poder para sí mismos. El control civil falla a veces, pero siempre consiguió que sus soldados contratados obedecieran a los magistrados elegidos.

El pago regular, la compra de armas y demás apoyo logístico al precio más bajo, junto con las inspecciones regulares para asegurarse de que los hombres y los pertrechos se correspondieran de verdad con lo que había pagado la Corte. Eso facilitó la creación de una poderosa armada para hacer frente al incremento de la piratería y la actividad corsaria en la ruta de las especias. Cualquier inversión en el armamento o las tácticas náuticas, en caso de dar resultado, tenía asegurada unos rápidos beneficios; el uso de la fuerza resultó más eficaz y barato que el uso de los seguros marítimos. Esta fue también la razón por la que a mediados del siglo XV, los armadores vieron la posibilidad de sacar provecho de las capacidades mineras y metalúrgicas, introduciendo cañones a bordo de los barcos; cañones que disparan andanadas devastadoras contra cualquier cosa que flotase o atacar las fortificaciones costeras con efectos no menos devastadores, como se puso de manifiesto en los asedios de Almería y Málaga durante la guerra contra el Reino nazarí de Granada, donde las galeras de la Generalitat de Catalunya apoyaron los ataques sobre esas ciudades por parte del ejército castellano.

El resultado fue que los reyes Juan II y Fernando II se encontraron enredados de manera inextricable en el comercio y las finanzas y que pasaron a depender de banqueros privados para pertrechar a sus combatientes contratados; una postura que siguió Carlos V, bien conocida gracias al clásico libro de Ramón Carande. Encontrar dinero para pagar esto siempre fue difícil. Lo más usual fue pedir préstamos para una campaña determinada, pero a corto plazo esta solución no hacía más que incrementar las futuras dificultades económicas. El endeudamiento de la casa real obligaba a ceder los derechos de extracción de materias primas minerales (la sal, el hierro, el alumbre) y otros privilegios.

6. TECNOLOGÍAS EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

Al principio, el sistema económico de la Corona de Aragón era bastante simple: inversiones de capital por medio de contratos realizados por los notarios de las ciudades y de un flujo de oro procedente del comercio de esclavos y de mercancías de lujo con una importante presencia de financieros de Montpellier y de judíos, aunque a finales del siglo XIII, las oligarquías locales sustituyeron a los grupos de respetables, coincidiendo con la aparición de la letra de cambio y la teneduría de libros por partida doble que poco a poco introdujo un filtro aritmético a la experiencia comercial. Estas innovaciones tuvieron el notable efecto de incrementar la fidelidad de la comunicación, es decir, expresar el tiempo, el lugar, el sentido, los beneficios y otros significados con más exactitud que antes.

La salida a la crisis del siglo XIV vino precisamente de la aplicación de las nociones de cálculo a la vida agrícola. Los terratenientes y los ciudadanos adinerados se unieron en la creación de una economía con rasgos casi coloniales, movilizando mano de obra rural atraída por unos elevados salarios para producir mercancías destinadas a la exportación: el azafrán se situó en primer término en muchos lugares. Aprendieron así una práctica que luego serviría de mucho cuando se crearon las economías de plantación en las zonas de la frontera sur. Lo nuevo fue la escala de diferenciación entre el centro y la periferia que los mercaderes y banqueros protegidos políticamente por la Corte pudieron imponer ahora gracias a los barcos de mayor capacidad que disponían.

7. PIEDAD Y FORMAS DE VIDA RELIGIOSA EN EL SISTEMA ECONÓMICO

Sustentada por la matriz comercial de la vida ciudadana, la cultura en la Corona de Aragón también mostró un alto dinamismo en la evolución del concepto de devoción y vida religiosa[14]. Muchas almas piadosas se enfrentaron ante la realidad del dinero e intentaron valerosamente seguir las consignas de las órdenes mendicantes, de franciscanos y dominicos, que reemplazaron en la dirección espiritual a los monjes benedictinos y a los clérigos urbanos. Se trataba de entender la codicia que se había instalado en la sociedad desde mediados del siglo XIII, coincidiendo y no por casualidad con el esfuerzo de los guerreros por convertir las hazañas del

14. Me permito remitir a mi ponencia al Congreso de Historia de la Corona de Aragón celebrado en Barcelona el año 2000 con el título "El mapa de la devoción urbana", cuyo texto también puede verse en *El Mediterráneo*, Barcelona, Península/Atalaya, 2004, pp. 199-216.

rey Jaime I en un modo de vida. En cuestiones de fe y de devoción, las ciudades engendraron un cambio de actitud hacia la muerte y sus secuelas. En ese estado de ánimo fue fácil el desarrollo de un estilo constructivo que llamamos gótico, que más tarde se aplicó a la vida cotidiana, creando un imperio del objeto que acrisoló la vida religiosa durante al menos tres siglos.

La cultura literaria se imbricó con el mundo de la devoción y la fe canalizada por los mendicantes hasta el punto de que resultaba difícil saber dónde comenzaba una y termina otra. Los estudios generales, con el uso del latín, favorecieron el debate teológico pero también pastoral y doctrinal, aparte de mostrar el camino hacia el descubrimiento de la vida interior por el rezo y la lectura. A veces, sin embargo, el tono excesivamente abstracto del saber que se impartía en estos centros de enseñanza superiores trivializó los debates religiosos, provocando una respuesta que, por una clásica ironía de la historia, se convirtió en uno de los pilares de la formas culturales de la Corona de Aragón: la adopción de la inducción propuesta por el inglés Guillermo de Occam frente al conocimiento deductivo promovido por las grandes *Summae* desarrolladas por dominicos y franciscanos. Este hecho abrió el camino a una nueva época, en medio sin embargo de la crisis agrícola que ha servido en ocasiones como pantalla para comprender que el verdadero cambio en el siglo XIV no procedió del ritmo de la economía, sino del ajuste de las formas de pensar el mundo. El arte gótico cambió sustancialmente, se hizo inductivo, y se abrió a la sociedad civil, construyendo espléndidas lonjas, casas de contratación, atarazanas, palacios de los mercaderes y sus afines, hospitales y conventos.

El paisaje de la Corona de Aragón se liga al arte gótico mediterráneo, cuya monumentalidad radica en una austera simplicidad franciscana y que en último término no hizo más que abrir una segunda oleada de esfuerzos eruditos en las ciudades, donde las clases altas sacaron la conclusión de que el arte de vivir bien y de morir bien era más importante que debatir abstrusas cuestiones teológicas. Los autores clásicos paganos se ocupaban de esa necesidad y a ellos se dirigieron, originando una corriente humanista que tiene en Bernat Metge su icono, pero que alcanzará la madurez en las lenguas de la "vulgar elocuencia" durante el siglo XV en Valencia, Zaragoza o Barcelona. El entusiasmo con que se instalaron editoriales, capaces de usar los caracteres móviles de la imprenta, fue tan trascendental como las conquistas militares y comerciales. Y es que, al cabo, la piedad, la devoción y las formas religiosas respondían a la necesidad de fomentar el comercio y la vida civil en las ciudades. La riqueza encontró un acomodo moral y por eso no hubo inconveniente en mostrarla en público, fomentando una moda cada vez más sofisticada y cara, siguiendo para ello el modelo borgoñón más que el italiano. Paralelamente, la pobreza aumentó y también alcanzó visibilidad en la miseria. La rapidez de los cam-

bios afectó al mundo de los viejos, que aparecieron por primera vez con su verdadero rostro y, como contrapartida, el de los niños, que parecían iluminar un futuro sin esas lacras sociales.

En suma, el sistema económico de la Corona de Aragón se había hecho moderno. Un proceso doloroso, a veces brutal, pues situó a una nueva generación, los nacidos en la década de 1450 (justo cuando los otomanos tomaron Constantinopla y pusieron fin al Imperio romano), en el centro de las decisiones. Eran esos "niños" que la devoción había hecho aparecer en público y que a la sombra de sus padres envejecidos dieron el paso de más que hasta entonces nadie se había atrevido a hacer. El paradigma de estos muchachos fue el joven príncipe Fernando, hijo de Juan II, rey de Sicilia, cuya forma de ser se oponía punto por punto a su hermano "mayor", el Príncipe de Viana, que aún dudaba de la necesidad de insuflarle una nueva vida al viejo sistema económico.

La Corona de Aragón, pensó el Príncipe de Viana, debía cesar de estar obsesionada con la creencia de ser el Estado más noble, más libre, como patria del pactismo, lo que había hecho que sus élites dirigentes reaccionaran desmesuradamente ante cualquier contratiempo o cualquier reto, y que vieran intrigas de los genoveses y del papado en cuanto alguien con intereses distintos a los suyos insistiera en seguir la mismas ruta de las especias o aprovechar la ruta de las islas que de Palma de Mallorca a Palermo, pasando por el Alguer, permitía entrar en un territorio marítimo que los cronistas habían descrito como una propiedad privada de los reyes. Leyendo a Maquiavelo y a Gracián, me pregunto si Fernando no supo desde el primer momento que su mundo exigía un cambio, no sólo en el *hardware* en el que se fundamenta la Corona de Aragón, sino también el *software*; vale decir, un cambio en las actitudes ante las nuevas redes internacionales de intercambio que afectaba antes que nada a la estructura política[15].

Ciertamente, las arriesgadas decisiones de este Príncipe, la primera y más decisiva, el matrimonio con Isabel de Castilla, nos recuerdan lo fácil que era en la década de 1470 que la Corona de Aragón pudiera caer en el embalsamamiento histórico. Por el contrario, ¿con las reformas por él emprendidas podría forma parte del mundo experimental que se iba configurando a medida que su generación iba envejeciendo? Bastante antes de que su nieto Carlos de Habsburgo lo declarase antes las Cortes de Zaragoza y de Barcelona, Fernando el Católico fue consciente de que el liderazgo de la Corona de Aragón era más necesario que nunca en un

15. Sobre la figura de Fernando el Católico véase Ángel SESMA, *Fernando de Aragón. Hispaniarum rex*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1992.

mundo que estaba a punto de contemplar el suceso más memorable de su historia. Las proféticas palabras del rey se pusieron a prueba en la sucesión de acontecimientos en los que él mismo intervino como cabeza visible de la Corona de Aragón, sin menoscabo de que parte de sus actos, se hicieron en la frontera de la Corona de Castilla y el Reino nazarí de Granada. El reto alcanzó tal vez más fuerza en la parte atlántica, debido al importante papel que desempeñaron las ciudades de Sevilla y Lisboa en la utilización de la red mundial que parecía alejar a la Corona de Aragón de los centros de decisión. Pero se hizo sentir igualmente en el centro del Mediterráneo cuando la decisión de Carlos VIII de Francia de invadir el *Regnum* de Nápoles convirtió aquella región en la arena de combate por el dominio del mundo. Fernando consiguió poner al servicio de los intereses de su Corona a un noble andaluz que se puso al frente de un contingente de veteranos de la guerra de Granada; era Gonzalo Fernández de Córdova, el Gran Capitán. Sus campañas en Italia demostraron que las cosas habían cambiado, aunque permanecía intacto el escenario del ancestral pleito de la Corona de Aragón con Francia.

8. CODA: UNA REVOLUCIÓN MILITAR AL FINAL DEL CAMINO

La Corona de Aragón se situó en primer plano de la revolución militar de la época moderna. Entendió la importancia de la armada y del uso de la artillería móvil, como la empleada por Carlos VIII; pero sobre todo, de la necesidad de un buen sistema de logística y abastecimiento que permitiera trasladar compañías de piqueros y más tarde de mosqueteros. Los efectos no se hicieron esperar. La revolución militar reforzó el poder del Príncipe y contribuyó a la creación de un Estado moderno. Fernando el Católico utilizó cañones de campaña para derribar castillos e intimidar a los nobles locales. También facilitó el monopolio del poder militar, debido al elevado coste de las operaciones, con lo que obligó a una reforma fiscal en profundidad. Aquí se originaron graves tensiones con la oligarquía urbana, temerosa de que ese control terminase afectando su estilo de vida como, al cabo, así fue.

La Corona de Aragón volvía así a sus orígenes: el principal impulso de crecimiento procedía del equilibrio entre la guerra y el comercio. Y eso era precisamente lo que Carlos de Habsburgo sabía y para lo que solicitó la implicación de los ciudadanos de Zaragoza y Barcelona en sus proyectos imperiales. Deberíamos seguir de cerca este crucial momento de la historia cuando se debatieron los valores que conformaban el núcleo esencial de creencias por las que valía la pena luchar y cuáles habían dejado de tener sentido. Una pregunta se impone entonces ¿por qué la

toma decisiones en este momento crítico se desarrolló de un modo tan distinto en los diferentes territorios de lo que constituía el imperio español de los Austrias? En mi opinión está claro que las elites que llevaron la Corona de Aragón a su decadencia eran unos grupos sociales demasiado ensimismados en su propia búsqueda de poder para atender los problemas reales en Europa a comienzos de la edad moderna. Pero eso es otra historia.

Texto leído como ponencia inaugural del Congreso "La Corona de Aragón en el centro de su historia. Aspectos económicos y sociales (1205-1458). Zaragoza, 24 de noviembre de 2009.

EVOLUCIÓN Y ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN

GASPAR FELIU

INTRODUCCIÓN

No se puede historiar sin tener presente el número de los hombres, sujetos colectivos de la historia. Pero su conocimiento resulta altamente impreciso en la Baja Edad Media, época que, parodiando la historia general, podríamos considerar como la protodemografía: existen recuentos, básicamente fiscales, escasos y de poca calidad, pero que permiten estimar cifras, pretensión imposible en las épocas anteriores.

Centrándonos en la Corona de Aragón bajomedieval, el estudio de la población y el poblamiento implica cuatro estados[1] con evoluciones propias y sobre todo con una documentación disponible muy diversa. Aragón y Cataluña tienen una evolución y unas formas de distribución de la población sobre el territorio en gran parte semejantes y muy diferentes de los reinos coloniales de Mallorca y Valencia; en cambio, la documentación disponible para Aragón, Mallorca y Valencia tiene como punto común el monedaje, mientras que el conocimiento de la evolución de la población catalana depende básicamente de los fogajes.

A pesar de las dificultades citadas, y de otras muchas que irán apareciendo, la bibliografía sobre el tema es ingente: su relación ocuparía casi la mitad del espacio disponible y su examen, por somero que fuere, sobrepasaría en mucho el espacio y el tiempo fijados. No puedo pretender por lo tanto llevar a cabo un estado de la cuestión, sino más bien realizar una reflexión personal sobre los principales aspectos con la finalidad de estimular la discusión.

---

1. Creo que referirse a estados es la mejor manera de salvar el problema de los territorios de la Corona fuera del ámbito ibérico: ni los territorios italianos ni mucho menos los orientales fueron nunca considerados como un estado, sino como parte del patrimonio real.

Para ello dividiré mi exposición en tres grandes apartados: 1) las posibilidades y los límites del estudio de la demografía medieval en la Corona de AragÓn, 2) la arriesgada cuantificación de la población bajomedieval y 3) los aspectos relacionados con el asentamiento de la población sobre el territorio. En el esquema previo constaban otros aspectos como las epidemias, la emigración, las poblaciones no cristianas, los despoblados y la evolución de las ciudades, temas que me he visto obligado a dejar de lado para no sobrepasar el espacio concedido.

1. POSIBILIDADES Y LÍMITES DEL ESTUDIO DE LA DEMOGRAFÍA MEDIEVAL EN LA CORONA DE ARAGÓN

Las dos primeras cuestiones a plantear en este tema son de qué fuentes disponemos y qué precauciones debemos tomar al utilizarlas; entre otros, Utrilla (1999), Carrasco (2002), Sesma (2004a) y Salas (2008) han escrito páginas de obligada consulta sobre el tema.

La imprescindible crítica y elaboración de las fuentes es llevada a cabo por regla general con rigor en los estudios recientes. La diatriba de Cruselles (1999) sobre los trabajos españoles de demografía histórica, aunque no carecía de base, era seguramente excesiva en su momento y lo sería más hoy, pero debemos agradecerle que sus palabras sirviesen de acicate para un mayor cuidado en la mayoría de los trabajos posteriores. En éstos, el problema principal, como advierte Salas (2008), es que la crítica, una vez realizada, se deja de lado y se aceptan las cifras "dando por sentado su valor demográfico" seguramente a causa del *horror vacui* que significa descartar la fuente o el ímprobo trabajo y la inseguridad que implica llevar a cabo una corrección.

Las fuentes disponibles pueden dividirse en primarias y secundarias[2]; las primeras son las relaciones generales de fuegos para el pago de una imposición (fogajes y monedajes)[3]; las secundarias están constituidas por recuentos parciales de diverso origen y finalidad. Fogajes y monedajes, cuando son generales y repetidos en el tiempo, constituyen la fuente menos imperfecta para aproximarnos a la demografía medieval y por lo tanto han de ser el eje central de cualquier estudio global. Pero la finalidad de unos y otros es ofrecer listas de pecheros: aunque pueden contener fuegos de exentos, no hay que pensar que éstos, en especial

2. Carrasco (2002) lleva a cabo una división más pormenorizada. A pesar de su utilidad, he preferido optar por una mayor sencillez.

3. Me referiré siempre a monedajes para evitar la diversidad de denominaciones derivadas de maravedí que los autores utilizan para referirse a esta exención.

los pobres, puedan haber sido contados con el mismo interés que los sujetos a la imposición.

Fogajes y monedajes tienen aspectos y problemas comunes y otros específicos.

El primer aspecto común es su escasez y mala distribución: no existe ningún fogaje para Mallorca y los conocidos para los otros reinos se concentran en dos momentos: 1360-1380 y a caballo entre los siglos XV y XVI (Sesma, 2003). Por otra parte, casi todos los fogajes han llegado hasta nosotros más o menos incompletos y a veces en diversas copias no siempre coincidentes: faltan pueblos e incluso comarcas o señoríos enteros, o éstos figuran como "casas tasadas" [Feliu (1999a, 1999b)], cuya cifra no puede ser sumadA sin más al resto de la población. Por lo tanto, es necesario trabajar para que las cifras resultantes de los fogajes se puedan comparar teniendo en cuenta lo que cada uno abarcaba socialmente y lo que comprendía geográficamente. Respecto a los monedajes, salvo en Mallorca, no se ha conservado ningún recuento completo y sólo en algunos casos es posible comparar de diferentes momentos más allá del ámbito local.

Otro problema común a fogajes y monedajes es que las normas para su confección no siempre eran precisas y además podía variar de uno a otro; con el añadido de que incluso con normas claras no sabemos apenas nada de su ejecución práctica. Finalmente, en especial en los fogajes, la unidad de recuento puede variar, tanto a nivel general (población o jurisdicción) como en las agregaciones particulares de lugares.

Problema común a toda la demografía preestadística es el coeficiente de transformación de fuegos en habitantes. Se trata de un problema insoluble: el número de personas por casa variaba respecto como mínimo a tres factores: el espacio, el tiempo y el grupo social o étnico. En el espacio, hay que tener en cuenta que las unidades de población aisladas, los pueblos de montaña y las zonas pobladas de antiguo tienden a hogares más numerosos que sus contrarios. En el tiempo, la diferenciación es doble, a corto y a largo plazo. A corto plazo, las epidemias tienen un efecto mucho más amplio sobre la población de lo que indica la disminución del número de fuegos. Sin embargo, también a largo plazo el promedio de personas por hogar varía de acuerdo con cambios sociales (los hogares pudientes suelen ser más numerosos), económicos y políticos (la conquista de nuevos territorios significa disminución en los puntos de origen de los pobladores y constitución de familias en principio poco numerosas en los nuevos asentamientos); cambios que sólo podemos entrever e indicar. Por lo tanto, aplicar el mismo coeficiente a espacios diferentes y momentos diferentes es añadir un factor de error a unas cifras ya de por sí inseguras. Sin duda, lo más prudente es trabajar a partir del número de fuegos; pero si alguien desea razonar sobre el número

de habitantes debe tener muy en cuenta la recomendación de Salas (1996) de no aplicar multiplicadores superiores a cuatro.

Como aspectos específicos de los fogajes hay que considerar, en primer lugar, que no se obtienen las mismas cifras de población si se trata de una imposición a tanto por fuego que si se trata de repartir una cantidad prefijada: en el primer caso, el rey y sus oficiales estaban interesados en contabilizar el mayor número de fuegos y las autoridades locales en disminuir la cifra. En el segundo, las autoridades municipales deseaban limitar al máximo el número de exentos, mientras que el monarca y sus oficiales podían desentenderse de los resultados (Pons Guri, 1963-4; Iglésies, 1966; Ortí, 1999; Ginebra, 2005).

Esto nos introduce en el problema de la diferencia entre el fuego real y el fuego fiscal. Sin duda, esta diferencia existía siempre por la exención de privilegiados y pobres o la costumbre de computar como medio fuego a las viudas y en algunos fogajes por los pagos de cantidades alzadas (infanzones aragoneses o casas tasadas catalanas); y, aspecto que se suele tener menos en cuenta, por la distinción entre vecinos de pleno derecho (los únicos fogueados) y "ayudantes" en muchas zonas de montaña (Bringué, 1995). Pero se suele hablar del problema cuando la difusión de los impuestos de monto prefijado hace irrelevante para la autoridad central la cifra de cada lugar (Ortí, 1999; Cruselles, 1999). Planteado así, creo que en la Corona de Aragón se trata de un falso problema, puesto que no existe fijación del número de fuegos, ni repetición de las cifras de un recuento a otro: cada fogaje (o monedaje) tiene su plena individualidad.

En el caso de los monedajes, el primer aspecto diferencial respecto a los fogajes era la base imponible (personas en vez de fuegos). Base imponible que en la práctica no era fija: no eran lo mismo 70 sueldos en el siglo XIII que en el siglo XV (Sesma, 1999), la devaluación de la moneda de cuenta comportaba un aumento del número de personas obligadas al pago del monedaje; sin embargo, no creo que la variación fuese muy grande. Más importantes me parecen los cambios relacionados con los vaivenes de la población: el número de sujetos fiscales por casa sería prácticamente el mismo (uno en los hogares humildes, dos o como máximo tres en los más acomodados), con lo que el porcentaje sobre la población variaría con el tamaño de las familias. Pero, sin duda, la diferencia más importante procedía sin duda de la confección de los listados, según fuesen anotados o no los exentos, en especial los pobres[4].

4. También pudieron producirse diferencias por decisiones políticas: para la ciudad de Mallorca, dos tallas con pocos años de diferencia muestran diferencias que no es posible atribuir a cambios en las fortunas (Barceló Crespi, 1985).

A pesar de estos problemas, los padrones para el cobro del monedaje resultan de gran utilidad porque se trata de listas nominales de vecinos y por otra parte se suelen indicar tras el cabeza de familia los otros miembros de la misma sujetos al impuesto, que Sesma (1999) calcula en un 20-25% de las listas, con lo que se dispone de una base para la comparación con los fogajes.

Puesto que los monedajes, en especial en Aragón, se han conservado por regla general en forma de listas de individuos, se ha difundido la idea (Sesma, 1999) de que la documentación fiscal constituida por relaciones nominales es más fiable que la que tan sólo recoge cifras y estimaciones de manera anónima. En este punto creo necesario precisar que lo importante no es cómo nos ha llegado la fuente, sino cómo se realizó el recuento: puede haber relaciones nominales con una clara finalidad de ocultación (Medrano, 2004); y a la inversa, no siempre una cifra global procede de una estimación: detrás de ella puede haber una relación nominal, aunque no haya llegado hasta nosotros.

Las fuentes secundarias son recuentos de población señoriales o municipales (cabreos, estimas, tallas, valías, peitas…) cuyas posibilidades han sido destacadas por Peris (1988), Morelló (1992) y Utrilla (1999), a los que cabe añadir, con un grado de interés inferior, reconocimientos de señorío, pleitos o creaciones de censales en los que figuran gran parte de los habitantes de un lugar (Ferrer Mallol, 2002b). Para Valencia además se conservan algunas relaciones correspondientes a los impuestos propios de los grupos sociales dominados, como el besante, el *cabeçatge* y el *alfatrà*, que gravaban a los mudéjares valencianos (Hinojosa, 1994; Ferrer Mallol, 1987; 1988; 2002a). Todas estas fuentes pueden ayudarnos en la comprensión y el control de fogajes y monedajes, pero raramente suplirlos.

Como recomendación final sobre las posibilidades de fogajes y monedajes, quisiera repetir lo que dije hace una década (Feliu, 1999b): “para avanzar en el conocimiento de la evolución de la población a través de los fogajes o documentos asimilables, es necesario dejar de lado las cifras globales, excesivamente heterogéneas, para llevar a cabo un trabajo de crítica documental a ras de suelo”. Con ello no se puede pretender tampoco conocer la población real de cada momento, pero sí un mejor acercamiento a su evolución.

2. LA ARRIESGADA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BAJOMEDIEVAL

Salvo para Mallorca, no existen cifras globales de población anteriores a la Peste Negra, pero no se puede dudar de que los diversos estados de la Corona tenían densidades de población diferentes en 1300 y de que su evolución posterior fue también

diversa. Vamos a examinar los datos disponibles, estado por estado y a arriesgar una síntesis final altamente voluntarista.

2.1. Cataluña

La base principal para una aproximación a la demografía catalana en la Baja Edad Media son los fogajes. De hecho, los fogajes medievales son solamente tres (1360, 1387 y 1497), pero se les suelen añadir otros tres: el fogaje parcial de 1358, la corrección de 1365 de la parte real del fogaje de 1360 y el fogaje de 1515, que permite la comparación con fogajes contemporáneos de Aragón y Valencia.

Ya Iglésies (1962; 1966) y Pons Guri (1960; 1963-1964) habían realizado críticas de los fogajes catalanes, pero éstas son mucho más profundas en los trabajos posteriores de Ortí (1999), Feliu (1999a), Morelló (2001), Redondo (2002) y Ginebra (2005).

Hace una década me ocupé en detalle de los fogajes conservados y de su publicación (Feliu, 1999a), de manera que ahora me contentaré con un resumen muy somero de sus características *(cuadro 1)*, remitiendo al trabajo citado para un conocimiento más a fondo.

Cuadro 1
Comparación de los distintos fogajes catalanes

Características generales

Año	Fuegos	Forma de pago	Fogueador	nominal	Distrito	Base local	Publicación
1358		F	D	P	V / S	L / S	Pons Guri, 1963-1964
1360	104.075	R	C		V	L	Iglésies, 1962
1365	101.882	R	M		V	L	Iglésies, 1962
1378	77.702	R	C	P	O	Q	Redondo, 2002
1497	59.929	R	C	I	V	L	Iglésies, 1991
1515	63.013	R	C	P	V	L	Iglésies, 1998, 1999

Fuegos comprendidos

	señoriales	eclesiásticos	reales	exentos	pobres	viudas	judíos	moros	c. tasadas
1358	P	I			I	I	I	I	
1360	I	I	I		I	I		I	I
1365			I		I	I	I	I	
1378	I	I	I						I
1497	I	I	I	I	I	I		I	
1515	I	I	I	I	I				

F = Pago por fuego / R = Pago por reparto / M = Recuento por las autoridades municipales / C = Recuento por comisarios reales o de la Generalitat / D = Diversas formas de recuento / I = Inclusión / P = Inclusión parcial / V = Veguería / O = Obispado / S = Señorío / L = Localidad / Q = Parroquia

Aparte de los fogajes generales, existen noticias de otros recuentos o intentos de recuento, estatales o señoriales, algunos de ellos conservados en parte. Su relación puede verse en Feliu (1999a); los más interesantes o los posteriores a esta fecha serán citados en su momento.

Las cifras de los fogajes catalanes pueden verse en el *cuadro 1*. Sin duda, su valor absoluto es muy escaso, y en términos comparativos ofrecen tan sólo una base frágil y necesitada de mejora, pero de la que no es posible prescindir. Para citar solamente algunos problemas importantes: los fogajes del siglo XIV incluyen casas tasadas, que en principio parecen tributar por más fuegos que los que realmente contenían (Feliu, 1999a); en cambio no figuran en ellos los exentos, y en el de 1378 tampoco los pobres, categorías que sí se anotan en los fogajes del siglo XV. Además, en todos los recuentos faltan localidades e incluso zonas o comarcas enteras. Por lo tanto, la primera conclusión es que todos los recuentos son cortos: los fogajes no ofrecen más que una cifra mínima, cuya mayor o menor proximidad con la realidad desconocemos.

¿Podemos avanzar algo más en el conocimiento de la población catalana? Como mínimo creo que debemos intentarlo. No disponemos de ningún fogaje anterior a la Peste Negra. La rotundidad con que Nadal (1983) avanzaba la cifra aproximada de medio millón de habitantes para la Cataluña de 1300 era sumamente pedagógica, pero partía de la idea de un país lleno, idea que por lo que hoy sabemos es harto discutible. Por otra parte, Nadal no tiene en cuenta los territorios hoy bajo soberanía francesa, que en el fogaje de 1360 representan aproximadamente un 10% del total. Su punto de partida deberían ser pues unos 560.000 habitantes, que con el coeficiente 4, aceptado por Nadal, serían 137.500 fuegos. Si, como él mismo indica,

aceptamos una pérdida de población del 25% entre 1347 y 1360, tendríamos en la primera fecha un total próximo a los 140.000 fuegos[5].

Los efectos de la peste nos son más conocidos en el campo que en la ciudad: sabemos que muchas tierras y masías quedaron despobladas y volvieron a manos de los señores (Pons Guri, 1960; Pladevall, 1963; Baraut, 1982). La zona mejor documentada es la Plana de Vic, para la cual Cuvillier (1968; 1970) y Bautier (1990) indican una disminución menor que la propuesta por Pladevall (1963): la población habría descendido según Bautier entre un tercio y un cuarto. Cifras para antes y después de la epidemia (1329 y 1349) sólo están disponibles para cinco localidades de la Ribera d'Ebre (Ortega, 1997); la pérdida es semejante a la observada en Vic: un 28,6%, aunque con grandes diferencias de un pueblo a otro y entre cristianos y mudéjares. En realidad, los grupos más afectados por la epidemia fueron las clases populares urbanas. Pero a pesar de que las epidemias diezmaban repetidamente las ciudades, sus pérdidas se veían pronto compensadas por el flujo migratorio procedente del campo (Rubio, 1980 y 1995; Guàrdia y García Espuche, 1992).

Sea como sea, la población catalana no volvería a la cifra del fogaje de 1360, que quizá era excesiva si tenemos en cuenta la revisión de los fuegos reales en 1365 y repetidas peticiones de un nuevo recuento, que se llevaría a cabo en 1378. Las cifras brutas de éste arrojan una pérdida de una cuarta parte de los fuegos respecto al anterior, aunque la caída fue seguramente menor, dado que no constan en él ni los pobres ni las comunidades no cristianas[6]. Y la población siguió descendiendo de una manera preocupante: las cortes de Barcelona de 1413 solicitaron que se volviesen a foguear los pueblos que alegasen pérdidas importantes de población desde 1378. Un resumen de estas correcciones puede verse en Feliu (1999a), en parte sobre datos publicados por Morelló (1994). La pérdida de población continuó en el siglo XV: el fogaje de 1497 muestra una pérdida del 23% respecto al de 1387.

¿Fue 1497 el momento de menor población en la Cataluña medieval? Ésta es una pregunta importante a la que no puedo dar respuesta. Como hipótesis aceptaría una evolución semejante a la propuesta por Laliena (2008) para Aragón, con un mínimo entre 1380 y 1420, aunque en Cataluña hubo un segundo mínimo, absoluto o secundario, después de la guerra civil de 1462-1472. Pero la etapa central del

5. Si elevamos la pérdida al 30%, tendríamos unos 150.000 fuegos para el momento anterior a la peste. Ambos casos son compatibles con la estimación de Nadal para 1300: en el primero habría habido estancamiento en la primera mitad del siglo XIV, en el segundo un ligero aumento de la población (8%).

6. En 1374 el recuento de los pueblos del llano de Barcelona para el pago de las obras de la muralla (Feliu, 1969) ofrece cifras un 13% superiores; los fuegos del *capbreu* de la baronía de Erill (Puig y Duran, 1983), datable entre 1391 y 1393, más que doblan los del fogaje de 1378; tanto o más que de omisiones en el fogaje debía tratarse de la no inclusión en éste de los no vecinos de pleno derecho.

siglo XV sigue siendo una incógnita. El fogaje de 1497 parece bastante correcto con los estándares de la época[7]. Finalmente, el fogaje de 1515 supera en un 5% el de 1497, pero sigue siendo un 40% inferior al de 1360[8].

En definitiva, lo único que se puede afirmar con seguridad es que los fuegos recontados en cada fogaje son una cifra mínima, seguramente no inferior en menos de un 25% a la real, aunque no parece fácil que fuese inferior a ésta en la mitad. La población real debería hallarse en algún lugar de la nebulosa existente entre estas cifras.

2.2. Aragón

Aragón es el estado para el que se conoce una mayor cantidad de fuentes, puesto que cuenta a la vez con fogajes y monedajes. Por desgracia, la mayor parte de ellas se han conservado sólo de manera muy parcial. Una relación de las fuentes publicadas hasta 1997 puede verse en Utrilla (1999) y he intentado ordenarla cronológicamente y completarla en el *cuadro 2*[9].

Cuadro 2

	Fogaje	Monedaje	Publicación
1230		Daroca (lista parroquianos)	Corral (2004b)
1284		Huesca	Utrilla (2004a)
1301		Zaragoza	Sesma (1991a)
1342		Teruel	Laliena (2008)
1350		Calatayud	Utrilla (2004b)
1362	34.200		Ainaga (1989)
1367	Desconocido[10]		Sesma (2004a)

7. El recuento publicado por Bringué (1995) para el marquesado de Pallars, fechable entre 1491 y 1500, resulta en conjunto una cuarta parte superior al fogaje de 1497, diferencia menor que en comparaciones anteriores; en cambio, el cuaderno del donativo al conde de Cardona, de 1499-1501 (Galera, 1995) ofrece para los pueblos comparables unas cifras un 8% inferiores a las del fogaje de 1497.

8. Las cifras de este fogaje, cotejadas para la veguería de Tarragona con el ordenado por las cortes de Monzón de 1512 (Pagarolas, 1981), muestran resultados muy parecidos, como también un nuevo recuento del marquesado de Pallars (Bringué, 1995), fechado en 1510-1512; en cambio, el *Spill* del vizcondado de Castellbò de 1518 (Baraut, 1982) muestra un número de cabezas de familia que prácticamente dobla el del fogaje de 1515: de nuevo topamos con la distinción pirenaica entre vecinos y habitantes.

9. En los fogajes consta el número de fuegos cuando se conoce; en los monedajes, el espacio geográfico.

10. Sólo se conoce la cifra de población de Zaragoza.

	Fogaje	Monedaje	Publicación
1373		Daroca	Sesma-Laliena (2004)
1381-1385		Ribagorza	(Camarena (1966)
1384-1387		Teruel y aldeas	Ledesma *et al.* (1980)
1397		Cinca y Litera	Utrilla (1986)
1397		Bajo Aragón y Maestrazgo	Laliena (2004)
1405	42.227		Sesma-Abella (2004),
		Navarro Espinach (2008)	
1409		42 poblaciones	Arroyo (1974)
1414		Bajo Aragón y Maestrazgo	Arroyo (1974)
1429	39.000		Falcón /(1983)
1451		Cinca y Litera	Utrilla (1982)
1462	46.924		Falcón (1987), Sesma (2004a) [11]
1488		Cinca y Litera	Utrilla (2004b)
1495	51.540		Serrano (1995-1997)

Como puede verse, se dispone de bastantes recuentos y además algunos son anteriores a la Peste Negra. Pese a ello, considerar Aragón como un espacio privilegiado desde el punto de vista demográfico (Sesma, 1991a) es quizá algo exagerado, aunque la relativa amplitud de las cifras anteriores a la Peste Negra y el hecho de que los cuatro fogajes completos estén mejor distribuidos en el tiempo que los catalanes, ofrecen cierta ventaja. Pero el fogaje de 1362 no es más que una cifra general y, sobre todo, los fogajes de 1405 y 1462 (de 1488 atribuido a 1462), aunque están publicados como fuente (Navarro Espinach, 2004; Falcón, 1987) y en parte estudiados (Sesma y Abella, 2004) no permiten un manejo ni una comparación cómodas. Por otra parte, la cifra del fogaje de 1362 no es más que una aproximación redondeada, la de 1405 poco precisa en los dominios nobiliario y eclesiástico y la de 1429 una reducción llevada a cabo a estima. Por lo tanto, las cifras de 1462 parecen las primeras con fundamento y amplitud suficientes, así como las de 1495, a pesar de los problemas que ambas presentan.

Dejando de lado anteriores visiones pesimistas (Canellas, 1970-1971), actualmente predomina un optimismo quizá excesivo sobre la población aragonesa en el

11. Fogaje atribuido generalmente a 1489-91; pero Falcón (1983), Sesma (2004a) y Salas (2008) indican que repite los datos de 1462 y por lo tanto creo preferible atribuirlo directamente a este año.

trescientos: Laliena (2008) a partir de la extrapolación de las cifras del monedaje de las aldeas de Teruel de 1342 (Russell, 1962) y de Calatayud y sus aldeas, afirma que antes de la Peste la población aragonesa no debía ser inferior a 450.000 habitantes en una Corona de Aragón de aproximadamente 1.200.000 (un 37,5%). A mi entender se trata de una extrapolación excesiva, teniendo en cuenta los amplios espacios poco aptos para soportar población. Por otra parte, la estimación de Laliena correspondería a 90.000 fuegos[12] antes de la Peste; rebajando esta última cifra un 35%, de acuerdo con los datos de la comunidad de Teruel, tendríamos unos 58.500 fuegos para el último tercio del siglo XIV, muy por encima de los 34.200 hogares del fogaje de 1362 (Ainaga, 1989); por insatisfactoria que resulte la cifra de éste, la diferencia parece difícilmente salvable.

El fogaje de 1405 ofrece un total de 42.227 casas; el aumento de fuegos sobre la cifra de 1362 (23,5%) parece muy elevado y, de hecho, las cortes de Valderrobres de 1429 rebajaron la exigencia fiscal a 39.000 fuegos, sin realizar un nuevo recuento (Falcón, 1983), aunque las cortes señalaban que las condiciones habían empeorado desde 1404 (Sesma 2004a; Laliena, 2008), por lo que la diferencia entre 1362 y 1404 parece que debe distribuirse, no sabemos en qué proporción, entre una subestimación de la población en el primer recuento y un exceso en el fogaje 1404.

A partir de estos datos, Laliena (2008) estima que en 1430 la población de Aragón estaría por encima de los 230.000 habitantes (46.000 fuegos), de manera que los 46.294 fuegos del fogaje de 1462 significarían casi un estancamiento. Finalmente, el fogaje de 1495 arroja un total de 51.540 (Serrano, 1995-1997)[13]. Aunque teóricamente debía ser exhaustivo y se conserva el nominal de los pueblos, lo cierto es que hubo fuertes resistencias que exigieron revisiones parciales hasta 1515 (Salas, 1996): la cifra resulta pues claramente deficiente.

Además de los trabajos sobre los fogajes y generales, se dispone de diversos estudios a partir de los libros de monedaje, citados en el *cuadro 2*; por desgracia, no se ha conservado ningún monedaje íntegro, pero algunos de ellos permiten comparaciones entre momentos diferentes y presentan aportaciones notables desde el punto de vista metodológico, aunque su incardinación al movimiento general de la población no es fácil. Citaré solamente los trabajos que considero de mayor interés: la comparación de los datos anteriores y posteriores a la Peste Negra en Teruel y sus aldeas (Russell, 1969; Sesma, 2004c), la publicación de los fuegos señoriales

12. En el supuesto que Laliena utilice el coeficiente 5, como hace al estimar la población de 1430 (Laliena: 2008: 330-331). Con coeficientes menores, el número de fuegos sería todavía mayor.

13. Salas (1996) obtiene sólo 50.391 sumando las sobrecollidas.

de Ribagorza (1381) y de su monedaje (1385) (Camarena, 1966)[14], importante porque permite comparar nominalmente un fogaje y un monedaje próximos, y el estudio de Utrilla (2004b) sobre los pueblos del Cinca Medio y La Litera.

En conjunto, como advierte Laliena (2008), después de la Peste Negra y hasta el final de la Edad Media, los hombres fueron escasos, la recuperación iniciada en la segunda mitad del siglo XIV fue insuficiente y sólo a partir de 1465 se notaría una recuperación, pero siempre lejos de la población anterior a la Peste: se trata de una evolución semejante a la del conjunto de Europa.

2.3. Valencia

La población valenciana es la que cuenta con peores fuentes de todos los estados de la Corona de Aragón: no existe ningún fogaje medieval, aunque el de 1510 sirve para estimar la población al final del período (García Cárcel, 1976; Valldecabres, 2002), y los monedajes conservados son relativamente escasos, excepto en el norte (Ferrer Navarro, 1975; Guinot, 1998). Por otra parte, la separación de fuentes para la población cristiana y mudéjar, que provoca imprecisiones en todas partes, es de mucha mayor importancia en el reino de Valencia, dada la fuerte proporción de población mudéjar.

A pesar de esta falta de fuentes demográficas, sí que existen noticias que permiten entrever la evolución de la población. Hacia finales del siglo XIII, combinando los datos de Guinot (1998) sobre la población cristiana (un máximo de 16.000 familias) y de Furió (1995; 1997) sobre la población musulmana, tendríamos un máximo de unos 53.500 fuegos[15].

Durante la primera mitad del siglo XIV abundan las noticias que indican un aumento de la población cristiana (Rubio Vela, 1995) [16] que debió superar claramente la emigración de población cristiana hacia Murcia, Berbería o Sicilia (Rubio Vela, 1995) y la salida legal o ilegal de musulmanes (Rubio Vela, 1989). La Peste Negra y las epidemias posteriores, unidas a las guerras contra Castilla, los conflictos de la Unión y las migraciones, trastocaron el panorama: la capital colmó rápidamente

14. Que puede completarse con Boix (1984-1985).

15. Furió estima la población musulmana entre 120.000 y 150.000 personas; el cálculo está llevado a cabo aceptando la cifra más alta y aplicando un coeficiente 4 para la población mudéjar, o sea, 37.500 fuegos a añadir a los 16.000 de la población cristiana.

16. Cruselles (1999) advierte con acierto que en la evolución de la población valenciana, el análisis de los flujos migratorios puede explicar mejor que las epidemias los desequilibrios demográficos del reino.

las pérdidas, pero otras ciudades, tanto al norte (Castellón, Sant Mateu), como al sur (Alicante, Concentàina) sufrieron disminuciones importantes (Rubio Vela, 1979; 1989; 1995). Según Iradiel, (1989) la crisis del siglo XIV no fue tan grave como en Cataluña, pero la población tocó techo en la década de 1410 y decayó a continuación: salvo en la capital, cuando es posible comparar la población de 1418 con la de 1511 casi siempre se advierte una disminución, aunque hacia finales de siglo XV el reino parece haber recuperado la población de principios del mismo.

Todas estas estimaciones se sustentan en datos parciales; antes de 1488, cuando un documento oficial estima en 60.000 los fuegos del reino, sólo se dispone de una relación de fuegos de 1362 para 23 poblaciones importantes, entre las que no está la capital (Kuchler, 1997). Un recuento particular de 1489 reducía a 51.000 los 60.000 fuegos del año anterior (Rubio Vela, 1995) y el único fogaje general conocido (1510) suma 55.631 casas, una población próxima a la de Cataluña, pero poco mayor a la estimada para finales del siglo XIII. Contra algunas opiniones en sentido contrario, García Cárcel (1976) demuestra que el censo de 1510 es fiable. El resultado es que el reino de Valencia tenía una de las densidades de población más bajas de la Europa feudal y con una fuerte concentración urbana, especialmente en la capital (Cruselles, 1999).

El principal estudio parcial es la evolución de 60 poblaciones de las comarcas septentrionales a través de los monedajes conservados, el primero de los cuales se remonta a 1320 (Guinot, 1988). El primer monedaje fiable, el de 1373, muestra un primer máximo de población, seguido de una pérdida, lenta hasta 1415, fuerte hasta 1469 y estancada hasta 1485. En conjunto, según Guinot, la crisis afectó más a las villas que a los pueblos y debe ponerse en relación con la crisis del comercio de lana.

En el sur, la evolución fue casi inversa: no fue fácil atraer población cristiana y todavía menos retenerla: Alicante estaba casi despoblada en 1366; con posterioridad, los monedajes de Alicante y Xixona, estudiados por Hinojosa (1991), permiten observar un claro crecimiento hasta 1439 y un estancamiento hasta 1468, con un claro crecimiento posterior. Cabe citar también para esta zona los trabajos de Hinojosa (1994) y de Ferrer Mallol (1998), además de la exhaustiva recolección de datos sobre población mudéjar llevada a cabo por Ferrer Mallol (2002a).

2.4. Mallorca

La envidiable riqueza de los archivos mallorquines tiene también su reflejo en las fuentes demográficas: a pesar de que no parece que se realizase ningún fogaje, la sucesión de monedajes completos permite un conocimiento relativamente mejor

que en los otros estados de la Corona. No faltan sin embargo los inconvenientes: hay pocas fuentes publicadas[17] y los trabajos generales (Sevillano, 1974; Santamaría, 1981-1984; Sastre, 1989) no siempre ofrecen cifras coincidentes.

El reino de Mallorca, desertizado de su población anterior y poblado prácticamente *ex novo* por emigrantes continentales (Soto, 1999; Jover, 2004), llegó a la Peste Negra con una población escasa y repartida de forma desigual. La recopilación general de los monedajes (Sevillano, 1974)[18] ofrece los datos siguientes (Cuadro 3)[19].

Cuadro 3

Personas sujetas al morabatín en la isla de Mallorca

	Morabatines			% respecto 1329		
Año	Cristianos	"Forans"	Total Mallorca	Cristianos	"Forans"	Total Mallorca
1329	5398	6991	12389	100	100	100
1336	5.444	7.307	12.751	101	105	103
1343	4.126	7.157	11.283	76	102	91
1349	3.703	5.461	9.164	69	78	74
1364	4.909	4.954	9.863	91	71	80
1421	2.798	5.741	8.539	52	82	69
1427	2.529	5.579	8.108	47	80	65
1444	2.055	4.823	6.878	38	69	56
1451	2.220	4.702	6.992	41	67	56
1459	2.965	4.853	7.818	55	69	63
1466	3.157	5.392	8.549	58	77	69
1475	3.059	5.617	8.676	57	80	70
1482	3.005	6.193	9.198	56	89	74
1489	2.949	6.305	9.254	55	90	75
1503			9.207			74
1510			8.240			67

17. Sólo Sevillano (1973) publica los "habitantes" de los pueblos según el monedaje de 1427; por suerte la suma de estos habitantes dividida por los monedajes "forans" indica que se ha utilizado el coeficiente 5.

18. Santamaría (1983-1984) corrige algunas de estas cifras, pero sólo ofrece la población del conjunto de la isla y no publica algunos monedajes del siglo XV; por otra parte, las discrepancias son de detalle. A su vez, Sastre (1989) corrige las cifras de ambos, pero sólo para el siglo XIV. Los desvíos mayores apenas superan el 3%, de forma que los podemos dejar de lado.

19. He añadido el monedaje de 1336, que sólo aporta Sastre (1989); el mismo autor, para 1329, permite deducir también los monedajes judíos, y los de Menorca e Ibiza. En conjunto, representaban un aumento del 14% de la población de Mallorca: un 4,5% la población judía, un 4,8 la isla de Menorca y un 3,7 Ibiza

Por lo tanto, la población del reino muestra una evolución clara: el punto máximo cognoscible corresponde al monedaje de 1336; en 1343, la guerra y la reincorporación a la Corona habían provocado la pérdida de una cuarta parte de la población de la ciudad, mientras el campo se mantenía casi igual. La Peste, pues, incidía sobre una situación difícil y representaría una caída del 19% en conjunto[20]. A pesar de la inseguridad de las cifras, tras la Peste la evolución general parece clara: el monedaje de 1365 muestra una cierta recuperación, pero en realidad a partir de 1362 la conjunción de epidemias y crisis agrarias (Santamaría, 1981-1984) significa el inicio de un claro descenso de la población, más marcado en la ciudad que en el campo y que toca fondo en 1444; la recuperación es más visible en el campo que en la ciudad, que a partir de 1466 vuelve a mostrar una ligera pérdida de población.

3.6. Intento de síntesis de la evolución general

Intento fallido, debo empezar anunciando. Las cifras, siempre discutibles para los otros estados, resultan casi inexistentes para Valencia. Incluso con la mayor osadía sólo he logrado establecer una cifra aproximada para el momento anterior a la Peste Negra, a comparar con los datos más fiables del fogaje de 1510. Por lo tanto, no me ha sido posible llevar a cabo una estimación de la población del conjunto de la Corona para diversos momentos, como había sido mi pretensión inicial.

Con todo, creo que del naufragio se pueden aprovechar por una parte la comparación en los dos momentos extremos (1347 y hacia 1500) y una comparación más detallada entre Cataluña y Aragón[21] añadiendo a las anteriores las cifras para 1365 y 1410. No pretendo más que una aproximación razonada, que espero que no sea considerada disparatada y que resulte útil como punto de partida y base de discusión.

Para 1347, la cifra de Cataluña es el resultado de considerar que la población del fogaje de 1360 era un 30% inferior a la de 1347. La estimación de la población de Aragón presenta problemas mayores: Laliena (2008), propone 90.000 fuegos,

20. La incidencia en la "part forana" resulta mucho más elevada (24%) que en la ciudad (10%); se trata de una falsa imagen debida al mayor impacto que tuvo sobre la ciudad la pérdida de la independencia del reino: comparando los monedajes de 1336 y 1350, la caída resulta de un 25% en la *part forana* y un 32% en la ciudad (Jover: 2004). Santamaría (1969) ofrece unas cifras de población para el momento anterior y posterior de la Peste Negra (1243 y 1350) poco creíbles: la ciudad perdería tan sólo un 4,3% frente al 22,7 de la *part forana*.

21. La comparación podría alargarse a Mallorca, pero su porcentaje resulta prácticamente estable y he creído más interesante la comparación entre Cataluña y Aragón.

producto de una extrapolación que, como ya he indicado, me parece excesiva. En todo caso sería una cifra máxima; como cifra mínima propongo atribuir al momento anterior a la Peste un 35% menos[22] de la cifra del fogaje de 1362 (Ainaga, 1989); he operado con ambas cifras y con su media. Para Valencia la estimación es todavía más arriesgada: he considerado un aumento de una mitad para la población cristiana y la permanencia de los fuegos moriscos[23]. Finalmente, para Mallorca, el monedaje de 1343 es la cifra más sólida del conjunto. Hacia 1500 los datos que figuran en el cuadro proceden del fogaje catalán de 1497, del aragonés de 1495, del valenciano de 1510 y del monedaje mallorquín de 1503.

Cuadro 4

Comparación del número de fuegos en 1347 y 1500

Fuegos

		Cataluña	Aragón	Valencia	Mallorca	Total
1347	Laliena	148.679	90.000	61.500	11.305	311.484
1347	Ainaga	148.679	52.615	61.500	11.305	274.099
1347	media	148.679	71.308	61.500	11.305	292.792
1500		59.929	51.540	55.631	9.207	176.307

% sobre el conjunto

		Cataluña	Aragón	Valencia	Mallorca	Total
1347	Laliena	48	29	20	4	100
1347	Ainaga	54	19	22	4	100
1347	media	51	24	21	4	100
1500		34	29	32	5	100

En 1347, la media entre los datos de Laliena y Ainaga se aproximaría a la idea tradicional de que antes de la Peste la mitad de la población de la Corona correspondía a Cataluña y el resto a partes casi iguales a Aragón y Valencia, con un pe-

22. En el supuesto que la pérdida alcanzase para todo el territorio el 35% que indica Laliena.

23. Doblar los fuegos cristianos, que podría ser un máximo, no provocaba cambios importantes en los porcentajes.

queño resto para Mallorca. La cifra de Laliena podría interpretarse casi igual, pero con una diferencia de 3 a 2 entre Aragón y Valencia. Hacia 1510, aparte del descenso de población que afecta a cada uno de los estados y por lo tanto al conjunto, lo más importante es el cambio en el peso demográfico de los distintos estados: Valencia, Cataluña y Aragón representan por este orden unas proporciones de población semejantes, mientras que Mallorca sigue siendo residual, aunque aumenta ligeramente su peso en el conjunto.

La comparación entre Cataluña y Aragón puede establecerse también hacia 1365 y hacia 1410. Para 1365 la cifra de Cataluña sería la del fogaje de este año. Para Aragón, conviene trabajar de nuevo con las tres opciones, rebajando la cifra de Laliena en el 35% y aceptando la cifra del fogaje de 1362. Para 1410, en el caso de Cataluña he aceptado la cifra del fogaje de 1378: puesto que en este recuento no figuran ni los exentos ni las minorías, supondré equivalentes su suma con la pérdida de población entre 1378 y 1410, pérdida atestiguada por las poblaciones que obtuvieron rebaja del número de fuegos. Para Aragón, la cifra es la del fogaje de 1405. Los resultados pueden verse en el *cuadro 5*.

Cuadro 5

Comparación entre Cataluña y Aragón

		Fuegos			% Aragón respecto a Cataluña		
		Cataluña	Aragón	Total			
1347	media	148.679	71.308	219.987	1347		48
1365	Laliena	101.882	58.500	160.382	1365	Laliena	57
1365	Ainaga	101.882	32.400	134.282	1365	Ainaga	32
1365	media	101.882	45.450	147.332	1365	media	45
1410		77.702	42.227	119.929	1410		54
1500		59.929	51.540	111.469	1500		86

A pesar de la fuerte caída de la población catalana, la Peste y sus secuelas, en especial la emigración, parece que afectaron con mayor dureza a Aragón, que en la segunda mitad del siglo XIV y primeros años del XV no sobrepasaría la mitad de la población de Cataluña; sin embargo, a lo largo del siglo XV, el proceso se invertiría hasta la casi equiparación, ya señalada para finales de siglo.

3. EL ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE EL TERRITORIO

Bajo este epígrafe se encuentran dos grandes temas: el tamaño de los asentamientos humanos y la función y jerarquización de los diferentes tipos de poblaciones. La reciente obra coordinada por Sesma y Laliena (2008) es de obligado conocimiento como introducción al tema.

En el tamaño y distribución de los asentamientos intervienen factores geográficos y políticos: la geografía parece la principal responsable de los pequeños pueblos agrupados en las zonas de montaña, del hábitat disperso en zonas de media montaña, de los pueblos agrupados en los secanos cerealícolas o las huertas. En cambio, las diferencias entre las zonas de poblamiento antiguo, las conquistas del siglo XII y la formación de los nuevos reinos en el siglo XIII obedecen básicamente a factores políticos. Guinot (2003) traza una descripción general del poblamiento mostrando los paralelismos entre Aragón y Cataluña por una parte y Valencia y Mallorca por otra.

El tema central, el tamaño de los asentamientos, ha sido estudiado en especial en Aragón, donde Falcón (1983) pone de manifiesto el predominio de las unidades de población muy pequeñas: más del 80% no sobrepasan los cinco fuegos en el fogaje de 1462. Otros trabajos modélicos sobre la distribución de la población son el de Rubio Benito *et al.* (1984), sobre las sobrecollidas del norte, y el más general de Salas (1996), quien por desgracia no se sintió obligado a pasar del nivel de sobrecollida, sin ofrecer una visión agregada para el conjunto del reino.

Sería sin duda deseable disponer de las pirámides de tamaños para todos los fogajes y monedajes disponibles, pero no se trataría más que de un paso previo; lo que interesa (Utrilla, 2004b) es conocer la relación de jerarquía y las funciones de los distintos núcleos desde los puntos de vista político y económico. La bibliografía sobre el tema es amplia y poco acorde, tanto a nivel general como referida a la Corona. Ciñéndonos a ésta, Batlle (1996), Cateura (1998), Ruiz de la Peña (2003), Sesma (2003) y Corral (2004a) dan definiciones de ciudad con denominadores comunes en los aspectos de autoorganización (municipio) y centralidad política y económica, con el añadido en algunos casos de la tradición romana, la titulación oficial, la existencia de murallas, o la convocatoria a cortes.

Sin embargo, el problema principal no es la definición de ciudad, sino el límite a partir del cual podemos considerar un núcleo como urbano. Creo que definir la ciudad por las cualidades citadas no ayuda a la comprensión del fenómeno urbano ni de la jerarquización del territorio. Estoy de acuerdo con Sesma (2003) en que lo importante es definir la ciudad por su función y también en parte en su distinción entre ciudades grandes, por encima de los 2.500 vecinos, medianas de 600 a 2.500,

y pequeñas por debajo de los 600. Furió y García Oliver (2007) añaden una categoría superior, grandes centros-capitales. Yo me atrevería a proponer como más explicativa una distinción entre capitales (o centros de comercio internacional), ciudades, villas con funciones urbanas y villas mercado, con unos tamaños mínimos de, 2.500, 1.000, 600 y 200 fuegos respectivamente. Entiendo como villas con funciones urbanas las poblaciones que mantienen o han adquirido parte de los aspectos constitutivos de la ciudad, pero no todos; se trata por lo tanto de una mezcla de ciudades venidas a menos y de villas en ascenso, sin que ni unas ni otras tengan en la Edad Media entidad urbana suficiente.

Para el establecimiento de estos mínimos parto de las observaciones siguientes: las capitales superan todas el mínimo indicado, que acepto para acercarme a la propuesta de Sesma. En cambio, me parece difícil considerar como ciudad una aglomeración inferior a los 5.000 habitantes[24]; el mínimo de 600 para las villas urbanas responde igualmente a la propuesta de Sesma (aunque mi definición es diferente), pero también a la idea de que por debajo de 2.500-3.000 habitantes es difícil hablar de funciones urbanas; y por debajo de 200 fuegos, aunque puede existir mercado, raramente tendrá una función mínima de articulación del territorio. Sin duda pueden existir algunas excepciones, como Jaca, pero considero preferible explicar las excepciones que rebajar en exceso el listón para que éstas no se produzcan.

Con estos parámetros, es fácil observar que la Corona de Aragón no es una tierra de ciudades: aparte de las capitales, sólo superan siempre o casi siempre los 1.000 fuegos Perpiñán, Lérida, Tortosa y Gerona en Cataluña; Teruel y Calatayud en Aragón; Xàtiva y Oriola en Valencia. Tarragona, Cervera, Morella, Castellón de la Plana y Alzira superan los mil fuegos en el siglo XIV, pero decaen fuertemente en el siglo XV[25].

Cataluña era la zona con mayor densidad urbana, aspecto que resulta todavía más evidente por el número de villas mercado: en 1378 las poblaciones entre 200 y 600 fuegos representaban un 8,8% de la población catalana frente al 5,1% de las de entre 600 y 100 fuegos. Las poblaciones con más de 1.000 fuegos representan entre el 14,5 y el 20,3%.

---

24. No voy a entrar en la discusión del coeficiente: 1.000 fuegos, con las ocultaciones siempre presentes nos acercan a esta población con cualquier coeficiente.

25. Siempre como villas con funciones urbanas encontramos Tortosa, Puigcerdà, Vilafranca del Penedès y Manresa en Cataluña; Huesca, Daroca, Alcañiz y Monzón en Aragón; y seguramente Inca en Mallorca. En Valencia la escasez de datos obliga a la cautela; quizá Sogorb y Oliva pasasen casi siempre de los 600 fuegos, mientras que Morella, Sant Mateu y Onda, superaban esta cifra en el siglo XIV, pero tenían la población de simples villas mercado en el siglo XV. En cambio, en el sur, Alicante, Ontinyent, Concentàina y Elx seguramente no pasaban de simples villas en el siglo XIV, pero superaban los 600 fuegos a finales del XV.

Cuadro 6

Distribución de la población en Cataluña

Fogaje	Más de 1.000 fuegos		600 a 1.000 fuegos		Más de 600 fuegos		
	núm. pobl.	% poblac.	núm. pobl.	% poblac.	núm. poblac.	% poblac.	% Barcelona
1365	7	15,5	3	2,4	10	17,9	6,5
1378	5	20,9	5	5,1	10	26	8,6
1497	2	14,5	8	8	10	22,5	9,6
1515	5	20,3	5	5,3	10	25,6	10,5

A finales de la Edad Media la población aragonesa era escasa, repartida muy desigualmente y con una fuerte diversidad de núcleos de población [Salas (1996)]. Las sobrecollidas pirenaicas contenían numerosos pueblos, pero muy pequeños; a partir de aquí, en los somontanos y las llanuras cerealícolas, los pueblos eran cada vez menos, mayores y más distantes; al sur del Ebro, a causa del medio físico, pero también por herencia de la ocupación tras la conquista, la población se concentra en núcleos de entre 26 y 100 vecinos, con pocas poblaciones por encima de este límite.

Por lo que respecta al sistema urbano, Sesma (1991b) distingue dos etapas en su formación: la primera, del Pirineo al Ebro, de 1079 a 1119; la segunda, en el siglo XIV, articula los espacios al sur del río y crea comunidades presididas por un centro urbano (Daroca, Albarracín, Teruel…) como defensa de la frontera con Castilla y Navarra; en cambio en el este se produce una jerarquización comercial (Alcañiz, Monzón…). Pero la mayor parte de estas poblaciones quedan lejos de los 600 fuegos: según Arroyo (1974), en 1414, sólo 4 localidades de 414 superaban los 600 fuegos. Aunque Laliena (2008) estima que en 1300 la población urbana aragonesa debía representar un 15% del total, con posterioridad las ciudades perdieron población (Sesma, 1982), aunque Zaragoza logró recuperar a finales de siglo la población de principios del mismo (Lozano, 2004).

La conquista y organización del reino de Valencia produjo una transformación radical del hábitat (Furió, 1997). Por un lado, una distinción bastante nítida entre zonas de poblamiento musulmán y cristiano[26]; por otro, la concentración de la población cristiana en entidades de población mayores, pero menos numerosas que las preexistentes (Guinot, 1998). Sin embargo, exceptuando la capital, en el reino

26. Hasta el punto de hacer variar la principal vía de comunicación norte sur para evitar el grueso de los territorios mudéjares[Barceló Torres *et al.* (1984)].

de Valencia difícilmente se puede hablar de ciudades antes del siglo XIV (Ferrer Navarro, 1990); el resto no pasan en los mejores casos de la categoría de villas mercado. Pero a la altura de 1360 superaban los 1.000 fuegos, además de la capital, Morella, Castellón de la Plana, Xátiva, Alzira y Oriola, aunque sólo Xátiva y Alzira mantendrían esta posición a finales del siglo XV. Lo que caracteriza el reino de Valencia es la creciente importancia de la capital, que acabaría concentrado una cuarta parte de la población (Cruselles, 1996), sólo superada en la península por Lisboa.

En Mallorca, la articulación del espacio fue deudor del poblamiento musulmán hasta que, a principios del siglo XIV, Jaime II, en su política de articulación del reino privativo, intentó una nueva organización a partir de una treintena de villas con la finalidad de poner en cultivo y dinamizar los espacios menos poblados y aumentar los ingresos fiscales (Mas, 1996; 2002). Aunque los objetivos se cumplieron a medias, algunas de estas villas se consolidaron como villas mercado. Más tarde, la Peste Negra arruinó muchas familias de la pequeña nobleza y la derrota de los *forans* (1454) el campesinado acomodado; el resultado fue, a final de la Edad Media, un hábitat rural formado por pueblos grandes y grandes "posesiones" en manos de una burguesía aristocratizada, pero con una fuerte decadencia de las villas medianas (Jover, 2004).

Con todo, el campo resistió mejor que la ciudad, si tenemos en cuenta la parte respectiva en el monedaje: mientras hasta 1364 la ciudad representa sobre un 40% de los *morabatins* pagados, en la primera mitad del siglo XV se mueve en torno al 30-33% y, si bien en 1459 alcanza el 38%, acaba el siglo en el 32%.

CONCLUSIONES

A pesar de los problemas e incertidumbres que presentan, fogajes y monedajes han de continuar siendo la base principal para la estimación de la población. El resto de documentos pueden ayudar al control de las cifras y advertir de las desviaciones más flagrantes, pero no deben utilizarse más que con carácter auxiliar.

Convendría llevar a cabo un esfuerzo para hacer compatibles ambos tipos de recuento; en este sentido, profundizar sobre los "fuegos y morabetinos" de Ribagorza sería a mi entender un saludable y posiblemente fructífero ejercicio de método.

A mi entender, el problema de los fuegos fiscales es, para la Corona de Aragón, un falso problema. Evidentemente, existen ocultaciones, pero no repetición del número de fuegos de un recuento a otro; cada fogaje (o monedaje) tiene su plena individualidad.

Los listados nominales dan una apariencia de seguridad, pero no debe extremarse su valoración respecto a los recuentos que sólo ofrecen una cifra por lugar. En este sentido, creo que ha habido, en especial en Aragón, una preocupación excesiva por la publicación de listas de nombres correspondientes a espacios limitados; sin negar su utilidad, a mi parecer es más perentorio el estudio de los fogajes y monedajes para ofrecer listados de poblaciones comparables. Este trabajo tampoco está hecho para los otros estados. En Cataluña es imprescindible una publicación al día y rigurosa de los fogajes de la década de 1360. En Valencia, conviene recopilar metódicamente los datos disponibles. Y en Mallorca se deberían publicar los monedajes con el detalle de los pueblos.

Creo que a corto y medio plazo los esfuerzos deberían concentrarse en completar la publicación de las fuentes, organizar los resultados para hacer posibles las comparaciones entre recuentos y tener en cuenta los lugares que no constan. La no anotación de entidades de población en algunos casos puede significar sesgos mayores que los fraudes o la presencia o no de exentos o comunidades no cristianas.

Todos los recuentos fiscales nos ofrecen unos mínimos de población; el número de hogares era mayor que cualquiera de las cifras que manejamos y, en algunos casos, mucho mayor; pero aunque ejemplos locales pueden dar diferencias incluso de simple a doble, como hipótesis diría que, para conjuntos estatales, el número real de fuegos debía situarse en algún punto entre una cuarta parte y la mitad más, diferencia, por si fuese poco, variable en cada caso. Y, a pesar de tan espesa niebla, creo que debemos persistir en el intento.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Siglas:

AEM: Anuario de Estudios Medievales.

AELEM: Aragón en la Edad Media.

AHAM: Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia.

BSAL: Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana.

EHAP: Estudios Históricos de los Archivos de Protocolos.

RHM: Revista de Historia Medieval.

Ainaga Andrés, M. T. (1989), "El fogaje aragonés de 1362: aportación a la demografía de Zaragoza en el siglo XIV" *Aragón en la Edad Media,* VIII.

Arroyo Illera, F. (1974), "La población aragonesa a primeros del siglo XV". *Estudios Geográficos,* XXXV, 135.

Baraut, C. (ed.) (1982), *Pere de Tragó. 'Spill manifest de totes les coses del vescomtat de Castellbò'*, La Seu d'Urgell.

Barceló Crespi, M. (1985), "Els 'miserables' de la Ciutat de Mallorca a la Baixa Edat Mitjana", *BSAL*, CI, XLI, 839.

Barceló Torres, M. C.; Domingo Pérez, C.; Teixidor de Otto, M. J. (1984), "El papel de las ciudades en la configuración del Reino de Valencia", *Saitabi,* XXXIV.

Batlle, C. (1996), "The Growth of the cities of the Crown of Aragon in the Later Middle Ages" en *Iberian and the Mediterraneam world of the middle ages. Essays in Honor of Robert I. Burns S.J.*, Leiden-New York-Köln, vol. II.

Bautier, R. H. (1990), "Un nouvel ensemble documentaire pour l'histoire des pestes du XV^e^ siècle: l'example de la ville de Vic en Catalogne", *Ausa,* XIV- 124.

– Belenguer, E. (coord.) (1989), *Història del País Valencià.* Vol. II: *De la conquesta a la federació hispànica*, Barcelona.

Boix Pociello, J. (1984-1985), "Les persones pobres e miserables a la Ribagorça medieval", *AHAM,* 5-6.

Bringué Portella, J. M. (1995), "Comunitats i béns comunals al Pallars Sobirà, segles XV-XVIII". Tesis doctoral inédita, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

Camarena Mahiques, J. (1966) *"Focs" y "morabatins" de Ribagorça (1381-1385).* Col. Textos Medievales, 16, Valencia.

Canellas López, A. (1970-1971), "El reino de Aragón en el siglo XIV", *AEM,* 7.

Carrasco Pérez, J. (2002), "Las fuentes de la demografía medieval. La lógica de la escritura pràctica: contar y medir (siglos XIII-XV)", *Aragón en la Edad Media. Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Sesiones de Trabajo, Seminario de Historia medieval.* Zaragoza.

Cateura, P. (1998), "Urbanisme, societat i fiscalitat a Mallorca", en *Territori i Societat a l'Edat Mitjana. Història, Arqueología, Documentació,* 2.

Corral Lafuente, J. L. (2004a), "El sistema urbano aragonés en el siglo XV", en Sesma y Laliena.

– (2004b) "La población de Daroca según un listado parroquial de 1230", en Sesma y Laliena.

Cruselles Gómez, Enrique (1999), "La población de la ciudad de Valencia en los siglos XIV y XV", *RHM,* 10.

Cuvillier, J. P. (1968), "Les communautés rurales de la Plan de Vich (Catalogne) aux XIII^e^ et XIV^e^ siècles", en *Mélanges de la Casa de Velazquez,* 4.

– (1970), "Una societat en crisi: la sagrera, la parròquia i el castell de Taradell després de la Pesta Negra (1352-1365), *Ausa,* LXVI-LXVII.

Falcón Pérez, María Isabel (1983), "Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV", *AELEM,* V.

– (1987), *Libro del reparo general de Aragón, 1489, 1490 y 1491*, Zaragoza.

Feliu Montfort, Gaspar (1969), "La població del territori de Barcelona en el segle XIV", *Estudis d'Història Medieval,* I.

– (1999a), "La demografia baixmedieval catalana: estat de la qüestió i propostes de futur", *RHM,* 10.

– (1999b), "La población catalana del valle del Ebro según los censos medievales y modernos (1358-1535)", en Salas Ausens, J. A. (coord.), *La población del valle del Ebro en el pasado*, Logroño.

Ferrer Mallol, M. T. (1987), *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV: segregació i discriminació*, Barcelona.

– (1988), *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola*, Barcelona.

– (2002a), "Las comunidades mudéjares de la Corona de Aragón en el siglo XV: la población", en *VIII Simposio Internacional de* Mudejarismo, Teruel.

– (2002b), "La població d'Alcarràs, Montagut, Sarroca, Llardecans, Flix i la Palma, dominis dels Santcliment, el 1386", *EHAP,* XX.

– Ferrer Navarro, R. (1975), "La Plana. Su estructura demográfica en el siglo XV", *Cuadernos de Historia, Anejos a la Revista Hispania*, 5.

– (1990), "Las ciudades en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media", en *II Congreso de Estudios Medievales*, Madrid.

Furió, A. (1995), *Història del país Valencià.* València.

- (1997), "Organització del territori i canvi social al País Valencià arran de la conquesta feudal del segle XIII". *Territori i Societat a l'Edat Mitjana,* I.

Furió, A.; García-Oliver, F. (2007), "El pèndol demogràfic", en Belenguer, Ernest (dir.) *Història de la Corona* d'Aragó, Barcelona.

Galera i Pedrosa, A. (1995), "Un fogatge desconegut del Ducat de Cardona i Vescomtat de Vilamur de 1499-1501", *Miscel·lània de les Terres de Lleida al segle XVII*, Lleida.

García Cárcel, R. (1976), "El censo de 1510 y la población valenciana en la primera mitad del siglo XVI", *Saitabi,* XXVI.

Ginebra i Molins, R. (2005), "Els focs de jurisdicció eclesiàstica i el procés de recaptació del fogatge a Osona el 1360", *Ausa,* XXII, 155.

Guàrdia, M.; García Espuche, A. (1992) "Consolidación de una estructura urbana: 1300-1516",en Sobrequés, J. (dir.), *Història de Barcelona*, vol. III, Barcelona.

Guinot, E. (1988) "Demografia medieval del nord del País Valencià", en *Estudis sobre la població del País Valencià,* I.

– (1998), "Canvis i transformacions en l'organitzaicó del poblament al País Valencià arran de la conquesta feudal del segle XIII", *Territori i Societat a l'Edat Mitjana.* II.

– (2003), *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad.* Madrid.

Hinojosa Montalvo, J. (1991), "Demografía y poblamiento en Alicante durante la Baja Edad Media: siglos XIII-XIV", en *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez.* Valladolid.

– (1994), *La morería de Elche en la Edad Media*, Teruel.

Iglésies, J. (1962), "El fogaje de 1365-1370. Contribución al conocimiento de la población de Cataluña en la segunda mitad del siglo XIV", *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.* Vol. XXXIV, 11.

– (1966), "Com es feia un fogatge (1496)", en *VIII Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos*, Montblanc.

– (1991), *El fogatge de 1497. Estudi i transcripció*, Barcelona, II vol.

– (1998), "El fogatge de 1515", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics.* IX.

– (1999), "Addenda a 'El fogatge de 1515'", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, X.

Iradiel, Paulino (1989), "L'evolució econòmica", en Belenguer, E. (coord.) (1989), *Història del País Valencià.* Vol. II: *De la conquesta a la federació hispànica*, Barcelona.

Jover Avellà, Gabriel (2004), "La depressió baixmedieval als camps mallorquins: la crisi de la pagesia benestant i la formació de l'aristocràcia terratinent: 1350-1500", en Belenguer, Ernest (dir.), *Història de les Illes Balears.* Barcelona.

Kuchler, W. (1997), *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV (regnats d'Alfons V i Joan II).* Valencia.

Laliena Corbera, C. (2004), "La población del Bajo Aragón y el Maestrazgo turolense a fines del siglo XIV", en Sesma Muñoz, J. Á. y Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

– (2008) "La Edad Media", en Fernández Clemente, E. (dir.), *Historia de Aragón*, Madrid.

Ledesma, M. L. (et al.) (1980), "Demografía medieval aragonesa", en *II Jornadas sobre el Estado Actual de los Estudios sobre Aragón*, Zaragoza.

Lozano Gracia, S. (2004), "La población de la ciudad de Zaragoza en los siglos XIV y XV", en Sesma Muñoz, J. Á. y Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

Mas Fornés, A. (1994), "El procés repoblador de Mallorca duant la primera meitat del segle XIV. Una aportació al seu estudi, *BSAL*, 50.

– (2002), "Creació de noves viles i la seva estructura", en *Territori i Societat a l'Edat Mitjana. Història, Arqueología, Documentació,* 2.

Medrano Adán, J. (2004), "La población de Puertomingalvo (Teruel) en la Baja Edad Media: un ejemplo de la Extremadura aragonesa", en Sesma Muñoz, J. Á. y Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

Morelló i Baget, J. (1992), "Aproximació a les fonts fiscals de la Catalunya baixmedieval: llibres d'estimes, valies I manifests", *AEM,* 22.

– (1994), "El fogatjament de 1414 als pobles de la Comuna del Camp de Tarragona", *Miscel·lània de Textos Medievals,* 7.

– (2001), *Fiscalitat i deute públic en dues viles del Camp de Tarragona. Reus i Valls, segles XIV i XV*, Barcelona.

Nadal i Oller, J. (1983), "La població", en Nadal i Farreras y Wolff, *Història de Catalunya*, Vilassar de Mar.

Navarro Espinach, G. (ed.) (2004), *Cortes de Maella, 1404. Fogaje general de Aragón, 1405*, Zaragoza.

Ortega, P. (1997), *Monedajes de las encomiendas hospitalarias de Ascó, Horta y Miravet (siglo XIV)*, Zaragoza.

Ortí Gost, P. (1999), "Una primera aproximació als fogatges catalans de la dècada de 1360", *AEM,* 29.

Pagarolas, L. (1983), "Sobre el fogatjament ordenat per les corts de Montsó de 1512", *Butlletí Arqueològic,* època V, any 3 (Tarragona).

Peris Albentosa, T. (1988), "Las posibilidades de aprovechamiento demográfico de los libros cappatrons de la peita (siglos XV y XVI)", en *Estudis sobre la població del País Valencià*, València-Alacant.

Pladevall, A. (1963), "La disminució del poblament de la Plana de Vic a mitjans del segle XIV", *Ausa,* IV.

Pons Guri, J. M. (1960), "Documents sobre fogatges de Montclús i de Montseny (segle XIV)", *Circular de l'Arxiu Històric Fidel Fita,* 4 (Arenys de Mar).

– (1963-1964), "Un fogatjament desconegut de l'any 1358", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona,* XXX.

Puig, I.; Duran, M. (1983), "La crisi de la Baixa Edat Mitjana i el règim senyorial en el Pirineu català: la Baroni d'Erill el 1393", *Urgellia,* VI.

Redondo García, E. (2002), *El fogatjament general de Catalunya de 1378*, Barcelona.

Reglà Campistol, Juan (1948), "Cuestiones demográficas del Valle de Arán en la Edad Media" *Pirineos*.

Rubio Benito, M. T.; Escó Sampériz, C.; Utrilla Utrilla, J. F.; Castelló Puig, A., (1984) "El poblamiento en las sobrecollidas de Aínsa, Barbastro, Huesca, Jaca y Ribagorza a fines del siglo XV", *Arqueología Espacial*, 5.

Rubio Vela, A. (1979), *Peste negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV: la ciudad de Valencia (1348-1401)*, Granada.

– (1980), "La ciudad de Valencia en 1348: la Peste Negra", en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Valencia.

– (1989), "El segle XIV", en Belenguer, E. (coord.) (1989), *Història del País Valencià*, vol. II: *De la conquesta a la federació hispànica*, Barcelona.

– (1995), "Pesta, fam i guerra" en Belenguer, E.; Cuadrada, C., *La forja dels Països Catalans. Segles XIII a XV*, vol. III de Riquer i Permanyer, Borja de, *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*, Barcelona.

– Ruiz de la Peña Solar, J. I. (2003), "Ciudades y sociedades urbanas en la España medieval (siglos XIII-XIV)", en *XXIX Semana de Estudios Medievales* (2003). *Estella, 15 a 19 de julio de 2002. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona.

Russell, J. C. (1962), "The Medieval *Monedatge* of Aragon and Valencia", *Proceedings of the American Philosophical Society,* 106-6.

Salas Ausens, J. A. (1996), "La población aragonesa a comienzos del siglo XVI", en Sarasa Sánchez, E. (ed.), *Fernando II de Aragón, el Rey Católico*, Zaragoza.

– (2008), "Cuando las fuentes nos engañan: fogajes, vecindarios y demografía (s. XIV-XVIII)", *AELEM,* 20.

Santamaría Arández, A. (1969), "La Peste Negra en Mallorca", en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia.

– (1981-1984), "Demografía de Mallorca. Análisis del morabatín de 1329", *Mayurqa,* 20.

Sastre Moll, J. (1989), "El impuesto del morabatí en el reino de Mallorca (1300-1349)", *AHAM,* 9.

XXIX Semana de Estudios Medievales (2003). *Estella, 15 a 19 de julio de 2002. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona.

Serrano Montalvo, A. (1995-1997), *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza (2 vol).

Sesma Muñoz, J. Á. (1982), *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Madrid.

– (1991a), "La población aragonesa ante la crisis demográfica del siglo XIV: el caso de la comunidad de Teruel (1342-1385)", en *Estudios de Historia Medieval, Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid.

– (1991b), "Pequeñas ciudades y grandes villas en el ordenamiento del espacio aragonés", en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au moyen âge: Actes du Colloque de Pau, 21-23 septembre 1988*, París.

– (1999), "La población de Barbastro y sus estrategias políticas y económicas a mediados del siglo XV", *RHM,* 10.

– (2003), "La población urbana en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)", en *XXIX Semana de Estudios Medievales* (2003). *Estella, 15 a 19 de julio de 2002. Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona.

– (2004a), "Sobre los fogajes generales del reino de Aragón (siglos XIV-XV) y su capacidad de reflejar valores demogràficos", en Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

– (2004b), "Las ciudades en Aragón y la Cataluña interior: población y flujos económicos (1150-1350)", en Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

– (2004c), "Movimientos demográficos de largo recorrido en el Aragón medieval (1200-1500)", en Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

Sesma Muñoz, J. Á.; Abella Samitier, J. (2004), "La población del reino de Aragón según el fogaje de 1405", en Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

– (2008), *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, Zaragoza.

Sevillano, F. (1973), "Demografía y esclavos del siglo XV en Mallorca", *BSAL*, XXXIV.

– (1974), "La demografía de Mallorca a través del impuesto del morabatí. Siglos XIV, XV y XVI", *BSAL,* 34.

Soto, R. (1999), "Colonització i diferència pagesa a la Mallorca del segle XIII", en Carreras, Albert, et al. (eds.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*, Barcelona, vol. I.

Utrilla Utrilla, J. F. (1982), "Demografía medieval; la población y el poblamiento en el área del Cinca y la Litera (Huesca) según un monedaje de fines del siglo XIV", *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 93.

– (1986), *Libro del monedaje de 1397. Zona del Cinca y de la Llitera*, Zaragoza.

– (1999), "La recaudación del monedaje de 1397 en tierras oscenses: el registro 2.401 del Archivo de la Corona de Aragón, una copia fragmentaria", *AELEM*, XIV-XV.

– (2004a), "El monedaje de Huesca de 1284 (contribución al estudio de la ciudad y sus habitantes)", en Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

– (2004b), "Demografía medieval: la población y el poblamiento en el valle del Cinca y en la Litera (Huesca) a fines del siglo XIV", en Sesma Muñoz, J. Á.; Laliena Corbera, C. (coord.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XIV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza.

Valldecabres Rodrigo, R. (ed.) (2002), *El cens de 1510: relació dels focs valencians ordenanda per les Corts de Montsó*, València.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO RURAL

DINÁMICAS DE CRISIS: LA SOCIEDAD RURAL ARAGONESA AL FILO DE 1300

Carlos Laliena Corbera
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN*

En la historia rural medieval desarrollada en España durante los últimos años, los temas que han atraído a los medievalistas atienden principalmente a los vínculos del espacio y el poder y la producción y el paisaje, así como a los problemas ligados a las relaciones sociales, las formas de la renta y la ecohistoria. Entre las ausencias que afectan a esta rama de la historiografía destacan las relacionadas con la estructura económica, el crédito, los sistemas de trabajo y las experiencias culturales campesinas[1]. Pero mi impresión es que, sobre todo, faltan estudios acerca de la dinámica agraria, un aspecto decisivo ligado a la historia económica, que constituye en general un sector semiabandonado de la investigación medievalista de nuestro país[2]. Por diná-

* Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de investigación ref. HAR2009-12280 del Ministerio de Ciencia e Innovación, *Mercados y desarrollo en Aragón (1250-1500): vínculos mediterráneos, distribución, abastecimiento urbano y costes de transacción en una economía mediterránea*. Igualmente, se halla inserto dentro de las líneas de trabajo del Grupo de Investigación de Excelencia CEMA, reconocido y financiado por el Gobierno de Aragón. Las abreviaturas empleadas son: CSSZ.: A. CANELLAS LÓPEZ, ed. *Los Cartularios de San Salvador de Zaragoza*, Zaragoza, 1991; CDADG.: A. CANELLAS LÓPEZ, ed. *Colección Diplomática de La Almunia de Doña Godina (1176-1395)*, Zaragoza, 1962; CDSMMC.: H. LAFOZ RABAZA, ed. *Colección Diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud*, Zaragoza, 2000; EZ.: M. L. LEDESMA RUBIO, *La Encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, 1967; CDG.: M. L. LEDESMA RUBIO, "Colección Diplomática de Grisén (siglos XII y XIII)", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X (1975), pp. 691-820; CETC.: S. DE LA TORRE GONZALO, *El cartulario de la encomienda templaria de Castellote (Teruel), 1184-1283*, Zaragoza, 2009

1. J. Á. GARCÍA DE CORTÁZAR y P. MARTÍNEZ SOPENA, "Los estudios sobre historia rural de la sociedad medieval hispanocristiana", en I. ALFONSO, ed. *La historia rural de las sociedades medievales europeas*, Valencia, 2008, pp. 97-143.

mica agraria hay que entender los grandes movimientos que unen población, producción, propiedad, inversión, precios, renta y comercialización, una serie de cambios económicos a medio y largo plazo que reposan sobre los dos factores que actualmente se consideran cruciales: las decisiones adoptadas por los actores sociales –que establecen de manera compleja las tendencias macroeconómicas a través de un juego de escalas– y la presencia de las instituciones legales y políticas en la arena económica[3].

Parece como si hubiera caído en el olvido la lección de G. Duby, M. Postan, W. Abel y R. H. Hilton, cuya preocupación básica fue la explicación de los grandes ciclos de crecimiento y crisis que afectan al periodo medieval y, dentro de ellos, los ritmos, las coyunturas, que se trazan sobre las corrientes de fondo –demográficas, tecnológicas, culturales– que armaban la relación de la inmensa mayoría de los hombres con la naturaleza productiva[4]. Por ello, creo que es interesante comprobar la validez de algunas propuestas, como las de G. Duby, forjadas principalmente a partir del material documental y la experiencia historiográfica del norte de Europa, pero que otorgan un papel decisivo al componente dinámico de los sistemas agrarios, en el contexto claramente mediterráneo del valle del Ebro aragonés hacia 1300[5]. A modo de recordatorio, se puede decir que este autor incluía en su modelo para fines del siglo XIII y principios del XIV la caída de los censos fijos como resultado de las devaluaciones monetarias y la inflación, la imposición de tasas sobre los cambios de titularidad de la tierra por parte de los señores en un mercado de la tierra más activo, la aparición de la fiscalidad estatal, el empobrecimiento campesino debido al desarrollo demográfico, la monetarización de la economía rural, que empujaba a las familias campesinas a acudir al mercado y cargar

2. P. IRADIEL, "Medievalismo histórico e historiográfico", en F. SABATÉ y J. FARRÉ, coords. *Medievalisme. Noves perspectives*, Lleida, 2003, pp. 27-28.

3. R. S. EPSTEIN, *Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*, Valencia, 2009.

4. Hasta cierto punto es una excepción la *Història agrària dels Països Catalans. 2. Edat Mitjana*, dir. E. GIRALT I RAVENTÓS y coord. J. M. SALRACH, Barcelona, 2004, que hace un importante hueco a la dinámica agraria.

5. Evaluaciones recientes de estos modelos en J. HATCHER y M. BAILEY, *Modelling the Middle Ages. The History and Theory of England's Economic Development*, Oxford, 2001; *Georges Duby, Michael Postan and the Malthusian Paradigm of Crisis in the Later Middle Ages*, Colloque de Montréal, 10-12 octobre 2002 (parte de las intervenciones son o fueron accesibles en Internet, la publicación, coordinada por J. DRENDEL, correrá a cargo de E. J. Brill); C. WICKHAM, "Defining *seigneurie* after the War", en M. BOURIN y P. MARTÍNEZ SOPENA, eds. *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles). Réalités et représentations paysannes*, Paris, 2004, pp. 43-50.

con pesadas deudas, y la multiplicación de los contratos a corto plazo, que permitía agilizar el incremento de las rentas. Todo ello creaba desigualdades en el seno del campesinado, con una minoría que se beneficiaba de las nuevas circunstancias, mientras la gran mayoría penaba para extraer su subsistencia de explotaciones cada vez más pequeñas[6]. Dado que no es posible examinar todos los elementos de este modelo –que presento muy simplificado–, me centraré en verificar las posibilidades de interpretación relacionadas con él del proceso de expropiación campesina que se dibuja en la periferia de las ciudades aragonesas a fines del Doscientos, los contratos agrarios desarrollados en esta amplia región y la renta que los resume, un examen que permitirá mostrar las fórmulas de obtención de sustanciales ingresos por los grandes propietarios –señores o no– sobre la base de la tierra y, lo que no es menos importante, un aumento de la explotación del trabajo de los cultivadores mediante la incorporación de exigencias de plantación o cuidado de viñas y oliveras. Además, la aparición de contratos de corto y medio plazo, así como de acuerdos de aparcería, sugiere que se está enriqueciendo la panoplia de instrumentos disponibles para una política patrimonial más agresiva de los terratenientes. Finalmente, estos análisis deben proporcionar una serie de indicaciones básicas sobre la coyuntura en la que se mueve un sector esencial de la población aragonesa formado por los campesinos propiamente dichos y los cultivadores con residencia urbana, labradores y jornaleros.

2. LOS FACTORES GENERALES DEL CRECIMIENTO AGRARIO

Para encuadrar el testimonio de los contratos agrarios es necesario sintetizar a grandes rasgos algunos elementos estructurales de este periodo que, si bien insuficientemente estudiados, tenemos la razonable seguridad de que operaban activa-

6. G. DUBY, *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*, Barcelona, 1968 (ed. fr. 1962), pp. 303-337. Es preciso señalar que en el último decenio se han llevado a cabo programas colectivos de investigación sobre algunos de los aspectos contemplados en el resumen anterior: el mercado de la tierra, los estatutos campesinos, la renta señorial, las franquicias y costumbres rurales, el crédito: L. FELLER y C. WICKHAM, dir. *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Roma, 2005; *Les formes de la servitude: esclavages et servages de la fin de l'Antiquité au monde moderne (Nanterre, 1997). La servitude dans les pays de la Mediterranée occidentale chrétienne au XIIe siècle et au-delà: déclinante ou renouvelée (Rome, 1999)*, en *Mélanges de l'École Française de Rome*, 112/2 (2000); M. BOURIN y P. MARTÍNEZ SOPENA, eds. *Pour une anthropologie du prélèvement* seigneurial, cit. y *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles). Les mots, les temps, les lieux*, Paris, 2007; L. FELLER, ed. *Calculs et rationalités dans la seigneurie médiévale: les conversions de redevances entre XIe et XVe siècles*, Paris, 2009; y algunos de los coloquios de Flaran, *Crédit rural et endettement paysan dans l'Europe médiévale et moderne* (Flaran 17, 1995), 1998; *La coutume au village dans l'Europe médiévale et moderne* (Flaran 20, 1998), 2001; *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne* (Flaran 27, 2005), 2007.

mente en el marco de un crecimiento general cuyos matices intentamos desentrañar. Así, se puede afirmar con toda certeza que la economía aragonesa en su conjunto se hallaba en expansión en la segunda mitad del siglo XIII y que únicamente comenzó a tantear el techo de sus posibilidades a partir de la década de 1310, si bien es probable que la inflexión de la curva de crecimiento deba situarse en los años 1330-1340. Esta tendencia de fondo es indisociable de la curva demográfica, que constituye el primero y principal de los factores del movimiento positivo de las estructuras productivas aragonesas. En este sentido, los datos disponibles para el arco cronológico comprendido entre 1250 y 1350 sostienen la hipótesis de un nivel elevado de población, que se puede cifrar en 450.000 habitantes hacia 1320, con una tasa de urbanización próxima al 15%[7], con una densidad que era francamente elevada en las fértiles vegas que rodeaban a las principales ciudades, y que se traducía en cascos urbanos bulliciosos y pletóricos de recién llegados, muchos de los cuales engrosaban las filas de los jornaleros agrícolas, el escalón menos especializado de las actividades laborales que tenían lugar en ellos. Naturalmente, esta intensa ocupación contrastaba con amplios espacios vacíos en las zonas esteparias del valle del Ebro central, circunstancia que deja sin valor cualquier tentativa de establecer una densidad media. No ocurría lo mismo en las tierras altas pirenaicas, altamente pobladas y fuente de una corriente migratoria que alimentaba el crecimiento de las ciudades y de las comarcas meridionales, incluido el nuevo reino de Valencia[8].

La segunda mitad de este siglo crucial asiste igualmente a una definitiva institucionalización de los mercados, entendidos en un sentido amplio, a la vez jurídico y económico. Sin ánimo de describir un conjunto de procesos bastante complejo, cabe señalar, sin embargo, que el incremento del poder estatal y la burocratización de sus estructuras administrativas favorecieron decididamente una formalización legal de los mercados existentes, que se remontaban cuando menos al siglo XI, y,

7. J. Á. SESMA MUÑOZ y C. LALIENA CORBERA, coord. *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, Zaragoza, 2004, p. 14 para la estimación y, en conjunto, los distintos trabajos que figuran en esta obra para justificar esta cifra. Puede compararse con los datos que ofrece G. FELIU, "La demografía baixmedieval catalana: estat de la qüestió i propostes de futur", *Revista d'Història Medieval*, 10 (1999), pp. 13-44, que propone 125.000 fuegos para Cataluña, que hace equivaler a medio millón de habitantes, una cantidad excesivamente baja.

8. C. LALIENA CORBERA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, 2009 (1ª ed. 1987); J. M. ORTEGA ORTEGA, "Mercado sin competencia: poblamiento, trashumancia y escenario de intercambio en el horizonte de 1300. El caso del Aragón meridional", en J. Á. SESMA MUÑOZ y C. LALIENA CORBERA, coord. *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, 2009, pp. 277-319; E. GUINOT, "Demografía medieval del nord del País Valencià", en *Estudis sobre la població del País Valencià*, Valencia, 1988, pp. 229-249.

sobre todo, una excepcional apertura de horizontes comerciales. La disminución de los costes de transacción, debida a las políticas económicas y jurídicas emprendidas por la monarquía aragonesa y a los cambios en los gobiernos urbanos, que operaba en el seno de un Mediterráneo occidental cada vez más abierto a la circulación de mercancías, amplió decisivamente las expectativas de un amplio grupo de hombres de negocios italianos, del sur de Francia y de la propia Corona que intervinieron desde mediados del siglo XIII en la potenciación de la capacidad productiva aragonesa y orientaron hacia los mercados urbanos mediterráneos una producción de materias primas esenciales, en particular los cereales[9]. La respuesta a las incitaciones de los mercados es especialmente visible en el comercio exterior, donde participaban con especial aplicación las elites dirigentes del reino, nobles y eclesiásticos, que accedían en condiciones de privilegio a los mercados cerealistas para verter en ellos sus enormes excedentes de grano[10], pero debemos suponer legítimamente que la circulación de productos manufacturados y de primera necesidad se vio estimulada profundamente por la disminución de los riesgos y por la presión de una demanda sostenida de las ciudades de toda la Corona[11].

La efervescencia mercantil incidió significativamente sobre los sistemas agrarios aragoneses, en sí mismos exigidos por el tenso movimiento demográfico se-

9. Cf. los trabajos incluidos en J. Á. SESMA MUÑOZ y C. LALIENA CORBERA, coord. *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón*. Para la renovación comercial del Mediterráneo occidental: M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio dei cereali nei Paesi della Corona d'Aragona. 1. La Sardegna*, Pisa, 1981, y, en esta misma obra, A. RIERA MELIS, "El aprovisionamiento alimentario de las ciudades". Noticias dispersas en J. CÁCERES NEVOT, *La participació del Consell municipal en l'aprovisionament cerealer de la ciutat de Barcelona (1301-1430)*, Tesis doctoral, Univ. Barcelona, 2006, consultada en www.tesisenxarxa.net (dic. 2009).

10. J. P. CUVILLIER, "La noblesse catalane et le commerce des blés aragonais au début du XIVe siècle (1316-1318)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VI (1970), pp. 113-130; C. LALIENA CORBERA, "Licencias para la exportación de cereal de Aragón y Cataluña a mediados del siglo XIII", *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 445-456; A. RUBIO VELA, "Trigo de Aragón en la Valencia del Trescientos", en J. Á. SESMA MUÑOZ y C. LALIENA CORBERA, coord. *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón*, cit., pp. 319-367; A. RIERA MELIS, "Els pròdroms de les crises agràries de la Baixa Edat Mitjana a la Corona d'Aragó I: 1250-1300", en *Miscel.lània en homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 35-73.

11. La cerámica constituye un excelente marcador de la dinámica comercial de este periodo: C. LALIENA CORBERA, "Grano y cerámicas. La comercialización de algunos productos indispensables en la coyuntura de 1300 en Aragón y Valencia", en *Hommage Monique Bourin*, Paris, en prensa. La orientación de sectores tradicionales (como la lana) hacia una intensificación de la producción como resultado de la acción de los mercaderes foráneos puede comprobarse en J. Á. SESMA MUÑOZ, "Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón", en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1995, pp. 205-246.

ñalado. El aumento de las tierras cultivadas es, sin duda, la manifestación más clásica que tiene su plasmación documental en una infinidad de conflictos por las zonas de cultivo y pasto suscitados entre las comunidades rurales de todo el espacio aragonés. Los continuos reajustes de los linderos derivados de disputas por terrazgos cada vez más insignificantes y periféricos sugieren que los secanos marginales habían cobrado una importancia ajena a su valor intrínseco y que sus roturadores menospreciaban los elevados costes en trabajo y los débiles rendimientos con tal de obtener algún tipo de cosecha cerealista o vitícola. Una variante de estos enfrentamientos, los generados por los turnos de riego y las cantidades de agua distribuidas, muestra las urgentes tentativas para aumentar las dimensiones de los espacios de regadío, verdadera espina dorsal de la agricultura del valle del Ebro. Las mejoras en este aspecto pasaban por incrementar los caudales de agua disponibles y las superficies irrigadas a través de un esfuerzo agronómico del que hay abundantes indicios en la segunda mitad del siglo XIII. No obstante, las grandes acequias de los cinturones de huertas que rodeaban las ciudades funcionaban ya al límite de sus posibilidades, con lo que las ampliaciones, sin ser en absoluto desdeñables, tenían un impacto local[12].

El cuarto de los aspectos a tener en cuenta en esta caracterización general es la instauración de la fiscalidad estatal, un proceso de evidentes rasgos europeos[13]. Durante la primera mitad del siglo XIII proliferan los experimentos fiscales en la Corona, algunos de los cuales se afianzarán, como las pechas, las *cenas* y el monedaje, mientras otros, entre los que se cuentan, por ejemplo, las tasas sobre la sal o el ganado, seguirán en el limbo de los impuestos extraordinarios solicitados esporádicamente, del que saldrán por la autoritaria decisión de Pedro III, apremiado

12. C. LALIENA CORBERA, coord. *Agua y progreso social. Siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, Huesca, 1994; J. Á. SESMA MUÑOZ, J. F. UTRILLA UTRILLA y C. LALIENA CORBERA, *Agua y paisaje social en el Aragón medieval. Los regadíos del río Aguasvivas en la Edad Media*, Zaragoza, 2001 y J. M. ORTEGA ORTEGA, "La investigación de los espacios agrarios medievales entre el Sistema Ibérico y el valle del Ebro", en *Para una Arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, ed. H. KIRCHNER, Oxford, 2010, pp. 123-145 (agradezco al autor haberme permitido consultar este trabajo antes de su publicación).

13. Perspectivas generales en *Economic Systems and State Finance*, ed. R. BONNEY, Oxford, 1995, esp. R. BONNEY, "Introduction", pp. 1-20; W. M. ORMROD y J. BARTA, "The Feudal Structure and the Beginnings of State Finance", pp. 53-80 y W. M. ORMROD, "The West European Monarchies in the Later Middle Ages", pp. 123-162; y C. WICKHAM, "Lineages or western European taxation, 1000-1200", en *Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana*, ed. M. SÁNCHEZ y A. FURIÓ, Lérida, s.f. (y, en conjunto, la totalidad del volumen), entre una imponente bibliografía.

por las guerras mediterráneas[14]. El ciclo fiscal del reinado de este monarca se saldó con una borrascosa serie de exigencias de impuestos como la *quinta* del ganado y la gabela de la sal, junto con gravosas multas por la redención de los servicios militares, que eran poco menos que confiscatorias. En otro trabajo reciente, he estimado que las demandas extraordinarias de este monarca alcanzaron sumas comprendidas entre las 20.000 y 30.000 libras jaquesas, similares a las de algunos subsidios de la época de Pedro el Ceremonioso, en plena guerra con Castilla, –los de 1367 y 1372– aunque inferiores a otros –los de 1365-1366 y 1376–, una comparación que muestra la dureza de la exacción llevada a cabo por Pedro III[15].

El estado de la villa de Buil, en Sobrarbe, en enero de 1298, es revelador del tremendo efecto causado por la fiscalidad de los años anteriores. El escribano del concejo asegura en la investigación que *los homnes del senyor rey de la villa de Boyl de XV ent'aca avian menoscabado mas de la tercera part de los [bienes] muebles, assi que dixo que el avia vistos en Boyl de XXX juvos de bestias de lavor ensemble, que todos eran de homnes del senyor rey et que tenian buenos cabomasos, et que agora son los cabomasos destroydos et yermos, sino XI*. Una pérdida, por tanto, de un tercio de los bienes muebles expresada en la desaparición de yugos de arado. Otro testigo podía enumerar las casas que se habían despoblado como consecuencia de las exigencias de los oficiales reales, alguno de cuyos antiguos ocupantes vagaba por las calles pidiendo limosna, y certificar que el desplome de Buil se remontaba a los últimos quince años como consecuencia de las exigencias reales[16].

La fiscalidad estatal, que era un fenómeno relativamente novedoso en la experiencia social de amplios sectores de la población rural y urbana aragonesa hacia 1280, había dejado de serlo claramente hacia 1320. Los monarcas comprobaron en

14. M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, "La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1350)", en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, cit. pp. 393-428; J. Á. SESMA MUÑOZ, "Las transformaciones de la fiscalidad real en la Baja Edad Media", en *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI). Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1996, pp. 231-291; en términos comparativos, M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Girona, 1995.

15. C. LALIENA CORBERA, "El impacto del impuesto sobre las economías campesinas de Aragón en vísperas de la Unión (1276-1283)", en *Monnaie, crédit et fiscalité dans le monde rural. La conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale, III*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, en prensa, con las referencias detalladas.

16. Afirmaba que el desastre se debía *a las grandes peytas et las muytas et grandes demandas regales de cenas de huastes, del feyto de sal en el tiempo del rey don Pedro, que la avian a comprar por fuerça, et de subsidios et de muytas otras demandas que avian avidas a pagar*: ACA. *Cancillería*, Procesos en cuarto, 1297, 10 ff. Agradezco a Guillermo Tomás Faci, que publica este documento, haberme permitido consultar su trabajo antes de la edición.

este lapso los límites de la capacidad contributiva de sus súbditos y, en consecuencia, implantaron impuestos que redujeron drásticamente sus estándares de vida. Cuánto y cómo es difícil saberlo por el momento, pero ciertamente la exacción fiscal les obligaba a comercializar una parte cada vez mayor de sus excedentes en detrimento de otras estrategias posibles para retenerlos. El impuesto no sólo activaba el mercado de productos, sino también los de trabajo asalariado, del crédito y de la tierra, con una influencia decisiva en los recursos de las unidades familiares de cultivadores y artesanos. De todos ellos, el que nos interesa aquí es el mercado de la renta, constituido por el juego desigual de la oferta de tierras hecha por los terratenientes y la demanda de las cada vez más abundantes células familiares, tanto de campesinos como de labradores habitantes en las ciudades, insuficientemente dotadas de este factor de producción básico y abocadas a formas de trabajo más intensivas y una reproducción más dificultosa.

3. EXPROPIACIÓN CAMPESINA: POLÍTICAS DE LA TIERRA A FINES DEL SIGLO XIII

Las fuentes aragonesas, que todavía presentan en el final del siglo XIII un aspecto marcadamente eclesiástico, obligan a suponer que la información que poseemos sobre los patrimonios de las instituciones religiosas y su gestión es representativa de la evolución de las fortunas laicas, señoriales y burguesas. Por otra parte, como estas instituciones se concentran en las ciudades, nuestros datos tienden a hacerlo en igual medida en las periferias urbanas, mientras comarcas enteras quedan iluminadas por un débil registro documental. Por tanto, la constatación de que los grandes propietarios eclesiásticos desarrollan una agresiva política de adquisición de tierras es una afirmación importante, pero que puede no reflejar la actitud de todos los componentes de la elite social. De hecho, parece probable que el resto de los señores, tanto laicos como de Órdenes Militares, fuesen menos proclives a ensanchar sus posesiones mediante la inversión de fuertes sumas de dinero. La explotación directa retrocede en esta etapa –como sugería G. Duby[17]– como consecuencia del arrendamiento de las reservas, una cuestión que nos conduce hacia el terreno de los contratos agrarios[18]. Sin embargo, no parece

17. G. DUBY, *Economía rural*, pp. 339-361.

18. Un ejemplo: CDADG. n.º 39 [1246.05.24]: el Castellán de Amposta concede a 35 vecinos de La Almunia de Doña Godina toda la heredad de la Orden del Hospital en este lugar con un censo anual de una arroba de trigo y otra de hordio de la medida de Zaragoza por cada cahizada de tierra (la superficie sembrable con un cahíz de cereal, de 202 l.), con derecho de fadiga y retracto, con un descuento de 10 ss. del precio ofrecido por el comprador.

una hipótesis muy arriesgada afirmar que esta política de la tierra de los cabildos catedralicios y, en general, de las iglesias urbanas, es plenamente equiparable a la de las clases medias y altas de las ciudades, el estrato social del que procedían sus miembros: la racionalidad de las estrategias ligadas a la tierra que vamos a contemplar era sustancialmente la misma para este grupo de hacendados, estrechamente emparentados entre sí, con independencia de que eclesiásticos y mercaderes fueran, lógicamente, dos bloques sociales con dedicaciones y comportamientos diferentes en otros terrenos.

De este modo, las donaciones piadosas en forma de tierras, que habían prácticamente desaparecido a mediados del siglo XIII, fueron sustituidas por la concesión de elevadas limosnas en moneda que se vinculaban a la creación de capellanías destinadas a la oración perpetua por el alma del donante. Este fenómeno es particularmente interesante cuando supone la reinversión de la riqueza obtenida por los canónigos, los altos cargos y, en general, por el clero, a partir de los diezmos y otros ingresos, en bienes inmuebles que asegurasen una renta estable para estos capellanes. Así, el 30 abril de 1252, como resultado de un acuerdo interno, se fundaron las capellanías del obispo Arnaldo de Peralta y, al menos, cuatro oficiales del cabildo de Zaragoza, cada una de ellas provista con 450 morabetinos de capital para comprar casas y tierras[19]. En total, entre 1252 y 1284 se establecieron al menos catorce capellanías en esta catedral que dispusieron de 42.280 ss. para comprar tierras además de otros valiosos bienes muebles e inmuebles[20]. En la misma época, otras iglesias de la misma ciudad se beneficiaron también de la generosidad de los patricios: la de San Juan del Puente recibió 1.400 morabetinos de oro para mantener a dos sacerdotes que debían rezar por Berenguer de Tarba y su mujer Gasca[21]. Berenguer

19. CSSZ, n.º 1.153 (repetido en esta colección n.º 1.236), 1.154, 1.155 (repetido, n.º 1.237), 1.156 [todos ellos de 1252.04.30] y n.º 1.160 [1252.12.20].

20. Esos bienes incluían casas, una decena de viñas, tres majuelos, nueve campos y varios cientos de cahíces (cuyo precio no era inferior a los 2.000 ss.). La cifra incluye 900 ss. que se gastan en una capellanía de Pascasio Gordo por encima de los 2.300 estipulados. En todo caso, es una estimación mínima. Para las referencias, además de las citadas en la nota anterior, cf. CSSZ. n.º 1.136 [que debe ser fechado en 1258.01.31], 1.227 [1258.01.31], 1.241 y 1.323 [1258.08.21] (Domingo Sanz); n.º 1.178 [1255.02.24], 1.182 [1255.04.21] y 1.187 [1255.08.27] (María, mujer de maestre Arnaldo y el propio Arnaldo); n.º 1.211 [1257.05.28] y 1.212 [1257.05.31] (Gonzalo Tarín, sacristán de la Seo); n.º 1.386 (repetido, n.º 1.414) [1278.01.2], 1.413 [1278.01.2] (Pascasio Gordo); n.º 1.411 [1277.11.30] (Pedro López de Eslava y su mujer María); n.º 1.415 [1278.05.20] (otra de Pascasio Gordo); n.º 1.421 [1278.12.19] (Gil de Lupiñén, arcediano de Teruel); n.º 1.426 [1280.04.10] (Juan de Ferreruela, capellán de la Seo); 1.434 [1282.09.21] (Pedro Garcés de Januas, obispo de Zaragoza); n.º 1.438 [1284.02.23] (maestre Juan Pons).

21. CSSZ. n.º 1.431 [1281.03.11] (Gasca de Tarba) y 1.444 [1284.06.20] (Berenguer de Tarba).

pone de manifiesto el destino preciso de ese dinero al imponer a sus albaceas la obligación de comprar *seyscientas moravedinadas de heredad o heredades* para su capellanía; algo que hacían, en éste y en otros casos, con celeridad: entre marzo y junio de 1284 los ejecutores testamentarios de su mujer gastaron 4.330 ss. en adquirir una viña, un olivar y un campo, así como 160 ss. de renta sobre otras dos viñas[22].

Las fiestas "dobles", que según indica su nombre duplicaban las raciones que recibían en ciertas festividades los canónigos y capellanes gracias a las rentas obtenidas mediante donaciones directas o compras de tierras, eran otro gesto de solidaridad dentro de los cabildos que implicaba una sustancial inversión de la riqueza líquida de la que disfrutaban los beneficiados[23]. Una versión aligerada de estos donativos, que se situaba ya al alcance de un número mucho más elevado de personas, estaba constituida por los aniversarios. Con ellos, los donantes se conformaban con algunas oraciones musitadas en la fecha de su defunción sobre sus sepulturas o las de alguna persona con la que mantenían estrecha relación. La distinción en este tipo de actos piadosos se dilucidaba en la cantidad de clérigos que acudían a rezar y cobraban algunas monedas por ello. De nuevo, estos aniversarios estaban asegurados mediante el pago de dinero en efectivo para adquirir bienes inmuebles, la donación de alguna viña o campo suficiente para garantizar la renta o, como ocurre en Calatayud, a través de rentas constituidas. En este último caso, la colegial de Santa María la Mayor recibía anualmente una cantidad relativamente modesta, que oscila entre 2 y 12 ss., avalada con la propiedad de casas o, más frecuentemente, alguna pieza de tierra, a cambio de celebrar estos aniversarios. Conservamos diecinueve fundaciones entre 1255 y 1305, que suponen, como es lógico, solamente una parte de las creadas en esta iglesia y en el conjunto de las parroquias bilbilitanas[24]. Algunas de ellas nos ofrecen un primer avance sobre las características de

22. CSSZ. n.º 1.444. Las compras con cargo al donativo de Gasca: CSSZ. n.º 1.439 [1284.03.27]; 1.441 [1284.05.6]; n.º 1.442 [1284.05.29] y 1.446 [1284.07.12]. Una de las capellanías de Pascasio Gordo disfruta de un estado de cuentas, n.º 1.386 (repetido, n.º 1.414) [1278.01.2], que se puede contejar con los doc. de compraventa: n.º 1.391 [1275.02.18], 1.393 [1275.03.9], 1.396 [1275.06.12], 1.389 [1275.01.23] y 1.400 [1275.07.30].

23. Así, Arnaldo Ibáñez Tron, canónigo de la Seo, donó tres viñas en 1256 con esta finalidad: CSSZ. n.º 1.210 [1256.12.28]; Gil de Lupiñén, arcediano de Teruel, dio casas, tres viñas y dos campos: CSSZ. n.º 1.421 [1278.12.19]. Antes de 1269, Gonzalo Tarín, sacristán de la Seo, había dado 472 morabetinos para hacer una fiesta doble en honor de san Bernardo y para dar de comer a dos pobres en el refectorio, indicación que procede de la compra de una viña para proveer de rentas a este festejo: CSSZ. n.º 1.336.

24. Las fechas escogidas son convencionales: hay más fundaciones de aniversarios en las primeras décadas del siglo XIV. Cf. CDSMMC. n.º 19 [1255.01.10], 20 [1256.01.22], 24 [1264.01.16], 25 [1264.07.19], 28 [1273.07.7], 29 [1276.06.26], 31 [1278.11.6], 32 [1278.11.6], 36[1280.09.7], 42 [1282.03.13], 49 [1285.02.25], 50 [antes de 1285.04.23], 51 [1285.05.17], 63 [1290.09.3], 71 [1293.11.23], 78 [1296.04.15], 79 [1296.07.5], 90 [antes de 1305.06.12] y 92 [1305.08.4].

renta de la tierra en este periodo. En 1264, Pedro de Figueras y su mujer solicitaron la creación de un aniversario dotado con 5 ss. y algunos obsequios menores sobre una viña, para cuya obtención se entregaban 20 morabetinos, es decir, 140 ss. Años después, en 1282, el presbítero Miguel de Huesca hizo otro tanto con 4 ss., dando 50 ss. de capital. Y en 1296, Gómez Garcés entrega 8 ss. sobre una viña, pero se reserva el derecho de redimirla para sus sucesores si dona a esta iglesia 80 ss. en su testamento[25]. Rentas, por tanto, situadas entre el 3'5% y el 10% que, al ser fijadas voluntariamente por los donantes sobre sus propios bienes, es probable que no reflejen con exactitud el comportamiento del mercado de arrendamientos, pero que, a pesar de ello, son indicativas al menos del nivel inferior al que se mueve la formación de rentas de la tierra.

Capellanías, aniversarios y rentas constituidas eran instrumentos diversos para un mismo fin: capitalizar importantes sumas de dinero con las cuales intervenir en el mercado de la tierra para aumentar los patrimonios eclesiásticos. Retornemos a nuestro ejemplo más sobresaliente, la Seo de Zaragoza, cuyos cargos gastaron según nuestras noticias un mínimo de 36.231 ss. entre 1250 y 1284, una inversión materializada en 88 campos, 34 viñas, dos huertos, un olivar, un prado, una almunia –es decir, una gran propiedad–, dos torres –residencias rurales–, casas, cubas y un molino de aceite. Una vez más, no obstante, es necesario dejar constancia de que la información disponible está muy lejos de ser completa, incluso para las instituciones mejor documentadas como ésta.

COMPRAS EFECTUADAS POR LOS CARGOS CANONICALES DE LA SEO DE ZARAGOZA

Oficial	Inversión	Fechas
Pedro de Tarba, prepósito	2.310 ss.	1250-1261
Bernardo, prior	2.510 ss.	1250-1258
Ispano, arcediano de Zaragoza	1.540 ss.	1258
Cabildo	3.360 ss.	1262
Peregrino, prior	24.111 ss.	1262-1284
El obrero de la Seo	2.400 ss.	1278
TOTAL	36.231 ss.	

25. CDSMMC. n.º 24, 42 y 79. En CDSMMC. n.º 90, se indica que el capital para 10 ss. de renta era también de 100 ss.

Parte de este dinero provenía de las capellanías, pero no todo: el total aproximado que podemos estimar que se colocó en tierras para ampliar las posesiones de la institución en este periodo es de 69.016 ss[26].

En general, se trata de parcelas bien ubicadas, de regadío y de precios muy variables, entre los que no escasean cifras elevadas, si bien esta cuestión plantea numerosos problemas. El más obvio es que los documentos no indican la superficie de las tierras, pero no hay que desdeñar la impresión que suscitan muchos de ellos de que el precio depende de relaciones sociales de clientela con la institución o de créditos resueltos con la cesión de una propiedad[27].

Junto a las compraventas, los cargos de la catedral llevan a cabo frecuentes cambios que tienen como finalidad redondear parcelas, aumentar su tamaño y favorecer la formación de explotaciones más compactas y productivas. Pedro de Tarba y Peregrino, los dos priores que actúan entre 1256 y 1276, realizaron 23 operaciones de esta clase, con la permuta de 19 campos y 6 viñas, que generalmente confrontaban con otras propiedad del cabildo[28]. Se trata de una voluntad de racionalización del dominio agrario general entre los terratenientes zaragozanos, a juzgar de las largas series de intercambios llevadas a cabo por los templarios y hospitalarios en el entorno de la ciudad[29].

Si, a partir del ejemplo de la Seo que acabamos de desarrollar, admitimos que las elites urbanas eclesiásticas y laicas urbanas compraban tierras regularmente como una forma de inversión económica en el último tercio del siglo XIII en la periferia de las ciudades aragonesas, hay que pensar que la parte del terrazgo en

26. La cifra resulta de sumar el capital de las capellanías y el invertido por los cargos de la Seo, del que se han descontado 9.495 ss. que provienen de las donaciones para las capellanías. No se han tenido en cuenta las fiestas dobles del cabildo, para las que varios canónigos aportan media docena de viñas y dos campos, ni los aniversarios, alguno de los cuales, como el de Bartolomé Tarín, supone 800 ss. para comprar bienes –CSSZ. n.º 1.423 [1279.03.15]–.

27. Algunas reflexiones sobre estos escollos, L. FELLER, "Enrichissement, accumulation et circulation des biens. Quelques problèmes liés au marché de la terre", en L. FELLER y C. WICKHAM, *Le marché de la terre au Moyen Àge*, pp. 3-28.

28. Además de un huerto y casas: CSSZ. n.º 1.199 [1256.06.11], 1.206 [1256.09.5], 1.219 [12576.08.21], 1.239 [1258.07.23], 1.240 [1258.07.25], 1.260 [1260.04.29], 1275 [1261.06.9], 1.278 [1261.06.22], 1.290 [1264.04.15], 1.294 [1265.05.8], 1.295 [1265.05.28], 1.312 [1267.06.13], 1.315 [1268.03.27], 1.326 [1269.04.14], 1.328 [1269.06.3], 1.328 [1271.06.23], 1.361 [1272.10.2], 1.377 [1274.02.12], 1.380 [1274.03.29], 1.381 [1274.10.8], 1.399 [1275.07.27] y 1.403 [1276.05.26].

29. EZ. n.º 148 [1251.05.9], 157 [1258.01], 158 [1258.01.1], 159 [1258.03.5], 160 [1258.08.6], 161 [1258.08], 162 [1258.12.14], 163 [1259.01.5], 168 [1259.08.18], 188 [1271.11.12], 199 [1274.03.13] y 204 [1275.09.12].

manos de cultivadores propietarios estaba disminuyendo progresivamente en favor de los grandes patrimonios, un proceso que no tiene nada de extraño en el contexto de las ciudades mediterráneas de este periodo[30]. Es necesario insistir en que la catedral, que adquiere cerca de 130 parcelas en este lapso de treinta años, se trata sólo de uno entre las varias decenas de agentes sociales con un potencial adquisitivo elevado que operaban en el mercado de la tierra del entorno de Zaragoza a lo largo de este periodo y que hay que juzgar los datos en función de su capacidad de ilustrar un movimiento mucho más amplio y poco conocido todavía.

La tierra se convirtió en un valor en alza en las extensas huertas cercanas a las ciudades durante las décadas finales del Doscientos; las rentas que procuraba eran razonablemente elevadas y estables, causas que explican una demanda creciente sustentada por la disponibilidad de dinero que no encontraba todavía destinos crediticios que tuvieran una calidad comparable, como sucederá a partir de 1320, cuando se consolide la presencia de la deuda a través del censal[31]. En este sentido, no es necesario argumentar que la tierra tenía un prestigio especial o revestía una honorabilidad concreta para sus propietarios: lo que hacía que adquirir campos y viñas fuera una elección atractiva a la hora de invertir el dinero en efectivo de la clerecía y los mercaderes era la dimensión comercial de la producción agrícola. En este sentido, bien fuera para llevar productos al mercado urbano directamente, bien para arrendar campos y viñas a labradores que redondeaban así sus explotaciones, la misma racionalidad económica incitaba a clérigos, mercaderes, juristas y artesanos acomodados a gastar sus ahorros en la tierra.

Si en algún momento histórico la expresión "mercados", con todo el imaginario de libre concurrencia que lleva incorporado, resulta especialmente equívoca es en esta fase, cuando se cierra una larga trayectoria de intercambios informales y se desarrolla una regulación creciente de las transacciones y contratos. No por casualidad, la organización institucional de los mercados en las ciudades del Mediterráneo occidental es cronológicamente paralela a la articulación de los gobiernos urbanos, y es lógico que uno de los objetivos fundamentales de las elites locales que afianzaron su autoridad sobre las ciudades fuese el control de las normas que

30. Cf. G. CHERUBINI, *L'Italia rurale del Basso Medioevo*, Roma y Bari, 1996 (primera ed. 1985), pp. 65-74; G. CHERUBINI, "Propietari, contadini e campagne senesi all'inizio del Trecento", en ID. *Signori, contadini, borghesi. Ricerche sulla società italiana del Basso Medioevo*, Florencia, 1974, pp. 231-312; PH. JONES, *Economia e società nell'Italia medievale*, Turín, 1980, pp. 37-47.

31. J. ABELLA SAMITIER, "La deuda pública de los municipios aragoneses en los siglos XIV y XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1 (2009), pp. 47-64, presenta datos sobre los orígenes de la deuda pública consolidada en Aragón.

los regían. Los beneficios derivados de este dominio son absolutamente obvios y provienen de la manipulación de una demanda cautiva, sometida a las decisiones especulativas de un puñado de hombres de negocios ligados familiarmente a los representantes de las principales entidades eclesiásticas, que compartían intereses mercantiles con la monarquía y los magnates nobiliarios. Las quejas plasmadas en el Privilegio General de 1283 respecto a esta cuestión muestran la exigencia de los delegados de las ciudades aragonesas de disfrutar de la potestad de prohibir la entrada o la salida de productos de los mercados urbanos, una capacidad decisiva para gestionar los precios de cereales, vino y otras mercancías de primera necesidad[32]. El caso del vino es ejemplar, al ser una mercancía de consumo masivo pero no ineludible, como el grano. La mayoría de las ciudades y villas principales dictó normas en esta coyuntura que vetaban la importación de vino foráneo. El extraordinario incremento de las plantaciones de viñas, el alto precio que alcanzan y el notable nivel de la renta ligada a ellas derivan de esta especie de oligopolio vitivinícola[33].

En resumen, la tierra constituía una inversión remuneradora porque ofrecía una renta que, a su vez, estaba sostenida por mercados fuertemente intervenidos, en los que –aunque no conocemos las modalidades exactas– se protegían los precios de cereales y vino en una franja atractiva para la venta de estos productos, una franja que resultaba hasta cierto punto remuneradora también para los cultivadores directos, cuyos beneficios eran, no obstante, mucho más reducidos puesto que los excedentes que podían llevar al mercado hacían de ellos unos vendedores poco cualificados[34].

4. CONTRATOS AGRARIOS: LA RENTA DE LA TIERRA

4.1. Modalidades de contratos

A mediados del siglo XIII, los tanteos anteriores habían dejado paso a una sencilla pero eficiente estructura jurídica de los contratos agrarios, basada en la enfiteusis, al igual que en todas las regiones mediterráneas influidas por el derecho

32. L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Uniones aragonesas*, II, pp. 14-19, n.º 22: *Item, de los cotos de las ciudades e de las villas de Aragon, que se metan e se tolgan por los jurados e por los otros omnes de las villas e de las ciudades de Aragon, segund que avian usado e costumpnado antigament*.

33. Cf. M. T. IRANZO MUÑÍO, "El mercado urbano del vino en Hueca: proteccionismo y comercialización", en J. Á. SESMA MUÑOZ Y C. LALIENA CORBERA, *Crecimiento económico y formación de los mercados*, pp. 369-410.

34. M. AYMARD, "Autoconsommation, et marchés: Chayanov, Labrousse ou Le Roy Ladure?", *Annales ESC.* (1983), pp. 1.392-1.410.

romano[35]. Lo prueba la incorporación del *iure emphiteotico* a los Fueros de Aragón a partir de 1247, con una normativa según la cual si el enfiteuta quería desprenderse de la heredad arrendada, tenía la obligación de venderla con el censo, y, si fallaba en la entrega de la renta durante dos años seguidos, el propietario podía recuperar la posesión útil sin que se le pudiera oponer ninguna acción legal[36]. El llamado *Vidal Mayor*, que ofrece los Fueros con extensos comentarios eruditos y consuetudinarios a cargo del obispo de Huesca, Vidal de Canellas, es bastante más expresivo a este respecto, pero los detalles, muy peculiares desde el punto de vista antropológico, nos preocupan menos aquí[37]. En la práctica cotidiana, los contratos agrarios de este periodo suelen contemplar un plazo mucho más breve –dos meses– para la evicción del arrendatario que no paga el canon; una clara restricción al traspaso del usufructo a personas y entidades de condición privilegiada; y, sobre todo, incluyen los derechos de fadiga y loísmo en favor del propietario. Por el primero, tiene la posibilidad de recomprar la posesión, normalmente durante diez o quince días, y por el segundo disfruta de un descuento al ejercer el retracto, que suele ser de diez sueldos menos, pero que, a veces, se estipula en la reducción del diez por ciento del precio. Tampoco es infrecuente que el arrendador se reserve la posibilidad de inspeccionar el trabajo que realiza el cultivador mediante la supervisión con la asesoría de dos labradores.

Dos aspectos de los contratos aragoneses de la segunda mitad del siglo XIII merecen un breve comentario. Por una parte, desde principios de los años 1280 se acuerda sistemáticamente que si la moneda jaquesa es devaluada, el censo se pagará

35. Cf. R. VIADER, "Tenures et contrats agraires dans le sud de la France (Xe-XVe siècles)", en A. CORTONESI, M. MONTANARI y A. NELLI, *Contratti agrari e rapporti di lavoro nell'Europa medievale*, Bolonia, 2006, pp. 225-250; ID. "L'économie des contrats agraires dans le comté de Barcelone (XIe-XIIIe siècle)", consultado en red (12.2009):
http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/19/59/16/PDF/contrats2.pdf; P. BENITO I MONCLÚS, *Senyoria de la terra i tinença pagesa al comtat de Barcelona (segles XI-XIII)*, Barcelona, 2003, pp. 615-730.

36 P. SAVALL Y DRONDA y S. PENÉN Y DEBESA, eds. *Fueros, observancias y actos de Corte del reino de Aragón*, Zaragoza, 1866 (reed. facsimilar, Zaragoza, 1991) I, p. 230, *De iure emphiteotico*. Las versiones romances traducen el texto latino de manera más o menos amplia, sin añadir nada, salvo que esta fórmula jurídica es lo bastante amplia como para abarcar también a judíos y musulmanes: A. PÉREZ MARTÍN, *Los Fueros de Aragón: la Compilación de Huesca. Edición crítica de sus versiones romances*, Zaragoza, 1999, pp. 296-297. Lo mismo sucede con el Fuero de Jaca extenso, donde se encuentra en varias redacciones bajo diferentes rúbricas, la más completa: *De heredat de tributo que omne non pueda vender sen su tributo*: M. MOLHO, *El Fuero de Jaca. Edición crítica*, Zaragoza, 1964 (reed. facsímil, Zaragoza, 2003), redacción B n.º 92, p. 228; red. C, n.º 25, p. 314; red. D, n.º 24, p. 315; y red. E, n.º 28, p. 520.

37. G. TILANDER, *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra "In excelsis Dei thesauris" de Vidal de Canellas*, Lund, 1956, pp. 362-368.

con su equivalente en morabetinos –una moneda de oro fuerte– a razón de siete sueldos por morabetino[38]. Con ello resulta evidente que los propietarios se protegían contra la posibilidad de que las manipulaciones monetarias de Pedro III hicieran caer la renta en términos reales, aunque esta cláusula sólo figura en los contratos zaragozanos y no en los de Huesca, donde se utiliza directamente el morabetino para fijar los censos. Uno de los componentes básicos del modelo de Georges Duby, el declive de la renta de la tierra como consecuencia de las alteraciones de la moneda provocadas por aparatos estatales ávidos de recursos financieros, no se produce en el espacio aragonés. Es preciso señalar también que la moneda jaquesa es, junto con la esterlina inglesa, la que permanece más estable entre las europeas, debido a la decidida presión de las elites rentistas sobre los reyes para evitar fenómenos inflacionistas[39]. En suma, que los señores y terratenientes estaban relativamente al margen de las perturbaciones devaluatorias que tenían lugar en esta época en otras regiones occidentales, lo cual tiene, obviamente, importantes implicaciones en las relaciones de poder y de clase.

El segundo aspecto concierne a las tasas de mutación, también muy significativas en el esquema del historiador francés, en la medida que facilitaban a los propietarios recuperar parte del terreno perdido con la degradación de los censos. Los contratos aragoneses carecen de este tipo de pagos, puesto que solamente permiten recuperar la tierra en caso de venta con un precio rebajado, lo que, en definitiva, es una medida defensiva, destinada a evitar la intrusión de personas ajenas a los intereses de los terratenientes en el dominio útil de sus posesiones. En teoría, era posible utilizar esta ventaja para recobrar la tierra en coyunturas de rápido ascenso de la renta y volver a arrendarla con un censo más elevado, pero existen muy pocos ejemplos de recompras para pensar que esta práctica fuese frecuente[40]. Tampoco hay indicios de que los propietarios obtuvieran algún beneficio de los subarriendos que, sin duda, eran bastante más comunes de lo que la documentación procedente

38. EZ. n.º 219 [1281.11.30], como ejemplo de la fórmula empleada: *si voluntat sera del sennor rey d'Aragon que querra abater o mudar aquesta present moneda jaquesa, que vos et los vuestros succesores siades tengudos de dar et de pagar a nos o al comendador et a los freyres qui por tiempo en a dicta casa seran, moravedi alffonsin en oro, contado moravedin a raçon de sied son* (sic, por *sueldos*) *de qualque moneda correra*. P. BENITO I MONCLÚS, *Senyoria de la terra*, 702-707, observa el mismo fenómeno (fijación de los censos en morabetinos) en el entorno de Barcelona.

39. P. SPUFFORD, *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona, 1991, pp. 374-375 y p. 379.

40. A título de ejemplo: CSSZ. n.º 1.390 [1275.01.29]; 1.392 [1275.02.18]; 1.397 [1275.06.18]. En estos casos, el precio de recompra parece muy bajo con respecto a lo usual: así, en el n.º 1.392, Sancho Felipe y su mujer venden a Peregrino, prior de la Seo, un campo que estaba a censo del cabildo catedralicio con 40 ss. anuales por 200 ss. cuando la cifra esperable ascendería a 400 ss. o más.

de los patrimonios eclesiásticos deja entrever[41]. La diferencia con las costumbres catalanas, gracias a las cuales los propietarios exigían el laudemio (el 10% del precio) y, en muchas zonas, el tercio, es llamativa[42].

Junto a los contratos enfitéuticos, los terratenientes disponían de otras posibilidades de pactos agrarios de carácter temporal. En 1281, el castellán de Amposta concedió a Galcerán de Timor, comendador de Zaragoza, poderes para arrendar las posesiones de su encomienda *ad certum tempus, ad violarium vel ad certum tributum bladii vel denariorum*[43], fórmulas que reunen los tipos de contratos más habituales, si bien de los temporales y vitalicios apenas tenemos información. Estos últimos, los vitalicios o *ad violarium*, estaban probablemente vinculados a la cercanía con los propietarios –intermediarios señoriales, parientes, clientes, clérigos en el caso de las instituciones eclesiásticas– y situaciones concretas de las explotaciones[44]. Las aparcerías *ad laborandum ad medietatem*, con periodos fijados entre 6 y 10 años, parecen circunscribirse a grandes heredades que exigían una supervisión mayor que la de una simple parcela: en ellos, los gastos de simiente, de los jornales para la siega y las alfardas del regadío se dividían –aquellos que eran fáciles de vigilar–, pero los demás corrían por cuenta de los cultivadores[45]. Desde principios del siglo XIV, estos contratos de corta duración se denominan "alcabalas", una expresión que hallamos inicialmente en Calatayud, pero que se difundirá al resto

41. En 1297, Pedro Siest, vecino de Utebo, cerca de Zaragoza, arrienda dos campos que tenía a su vez de la encomienda del Hospital con un tributo de 5 arrobas (1'25 cahíces) a Guillem Sanz, con un censo de 2 arrobas (medio cahíz): EZ. n.º 273 y 287. Otros ejemplos: AHN. *Clero*, carp. 651, n.º 12 [1278.09.15] y carp. 652, n.º 4 [1280.04.11], procedentes de Montearagón, en las cercanías de Huesca. Actuaciones de este tipo debían ser corrientes en la explotación de parcelas arrendadas por ciudadanos próximos a las instituciones clericales y que invertían en estos negocios, y artesanos que tomaban tierras a censo de los grandes propietarios, pero no las cultivaban directamente.

42. L. TO FIGUERAS, "Le marché de la terre et la seigneurie dans la Catalogne médiévale", en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, pp. 479-508.

43. EZ. n.º 219 [1281.01].

44. Çayt Alançari de Plasencia de Jalón y sus hermanos Abdella, Azmet y Abdorramen, con sus descendientes de la primera generación, recibieron la heredad de Plasencia del Hospital –casas, huerto, 7 campos– por 15 cahíces anuales, la mitad de trigo y la mitad de hordio, por citar un ejemplo: AHN. OO. MM. Códices, n.º 650, p. 435, n.º 405.

45. CSSZ. n.º 1.269 [1260.10.27], la heredad de la Prepositura de la Seo en Urrea de Jalón durante 6 años; n.º 1.298 [1265.09.11], la heredad de la misma institución en Épila, durante 10 años. Casos similares en el entorno de Huesca: AHN. *Clero*, carp. 649, n.º 3 [1275.08.6]; carp. 651, n.º 9 [1278.03.21]; carp. 654, n.º 13 [1291.01.26], todos contratos relacionados con el monasterio de Montearagón. Por citar un contrato bilbilitano: CDSMMC. n.º 88 [1302.12.12], por el que el deán y el cabildo conceden a medias las viñas que poseen en Sabiñán durante 4 años, dando la mitad del vino en el torcular y la mitad del aceite en la abadía; los cuatro cultivadores reciben un préstamo solidario de 100 ss. que deben devolver al cabo de un año.

de Aragón en la Baja Edad Media[46]. Con toda seguridad, los registros documentales de los que disponemos discriminan estos acuerdos frente a los perpetuos puesto que, al tener una caducidad, la conservación de los pergaminos carecía hasta cierto punto de objeto. Por tanto, hay que ser cautos a la hora de asignar una preponderancia generalizada a la enfiteusis respecto a los contratos temporales, que pueden haber sido un instrumento mucho más utilizado por los propietarios laicos, la elite ciudadana, que por las instituciones eclesiásticas, inclinadas hacia la continuidad de los censos con preferencia sobre una administración activa de las inversiones en tierras.

Finalmente, merece la pena destacar la importancia de los contratos para plantar viña, algunos –no muchos en este periodo– con partición final de la parcela, y la mayoría con un censo reducido pero que se paga desde el momento mismo de la concesión[47]. Es lo que sucede con nueve contratos fechados en noviembre de 1269 con los cuales el Hospital se proponía roturar unas landas improductivas en la partida de Parapos, en Grisén, a poca distancia de la capital. La delimitación de los majuelos se hizo atendiendo al potencial de las familias que asumían el trabajo de plantar la tierra, como se desprende de la regularidad de los censos, de 1'5, 3, 6 y 12 ss. Los apellidos toponímicos de los campesinos sugieren, además, que se trataba de inmigrantes dispuestos a inaugurar una nueva vida en esta localidad y, por tanto, a asumir trabajos pesados[48]. Estas cesiones de tierras a grupos extensos de cultivadores para efectuar plantaciones a gran escala están lejos de ser raras. En 1270, Pedro Garcés de Januas, arcediano de Daroca, pactó con doce vecinos de la aldea de Mareca, cerca de Épila, que pondrían viña en un vasto campo del cabildo en esta población en el plazo de cuatro años, para después dividirla a medias[49].

46. Cf. CDSMMC. n.º 117 [1321.07.3]: el cabildo de Santa María la Mayor de Calatayud concede *ad alcavalam ad vestram fortunam cuiuslibet tempestatis et lesionis fructuum* a Fernando Sánchez Zarco durante 25 años una heredad, dando *pro tributo videlicet seu alcavala* 140 ss. además del diezmo y la primicia. También n.º 121 [1323.01.14], 122, 123, 124 [todos de 1323.03.29], 124 [1323.04.10], 125 [1323.04.12], 126 [1323.06.16] y 127 [1323.07.5], todos los cuales están estipulados con una duración de 12 años.

47. A título de ejemplo, CSSZ. n.º 1.122, 1.123, 1.124 [todos de 1248.12.12], 1.126 [1249.01] 1.135 [1250.01.24]: Pedro de Tarba resuelve diversos problemas relacionados con la plantación de viñas a medias organizada por su predecesor.

48. CDG. n.º 86 a 94.

49. CSSZ. n.º 1.344.

4.2. Contratos y relaciones de producción

Las costumbres ancestrales en la que se basaba la servidumbre pirenaica y algunos –pero no la inmensa mayoría– de los pactos entre los señores y los campesinos del valle del Ebro regulados mediante las cartas de población en los cien años anteriores incluían la prestación de jornadas de trabajo obligatorias, pero esta fórmula se adaptaba mal a las características de los sistemas de trabajo vigentes en las áreas periurbanas, donde el arrendamiento de parcelas –y no de explotaciones unitarias– era la norma y donde los jornaleros asalariados cubrían sobradamente las necesidades de la gestión directa. La fórmula para incrementar la productividad de la tierra a través de un aumento del trabajo no remunerado o remunerado de manera subsidiaria de los cultivadores consistía en incluir en los contratos tareas concretas que éstos debían llevar a cabo. Generalmente, se trata de labores relacionadas con la viticultura, pero no exclusivamente. Así, la oleada de concesiones a censo de viñas efectuada por el monasterio de Montearagón, en las afueras de Huesca, entre octubre y noviembre de 1275, incluye la obligación de los cultivadores de replantarlas en el plazo de un año, una exigencia que supone una clara mejora de la propiedad al rejuvenecer la viña, con costes laborales y materiales a cargo de los labriegos[50]. En el entorno de Zaragoza no es infrecuente imponer la plantación de oliveras alrededor de los campos o viñas, un cultivo 'promiscuo' que tiene indudables ventajas económicas para los propietarios y una evidente sobrecarga de trabajo para los cultivadores[51]. La mezcla de tiras de viña con cereal o con oliveras e incluso frutales tenía la virtud de aumentar la productividad de la tierra, gracias a un trabajo del que los cultivadores sólo obtenían un rendimiento marginal. Los propietarios, naturalmente, podían incorporar estas cláusulas a los contratos y, en ocasiones, negociar la exigencia de que los campesinos de las zonas próximas a los mercados urbanos transportasen las rentas cuando estaban establecidas en especie[52], gracias

50. AHN. *Clero*, carp. 649, n.º 2 [1275.07.10]; 6, 7, 8, 9 [todos del 1275.10.14]; 10 y 11 [los dos del 1275.10.18]; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 [todos del 1275.10.27]; carp. 650, n.º 3 y 5 [los dos del 1275.11.20]; 2 [1275.11.21]; 15 y 16 [los dos del 1276.03.16]; y 22 [1276.10.11]. En 1259, el prior de la Seo entregó un parral a sus compañeros de cabildo, el sacristán y el caritatero, durante 15 años, con un censo nada despreciable de 50 ss. y la exigencia de tenerlo tapiado y "arrancar los árboles viejos e inútiles del parral y plantarlo de buenos árboles utiles y fructíferos": CSSZ. n.º 1.255, una exigencia que, sin duda, cumplieron los subarrendatarios de estos cargos eclesiásticos.

51. AHN. *Órdenes Militares*, Cód. 651, n.º 525, p. 515/596 [1274.12.28] (plantar viña en tres años); n.º 48 pp. 40-41 [1284.11.12]: tres cultivadores tienen que plantar con vides de las variedades de *crespillo* y *huyllat* un campo del Temple y rodearlo de oliveras, al tiempo que lo labran al tercio; n.º 211, p. 264 [1292-1294] (plantar oliveras alrededor del campo); EZ. n.º 268 [1291.03.23]; 296 [1299.09.29] (plantar en 5 años de vid y olivar una parcela de viña).

52. AHN. *Órdenes Militares*, Cód. 650, n.º 563, pp. 575-576 [1311.10.1]: los vasallos del Hospital de Cabañas de Jalón aceptan llevar con sus animales la carga que les mandará el comendador a la sede de la encomienda en Zaragoza, y recibirán a cambio comida para ellos y sus bestias.

a la existencia de abundante mano de obra subempleada que no dudaba en asumir tareas adicionales para la mejora de las parcelas explotadas, como un precio a pagar por su dependencia de los arrendamientos para completar sus explotaciones[53].

4.3. Rentas elevadas

La magnitud de la renta y la forma que adoptaba se sitúan en el centro de esta investigación, que pretende verificar el endurecimiento de las condiciones económicas de disposición de la tierra por parte de los cultivadores rurales y urbanos. En este sentido, hay que subrayar desde el principio que los razonamientos tienen una base estadística relativa. Sólo conocemos la superficie de algunas parcelas, por lo que es difícil saber si un censo elevado corresponde simplemente a un campo o una viña de buen tamaño. El número de contratos, aunque significativo, no es lo bastante elevado como para minimizar el impacto de los casos 'extraños', aquellos en los que un censo reducido se vincula más a las relaciones de clientela de las instituciones o sus miembros que a consideraciones de rentabilidad de la tierra. Por falta de estudios tampoco es posible comparar los indicadores obtenidos para este periodo con los de etapas anteriores, aunque sí tener una imagen general. Con todo, los tributos que figuran en los documentos del último cuarto del siglo XIII se pueden calificar de sustanciales. O, dicho de otra manera, están lejos de ser puramente recognitivos, como lo eran los que fijaba el censo en algunos dineros, unas gallinas o algo de cera, bastante comunes cien años antes. Los 22 contratos fijados en moneda que estipula el monasterio de Montearagón en la huerta de Huesca en 1272-1276 arrojan una renta media de 42 ss. 6 ds., a la que se añaden siempre el diezmo y la primicia[54]. Por fortuna, se puede comparar esta cantidad con el salario en las mismas fechas de los segadores en un pueblo cercano, Sesa, que oscilaba entre 2 y 6 ds. diarios, mientras

53. Los contratos agrarios de las periferias urbanas italianas muestran este mismo tipo de fenómenos, referidos a plantaciones y mejoras en las explotaciones: P. IRADIEL, *Progreso agrario, desequilibrio social y agricultura de transición. La propiedad del Colegio de España en Bolonia (siglos XIV y XV)*, Bolonia, 1978, pp. 436-441.

54. La media disminuye algo si se añaden los contratos de los años 1280 y 1290: los ocho conservados de este periodo concretan una renta media de 13 ss. 9 ds. Cf. AHN. *Clero*, carp. 648, n.º 15 [1272.07.24]; carp. 649, n.º 2 [1275.07.10]; 4 [1275.09.8]; 6, 7 y 8, 9 [todos del 1275.10.14]; 10, 11 [los dos del 1275.10.18]; 12, 13, 14 y 15, 16 y 17, 18, 19 [todos del 1275.10.27]; carp. 650, n.º 3, 4, 5 [los dos del 1275.11.20]; 2 [1275.11.21]; 15, 16 [los dos del 1276.03.16]; 20 [1276.09] 22 [1276.10.11]; carp. 651, n.º 7 [antes de 1277.12.17]; carp. 652, n.º 11 [1281.10.3]; carp. 653, n.º 14 [1287.05.9]; carp. 654, n.º 2, 3 [1289.01.16]; 7 [1290.02.26]; 8 [1290.04.16]; 9 [1290.07.2]; y 12 [1291.01.12]. Sobre Montearagón, cf. C. ESCÓ SAMPÉRIZ, *El monasterio de Montearagón en el siglo XIII. Poder político y dominios eclesiásticos en el Alto Aragón*, Huesca, 1987, pp. 149-182.

que los podadores de viñas recibían de 4 a 5 ds.[55], para obtener una idea precisa de lo que suponía un censo medio de estas características en términos de coste del trabajo. Así, tomando la franja más alta de los jornales, la renta promedio estimada equivalía a tres meses por lo menos de la paga de un trabajador rural, lo que sugiere que, en efecto, el coste de arrendar la tierra era muy elevado en este periodo.

Dos conclusiones se desprenden de esta constatación: estos arrendamientos sólo estaban al alcance de familias de cultivadores bien consolidadas y, en algunos casos, estos contratos eran negocios basados en el subarriendo. Esto sucede con toda probabilidad en los acuerdos establecidos por el abad de Montearagón con Sancho Pérez de Larraz que, en apenas un mes, recibe dos majuelos en las inmediaciones de Huesca cargados con sendos censos de 95 y 80 ss., este último a medias con Juan Ferrando. Sancho Pérez reaparece un año después para obtener de la abadía tres campos junto con García de Esposa, también cercanos a la muralla de la ciudad, con un tributo de 38 ss.[56]. Las personas que comparten el censo son, seguramente, alguno o algunos de los cultivadores directos, en tanto que Sancho Pérez, que oficialmente es un correero, invertía en esta posición de intermediario. Otros contratos importantes son compartidos por dos o tres familias, que llevan la explotación directa de la parcela y dividen el censo, como hacen Juan de Villanueva, Justo de Fornillos y Férriz de Villacampa, todos ellos vecinos de Huesca, con un majuelo acensado en 70 ss.[57].

La segunda conclusión es que el coste tan bajo del trabajo asalariado explica en parte que los cánones puedan ser elevados, al reducir al mínimo la influencia de este factor para los contratantes, tanto si eran inversores como si se trataba de familias de labradores que podían necesitar en un momento dado ayuda pagada con jornales. Es innecesario, desde esta perspectiva, subrayar que la absoluta debilidad de los asalariados agrícolas es un fenómeno general a escala europea a finales del siglo XIII, como ya señalara Georges Duby[58].

---

55. M. D. BARRIOS, *Una explotación agrícola en el siglo XIII (Sesa, Huesca)*, Zaragoza, 1983, pp. 32-35.

56. AHN. *Clero*, carp. 649, n.º 13 [1275.10.27]; carp. 650, n.º 5 [1275.11.20]; y n.º 20 [1276.09].

57. AHN. *Clero*, carp. 650, n.º 15 [1276.03.16]. Este tipo de asociaciones son comunes: además de los citados, cf. AHN. *Clero*, carp. 650, n.º 3 [1275.11.20]; 12 [1276.02.9]; 16 [1276.03.16]; 22 [1276.10.11]; y carp. 652 [1281.09.30]. A conclusiones parecidas sobre la existencia de intermediarios llega R. VIADER, "Autour d'une pratique juridique: les contrats agraires des archives capitulaires de Barcelone (XIe-XIIIe siècle)", *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 16-17 (1996), pp. 147-165.

58. Referencias generales: L. FELLER, *Paysans et seigneurs au Moyen Âge. VIIIe-XVe siècles*, Paris, 2007, pp. 243-251; E. MILLER y J. HATCHER, *Medieval England. Rural Society and Economic Change, 1086-1348*, Londres, 1978, pp. 49-53; G. DUBY, *Economía rural*, pp. 352-371.

Entre 1281 y 1300, los hospitalarios de Zaragoza realizaron 44 contratos (que conservemos) pactados en moneda, con un promedio de 21 ss. 9 ds. de renta[59]. El abanico de censos en este caso es mucho más grande –oscila entre los 3 y los 70 ss.–, una circunstancia que se explica en parte por la división de parcelas en 'suertes', 'quiñones' o medios campos para responder a la demanda de tierras de los cultivadores a la vez que, probablemente, se incrementaba la renta. De este modo, por citar un ejemplo concreto, poco antes de 1288, el campo llamado *de don Aznar* fue partido en cuatro y dos de las fracciones fueron asignadas a Juan de Barbastro y García de Ejea[60]. Como ocurre en Huesca, los Hospitalarios firman algunos contratos con personajes acomodados[61], a los que a veces se les imponen condiciones particulares que demuestran el carácter de negocio que tiene el acuerdo[62]. Sin embargo, la mayoría de los arrendatarios son labradores que trabajan las tierras por sí mismos.

Al contrario de lo que suele ser habitual, algunos de los contratos agrarios estipulados por los hospitalarios indican la superficie de las parcelas y ofrecen datos significativos sobre los censos en relación con bienes arrendados.

59. EZ. n.º 216 [1281.03.4]; 218, 219 [los dos de 1281.11.17]; 221 [1282.07.9]; 231 [1284.08.13]; 232 [1284.09.7]; 233 [1285.02.8]; 234 [1285.02.27]; 236, 237, 238 [1285.05.1]; 239 [1285.05.6]; 240 [1285.11.12]; 241 [antes 1285.12.29]; regesta 272 [1285]; 242 [1286.01.17]; 247 [1287.03.8]; 250 [1287.10.19]; regesta 276 [1287]; regesta 277 [1288.01.4]; 256, 257 [tres contratos fechados en 1288.03.1]; 258 [1288.05.1]; 259 [1288.05.25]; 260 [1288.06.9]; 263 [1288.11.26]; 264 [1289.02.18]; 265 [1289.03.7]; 266 [1289.10.1]; 269 [1291.04.29]; regesta 280 [1291.09.18]; 272 [1292.08.18]; 276 [1293.09.4]; 277 [1293.10.3]; 279 [1294.11.11]; 281 y 299 [1295.12.4]; 282 [antes de 1296.01.14]; 283 [1297.03.3]; 294 [1299.09.27]; 296 [1299.09.29]; 298 [1300.03.9]; y 302 [1300.08.21]. Nótese que en algún caso hay información sobre dos contratos en un sólo documento.

60. EZ. n.º 259 [1288.05.25]; también n.º 232 [1284.09.7]: contrato sobre medio campo en favor de Miguel Ros, donde se señala que el otro medio lo disfruta Gil Calbet; n.º 240 [1285.11.2].

61. Como Domingo de Daroca, vicario de Santa Engracia de Zaragoza, y su hermano, que reciben tres campos: EZ. n.º 219 [1281.11.30]; o n.º 260 [1288.06.9]: una viña otorgada a Sancho López de Montaltet, notario de la capital; n.º 269 [1291.04.29]: una heredad concedida a Bartolomé Tarín, de la alta burguesía zaragozana, etc.

62. En 1300, Ramón y Vidal de Jaca arriendan un campo dentro del muro de ladrillo de la ciudad con un censo de 73 ss. y se comprometen a invertir en la mejora del mismo mil sueldos en cuatro años: EZ. n.º 298.

LA RENTA DE LA TIERRA EN ZARAGOZA (1280-1290) [63]

Nza. parcela	Superficie (cahizadas)	Renta	Renta/ cahizada	Ref. doc.
campo	3’5	30 s.	8 s. 6d.	EZ. 218
campo	2	30 s.	15 s.	EZ. 221
campo	0’25	6 s.	24 s.	EZ. 231
campo	5’5	50 s.	9 s.	EZ. 233
campo	1’12	10 s. 7 d.	9 s. 7 d.*	EZ. 236
campo	1’25	11 s.	8 s. 8 d. *	EZ. 237
campo	1’16	11 s. 4 d.	9 s. 9 d. *	EZ. 238
campo	0’5	5 s. 8 d.	11 s. 4 d.	EZ. 239
campo	3	35 s.	11 s. 8 d.	EZ. 242
campo	1’12	5 s. 10 d.	5 s.	EZ. 266
viña	1	15 s.	15 s.	EZ. 256
viña con oliveras	1’5	24 s.	16 s.	EZ. 257
viña con oliveras	1	21 s.	21 s.	EZ. 257
viña	2	22 s.	11 s.	EZ. 260

* Las cantidades de dineros han sido redondeadas.

En 1293, el obispo de Zaragoza estimaba que el *precio comunal* del hordio era de 3 ss. por cahíz, de forma que si una cahizada se sembraba (en teoría y como promedio) con una de estas unidades y la renta ascendía al equivalente en dinero de tres o cuatro cahíces de grano, es evidente que los rendimientos debían ser bastante altos según los estándares medievales para llegar a permitir pagar esos cánones[64]. Este razonamiento cojea por la dificultad de averiguar si realmente cada

63. La *cahizada* es la superficie sembrable con un cahíz (202’08 l.) Su dimensión varía según la calidad de la tierra y el cereal con el que se siembra. En las parcelas de la tabla, el grano sembrable era hordio, lo que invita a pensar que la cahizada era la de mayor tamaño, en torno a las 0’57 ha. Cada cahizada se dividía en 4 arrobas, 8 fanegas y 24 cuartales.

64. CSSZ. 1.484: el obispo reparte los ingresos entre los diferentes cargos de la catedral y toma como medida precios ‘comunes’. No obstante, estos precios parecen bajos, aunque coinciden bastante con los señalados en Sesa hacia 1274: M. D. BARRIOS, *Una explotación agrícola*, cit. (8-10 ss. el cahíz de trigo y 4-5 el de hordio).

cahizada se sembraba con un cahíz y cuál era el tipo de grano[65] –el trigo cotizaba a 7 ss. de precio medio–, pero deja intacta la idea de que la renta de la tierra en el entorno de Zaragoza era muy elevada, incluso teniendo en cuenta que se trata de campos irrigados –por tanto, de rendimientos seguros e interesantes–, que cuentan con frecuencia con vides y árboles en los márgenes, y que el producto era inmediatamente comercializable sin grandes costes de transporte en el mercado urbano[66]. Los contratos con rentas basadas en la partición de frutos se alinean claramente con la hipótesis de una renta alta; así, el Temple arrienda viñas al tercio y al cuarto de la cosecha a cultivadores que deben, además, replantar las vides[67].

La decena de sueldos de renta por cahizada de los campos de cereal y la veintena de sueldos por cahizada de viña y oliveras puede compararse también con los salarios de los capellanes –con los que tenían que vivir todo el año y vestirse–, una cantidad mínima fijada por los patronos de las capellanías para garantizar los rezos previstos. En estos años, se sitúan entre los 110 y 200 ss., aunque la mayoría debían conformarse con 150-160 ss.[68]. Al ser ingresos individuales, no pueden trasladarse directamente a los de las células familiares, y tampoco dan cuenta de todas las entradas de las que estos clérigos disfrutaban –incluida la posibilidad de acumular capellanías–, pero ofrecen una imagen bien definida de aquello que los contemporáneos consideraban necesario para sostener a una persona de clase media urbana. Con este nivel de renta, con tres cahizadas de viña y nueve de cereal –poco más de 6 ha– era factible mantener a un miembro del clero acomodado[69].

Estos pagos a los capellanes permiten, igualmente, relacionar el dinero invertido con los censos esperados para averiguar el nivel de renta que formaba las expectativas de los terratenientes eclesiásticos, una perspectiva que se puede observar también desde la óptica de las rentas constituidas[70].

---

65. El hordio tenía un rendimiento mejor que el trigo y éste se valoraba en el doc. cit. en la nota anterior a 7 ss., con lo cual la renta equivalía a un cahíz o cahíz y medio de trigo y el cálculo es diferente.

66. Pero los cultivadores tenían que satisfacer también diezmos y primicias, en algunos casos al propio Hospital.

67. AHN. *Órdenes Militares*, Cód. 651, n.º 48, pp. 40-41 [1284.09.4]; n.º 72, pp. 89-90 [1284.11.12] (al tercio); n.º 525, pp. 596-597 y 526, pp. 597-599 [1274.12.28] (al cuarto).

68. CSSZ. n.º 1.411 [1277.11.30]; 1.415 [1278.05.20]; 1.423 [1273.09.15]; 1.426 [1280.04.10]; 1.431 [1281.03.11]; y 1.444 [1284.06.20].

69. A título de ejemplo, Domingo Sanz, vicario de San Bartolomé, dota su capellanía con 4 viñas, 2 huertos, 2 campos, 5 cubas, un torcular y unas casas: CSSZ. n.º 1.241 [1258.08.21].

70. Por ejemplo, en 1272, Arnaldo Yarrín, carnicero, se compromete a pagar 100 ss. *censuales* anuales por los 1.000 ss. que han recibido con cargo a una viña en la partida del río Huerva (60 ss.) y unas casas en la parroquia de San Juan el Viejo (40 ss.), en favor de la capellanía de Pascasio Gordo, camarero de la Seo: CSSZ. n.º 1.433.

INVERSIÓN Y CENSOS EN LAS CAPELLANÍAS DE ZARAGOZA (1277-1284)

Capellanía aniversario	Inversión	Renta	Rentabilidad %	Ref. doc.
Pedro López de Eslava	3.000	200	6'66	CSSZ. 1.411
Pascasio Gordo	2.300	150	6'5	CSSZ. 1.415
Bartolomé Tarín	800	60	7'5	CSSZ. 1.423
Gasca de Tarba	3.500	220	6'28	CSSZ. 1.431
Berenguer de Tarba	4.200	120	2'85	CSSZ. 1.442

RENTAS CONSTITUIDAS EN ZARAGOZA (1282-1284)

Capellanía	Censatario	Inversión	Renta	Rentabilidad %	Ref. doc.
Pascasio Gordo	Arnaldo Yarrín	1.000	100	10	CSSZ. 1.433
Gasca de Tarba	Gracia Morralla	1.230	100	6'5	CSSZ. 1.439 y 1.440
Gasca de Tarba	Gozberto del Perer	1.000	80	8	CSSZ. 1.441
Gasca de Tarba	Juana, viuda de Sancho de Alagón	1.000	80	8	CSSZ. 1.446

Una cierta constancia de los valores en torno al 6'5%, con una horquilla que avanza hacia el 8%, señala el margen en el que se mueven las esperanzas rentistas de los grandes propietarios que aspiran a administrar sus bienes con una larga continuidad y que manifiestan una rentabilidad indiscutible.

Estas referencias, sin duda escasas, concuerdan con los elementos de contraste que hemos destacado en cada momento e inducen a pensar que la renta de la tierra se hallaba en alza en un ambiente en el que el crecimiento demográfico sobrecargaba las zonas agrícolas, especialmente las que rodeaban a las ciudades[71], y favo-

71. Cf. J. Á. SESMA MUÑOZ, "El poblamiento del espacio periurbano de Zaragoza a comienzos del siglo XIV", en J. Á. SESMA MUÑOZ y C. LALIENA CORBERA, coord. *La población de Aragón*, pp. 385-401.

recía una gestión de los patrimonios de las instituciones eclesiásticas y de las elites burguesas cada vez más orientado hacia el beneficio, derivado a su vez de la valoración comercial del cereal, el vino y el aceite. El resultado era una presión en aumento sobre las explotaciones de los cultivadores, construidas a partir de pequeñas propiedades y parcelas arrendadas, cuyo margen de maniobra se reducía considerablemente con censos del tipo de los descritos y les obligaba a involucrarse en los mercados de trabajo asalariado y del crédito, por no mencionar que la comercialización de sus productos se realizaba en condiciones no siempre favorables[72]. Por otra parte, la presencia de intermediarios que alquilaban parcelas para subarrendarlas, íntegramente o divididas, a los encargados de ponerlas en valor, acentuaba seguramente las desventajas de una renta severa.

5. CONCLUSIONES

En la segunda mitad del siglo XIII, los grandes propietarios de tierras aragoneses recurrieron sistemáticamente a los contratos agrarios para aprovechar las condiciones favorables para la explotación de sus dominios. La coincidencia de fechas que se verifica en diversas series como la de Montearagón, con una veintena de contratos firmados entre octubre de 1275 y marzo de 1276, varios de los cuales en las mismas jornadas, confirma la existencia de estrategias plenamente conscientes de los patronos para remodelar en la medida de lo posible las relaciones existentes con los agricultores que trabajaban sus posesiones con objetivos múltiples: elevar los censos, imponer prestaciones de trabajos, fomentar la plantación de viñas y oliveras, garantizar los derechos de la propiedad eminente y, tanto para Montearagón como para los hospitalarios de Zaragoza, dejar claro que podían recaudar los diezmos o las primicias de estas parcelas, una facultad que no era evidente en sí misma, dada la competencia con la jurisdicción episcopal. La reciente publicación del cartulario de la encomienda templaria de Castellote, en el Maestrazgo turolense, permite comprobar que estos fenómenos observados en las planicies del valle del Ebro se manifestaban también en las serranías meridionales. Entre 1274 y 1283, los maestres de la Orden y los comendadores locales arrendaron diversos terrazgos a grupos de campesinos mediante contratos colectivos con censos en dinero que están lejos de ser despreciables y, al fragmentar las antiguas heredades en parcelas y añadirles un trabajo más intenso,

72. Cf. *Endettement paysan et crédit rural dans l'Europe médiévale et moderne*, M. BERTHE, ed., Toulouse, 1998.

multiplicaban su productividad[73]. Con toda probabilidad, nuevos estudios sobre conjuntos documentales de este periodo en áreas peor conocidas proporcionarán interesantes matices a un cuadro en el que sobresale la voluntad de las elites dirigentes de llevar a cabo una política de la tierra que pasaba por una expansión de sus haciendas y una racionalización de la explotación mediante censos enfitéuticos en moneda que arrojaban rentabilidades cuando menos notables.

De esta manera, se despejarán las incertidumbres que velan los resultados de este trabajo, que depende de un centenar largo de contratos agrarios que necesariamente han debido ser interpretados como representativos de una práctica social mucho más extensa, de la que nuestra información es muy limitada, puesto que se plasmaba por escrito ante los notarios cuyos registros no han llegado hasta nosotros. Por ricos que puedan parecer los archivos eclesiásticos, sólo reunen a una fracción pequeña de los contratos efectuados en esta época, aquellos que se redactaron con cartas públicas en pergamino y se depositaron en los archivos de estas instituciones. Además, en los párrafos anteriores no se ha intentado discriminar los tipos de parcelas, su localización u otras características específicas, algo que hubiera introducido demasiadas variables para un lote de acuerdos poco abundante. Una última observación en este resumen de las cautelas que imponen las fuentes: los contratos agrarios eran la punta de lanza de la dinámica de la renta, pero no la definían en su totalidad, muy al contrario, puesto que persistían numerosos elementos anteriores de las relaciones de producción establecidas entre los grandes propietarios y los cultivadores. Bolsas de pactos colectivos de carácter tradicional fijados mediante cartas de población o normativas consuetudinarias orales, contratos perpetuos estipulados dos o tres generaciones antes y que permanecían en vigor, cuando no simplemente acuerdos que reflejaban un trato de favor hacia determinadas familias de trabajadores, todo ello suponía la persistencia de un pasado que se desvanecía muy lentamente y nunca del todo. Pero lo cierto es que los contratos permiten detectar una tendencia que conducía hacia una fase de dificultades crecientes para el grueso de la población, aquel que dependía de la producción agraria: sin ella, las condiciones que observamos en estos textos serían impensables.

Por tanto, aunque la evolución de las rentas que se desprende de este análisis realizado para las áreas urbanas del valle del Ebro no coincide con la apuntada por Georges Duby, que subrayaba, como se ha dicho, la caída del valor real de los cen-

73. CETC. n.º 30 [1274.04.20]: arrendamiento de la heredad de Torre las Arcas y Zaadiel a 7 campesinos con un censo de 30 ss.; n.º 32 [1274.07.25]: arrendamiento de una heredad en Las Cuevas de Cañart por 110 ss.; n.º 36 [1278.08.10]: arrendamiento del herrenal de Castellote a 10 vecinos por 60 ss.; n.º 118 [1280.07.14]: arrendamiento de tierras en Castellote Viejo a 10 familias a cambio de 160 ss.; y n.º 43 [1283.06.13]: arrendamiento de tierras en Castellote Viejo a 30 vecinos con un censo de 375 ss.

sos en moneda, encaja, sin embargo, con una concepción general del periodo de tono pesimista propia tanto de este autor como de otros preocupados por las dinámicas generales de la economía de este periodo. Esta disparidad entre nuestras observaciones y las verificadas en el norte de Europa es importante, puesto que en absoluto puede sernos indiferente el modo en que los señores apuntalan sus ingresos, pero es importante destacar que el sostenimiento de los censos aragoneses y la estabilidad monetaria pudieron suplir el déficit de las entradas de las contabilidades señoriales debido a la inevitable pérdida del valor de la moneda que también debió afectar a Aragón a lo largo del siglo XIII.

El Aragón rural, dentro del cual hay que incluir también a las áreas situadas bajo la influencia urbana, se integró bruscamente en el tercer cuarto del siglo XIII en una vasta corriente europea en la que mercados, fiscalidad, inflación e incremento de la renta de la tierra sacudieron a una sociedad que hasta entonces había dispuesto de abundantes recursos derivados de los complejos procesos de conquista que tuvieron lugar durante el siglo y medio precedente. El escenario que se intuye es, sin duda, complejo, puesto que coexisten fenómenos de endurecimiento de las condiciones económicas de explotación de la tierra con la puesta en cultivo de tierras marginales que todavía seguían proporcionando cierta libertad y autonomía a sus colonos. Al mismo tiempo, la continuidad de las formas de cesión de tierras tradicionales aseguraba a amplios sectores campesinos una precaria protección contra la expansión de los intereses de los grandes propietarios.

La investigación actual insiste, sin embargo, en que los campesinos eran capaces de desarrollar estrategias familiares y productivas ligadas a los mercados de trabajo, crédito y de comercialización de productos artesanales de elaboración casera y de bienes agrarios especialmente demandados por los centros urbanos que suplían en parte las dificultades que hemos identificado[74]. Del mismo modo, empezamos a comprender la trascendencia de la acción colectiva de los campesinos, plasmada en la formación de comunidades bien institucionalizadas, dirigidas por una elite rural consciente de sus intereses y diestra en reclamar incluso judicialmente a señores y a reyes el cumplimiento de costumbres y tradiciones favorables que no siempre eran precisamente ancestrales. Descifrar estos signos de resistencia individual y colectiva es el horizonte que aguarda a los historiadores a medio plazo; por ahora, la confirmación de que el crecimiento medieval provocaba un empeoramiento del entorno vital de importantes franjas del campesinado aragonés ha sido el objetivo de este estudio.

74. J. LANGDON y J. MASSCHAELE, "Commercial Activity and Population Growth in Medieval England", *Past and Present*, 190 (2006), pp. 35-81. Véase también en su momento *Monnaie, crédit et fiscalité dans le monde rural. La conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale, III*, Madrid, Casa de Velázquez, 8-10 de febrero de 2007 (en prensa).

DE NUEVO SOBRE LOS MANSOS BAJOMEDIEVALES CATALANES[1]

ROSA LLUCH BRAMON
Universidad de Barcelona

La historia agraria siempre ha contado en Cataluña con muchos seguidores y esta afirmación cobra mayor sentido cuando se trata del período medieval. Sin duda "para los medievalistas, los temas agrarios y en particular las relaciones de los hombres con la tierra y los vínculos entre ellos han sido centrales en sus investigaciones" (GARRABOU, 2009, 17). Indudablemente, conocemos más y mejor algunos aspectos del campo y del campesinado catalán que otras cuestiones y problemáticas.

En los últimos años han aparecido una serie de obras colectivas de amplio alcance cronológico que han ofrecido panorámicas generales de la historia de Cataluña y que han dedicado amplios apartados a lo que podemos denominar el mundo rural y todo lo que este concepto conlleva (por ejemplo, BELENGUER y CUADRADA, 1995 y SALRACH, 1998). Ahora bien, para el tema que ahora y aquí nos interesa es preciso tener presente y partir del volumen dedicado a los siglos medievales de la *Història agrària dels Països Catalans* dirigida por E. Giralt y coordinada por J. M. Salrach (GIRALT, 2004). Distintos historiadores ofrecen una excelente panorámica de conjunto de todos los aspectos que tienen que ver con el campo y sus habitantes agrupados bajo tres grandes bloques: "la dinámica del crecimiento, la crisis y la recuperación", "las estructuras: de la tierra al mercado" y "la sociedad rural". Los trabajos firmados por M. Aventín, J. Fernández Trabal, A. Furió, F. Garcia-Oliver, T. F. Glick, A. Riera y el mismo J. M. Salrach, suponen no sólo un excelente estado de la cuestión y balance sobre la historia agraria catalana, valenciana y balear, sino que plantean nuevos interrogantes y presentan las vías

1. Este artículo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación HUM2007-64612/HIST y HAR2008-02960/HIST. La traducción al castellano de todas las citas en catalán, es mía.

por las que discurre la investigación actualmente. Por ello, repito, es imprescindible, si se quiere tener una buena panorámica de conjunto, partir de la lectura de esta síntesis que "contempla el mundo rural catalán de la Edad Media desde múltiples perspectivas".

A MODO DE JUSTIFICACIÓN: ¿DE NUEVO SOBRE LOS MANSOS?

Afirma A. Furió, siguiendo a J. M. Salrach, que "el campo catalán, para sucesivas generaciones de escritores, historiadores y folkloristas del Principado, se resumía básicamente en el manso[2], una pieza central en la organización del territorio rural, casi tan antigua como la agricultura y quizá más que el mismo país, que habría perdurado a lo largo de los siglos, desde la época romana, o incluso antes, hasta los tiempos modernos, sin demasiados cambios sustanciales". No obstante, al lado de la Cataluña de los mansos, está la Cataluña de las villas, la de las sagreras[3] y la del hábitat concentrado (FURIÓ, 2004, 247).

Estas afirmaciones son rotundamente ciertas, pero también lo es que actualmente el manso, a pesar de que sabemos que no es el único elemento de la organización del territorio y que no se extendió por toda Cataluña, sigue siendo tema de estudio para los historiadores, y no sólo los medievalistas. Según J. Bolòs (2004, 249), no podemos entender el poblamiento de la Cataluña Vieja si no tenemos presente el peso que tuvo –y que tiene– el poblamiento disperso, repartido en mansos; a principios del siglo XIV, por ejemplo, la mayoría de los habitantes de la Garrotxa vivían en mansos (BOLÒS, 1995). Además y según E. Mallorquí, los mansos fueron desde el siglo XIII, o quizá antes, protagonistas relevantes de las relaciones sociales en el campo catalán (LLUCH y MALLORQUÍ, 2003, 47). Por si fuera poco, los mansos "siguieron articulando el espacio rural durante siglos porque el fenómeno medieval del *manso* generó unas prácticas, en materia de derechos de propiedad (y, por tanto, de cesión de tierras) y hereditarias (y, por tanto, de estrategias familiares) que se mantuvieron en la Cataluña moderna" (CONGOST, 2003, 30). De hecho, los "señores útiles y propietarios de mansos […] durante los siglos XVI y XVII consolidaron sus posiciones, a partir de la propiedad y la explotación de los mansos, hasta convertirse en los referentes de la comunidad rural", puesto que "la posesión de los mansos les otorgó la preeminencia dentro de la jerarquía social campesina" (GIFRE, 2009, 815 y 351).

---

2. En palabras de J. Vicens Vives, "el elemento básico, indiscutible, de la sociedad histórica catalana no es el hombre, es la casa", (VICENS VIVES, 1954).

3. Sobre las sagreras, fundamentales en la organización del espacio rural y características del paisaje de la Cataluña Vieja, véase FARÍAS, MARTÍ y CATAFAU, 2007.

Como respuesta o a consecuencia de las catástrofes bajomedievales, los señores feudales reforzaron e intentaron fosilizar y convertir en inmutables los mansos y las tierras que tenían adscritas como unidades de organización y de explotación del señorío y como unidades de percepción de rentas. El control del dominio útil de la tierra por parte de los titulares del dominio directo a través de rentas, prestaciones varias, laudemios o servidumbre, por ejemplo, se tornó fundamental una vez que el sistema del manso estuvo totalmente implantado. Paralelamente, algunos de los campesinos de manso aprovecharon las reglas del juego en su favor para intentar ampliar sus propiedades y sacar el mayor provecho del dominio útil que se les había establecido y así fortalecieron sus derechos por encima de los derechos del dominio directo (CONGOST, GIFRE, JOVER y LLUCH, 2008). De este modo, se consolidó un grupo de campesinos acomodados que pudo ampliar sus pertenencias inmuebles a pesar de las estrategias señoriales que sí habían conseguido, a lo largo de los siglos XII y XIII, organizar el espacio rural más de acuerdo con sus intereses económicos y sociales.

Por todo lo dicho, se entiende que buena parte de los que nos dedicamos a la historia agraria (en un sentido amplio) debamos fijar nuestra atención en los mansos, que son característicos –y en cierto modo definitorios– del hábitat disperso, sobre todo, de la Cataluña Vieja, aunque, sin duda, también lo son del hábitat diseminado e incluso, en algunas zonas, del concentrado. Asimismo y aunque con distintas percepciones y especificidades hay entidades llamadas mansos en la Cataluña Nueva.

Si analizamos las últimas investigaciones sobre el espacio rural medieval catalán veremos cómo destacan con claridad los trabajos que, más o menos directamente, se refieren o parten del manso y de todo lo que esta realidad conllevaba. Las razones que explican este interés –de hecho, quizá sería mejor decir el mantenimiento del interés, puesto que no parece que decaiga– por el manso son diversas, pero creo que una de las principales deriva de la documentación que los medievalistas solemos utilizar. Mayoritariamente investigamos a partir de la documentación generada por los señoríos feudales, los primeros interesados en organizar sus tierras y las personas que en ellas viven y que las trabajan basándose en los mansos. Así pues, en los pergaminos, libros de cuentas u otra documentación, como en los *capbreus*, los mansos son omnipresentes.

La razón de ser de los *capbreus* es clara e indudable (MALLORQUÍ, 2002): conocer con exactitud qué elementos inmuebles conforman el señorío y, especialmente, qué, cuándo y cómo deben de pagarle y por qué deben hacerlo, es lógico, pues, que los mansos sean descritos con mucha precisión. Hay muchos trabajos publicados cuya base documental es el estudio y la comparación entre *capbreus*. En este sentido hay que destacar la reciente aportación sobre los *capbreus* como fuente histórica y sobre el procedimiento que seguían los señoríos feudales para ponerlos al día, asegurándose así el control de los cambios en sus dominios directos (TO, 2008).

Los mansos también aparecen con mucha frecuencia en la documentación notarial. Otro de los tópicos de los catalanes, sobre todo de los de la Cataluña Vieja, es que para cualquier cosa y desde tiempos medievales vamos al notario, quizá porque habían conseguido ya alcanzar también a las poblaciones rurales más lejanas (BENSCH, 2007). Así pues, los registros notariales (también los de las aglomeraciones urbanas) dejan constancia de transacciones, de establecimientos, de renuncias, de abandonos, de deudas de censos y de todo tipo de acontecimientos en los que los mansos eran agentes, más o menos, activos. Sin duda, los campesinos de los mansos eran conscientes de la importancia de la documentación escrita. En muchos mansos medievales (y algunos actuales) se conservaban los pergaminos en los que constaban los cambios en sus patrimonios.

La realidad es que los busques o no, los encuentras por doquier, muestra indudable de su importancia y su papel en la organización de la población y del territorio. Prueba de este interés la evidencian, como decía, los trabajos que siguen publicándose sobre distintos aspectos de esta realidad y los seminarios y congresos que se han celebrado en los últimos años. Entre ellos destacan el coloquio que con el título *El manso medieval en Cataluña* se celebró en Banyoles en otoño de 1998 y cuyas actas se publicaron el mismo año (TO, MONER y NOGUER, 1998), y el coloquio sobre el manso catalán durante la Edad Media y la Moderna, es decir, entre los siglos IX y XVIII, celebrado en Barcelona (FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU, 2001). En ambos encuentros historiadores, geógrafos, arqueólogos, antropólogos y arquitectos pusieron en común sus investigaciones sobre los mansos de distintos lugares de Cataluña y con enfoques muy diversos.

Asimismo conviene destacar el trabajo colectivo sobre la organización del espacio rural en la Europa mediterránea que compara la Cataluña de los mansos, con la Mallorca de las posesiones y la Italia de los *poderi*. Distintos especialistas analizan la realidad del manso como eje y centro de la organización del espacio rural desde el siglo IX, en el contexto de la expansión agraria altomedieval y durante el proceso de feudalización, hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando se produce "el fin del sistema del manso"[4].

4. Los historiadores que tratan la zona catalana son, en orden cronológico, E. Mallorquí, R. Lluch, P. Gifre, L. Ferrer, R. Congost y E. Saguer (CONGOST, JOVER, BIAGIOLI, 2003). Los mismos autores, miembros del Centre de Recerca d'Història Rural de la Universidad de Girona, firman el apartado dedicado a la historia en el trabajo colectivo *La masia catalana*, ed. Brau, Figueres 2005. También hay que destacar el libro misceláneo CONGOST y TO, 1999, en el que se reúnen trabajos realizados por miembros del mismo grupo sobre los mansos y su pervivencia como ejes vertebradores de la sociedad rural catalana en un amplio período de tiempo.

A pesar de todo lo que acabo de afirmar, seguimos encontrando dificultades en la definición de lo que es, así como de lo que no es, un manso en los siglos medievales[5] (y me atrevo a decir que lo mismo sucedería en los siglos posteriores). De hecho, no podemos homogeneizar ni uniformizar las variables que encontramos ni en lo que respecta al espacio ni tampoco en la cronología, a causa de la polisemia del vocablo y de ningún modo podemos concebir los mansos como estructuras rígidas e inmutables a lo largo del tiempo. "El manso feudal era una estructura compleja hecha de múltiples componentes. Una estructura de contenidos jurídicos, económicos e ideológicos" (SALRACH, 1997, 36). Evidentemente, el concepto manso alude a una "realidad llena de matices y variantes que escapa a una definición simple y unívoca" (DONAT, LLUCH, MALLORQUÍ, SOLDEVILA y TO, 2001, 129), y seguramente ésta es una de las razones que contribuyen a entender su atracción como tema de estudio.

Al inicio de muchos trabajos se explicita la concepción del autor sobre lo que entiende por manso[6] junto a los aspectos en los que fijará la atención; se nos ofrecen, pues, distintas visiones y percepciones de una –teóricamente– única realidad. Una de ellas sería, por ejemplo, estudiar el manso como una explotación familiar que tiene como base una casa con las tierras que de él dependen (campos de cultivo, prados, bosque, huertos, etc.), basándose así en una entidad paisajística tal como lo plantea J. Bolòs en algunas de sus múltiples publicaciones sobre el mundo agrario catalán (BOLÒS, 2004, 255). En otros casos, quizá la causa de la consideración del manso como una casa y las tierras anexas sería más bien un reflejo de la situación actual, ya que sigue siendo una palabra de uso corriente, y de la visión de los urbanitas contemporáneos sobre el mundo rural. Sin lugar a dudas, a lo largo de la historia los mansos se han adaptado y acomodado a las tierras y los territorios en los que se asientan y también al devenir de los tiempos y a las coyunturas[7]. De hecho, esta versatilidad es también una de sus características y una de las dificultades y atractivos con los que nos enfrentamos.

---

5. Sin duda, la definición del término también era complicada para los contemporáneos, como lo muestra el juicio celebrado en 1205, en el que un paborde del monasterio de Sant Cugat del Vallès reclamó un manso que, a su entender, tenía en la parroquia de Santa María de Palautordera, el teniente del manso argüía en su defensa que él nunca había tenido un manso puesto que sólo tenía una cabaña en la que tampoco vivía (SALRACH, 1997, 38).

6. Las definiciones del concepto son útiles para establecer comparaciones con aquellas zonas que no se consideran tierras de manso; por ejemplo, antes de empezar su exposición sobre los lugares de poblamiento del valle de Castellbò, J. ESCUDER advierte que "la definición de manso de E. Mallorquí se ajusta a nuestra realidad" (BOLÒS y VICEDO, 2009, 338).

7. Algunos trabajos estudian los mansos a lo largo de varios siglos, caso de BOLÒS, 1995, MALLORQUÍ, 2000 o BLANCO, 2002.

Tampoco podemos obviar que, a pesar de la gran abundancia de documentos escritos medievales catalanes (o quizá a causa de ella), las mismas fuentes documentales pueden inducir estas diferentes percepciones y eso incluso para con períodos y territorios y dominios muy cercanos. En este sentido hay que apuntar que las publicaciones de excavaciones y prospecciones arqueológicas sobre mansos siguen siendo poco abundantes y algunas se limitan a presentar una edificación aislada en medio del campo sin aclarar por qué debe ser considerada manso, aparte de por su aislamiento. Como dice Bolòs, uno de los problemas que se plantean, en este sentido, es "una tozuda continuidad en los lugares que los hombres han escogido para establecer sus viviendas", por ello afirma que "a menudo lo que se puede excavar es sólo una muestra de las construcciones más pobres" (BOLÒS, 1995, 48) o las que se abandonaron en algún momento por razones económicas o de viabilidad. Naturalmente, la excavación del famoso manso de Vilosiu en el Berguedà sigue siendo un referente de las excavaciones de mansos y un ejemplo a seguir (BOLÒS, 1996). Parece claro pues que "la mayor parte de los mansos estudiados arqueológicamente corresponden a viviendas situadas en lugares marginales" (BOLÒS, 1998, 107), con lo cual la información que nos aportan no deja de ser una visión sesgada de la realidad.

Hay dos corrientes principales sobre la formación de los mansos catalanes. Por un lado, la propuesta de Bonnassie, seguida entre otros por To, quienes consideran que el papel de los señores feudales fue crucial, puesto que crearon el sistema de los mansos en su propio beneficio y por ello sometieron a los campesinos a la servidumbre para así conseguir un mejor sistema de percepción de rentas, además de controlar mejor a sus habitantes y la sucesión y el mantenimiento en el trabajo de la tierra, con el objetivo final de asegurar e intentar aumentar los ingresos que obtenían. Esta creación señorial del manso, fruto, por tanto, de la feudalización de Cataluña, se produjo entre finales del siglo XI y el XII (BONNASSIE, 1979-1981 y TO 1993 a).

Por otro lado, la propuesta de M. Aventín y P. Benito retrasa la creación de los mansos a los siglos XII y XIII y otorga un papel crucial a los campesinos y a las estrategias que utilizaron en el proceso de agregación de tierras hasta llegar a dar forma al manso como unidad de casa con tierras con valor jurídico-fiscal. Así pues, en opinión de P. Benito, hay que resituar el nacimiento del manso como estructura señorial en el contexto de la evolución de la tenencia campesina (es decir, del derecho campesino sobre la tierra reconocido por los señores) en los siglos XII y XIII, muchas de cuyas transacciones debieron efectuarse al margen del control y conocimiento señorial[8]. Así se reforzaron, pues, los derechos de los campesinos sobre los de los señores.

8. "Los señores no habrían creado los mansos tal como eran a finales de la Edad Media y principios de la Moderna, con una decisión propia y unilateral, tomada de una vez siglos atrás, y situando a las familias de los mansos sobre una tierra virgen en la que desde el principio se delimitaron los campos definitivos" (AVENTÍN, 1996, 164) y BENITO (2001 y 2003).

A través de los *capbreus*, los dominios consiguieron adscribir y fijar una serie de parcelas a cada manso e intentaron influir en su fosilización e inmutabilidad, aunque nunca se consiguió.

Fuera cual fuera su origen y el proceso y el ritmo que siguió, en Cataluña se formó un paisaje feudal muy complejo, un puzzle y mosaico de señoríos, tierras y jurisdicciones, por lo cual es necesario fijar la atención en el núcleo pequeño de estos señoríos feudales para tener una buena visión de conjunto.

LOS MANSOS BAJOMEDIEVALES

Las investigaciones de los últimos años nos están ofreciendo una imagen bastante más precisa de lo que eran los mansos, aunque siempre con la premisa de que no se trata de una estructura homogénea. Veamos cuál es mi concepción del manso y, además, me atrevo a afirmar que es la que comparten la mayoría de historiadores que estudian los mansos de los siglos XIII, XIV y XV en la Cataluña Vieja y, más concretamente en la llamada Región de Girona, tierra de mansos y que sigue siendo, con diferencia, la más y mejor estudiada. Así pues, consideramos que los mansos, denominados a veces bordas, son aquellas unidades que cumplen buena parte de las siguientes características:

- Conformaban una explotación agrícola (MALLORQUÍ, 1998) habitada y trabajada permanentemente, puesto que así lo exigían los señoríos y el propio funcionamiento del sistema feudal y así se explicitaba, por ejemplo, en muchos *capbreus* y en los contratos de establecimiento en toda Cataluña (como se observa en PIÑOL 2001). Sus tierras se destinaban al policultivo, aunque solía destacar el cultivo de cereales por encima del viñedo, los frutales, etc. Lo que sin duda caracteriza a los mansos catalanes medievales es que son estructuras económicas que se adaptan a las distintas situaciones que encuentran y por ello tienen especificidades distintas en función de las características del lugar en el que están. Además, diversificaban su producción, en función de las necesidades, de las mejores posibilidades, así como en función del tipo de tierras de las que disponían. La diversificación en la producción de los mansos se ve claramente reflejada en los censos que recibían los señoríos, casi siempre cereales, pero también uvas o distintos frutos, madera, paja, hierba, aves de corral, lino, cáñamo, etc. (como se observa, por ejemplo, en DONAT, 2006). Los mansos también tienen ganado, aunque suele ser difícil precisar su composición, si bien algunas demandas señoriales exigen y presuponen la existencia de animales.
- Solían ser unidades aisladas en muchos de los casos. A veces, cuando las condiciones lo requieren, los mansos forman parte de un núcleo de población concen-

trado y sus tierras están dispersas por el territorio circundante; ese sería, por ejemplo, el caso de Torroella de Montgrí (SOLDEVILA, 1999 y 2001) y parece que también el de algunos núcleos del resto de Cataluña[9]. En las comarcas del Anoia y del Penedès, antigua zona de frontera, el manso fortificado actúa como un polo de poblamiento concentrado y se tiende al aglutinamiento del hábitat; aunque para el señorío sólo existe un único titular y responsable del manso y las tierras, de su explotación y del pago de la renta feudal (BENITO, 2003 y 2009 a).

- Estaban formadas por una vivienda[10] (en algunos documentos se la denomina *hospici, capmàs*, masía, casa, etc.) que servía como lugar de residencia y quizá también por una serie de dependencias necesarias para su buen funcionamiento y que estaba rodeada (con mayor o menor proximidad) por sus posesiones[11]. Los patrimonios inmuebles adscritos al manso estaban diseminados por la parroquia en la que se encontraba o por las parroquias cercanas y podían desbordar los límites de sus propios señoríos; los predios más cercanos a la vivienda se destinaban a un aprovechamiento más intensivo de la tierra. Más alejados estaban los campos destinados a la labranza de cereales y de la viña, que requerían menor trabajo intensivo por parte del propietario. Algunos mansos también tenían tierras yermas o boscosas, aún más alejadas de la vivienda y muchos de ellos (o casi todos) poseían árboles frutales. En algunas zonas, caso por ejemplo en el valle de Amer o el valle de Aro, parece que las zonas boscosas y forestales tenían tanta o más importancia económica que los cultivos. Además, los mansos solían tener derechos de uso sobre bienes incultos, yermos, boscosos o aguas;
- Constituían una unidad familiar en la que residía y, detalle sin duda fundamental, de la que vivía una única familia nuclear y en la que trabajaba una misma familia que servía como mano de obra, aunque en función de la coyuntura podía complementarse con jornaleros u otros contratados fijos o temporales. En este sentido y, en opinión de L. To, los señoríos feudales impusieron el sistema del heredero

9. C. Muntaner constata la existencia de mansos en el interior de las murallas de la villa de Sitges (MUNTANER, 2008, 108).

10. Las viviendas de los mansos eran perecederas y modestas, hasta tal punto que en muchos contratos se exige que el nuevo teniente reconstruya la casa del manso cuando lleva un tiempo deshabitada. En la comarca de Osona, las masías tenían una zona destinada a comedor y cocina, otra a dormitorio y otra a almacén (SERRA I CLOTA (1990 y 1998), entre muchas otras referencias). Sobre los espacios y la distribución interior de las casas de los mansos, véase BOLÒS, 1998, 105, MONER, 1998 y 2001 y RIU, 2001, sobre los objetos y bienes que aparecen en los inventarios, algunos de lujo, definitorios del nivel de vida de sus propietarios, véase, entre otros, VINYOLES, 2001 y BENITO, 2009 b.

11. Véase una detallada relación de los componentes del manso y su explotación en FARÍAS, 2009, pp. 31-102.

único en la transmisión hereditaria de los mansos para evitar su fragmentación, así como para asegurarse la continuidad de la explotación económica, entre otras causas[12]. Por el contrario, aunque el resultado final es muy similar, según M. Aventín (1996 y 1998), no fue sólo una imposición señorial sino, más bien, un compromiso social alrededor de la posesión de la tierra, es decir, a los campesinos les interesaba tanto como a los señores. Se impusiera como se impusiera, el sistema del heredero único constituyó un mecanismo básico de la reproducción y el mantenimiento del sistema del manso, tal como confirman los modernistas y contemporaneistas;

- Constituían unidad fiscal (así consta en los fogajes y tallas) y una unidad de percepción de derechos señoriales; del manso se extraía el excedente campesino. El manso formaba una entidad como unidad de extracción de rentas porque tenía unas tierras adscritas, por las que se pagaba una cantidad fija y unitaria y así queda muy bien reflejado en los *capbreus*. Sin duda, el manso bajomedieval estaba en la base del sistema feudal, entendido como un sistema de captación de rentas. Además, muchas de las rentas exigidas colectivamente tomaban como unidad de pago el manso: se contabilizaban "*pro manso*" y así se observa en las imposiciones por el uso de las ferrerías (FARÍAS, 1998);
- Eran una unidad de dominio señorial, la unidad básica o los elementos esenciales, según Bisson, de los dominios señoriales de buena parte de la Cataluña Vieja, de este modo se facilitaba la gestión y el cobro de las rentas (BISSON, 1984). Prueba de ello lo supone que "en los *capbreus* o inventarios de señorío de los siglos XII al XV, casi todos los señoríos territoriales figuren formados uniformemente de mansos" (SALRACH, 1997, 33-34). Los mansos tenían un nombre indeterminado de tierras adscritas destinadas a distintas funciones, este conjunto de propiedades conformaban lo que, ya en alguna documentación medieval, se califica *masada*. Por este manso junto a su masada se pagan rentas fijas y otras variables al señorío. Cierto es que podían tener otras tierras no adscritas al cupo principal, algunas de las cuales también podían pertenecer a otros dominios distintos del suyo. De hecho, esta eventualidad se observa con mucha frecuencia, incluso algunos podían tener más tierras para otros señores que para el de la tenencia principal a los que por supuesto debían satisfacer los censos y prestaciones acostumbrados (LLUCH, 2009 b). Los mansos, sus propietarios y sus tierras podían depender, pues, de varios señoríos tanto territoriales como banales hasta tal

12. TO (1993 b y 1997). El sistema del heredero "era un sistema en que los intereses individuales se ponían al servicio de la preservación íntegra de la casa y su patrimonio", TO (2002, 130).

punto que es difícil (o imposible) reconstruir y aclarar los dominios. Quizá esta sería la gran diferencia entre la Cataluña Nueva y la Vieja, la mezcolanza de señoríos y jurisdicciones. Naturalmente los tenientes de los mansos podían desprenderse de cualquiera de sus propiedades inmuebles siempre que así lo autorizara quien tuviera el dominio directo y previo pago del laudemio correspondiente. Ahora bien, las *Costumbres de Girona*[13] afirman que los campesinos estaban obligados a declarar todas las tierras que poseían al señor directo de sus mansos y de sus propias personas (incluso las alodiales y las de otros señoríos). La razón es muy clara, el llamado *ius baroniae* permitía a los señores del manso principal cobrar también un laudemio por la "salida del manso" de cualquier tierra cuyo dominio directo no poseían, como ha demostrado L. To (2003). Así pues, los señores territoriales podían controlar (y además sacar un provecho económico) todas las tierras de sus mansos, incluso las que no eran de su dominio directo. El objetivo es claro: evitar la desmembración del manso, mantenerlo en su integridad y a ser posible aumentar sus posesiones; para ello los laudemios, la "salida de manso" y los malos usos son indispensables.

- No eran unidades económicas autosuficientes. Vemos cada vez con más claridad la vinculación de los mansos con las villas más cercanas o, quizá sería más adecuado decir, la necesidad que tenían los mansos de relacionarse económicamente, también, con los centros urbanos y sobre todo con sus mercados más próximos y al revés, puesto que sin la demanda campesina sería difícil entender el desarrollo económico de algunos de estos centros. Los mansos bajomedievales formaban parte de una red local de relaciones económicas junto a las villas y poblaciones vecinas. Difícilmente podrían existir los unos sin los otros. Los campesinos de los mansos son tanto compradores como vendedores en los mercados vecinos, allí compraban pero también canalizaban sus propios excedentes. Según M. Aventín (1996, 1998 y 2004), una parte importante de los campesinos de los mansos acudía al mercado obligada por la renta y el fracaso del ideal de la auto subsistencia, de tal forma que se convirtió en otro elemento diferenciador del campesinado.
- Y en buena parte de Cataluña, los mansos requerían la condición jurídica de las familias que los poseían y también la de sus descendientes[14]. No todos los mansos

13. Hay que destacar la traducción al catalán de las *Costumbres de Girona* (de la diócesis pero, sin duda, extensibles a otras zonas de Cataluña). Aunque, como su propio nombre indica, sólo sean costumbres y no leyes, son indispensables para conocer, entre otros, el mundo rural (MIERES, 2001).

14. LLUCH, 1998. Como afirma M. AVENTÍN (1996), "la servidumbre documentada en el Vallès desde los siglos XII y XIII se refiere siempre o casi siempre a los campesinos de los mansos".

medievales eran serviles, aunque sí una parte considerable de ellos y lo que es más destacable es que fueron estos siervos propietarios de mansos, los remensas, los que se alzaron en armas contra los señoríos feudales en la segunda mitad del siglo XV. De tal forma que la incidencia de la servidumbre y sus efectos en la organización del espacio y de la población y la producción rural y en el devenir económico de la Baja Edad Media está en el centro del debate. La documentación no permite ambigüedades: al poseer el dominio útil de un manso servil se está sometido a la servidumbre y a los malos usos. La teoría afirmaba que era muy difícil romper este vínculo, aunque los estudios de casos concretos no lo muestran así (LLUCH, 2005). De hecho, era posible instalarse en alguna villa o ciudad aun sin haber comprado la libertad y con ello haberse desvinculado tanto del señorío como de la tierra o manso, y no sólo eso, sino que no es extraño encontrar habitantes de ciudades o villas pagando alguna de las exigencias de la servidumbre, los llamados malos usos (LLUCH, 2009 a). Y eso a pesar de las costumbres, de las leyes y de los intentos de los señoríos por evitarlo pactando, por ejemplo, no aceptar remensas de otros dominios (TO, 2000). Lo que estaba en juego, a mi modo de ver, era el control de la tierra, de su producción y, por tanto, de las rentas, censos e ingresos que se podían extraer de ella. Por esto se implantaron y se exigían los malos usos vinculados al manso: para obtener ingresos tanto ordinarios como extraordinarios, para garantizar la ocupación permanente y así el trabajo continuado y para controlar a los campesinos que tenían, o podían llegar a tener a falta de un heredero directo, el dominio útil de los mansos y de las tenencias campesinas. Además, el vínculo servil contribuyó a la identificación de los campesinos con el manso del que provenían. Con todo, la condición jurídica no implica en absoluto potencial económico; parece que los remensas tenían mejor condiciones económicas que los no propietarios de mansos, tal como refleja su participación en las guerras. Ahora bien, la servidumbre, en algunas circunstancias, podía beneficiar a los remensas y perjudicar a los señoríos, que no podían establecer sus posesiones mientras hubiera algún siervo que descendiera de ellas. Con toda certeza se puede afirmar que esto contribuyó a reforzar los derechos de los posesores del dominio útil por encima de los posesores del dominio directo, sobre todo tras las guerras remensas y la Sentencia Arbitral de Guadalupe.

LOS MANSOS Y LAS VILLAS Y LAS PARROQUIAS

La población excedente de los mansos (siempre hay que tener presente el sistema del heredero único) mayoritariamente iba a vivir a las sagreras o a los pueblos o villas cercanas, que deben, en parte, su crecimiento y su estabilidad a esta constante inmigración de población campesina sobrante. Algunos de estos habitantes,

a pesar de no vivir en ningún manso, seguían teniendo y cultivando tierras agrícolas que complementaban y compaginaban con actividades artesanales y mercantiles (por ejemplo, RICHOU, 2007, 224 y ss.). La producción agrícola se destinaba, naturalmente, al propio consumo pero también a la comercialización en el mercado de la villa.

Por otra parte, cabe destacar que también se ha documentado un proceso inverso y paralelo: algunos mansos poseen algunas propiedades inmuebles en las villas o en las sagreras, además de su propia vivienda aislada o masía (CATAFAU, 1997 y MALLORQUÍ, 1999, entre otros). Así pues, la relación y el trasvase de población entre unas y otras entidades sería más fácil y sencillo y no se puede entender una realidad sin la otra. Además, la diferenciación económica entre los campesinos, también entre los remensas, se observa con más claridad y se produce más fácilmente gracias a estos propietarios que no viven en ni del hábitat que, en teoría, les correspondería. De tal forma que parece claro que los hombres de los mansos y los hombres de las villas no tienen ni el mismo lugar de residencia ni la misma ocupación económica principal, aunque no está tan claro que no siempre tengan la misma condición jurídica.

Sobre las relaciones entre los mansos y las villas hay que destacar la publicación de V. Farías en la que ofrece una visión de conjunto de estos dos tipos de poblamiento característicos de la Cataluña Vieja medieval. A su modo de ver, la difusión de las notarías y los mercados no sólo es una clara evidencia de la renovación de las estrategias señoriales a partir del siglo XIII, sino que además facilitó la creación de unos espacios locales así como la integración –social y económica– entre los mansos y las villas. Así pues, la articulación de las villas con su entorno rural permitió la configuración de "espacios locales integrados", es decir, unos espacios en los que la villa, como asentamiento urbano, se articulaba en términos funcionales con los asentamientos rurales de su entorno. Por tanto, las villas proporcionaban a su entorno rural una serie de bienes y servicios imprescindibles para el buen funcionamiento de los mansos, así sucedía también en el condado de Barcelona, como ha demostrado M. Soler. Ni que decir tiene que la intervención e impulso de los señores feudales en esta articulación es fundamental y muestra de la evolución y adaptación de los señoríos a las distintas coyunturas (SOLER, 2007). En palabras de Farías (2009, 403), "el señorío de los siglos XII-XIV fue un señorío creativo, capaz tanto de fundar mercados y ciudades como de promover el manso como unidad básica de la producción y apropiación".

Sobre los mansos y las parroquias hay que destacar la tesis doctoral de E. Mallorquí (2007) sobre la parroquia y la sociedad rural en la diócesis de Gerona en los siglos XIII y XIV. La parroquia incidió en el ordenamiento de la población rural,

bien a través de las sagreras, bien a través de los mansos dispersos por el territorio de una parroquia. De hecho, en la mayoría de la documentación, los campesinos tras el nombre de su manso añaden el de la parroquia a la que pertenecen y no hay duda de que ésta ofrecía un marco de sociabilidad y solidaridad a una comunidad rural que, a causa de la dispersión predominante del hábitat, tenía menos ocasiones de actuar conjuntamente. Los señoríos territoriales solían, a su vez, utilizar los límites parroquiales para la organización de su patrimonio inmueble, como lo muestran los *capbreus* o los arrendamientos de las rentas, que siempre coinciden con esas demarcaciones (LLUCH, 2008).

Con todo y como afirma Mallorquí, "en la mayoría de estudios sobre los mansos se suele ignorar su vinculación con la estructura parroquial", y eso aunque "las relaciones entre los mansos y la parroquia eran muchas y, seguramente, más importantes de lo que a primera vista podemos pensar y se manifestaban en cuatro ámbitos diferenciados: el peso del poblamiento de los mansos en el conjunto de las parroquias, la organización del espacio agrario en el interior de la parroquia, la identificación de los habitantes de los mansos con la parroquia y la posesión de despensas en la sagrera [en catalán, *celler* y *cellera*]". Además, y dado que algunos mansos disponían de inmuebles en las sagreras, podían integrarse mejor en un sistema económico más complejo que era mucho más amplio que el marco parroquial. Y por si fuera poco, la parroquia era el punto de confluencia de tres grupos sociales diferenciados: los clérigos, los señores y los campesinos, y era también una unidad de percepción de rentas.

E. Mallorquí (2009) propone tener en cuenta otro marco de análisis para aproximarse al estudio de la organización del espacio y de la sociedad rural (junto a la familia, el manso, la parroquia, el castillo, la sagrera y la villa); se trata de las vecindades, herederas de las villas y villares altomedievales. La mayoría de las vecindades de la diócesis de Gerona, en el siglo XIV, eran conjuntos de mansos aislados pero cercanos en un sector determinado de cada parroquia. Por ello, afirma que habría que plantear la relación existente entre la evolución de las vecindades y la consolidación del manso.

Por todo lo dicho hasta ahora, la imagen de unos mansos estructurados en el siglo XI o XII y fosilizados e inmutables al paso de los años y al devenir de los tiempos no tiene nada que ver con la realidad. De hecho, el mercado de tierras en toda Cataluña fue constante, tanto para aumentar el número de parcelas como para ampliarlas o acercarlas a la casa principal o para diversificar la producción. Y eso a pesar de los señores feudales, que no pudieron evitarlo con ninguna de las armas que tenían a su alcance, entiéndase el control y autorización de los cambios en sus dominios mediante los laudemios o la salida de manso, por ejemplo, o por las exac-

ciones derivadas de la servidumbre, tanto de la tierra como de las personas que la poseían o que de ellas descendían. Además, no podemos obviar que los propietarios de mansos se implican y aprovechan las oportunidades del sistema: arriendan rentas señoriales, actúan como bailes o informadores de los señoríos, etc. De modo que tampoco se mantiene la imagen de unos mansos autárquicos, autoproductores y encerrados en sí mismos.

A MODO DE FINAL

Muchas investigaciones sobre la época medieval catalana toman el manso como excusa, parten de él, porque tomándolo en abstracto, como laboratorio de análisis, se puede llegar a la visión general del espacio rural y de sus vicisitudes. La pequeña unidad nos lleva a la gran totalidad. Y por todo ello, aunque como insinuaba Furió el estudio del manso puede parecer agotado y superado, sigue siendo, bajo mi punto de vista, necesario tomarlo como punto de referencia para plantear problemáticas y situaciones más amplias: los señoríos territoriales y banales, la servidumbre, el mercado de la tierra, los mercados, la producción y el consumo local, la crisis, las reacciones señoriales, el enriquecimiento de la burguesía urbana, los diferentes niveles de vida de los campesinos y habitantes de villas rurales, las estructuras familiares, la organización del espacio, las villas, las parroquias, la utilización de la tierra y las tecnologías, y un larguísimo etcétera.

Ciertamente la mayoría de trabajos publicados sobre el espacio rural bajomedieval (o feudal) se centran en el territorio de la Cataluña Vieja, más amplia y más poblada que la Nueva. A pesar de los reparos de algunos historiadores y geógrafos, creo que sería necesario plantear –sin prejuicios previos– las diferencias entre aquellas estructuras denominadas mansos en los dos territorios, y a partir de ahí, el resto. Parece claro que al sur y al oeste predomina el hábitat concentrado en villas y núcleos urbanos y rurales, y que las tierras de estos habitantes campesinos se encuentran distribuidas y dispersas por los términos circundantes (situación también documentada en la zona norte), pero ello no impide que, por ejemplo, en la Tortosa ya cristiana se denomine manso a una estructura que cumple muchas de las características que antes he enumerado y que formaba parte de una villa, de un castillo o una alquería (VIRGILI, 2001, 202).

En la documentación de la Cataluña Nueva, los llamados mansos también aparecen con profusión y también tienen un papel en la organización económica y social del campo aunque, como decía, quizá su implementación en el territorio no sea exactamente igual que al norte, por lo que debemos concretar más claramente si la misma denominación se refiere a estructuras iguales, similares o distintas. Por

ejemplo, en el término de Vila-rodona (Alt Camp) coexisten dos modelos de unidad de explotación agraria, el de los campesinos que residen en la villa y el de los campesinos de manso, que cumplen, aparentemente, algunas de las características de los mansos de la Cataluña Vieja: unidad familiar, herencia, ventas de propiedades, etc. aunque sus tierras suelen estar agrupadas en torno a la casa (MIQUEL, 2004).

No podemos olvidar que seguimos conociendo mucho mejor el espacio rural de la Cataluña Vieja que el de la Nueva y eso en todos los aspectos, de forma que seguimos utilizando premisas que quizá no sean del todo ciertas. En la Baronía de Queralt, por ejemplo, en el siglo XV, los campesinos también eran calificados de hombres propios, sólidos y afocados y prestaban homenaje de fidelidad a sus señoríos y pagaban censos y exacciones, así como prestaciones en trabajo como sus conciudadanos del norte (CARCELLER, 1998). En una zona de Marca, el territorio de Sitges en la costa, los campesinos también reconocen en los *capbreus* que son hombres propios, sólidos y afocados aunque su señorío les había eximido de algunas de las exigencias propias de los remensas del norte (MUNTANER, 2008). La imagen que tenemos de los señoríos feudales de las dos Cataluñas tampoco es tan dispar (CUADRADA, 1997). Cuestiones similares fueron señaladas hace tiempo por Freedman (FREEDMAN, 1988 y 1993), entre otros. L. Ferrer plantea recuperar las idiosincrasias en el poblamiento de las dos Cataluñas y su evolución desde los siglos medievales hasta la actualidad para entender cómo se ha ocupado el territorio, pero reivindica "investigar más sin tópicos que nos condicionen"[15].

Por todo ello, he creído conveniente y necesario definir con claridad qué son los mansos o qué caracteriza a los de la Cataluña Vieja, considerada la "tierra de mansos" por excelencia, para poder establecer comparaciones. Al fin y al cabo, el nombre no hace la cosa.

BIBLIOGRAFÍA

M. AVENTÍN (1996), *La societat rural a Catalunya en temps feudals. Vallès oriental, segles XIII-XVI*, Columna Assaig, Barcelona.

– (1998), "Els masos a la baixa edat mitjana. Famíllia pagesa, petita explotació i mercat", en TO, MONER y NOGUER (1998), pp. 65-84.

– (2004), "Família i unitat d'explotació", en GIRALT (2004), pp. 467-503.

15. FERRER ALÒS (2009, 70). En el mismo volumen hay un artículo sobre "El 'mas' turolense" de A. HERNÁNDEZ SESÉ referido al siglo XX.

M. BARCELÓ, G. FELIU, A. FURIÓ, M. MIQUEL y J. SOBREQUÉS (2003) (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Universitat de València, València.

E. BELENGUER y C. CUADRADA (1995) (dirs.), *La forja dels Països Catalans: segles XIII-XV*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.

P. BENITO (2001), "La formació de la gran tinença pagesa i la gènesi del mas com a estructura senyorial (ss. XII-XIII)", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 103-124.

– (2003), *Senyoria de la terra i tinença pagesa al comtat de Barcelona, segles XI-XIII*, CSIC, Barcelona.

– (2009 a), "Poblament i territori a cavall de les dues Catalunyes. Masos i viles noves a l'entorn d'Igualada: la quadra de Vilanova del Camí (1188-1482)", en BOLÒS y VICEDO (2009), pp. 435-462.

– (2009 b), "Casa rural y niveles de vida en el entorno de Barcelona a fines de la Edad Media", en FURIÓ y GARCIA-OLIVER (en prensa).

S. P. BENSCH (2007), "Un notariat baronial: notaris i pràctiques documentals en el comtat d'Empúries al segle XIII", en *Documentació Notarial i Arxius. Els fons notarials com a eina per a la recerca històrica*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, pp. 123-134.

T. N. BISSON (1984), *Fiscal Accounts of Catalonia under the early count-kings (1151-1213)*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles.

J. BLANCO (2002), "Masos i masos grassos a la Vall d'Amer (segles XIV-XVI)", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, vol. XLIII, pp. 29-105.

J. BOLÒS (1995), *El mas, el pagès i el senyor. Paisatge i societat en una parròquia de la Garrotxa a l'edat mitjana*, Curial, Barcelona.

– (1996) (ed.), *Un mas pirinenc medieval. Vilosiu B (Cercs, Berguedà)*, Universitat de Lleida, Lleida.

– (1998), "Els masos a l'edat mitjana. Història i arqueologia", en TO, MONER y NOGUER (1998), pp. 95-111.

– (2004), *Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.

J. BOLÒS y J. BUSQUETA (1997) (dirs.), *Territori i societat a l'Edat Mitjana. Història, Arqueologia, Documentació*, Universitat de Lleida, Lleida.

J. BOLÒS y E. VICEDO (2009) (eds.), *Poblament, territori i història rural. VI Congrés sobre Sistemes agraris, organització social i poder local*, Diputació de Lleida-Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida.

P. BONNASSIE (1979-1981), *Catalunya mil anys enrera*, ed. 62, Barcelona, 2 vols.

G. CARCELLER (1998), *La Baronia de Queralt al segle XV: organització del territori i gestió econòmica d'un espai feudal*, Consell Comarcal de la Conca de Barberà, Montblanc.

A. CATAFAU (1997), "La 'cellera' et le mas en Roussillon au Moyen Age: du refuge à l'encadrement seigneurial", *Journal des Savants*, núm. 2, pp. 333-361.

R. CONGOST (2008), *Dels capbreus al registre de la propietat. Drets, títols i usos socials de la informació a Catalunya (segles XIV-XX)*, AHR-CRHR-UdG, Girona.

R. CONGOST y L. TO (1999) (eds.), *Homes, masos, història. La Catalunya del nord-est (segles XI-XX)*, Institut de Llengua i Cultura Catalanes de la Universitat de Girona-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.

R. CONGOST, G. JOVER, G. BIAGIOLI (2003) (eds.), *L'organització de l'espai rural a l'Europa Mediterrània. Masos, possessions, poderi*. CCG – AHR – UdG, Girona.

R. CONGOST, P. GIFRE, G. JOVER, R. LLUCH (2008), "'Que mostrin els títols...'. Una relectura de les reivindicacions remences i de la Sentència Arbitral de Guadalupe", en CONGOST (2008), pp. 113-144.

C. CUADRADA (1997), "Senyors i ciutadans: les senyories catalanes la Baixa Edat Mitjana", *Revista d'Història Medieval*, núm. 8, pp. 57-78.

L. DONAT (2006), "Memorial de rendes de la senyoria d'Hostoles, segle XV", *Annals del Patronat d'Estudis d'Olot i Comarca*, núm. 17, pp. 41-75.

L. DONAT, R. LLUCH, E. MALLORQUÍ, X. SOLDEVILA y L. TO (2001), "Usos i abusos del concepte de mas: el cas de la Regió de Girona (segles XIII-XIV)", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 125-158.

V. FARÍAS (1998), "La ferreria i el mas al nord-est català medieval", en TO, MONER y NOGUER (1998), pp. 29-44.

– (2009), *El mas i la vila la Catalunya medieval. Els fonaments d'una societat senyorialitzada (segles XI-XIV)*, Publicacions de la Universitat de València, València.

V. FARÍAS, R. MARTÍ y A. CATAFAU (2007), *Les sagreres a la Catalunya medieval*, AHR-CRHR-UdG, Girona.

L. FERRER ALÒS (2009), "Notes sobre la geografia dels masos a Catalunya", en BOLÒS y VICEDO (2009), pp. 53-72.

M. T. FERRER MALLOL, J. MUTGÉ y M. RIU (2001) (eds.), *El mas català durant l'edat mitjana i la moderna (segles IX-XVIII). Aspectes arqueològics, històrics, geogràfics, arquitectònics i antropològics*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona.

P. H. FREEDMAN (1988), *Assaig d'història de la pagesia catalana (segles XI-XV)*, Edicions 62, Barcelona.

– (1993), *Els orígens de la servitud pagesa a la Catalunya Medieval*, Eumo editorial, Vic.

A. FURIÓ (2004), "L'organització del territori: l'espai i el poblament", en GIRALT (2004).

A. FURIÓ y F. GARCIA-OLIVER (eds.), *Pautas de Consumo y niveles de vida en el mundo rural medieval*, en prensa.

R. GARRABOU (2009), "Història Agrària", en A. SIMON (dir.), *Tendències de la historiografia catalana*, Publicacions de la Universitat de València, València.

P. GIFRE RIBAS (2009), *En la prehistòria dels hisendats. De senyors útils a propietaris (Vegueria de Girona, 1486-1720)*, Tesis Doctoral, Universitat de Girona.

E. GIRALT (2004) (dir.) y J.M. SALRACH (coord.), *Història Agrària dels Països Catalans*. *Edat Mitjana*, Universitats dels Països Catalans – Fundació Catalana per a la Recerca, Barcelona.

R. LLUCH BRAMON (1998), "El mas i la servitud en els segles XIV i XV. Una aproximació", en TO, MONER y NOGUER (1998), pp. 85-94.

– (2005), *Els remences. La senyoria de l'Almoina de Girona als segles XIV i XV*, AHR-UdG, Girona.

– (2008), "El dia a dia d'una senyoria feudal: els manuals de comptes dels pabordes de l'Almoina del Pa (segles XIV i XV)", en CONGOST (2008), pp. 81-111.

– (2009 a), "Les viles medievals: franqueses i mals usos", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, núm. XIX (en prensa).

– (2009 b), "Las dotes y la diferenciación campesina: una aproximación a partir de la exacción servil del matrimonio", en FURIÓ y GARCIA-OLIVER (en prensa).

R. LLUCH y E. MALLORQUÍ (2003), "Els masos a l'època medieval. Origen i evolució", en CONGOST, JOVER, BIAGIOLI (2003), pp. 37-64.

E. MALLORQUÍ (1998), "El mas com a unitat d'explotació agrària. Repàs dels seus orígens", en TO, MONER y NOGUER (1998), pp. 45-64.

– (1999), "Homes, viles i masos (Cruïlles, 1319)", en CONGOST y TO (1999), pp. 43-89.

– (2000), *Les Gavarres a l'edat mitjana. Poblament i societat d'un massís del Nord-Est català*, CCG-AHR- UdG, Girona.

– (2002), "Les campagnes de Gérone (Catalogne) à travers des *capbreus* de la première moitié du XIVe siècle", en G. BRUNEL, O. GUYOTJEANNIN y J.-M. MORICEAU (eds.), *Terriers et plans-terriers du XIIIe au XVIIIe siècle*, Association d'Histoire des Sociétés Rurales - École Nationale des Chartes, París, pp. 343-360.

– (2007), *Parròquia i societat rural al Bisbat de Girona, segles XIII i XIV*, Tesis Doctoral, Universitat de Girona.

– (2009), "Els veïnats: orígens i evolució d'una demarcació territorial a l'interior de les parròquies del bisbat de Girona, segles X-XIV", en BOLÒS y VICEDO (2009), pp. 363-396

T. MIERES (2001), *Costums de Girona*, edición crítica y traducción de A. COBOS FAJARDO, AHR-CCG-UdG, Girona.

M. MIQUEL (2004), "Pagesos de vila i pagesos de mas. L'estructura de la propietat agrària a Vila-rodona a l'inici del segle XV", *La Resclosa*, núm. 8, pp. 89-116.

J. MONER (1998), "L'estructura tipològica del mas: els precedents medievals", en TO, MONER y NOGUER (1998), pp. 127-140.

– (2001), "La 'sala' com a espai vertebrador de l'evolució tipológica del mas", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 263-278.

C. MUNTANER (2008), *Terra de masos, vila de mar. El territori del castell de Sitges entre els segles XIV i XV, segons els capbreus de 1360, 1409 i 1418*, Trabajo de Investigación (DEA), Departament d'Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, Universitat de Barcelona.

D. PIÑOL (2001), "Els establiments de masos al Camp de Tarragona: algunes dades de diplomàtica notarial (segles XIII-XV)", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 297-312.

M. RICHOU (2007), *El Baix Maresme a l'època baix medieval (1348-1486)*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona.

M. RIU (2001), "Aspectes històrics i arqueològics del mas", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 19-49.

J. M. SALRACH (1997), "Mas prefeudal i mas feudal", en BOLÒS y BUSQUETA (1997).

– (1998) (dir.), *La formació de la societat feudal: segles VI-XII*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.

A. SERRA I CLOTA (1990), *La comunitat rural a la Catalunya Medieval: Collsacabra (s. XIII-XVI)*, Eumo editorial, Vic.

– (1998), "La forma constructiva en el mundo rural catalán (ss. XIV-XV), en F. BORES GAMUNDI (1998), *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Universidad de La Coruña, A Coruña, pp. 465-474.

X. SOLDEVILA (1999), "Masades i servituds a Torroella de Montgrí i la seva comarca (1290-1340)", en CONGOST y TO (1999), pp. 92-123.

– (2001), "Els masos del monestir d'Amer al Baix Empordà al començament del segle XIV", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 429-440.

M. SOLER SALA (2007), *Els espais d'intercanvi. El mercat en el procés de gènesi i consolidació del feudalisme al comtat de Barcelona (segles IX-XIII)*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona.

L. TO (1993 a), "Le mas catalan du XIIè siècle: genèse et évolution d'une structure d'encadrement et d'asservissement de la paysannerie", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, vol. XXXVI, núm. 2, pp. 151-177.

– (1993 b), "Señorío y familia: los orígenes del 'hereu' catalán (siglos X-XII)", *Studia Historica-Historia Medieval*, núm. XI, pp. 57-79.

– (1997), *Família i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.

– (2000), "Servitude et mobilité paysanne: Les origines de la "remença" catalane (XIIe-XIIIe siècle)", en *Mélanges de l'École Française de Rome*, Tome 112, pp. 827-865.

– (2002), "Estrategias familiares y demografía: una aproximación a partir de las fuentes catalanas", en *Demografía y Sociedad en la España Bajomedieval. Aragón en la Edad Media, Sesiones de trabajo. Seminario de Historia Medieval*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

– (2003), "La diferenciació pagesa a la diòcesi de Girona (segle XIV): una nota metodològica", en BARCELÓ, FELIU, FURIÓ, MIQUEL y SOBREQUÉS (2003), pp. 441-463.

– (2008), "Posar al dia un capbreu: el control de les transaccions de terres del Capítol de la Seu de Girona (Vall d'Aro), segles XIV-XV)", en CONGOST (2008), pp. 33-80.

L. TO, J. MONER y B. NOGUER (1998) (eds.), *El mas medieval a Catalunya*, CECB-UdG, Banyoles.

J. VICENS VIVES (1954), *Notícia de Catalunya*, Destino, Barcelona.

T. VINYOLES (2001), "La qualitat de vida en un mas del Vallès al segle XV. Estudi de l'inventari del mas Canals de Rubí (Can Rosés)", en FERRER MALLOL, MUTGÉ y RIU (2001), pp. 479-519.

A. VIRGILI (2001), *Ad detrimentum Yspanie: la conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*, Universitat Autònoma de Barcelona-Universitat de València, València.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAISAJE MEDIEVAL

Poder Feudal y organización social del espacio rural en la Valencia del siglo XIII[1]

ENRIC GUINOT
Universitat de Valencia

No cabe duda que en los últimos años ha ido creciendo claramente el número de cursos, masters, publicaciones, artículos y/o capítulos de libros encabezados o que incluyen la expresión "El paisaje medieval", así, con esta rotundidad categórica en singular. Ejemplos de ello se encuentran tanto en algunas publicaciones relacionadas con el mundo rural medieval como también, y de forma más frecuente, en obras de mayor arco cronológico y temático, externo al propio medievalismo. De hecho es cada vez más usual esta presencia "exterior", pues en los últimos años ha cobrado protagonismo el interés por el paisaje también desde el punto de vista del patrimonio histórico y por ello esta temática ha sido incluida como asignatura o incluso itinerario de especialización en bastantes de los nuevos y abundantísimos masters sobre patrimonio histórico, cultural y/o artístico que se han puesto en marcha, generalmente con una fuerte presencia sino incluso control por parte de los historiadores del arte, geógrafos y/o arquitectos.

Es cierto que los historiadores debemos buscar nuevos caminos para acercarnos a la demanda social y, en la interpretación de los paisajes históricos, no sólo podemos y debemos encontrar una fuente de conocimiento, que lo es, sino también un ámbito de divulgación y aun de aplicación práctica con una vertiente laboral como campo para la evaluación de los paisajes actuales y la identificación en ellos de los elementos, aspectos o espacios que pueden ser o realmente son de origen medieval

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación "Élites sociales y estructuras económicas comparadas en el Mediterraéno occidental en la Baja Edad Media", HAR2008-06039/HIST.

o representan el paisaje de aquella época. Por otro lado, no cabe dudar de la buena voluntad de los planteamientos externos anteriormente citados, de los cuales, además, participamos en su concepción más general y positiva, pero, como historiador, empieza a ser un poco incómodo el constatar que en dichos trabajos, estudios, informes y/o análisis se presente la cuestión exactamente con dicha sencillez que indicábamos en la primera frase de este texto: "el paisaje medieval", así, en singular.

Porque para los historiadores dos conceptos fundamentales son tanto el de la existencia del cambio histórico como el de la organización social del espacio pues, efectivamente, todo territorio es apropiado, organizado y utilizado por cada sociedad según su modelo dominante de relaciones sociales, que se reflejan en la forma física de su organización y utilización en todos los aspectos. Por tanto no puede existir "un" paisaje histórico sino que el existente en cada período era y es el resultado de la herencia de los paisajes construidos por las sociedades anteriores más las transformaciones en ellos de cada uno de los momentos históricos en que nos centremos[2]. Esto es, en el arco cronológico habitual del medievalismo y para el caso de la Península Ibérica hubo paisajes rurales y urbanos del período tardo-antiguo, del período alto-medieval en las regiones protagonistas del cambio o revolución feudal de los siglos XI-XI, también hubo paisajes construidos por la sociedad andalusí, paisajes del período de las colonizaciones feudales (las repoblaciones) de los siglos XI al XIII, y hubo paisajes del período de la crisis y reconstrucción bajomedieval de los siglos XIV y XV. Y, como acabamos de decir, en cada uno de ellos confluyeron las herencias de los períodos anteriores (romanización, feudalización, islamización, etc.) con las transformaciones aplicadas por los nuevos modelos de sociedad, en paralelo a la diferente concreción del modelo de relaciones sociales imperantes en cada uno de dichos períodos sin olvidar la existencia de una realidad física, natural y climática diferente según las regiones peninsulares. Evidentemente lo mismo es aplicable a cualquier otro país europeo y/o mediterráneo.

Así pues, para cualquier medievalista está claro que ese milenio que la estandarización tradicional de los grandes períodos históricos ha tenido a bien asignarnos, del siglo V al XV, es un escenario cronológico diverso en el que el paso de la sociedad tardorromana a la feudalización altomedieval más la dinámica de expansión europea a partir del inicio del segundo milenio comportaron realidades sociales, políticas, económicas y culturales con cambios significativos. Es por ello que, bien sea tanto en el escenario urbano como en el medio agrícola y rural, en líneas

2. Véanse per ejemplo las observaciones de J. Bolòs, "Conèixer el paisatge històric medieval per poder planificar i gestionar el territori", *Territori i societat a l'Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, n. 4, 2007, pp. 145-226.

generales, entre los siglos VI o VII y el siglo XV, se generaron paisajes claramente diferenciados y distinguibles más allá de la tradicional enumeración de "monumentos" (las construcciones arquitectónicas conservadas) o la acumulación de restos materiales concretos, bien sean arqueológicos o etnológicos, si aceptamos la triple división que impera de forma absurda en los organismos dedicados a la preservación del patrimonio. Y no digamos si hablamos de la Península Ibérica, en la cual la época medieval se ve dividida entre tres grandes períodos históricos: el mundo tardorromano y visigodo, la sociedad andalusí y el despliegue de la sociedad feudal, con sus respectivas transiciones y dinámicas de cambio internas, las cuales, además, presentan diferencias cronológicas realmente importantes según el territorio ibérico en el que nos fijemos, dada la dinámica histórica de la expansión feudal de los reinos cristianos sobre Al-Andalus. Así pues, no debería ser necesario insistir mucho más en la existencia de una diversidad de paisajes medievales tanto en el medio urbano como en el rural, y que dicha diversidad no sólo corresponde a las diferencias geográficas sino, y de forma mucho más relevante, a las diferencias sociales enmarcadas en una evolución cronológica en cuanto a cuál fue el modelo de sociedad dominante en el período en el que centremos nuestra observación.

Sobre estas cuestiones y para el ámbito hispánico sin duda son de referencia los trabajos de la década de 1990 del profesor J. Á. García de Cortázar sobre la ordenación social del espacio rural en el ámbito de la corona castellana, seguidos posteriormente por otros autores, aunque más de una vez domine en parte de estos últimos una visión "naturalista" descriptiva que no un análisis de la construcción social del espacio tal como ha desarrollado el citado profesor Cortázar[3]. Por su parte, en el caso de la Corona de Aragón confluyen actualmente una consolidada experiencia sobre el paisaje y territorio de Al-Andalus a partir de la actividad arqueológica (no centrada sólo en el territorio de dicha Corona de Aragón)[4], con la más reciente dedicada al paisaje medieval de la sociedad feudal a través de autores

3. Entre otros, J. Á. García de de Cortázar, *Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, Ariel, 1985; J. Á. García de Cortázar, "Organización social del espacio: Propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval, *Studia historica. Historia medieval*, n. 6, 1988, pp. 195-236; J. Á. García de Cortázar, *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*, Granada, 2004; J. Á. García de Cortázar, "Sociedad rural y entorno físico: las modificaciones del paisaje en la Castilla medieval", en F. Sabaté (coord.), *Natura i desenvolupament: el medi ambient a l'Edat Mitjana*, Lleida, Pagès ed., 2007, pp. 251-274.

4. M. Barceló, "La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural", en *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*, Barcelona, Crítica, 1998, pp. 195-274.

como J. de Bolòs, F. Sabaté, C. Laliena o yo mismo[5]. Evidentemente, aún queda mucho camino por recorrer, pues es necesario profundizar en la evolución temporal de dicha organización del paisaje rural junto al imprescindible análisis estructural de las diversas formas de organización espacial: villas, castillos, masías, caminos y parcelarios y una larga lista con todos los posibles escenarios materiales de desarrollo de la vida cotidiana[6].

Justamente a partir de esa consideración sobre la existencia de diferentes formas de organización social del espacio rural según los diversos grandes períodos históricos de cambio de la Edad Media peninsular, si nos centramos en el caso de la Corona de Aragón habremos de convenir en que la instauración de una sociedad andalusí, los cambios en el proceso de feudalización altomedieval, la revolución feudal del siglo XI y la gran expansión roturadora y colonizadora del territorio hasta el siglo XIII, y aun la dinámica de crecimiento urbano y complejidad política bajomedieval, comportaron cambios relevantes en las formas y mecanismos de organización del poder y de la actividad productiva y que ello se reflejó lógicamente en la ordenación del espacio rural y, por tanto, de su paisaje[7].

---

5. J. Bolòs, "El territori i els seus límits. El poble, la parròquia i el castell a l'Edat Mitjana", *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, I, 1997, pp. 40-82; J. Bolòs, *Els orígens medievals del paisatge català: l'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Barcelona, IEC, 2004; F. Sabaté i Curull, *El territori de la Catalunya medieval*, Barcelona, Fundació Salvador Vives, 1997; E. Guinot, "La construcció d'un paisatge medieval irrigat: l'Horta de la ciutat de Valencia", en F. Sabaté (coord.), *Natura i desenvolupament. El medi ambient a l'Edat Mitjana*, Lleida, Pagès, 2007, pp. 191-220; E. Guinot, S. Selma, "L'estudi del paisatge històric de les hortes mediterrànies: una proposta metodològica", *Revista Valenciana d'Etnologia*, n. 3, 2008, pp. 100-124; C. Laliena Corbera, "Organización social del espacio en tierra de conquista: el entorno rural de Zaragoza en el siglo XII", en *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 259-297; J. F. Utrilla, C. Laliena, G. Navarro, "La evolución histórica del paisaje rural en los Pirineos durante la Edad Media: explotación agropecuaria y recursos forestales", en *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*, Madrid, 2003, pp. 53-65; C. Laliena, J. Ortega, "El poblamiento rural altomedieval en el valle medio del Ebro: la cuenca del bajo Martín, siglos V-VIII", en *De la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle): les habitats ruraux*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2006, pp. 33-60.

6. En contraste a otros trabajos de carácter más estructuralistas por hablar de todo el período medieval, véase el contraste, por ejemplo, J. Bolòs, "El naixement d'un nou paisatge: Catalunya als segles IX-XII", en *El feudalisme comptat i debatut: formació i expansió del feudalisme català*, Valencia, PUV, 2003, pp. 133-152.

7. El abanico completo de estos aspectos puede consultarse para Cataluña en F. Sabaté i Curull, *El territori de la Catalunya medieval*, Barcelona, Fundació Salvador Vives, 1997. Véase alguna de estas cuestiones para el caso valenciano en E. Guinot, "Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII", *Studia Historica. Historia Medieval*, n. 24, 2006, pp. 127-153.

Si nos centramos en el caso del sur de la Corona de Aragón y más en concreto en el País Valenciano, sin duda uno de los momentos históricos medievales en los que se produjeron cambios en profundidad en la organización social del paisaje fue a raíz de la progresiva conquista feudal de Al-Andalus, pues a dicha complejidad política de la sociedad feudal catalana y aragonesa medievales deberemos añadir dos variables más que, indudablemente, afectaron al proceso de construcción y transformación del paisaje rural en el marco de dichas conquistas feudales. En la mitad sur de la Corona de Aragón, del río Ebro y Lérida hasta Teruel, Tortosa, Baleares y Valencia, como al menos en la mitad sur del resto de la Península Ibérica, la expansión político-militar sobre la sociedad musulmana implicó la asunción de nuevos territorios en los cuales existían redes previas de vertebración territorial del poder andalusí acompañadas de sus realidades materiales, sin olvidar por otro lado que en algunas de dichas zonas incluso perduró la población mudéjar hasta principios del siglo XVII. Por ejemplo, es bien conocido el caso de la red de pequeñas ciudades andalusíes (*mudun*) o la red de fortificaciones, las cuales serían adoptadas frecuentemente como punto de partida para la plasmación del nuevo poder feudal sobre los territorios conquistados, si bien con la correspondiente "traducción" en mayor o menor medida de sus competencias políticas y/o de gobierno al modelo de sociedad feudal[8].

La segunda variable es que esta sociedad que conquistó el Sharq al-Andalus e implantó por la fuerza en este territorio el modelo de relaciones sociales feudales y creó un nuevo aparato de poder real y señorial, lo hizo a mitad del siglo XIII. Esto es, que el despliegue de dicha sociedad feudal lo fue el de una sociedad de mitad del Doscientos, de tal manera que el modelo de relaciones sociales feudales implantado en el País Valenciano no fue exactamente el modelo generado en el tiempo de la mutación o cambio feudal de los siglos X y XI, sino el modelo evolucionado de casi dos siglos después, tiempos en que tanto la monarquía se afanaba por construir un poder público como en el que un emergente patriciado urbano se esforzaba por lograr un espacio político acorde con el poder económico que había adquirido. Esto quiere decir que a la hora de implantarse esas relaciones sociales

8. Como punto de partida puede verse el trabajo de P. Guichard, A. Bazzana, P. Cressier, *Les châteaux ruraux d'Al Andalus. Histoire et archéologie des Husun du sud-est de l'Espagne*, Madrid, 1988, y ya pasar al trabajo de síntesis de Th. F. Glick, *Paisajes de conquista: cambio cultural y geográfico en la España medieval*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007. También J. Torró, *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1990; C. Laliena, "Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el Valle del Ebro, 1080-1120", en *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100) (Huesca, 1996)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, pp. 199-227.

feudales de mitad del siglo XIII en el nuevo reino de Valencia, el peso de las ciudades y del poder real fueron factores muy importantes que marcaron y limitaron el poder de la nobleza feudal, y ello evidentemente también se reflejó en la ordenación social del espacio[9]. Por último y como hemos dicho antes, hay que tener en cuenta que esta implantación de la sociedad feudal no se hizo sobre un territorio vacío y baldío, sino sobre las bases de una sociedad andalusí que, aun cuando vio destruido su modelo político estatal y sufrió la eliminación directa de una parte significativa de su propia realidad humana a causa de las expulsiones, simultáneamente perduró física y materialmente en diversas zonas y espacios[10].

Así pues, fue en este contexto en el que se produjo la construcción de un nuevo paisaje medieval a raíz de la conquista feudal del Sharq al-Andalus por parte de Jaime I a partir de dos niveles paralelos pero que están evidentemente interrelacionados y se comunican, y ello tanto en el ámbito urbano como en el rural, aun cuando ahora nos vamos a centrar en el segundo. Así, por un lado, debemos considerar la ordenación social del espacio por parte del poder feudal, desarrollada a partir de los repartimientos y la creación de los señoríos por parte de la corona, sin olvidar la constitución de los otros poderes públicos y privados por parte de la clase señorial: distritos de gobierno de los oficiales reales, distritos jurisdiccionales de los justicias, distritos fiscales de las bailías, términos municipales en sus dos niveles de *viles* y *llocs*, esto es, la creación del término general y la del término particular,

9. E. Guinot, "La implantació de la societat feudal al País Valencià del segle XIII: la gènesi de les senyories i l'establiment de les terres", en F. Sabaté i J. Farré (coord.), *El temps i l'espai del feudalisme*, Lleida, Pagès editor, 2004, pp. 421-442; A. Furió, F. Garcia-Oliver, "Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme al País Valencià", en *Estudi General (Actes del Col·loqui La formació i expansió del feudalisme català)*, 5-6, 1985-86, pp. 291-310; A. Furió, "Organització del territori i canvi social al País Valencià després de la conquesta cristiana", *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, I, 1997, pp. 131-166; P. Iradiel, "Cristianos feudales en Valencia. Aspectos sobre la formación del territorio y de la sociedad", en *España-Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 49-67; E. Guinot, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*, Castelló de la Plana, Diputació de Castelló, 1986; J. Torró, *La formació d'un espai feudal: Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, Diputació de València, 1992.

10. J. Torró, *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, Valencia, IVEI, 1990; J. Torró, "El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (siglos XIII-XVI)", en *Actas VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1996, pp. 535-597; J. Torró, "Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments del poblament mudèjar. La Montanea Valencie (1286-1291)", *Afers*, n. 7, 1988-89, pp. 95-124; E. Guinot, "Canvis i transformacions en l'organització del poblament al País Valencià arran de la conquesta feudal del segle XIII", *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, II (1998), pp. 153-174; P. Guichard, "Aux marges de la chrétienté méridionale: l'héritage des structures arabo-musulmanes dans la féodalité valencienne", en *Fiefs et féodalité dans l'Europe méridionale (Italie, France du Midi, Péninsule Ibérique) du Xe au XIIIe siècle)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2002, pp. 443-455.

y aun la organización eclesiástica en obispados, arcedianatos y parroquias. Pero en paralelo y como hemos dicho, en cada una de las nuevas unidades de organización feudal del espacio rural, esto es, en cada uno de los señoríos y términos de realengo, el proceso de repartimiento y colonización a través de las cartas pueblas y las donaciones particulares generó una reconstrucción del espacio rural a nivel de sus usos productivos y los espacios de residencia: cambios en las formas, localización y concentración del poblamiento, nueva organización del parcelario adaptándose éste a la nueva propiedad repartida, cambios en los cultivos y en los espacios irrigados o huertas, roturación de nuevos espacios tanto en los secanos como sobre las zonas pantanosas, expansión de las rutas trashumantes y creación de zonas acotadas de pastos como dehesas y boalares, etc. Veamos pues con un poco de detalle los diversos niveles de esta nueva ordenación del espacio rural en tierras de conquista feudal.

1. LA REORDENACIÓN POLÍTICA FEUDAL DEL ESPACIO RURAL VALENCIANO DEL SIGLO XIII

La conquista del Sharq al-Andalus entre 1233 y 1245 puso en manos del rey Jaime I un inmenso patrimonio territorial y material del cual pudo disponer a su voluntad por el llamado "derecho de conquista". Pero dicha preeminencia se vio seguidamente limitada por la necesidad inmediata de compensar a la nobleza catalano-aragonesa y a la jerarquía eclesiástica participante en las guerras contra los andalusíes con donaciones de pueblos, valles y alquerías. Por ello, a partir de 1233 Jaime I procedió a compartimentar y repartir el Sharq al-Andalus, a medida que lo ocupaba militarmente, con la creación de multitud de señoríos y con el reparto de tierras y heredades en los casos en que se reservó un término urbano andalusí como ciudad o villa de realengo. Para llevar a término dicho proceso la corona tomó como punto de partida tres de las unidades de la realidad territorial de la época andalusí, esto es, la existencia de distritos urbanos alrededor de las *mudun*, la de distritos castrales en las zonas rurales (en algunos casos utilizando la terminología de "valle"), y dentro los cuales había unidades territoriales más pequeñas, tanto de residencia como de trabajo: las alquerías o *qura*[11].

11. Véase por ejemplo su explicación en P. Guichard, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia, Biblioteca Nueva-Universitat de València, 2001, pp. 237-256; A. Bazzana, P. Guichard, "Châteaux et peuplement en Espagne médiévale, l'exemple de la région valencienne", en *Flaran I. Châteaux et peuplement en Europe occidentale (Xe-XIIIe siècles),* Auch, 1979, pp. 191-202; C. Trillo, "La ciudad y su territorio en el reino de Granada (siglos XIII-XVI)", en B. Arizaga, J. A. Solórzano (edits.), *La ciudad medieval y su influencia territorial (Nájera 2006)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 307-342.

Tal como han estudiado durante los últimos años P. Guichard, J. Torró, R. I. Burns y otros autores, esa herencia de límites territoriales andalusíes fue bien real, de tal manera que el término general de las principales ciudades cristianas como Valencia, Morella, Sagunto, Alzira, Xàtiva o Denia tendió a conservar límites políticos, fiscales o militares del período anterior[12]. Puede servir de ejemplo entre otros lo llevado a cabo por el noble Blasco de Alagón, quien, tan sólo un mes después de la ocupación del castillo y villa de Morella, encargó en febrero de 1232 a la aljama musulmana que nombrase cuatro representantes experimentados que identificasen los límites rurales que tenía en tiempos "de paz y guerra"[13].

Con todo, fue más general el uso por parte de la corona de un segundo escalón territorial, el de los distritos castrales andalusíes y las alquerías, como unidades base del repartimiento señorial cristiano del siglo XIII. Por ejemplo, tanto en el Maestrazgo de Castellón como en los valles de La Marina Alta y Baja es relativamente sencillo identificar estos límites andalusíes, bien sea el caso de los términos rurales de los castillos de Culla, Cervera o Les Coves de Vinromà, convertidos en señoríos entre 1233 y 1234, como los valles de Gallinera, Ebo, Laguar, etc., en el interior de La Marina. Aunque estos últimos se mantuvieron como aljamas reales durante los reinados de Jaime I y Pedro el Grande, posteriormente fueron siendo dados progresivamente como señoríos rurales a finales del siglo XIII[14].

Con todo, es evidente que la corona y los nobles tendieron a identificar generalmente cualquier punto fortificado de la Valencia andalusí con centros de resi-

12. P. Guichard, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana...*; 2001; P. Guichard, "Château tribal, château féodal: la Méditerranée occidentale entre deux mondes", en *L'incastellamento. Actas de las Reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, 1998, pp. 307-316; R. I. Burns, "Atermenant la terra moresca: territoralitat i prosopografia", en R. I. Burns, *Moros, cristians i jueus en el Regne croat de València*, València, 1987, pp. 279-326; también J. Torró, *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, València, IVEI, 1990; E. Guinot, "Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII", *Studia Historica. Historia Medieval*, n. 24, 2006, pp. 127-153.

13. "*Et dictus B. de Alagone precepit sarracenis de Morella, ut ipsi monstrarent et examinarent terminos predictis castri Morelle, sicut unquam illos possederant in guerra et in pace. Quo audito, habito inter eos consilio, elegerunt IIIIor. seniores qui sciebant bene omnes suprascriptos terminos, et illos possederant in guerra et in pace, et acceperant herbatica. Et isti IIIIor seniores fuerunt Mahomat Aman, Muça Avenmaçot, Avenhao, et Çarieçala*". Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, pergaminos, Benifassà, carpeta 417, n. 1, y carpeta 418, n. 8.

14. E. Guinot, "La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de Valencia (segles XIII-XIV)", *Revista de Història Medieval*, n. 9, 1997, pp. 79-108; E. Guinot, "L'escenari de les senyories medievals a la Marina Alta", *II Jornades d'Estudis "Carmel Giner", Pego (Alicante) 2006*, Ajuntament de Pego, 2007, pp. 83-110; J. Torró, "Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsament del poblament mudèjar. La Montanea Valencie (1286-1291)", *Afers*, n. 7, 1988-89, pp. 95-124.

dencia del poder y ello debido tanto a la tradición feudal de Aragón y Cataluña como a la existencia de los castillos "*termenats*" en esta segunda. Por ello no siempre se respetaron los límites de los distritos rurales andalusíes, especialmente allí donde la geografía física no ayudaba a la identificación de espacios naturales o, también, en el entorno de las ciudades, dada la segregación de muchas de las alquerías del entorno de éstas como pequeños señoríos territoriales. El problema residió en que, a menudo, según las necesidades del repartimiento, la corona no dudó en identificar un edificio fortificado o torre de alquería como "castillo", de tal manera que fragmentó antiguos distritos castrales para crear señoríos feudales de dimensiones más reducidas. Ello obligaba a crear delimitaciones totalmente nuevas con los consiguientes pleitos entre nobles vecinos pero también, en su caso, entre comunidades campesinas de colonos cristianos e incluso entre aljamas mudéjares por haber quedado separados sus términos comunes anteriores[15].

A pesar de ello, es cierto que la documentación del repartimiento del siglo XIII repetidamente remite a los límites que tenían en época islámica ciudades, castillos y alquerías con fórmulas del estilo "la damos con sus términos", los que tenía en época andalusí, o "como en tiempos de los sarracenos" o parecidas. Esta forma de delimitación la podemos encontrar tanto en el caso de la misma donación señorial de un lugar o distrito al noble correspondiente, como en el caso de las cartas de población, bien fuesen reales para una ciudad, bien fuesen señoriales para un lugar de señorío, y también incluso cuando se trataba de una carta de capitulación que comportaba el mantenimiento de la población musulmana en su propia localidad[16].

En la práctica la disgregación de distritos castrales que hemos citado antes se vio complicada materialmente por el hecho del diferente concepto de la propiedad

15. Sobre estas cuestiones de la ordenación feudal del territorio es necesario consultar los trabajos de J. Torró, "Arqueologia de la conquesta. Registre material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià (segles XIII-XIV)", en *El feudalisme comtpat i debatut*, Valencia, PUV, 2003, pp. 153-200; J. Torró, "Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsament..."; J. Torró, "L'assalt a la terra. Qüestions sobre l'abast de la colonització feudal al Regne de València (1233-1304)", en *Histoire et Archéologie des terres catalanes au Moyen Age*, Ph. Sénac ed., Perpignan, 1995, pp. 317-338. Para el caso de Aragón puede verse C. Laliena, "Castillos y territorios castrales en el valle del Ebro en el siglo XII", en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo (Actas de la XIV Asamblea General Española de Estudios Medievales)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1995, pp. 31-45.

16. La donación que efectuó el 17 de enero de 1252 el noble Pere de Montagut, señor de Carlet, de unas alquerías de ese término para que fuesen colonizadas con repobladores cristianos señalaba que las daba "*cum omnibus terminis et iuribus suis sicut tempore sarracenorum melius et plenius habere consueverunt...*", Archivo del Reino de Valencia (ARV), Real, registro n. 611, f. 49r-v; publicado por E. Guinot, *Cartes de poblament medievals valencianes*, Valencia, 1991, documento n. 14. Véase más ejemplos en E. Guinot, "Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII", *Studia Historica. Historia Medieval*, n. 24, 2006, pp. 127-153.

de la tierra entre el mundo andalusí y el feudal. Tal como ha estudiado C. Trillo para Granada y R. I. Burns explicó en su día para el reino valenciano y ha desarrollado también J. Torró, diversos pleitos de la segunda mitad del siglo XIII evidencian claramente que las alquerías andalusíes tenían un espacio propio, cultivado, y otro de no cultivado y de posible apropiación temporal, pero no tenían unos límites externos precisos porque las tierras no cultivadas entre ellas pertenecían a la colectividad, a la *umma*. Por ello su apropiación feudal, en el fondo, implicaba la creación de delimitaciones nuevas cuando se procedía a deslindar "la tierra morisca", tal y como indican los documentos[17].

En todo caso y más allá de la evidente ruptura en muchos casos con la red de límites territoriales rurales andalusíes, lo cierto es que el repartimiento feudal comportó la génesis de los señoríos en las zonas de conquista, señoríos de carácter territorial en todos los casos y también en muchos jurisdiccional, que comportaron la creación de una primera red básica de delimitación del poder feudal en el sentido de que todas las personas habitantes en cada uno de dichos términos se convertían por ello en sometidas al pago de rentas por la tierra a dicho señor y vasallas del nuevo poder implantado, pudiéndose hablar de un modelo señorial muy homogéneo en el cual no existió la fragmentación de vasallajes de otras sociedades feudales europeas. Lo mismo sucedió en buena medida con la tierra pues, en general, toda la tierra de un señorío era propiedad eminente –según el concepto jurídico de la enfiteusis– del señor del lugar, y tan sólo en lugares de primera e inicial repoblación de realengo se produjo la situación de que todas las heredades y parcelas establecidas anteriormente a la señorialización se mantuviesen como propiedad alodial de los campesinos u otros propietarios[18].

17. C. Trillo, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, Granada, 2004; C. Trillo, "La ciudad y su territorio en el reino de Granada (siglos XIII-XVI)", en B. Arizaga, J. A. Solórzano (edits.), *La ciudad medieval y su influencia territorial (Nájera 2006)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 307-342; R. I. Burns, "Atermenant la terra moresca: territoralitat i prosopografia", en R. I. Burns, *Moros, cristians i jueus en el Regne croat de València*, Valencia, E. Climent ed., 1987, pp. 279-326; también J. Torró, *Poblament i espai rural...*; E. Guinot, "Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino...".

18. Sobre la creación de estos señoríos en el siglo XIII véase E. Guinot, "La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)", *Revista d'Història Medieval*, n. 8, 1997, pp. 79-108; E. Guinot, "La implantació de la societat feudal al País Valencià del segle XIII: la gènesi de les senyories i l'establiment de les terres", en *El temps i l'espai del feudalisme*, Coord. F. SABATÉ y J. FARRÉ, Lérida, Pagès editor, 2004, pp. 421-442; A. Furió, "Senyors i senyories al País Valencià al final de l'Edat Mitjana", *Revista d'Història Medieval*, n. 8, 1997, pp. 109-152.

2. LA CREACIÓN DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES

El segundo ámbito en el que se organizó el espacio rural por parte del poder feudal a raíz de la conquista del Sharq al-Andalus fue el de la creación de términos locales propios para cada uno de los lugares de poblamiento, los cuales podían coincidir con el de un señorío o término de realengo, o, si se creaban o sobrevivían varios núcleos de población, generaban la creación de varios de dichos términos locales. En principio, cada una de las donaciones señoriales de Jaime I en el repartimiento de mitad del siglo XIII, y también cada una de las cartas de población dadas por el propio monarca o los señores a los núcleos urbanos o rurales que fueron poblando, siempre hacían referencia a la existencia de unos términos propios, los cuales se cedían a los pobladores del lugar para su usufructo y explotación. Pero en la práctica, en muchos casos y sobre todo en los señoríos, ello fue anterior en el tiempo y no coincidió cronológicamente con la creación de los municipios medievales, los cuales se generalizaron en el último tercio del siglo XIII pues, como es sabido, no existía ninguna tradición o posible herencia de municipios de época andalusí.

Así pues, hubo una primera fase desde el inicio de la conquista en 1233 y durante las décadas centrales de dicha centuria en la que debemos hablar de comunidades rurales ("*la universitat dels hòmens de...*", en los documentos), las cuales tenían reconocido por el poder feudal la existencia de un término propio, tal como recogían las cartas pueblas, y en el cual tenían derecho a ejercer el usufructo de los recursos naturales existentes en su interior. Y fue *a posteriori* como dichas "universidades" se convirtieron, por medio de privilegios reales o señoriales, en auténticos municipios, primero individualmente pero ya de forma generalizada a partir de la concesión del llamado "Privilegio General" por el rey Pedro III en las cortes de Valencia de diciembre de 1283, por el cual toda "*universitat*" cristiana podía constituirse en "*consell municipal*" y elegir los cargos de *justícia, jurats, consellers y mostassaf* según el modelo de la ciudad de Valencia[19].

En todo caso y más allá de esta fase de transición, el modelo de términos municipales rurales valencianos bajomedievales (y evidentemente también el de las ciudades), adoptó el modelo de dos ámbitos superpuestos de delimitación territorial. Nos referimos a la existencia de los llamados "términos generales" y "términos

19. R. Narbona, «Inicios de la organización político-institucional en los municipios valencianos del siglo XIII», en *III Congrés d'Estudis de la Marina Alta,* Alicante, 1990, pp. 199-207; R. Narbona: *Valencia, municipio medieval. Poder político y las luchas ciudadanas, 1239-1418*, Valencia, Ajuntament de València, 1995; E. Guinot: "Sobre la génesis del modelo político de la Corona de Aragón en el siglo XIII: pactismo, corona y municipios", *Res Publica. Revista de Filosofía Política*, 17 (2007), pp. 151-174.

particulares". Esto es, si bien bastantes de las pequeñas alquerías rurales que fueron repobladas o mantuvieron su población islámica comportaron en la práctica la creación de un término municipal individual, en el caso de los repartimientos basados en las ciudades de origen islámico o en los distritos castrales andalusíes se produjo la aparición de estos dos niveles de organización territorial.

Dado que en un mismo señorío o término de realengo pudo subsistir o se creó más de un núcleo de población a raíz de los repartimientos, ello conllevó la creación de los respectivos términos propios o particulares de cada uno de ellos. Pero, al mismo tiempo, en un nivel superior se constituyó un "término general" que los englobaba a todos y materializaba una serie de competencias jurídicas, fiscales y políticas en favor del núcleo de población más grande. Este último va a llamarse durante toda la Baja Edad Media "*la vila*", mientras que las otras poblaciones secundarias tenían el apelativo de "*lloc*", una diferencia que no era meramente semántica, sino que desde finales del siglo XIII se construyó con competencias distintas y jerarquizadas en favor de las villas[20]. Conviene subrayar que, razonablemente, no estamos ante una mera herencia del modelo territorial de la Valencia islámica sino que este tipo de término general tenía en aquel siglo una larga tradición aragonesa y catalana y bastantes similitudes con el modelo de villa y tierra castellano. Concretamente en el modelo de los concejos aragoneses de frontera, desde Daroca a Teruel, cada uno de ellos con decenas de aldeas dentro de sus límites, pero también en la tradición de los términos generales de las ciudades de la Cataluña Nueva, caso de Tortosa y Lérida[21].

Este modelo es muy claro e incluso conocido para las ciudades, Valencia, Alzira, Xàtiva, etc., pero también se generó en ámbitos en principio más estrictamente rurales, al menos para el siglo XIII, tal como se documenta muy claramente en el Maestrazgo de Castellón. En esta región el repartimiento se basó en la creación de grandes señoríos territoriales a partir de un distrito castral rural andalusí, caso de Morella, Cervera del Maestrat, Peníscola o Les Coves de Vinromà. Los respectivos señores, Blasco de Alagón, la Orden del Hospital, pero también el propio rey Jaime I fueron fundando localidades en cada uno de dichos señoríos o términos mediante

20. Un ejemplo del funcionamiento de este modelo político de los "términos generales" y los problemas de funcionamiento entre las diversas poblaciones, en E. Guinot, "La lluita per la creació dels municipis medievals al Maestrat. El cas de Peníscola, Benicarló i Vinaròs", en *Actes I Congrés de Història del Maestrat*, Vinaroz (Castellón), Ajuntament de Vinaròs, 1986, pp. 183-195.

21. Entre otros véanse los casos de Daroca o Calatayud, J. L. Corral, *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: orígenes y proceso de consolidación*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987; J. L. Corral Lafuente, "La génesis de la comunidad de aldeas de Calatayud", *Aragón en la Edad Media*, vol. XVI, 2000, pp. 197-213.

cartas puebla en las que directa o indirectamente se les señalaban términos propios, pero, a medida que durante la segunda mitad del siglo XIII se fueron creando los respectivos poderes municipales, el poder feudal fue delimitando las competencias entre el núcleo principal, la "*vila*", frecuentemente la villa-mercado de su entorno, incluso con la jerarquización simbólica de ser la dotada de murallas, y el resto de poblaciones, los "*llocs*". Por ejemplo, Jaime I confirmaba a la Orden de San Juan del Hospital en 1235 la cesión del castillo y villa de Cervera del Maestrat, prometida décadas antes por sus antecesores para cuando se conquistase. Este distrito castral debía estar prácticamente despoblado en aquel período pues era frontera de al-Andalus desde hacía cerca de setenta años frente a Tortosa, por lo que la Orden fue fundando hasta seis nuevas poblaciones de cristianos en su término en muy poco tiempo. Entre estas fundaciones se encontraba la que rápidamente se convirtió en el núcleo más importante, la villa de Sant Mateu, la cual substituyó como cabeza judicial y fiscal a la original de Cervera del Maestrat. Así pues, este antiguo distrito castral musulmán ordenado alrededor de la villa fortificada de dicho nombre, se convirtió en un señorío hospitalario que en un plazo de unos veinte años fundó las poblaciones de Sant Mateu, Traiguera-Mas dels Estellés, Càlig, La Jana, Rossell y Xert, cada una con su propio término municipal[22].

Similar es también el caso de la vecina villa de Morella, de jurisdicción real desde 1240, y enseguida dotada de mercado y feria como centro económico comarcal. En su término general se fundaron hasta quince localidades entre los siglos XIII y XIV, tradicionalmente llamadas aldeas, de las cuales tan sólo tres fueron pequeños señoríos incluidos en los términos generales morellanos, esto es, Villores, Todolella y Herbés, pero el resto fueron pequeños municipios de realengo sometidos a una serie de competencias jurídicas y fiscales en favor del municipio de la villa, lo que comportó una larga e histórica rivalidad y conflictividad judicial e incluso bélica en diversos momentos de la Baja Edad Media[23].

Más al sur podemos fijarnos en el término general de Gandía, de realengo hasta 1325 y posteriormente señorío propiedad de algunos de los grandes linajes de su época, caso de los Duques Reales de Gandía en la segunda mitad del XIV y principios

22. E. Guinot, "Origen i evolució del feudalisme al Maestrat de Castelló (segles XIII-XV)", en *Col·loqui La formació i expansió del feudalisme català. Revista Estudi General,* Gerona, n. 5-6, 1985-86, pp. 311-330. Alguno de los acuerdos de reparto de competencias sobre la justicia en el siglo XIV están publicados en E. Sánchez Almela, *El Llibre de Privilegis de la villa de Sant Mateu (1157-1512)*, Castelló, Caja de Ahorros de Castellón, 1986.

23. J. Alanyà i Roig, *Urbanisme i vida a la Morella medieval (segles XIII-XV)*, Morella, Ajuntament de Morella, 2000; J. Sánchez Adell, "La comunidad de Morella y sus aldeas durante la Baja E. Media. (Notas y documentos)", *Estudis Castellonencs*, 1, 1983, pp. 73-182.

del XV, y de la familia Borja desde finales del siglo XV. Su origen estaba en el distrito de la población musulmana de Bairén, despoblada a raíz de la conquista y substituida por un nuevo núcleo situado en medio de la huerta de la llanura costera: Gandía. Esta localidad creció rápidamente durante el XIII convertida en villa, con su carta de población (ahora perdida) y muy pronto dotada con su municipio y su término particular. Pero dentro de su término general existieron más de una veintena de otras poblaciones, en unos casos pequeñas alquerías mudéjares, todas ellas de señorío y organizadas administrativamente como aljamas, cada una con su propio término particular, mientras a su lado crecieron unas pocas poblaciones de colonos cristianos, caso de Palma y Ador, las cuales tuvieron también su municipio y su término particular[24].

3. LA RED DEL PODER ECLESIÁTICO SOBRE EL TERRITORIO RURAL

En paralelo a la génesis de los señoríos y la creación de los términos rurales convertidos progresivamente en términos municipales, la conquista y repartimiento feudal del Sharq al-Andalus también comportó la instauración y despliegue del poder territorial y material de la iglesia cristiana. En este sentido no podemos esperar novedades, sino la repetición del modelo tradicional jerarquizado eclesial imperante en la Corona de Aragón del siglo XIII, esto es, la territorialización de los obispados en el nivel superior, la fundación de las parroquias en la escala local, y la bastante temprana subdivisión del obispado en arcedianatos a efectos de eficiencia recaudatoria y reparto de los ingresos y rentas entre el citado obispo y los diversos miembros del capítulo de canónigos catedralicio correspondiente.

En el caso valenciano son cuestiones estudiadas hace unos años con bastante detalle por parte de R. I. Burns y pocas cosas nuevas se pueden aportar a su estudio por ahora[25]. A raíz de la finalización de las campañas de conquista en 1245, el nuevo reino de Valencia quedó dividido entre tres obispados de muy diferente entidad e incluso situación política: el principal era el obispado de Valencia, que comprendía buena parte del reino y bastantes de las villas más importantes; acompañado del obispado de Tortosa, el cual se extendía a caballo entre Cataluña y Valencia. Junto a ellos quedaba claramente en un segundo plano el obispado de Segorbe-Albarracín, también a caballo entre Aragón y Valencia, pero de una entidad política y económica claramente secundaria frente a los otros dos[26].

24. J. L. Pastor Zapata, *Gandia en la baixa Edat Mitjana: la vila i el senyoriu dels Borja*, Gandía, 1992, pp. 21-24.

25. R. I. Burns, *El regne croat de València: Un país de frontera al segle XIII*, Valencia, E. Climent ed., 1993.

En un segundo escalón y como delegados del obispo se encontraban los arcedianos, concretamente tres en el caso del obispado de Valencia en el siglo XIII (la propia Valencia junto a las villas de Morvedre-Sagunto y Xàtiva), si bien su implicación en la organización de la sociedad rural debió ser muy limitada pues su función administrativa fue más bien interna a la propia jerarquía diocesana. En cambio, es evidente y conocido que son las parroquias las células base de la organización eclesial, tanto en la ciudad como en el mundo rural, y conocemos relativamente bien sus orígenes en el obispado de Valencia, especialmente para el caso de la ciudad[27]. Ha sido frecuente el interés sobre ellas para la Alta Edad Media y también para el siglo XI como centro e instrumento de encuadramiento del campesinado, pero también como mecanismo utilizado por dichas comunidades rurales incluso en siglos posteriores como instrumento de identificación y movilización campesina, y de ello se han dado buenos ejemplos para la Cataluña Vieja y el movimiento remensa, sin ir más lejos[28]. Es evidente también en las regiones de colonización feudal del sur de la Corona de Aragón el uso vecinal del edificio de la parroquia o su exterior como punto de reunión comunal, y, lógicamente, su valor como escenario de las creencias y prácticas religiosas de las personas y su papel como escenario de inversión artística o de acumulación de rentas, pero parece claro que en estas tierras las parroquias no jugaron el papel de vertebradoras de la comunidad campesina. El repartimiento de los pueblos y alquerías y la fundación de nuevas localidades en el reino de Valencia, así como en Mallorca, Tortosa o Teruel, comportaron la concesión de cartas pueblas y otros documentos jurídicos que reconocieron la existencia de la comunidad campesina y, además, en un par de generaciones se vieron dotadas del respectivo poder municipal, por lo que la paralela creación de parroquias como escenarios físicos no comportó la asunción de un especial o relevante papel político identificador de dichas comunidades[29].

---

26. V. García Edo, *El obispado de Segorbe-Albarracín en el siglo XIII*, Castelló, Caja Segorbe, 1989.

27. R. I. Burns, *El regne croat de València...*, pp. 133-226.

28. J. Bolós, *El mas, el pagès i el senyor*, Curial, 1995; J. Bolós, "El territori i els seus límits. El poble, la parròquia i el castell a l'Edat Mitjana", en *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, Lleida, I, 1997, pp. 66-67. En la misma línea para el caso valenciano y la función de la parroquia, F. Garcia-Oliver, *Terra de feudals. El País Valencià en la tardor de l'Edat Mitjana*, capítulo II "Domesticar un territori", Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991, pp. 43-51.

29. Véase un estudio detallado sobre la génesis de las comunidades campesinas feudales en la Valencia del siglo XIII y su comparación con el caso paralelo de Andalucía en E. Guinot, "La génesis de las comunidades campesinas cristianas en Valencia y Andalucía tras la conquista del siglo XIII", en J. I. de la Iglesia (edit.), *Monasterios, espacio y sociedad en la españa cristiana medieval (Nájera, 2009)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010 (en prensa).

Ello no obsta para que, tal como acabamos de reconocer, la erección de las parroquias por parte de los obispados se produjese de forma paralela a la construcción de las pueblas y al asentamiento de los pobladores cristianos y que ello comportase la creación de unos límites parroquiales que, en el caso del mundo rural valenciano, coincidieron y se adaptaron a los límites de la comunidad campesina establecida por las citadas cartas de población y, en parte de los casos, incluyeron a más de una localidad dado su tamaño inicial[30]. Por tanto en estos últimos se generaron límites parroquiales no coincidentes en dichos casos con los de la comunidad campesina básica de cada población y, si bien ejercieron un papel organizador del espacio rural en algunos aspectos (por ejemplo la territorialización del pago de diezmos y primicias), es evidente que comportó una realidad distinta a la de su papel en las regiones de antigua feudalización europeas.

4. LA ORGANIZACIÓN FEUDAL DEL POBLAMIENTO RURAL

Un cuarto nivel en cuanto a la ordenación social del espacio rural en la Valencia del siglo XIII es la reorganización del poblamiento en todos sus aspectos, y ello se produjo de forma diferente entre los lugares donde continuó mal que bien la anterior población musulmana organizada en aljamas rurales, con respecto a lo sucedido en las amplias zonas de repoblación cristiana. Tal como ha estudiado J. Torró, en los territorios donde se mantuvo el poblamiento andalusí y se convirtió en mudéjar también se produjeron cambios en su realidad material, pues hubo migraciones, llegada de refugiados y desaparición de pequeñas alquerías; pero sin duda fue en las comarcas y lugares de asentamiento de colonos cristianos donde se produjeron los cambios más considerables, hasta el punto de hablar de una nueva red jerarquizada del poblamiento rural concentrado basada en villas y lugares o "*llocs*"[31].

Es en estas segundas en las que me voy a centrar ahora pues, en cuanto nos adentramos un poco en los rasgos del asentamiento cristiano del siglo XIII en cualquier parte del País Valenciano, nos damos cuenta que las redes de poblamiento de la sociedad andalusí –urbana y rural– sólo fueron utilizadas parcial-

30. Véase la lista de parroquias de las diócesis del reino de Valencia de los años 1279-1281 según los inventarios de la décima papal de esas fechas. En ella se constata, por discriminación, la existencia de pequeñas poblaciones de colonización cristiana que aún no se habían erigido en parroquia. Textos publicados por J. Rius Serra, *"Rationes Decimarum Hispaniae" (1279-1280). Vol. II: Cataluña, Mallorca y Valencia*, Barcelona, CSIC, 1946.

31. J. Torró, "Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsament del poblament mudèjar. La "Montanea Valencie" (1286-1291)", *Afers*, n. 7, 1988-89, pp. 95-124; J. Torró, "Arqueologia de la conquesta...", pp. 153-200.

mente y, en todo caso, reconstruidas, reordenadas y reestructuradas en base al diferente concepto de vertebración del territorio que tenía el poder feudal, tanto la monarquía como la nobleza, tal como de hecho ya había sucedido anteriormente tanto en la mitad sur de Aragón como en las regiones de Tortosa y Lérida[32]. Y dicha nueva estructuración del poblamiento rural se caracterizó por tres principales rasgos comunes a las diversas comarcas: la concentración del hábitat, la fundación de *vilanoves* o *pobles*, y la tendencia al asentamiento en el llano, mientras tan sólo lentamente y a medida que aumentó la población desde finales del siglo XIII y en el XIV en algunas comarcas se produjo un asentamiento rural disperso basado en masías.

Sin duda, la primera cuestión es la más relevante, pues durante ese siglo entre mitad del XII y mitad del XIII buena parte de la mitad sur de la Corona de Aragón fue el escenario de un proceso general de creación de núcleos de población que respondían tanto a las demandas de poblamiento concentrado de una sociedad de colonización con necesidad de núcleos comerciales y artesanales, como a las exigencias de un asentamiento ordenado y controlable dirigido por el poder feudal, bien fuese éste la Corona o los nobles titulares de los señoríos[33].

Así pues, en muchos lugares se produjo la fundación de una nueva villa cristiana (una "*pobla*") sobre una sola de las pequeñas alquerías de un término o distrito, elegida por el nuevo poder feudal como punto de poblamiento concentrado para los colonos cristianos, lo que comportó además el abandono y desaparición de los restantes asentamientos de dicho término. Este proceso ha sido muy bien documentado, por ejemplo, para lugares como Castelló de la Plana, donde la fundación de la nueva villa por el rey Jaime I el año 1251 implicó la desaparición de dieciocho alquerías musulmanas que existían en su término, muchas de ellas tan sólo conocidas por nosotros a través de su cita documental. O el caso de la localidad de Sueca, situada en el término general del castillo de Cullera, a orillas del río Júcar, y cuya fundación por la Orden del Hospital en 1245 por medio de la

32. C. Laliena, J. F. Utrilla, "Reconquista y repoblación: morfogénesis de algunas comunidades rurales altoaragonesas en el siglo XII", *Aragón en la Edad Media*, 13, 1997, pp. 5.40; A. Virgili, "Conquesta, colonització i feudalització de Tortosa (segle XII), segons el Cartulari de la Catedral", en *Estudi General (La formació i expansió del Feudalisme català. Actes del Col.loqui organitzat pel Col.legi Universitari de Girona, 1985)*, vol. 5-6, 1985-86, pp. 275-289.

33. J. Torró, *Poblament i espai rural...*, pp. 67-75; J. Torró, "Arqueologia de la conquesta...", pp. 153-200; E. Guinot, J. Martí, "Las villasnuevas medievales valencianas (siglos XIII-XIV)", *Boletín Arkeolan* (ISSN 1137-2052), n. 14 (2006), Monográfico *Las villas nuevas medievales del suroeste europeo. De la fundación medieval al siglo XXI: análisis histórico y lectura contemporánea*, coordinado por P. Martínez Sopena, M. Urteaga, pp. 183-216.

correspondiente carta puebla implicó la desaparición definitiva de una docena de alquerías de su entorno[34].

En paralelo y a través de estos mismos ejemplos podemos hablar del segundo rasgo que habíamos comentado, la fundación de viles o "*pobles*", que es la terminología usada en la época. En realidad, se trata de un proceso claramente emparentado con el movimiento de fundación de las bastidas en el mundo occitano del siglo XIII, aunque con sus peculiaridades adaptadas a la realidad de una tierra de conquista, y que cumple los criterios básicos de identificación de dichas villanuevas o bastidas en el espacio francés. Más allá de existir una alquería o pueblo musulmán anterior, por el hecho de la conquista feudal dispusieron tanto de un estatuto jurídico fundacional (carta puebla) como de una regularidad urbanística dirigida desde el poder, y ello tanto si su planta fue finalmente del tipo ortogonal como si lo fue del tipo castral, con una adecuación de la trama urbana a las curvas de nivel de los puntos elevados donde se construyeron parte de estas nuevas pueblas, ya que lo más significativo es la existencia de una lotización del espacio, una asignación dirigida del espacio a ocupar en la puebla[35].

En líneas generales fue el poder feudal –bien sea el rey o más bien oficiales reales, bien sea el noble titular del señorío–, el que eligió el emplazamiento para situar el núcleo residencial concentrado de los pobladores cristianos de estos lugares, bien anejo a un recinto castral musulmán ya existente, bien sobre y prácticamente anulando una alquería andalusí, bien un emplazamiento totalmente nuevo; esto último especialmente en las regiones menos pobladas en el momento de la conquista.

Como es de imaginar, la documentación de los siglos XII y XIII suele ser parca en detalles sobre cómo se produjo dicho proceso y parecen ser mayoría los casos en que se basó en una pequeña alquería andalusí, tal como refleja la continuidad de la toponimia árabe o el testimonio arqueológico, pero no siempre la continuidad del topónimo indica continuidad física en el emplazamiento. En todo caso, la capacidad de decisión estaba en manos del poder feudal, quien actuaba normalmente a través de un alcaide, *batle* u oficial real, delegado o agente repartidor, tal como evidencia la carta puebla de Vinaròs, dada en septiembre de 1241 a los pobladores por el alcaide del cercano castillo real de Peníscola, o igualmente el encargo de

34. Sobre el caso de Castellón ver el trabajo de P. GUICHARD y J. SÁNCHEZ ADELL, "La carta puebla de Benimahomet y el poblamiento de Castellón en el siglo XIII", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. LX, 1984, pp. 352-370; sobre el caso de Sueca ver A. FURIÓ, *Camperols del País Valencià*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1982, pp. 45-51 y 90-105.

35. E. GUINOT, J. MARTÍ, "Las villasnuevas medievales valencianas (siglos XIII-XIV)…".

fundar la villa de Castelló de la Plana en 1251, hecho por el rey Jaime I a su lugarteniente general en el reino de Valencia[36].

Otra cuestión importante y difícil de documentar es cómo se planificaba el espacio urbano que se debía crear, esto es, cómo se calculaba el número de residentes que se pretendía establecer (hay cartas de población del siglo XIII que van de una decena a doscientas familias, no todas presentes en el momento fundacional), y, por tanto, el cálculo del número de solares que hacían falta, de las dimensiones de éstos, así como del número y ancho de las calles requeridas, o la ubicación y espacio a ocupar por los edificios públicos, como es el caso de la parroquia, la cual suele ir siempre unida a una plaza. Parece lógico pensar que sólo con estas previsiones –aunque fuesen tan sólo de forma aproximada–, es como podía decidirse el trazado concreto de las murallas a construir.

Así mismo, tanto el contexto histórico de su fundación como su realidad física evidencian la existencia de varios modelos de villasnuevas. Por ejemplo, algunas de ellas presentan plantas absolutamente ortogonales y otras una regularidad en abanico, adaptada a las curvas de nivel de la colina o elevación sobre la que son fundadas. En algunos casos fueron dotadas de murallas desde el mismo momento de su creación, mientras que otras sólo las tuvieron décadas después e, incluso, los lugares más pequeños nunca llegaron a contar con ellas. También hay que tener en cuenta que se generan diferencias de morfología en función del nivel demografico que tenga un lugar; por ejemplo, en bastantes pueblas del Maestrat de Castelló, a pesar de contar con carta de población, fuero y con su propia institución municipal a partir de 1283, no llegó a generarse en época bajomedieval un callejero especialmente relevante (lo que no quiere decir que no fuese ordenado), simplemente porque su número de familias (casas) se limitaba a veinte o treinta entre los siglo XIII y XIV[37].

Por último y tal como hace años señaló P. Guichard para el caso de la "Pobla Nova de Nules" y el antiguo emplazamiento andalusí y luego mudéjar de La Vilavella, o el caso de la apropiación del nombre de Alcalá de Xivert por parte de la nueva puebla cristiana fundada por la Orden del Temple en el llano frente al poblado mudéjar que subsistió al lado del castillo de Xivert (*hisn Subirt*), en lo alto de la vecina sierra, se documenta un proceso de abandono de los antiguos poblados elevados y la preferencia por el asentamiento en el llano[38]. Esto es también lo que su-

36. El caso de Castelló en el citado trabajo de P. Guichard y J. Sánchez Adell, "La carta puebla de Benimahomet...", pp. 352-370.

37. E. Guinot, J. Martí, "Las villasnuevas medievales valencianas (siglos XIII-XIV)....".

38. A. Bazzana, P. Cressier, P. Guichard, *Les châteaux ruraux d'Al Andalus. Histoire et archéologie des Husun du sud-est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988, capítulo V, pp. 260-263.

cedió con la fundación de Castelló de la Plana en 1251, trasladada su ubicación por permiso real desde el castillo de la Magdalena a una de la alquerías junto a la huerta y el sistema hidráulico de la *Séquia Major*. La general continuidad toponímica ha contribuido a veces a enmascarar este proceso de cambio de emplazamientos, pero está documentado para varias villas y lugares de la región del Maestrat de Castelló, caso de Benassal (1239) y el antiguo emplazamiento andalusí de Avinassal, cercano al castillo de Corbó; también para Atzeneta del Maestrat (1272) y el emplazamiento de altura del Castellar Vell, e incluso aunque más dudosos los cambios de emplazamiento de Catí y de Bel[39].

Y, si nos trasladamos a otras comarcas valencianas, se documentan comportamientos similares como la fundación de Gandía en medio de la huerta costera, en vez de la continuidad de la villa de altura de Bairén, o las dificultades de Jaime I y Pedro el Grande para mantener el poblamiento cristiano en los castillos de altura durante los años 1250 a 1280, e incluso sus sucesores hasta el 1300, mientras perduró la intermitente rebelión de los musulmanes, tal como ha estudiado J. Torró. Según este autor, con motivo de la reactivación de la guerra abierta con los musulmanes en 1276-1277 y durante los años posteriores, la monarquía organizó un programa de nuevos asentamientos cristianos con peones armados por medio de cartas de población y donaciones de tierras en otra quincena de lugares de esta región meridional, pero la instalación en los antiguos castillos musulmanes (Alfàndec, Planes, Biar, Finestrat, Tàrbena...) fue abandonada por sus moradores al poco tiempo de cesar las hostilidades. Así, poco a poco, entre 1280 y 1300 se crearon pequeñas villas amuralladas en las cercanías de dichos castillos, buscando emplazamientos más bajos, llanos y cercanos a las zonas de cultivo y vías de comunicación, tal como sucedió en Pego, Penáguila, Castalla, Biar, etc., e, incluso, las primeras villas señoriales de similares características (Altea, Benissa, Teulada, Callosa d'en Sarrià...), dando paso así a la red de poblaciones cristianas bajomedievales[40].

39. E. Guinot, "Canvis i transformacions en l'organització del poblament al País Valencià arran de la conquesta feudal del segle XIII. Una aproximació", *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, II, 1998, pp. 153-174.

40. J. Torró, "El problema del hábitat fortificado en el sur del reino de Valencia después de la segunda revuelta mudéjar (1276-1304)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n. 7, 1988-89, pp. 53-81; J. Torró, J. Ivars, "Villas fortificadas y repoblación en el sur del País Valenciano. Los casos de Cocentaina, Alcoi y Penáguila", en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, pp. 472-482.

5. LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DEL ESPACIO RURAL

Finalmente, el último nivel de ordenación social del espacio rural es el de la vertebración del territorio cultivado y la organización de las tierras no cultivadas pero de uso vecinal, bien por actividades ganaderas, bien por la recolección de alimentos, caza o productos minerales, y en ello sí fue determinante el papel del campesinado instalado en cada lugar. Efectivamente, el proceso de colonización feudal desarrollado a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII en el País Valenciano a raíz de la conquista del Sharq al-Andalus comportó un período de ruptura tanto en la estructura de la propiedad de la tierra –dados los repartimientos que se llevaron a cabo por la corona y los señores–, como un cambio de considerable envergadura en la superficie cultivada –ampliada tanto en secano como en regadío por las mayores dimensiones de las heredades campesinas repartidas–, y también cambio en las dedicaciones agrícolas dominantes, concretamente la notable ampliación de la superficie dedicada a cereales panificables y a la viña, fruto de una lógica cultural, alimentaria pero también fiscal propia de la sociedad feudal y diferente de la previa andalusí. En nuestra opinión estos cambios modificaron de forma significativa la organización del paisaje agrario, cultivado o no, a lo largo del Doscientos y es posible detectar dichos cambios, tal como hemos hecho para los paisajes de las huertas medievales valencianas en los últimos años, lo cual, en última instancia, es un mecanismo útil para entender la lógica de construcción de una sociedad feudal aparte de su utilidad como instrumento para evaluar el patrimonio paisajístico llegado hasta nuestros días.

Evidentemente, el reparto y asentamiento a lo largo del País Valenciano durante la segunda mitad del siglo XIII por parte de los colonos cristianos comportó la delimitación de espacios de uso agrícola y ganadero en el término de cada una de las villas y lugares. En muchos casos se tomó de partida las zonas de huertas y, lógicamente, las principales infraestructuras de época andalusí como camino de circulación y canales de riego, pero la instalación de esas nuevas comunidades campesinas con otros criterios de explotación de la tierra, otra estructura de las unidades de explotación familiar sin olvidar una diferente forma de extracción de la renta por la clase dominante feudal, comportó una reconstrucción significativa del espacio rural para su aprovechamiento campesino.

Así pues y a través de las cartas pueblas y de la delimitación de las parcelas correspondientes a cada unidad familiar, en los primeros momentos se procedió a la identificación material de las partidas rurales o zonas dedicadas a los diversos tipos de cultivo y usos no agrícolas. Se trata de lo que hace años se llamaban los “anillos de cultivo” y que comportaban la existencia de unas zonas concretas para los huertos, frecuentemente adosados al espacio de residencia, aunque, si existían sistemas

hidráulicos de cierta envergadura, cabe hablar entonces de la existencia de una huerta, esto es, un espacio de campos abiertos que fueron dedicados en su gran mayoría a un cultivo extensivo de cereales y viña a los que se sometía a un riego ocasional. De hecho se ha constatado esta ampliación del espacio cultivado a partir del asentamiento de los colonos cristianos, tanto en el interior del perímetro máximo de los sistemas hidráulicos de origen andalusí, hasta no dejar ni una parcela sin riego ni, por tanto cultivo. Igualmente, también se ha constatado el alargamiento de estas huertas hacia las zonas de hondonadas y pantanosas, tal como hemos estudiado recientemente en la bailía templaria de Montcada, en la Huerta de Valencia, pero también y de forma cuantitativa más reseñable sobre las grandes zonas de marjales de la costa valenciana, en el entorno de las diversas albuferas que existían, desde Peníscola al norte hasta Denia al sur, pasando lógicamente por el entorno de la Albufera de Valencia, tal como ha estudiado J. Torró[41].

Paralelamente, y dada la concepción de la sociedad feudal centrada en una agricultura cerealícola con excedentes que eran acumulables a través de la renta feudal, se amplió de forma considerable un segundo "anillo" o zona agrícola mucho más amplia dedicada a los cultivos de secano, siendo frecuente en el sur de la Corona de Aragón y por tanto en Valencia que existiesen zonas especializadas dentro del término municipal, esto es, partidas rurales dedicadas al cereal y otras a la viña. Lo más frecuente es que dicha elección estuviese relacionada con el tipo de tierras y su ubicación física, esto es, los cereales se cultivaban en las zonas más hondas mientras que las viñas tendían a estar en la pequeñas pendientes y áreas más pedregosas, que drenaban mejor la lluvia. Finalmente se encontraba el resto del término municipal o de la comunidad rural, no cultivado pero con un uso comunal por parte de los vecinos y, según los casos y previo pago normalmente, también por forasteros. Básicamente y según la zona, como en cualquier lugar de Europa,

41. Sobre los diversos tipos de zonas roturadas en el siglo XIII valenciano ver P. Guichard, "L'aménagement et la mise en culture des marjales de la région valencienne au début du XIVe siècle", en *La maîtrise de l'eau en al-Andalus: paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 113-123; J. Torró, "Terrasses irrigades a les muntanyes valencianes: les transformacions de la colonització cristiana", *Afers*, n. 51, 2005, pp. 301-356; J. Torró, "Vall de Laguar. Asentamientos, terrazas de cultivo e irrigación en las montañas del Sarq al-Andalus: un estudio local", *Recerques del Museu d'Alcoi*, 16, 2007, pp. 151-182; J. Torró, "Després dels musulmans: les primeres operacions colonitzadores al regne de València i la qüestió de les tècniques hidràuliques", en *Arqueologia medieval: la transformació de la frontera medieval musulmana: II curs internacional d'arqueologia medieval*, Lleida, Pagès, 2009, pp. 93-118; E. Guinot, "L'Horta de València a la Baixa Edat Mitjana: de sistema hidràulic andalusí a feudal", *Afers*, n. 51, 2005, pp. 271-300, E. Guinot, "La construcció d'un paisatge medieval irrigat: l'Horta de la ciutat de València", en F. Sabaté (coord.), *Natura i desenvolupament. El medi ambient a l'Edat Mitjana. XI Curs d'estiu Comtat d'Urgell*, Lleida, Pagès, 2008, pp. 191-220.

debemos pensar en zonas de monte bajo con un destino principal como pastos, y los ámbitos de bosque, todo ello lógicamente en un contexto de vegetación y climatología mediterráneas[42].

Por otro lado, los repartimientos de mitad del siglo XIII a los colonos cristianos comportaron, en todos aquellos lugares y términos donde se instalaron, la creación de una nueva estructura de la propiedad de la tierra acompañada frecuentemente de una nueva parcelación, y, en algunos casos, la creación de formas dispersas de explotación de la tierra a través de masías y heredades. Los repartimientos reales desarrollados por Jaime I entre 1233 y 1276 para lo que serían las familias campesinas que se asentaron en villas de realengo estuvieron basados en su gran mayoría en propiedades entre 6 y 9 ha y los indicios apuntan a que estas dimensiones fueron aproximadamente las utilizadas también en los señoríos[43]. Evidentemente y con el paso de los años, con las herencias y el propio mercado de la tierra empujado por la tradición de repartir el patrimonio familiar entre los diversos hijos varones a medida que se iban casando, a finales del siglo XIII la estructura de la propiedad campesina –y exactamente igual en los señoríos donde había propiedad compartida por la generalización del sistema enfitéutico de posesión de la tierra–, fue jerarquizándose y tendiendo a aumentar la capa de las familias con extensiones inferiores a las cinco hectáreas[44].

42. Aunque escasos, la identificación de estos "anillos" o partidas rurales ha sido llevada a cabo en algunos trabajos sobre el mundo rural valenciano bajomedieval, caso de la villa de Sueca, A. Furió, *Camperols del País Valencià...*, pp. 9-17, y también de la alquería mudéjar de Sumacàrcer, V. Pons Alós, *El señorío de Sumacàrcer en la Baja Edad Media. De mudéjares a moriscos*, Xàtiva, 1995.

43. A. Furió, F. Garcia-Oliver, "Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme al País Valencià", en *Estudi General (Actes del Col·loqui La formació i expansió del feudalisme català)*, 5-6 (1985-86), pp. 291-310; J. Torró, *La formació d'un espai feudal: Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, Diputació de València, 1992; E. Guinot:, "El repartiment feudal de l'Horta de València al segle XIII: jerarquització social i reordenació del paisatge rural", en *Repartiments medievals a la Corona d'Aragó...*, pp. 115-199; J. Torró, "Guerra, repartiment i colonització al regne de València (1248-1249)", en *Repartiments medievals a la Corona d'Aragó...*, pp. 201-276.

44. A. Furió, *Camperols del País Valencià*, Valencia, 1982; A. Furió, "Tierra, familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano durante la Baja Edad Media", en *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 305-328; F. Garcia-Oliver, "La petita explotació", en *Terra de Feudals*, Valencia, IVEI, 1991, pp. 95-110; F. Garcia-Oliver, "Estructura agrària i crisi rural. La Corona d'Aragó en el tombant de l'Edat Mitjana", *La Corona de Aragón y el Mediterráneo, ss. XV-XVI*, Zaragoza, 1997, pp. 41-61; P. Viciano, *Senyors, camperols i mercaders. El món rural valencià al segle XV*, Catarroja, Ed. Afers, 2007; P. Viciano, "Pagesos que innoven. La petita explotació en les transformacions agràries de la fi de l'Edat Mitjana", en *El feudalisme comtpat i debatut*, Valencia, PUV, 2003, pp. 503-522.

Todo ello contribuyó de forma decisiva a una progresiva subdivisión de las parcelas hasta llegar a dimensiones bastante pequeñas y a un paisaje agrario muy fragmentado durante la Baja Edad Media, pero también hay que tener en cuenta que en bastantes lugares donde se establecieron los colonos por cartas pueblas y no por repartimiento directo de la corona, se produjo un reparto inicial a cada familia de parcelas separadas unas de otras, sin formar una única heredad. Ello está documentado en lugares como Catí, en el Maestrat de Castelló, y parece ser bastante general pues probablemente el objetivo era dotar de patrimonios en tierra más o menos equilibrados a las diversas familias dado que las diversas partidas rurales de los términos y pueblas no eran de la misma calidad ni permitían los mismos cultivos. Éste sería el origen de las llamadas "*sortes*" en latín o "*sorts*" que se documentan en las compra-ventas de tierras de aquella época y ello estaría implicando una concepción distinta del acceso a la tierra y en la génesis de las pequeñas explotaciones campesinas. Esto es, en los repartimientos reales ligados a las conquistas bélicas, Jaime I repartió botín en forma de tierra, y por ello serían heredades homogéneas en su localización física, mientras que las colonizaciones campesinas, claramente en los lugares de señorío pero es posible que también en las de realengo más tardías en el tiempo y ajenas a los tiempos de guerra, tuvieron como objetivo generar explotaciones agrícolas lo más sólidas posibles, y es ahí donde primaría esta idea de la fragmentación de la tierra dada en diez, doce o más parcelas: de huerto, de cereal, de viña, etc.

Finalmente queremos apuntar otro hecho significativo en cuanto a su impacto en el paisaje, y es el uso generalizado de un nuevo sistema de medidas de superficie por parte de los conquistadores cristianos. La sociedad del Sharq al-Andalus había usado la tahúlla o *tafulla*, la cual se continuó usando de forma general en las poblaciones valencianas o murcianas donde siguieron viviendo sus habitantes musulmanes, si bien la documentación de los siglos XV y XVI y aún la tradición de Alicante y Murcia contemporánea documenta extensiones distintas de ella según la población o la comarca. En todo caso el rey Jaime I introdujo a partir de 1239 un nuevo sistema basado en la jovada (0,5 ha) y sus divisores, la cahizada o *cafissada* y la hanegada o *fanecada* (1 jovada = 6 *cafissades* = 3 ha, 1 *cafissada* = 6 *fanecades*). No hace falta insistir en la importancia de este hecho en cuanto a su impacto en la reorganización del paisaje. Allí donde ya había zonas cultivadas andalusíes, la lógica indica que se tendería a mantener los aspectos principales del parcelario, especialmente en cuanto a caminos y terrazas de cultivo, y ello sin duda se produjo de forma muy clara en los espacios irrigados, en las huertas, tal como hemos identificado en varias de ellas, en Benaguasil, Vilamarxant, Mislata y en la

misma Huerta de Valencia[45]. En estos casos se medirían las tierras para sumar la tierra repartida hasta llegar a la extensión asignada al beneficiario, pero en el resto del territorio la roturación se llevó adelante por medio de este nuevo sistema foral de medidas y ello dejó su huella en el parcelario, especialmente en cuanto a las terrazas en las zonas que fueron abancaladas y en las distancias entre caminos allí donde el territorio era más llano. El caso de Vila-real, fundada por Jaime I en 1274, es paradigmático de este parcelario, pero también es muy claro en la Pobla de Vallbona y en otras localidades valencianas[46].

En resumen, pues, y llegados a este punto, no debería ser necesario insistir en el hecho de que, además de las diferencias cronológicas en cuanto a los criterios sociales de ordenación del espacio en el marco de la sociedad feudal medieval, dicha ordenación social y política del territorio no era homogénea, sino que se caracterizaba por la superposición de varios niveles, reflejo a su vez de la fragmentación del poder público y su privatización parcial entre monarquía, iglesia, señoríos, ciudades-villas y comunidades campesinas. Además, dichas delimitaciones territoriales se sobreponían unas a otras –los litigios judiciales son una de las fuentes más numerosas que nos han llegado sobre este tema–, por lo cual, en un mismo espacio, localidad o territorio se entrecruzaban las líneas invisibles pero bien reales de unas "fronteras" que delimitaban las competencias de gobierno, fiscales, comerciales, militares, judiciales, religiosas, etc., de los diversos sectores del poder feudal, mientras en paralelo se delineaban los marcos de uso del suelo y de la actividad productiva agrícola, ganadera y comercial por parte de la comunidad campesina y, en su caso, también del núcleo urbano del entorno. Y todo ello, más allá de su realidad en el período histórico concreto en el que nos centremos, también acabó por dejar su rastro más o menos consolidado en el paisaje rural que ha llegado a nuestros días.

45. Véase la presencia de las tahullas en diversas localidades del entorno de la ciudad de Valencia en época bajomedieval y moderna en E. Guinot, "De la Vega andalusí a la huerta feudal. Herencia y cambio en el regadío medieval", en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel 2008*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares-Instituto de Estudios Turolenses, 2009, pp. 223-253.

46. E. Guinot, "El paisaje de la Huerta de Valencia. Elementos de interpretación de su morfología espacial de origen medieval", en *Historia de la ciudad. V. Tradición y progreso*, Valencia, Ícaro-Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia-Universidad Politécnica de Valencia, 2008, pp. 116-129; E. Guinot, "La construcció d'un paisatge medieval irrigat: l'Horta de la ciutat de València...", pp. 191-220; E. Guinot, "El repartiment feudal de l'Horta de València al segle XIII...", pp. 111-196.

LA SOCIEDAD URBANA

LA FORMACIÓN DE ÉLITES ECONÓMICAS: BANQUEROS, COMERCIANTES Y EMPRESARIOS

David Igual Luis
Universidad de Castilla-La Mancha[1]

1. INICIATIVAS Y PREOCUPACIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LAS ÉLITES MEDIEVALES

Ofrecer un estado de la cuestión y una revisión actualizada del tema que se propone en el título de mi intervención exige, por supuesto, observar la evolución en el tratamiento historiográfico de un asunto que no es en absoluto nuevo. Sirva un ejemplo: desde el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valencia, y siguiendo muchas veces las pautas marcadas por equipos de investigación italianos, diversos proyectos de trabajo, encuentros científicos y publicaciones colectivas han abordado, entre 1994 y 2009, el problema de las élites medievales, con especial atención por las élites urbanas y económicas[2]. La finalidad declarada de

1. Este trabajo forma parte de los estudios desarrollados por el autor dentro del proyecto de investigación "Élites sociales y estructuras económicas comparadas en el Mediterráneo occidental (Corona de Aragón, Francia e Italia) en la Baja Edad Media", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y dirigido desde la Universidad de Valencia por el profesor Paulino Iradiel Murugarren entre 2008-2011 (HAR2008-06039).

2. Como muestra de las actividades sobre élites medievales propuestas desde Valencia, y aparte del proyecto mencionado en la nota anterior y de otras citas que daré en lo sucesivo, conviene conocer el dossier "La Mediterrània i la idea d'Europa. Espais, cultures, intercanvis i èlits en el trànsit de l'Edat Mitjana a la Moderna", que se editó en *Revista d'Història Medieval*, 6 (Valencia, 1995), pp. 7-121, también bajo la coordinación de Paulino Iradiel. Este dossier recogió parte de las contribuciones que se presentaron en 1994 a un seminario internacional celebrado asimismo en Valencia. Sobre la influencia de las pautas marcadas por grupos italianos (como el del GISEM: *Gruppo Interuniversitario per la Storia dell'Europa Mediterranea*), véase por ejemplo el volumen *Sistema di rapporti ed élites economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, a cura di M. Del Treppo, Nápoles, 1994.

estas iniciativas valencianas era (y es) caracterizar a los grupos que pueden llamarse de élite en distintos territorios del final de la Edad Media, entre los siglos XIII y XV, pero privilegiando siempre, eso sí, el examen del espacio de intercambios habilitado entonces por los países ibéricos de la Corona de Aragón y, después, por las realidades urbanas más próximas a ellos, en los reinos hispánicos o en el resto del Mediterráneo occidental[3].

El repaso de los objetivos y los resultados de los proyectos, los encuentros y las publicaciones a los que acabo de aludir demuestra al menos dos preocupaciones importantes. Y éstas, más allá incluso de los exámenes promovidos desde Valencia, creo que son compartidas también por el conjunto de la historiografía de la que disponemos sobre la cuestión.

La primera preocupación afecta al método de estudio de las élites medievales. De entrada, porque, sobre todo si se combinan en el análisis territorios y períodos diferenciados, es inevitable tener que asumir una perspectiva de historia comparada. Perspectiva que no es sencilla[4], pero que es casi la única manera de evitar el peligro de la mera descripción fragmentada de casos. El énfasis en el comparativismo puede permitir la distinción en el pasado medieval de esquemas repetidos y regulares. En ocasiones, estos esquemas merecen ser definidos como modelos de comportamiento social o territorial. Y aunque en términos históricos la "modelización" también entraña riesgos, quizá su planteamiento posibilite avanzar en la ordenación del conocimiento y en la caracterización clara de situaciones y actitudes disímiles[5].

En esta línea de identificar situaciones y actitudes dentro de las élites medievales, uno de los mecanismos de indagación que ha mostrado mayor eficacia es el prosopográfico, esto es, la reconstrucción seriada de vidas de gentes del Medievo para poder comprender los rasgos de grupos sociales complejos y de los procesos

3. P. Iradiel – R. Narbona, "Presentación (del dossier 'Ciudades y élites urbanas en el Mediterráneo medieval')", *Revista d'Història Medieval*, 11 (Valencia, 2000), pp. 9-10.

4. Ch. Wickham, *Problems in doing Comparative History*, Southampton, 2005; M. Boone, "Some Comparative Perspectives: Oligarchy and Patronage in the Late Mediaeval Iberian Peninsula", en *Oligarchy and Patronage in Late Medieval Spanish Urban Society*, ed by M.ª Asenjo González, Turnhout, 2009, p. 153.

5. Sobre el valor del comparativismo histórico y el interés por los modelos, se insiste en P. Iradiel Murugarren, "Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)", en *Las sociedades urbanas en la España medieval. XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 2003, pp. 278 y 281; y más recientemente, en la presentación que el mismo profesor Iradiel hizo del *Seminario Internacional "Migraciones y élites económicas en el Mediterráneo de la Baja Edad Media"* (celebrado en Albacete en 2009), que se organizó como resultado de uno de los proyectos de investigación sobre élites medievales promovido desde la Universidad de Valencia.

históricos por los que atravesaron. Así, otra vez por ejemplo, los trabajos impulsados nuevamente desde Valencia y, de modo más reciente, desde la Universidad de Zaragoza vienen brindando resultados fundamentales[6]. Es cierto que la prosopografía tiene límites, tanto por las dificultades heurísticas y materiales que supone llevarla a cabo, como por el peligro de que el método derive en una historia sociológica individualizada que olvide que la sociedad medieval se organizaba como una agregación de grupos jerarquizados. No obstante, adoptadas las precauciones oportunas, la eficacia del procedimiento es alta a la hora de conjugar fuentes muy heterogéneas, localizar un sinfín de personas y estrategias, e integrar una gran variedad de datos sociales y económicos[7].

La segunda preocupación que, como comentaba, cabe apreciar en la historiografía atañe ya a elementos de contenido y de concepto. Probablemente, esta cuestión se resume bien con sólo un par de preguntas. En principio, ¿qué es una élite en la Edad Media? Más en concreto, ¿quiénes pertenecían a las élites urbanas y económicas de la misma época? Es posible que muchos expertos en el tema juzguen que la propia formulación de ambos interrogantes es enojosa, por remitir a debates que pueden considerarse caducos. A pesar de todo, me parece que, todavía hoy, la respuesta a las dos preguntas indicadas genera numerosas incomodidades, incluso aunque éstas no queden expuestas siempre de una manera explícita.

Tal vez, algunas de esas incomodidades arrancan de las connotaciones ideológicas que, hace décadas, marcaron la difusión de la noción de "élite" en el campo de las ciencias sociales. Connotaciones que en la actualidad serían "políticamente incorrectas", si se me permite utilizar este eufemismo: al respecto, habría que recordar la vinculación del vocablo "élite" con el mundo cultural del fascismo italiano en los primeros decenios del siglo XX[8]. Sin embargo, dejando de lado este pro-

6. Un balance sobre los trabajos prosopográficos valencianos consta en P. Iradiel Murugarren *et alii*, "Ricerche valenzane sul mondo urbano dell'Europa mediterranea (secoli XIV-XVI)", *Medioevo. Saggi e rassegne*, 25 (Cagliari, 2002), pp. 111-141. Para las iniciativas zaragozanas, véase *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*, Zaragoza, 2006, en especial con el artículo de J. Á. Sesma Muñoz *et alii*, "Prosopografía de las sociedades urbanas de Aragón durante los siglos XIV y XV. Un balance provisional", pp. 7-19.

7. D. Igual Luis, "Economía, mercado y comercio en la Península Ibérica (1350-1516)", *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, revista electrónica (www.ehumanista.ucsb.edu), 10 (Santa Bárbara – California–, 2008), pp. 188-189.

8. Una revisión crítica del concepto de "élite" y de su evolución hasta mediados del siglo XX se halla en el clásico T. B. Bottomore, *Élites y sociedad*, Madrid, 1995 (ed. original inglesa de 1964). Para las prevenciones que puede seguir despertando en la actualidad el uso de dicha noción, véase como ejemplo P. Viciano, *Regir la cosa pública. Prohoms i poder local a la vila de Castelló (segles XIV-XV)*, Valencia, 2008, p. 67.

blema, en la praxis de los medievalistas más cercana a nosotros, las mayores dificultades (y confusiones) las ha suscitado la relación de las expresiones "élite" o "élite urbana" con otros conceptos más o menos paralelos, a los que las citadas expresiones pretendían acompañar, matizar o sustituir. Por ejemplo, manteniéndonos en un nivel puramente económico, es lo que ocurre con el concepto de "hombres de negocios". También por ejemplo, adjuntando lo económico a lo político, lo institucional y lo social, es lo que sucede con los conceptos de "patriciado urbano", "oligarquía urbana" o "burguesía"[9].

En el contexto de la discusión alrededor de todas estas nociones, la idea de "élite urbana" aspira a reproducir la discontinuidad del tejido social de las ciudades medievales, y el hecho de la existencia en ellas de una minoría en posición de supremacía social, económica, política o cultural. Además, según los casos, el término introduce un reconocimiento de identidad colectiva en el grupo que organizaba una sociedad de no iguales[10]. Por ello, sin deslegitimar necesariamente otras opciones, hablar de "élites urbanas" puede presentarse hoy como una solución en apariencia más neutra y elástica para aludir a todos los miembros de las capas superiores de las ciudades de la Edad Media. Capas superiores en las que, como acabo de apuntar, tanto en la Corona de Aragón como en otras partes se entremezclaban variables sociales, económicas, políticas y culturales, en combinaciones muchas veces difíciles de desgajar. Pero capas que, observadas desde una óptica exclusivamente económica (de ahí la locución "élites económicas"), de entrada figuraban vinculadas de algún modo al dinero y a las principales actividades económicas urbanas: la artesanía, el comercio y las finanzas[11].

---

9. Para la relación de la idea de "élite" con los otros conceptos señalados, véase P. Iradiel, "Introducción (del dossier 'El Mediterráneo medieval y la idea de Europa')", *Revista d'Història Medieval*, 6 (Valencia, 1995), p. 14; y R. Narbona, "Introducción (del dossier 'Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI)')", *Revista d'Història Medieval*, 9 (Valencia, 1998), pp. 12-14. También J. Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados. Aproximación al estudio de las elites urbanas de la sociedad catalana bajomedieval (s. XIV-XV)", *Revista d'Història Medieval*, 10 (Valencia, 1999), pp. 332-336; y G. Navarro Espinach, "Muñoces, Marcillas y otras familias dominantes en la ciudad de Teruel (1435-1500)", *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1 (Barcelona, 2002), pp. 724-727.

10. Narbona, "Introducción (del dossier 'Oligarquías políticas...", cit., pp. 12-13; D. Igual Luis, "La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo XV", *Revista d'Història Medieval*, 6 (Valencia, 1995), p. 80.

11. P. Iradiel, "Las funciones económicas del patriciado urbano de la Corona de Aragón en el siglo XIII", en *Col·loqui Jaume I: "Les terres i les gents del rei"*, Castellón, 2008, en prensa; A. Collantes de Terán Sánchez, "La élite financiera en la Sevilla bajomedieval: los mayordomos del concejo", *Revista d'Història Medieval*, 11 (Valencia, 2000), p. 13; G. Nigro, "Verso i mercati iberici: mentalità e cultura economica dei mercanti toscani tra XIV e XVI secolo", en *Seminario Internacional "Migraciones y élites económicas...*, cit.

En este sentido, para las grandes urbes hispánicas de los siglos XIV y XV, Paulino Iradiel ha propuesto como síntesis un elenco posible de los operadores que, alrededor de dichas urbes, practicaban con asiduidad (y con cierto nivel de inversión) las actividades que he mencionado hace un instante. Este elenco incorpora a mercaderes, tanto locales como extranjeros, interesados en los procesos de circulación y de producción y que, en algunas ocasiones, se convertían en auténticos mercaderes-banqueros al derivar parte de su capital comercial hacia los movimientos financieros; a medianos y grandes empresarios autóctonos comprometidos con la manufactura, donde podían integrarse oficios como el de los pelaires, que solía aparecer asociado también al arte de la mercadería; y a pequeños agentes locales, maestros de oficios y hasta emprendedores artesanales rurales, ganados al mero comercio[12].

2. JERARQUÍA DE ESPACIOS, DIVERSIDAD DE ÉLITES E IMAGEN PROFESIONAL

Sin duda, es en torno a todos estos grupos citados donde podrían hallarse las mejores muestras de élites económicas urbanas en la Península Ibérica, durante las centurias finales del Medievo. En cualquier caso, en mi opinión, un elenco como el señalado subraya como mínimo dos cuestiones nuevamente, que creo que merecen ser resaltadas aquí.

La primera se refiere a la distancia que existía en la caracterización de los sectores económicos dominantes entre las grandes ciudades (las que dibuja la propuesta de Iradiel) y los centros habitados medianos y menores. Este fenómeno debe vincularse con la misma jerarquización de los espacios urbanos e, incluso, con la relación más o menos inmediata de éstos con el mundo rural, donde también cabe detectar la aparición de unas élites propias[13]. Las diferentes bases económicas y potencialidades de cada localidad, y la distinta gradación de sus fortunas, influían lógicamente en lo que eran las élites en unos núcleos o en otros.

De hecho, en la corona aragonesa, y por comparación a sus metrópolis hispánicas (Barcelona, Zaragoza, Valencia o Mallorca), los líderes económicos de las pequeñas ciudades y las grandes villas ibéricas manifestaban un aire más modesto,

12. Iradiel Murugarren, "Metrópolis y hombres de negocios...", cit., pp. 309-310.

13. Como se destacó en el *Seminario Internacional "Migraciones y élites económicas...*, cit., donde una sesión específica se dedicó a las élites rurales, y como consta con más detalle en A. Furió, "Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto", en *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, ed. por A. Rodríguez, Valencia, 2007, pp. 391-421.

quizá una menor diversificación constitutiva y hasta una diferenciación de orígenes y fundamentos sociales. Así, por ejemplo, los análisis realizados sobre todo para el XV acerca de distintos lugares valencianos, aparte de la capital del reino, enfatizan el importante papel jugado por el artesanado a la hora de formar una "burguesía manufacturera y comercial"[14]. Mientras, tanto para el centro-sur de Aragón como para el norte de Valencia, se han remarcado desde 1300 los emplazamientos urbanos o semiurbanos cuyas élites surgían de bases claramente rurales (agrarias o ganaderas) y, desde ellas, construían a escala local grandes patrimonios mercantiles y financieros[15].

Estas situaciones enlazan justo con la siguiente cuestión que quería exponer: la permeabilidad con la que solían establecerse, en los ambientes ciudadanos del período, los límites entre las ocupaciones dedicadas a la producción, al comercio y al manejo del dinero. Al respecto, me gusta siempre parafrasear una idea ya antigua de Michele Cassandro, por la que este autor argumentaba que la práctica económica urbana de los últimos tiempos medievales se definía por una cierta promiscuidad. Y ello, desde el instante en que es difícil hallar en las ciudades personas especializadas en una única línea de negocios y, a la inversa, sectores de actividad monopolizados por una única clase de operadores[16]. Por eso, no es ya extraño encontrar estudios que ilustran los contornos imprecisos con los que se llenaban de contenido muchas profesiones urbanas, y la ambigüedad que es posible apreciar a veces en la separación entre algunos grupos artesanales y mercantiles o entre estos últimos y los financieros[17].

---

14. G. Navarro Espinach, "Los negocios de la burguesía en la industria precapitalista valenciana de los siglos XIV-XVI", *Revista d'Història Medieval*, 11 (Valencia, 2000), pp. 77-78 y 81-83.

15. Para Aragón, véase J. Á. Sesma Muñoz, "Pequeñas ciudades y grandes villas en el ordenamiento del espacio aragonés", en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge. Actes du Colloque de Pau*, París, 1991, pp. 46-50; e Id., "Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón", en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 1995, pp. 205-246. Y para el norte valenciano, C. Rabassa i Vaquer, "Comerç mediterrani i mercaders locals. Una perspectiva des de les comarques septentrionals valencianes (segle XV)", en *I Congreso Internacional "Europa: Historia, Imagen y Mito". V Coloquio del Grupo Europeo de Investigación Histórica* Potestas, ed. por J. J. Ferrer Maestro – P. Barceló, Castellón, 2008, pp. 177-204; P. Viciano, *Senyors, camperols i mercaders. El món rural valencià al segle XV*, Valencia, 2007; e Id., *Regir la cosa pública...*, cit.

16. M. Cassandro, "Caratteri dell'attività bancaria fiorentina nei secoli XV e XVI", en *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietà nell'Europa preindustriale. Amministrazione, tecniche operative e ruoli economici. Atti del Convegno*, Génova, 1991, vol. I, pp. 341-366, especialmente pp. 343-345.

17. D. Igual Luis, "De la tienda a la banca. Los agentes del comercio mediterráneo medieval", en *Los vendedores y las civilizaciones*, coord. por F. Masó Ferrer, Barcelona, 2007, pp. 137-157.

Dicha ambigüedad parte de la realidad medieval, pero afecta en paralelo tanto a nuestros conceptos historiográficos como a la correcta interpretación del propio vocabulario de las fuentes[18]. En el fondo de todo esto subyace el hecho de que bastantes de las etiquetas que empleamos para identificar a los operadores económicos de las ciudades de la época, como las reseñadas en el título de esta ponencia, resultan muy inespecíficas desde el punto de vista de las actividades concretas y, en particular, de la clasificación social[19]. De ahí que, obviamente, calificar a un agente urbano medieval como banquero, como comerciante o como empresario no supone poder adscribirlo de manera automática a la élite económica del momento.

Por razones como éstas, diversos autores se han preguntado, a escala hispánica y europea, cuál es el verdadero significado histórico de las etiquetas y las calificaciones a las que acabo de aludir. Y lo han hecho intentando combinar elementos de actuación material y de identidad y representación social, que han llevado a comparar la imagen que de sí mismos tenían los operadores económicos medievales con la mirada de otros colectivos sobre ellos y, en especial, con la experiencia que construían día a día estos operadores mediante su intervención junto a otros personajes en los movimientos comerciales, financieros o productivos[20].

En este sentido, si nos centramos en el caso de los mercaderes y comerciantes, durante los siglos XIV y XV es frecuente localizar en la Corona de Aragón documentos que resaltan, por un lado, la importancia del comercio y su rol decisivo en cuanto a soporte de los ámbitos urbanos y, por el otro, la dedicación profesional de estos agentes a la compraventa. Tanto en los célebres "manuales de mercadería"

18. Vocabulario que no siempre es claro, como es bien sabido, lo que obliga en general (y no sólo para el caso de los ambientes económicos y profesionales urbanos) a reflexionar sobre el significado real de las expresiones documentales medievales (M.ª Asenjo González, "Foreword", en *Oligarchy and Patronage...*, cit., p. VII).

19. Según se ha destacado, para el caso de los mercaderes, en J. Á. Sesma Muñoz – C. Laliena Corbera, "La población de Barbastro y sus estrategias políticas y económicas a mediados del siglo XV", *Revista d'Història Medieval*, 10 (Valencia, 1999), p. 149.

20. G. Navarro Espinach, "Los protagonistas del comercio: oficios e identidades sociales en la España bajomedieval", en *El comercio en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales (Nájera y Tricio, 2005)*, coord. por J.I. de la Iglesia Duarte, Logroño, 2006, pp. 149-151 y 186-187; G. Petti Balbi, "Il mercante", en *Ceti, modelli, comportamenti nella società medievale (secoli XIII-metà XIV). XVII Convegno Internazionale di Studi*, Pistoia, 2001, pp. 1-21. Sobre el valor de las representaciones e identidades sociales de los individuos y los grupos de la Edad Media, véase también M. Aurell, "Conclusions", en *El Mediterráneo medieval y renacentista, espacio de mercados y de culturas*, ed. por J. Aurell, Pamplona, 2002, p. 257; y M. Arnoux, "Nascita di un'economia del consumo?", en *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, volume terzo: *Produzione e tecniche*, a cura di Ph. Braunstein – L. Molà, Treviso, 2007, p. 38.

que se conservan de mercaderes de la corona como en las obras de Francesc Eximenis o en los libros municipales de algunas ciudades, existen citas sobre ambas cuestiones[21]. Pero si no queremos recurrir a estas fuentes, muy conocidas por otra parte, hay aún la posibilidad de ampliar el elenco de referencias. Por ejemplo, en las ordenanzas de la cofradía de los mercaderes de Huesca de 1416 se habla del *art de la mercadería* como una de *las grandes negociaciones que por las gentes del mundo se exercescan*, ya sea como práctica especializada, ya sea por la pura necesidad de intercambiar productos[22]. O también por ejemplo, el escritor Enrique de Villena, emparentado con las casas reales de Castilla y Aragón, llegó a describir en 1417 el *estado de mercador* como integrado por *conprantes e vendientes, siquiera mareantes, que por ganançias de fletes e pasadas por las mares fazen preçios e abenencias en guisa de mercadoría, sacando dende sabido provecho*. Pero el tal estado no dejaba de incorporar, según el mismo noble, a *mesoneros e boticarios e tenderos e todos los otros que, so çierto preçio o abenençia, buscan e han ganançia de que viven*[23].

Casi no hace falta insistir en que percepciones de esta clase, que definen el oficio comercial en términos puramente "intercambistas" (de compra y de venta), resultan inadecuadas para la realidad del mercado de aquel tiempo, al menos si las tomamos con carácter exclusivo y sin matices ulteriores. De entrada, son inadecuadas porque enmascaran la enorme variedad funcional y socioeconómica de los agentes afectados por dicho mercado. De hecho, cada vez parece más clara la dificultad de distinguir la figura de un mercader-tipo, ya que, incluso entre los operadores que estaban más cercanos entre sí por nivel y cualidad de negocios e inversiones, los comportamientos ambiguos y contradictorios solían ser la norma[24]. Pero, después, las mencionadas percepciones también son inadecuadas porque, sobre todo en los estratos más elevados del grupo mercantil, lo más común era la diversidad de acciones e intereses.

21. Algunas de esas citas pueden verse recogidas en Navarro Espinach, "Los protagonistas del comercio...", cit., pp. 153-155, o en D. Igual Luis, "Una aproximación a la cultura mercantil en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media", en *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, coord. por P. Boucheron – F. Ruiz Gómez, Cuenca, 2009, pp. 280-282.

22. M.ª I. Falcón Pérez, "Comercio y comerciantes en Huesca a principios del siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, IX (Zaragoza, 1991), p. 248.

23. E. de Villena, *Los doze trabajos de Hércules*, ed. por M. Morreale, Madrid, 1958, pp. 12-13.

24. Ph. Braunstein – F. Franceschi, "'Saperssi governar'. Pratica mercantile e arte di vivere", en *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, volume quarto: *Commercio e cultura mercantile*, a cura di F. Franceschi *et alii*, Treviso, 2007, p. 655; Petti Balbi, "Il mercante", cit., p. 1.

En estos estratos más elevados entrarían los auténticos "hombres de negocios" del postrer período medieval, una expresión que hay que entender aquí en un sentido amplio y pragmático que aborde criterios de pluralidad y funcionalidad, y que considere a los personajes que, entre otras cosas, fueron capaces de transformar el capital comercial en capital financiero y, por tanto, de manejar con habilidad mercancías y dinero[25]. Probablemente, serían personajes que, como el burgués catalán del siglo XIII que dibuja Flocel Sabaté, se caracterizaban por ser inversores y especuladores ocupados en generar ganancias económicas, profesionales que se ofrecían para actuar a la vez como arrendadores o gestores de rentas señoriales y eclesiásticas, recaudadores de exacciones reales, prestamistas, comerciantes solos y en empresas, inversores en bienes rurales y urbanos y en derechos feudales y públicos, tratantes bancarios, y hasta protagonistas de intervenciones navales e, incluso, corsarias[26].

No obstante, a la hora de diferenciar bien a esta categoría superior de la clase mercantil, a esta élite de los mercaderes, parte de la historiografía ha acostumbrado a estimar que una mera identificación de actividades y, en su caso, de escalones de fortuna es insuficiente, puesto que a tales factores técnico-económicos deben añadirse otros aspectos. Por lo menos, esto es lo que pretenden demostrar algunas investigaciones ya publicadas.

Para la Valencia de la primera mitad del siglo XV, Enrique Cruselles ha colocado la barrera de separación entre los sectores inferiores del grupo comercial local y la élite del mismo no sólo en la disponibilidad de mayor o menor cantidad de capitales, sino también en la adquisición o no de los múltiples conocimientos que permitían acceder a los intercambios exteriores, de radio regional o internacional, que se vertebraban desde la capital valenciana[27]. En una línea similar, siempre para la Valencia del Cuatrocientos, cuando se ha tratado de reconocer a los miembros de condición más elevada entre los mercaderes extranjeros residentes aquí, se ha propugnado su individualización a través de principios como que fueran gestores de un sistema de empresas propio, o que mantuvieran complejas redes de relaciones personales y familiares que les permitieran intervenir simultáneamente en negocios en varias plazas europeas a la vez, sin desdeñar por ello la participación en el comercio interior valenciano[28].

---

25. Iradiel Murugarren, "Metrópolis y hombres de negocios...", cit., p. 284; Petti Balbi, "Il mercante", cit., p. 12.

26. F. Sabaté i Curull, "Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña", *Revista d'Història Medieval*, 9 (Valencia, 1998), p. 130.

27. E. Cruselles Gómez, *Los mercaderes de Valencia en la edad media (1380-1450)*, Lérida, 2001, pp. 77 y 79.

28. G. Navarro Espinach *et alii*, "Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del reino de Valencia (siglos XIV-XVI)", *Revista d'Història Medieval*, 10 (Valencia, 1999), p. 179.

A otro nivel, y partiendo de las realidades italianas meridional e insular donde tan presente estuvo la Corona de Aragón, Giulio Fenicia ha planteado desde el mismo siglo XV que la distinción entre grandes y pequeños operadores comerciales debe redimensionarse en términos cuantitativos de riqueza o volumen de intercambios. Pero, aparte, Fenicia propone una división global más neta entre el mercader por excelencia y el simple comerciante, basada en elementos de mentalidad. Si el primero (el mercader) se configura como el intérprete perfecto de las dinámicas capitalistas, el segundo (el comerciante) es aquel que, con independencia del dinero poseído o gestionado, está dotado de una limitada apertura mental, lo que se traduce en un reducido espíritu de iniciativa y en una escasa capacidad para impulsar el proceso económico. Por decirlo con las palabras de este autor, el mercader es el agente que va en busca del mercado, mientras que el comerciante es aquel a quien el mercado lo espera[29].

Sin entrar en lo acertados o no que pueden resultar los posicionamientos que acabo de resumir tanto sobre Valencia como sobre algunos espacios de la actual Italia, lo cierto es que ambos introducen nociones que hasta ahora no había resaltado, de tipo inmaterial, en la caracterización de las élites económicas del final de la Edad Media. Desde luego, hablar de conocimientos o de mentalidad supone explorar un terreno quizá resbaladizo, pero que parece cada vez más de abordaje ineludible: el de la historia cultural, asimilada ésta con un contenido amplio. Este terreno ya venía siendo considerado habitualmente cuando se analizaban dichas élites económicas[30], pero se ha presentado de manera acelerada en los últimos años como el centro de una verdadera traslación de objetivos historiográficos, ya sea en el nivel de la investigación general europea o española (medieval y no medieval)[31], ya sea al examinar en detalle a las capas superiores de la economía de los siglos

29. G. Fenicia, "Mercanti, commercianti e uomini d'affari in Italia al tempo dei Re Cattolici", en *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, ed. por H. Casado Alonso – A. García-Baquero, Madrid, 2007, pp. 91-94.

30. Iradiel, "Introducción (del dossier 'El Mediterráneo medieval...", cit., p. 12; Id., "La idea de Europa y la cultura de las élites mercantiles", en *Sociedad, culturas e ideologías en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2000, pp. 115-132.

31. *Cities and Cultural Exchange in Europe, 1400-1700*, ed. by D. Calabi – S. Turk Christensen, Cambridge, 2007; *L'histoire culturelle, un "tournant mondial" dans l'historiographie?*, sous la direction de Ph. Poirrier, Dijon, 2008; J. Á. García de Cortázar, "¿'Atomización'? de las investigaciones y ¿'regionalismo'? de las síntesis en Historia Medieval en España: ¿búsqueda de identidades o simple disminución de escala?", en *La Historia Medieval hoy: percepción académica y percepción social. XXXV Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 2009, pp. 345-346.

XIII al XV[32]. Así, el *work in progress* que representa desde hace tiempo el estudio en diversas escalas y territorios de las élites económicas[33] sigue en permanente evolución, cambiando enfoques tradicionales y matizando los planteamientos que se habían fundamentado sólo en una historia lineal del desarrollo de los mercados y en la observación exclusivamente socioeconómica de los tráficos.

3. EL ORIGEN DE LAS GRANDES FORTUNAS URBANAS Y SU EVOLUCIÓN DURANTE EL SIGLO XIII

Fijarse particularmente en el ejemplo de los mercaderes y comerciantes, como he hecho en el apartado anterior, no es casual. Tanto dentro de la Corona de Aragón como fuera de ella, múltiples situaciones de distintas áreas y cronologías[34] indican que la actividad mercantil puede conceptuarse como propulsora de muchas de las grandes fortunas urbanas, tuvieran éstas el fundamento que tuvieran. Pero, recalcando imágenes ya apuntadas, semejante perfil se acompañaba en la mayoría de ocasiones de un movimiento inversor diversificado y sin complejos de intervención, que no solía descuidar el afianzamiento de patrimonios inmuebles rurales o urbanos más o menos potentes. Esta pluralidad de intereses impide diseñar una oposición radical entre renta urbana y rural o, incluso, más en general, entre orientaciones "burguesas" y "feudales", en especial si por ambas entendemos dos fórmulas históricas antagónicas e identificables respectivamente, al modo más tradicional, con el orden comercial y ciudadano (la burguesa) y con el orden nobiliario, guerrero y agropecuario (la feudal)[35].

---

32. Igual Luis, "Economía, mercado...", cit., pp. 186-189; Id., "Una aproximación...", pp. 273-308; *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, volume quarto: *Commercio...*, cit., especialmente en el capítulo titulado "La pratica degli affari", pp. 479-677. Véase una valoración global de la adopción de perspectivas culturales en el campo de la historia económica medieval en P. Iradiel Murugarren, "El comercio en el Mediterráneo catalano-aragonés: espacios y redes", en *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa...*, cit., pp. 125-126.

33. Tomo el concepto *work in progress* de M. Del Treppo, "Introduzione", en *Sistema di rapporti ed élites economiche...*, cit., p. XIII, y de P. Iradiel Murugarren, "Conclusiones", en *Seminario Internacional "Migraciones y élites económicas...*, cit.

34. Como las que se ilustran en Fenicia, "Mercanti, commercianti...", cit., p. 94; Sabaté i Curull, "Ejes vertebradores...", cit., p. 130; o E. Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza, 2006, p. 37.

35. Sabaté i Curull, "Ejes vertebradores...", cit., pp. 130-131 y 133-134; Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados...", cit., p. 336; S. P. Bensch, "Poder, dinero y control del comercio en la formación del régimen municipal de Barcelona", en *El temps del Consell de Cent, I: L'emergència del municipi, segles XIII-XIV*, coord. per M. Rovira i Solà – S. Riera i Vinader, Barcelona, 2001, pp. 51-52. Sobre esta última cuestión, véase también P. Iradiel Murugarren, "Fernando III y el Mediterráneo", en *Fernando III y su tiempo (1201-1252). Actas del VIII Congreso de Estudios Medievales*, León, 2003, pp. 160-164 y 175.

Sea como fuere, tales comportamientos comienzan a documentarse bien, antes del siglo XIII, en las tierras fundacionales de nuestra corona. Es probable que en el reino de Aragón, y en un contexto de poco dinamismo mercantil y de predominio del comercio de tránsito, sólo a partir de 1140 se concentraran en Jaca transacciones modestas pero frecuentes, que servirían para asentar a mercaderes y para iniciar una lenta acumulación de riqueza entre sus vecinos[36]. Simultáneamente, en Zaragoza y en Huesca, los factores de progreso o reafirmación socioeconómica debieron pasar ahora por dos condicionantes: la pertenencia a la nobleza alta y media y a su entorno, unida a la explotación de rentas, tenencias y cargos; y la afiliación a grupos de francos inmigrantes, que tenían éxito gracias a sus redes de parentesco, a la dedicación al comercio y la moneda e, incluso a veces también, al origen nobiliario[37].

De forma más patente, en plazas catalanas como Barcelona, Vic, Tortosa o Lérida se observan desde 1150 (o desde antes en los núcleos cristianos más viejos) grupos de negociantes que multiplicaban sus intereses, incorporaban la noción de lucro a sus valores, tendían a ocuparse de todo lo que era rentable y, además, accedían al poder político o influían claramente en él. Estos grupos, nacidos a partir de estímulos endógenos o de la aportación de inmigrantes llegados a Tortosa y Lérida tras su conquista al islam en 1148 y 1149, tenían capitales de orígenes diferentes: de base feudal (como los miembros de la aristocracia), procedentes de la acción directamente comercial o transformadora, o de ascendencia rural si eran propietarios que se beneficiaban de sus ganancias agrícolas y especulaban con ellas[38].

La propia expansión territorial de Aragón y Cataluña frente a al-Andalus se convirtió en una oportunidad más de inversión para las grandes fortunas de las ciudades. Así ocurrió con las anexiones citadas del siglo XII, y aún más con las del siglo XIII que se focalizaron en Mallorca y Valencia. Esta segunda centuria fue clave para la consolidación institucional y geoestratégica de la Corona de Aragón,

36. Sesma Muñoz, "Pequeñas ciudades y grandes villas...", cit., p. 43; Id., *Transformación social y revolución comercial en Aragón, durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1982, pp. 6-8; Id., *La vía del Somport en el comercio medieval de Aragón (Los registros de las aduanas de Jaca y Canfranc de mediados del siglo XV)*, Zaragoza, 2006, pp. 12-15.

37. C. Laliena Corbera, "La Edad Media", en *Historia de Aragón*, dir. por E. Fernández Clemente, Madrid, 2008, pp. 274-275.

38. F. Sabaté, "Els primers temps: segle XII (1137-1213)", en *Història de la Corona d'Aragó*, dir. per E. Belenguer, vol. I: *L'època medieval (1137-1479). De Peronella i Ramon Berenguer IV a Ferran II*, coord. per A. Furió, Barcelona, 2007, pp. 55-58; Id., "Oligarchies and Social Fractures in the Cities of Late Medieval Catalonia", en *Oligarchy and Patronage...*, cit., pp. 1-2; Id., *Alta edat mitjana*, vol. 2 d'*Història de Lleida*, dir. per Ll. Pagès, Lérida, 2003, pp. 355-366.

y para el desarrollo de su mundo urbano y de su economía[39]. Dichos fenómenos propiciaron la continuidad del proceso de formación de élites en las regiones antiguas de la corona. Si la mercaduría desempeñaba un rol esencial ya entre los sectores barceloneses más prósperos del XII[40], la evolución del Doscientos no hizo más que confirmar esta impresión y alentar en paralelo, en la misma capital catalana, el reforzamiento de unos estamentos dirigentes (políticos, sociales y económicos) que todavía permanecían abiertos a familias nuevas. Y es que, según Carmen Batlle, a los apellidos que componían la "primera oligarquía" de Barcelona y que basaban su potencia en el tráfico marítimo, el armamento de naves, el manejo de dinero y rentas y la intervención en la política (como los Durfort o los Grony), se fueron uniendo entonces los nombres de "nuevos mercaderes" que, como los Banyeres, los Bou o los Tarascó, sustituyeron a los primeros al frente de los negocios urbanos y se relacionaron ineludiblemente con los intercambios mediterráneos[41].

Por descontado, los espacios ganados en el XIII a los musulmanes por la monarquía aragonesa se incorporaron a estas dinámicas. En la Mallorca y la Valencia recién tomadas por los cristianos, pese a la existencia de elementos heredados del islam, la reconstrucción de estructuras se produjo sustituyendo el modo de funcionamiento anterior por el de los conquistadores feudales. Por ello es posible afirmar que, aquí, la puesta en marcha de la realidad urbana y económica se hizo muchas veces desde la nada, gracias a la instalación de repobladores de muy diversas procedencias, entre quienes destacaron lógicamente los aragoneses y los catalanes. Y en el seno de estos repobladores debieron germinar, a lo largo del mismo siglo, los operadores de élite que podemos comenzar a llamar mallorquines o valencianos[42].

En este último caso, las biografías conocidas de algunos sujetos esbozan trayectorias relevantes. Es lo que sucede con un tal Adam de Castellar o de Paterna,

39. J. Á. Sesma Muñoz, "El mundo urbano en la Corona de Aragón (siglo XIII)", en *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, ed. por M. González Jiménez, Sevilla, 2006, vol. I, pp. 203-217.

40. G. Feliu i Montfort, "L'impuls urbà i mercantil", en *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*, vol. 2: *La formació de la societat feudal. Segles VI-XII*, dir. per J. M.ª Salrach i Marès, Barcelona, 1998, pp. 264-265.

41. C. Batlle, "La vida y las actividades de los mercaderes de Barcelona dedicados al comercio marítimo (siglo XIII)", en *Le genti del mare Mediterraneo. Atti del XVII Colloquio Internazionale di Storia Marittima*, Nápoles, 1981, vol. I, pp. 292-294.

42. Ésta es una problemática que, por ejemplo, se ha vuelto a plantear recientemente en el *Congrés Internacional "Jaume I: La conquesta i l'organització de Mallorca. L'economia comercial i marítima de les terres de parla catalana durant el regnat de Jaume I"* (Palma de Mallorca, 2008, en prensa), en concreto en las ponencias de J. Sastre, "La integració comercial i marítima de Mallorca dins de l'àrea comercial catalana", y de D. Igual Luis, "L'economia comercial i marítima de València durant el regnat de Jaume I".

ciudadano de Valencia, que comparece en los registros de la cancillería real aragonesa entre 1248 y 1270 actuando en o desde el propio reino valenciano. Aunque la documentación no le atribuye ninguna denominación profesional específica, que sepamos[43], este individuo se presenta en ella como un hombre de negocios dedicado básicamente a dos labores: la de financiar a la monarquía y proveer a la corte de suministros, y la de cobrar a cambio numerosas rentas repartidas por el territorio regnícola. Sus servicios a la realeza fueron recompensados también con otros privilegios, como el que le autorizó a ocupar en alodio una alquería, propiedad a la que nuestro personaje añadió por compra un par de castillos cerca de Sagunto. Con estos rasgos, y con el despliegue simultáneo de comportamientos caballerescos (como poseer escudo de armas y participar posiblemente en la toma de un castillo mudéjar), Adam de Castellar o de Paterna se encontró desarrollando estrategias mixtas entre las esferas política, feudal, mercantil y financiera, lo que permite ubicarlo en algún lugar entre el estrato de los financieros nobles o cortesanos del momento y la categoría de los, menos ricos, aspirantes a la carrera financiera[44].

El desconocimiento del origen social de este operador supone una traba para considerarlo un modelo a partir del cual buscar paralelismos en otras partes de la corona. Pero, aun así, su aspecto de agente económico pujante que atendía a múltiples objetivos de lucro sí se sigue repitiendo durante el Doscientos en colectivos urbanos restringidos, tanto del ámbito catalán[45] como en menor medida del aragonés[46]. De hecho, siempre en el conjunto de la corona, la proliferación de vidas que ejemplifican opciones más o menos comparables a las que vengo señalando enca-

43. Hay que decir que este hecho (la no atribución de una profesión determinada a los operadores económicos que figuran en las fuentes) es muy habitual en la documentación de la Valencia del XIII y, también, en la de la Barcelona coetánea (Batlle, "La vida...", cit., p. 293). En ambos casos, cuando surge algún tipo de caracterización personal, se limita muchas veces a indicar sólo la ciudadanía (valenciana o barcelonesa) del agente en cuestión.

44. Puede verse el examen más amplio de la biografia de Adam de Castellar o de Paterna en mi trabajo citado en la nota 42, donde saco los datos al respecto de los análisis y la documentación publicados por R. I. Burns para todo el reinado de Jaime I sobre el territorio valenciano.

45. A. Riera i Melis, "Perpiñán, 1025-1285. Crecimiento económico, diversificación social y expansión urbana", en *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, dir. por D. Abulafia – B. Garí, Barcelona, 1996, pp. 28-30 y 58-59.

46. Sesma Muñoz, *Transformación social...*, cit., p. 12; Id., *Huesca, ciudad mercado de ámbito internacional en la Baja Edad Media según los registros de su aduana*, Zaragoza, 2005, pp. 6-8. A efectos contextuales del desarrollo económico aragonés del siglo XIII, consúltese *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, ed. por J. Á. Sesma Muñoz – C. Laliena Corbera, Zaragoza, 2009.

jaría, por un lado, con la aceleración entonces del ritmo de creación y de concentración de la riqueza y, por el otro, con la combinación de ascensos y fracasos al vértice económico. Todo esto formaba parte de un fenómeno más amplio de movilidad social, conectado a veces con la movilidad geográfica, que afectó a la mayoría de grupos altos y medios de las ciudades. A través de dicho fenómeno, es plausible pensar que fue durante el XIII cuando se amalgamaron y estabilizaron definitivamente aquí las élites económicas urbanas[47].

Sobre estas élites económicas de la Corona de Aragón en el Doscientos, de nuevo Paulino Iradiel se ha interrogado acerca de sus mecanismos y cronología de aparición. Y mediante el análisis prioritario de lo ocurrido al respecto en Cataluña y Valencia, el profesor Iradiel describe una situación que, convergiendo también con la opinión de otros autores, se caracterizaba al menos por tres elementos: primero, por la importancia inicial que parecen manifestar en la formación de las grandes fortunas las prácticas crediticias, la especulación y hasta la usura; segundo, por el progreso que exhibieron los valores mercantiles y los recursos materiales ligados al tráfico de materias agrícolas y al comercio marítimo, lo que fue paralelo a la expansión territorial, a la constitución de asociaciones económicas numerosas y variadas y al surgimiento de compañías familiares; y tercero, por la significación alcanzada por las manufacturas textiles, diferenciada según las ciudades, que condujo al protagonismo permanente del consumo y la distribución de la pañería, particularmente la de importación[48].

En medio de estas realidades, y en un marco también de paulatina definición heurística de oficios y profesiones, dos tipos de operadores jugaron todavía en el XIII un papel trascendental en las economías urbanas aragonesas: los *drapers* o pañeros y los cambistas. Si estos segundos eran los encargados en las ciudades del depósito, el préstamo y el cambio dinerario[49], el término *draper* parece poder designar en principio tanto al empresario o fabricante textil, como al vendedor que distribuía la producción autóctona o que importaba paños extranjeros para despacharlos desde su tienda. Sólo en una fase más tardía se separarían los *dra-*

47. Iradiel, "Las funciones económicas del patriciado urbano...", cit.; Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados...", cit., p. 340.

48. Iradiel, "Las funciones económicas del patriciado urbano...", cit. Como confirmación del panorama dibujado por Iradiel, véase también por ejemplo Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados...", cit., pp. 336-338; J. E. Ruiz Doménec, "Iluminaciones sobre el pasado de Barcelona", en *En las costas del Mediterráneo occidental...*, cit., pp. 71-78; e Igual Luis, "L'economia comercial i marítima de València...", cit.

49. D. Igual Luis, "Los agentes de la banca internacional: cambistas y mercaderes en Valencia", *Revista d'Història Medieval*, 11 (Valencia, 2000), pp. 105-137.

pers, que eran empresarios y mercaderes, de los meros tenderos, que revendían al detalle[50].

A mediados de la centuria, pañeros y cambistas eran mencionados en la compilación foral aragonesa redactada por el obispo oscense Vidal de Canellas. En ella, al reseñarse los *cipdadanos* y los miembros *de la orden de los burgeses*, se cita explícitamente a *aqueillos qui venden los paynnos de precio et camiadores*. Y a pesar de las lagunas de información existentes para el Aragón de la época, todo apunta a que, en efecto, gente vinculada al comercio de paños y al trato monetario constaba ya inserta aquí en los patriciados locales[51]. Mientras, nuevamente en Cataluña y en Valencia, de *drapers* y cambistas parecen brotar no sólo el mayor dinamismo de los negocios ciudadanos de aquel tiempo, sino también, al menos desde 1280, linajes nativos muy destacados de mercaderes o mercaderes-banqueros. Éstos, más allá de la suma de iniciativas individuales, actuaban ya como si hubieran construido una fusión de intereses comunes, que no excluía los servicios más o menos esporádicos a la monarquía[52].

La última fecha que acaba de indicarse no es arbitraria, lógicamente. Justo entre las décadas finales del siglo XIII y las iniciales del XIV, en coincidencia con la continuidad del proceso expansivo aragonés por el Mediterráneo y con el mayor despertar de las áreas interiores ibéricas de la corona, las élites económicas urbanas se consolidaron de manera importante por todo el territorio y, sobre todo, gestaron en su seno una asimilación social entre familias de distinta antigüedad y de distinta fisonomía. Una asimilación en la que la diversidad de orígenes y fundamentos, como algunos de los que se han citado más arriba (feudales, comerciales o rurales), fue perdiendo peso y asumiendo una uniformidad más estable y basada, en principio, en la riqueza y en el éxito profesional y económico de sus componentes[53].

---

50. C. Batlle, "La haute bourgeoisie barcelonaise vers 1300", en *Les sociétés urbaines...*, cit., pp. 231-236; J. Bordes García, "Los pañeros valencianos durante la primera mitad del siglo XIV", en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó: "El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta"*, coord. per S. Claramunt, Barcelona, 2003, vol. I, pp. 253-265.

51. Laliena Corbera, "La Edad Media", cit., pp. 270 y 275; Navarro Espinach, "Muñoces, Marcillas...", cit., p. 725.

52. Aparte de las citas contenidas en las notas 48 y 50, conviene añadir dos referencias particulares más sobre la importancia de *drapers* y cambistas en Valencia: J. Bordes García, *Desarrollo industrial textil y artesanado en Valencia de la conquista a la crisis (1238-1350)*, Valencia, 2006, y J. V. García Marsilla, *Vivir a crédito en la Valencia medieval. De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*, Valencia, 2002.

53. Iradiel, "Las funciones económicas del patriciado urbano...", cit.

4. REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL Y RENOVACIÓN DE LAS ÉLITES DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XV

No obstante, en el mismo período de transición del XIII al XIV (entre 1298 y 1325), coincidieron también en Barcelona y en Valencia las quiebras de varios cambistas, lo que concretó las primeras crisis bancarias serias en ambas ciudades. Con independencia de las razones coyunturales que condujeron a tales problemas, éstos se han interpretado no en clave de contracción, sino como un fenómeno normal en las economías urbanas del momento e, incluso, como una especie de "crisis de crecimiento": los financieros de las dos capitales habrían sobrestimado sus potencialidades, espoleados por la tendencia expansiva del Doscientos, y habrían invertido los recursos que tenían a su disposición en negocios muy dependientes del poder político (como los préstamos a la nobleza o a la propia monarquía), pero que estaban por encima de las posibilidades de los bancos barceloneses y valencianos, caracterizados ahora por su reducido tamaño y por sus limitadas fuentes de captación de liquidez[54].

Las interconexiones establecidas entre las distintas empresas de los cambistas hacen probable que las dificultades terminaran por afectar, de un modo u otro, a la totalidad o a una buena parte de los entramados bancarios locales. Sin embargo, a la larga, nada de esto impidió que el dinero, la banca y las finanzas desempeñaran todavía desde el XIV una función primordial en las ciudades de la Corona de Aragón y entre sus élites[55]. Hasta tal punto es así este hecho que, como se ha dicho para Barcelona, la banca fue la auténtica protagonista de la historia urbana después de la peste negra de 1348 y hasta finales de la misma centuria. Entonces, como sistema económico lleno de significados, el mundo financiero catalán fue capaz de brindar seguridad en décadas de incertidumbre y hasta de sumar un balance global positivo, pese a que continuaron verificándose quiebras de bancos que, de nuevo, parecen derivar más del agobio por la necesidad de crecer que de una depresión económica[56].

En esta línea, más en general, también los mercaderes siguieron encontrándose entre los siglos XIV y XV en la cima de las sociedades urbanas, o en sus proximi-

54. García Marsilla, *Vivir a crédito en la Valencia medieval...*, cit., pp. 102-111; S. P. Bensch, "La primera crisis bancaria de Barcelona", *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (Barcelona, 1989), pp. 312 y 323-327; Igual Luis, "Los agentes de la banca internacional...", cit., pp. 132-133.

55. Navarro Espinach, "Los protagonistas del comercio...", cit., pp. 174-186; D. Igual Luis, "La banca extranjera en la Corona de Aragón a finales de la Edad Media", en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó...*, cit., pp. 401-417.

56. Ruiz Doménec, "Iluminaciones sobre el pasado de Barcelona", cit., pp. 85-86.

dades. Por ejemplo, ya cerca de 1400, el prestigio del comerciante se había consolidado en Valencia, y ello le había permitido incorporarse a los sectores superiores de la capital[57]. Mientras, en un emplazamiento más pequeño como el de Gerona, parte de los mercaderes y los *drapers* figuraban integrados en el Trescientos en el patriciado que regía los destinos de la ciudad. Aquí, la heterogeneidad de la élite mercantil se veía compensada por la unidad que le ofrecía un mismo bagaje de saber (negocios, rutas, monedas, técnicas) y, también, su acercamiento al retrato general de las élites sociales gerundenses, definidas por la antigüedad de los diferentes linajes, la diversidad de sus intereses económicos, la inclinación hacia el ejercicio del poder, y el engarce de lazos familiares y clientelares que soportaran los instrumentos de su supremacía[58]. En este contexto no debe extrañar la delimitación de historias como las de los Bell·lloc, quienes dibujaron en la Gerona del final de la Edad Media una trayectoria prototípica por la que pasaron de artesanos a caballeros y disfrutaron de una fase mercantil muy fructífera[59].

De todas formas, obstáculos como los atestiguados en las bancas barcelonesa y valenciana del XIII y el XIV sí sirven para ilustrar cuestiones importantes: que la evolución de las fortunas y los patrimonios de los dirigentes económicos urbanos podía generar episodios de fracaso y de bloqueo social y profesional; que estos episodios, en especial cuando eran generalizados, inauguraban el camino a posibles relevos generacionales en las élites, a un reajuste de los mapas locales de actividad y, en su caso, a una recomposición de la lista de notables; y que todo ello plantea el problema de cómo, una vez asentadas en las ciudades aragonesas del Doscientos determinadas élites, éstas reprodujeron y/o renovaron su capital económico y su composición humana en los tiempos que siguieron del XIV y el XV. Tiempos sobre los que, además, no hay que perder de vista que se desarrollaron en un marco global de transformaciones y dificultades, al hilo de la célebre –aunque discutida– "crisis bajomedieval"[60].

57. E. Cruselles Gómez, "Mercaderes, marinos y viajeros", en *El comercio y el Mediterráneo. Valencia y la cultura del mar*, coord. por I. Aguilar Civera, Valencia, 2006, p. 372.

58. Ch. Guilleré, *Girona al segle XIV*, Barcelona, 1994, vol. II, pp. 373-413; Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados...", cit., p. 339.

59. J. Fernández Trabal, *Una família catalana medieval. Els Bell·lloc de Girona, 1267-1533*, Barcelona, 1995. Sobre esta obra, y sobre la trayectoria de la familia Bell·lloc, véase el debate "Història urbana i història rural. A propòsit de l'obra de J. Fernández Trabal", *Revista d'Història Medieval*, 9 (Valencia, 1998), pp. 215-260.

60. Para un balance reciente del tema de la "crisis bajomedieval", con particular referencia a sus vertientes hispánica, urbana y económica, véase D. Igual Luis, "¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media", *Edad Media. Revista de Historia*, 8 (Valladolid, 2007), pp. 213-217.

Centrándonos siempre en los mercaderes, las investigaciones valencianas vuelven a aportar hipótesis relevantes con respecto a las cuestiones que acaban de señalarse. Durante los primeros decenios del Cuatrocientos, se sabe que las personas dedicadas al movimiento mercantil de la ciudad de Valencia sumarían en torno al millar. La envergadura del grupo radicaba en su elevada permeabilidad. Y es que la falta de reglas corporativas rígidas favorecía que cualquiera, más allá de su origen o de su riqueza, pudiera en principio denominarse "mercader". Por ello, el oficio se abría a gentes procedentes de otros lugares del reino que esperaban tener éxito en la capital; a artesanos y tenderos de la propia ciudad que daban el salto profesional, tras una acumulación progresiva de capital y experiencia; a comerciantes procedentes de Barcelona, Mallorca y otros núcleos de la Corona de Aragón, de Castilla, de los espacios italianos y de más países europeos; y a judíos convertidos alrededor de 1400[61].

Esto significa que entre los mercaderes valencianos de inicios del XV, particularmente entre su élite, sobresalían los operadores venidos de fuera y los promovidos desde ámbitos socioprofesionales que pueden considerarse inferiores. Sin embargo, junto a estas vías externas de crecimiento de la clase mercantil, también existían itinerarios endogámicos de reproducción, bien por provenir directamente de familias comerciales, bien por emanar de categorías afines a la de los mercaderes por posición social o económica dentro de la ciudad (como las de notarios, juristas o cambistas). Así, combinando estas diversas modalidades, fue posible mantener en la Valencia de la época un ritmo estable en la renovación de los miembros del grupo. Y ello, incluso descontando los casos de negociantes que podían optar por abandonar el comercio, asimilarse en comportamientos e intereses al patriciado dirigente, y hasta hacerse un hueco entre los hombres realmente prominentes de la capital (los *ciutadans honrats*), quienes ya desde el XIV venían coincidiendo en objetivos con la pequeña nobleza de *cavallers* y *generosos* y comenzaron a constituir con ellos un único estamento oligárquico[62].

---

61. Cruselles Gómez, "Mercaderes, marinos...", cit., p. 373; Iradiel Murugarren, "El comercio en el Mediterráneo catalano-aragonés...", cit., pp. 146-147.

62. Cruselles Gómez, *Los mercaderes de Valencia...*, cit., pp. 57-99 y 292-356. Sobre la confluencia en Valencia de los *ciutadans honrats* con la pequeña nobleza, véase R. Narbona Vizcaíno, *Valencia, municipio medieval. Poder político y luchas ciudadanas (1293-1418)*, Valencia, 1995, pp. 88-91 y 99. Aquí, como en otras partes, pertenecer a la ciudadanía permitía acceder a las principales magistraturas municipales, y exigía vivir de rentas y no de la profesionalización de ciertos oficios. Como decía en 1417 el ya citado Enrique de Villena, el *estado de cibdadano* integraba a *çibdadanos honrados, burgueses, ruanos, omnes de villa que non biven de su trabajo nin an menester conosçido de que se mantengan* (Villena, *Los doze trabajos de Hércules*, cit., p. 12).

Entre los mecanismos que, en Valencia y en otras ciudades, consentían el acceso a los medios mercantiles y de élite, estaba la práctica de alianzas matrimoniales que permitieran construir un parentesco político más allá de la consanguinidad, y rodearse de nuevos familiares, amigos y conocidos que brindaran oportunidades de negocio y colaboración. Pero, como se ha apuntado, en esos mecanismos también entraba la movilidad geográfica y el uso de los desplazamientos de corto, medio o largo radio hacia los centros urbanos como herramientas de movilidad social y de promoción económica[63]. De hecho, esta última alternativa se ha revelado asimismo como trascendental en las principales poblaciones del reino de Aragón.

Aquí, desde mediados o finales del Trescientos, la composición de las clases comerciales y burguesas se nutrió, entre otras vías, tanto de linajes mercantiles judeoconversos como de gentes que derivaban hacia la mercaduría como evolución, más que como sustitución, de sus anteriores ocupaciones, normalmente artesanales[64]. No obstante, sobre todo en el caso de Zaragoza, la renovación humana de los engranajes emprendedores se vio facilitada por la afluencia a la capital, por un lado, de operadores aragoneses que solían provenir de círculos rurales o semiurbanos, que se trasladaban a la gran ciudad tras dos o tres generaciones de acumulación patrimonial y de recursos, y que llegaban a participar con intensidad en las dinámicas sociopolíticas zaragozanas[65]; y por el otro, de mercaderes foráneos –a veces de mayor capacidad económica que los regnícolas– que ayudaron a potenciar la actuación y la vida profesional de los agentes nativos, pero cuyo asentamiento en Zaragoza no siempre fue permanente. Algunos de estos foráneos eran, en palabras de Enrique Mainé, ciudadanos de paso, miembros de un patriciado fugaz que se instalaba en la capital aragonesa para aprovechar las ocasiones de negocio, al amparo incluso de los privilegios que derivaban de la posesión de cartas de franqueza, y

63. Cruselles Gómez, *Los mercaderes de Valencia...*, cit., pp. 61 y 265-291; Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, cit., pp. 74 y 103; Laliena Corbera, "La Edad Media", cit., pp. 350-351. Sobre los desplazamientos demográficos de corta o media distancia hacia capitales como la valenciana y la barcelonesa, véase G. Navarro Espinach, "Política municipal y avecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)", en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2002, pp. 97-128; E. Cruselles Gómez, "Dinámica demográfica, red urbana e inmigración ciudadana en la Valencia bajomedieval", *Saitabi*, 53 (Valencia, 2003), pp. 35-56; y C. Cuadrada Majó, "Barcelona (ss. XIV-XV): migracions, demografia i economia", en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó...*, cit., pp. 323-332.

64. Sesma Muñoz, *Transformación social...*, cit., p. 17; Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, cit., pp. 75-76.

65. Sesma Muñoz, *Transformación social...*, cit., p. 16; Id., "Pequeñas ciudades y grandes villas...", cit., p. 47; Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, cit., pp. 103-104.

que podían regresar a su lugar de origen o trasladarse a nuevas plazas una vez que hubieran logrado en Aragón sus objetivos comerciales y financieros[66].

Nada de esto impidió, sin embargo, que inmigrantes extranjeros se integraran de modo más firme en las ciudades aragonesas, no sólo en Zaragoza. Ni que, por tanto, entre los mercaderes regnícolas de mayor proyección de las etapas postreras del Medievo figurara una amplia nómina de apellidos no aragoneses. Entre ellos destacaron los de operadores extrapeninsulares como los bearneses, documentados activos desde los siglos XIII y XIV en Jaca, Huesca, Zaragoza y Calatayud; o los de mercaderes catalanes que, procedentes de Puigcerdá, Berga, Lérida, Gerona, Tárrega, Manresa o Barcelona, abrieron sucursales de sus negocios en Huesca, Zaragoza, Calatayud, Daroca y Teruel, en especial a partir de los alrededores de 1380. Desde entonces y por lo menos hasta 1410, oriundos de Cataluña como los Dezpuch, Casaldáguila, Ocello, Santa Cruz o Coscó constaron entre los elementos dinamizadores de la economía zaragozana, y manifestaron una aptitud más o menos extendida para relacionarse con las instancias privilegiadas de la ciudad y hasta para insertarse en ellas. Tales nombres, junto a los de dinastías autóctonas como las de los Ambel y los Palomar, debieron constituir en el tránsito del XIV al XV componentes básicos de la sociedad mercantil capitalina[67].

Según José Ángel Sesma, los caminos por los que se guiaba la reproducción del aparato comercial aragonés significaban tanto una "capitalización desde abajo" cuando concernían a agentes locales, como una entrada de grandes capitales (una "capitalización desde arriba") cuando dichos caminos se nutrían de la penetración foránea[68]. Sea como fuere, está claro que eran necesarias varias generaciones de actividad para consolidar las redes de soporte de las élites mercantiles o para que, también en Aragón, como antes he expuesto que ocurría en Gerona o en Valencia, se trazaran trayectorias individuales, familiares o grupales de ascenso social. Trayectorias que, en su máxima expresión, podían conducir a procesos de aristocratización y de marginación o abandono de las prácticas mercantiles y empresariales, a favor de la adopción de modelos rentistas y de profesiones vinculadas, por ejemplo, al derecho[69].

---

66. Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, cit., p. 100.

67. Sesma Muñoz, *Transformación social...*, cit., pp. 16-17; Id., *Huesca, ciudad mercado...*, cit., pp. 28-30; Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, cit., pp. 38-39 y 100-107; Laliena Corbera, "La Edad Media", cit., pp. 300-301 y 350; Iradiel Murugarren, "El comercio en el Mediterráneo catalano-aragonés...", cit., pp. 130 y 132.

68. Sesma Muñoz, "Pequeñas ciudades y grandes villas...", cit., pp. 48-49.

69. Laliena Corbera, "La Edad Media", cit., pp. 349-350; Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, cit., pp. 36-37 y 106-107.

Es de sobras conocido que, aparte de los casos reseñados, también en la Barcelona de los siglos XIV y XV han sido detectados importantes movimientos de promoción aristocratizante, y de renuncia al mercado más o menos completa entre los operadores económicos. Y ello se ha hecho ya sea observando determinados sectores del comercio catalán, sobre los que se ha enfatizado en paralelo su capacidad para restaurar los efectivos humanos del tráfico e incorporar a nuevos sujetos y familias mercantiles[70]; ya sea examinando la realidad de ciertos grupos que podían tener un origen geográfico común[71]; o ya sea, por último, considerando que tal dinámica fue bastante generalizada entre los negociantes barceloneses, sobre todo del Cuatrocientos, hasta el punto de dejar una huella muy clara (material y cultural) en la sociedad catalana de la época[72]. Los especialistas recordarán que la publicación desde la década de 1990 de este tercer planteamiento, por cuanto reactualizaba en el ejemplo barcelonés viejas ideas europeas sobre la famosa "traición de la burguesía", provocó en su día diversas discusiones, cuyos ecos, aunque más mitigados, creo que todavía no se han apagado del todo[73].

---

70. D. Coulon, "Ruling Class and Great Trade in Barcelona at the End of the Middle Ages", comunicación presentada a la *European Social Science History Conference* (sesión *Urban Elites and Aristocratic Behaviour in the 15th and 16th Centuries Spanish Kingdoms, II: Privilege Merchant Elite and Aristocratic Manners*), Amsterdam, 2006, en prensa; Id., *Barcelone et le grand commerce d'Orient au Moyen Âge. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine (*ca. *1330* – ca. *1430)*, Madrid-Barcelona, 2004, pp. 532-533.

71. M. E. Soldani, "Da Accettanti a Setantí: il processo di integrazione di una famiglia lucchese nella società barcellonese del Quattrocento", en *Per Marco Tangheroni. Studi su Pisa e sul Mediterraneo medievale offerti dai suoi ultimi allievi*, Pisa, 2006, pp. 209-233; Ead., "A Firenze mercanti, cavalieri nella signoria dei re d'Aragona. I Tecchini-Taquí tra XIV e XV secolo", *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2 (Barcelona, 2009), pp. 575-604.

72. J. Aurell, *Els mercaders catalans al quatre-cents. Mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*, Lérida, 1996; Id. – A. Puigarnau, *La cultura del mercader en la Barcelona del siglo XV*, Barcelona, 1998.

73. Ejemplos de las discusiones mencionadas constan en P. Iradiel Murugarren, "El comercio en el Mediterráneo entre 1490 y 1530", en *Congreso Internacional "De la unión de coronas al Imperio de Carlos V"*, coord. por E. Belenguer Cebriá, Madrid, 2001, vol. I, pp. 113-114; y en F. Sabaté, "The Treason of the Medieval Bourgeoisie: a Mutation of Values or a Bibliographic Myth?", comunicación presentada a la *European Social Science History Conference*, cit., en prensa. Para una derivación del debate en el caso valenciano, véase D. Igual Luis, "Social Rise of the Mercantile Elite in Cities of the Medieval Kingdom of Valencia", comunicación presentada a la *European Social Science History Conference*, cit., en prensa. Como es sabido, el asunto de la "traición de la burguesía" afecta también al modernismo (B. Yun Casalilla, "¿*Traición de la burguesía* vs. *crisis de la aristocracia*? Por una revisión de la historia social y de la cultura de las elites de la Europa del Antiguo Régimen", en *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, ed. por C. Sanz Ayán – B. J. García García, Madrid, 2006, pp. 509-531), ámbito de estudios desde el cual, pese a todo, la polémica al respecto ha llegado a considerarse ya caduca (H. Casado Alonso – R. Robledo Hernández, "Introducción", en *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, ed. por H. Casado Alonso – R. Robledo Hernández, Valladolid, 2002, p. 14).

Con independencia de esto, por lo que implicaban semejantes fenómenos respecto a la aproximación de los magnates mercantiles hacia otros notables urbanos o, incluso, hacia el poder político, cabe la posibilidad de interrogarse acerca de los factores que orientaban en la corona aragonesa la relación entre los líderes económicos de las ciudades y la nobleza y las instituciones urbanas. La pregunta surge porque, como se ha vislumbrado desde la realidad catalana[74] y como ha latido de fondo en muchos de los argumentos que he expuesto, en el tema de las élites económicas hay que procurar distinguir como mínimo tres niveles de problemas: el de identificar los personajes y las familias sobresalientes dentro de la banca, la empresa y el comercio; el de clarificar en qué medida estos potentados monopolizaban o compartían con otros el escalafón de la élite económica de una ciudad; y el de deducir si tal élite lo era también desde la óptica social y política. Es decir: si existía una única élite urbana que absorbía múltiples variables de poder o, por el contrario, si había una categoría prestigiosa de personas en lo económico que quedaba diferenciada de los dirigentes sociales y políticos[75].

Me parece que la respuesta a estas cuestiones es más clara en el plano de la reflexión teórica que en el de la realidad histórica, donde la ambigüedad en la separación de los grupos dominantes era muchas veces la norma. En los países hispánicos de la Corona de Aragón, como en otras regiones europeas, esa ambigüedad fue probablemente mayor en el XIII[76] que en el XV. En esta última centuria, la mayor homogeneidad de los ocupantes del poder político favoreció situaciones que permitían una fuerte movilidad socioeconómica hasta llegar a los niveles medio-altos de la sociedad medieval, pero que, después, no se correspondía con una fluidez similar a la hora de alcanzar el estrato de la supremacía política[77]. No obstante, pese a lo arriesgado que es efectuar afirmaciones en este terreno que no

74. Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados...", cit., p. 335; Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient...*, cit., pp. 523, 526 y 534-535.

75. Desde fuera de la Corona de Aragón, en Sevilla, véase el planteamiento de alguno de los problemas citados en Collantes de Terán Sánchez, "La élite financiera en la Sevilla...", cit., p. 14. Aparte, las perspectivas social y política del tema de las élites medievales han quedado recogidas en algunas publicaciones recientes, referidas a los espacios hispánico o ibérico, que señalamos a título comparativo: *Elites e redes clientelares na Idade Media. Problemas metodológicos*, ed. por F. Themudo Barata, Lisboa, 2001; R. Sánchez Saus, *Las élites políticas bajo los Trastámara. Poder y sociedad en la Sevilla del siglo XIV*, Sevilla, 2009; y *Las redes del imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, dir. por B. Yun Casalilla, Madrid, 2009.

76. Batlle, "La vida...", cit., pp. 292-293; Feliu i Montfort, "L'impuls urbà...", cit., p. 265.

77. Iradiel, "Introducción (del dossier 'El Mediterráneo medieval..."), cit., pp. 15-16; S. Tognetti, "Economia e società a Valencia nel Basso Medioevo. Note a margine del libro di Enrique Cruselles", *Archivio Storico Italiano*, CLX, n. 592 – disp. II (Florencia, 2002), p. 376.

contemplen numerosos matices territoriales y cronológicos, todo apunta a que la mayoría de las oligarquías políticas urbanas no dejó de renovarse admitiendo a miembros de élite de los estamentos inferiores. Ello facilitó que, más allá de la posible intromisión o no en el gobierno urbano de la nobleza militar, la minoría dirigente de muchas ciudades de la corona estuviera compuesta por un conglomerado de ciudadanos preeminentes, mercaderes, juristas y posesores terratenientes[78].

En este contexto, es sin embargo innegable que los mercaderes, estudiados en sus categorías más elevadas como profesionales que realizaban actos comerciales y financieros en el sentido más amplio y plural del término, constituyeron un grupo muy destacado en las ciudades aragonesas del final de la Edad Media. Además, por lo menos en las mayores aglomeraciones urbanas, fueron un elemento de referencia casi determinante para la marcha general de la sociedad. Parafraseando al profesor Sesma, esto fue así no tanto porque dichos mercaderes dispusieran de gran capacidad económica, que también, sino porque su actividad y potencialidad a la escala del ámbito en que se movían los promovieron a ser élites cualificadas para intervenir en los desarrollos políticos, sociales y mentales[79].

Al respecto, no hay más que recordar cómo Eiximenis justificaba hacia 1385 la conveniencia de edificar ciudades para *que los uns contracten ab los altres e facen diverses comutacions, e mercaderies, e vendes e compres*. Y ello se podía hacer mejor *en los grans lochs hon ha més gents* y, también, donde vivían más mercaderes. Éstos, seguía diciendo el franciscano catalán, *han molts diners e moltes riqueses, més comunament que altra gent*, y su multiplicación *en la comunitat* –urbana, se entiende– redundaría en que *les mercaderies abundarien en la ciutat o loch*, lo que ha sido la manera en que *les pus exorques ciutats del món en riqueses naturals se faheren antigament les pus riques del món en riqueses artifficials*[80].

78. Fernández Trabal, "De 'prohoms' a ciudadanos honrados...", cit., pp. 334-335 y 340.

79. J. Á. Sesma Muñoz, "El comercio en la Edad Media (reflexiones para abrir una Semana de Estudios Medievales)", en *El comercio en la Edad Media...*, cit., p. 37.

80. F. Eiximenis, *Dotzè llibre del Crestià. I, 1*, ed. de X. Renedo, Gerona, 2005, pp. 89 y 415.

LA PRESENCIA DE GRUPOS EXTRANJEROS EN LA CORONA DE ARAGÓN (SIGLOS XIII-XV)[1]

Germán Navarro Espinach
Universidad de Zaragoza

1. UN TEMA DE ACTUALIDAD QUE FACILITA EL CONTACTO ENTRE HISTORIOGRAFÍAS

La estatua del mercader Francesco di Marco Datini (c. 1335-1410) en la Piazza del Comune de Prato puede representar con una sola mirada el sentir dominante de la historiografía cuando se analiza la presencia extranjera en la Corona de Aragón. Es el icono del hombre de negocios italiano al frente de una red internacional de empresas que alcanza con sus factores los mejores mercados aunque estén en cualquier rincón del mundo, como las tierras de pastores del Maestrazgo[2]. Un gran hombre, mayor que los otros de su vecindario, patricio entre patricios. Así lo pinta fray Filippo Lippi en el retablo de la Madonna del Ceppo que se conserva hoy en el Museo Civico de Prato. La correspondencia y la contabilidad de su hacienda fueron objeto de estudio durante muchos años para Federigo Melis. Tras fallecer se reeditaron algunos de sus trabajos sobre mercaderes italianos en la España de los siglos XIV-XVI en un libro de homenaje publicado por la Universidad de Sevilla

1. El presente estudio se integra en el programa de actividades del Grupo de Investigación de Excelencia C.E.M.A. (Centro de Estudios Medievales de Aragón) del Gobierno de Aragón en el marco del proyecto interuniversitario *Elites sociales y estructuras económicas comparadas en el Mediterráneo occidental (Corona de Aragón, Francia e Italia) en la Baja Edad Media*, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación durante 2009-2011 (Ref. HAR2008-06039).

2. E. LEVI, "I fiorentini nel Maestrazgo al tramonto del Medio Evo" en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 10 (1929), pp. 17-29; "Pittori e mercanti in terra di pastori" en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 13 (1932), pp. 39-48; y "Botteghe e canzoni della vecchia Firenze" en *Nuovi Studi Medievali*, 3 (1964), pp. 93-165. Véase también M. MILIÁN BOIX, "Contacto mercantil de Morella y sus aldeas con el mercader toscano Francesco di Marco Datini, de Prato (1393-1410)" en *I Congrés d'Història del País Valencià*, Valencia, 1980, vol. II, pp. 639-664.

en 1976[3]. Ese mismo año surgían en Valencia los primeros análisis acerca de algunos impuestos de extranjeros denominados *Dret Italià* o *Dret Alemà* y *Saboyà*[4]. Era la partida de nacimiento de un campo de investigación nuevo que consolidaría poco a poco su andadura en los años ochenta, cuando la revista *Anuario de Estudios Medievales* recogió las actas de aquel congreso internacional dedicado a las relaciones entre la Península Ibérica y el Mediterráneo centro-occidental con un balance de María Teresa Ferrer sobre la presencia italiana en la Corona de Aragón[5]. Al poco tiempo, Patrizia Mainoni sacaba a la luz su monografía sobre comerciantes lombardos de Barcelona y Valencia[6]; y en 1985 el libro *València, un mercat medieval*, coordinado por Antoni Furió, reunía un compendio muy importante de trabajos sobre presencia extranjera a cargo de Federigo Melis, Giampiero Nigro, Henry Lapeyre, Guy Romestan, Jacqueline Guiral o la misma Patrizia Mainoni, entre otros[7].

Desde entonces hasta ahora el conjunto de publicaciones acumuladas es grande aunque el impulso haya venido en parte de una historia económica poco frecuentada. A la vanguardia está sin duda la tesis doctoral de David Igual sobre Valencia e Italia en el siglo XV, dirigida en los años noventa por Paulino Iradiel[8]. El tema estaba en boga en el ámbito italiano desde la década anterior con aportaciones fundamentales de Rinaldo Comba, Giuliano Pinto y Mario Del Treppo en diversos se-

3. F. MELIS, *Mercaderes italianos en España. Siglos XIV-XVI (Investigaciones sobre su correspondencia y contabilidad)*, Sevilla, 1976.

4. P. LÓPEZ ELUM, "El acuerdo comercial de la Corona de Aragón con los italianos en 1403: Dret Italià" en *Ligarzas*, 7 (1975), pp. 171-212; y "Las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con los alemanes y saboyanos. Dret alemà y saboyà (1420-1694)" en *Saitabi*, 26 (1976), pp. 47-57.

5. M. T. FERRER I MALLOL, "Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)" en *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 393-466.

6. P. MAINONI, *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel Basso Medioevo*, Bolonia, 1982. Véase también su trabajo posterior titulado "Mercanti italiani a Barcellona e a Valenza nel tardo Medioevo" en *Sistema di rapporti ed élites economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, Nápoles, 1994, pp. 199-209.

7. A. FURIÓ (ed.), *València, un mercat medieval*, Diputació Provincial de València, 1985. Su aparición coincidió con la de las actas del I Coloquio Hispano-Italiano titulado *Presencia italiana en Andalucía: siglos XIV-XVII*, edición a cargo de B. Torres Ramírez y J. Hernández Palomo, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985.

8. D. IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998. Véase también D. IGUAL LUIS y G. NAVARRO ESPINACH, "Relazioni economiche tra Valenza e l'Italia nel basso Medioevo" en *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 20 (1995), pp. 61-97.

minarios internacionales celebrados en Italia[9]. En 1993 la propia XXV Settimana de Prato estuvo dedicada al tema de las migraciones en Europa[10]. Y dos coloquios franceses publicados en París o el XXX Congrès de la Societé des Historiens Médiévistes de Francia de 1999 volvían a insistir en abordar el mundo de los extranjeros en la Edad Media[11].

A principios del siglo XXI esta cuestión sigue de actualidad con dos obras más que afectan de lleno a la Corona de Aragón. Me refiero tanto a las actas de las jornadas de estudios celebradas en Palma en 2007 sobre el reino de Mallorca como encrucijada de gentes y culturas[12], como al libro publicado el año pasado en la Universidad de Valencia por Angela Orlandi en el que transcribe y estudia 264 cartas conservadas en el Archivio Datini que se intercambiaron entre Valencia y Mallorca durante 1395-1398[13], las cuales, a pesar de ser una diminuta parte de las 153.000 cartas conservadas en el citado archivo, iluminan con fuerza el espacio económico de la Corona e invitan al lector especializado a continuar con la acción investigadora.

Además, la presencia extranjera en España también ha sido zona de cultivo intensivo para nuestros vecinos los modernistas[14]. En el recuerdo queda la obra pio-

9. R. COMBA, "Emigrare nel Medioevo. Aspetti economico-sociali della mobilità geografica nei secoli XI-XVI" en *Strutture familiari, epidemie, migrazione nell'Italia medievale*, Nápoles, 1984, pp. 45-74; G. PINTO, "Forestieri e stranieri nell'Italia comunale: considerazioni sulle fonti documentarie" en *Forestieri e stranieri nelle città basso-medievali*, Florencia, 1988, pp. 19-27; y "Gli stranieri nelle realtà locali dell'Italia bassomedievale: alcuni percorsi tematici" en *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI*, Nápoles, 1989, pp. 23-32; y M. DEL TREPPO, "Stranieri nel regno di Napoli. Le élites finanziarie e la strutturazione dello spazio economico e politico" en *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI*, Nápoles, 1989, pp. 179-233.

10. S. CAVACIOCCHI (editora), *Le migrazioni in Europa, secc. XIII-XVIII*, Atti della Venticinquesima Settimana di Studi Datini (Prato, 3-8 mayo 1993), Florencia, Le Monnier, 1994.

11. D. MENJOT y J. L. PINOL (editores), *Les inmigrants dans le ville. Insertion, integration, discrimination (XIIe-Xxe siècles)*, París, L'Harmattan, 1996; J. BOTTIN y D. CALABRI (editores), *Les étrangers dans la ville. Minorités et space urbain du bas Moyen Âge a l'èpoque Moderne*, París, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1999; y *L'étranger au Moyen Âge*, Actes du XXXe Congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public (Göttingen, juin 1999), París, Publications de la Sorbonne, 2000.

12. M. BARCELÓ CRESPÍ (coord.), *El Regne de Mallorca: cruïlla de gesnt i de cultures (segles XIII-XV)*, XXVI Jornades d'Estudis Històrics Locals (14-16 noviembre 2007), Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 2008.

13. A. ORLANDI, *Mercaderies i diners: la correspondència datiniana entre València i Mallorca (1395-1398)*, Valencia, 2008.

14. M. B. VILLAR GARCÍA, "Los extranjeros en la España moderna. Un campo historiográfico en expansión" en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 29 (2007), pp. 425-441.

nera de Antonio Domínguez Ortiz sobre los extranjeros en la vida española del siglo XVII[15]. Otros grandes maestros implicados en esta tendencia fueron Felipe Ruiz Martín, Enrique Otte, Hipólito Sancho de Sopranis o Ramón Carande, subrayando la importancia que habían tenido los financieros extranjeros en la economía española del Antiguo Régimen. Ahora bien, el mayor avance de los modernistas en este ámbito es mucho más reciente de lo que parece. Desde 1996 una cátedra UNESCO sobre migraciones dirigida por Antonio Eiras Roel y Domingo L. González Lopo ha reforzado todavía más si cabe el estudio de las migraciones y los exilios con dos coloquios claves acerca de *Los extranjeros en la España moderna* (Málaga, 2002) y *La inmigración en España* (Santiago de Compostela, 2003)[16].

No es extraño por tanto que hoy, a la hora de analizar en este congreso los aspectos económicos y sociales claves de la Corona de Aragón durante los doscientos cincuenta años centrales de su historia, se haya reservado un lugar para interpretar la presencia extranjera. Al margen de querer continuar la tradición historiográfica iniciada en los años setenta, el impacto que tiene ahora el tema de la inmigración y de los derechos de los extranjeros en vísperas de una nueva reforma legal en plena situación de crisis global avala más aún esta iniciativa. Es posible que se espere de mí por el título que hable de los grupos de presión y de mayor poder económico, de la acción de elites y *lobbies* internacionales en la economía de los países de la Corona. No voy a hablar sólo de ellos ni tampoco exclusivamente de economía. Un asunto como éste me empuja a un análisis con caleidoscopio que se asiente en un contexto tangible. En un futuro habrá que ampliar miras estableciendo el grado de reciprocidad de relaciones entre ciudades y estados, es decir, comprobando el desequilibrio existente entre la presencia europea en la Corona de Aragón con la de los súbditos de la Corona en los otros países y municipios europeos. Algo parecido a confrontar los trabajos de Juan Manuel Bello sobre extranjeros en Castilla con los de Hilario Casado sobre castellanos en Europa[17] a la caza de interpretaciones complementarias y de las perspectivas de historia comparada que tanto gustaban a Marc Bloch. Con todo, quiero aprovechar la ocasión para viajar de la historia general de la presencia extranjera en la Corona de Aragón al mundo particular y con-

15. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los extranjeros en la vida española del siglo XVII*, Madrid, 1960.

16. M. B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *Los extranjeros en la España moderna*, 2 vols., Málaga, 2003; y A. EIRAS ROEL y D. L. GONZÁLEZ LOPO (coords.), *La inmigración en España*, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

17. J. M. BELLO LEÓN, *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, La Laguna, 1994; e H. CASADO ALONSO, "Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)" en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 15-56.

creto de un observatorio emergente de primera categoría, a saber, la ciudad de Zaragoza en la Baja Edad Media. Un contexto menos afamado que el de las otras metrópolis de la Corona pero no por ello menos interesante.

Es cierto que muchos historiadores extranjeros suelen perseguir a sus compatriotas del pasado en cualquier otro país con la intención de ponerlos en cuarentena para calibrar y destacar mejor la trascendencia de sus actividades. Pero no creo en absoluto que la responsabilidad de tal estrategia de análisis "aislacionista" –si se me permite la expresión– recaiga sólo en ellos. En la historiografía española también hemos hecho lo mismo para acotar objetivos a veces inabarcables: italianos aquí e italianos allá; en menor medida alemanes y franceses, o apenas nada sobre forasteros más próximos. Son éstos últimos los castellanos y los navarros. O los que se mueven dentro de la Corona entre unos y otros estados, por ejemplo aragoneses en el reino de Valencia o valencianos en Aragón[18] e idénticas comparativas para el resto de países hermanos. Es fácil comprender la atracción y el peso historiográfico que han ejercido colectivos numerosos como los italianos, de la misma manera que se entiende la tendencia a coleccionar extranjeros por orígenes y naciones. Pero tendremos que superar estas fórmulas de análisis o no avanzaremos hacia objetivos más complejos y profundos.

Por otro lado, no creo que el debate esté ya en la búsqueda del método más idóneo para estudiar la presencia extranjera en la Corona de Aragón, puesto que sólo los censos prosopográficos a partir de fuentes heterogéneas y archivos múltiples han dado la talla para un estudio sistemático y operativo. Algunos grupos de investigadores vienen utilizando con éxito la prosopografía para el estudio de las sociedades urbanas de la Corona de Aragón desde los años ochenta y noventa tanto en Valencia[19] como en Aragón[20], sin olvidar la obra pionera de Giuseppe Petralia sobre la emigración de banqueros y comerciantes pisanos hacia la Sicilia aragonesa, publicada en 1989 y que debe integrarse sin duda en el ámbito historiográfico de la Corona[21].

---

18. G. NAVARRO ESPINACH, "Política municipal y avecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)" en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2002, pp. 97-128. C. VILLANUEVA, *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2006.

19. P. IRADIEL MURUGARREN, G. NAVARRO ESPINACH y D. IGUAL LUIS, "Ricerche valenzane sul mondo urbano dell'Europa mediterranea (secoli XIV-XVI)" en *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 25 (2002), pp. 111-141.

20. J. Á. SESMA MUÑOZ, C. LALIENA CORBERA y G. NAVARRO ESPINACH, "Prosopografia de las sociedades urbanas de Aragón durante los siglos XIV y XV. Un balance provisional" en *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*, Zaragoza, pp. 7-19.

21. G. PETRALIA, *Banchieri e famiglie mercantili nel Mediterraneo aragonese. L'emigrazione dei pisani in Sicilia nel Quattrocento*, Pisa, 1989.

Precisamente, uno de los mayores beneficios obtenidos hasta ahora con este tipo de investigaciones ha sido el acercamiento entre las comunidades científicas de los países de nuestro entorno. Es una historia de grandes espacios que apela al sistema europeo de relaciones y que sugiere la conexión entre grupos internacionales de trabajo con la puesta en práctica de objetivos consensuados. Quienes han estudiado la presencia extranjera en la Corona de Aragón se han visto vinculados de una forma o de otra a las universidades y centros de investigación extranjeros que seguían con suma atención la historia externa de las diásporas de sus compatriotas en el pasado. Como efecto se ha producido una convergencia historiográfica positiva que viene contribuyendo sin duda a enriquecer el debate y la interpretación.

Sin embargo, en este tema como en cualquier otro siempre se corre el peligro de quedar a merced de la inercia que rige la producción historiográfica actual y que consiste en acumular datos y resultados sin reflexionar sobre el sentido y la pertinencia de lo que se está haciendo. Frente a ello es imprescindible adoptar una perspectiva político-institucional que contextualice mejor la noción de extranjero como idea de alteridad propia de las identidades urbanas y nacionales creadas por la monarquía y las elites sociales en municipios y estados. Dos de los ejes fundamentales sobre los que siempre han girado los estudios medievales han sido la significación demográfica y la importancia económica de la presencia extranjera en la Corona de Aragón. Pero se precisa reforzar más esa perspectiva económico-social para evaluar el papel que tuvo el sistema institucional de la Corona en el crecimiento de los mercados y de las metrópolis[22] favoreciendo o no la atracción de grupos de empresarios y trabajadores que estimularan más la expansión de los intercambios y la especialización productiva regional, en línea con lo puesto de manifiesto por Alberto Grohman en un artículo clave sobre elites internacionales y sistemas de empresas publicado en el *Bolletino GISEM*[23]. En este ámbito despuntan ya algunos trabajos sobre el papel de los extranjeros en sectores artesanales y comerciales o en la banca de la Corona de Aragón[24]. Por último, se necesita abor-

22. S. R. EPSTEIN, *Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*, Valencia, 2009.

23. A. GROHMANN, "Élites internazionali e sistemi di aziende nell'Europa dei secoli XIII-XVI: Tipologia delle ricerche possibili" en *Bolletino GISEM*, 3 (1994), pp. 50-69.

24. R. FRANCH BENAVENT, "El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna" en *Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 39-71; y D. IGUAL LUIS, "La banca extranjera en la Corona de Aragón en la Edad Media" en *XVII Congrés de Història de la Corona d'Aragó* (Barcelona-Poblet-Lleida, 7-12 septiembre 2000), Barcelona, 2003, vol. I, pp. 401-417; o su otro trabajo "Banqueros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos" en *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Burgos, 2007, pp. 151-179.

dar una perspectiva antropológico-cultural que interprete en qué medida las transferencias tecnológicas y la difusión de sistemas de valores y actitudes ante la vida contribuyeron a la homogeneización de comportamientos colectivos entre países distintos y a la eclosión de la idea de Europa[25]. Algo de lo que la Corona de Aragón es un cúmulo de ejemplos de primera categoría, entre otras cosas por su propia autodefinición como monarquía internacional.

2. LA CREACIÓN DE IDENTIDADES URBANAS Y NACIONALES

El concepto jurídico de extranjería es muy antiguo y está plenamente asentado en la realidad política de la Europa medieval, como ha demostrado entre otros Mario Ascheri[26]. Para ciudades como Venecia se han estudiado los privilegios de ciudadanía y las sentencias criminales en relación con la condición de extranjería[27]. En la Corona de Aragón falta conectar los datos disponibles sobre estatutos jurídicos[28], privilegios[29], salvoconductos, avecindamientos, acuerdos comerciales[30], impuestos, conflictos bélicos[31], represalias o decretos de expulsión con la emergencia de dicho concepto en el marco general de las estructuras de poder existentes, sobre todo el

25. G. ROSSETTI, "Le élites mercantili nell'Europa dei secoli XII-XVI: loro cultura e radicamento" en *Spazio urbano e organizzazione economica nell'Europa medievale*, Nápoles, 1993-1994, pp. 39-59; y P. IRADIEL, "La idea de Europa y la cultura de las élites mercantiles" en *Sociedades, culturas e ideologías en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2000, pp. 115-132.

26. M. ASCHERI, "Lo straniero nella legislazione statuaria e nella letteratura giuridica del Tre-Quattrocento: un primo approcio" en *Forestieri e stranieri nelle città basso-medievali*, Florencia, 1988, pp. 7-18; y "Lo straniero: aspetti della problematica giuridica" en *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI*, Nápoles, 1989, pp. 33-46.

27. L. MOLÀ y R. C. MUELLER, "Essere straniero a Venezia nel Tardo Medioevo: accoglienza e rifiuto nei privilegi di cittadinanza e nelle sentenze criminali" en *Le migrazioni in Europa (secc. XIII-XVIII)*, Atti della XXV Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, Florencia, 1994, pp. 839-851.

28. A. ROMANO, "La condizione giuridica di stranieri e mercanti in Sicilia nei secoli XIV-XV" en *Sistema di rapporti ed élites economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, Nápoles, 1994, pp. 113-132.

29. S. FOSSATI, "Privilegis genovesos a les terres catalano-aragoneses en els primers vint anys del segle XV i l'impost dels tres diners per lliura" en *Estudis d'Història Medieval*, 5 (1972), pp. 103-113; "I mercanti genovesi e la Corona d'Aragona tra il 1417 e il 1428" en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1996, vol. I-3, pp. 111-119

30. J. HEERS, "Les relations commerciales entre Gênes et le royaume d'Aragon vers la milieu du XVe siècle" en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1970, tomo II, pp. 3-14.

31. G. MELONI, *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*, 3 vols., Padua, 1971-1982; M.ª M. COSTA, "La pau del 1428 i els mercaders genovesos de la Corona d'Aragó" en *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 555-576;

de la acción legisladora de la monarquía, los municipios y cada uno de los estados[32]. Y habrá que valorar a la vez las opciones políticas planteadas por los propios extranjeros bajo la fórmula del asociacionismo corporativista o de la influencia directa en los gobiernos municipales y en el entorno cortesano de los reyes de Aragón[33].

Jaime I otorgó un privilegio en 1239 con franquicias sobre medidas e impuestos contenido en el *Aureum Opus* del reino de Valencia donde se calificaba como extraño (*extraneus*) a quien no fuera de dicho territorio, sin que ello conllevara ninguna acción negativa por parte de la monarquía. De hecho, tan sólo se conocen unos decretos de expulsión firmados por el rey contra algunos italianos afincados en Barcelona y Mallorca en 1265 y 1269. Su nieto Jaime II amplió en otro privilegio de 1306 esa definición de mercaderes extraños (*extranei*) aplicable a quienes no fuesen de las tierras de la Corona. Y entre 1326 y 1332 tanto Jaime II como su hijo y sucesor Alfonso IV ordenaron el destierro de lombardos, toscanos (excepto pisanos) y genoveses de la ciudad de Valencia. Eran las primeras manifestaciones contrarias a los extranjeros por parte de la monarquía, aunque se estaba todavía lejos de apuntalar una política firme y coherente[34].

Antes de mediados del siglo XIII no existía todavía una conciencia colectiva que expresara en cada estado feudal integrante de la Corona un sentimiento de unidad compartido por toda la población con respecto a los otros países, ni mucho menos un sentimiento de mayor amplitud que identificara a todo el espacio de la Corona con la nación aunque los reyes comenzaran a postularlo. Lo cierto es que Jaime I había separado sus reinos con sistemas forales y jurisdiccionales independientes, estableciendo un mecanismo de poder compartido en el seno de cada estado con las elites sociales, es decir, el clero, la nobleza y la burguesía. En cualquier caso, los sentimientos nacionalistas circulaban en las mentes de esas elites y desde ellas fueron propagándose hacia abajo en la jerarquía social sin alcanzar nunca en

32. P. CORRAO, "Stati regionali e apparato burocratici nella Corona d'Aragona (sec. XIV e XV)" en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 2005, vol. I, pp. 99-143; y G. NAVARRO ESPINACH, "Los notarios y el Estado aragonés (siglos XIII-XV)" en J. A. Barrio Barrio (ed.), *Los cimientos del Estado en la Edad Media*, Alicante, Editorial Marfil, 2004, pp. 39-63.

33. G. NAVARRO ESPINACH, "Consejeros influyentes y personas de confianza en el entorno cortesano de los reyes de Aragón (siglos XIII-XV)" en en *La Corona de Aragón en el centro de su historia. 1208-1458. La monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, Zaragoza-Monzón (1-4 diciembre 2008), Zaragoza, 2009, pp. 129-179.

34. G. NAVARRO ESPINACH, "Los privilegios reales sobre la industria precapitalista en los estados de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)" y D. IGUAL LUIS, "Política y economía durante la Baja Edad Media. El papel de la monarquía en el comercio exterior valenciano" en J. A. Barrio (ed.), *Los cimientos del Estado...*, citado, pp. 197-231 y 249-278 respectivamente.

toda la Edad Media las dimensiones de un ideario de masas. Ni Aragón, ni Cataluña ni Valencia comenzaron a definir con precisión sus territorios y fronteras hasta las cortes generales de Monzón de 1362-1363. Y cuando lo hicieron fue bajo la forma de espacios económicos y fiscales propios delimitados por el sistema de aduanas y puestos de recaudación de las nuevas diputaciones generales creadas entonces como alternativa a la hacienda real, tal y como ha puesto de manifiesto José Ángel Sesma[35].

La actividad legislativa de las cortes aragonesas a partir de entonces irá creando de forma progresiva el concepto de natural del reino en oposición al de extranjero[36]. En 1367 se promulgó que sólo fuese dada caballería a noble natural de Aragón, es decir, nacido en el reino, exigiendo que el noble Guillén Ramón de Moncada y el obispo de Lérida abandonaran las sesiones porque como catalanes no debían estar en cortes de Aragón, muy a pesar de que tuvieran señoríos sobre tierras aragonesas. A partir de 1370 los oficiales del reino serían aragoneses y no de otras naciones. En 1412 se legisló que ni las personas de los aragoneses ni sus causas pudieran ser sacados fuera del territorio del que eran naturales. En 1423 no se admitió a Álvaro de Garabito como baile general por no ser aragonés sino de nación extranjera. En 1427 se seguía insistiendo en que los oficiales del reino fueran aragoneses, es decir, naturales y domiciliados en dicho territorio, a la vista de que algunos alguaciles no lo eran. En 1461 los aragoneses fueron excluidos del parlamento catalán y viceversa. Y en 1467 se declaró de manera definitiva que era aragonés todo nacido de padre aragonés, aunque estuviera fuera del territorio y cualquiera que fuera la naturaleza de la madre, así como todo nacido en Aragón aunque sus padres no tuvieran tal origen, siempre y cuando residieran en el reino. Aunque en verdad no bastaba con haber nacido aquí o ser hijo de alguien que lo hubiera hecho. Era necesario también ser cristiano o como mucho converso, ya que mudéjares y judíos estaban excluidos de la nacionalidad aragonesa. Está claro pues que la extranjería es un concepto político más propio de las identidades urbanas y nacionales cristalizadas en el siglo XV que de las del siglo XIII, y al margen de que la propia historiografía haya volcado más su investigación en las abundantes fuentes del Cuatrocientos que en las menos cuantiosas del Doscientos.

35. J. Á. SESMA MUÑOZ, "Estado y nacionalismo en la Baja Edad Media. La formación del sentimiento nacionalista aragonés" en *Aragón en la Edad Media*, VII (1987), pp. 245-273; "El sentimiento nacionalista en la Corona de Aragón y el nacimiento de la España moderna" en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 215-232; y "Nascidos y domiciliados en el Regno" en J. Á. Sesma Muñoz, Á. San Vicente Pino, C. Laliena Corbera y M.ª C. García Herrero, *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1992, pp. 47-54.

36. Véase la serie *Acta Curiarum Regni Aragonum* en los años citados.

Sabedores de ese proceso de construcción de identidades nacionales dentro de la Corona puede que nos resulte más comprensible que sea en el tránsito del siglo XIV al XV, cuando se desencadene un choque generalizado entre operadores locales y extranjeros con posturas proteccionistas y monopolizadoras por parte de la monarquía tendentes a las expulsiones y los incrementos de impuestos comerciales al son de las disputas diplomáticas y bélicas. Es el tiempo de la creación del *Dret Italià* (1403) al que seguirán después otros impuestos sobre alemanes y saboyanos (1420)[37] o la llamativa represalia fiscal contra los portugueses de Valencia por una acción de piratería con la creación del *Dret Portugués* en 1464[38], por no hablar de las expulsiones de florentinos o ligures en función de los conflictos bélicos existentes y la provisión hasta de un *Dret Genovés* a finales del siglo XV. La monarquía planteaba esas medidas de gobierno a veces con clara incoherencia respecto a la realidad económica. En 1483, de hecho, cuando Fernando II decretó la expulsión de todos los venecianos asentados en territorio aragonés por la guerra mantenida con esta república, los diputados del reino alegaron que ello podía significar la ruina si dejaban de ingresarse a través de las generalidades los pagos por lanas, sedas, especias y otras mercancías que suministraban dichos comerciantes venecianos[39].

La producción para el mercado y la política del estado no siempre iban por el mismo camino. Un fallo de coordinación entre la monarquía y los intereses económicos de sus ciudades ponía obstáculos paradójicamente a una presencia extranjera que proporcionaba buenos beneficios fiscales. Represalias y responsabilidad colectiva no sólo fueron ineficaces en la práctica, sino que perjudicaron al comercio y a las redes de relaciones establecidas entre autóctonos y foráneos. A largo plazo, por mucha inmigración extranjera que hubiese, si las políticas urbanas y estatales eran incoherentes entre sí se podía socabar el crecimiento económico[40].

---

37. LÓPEZ ELUM, "El acuerdo comercial de la Corona de Aragón con los italianos...", citado; y "Las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con los alemanes y saboyanos...", citado.

38. M.ª R. MUÑOZ POMER y G. NAVARRO ESPINACH, "Los mercaderes y la fiscalidad: el *Dret dels Portuguesos* en Valencia (1464-1512)" en *Portogallo mediterraneo*, Cagliari, 2001, pp. 195-257; M.ª R. MUÑOZ POMER, G. NAVARRO ESPINACH y D. IGUAL LUIS, "El comercio de importación portugués en Valencia, 1487-1488" en *Os Reinos Ibéricos na Idade Média*, Homenaje al profesor Humberto Baquero, Oporto, 2003, tomo III, pp. 1121-1131; y "El comercio portugués en el Mediterráneo occidental durante la Baja Edad Media" en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 73-84. Véase también M.ª R. MUÑOZ POMER, "El Eco de Portugal y los portugueses en Valencia (siglos XIV-XVI)" en *Estudos em Homenagem ao Prof. Doutor José Marques*, Oporto, 2006, vol. IV, pp. 61-83; y M.ª R. MUÑOZ POMER, G. NAVARRO ESPINACH, D. IGUAL LUIS y C. VILLANUEVA MORTE, *Els llibres de la col·lecta del Dret Portugués a València (1464-1512)*, Servei de Publicacions de la Universitat de València, en preparación.

39. SESMA, "Estado y nacionalismo...", citado, pp. 267-268.

40. Véanse al respecto las reflexiones de EPSTEIN, *Libertad y crecimiento*..., citado.

En Valencia, la presencia genovesa se institucionaliza de dos formas a partir del último tercio del siglo XV, el momento de mayor afluencia de inmigrantes y el de mayor presión fiscal y política por parte de la monarquía y las autoridades municipales. Por un lado se funda en 1487 una capilla y cofradía de los genoveses que estará dedicada posteriormente a Nuestra Señora de la Consolación, san Juan Bautista y san Carlos Borromeo, y a cuyo frente figurarán los hombres de negocios más destacados de la colonia, actuando como portavoces o cónsules[41]. Por el otro ya se había creado diez años antes, en 1477, un oficio o arte de fabricantes de terciopelos de seda, denominado *Art de Velluters* bajo la advocación de san Jerónimo, con una junta de mayorales mixta, formada al cincuenta por ciento por maestros valencianos y genoveses[42]. Visibles en una cofradía nacional o invisibles en una corporación de oficio fundada en connivencia con el artesanado autóctono, los ligures ganaron espacios de acción política frente al municipio y a la monarquía, jugando entre ambas aguas para obtener privilegios y prerrogativas. La situación narrada encuentra otros contextos de comparación, tanto con los consulados extranjeros estudiados por Pau Cautera en el reino de Mallorca[43] como con ese fenómeno del corporativismo en un entorno extraño que ha reflejado a la perfección Nikolas Jaspert a través del análisis reciente de la cofradía de alemanes de Barcelona, fundada en 1492 bajo la advocación de santa Bárbara[44].

No son los únicos casos existentes de cofradías nacionales, puesto que hay precedentes tempranos en el siglo XIV de cofradías de mercaderes catalanes tanto en Valencia como en Zaragoza. En Valencia se fundó y desarrolló durante 1368-1391 una cofradía de mercaderes de Gerona bajo la advocación de san Narciso. Algunas personas de la ciudad de Gerona y de su obispado dedicadas al arte de la mercadería en Valencia pidieron licencia para tener una casa con literas, paños notables y viejos, y poder constituirse sin lesionar los derechos reales. El número máximo de co-

41. D. IGUAL LUIS, "La confraria dels genovesos de València. Una associació interprofessional a les darreries de l'Edat Mitjana" en *Organització del treball preindustrial: Confraires i oficis*, a cura de Ll. Virós i Pujolà, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, pp. 91-102.

42. G. NAVARRO ESPINACH, "L'Art de Velluters de València, de la fundació a les Germanies" en *Organització del treball preindustrial: Confraires i oficis*, a cura de Ll. Virós i Pujolà, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, pp. 81-90. Véase también del mismo autor, *El Col·legi de l'Art Major de la Seda de València*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, Generalitat Valenciana, 1996.

43. P. CATEURA BENNASSER, "Consolats estrangers a les Illes Balears (1347-1500)" en *Mayurqa*, 22 (1989), pp. 167-180.

44. N. JASPERT, "Corporativismo en un entorno extraño: las cofradías de alemanes en la Corona de Aragón" en *XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó* (Valencia, 9-14 septiembre 2004), Valencia, 2005, vol. II, pp. 1785-1806.

frades admitidos era de 100 hombres y 150 mujeres. La junta rectora estaba formada por cuatro mayorales. Tenían previstas tres asambleas generales al año. La cuota anual para ser cofrade era la más cara de todas las cofradías de la ciudad en el siglo XIV, con 6 sueldos[45]. El caso de Zaragoza lo comentaré después. Unos y otros ejemplos encajan con tipos similares de cofradías y consulados nacionales existentes en otras partes de España[46].

Las estrategias jurisdiccionales de las autoridades municipales tendieron a elaborar una política propia de planificación del territorio concediendo cartas de ciudadanía o privilegios de residencia a los forasteros más ricos para hacer de sus ciudades el epicentro económico de su región. Los actos de avecindamiento para acoger sobre todo a mercaderes distanciaban así al resto de inmigrantes del mismo origen y marcaban ya un doble juego de identidad/alteridad a través de la noción de ciudadanía que legitimaba la territorialidad urbana. Cuando el peso de la soberanía de las ciudades se combinó con el de la monarquía, los criterios de alteridad se hicieron divergentes. Para las autoridades municipales la alteridad del extranjero era lo opuesto a la ciudadanía, mientras que para la monarquía denotaba lo contrario de la identidad nacional. Con el paulatino proceso de estatalización que se pone en marcha de manera clara a partir de Jaime I comenzaron a convivir y contrarrestarse ambas ideas entre las elites políticas de la Corona. La coexistencia a partir del siglo XIII entre la condición de ciudadano mallorquín y la de natural del reino de Mallorca refleja muy bien la problemática a la que aludo y en la que se entremezclan la jurisdicción municipal y la real[47].

Es en ese contexto de desarrollo institucional de las ciudades y de los estados en el que cabe interpretar fenómenos significativos como los avecindamientos municipales y cartas de franqueza, con el ejemplo más destacado en ese sentido que nos aporta la ciudad de Valencia. Se conservan doce libros en su archivo municipal que registran 6.248 nuevos vecinos entre 1308 y 1526 con cifras anuales bastante irregulares, alcanzando el volumen más alto en 1512 con 148 personas[48]. La ma-

45. M. BENÍTEZ BOLORINOS, *Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)*, Universidad de Alicante, 1998, pp. 17, 29, 65, 69, 85 y 105.

46. G. NAVARRO ESPINACH, "Los protagonistas del comercio: oficios e identidades sociales en la España bajomedieval" en *El comercio en la Edad Media*, XVI Semana de Estudios Medievales de Nájera-Tricio, Logroño, 2006, pp. 147-187.

47. R. PIÑA HOMS, "La condición de natural del reino de Mallorca. Bases para una aproximación histórica a la ciudadanía mallorquina" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LV (1985), pp. 307-332.

48. Los datos proceden de G. NAVARRO ESPINACH, "Política municipal y avecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)" en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2002, pp. 97-128.

yoría de los avecindados en Valencia a lo largo de esos doscientos años procede del interior del reino y declara oficios de mercaderes, pelaires y labradores. Este colectivo no es un fiel reflejo del flujo de inmigración, sino más bien todo lo contrario, porque retrata a gran parte de los inmigrantes bienestantes que han querido optar por este privilegio de residencia para jugar sus cartas en el espacio económico local. Y pongo dos ejemplos contundentes. El primero es que entre 1450 y 1510 sólo hay 28 italianos avecindados en Valencia, cuando los estudios prosopográficos realizados han permitido identificar a 713 presentes durante ese mismo período a través de fuentes documentales heterogéneas[49]. Y el segundo es que entre los 6.248 nuevos vecinos de Valencia figuran hasta 681 aragoneses (un diez por ciento) procedentes de 140 localidades distintas, sobre todo de las tierras de la actual provincia de Teruel, cuando en paralelo, el acceso al mercado de trabajo a través de contratos de aprendizaje y servicio doméstico ante notario proporciona toda una corriente de jóvenes inmigrantes que queda por supuesto al margen de los registros de avecindamiento. Casi tres de cada diez jóvenes contratados ante notario en la capital valenciana venían de fuera del reino y de ellos hasta un sesenta por ciento procedían de Aragón y eran en gran parte hijos de campesinos. Este sistema de inserción se postula pues como una especie de agencia alternativa de socialización y aculturación para la mayoría ilegal de inmigrantes[50]. Que poco o nada tenía que ver con quienes obtenían del municipio un privilegio de residencia que expresaba la identidad burguesa del colectivo de cabezas de familia con residencia estable que pagaba los impuestos locales[51].

3. EL OBSERVATORIO EMERGENTE DE ZARAGOZA

En 1214 el concejo de Zaragoza estableció un acuerdo con el rey Sancho VII de Navarra para que los comerciantes de la ciudad estuvieran protegidos cuando viajasen a aquel reino, y lo mismo para los mercaderes navarros cuando llegaran hasta Zaragoza con sus productos[52]. Décadas después, Jaime I concedió en 1250

49. D. IGUAL LUIS y G. NAVARRO ESPINACH, "Estudi antroponímic de l'emigració italiana a València (segles XV-XVI)" en *Actes del IV Col·loqui d'Onomàstica Valenciana* (Ontinyent, 29 septiembre-1 octubre 1995), Ontinyent, 1997, pp. 559-589.

50. G. CASARINO, "Tra 'estraneità' e cittadinanza: mercato del lavoro e migrazioni a Genova (secc. XV-XVI)" en *Revista d'Història Medieval*, 10 (1999), pp. 85-121.

51. G. NAVARRO ESPINACH, D. IGUAL LUIS y J. APARICI MARTÍ, "Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del reino de Valencia (siglos XIV-XVI)" en *Revista d'Història Medieval*, 10 (1999), pp. 161-199.

52. Á. CANELLAS LÓPEZ, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, 2 vols., Ayuntamiento de Zaragoza, 1972-1975, vol. I, doc. 45.

una feria anual a Zaragoza que se debía celebrar durante ocho días desde la festividad de san Juan Bautista. Todos los que allí concurrieran estarían a salvo con sus mercancías[53]. El trasiego de hombres de negocios extranjeros está documentado pues desde el siglo XIII. Pedro III mandó al sobrejuntero de Zaragoza en 1282 que prohibiera a ciertos comerciantes de Montpellier y de Cataluña que solían ir a Castilla con sus mercancías que eludiesen los caminos habituales para evitar el pago de impuestos[54]. En 1288, Alfonso III reguló la actividad de los vendedores y tintoreros de paños judíos residentes en Zaragoza, puesto que había oído que algunos engañaban a los compradores. Vendían paños de Francia en las casas que tenían situadas entre la Picotería y la Correería junto a los traperos cristianos[55]. La presencia de tejidos franceses en Zaragoza entra en consonancia con lo que venía ocurriendo por aquellos años en Barcelona y Valencia, el origen de cuyas industrias laneras se vio favorecido por la inmigración de artesanos y mercaderes franceses y la imitación de su tecnología[56].

Por esas fechas finales del siglo XIII, concretamente en septiembre de 1292, Jaime II estableció un peaje comercial en la propia capital de Zaragoza sobre un total de 114 productos distintos[57]. Desde época de Alfonso II ya se aplicaba un peaje fluvial en el Ebro a lo largo de nueve puntos distintos de cobro situados en el cauce entre Tudela, Zaragoza y Tortosa. Sus aranceles gravaban entonces sólo una veintena de productos entre materias primas y manufacturas, los cuales eran en su mayoría colorantes, especias y tejidos importados del mundo musulmán. Dicho peaje fluvial ya había sido confirmado previamente por Jaime I en 1252[58].

---

53. A. HUICI MIRANDA y M. D. CABANES PECOURT, *Documentos de Jaime I de Aragón*, tomo II (1237-1250), Valencia, Anubar, 1976, doc. 524.

54. *Ibídem*, doc. 252.

55. M.ª I. FALCÓN PÉREZ, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997, doc. 12.

56. A. RIERA MELIS, "Els orígens de la manufactura tèxtil a la corona catalano-aragonesa (c. 1150-1298)" en *XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Valencia, 2005, vol. 1, pp. 821-962; y J. BORDES GARCÍA, *Desarrollo industrial textil y artesanado en Valencia de la conquista a la crisis (1238-1350)*, Valencia, Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, 2006.

57. G. NAVARRO ESPINACH, "Los aranceles del peaje de Zaragoza de 1292" en J. Á. Sesma Muñoz y C. Laliena Corbera (coordinadores), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo de Investigación de Excelencia C.E.M.A., 2009, pp. 411-426.

58. M. GUAL CAMARENA, "Peaje fluvial del Ebro (siglo XII)" en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII (1967), pp. 155-188.

Una mayoría de mercaderes catalanes y un pequeño número de bearneses de Olorón constituyeron los grupos extranjeros más importantes de la capital aragonesa durante todo el siglo XIV[59], aunque a finales de la centuria la ciudad también era un centro de abastecimiento destacado para los comerciantes castellanos[60]. Algunos catalanes afincados en Zaragoza hacia 1370 lograron ocupar un papel relevante en la propia oligarquía local como el pañero Beltrán Coscó[61]. Incluso, en 1383 se fundó una cofradía de mercaderes catalanes de Zaragoza, dedicada a santa Eulalia y con sede en el convento franciscano[62]. Al principio esta hermandad contaba con gran número de cofrades y tenía sus propios libros donde se registraban las operaciones que los mercaderes barceloneses efectuaban en Zaragoza, pero el colectivo fue reduciéndose hasta que en 1461 ya no había cofrade alguno. Ese año los frailes del convento donde tenía su sede dicha cofradía solicitaron al rey Juan II que se reformasen los estatutos y se diese un nuevo impulso a la entidad mediante la participación de algunos comerciantes con quienes habían hablado para que se hicieran cargo de la misma[63].

En aquellos mismos años, concretamente en 1458, unas ordenanzas del oficio de tejedores de lana de la ciudad de Zaragoza prohibían a los pelaires y mercaderes, es decir, a los señores de los paños, seguir falsificando trapos ni obrajes de lana suyos ni ajenos de dentro o de fuera del reino de Aragón, ya que el dicho oficio estaba casi en total destrucción por la gran cantidad de trapos y obrajes de lana foráneos y extranjeros que diversos mercaderes introducían de continuo en la ciudad. Para poner freno a esa situación todo paño elaborado por los tejedores del oficio tendría a partir de entonces una señal de Zaragoza por la que se supiera en cualquier

59. J. P. BARRAQUÉ, *Saragosse à la fin du Moyen Âge. Una ville sous influence*, París-Montreal, L'Harmattan, 1998, pp. 246-249. Véase también M. DIAGO HERNANDO, "Los hombres de negocios bearneses en la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XIV: el ejemplo de Juan Mercer" en *Aragón en la Edad Media*, XVII (2003), pp. 131-166.

60. J. Á. SESMA MUÑOZ, "Zaragoza, centro de abastecimiento de mercaderes castellanos a finales del siglo XIV" en *Aragón en la Edad Media*, XIII (1997), pp. 125-158. Véase para Valencia los trabajos de E. CRUSELLES GÓMEZ, "Mercaderes castellanos en Valencia (1400-1450)" y G. NAVARRO ESPINACH, "Emigrantes castellanos en la sedería de Valencia (1479-1524)" en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1997, vol. II, pp. 85-99 y 249-267 respectivamente.

61. E. MAINÉ BURGUETE, *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza, 2006, pp. 144-156.

62. FALCÓN, *Ordenanzas*…, citado, doc. 89, pp. 112-115.

63. M. I. FALCÓN PÉREZ, "La cofradía de mercaderes de Zaragoza y sus relaciones con Cataluña y el Mediterráneo (siglos XIV y XV)" en *Actas del Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental* (Barcelona, 29 septiembre-6 octubre 1975), Barcelona, 1978, pp. 281-295.

parte que dicho paño había sido tejido en la capital aragonesa, es decir, una etiqueta de denominación de origen, una patente tecnológica a la vez que un reclamo más de identidad y territorialidad urbanas[64]. La actividad textil era uno de los negocios de los que vivían más familias en la ciudad a finales de la Edad Media[65]. La producción de la pañería tradicional zaragozana iba a estar influida en torno a 1500 por los centros textiles de Perpiñán y Valencia, especialmente el segundo. Muchas de las compañías mercantiles que se crearon entonces disponían habitualmente de un factor en Valencia encargado de importar paños levantinos. Además, diversos pelaires procedentes de Perpiñán y Valencia se instalaron a veces de forma definitiva, propiciando la transferencia de patrones y saberes técnicos[66]. Más allá, en los siglos XVI y XVII, hombres de negocios genoveses asumirían un papel económico de primer orden en Aragón, eclipsando al resto de extranjeros y autóctonos sobre todo en el citado negocio de la lana y en el arrendamiento de las rentas señoriales[67].

En plena escasez de pan tras una gran sequía acontecida en 1471, los jurados de Zaragoza definían a su propia capital como madre y metropolitana, la ciudad principal del reino que siempre tenía gran número de habitantes por las muchas gentes extranjeras que a ella venían para hacer negocios[68]. La población fiscal que hubo en 1369 (2.480 fuegos) o en 1405 (2.864) había aumentado bastante hasta alcanzar los 3.983 fuegos durante los años 1472-1496[69]. Con esa cifra Zaragoza re-

64. *Ibídem*, docs. 140, 143, 159, 161, 167, 179, 202.

65. G. NAVARRO ESPINACH, "La industria textil de Zaragoza antes de 1500" en *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2 (2008), pp. 673-705. Véase también del mismo autor, "La industria precapitalista en Zaragoza (siglos XIV-XV)" en *Terceras Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI* (Caspe, 15-17 diciembre 2000), Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 2001, pp. 969-974.

66. P. DESPORTES BIELSA, *La industria textil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999, pp. 195-199.

67. J. I. GÓMEZ ZORRAQUINO, *La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1987; "La colonia mercantil genovesa en Aragón (1580-1620)" en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, 399-418; y "Las colonias mercantiles extranjeras en Aragón en el Antiguo Régimen" en *Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 365-377.

68. M.ª I. FALCÓN PÉREZ, "La comercialización del trigo en Zaragoza a mediados del siglo XV" en *Aragón en la Edad Media*, I (1977), pp. 239-273, en concreto p. 242.

69. A. SERRANO MONTALVO, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, 2 vols., Zaragoza, 1997, tomo I, pp. 67-115. Zaragoza tiene 3.983 fuegos en 1496 según Serrano o 3.969 según M. I. FALCÓN PÉREZ, *Aportación al estudio de la población aragonesa a finales del siglo XV*, "Aragón en la Edad Media", V (1983), pp. 255-302 (véase el índice alfabético de lugares y fuegos).

sultaba ser la mitad de Valencia (8.840 en 1489), un tercio menor que Barcelona (5.749 en 1497) y el doble que Mallorca (2.055 en 1444)[70]. Casi un diez por ciento de las familias aragonesas vivían entonces esta metrópoli regional[71]. En total, el reino sumaba 51.540 fuegos o casas repartidos entre 1.495 núcleos de población sobre poco más de 47.000 kilómetros cuadrados de superficie. Casi la mitad de esos lugares no llegaba a las 10 casas y el resto se situaba en su mayoría por debajo de los 50 fuegos. Sólo Calatayud, Huesca, Alcañiz y Teruel estaban entre los 500 y los 1.000, y en segundo término quedaban Barbastro, Borja, Daroca, Ejea y Tarazona entre 400 y 500.

Cuando el viajero alemán Jerónimo Münzer visitó Zaragoza en febrero de 1495 escribió sobre ella que tenía muchos mercaderes, porque abundaba el azafrán, el trigo, la lana de la mejor calidad, la gualda, el ganado, la miel, la cera y otros productos, aparte del cuero de excelente calidad que se usaba para hacer calzado[72]. También observó que estaba emplazada en una hermosa llanura a orillas del río Ebro con un soberbio puente de siete arcos elevados bajo los cuales había unos molinos que habían sido construidos por alemanes[73]. Ha sido gracias a la tesis doctoral de Miguel Ángel Pallarés sobre la imprenta y el comercio internacional del libro en la Zaragoza de finales del siglo XV[74] que se ha tenido constancia de una presencia importante de alemanes en esta ciudad, comprensible, entre otras razones, por el traslado de las compañías existentes en Barcelona durante la guerra civil catalana. Al final de esta ponencia, en la *Tabla 1*, se registran 27 alemanes identificados hasta ahora como residentes en la ciudad de Zaragoza entre los años 1473 y 1515: once mercaderes, diez impresores y seis libreros. No extraña lo más mínimo que en el fogaje del reino que se realizó en la ciudad al año siguiente de la estancia

70. J. Á. SESMA MUÑOZ, "La población urbana en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)" y P. IRADIEL MURUGARREN, "Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)" en *Las sociedades urbanas en la España medieval*, XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2003, pp. 151-193 y 277-310 respectivamente.

71. En los libros de la pecha de los municipios de la bailía de Cantavieja se tenía por costumbre disminuir dos fuegos por cada decena de las cifras de los fogajes reales en virtud del cómputo de personas miserables o extrañas que solía haber y que eran llamadas así porque no podían pagar o no estaban obligados a hacerlo al no tener la vecindad. Véase G. NAVARRO ESPINACH y C. VILLANUEVA MORTE, *Libro de la bailía de Cantavieja (1428-1470)*, Zaragoza, 2009, p. 21.

72. J. MÜNZER, *Viaje por España y Portugal*, Madrid, Polifemo, 2002, p. 291.

73. *Ibídem*, *Viaje por España…*, citado, p. 289.

74. M. Á. PALLARÉS JIMÉNEZ, *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.

de Münzer se registre un fuego denominado *Los alamanes* en la parroquia de San Felipe y otros dos en la de Santa Cruz a nombre de *Johan de Alamanya* y *Conrrat Encareita, alaman* respectivamente. Este último era un factor antiguo de la Gran Compañía de Ravensburg que desde la primera mitad del siglo XV ya tenía sedes en Barcelona y Valencia. En 1477, el citado Angarrita fundó la llamada Pequeña Compañía, Compañía Chica o Compañía Nueva de los Alemanes y residió al menos durante 1492-1496 en la capital aragonesa[75].

De forma paralela, otros sondeos sobre la documentación notarial han puesto de relieve la actividad de una docena de maestros papeleros genoveses trabajando en tres molinos de Zaragoza durante la segunda mitad del siglo XV[76]. Entre las razones de su establecimiento estarían la infraestructura molinar preexistente, el suministro abundante de trapos con que fabricar el papel o el negocio de la imprenta en expansión a cargo de los alemanes, por no hablar de la coyuntura negativa que vivía Cataluña en esos años, como se ha citado antes, y que desplazó gentes e inversiones desde allí hacia Valencia y Aragón. De forma puntual se ha localizado el 22 de febrero de 1490 la firma de un mozo llamado Lorenzo de Savona, natural de esa ciudad ligur, con el maestro Juan Antonio de Bernaça, vellutero genovés habitante en la ciudad de Zaragoza, para aprender el oficio de tejer terciopelos de seda por tiempo de 5 años[77]. No hay más datos sobre la actividad de artesanos genoveses en Zaragoza ni en el negocio sedero ni en otro ámbito. En el fogaje de 1496 únicamente aparece una contribuyente citada como *La viuda Ginobesa* en la parroquia de La Seo. Todo indica que Zaragoza no tuvo una inmigración ligur tan intensa

75. A. SCHULTE, *Geschichte der grossen Ravensburger handelsgesellschaft, 1380-1530*, 3 vols., Sttutgart-Berlín, 1923; P. LÓPEZ ELUM, "Las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con los alemanes y saboyanos. Dret alemà y saboyà (1420-1694)" en *Saitabi*, 26 (1976), pp. 47-57; J. HINOJOSA MONTALVO, "Mercaderes alemanes en la Valencia del siglo XV: la 'Gran Compañía' de Ravensburg" en *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), I, pp. 455-468; M. DIAGO HERNÁNDEZ, "Los mercaderes alemanes en los reinos hispanos durante los siglos bajomedievales: actividad de las grandes compañías en la Corona de Aragón" en *España y el Sacro Imperio. Procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la europeización (siglos XI-XIII)*, Valladolid, 2002, pp. 299-328. Véase también el estudio más reciente de N. JASPERT, "Corporativismo en un entorno extraño: las cofradías de alemanes en la Corona de Aragón" en *XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó* (Valencia, 9-14 septiembre 2004), Valencia, 2005, vol. II, pp. 1785-1806.

76. M. Á. PALLARÉS JIMÉNEZ, "Papeleros genoveses en la Zaragoza bajomedieval" en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993), pp. 65-102.

77. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, notario Juan de Altarriba, ff. 47v-48r.

como la vivida en la ciudad de Valencia[78] o en menor medida en Mallorca[79] y Barcelona[80].

Durante la realización de unas prácticas de análisis documental en el Archivo Diocesano de Zaragoza en el marco de uno de mis cursos de doctorado descubrimos fortuitamente una serie de pleitos civiles promovidos por un tal Bernardo Bernardi, hombre de negocios florentino identificado en la capital aragonesa desde 1478 hasta su muerte, anterior a 1512[81]. En dichos procesos Bernardi reclamaba varias cantidades a algunos de sus deudores a la vez que, de forma complementaria, hacía referencia a los documentos notariales coetáneos que atestiguaban dichas reclamaciones. Fue así como estudié en colaboración con dos alumnas del curso, María Teresa Sauco y Susana Lozano, los libros de varios notarios de Zaragoza que eran citados en esos pleitos, generando nuevas noticias de interés prosopográfico. Un primer avance del hallazgo supuso la publicación de 125 regestas de documentos alusivos a la actividad del citado Bernardi y otros mercaderes florentinos en la Zaragoza de la segunda mitad del siglo XV[82].

Bernardi reclamaba más de 15.000 sueldos jaqueses que le debían diversas personas por una docena de comandas realizadas durante 1490-1495. En todas las sentencias se obligaba a los deudores al pago de las cantidades a Bernardi y a la asunción de los costes de los procesos. En la documentación suele figurar como

78. D. IGUAL LUIS, "Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés de finales del siglo XV" en *Revista d'Història Medieval*, 3 (1992), pp. 79-116; G. NAVARRO ESPINACH, "Los genoveses y el negocio de la seda en Valencia (1457-1512)" en *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), pp. 201-224; "Velluteros ligures en Valencia (1457-1524): la promoción de un saber técnico" en *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, Génova, 1997, pp. 201-211; D. IGUAL LUIS y G. NAVARRO ESPINACH, "Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI" en *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997), pp. 265-339; y D. IGUAL LUIS, "La emigración genovesa hacia el Mediterráneo bajomedieval. Algunas reflexiones a partir del caso español" en *Genova, una porta del Mediterraneo*, Génova, Brigati, 2005, pp. 295-328.

79. G. JEHEL, "La place de Majorque dans la stratégie politique et économique de Gênes aux XIIème et XIIIème siècles" en *XIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Palma de Mallorca, 1989, tomo I, pp. 99-110.

80. J. M. MADURELL MARIMÓN, "Ambrogio Fatinanti, mercader genovés a Barcelona (1472-1497)" en *Atti del I Congresso Storico Liguria-Catalogna*, Bordighera, 1974, pp. 523-528; y "Un mercader genovés cuatrocentista en Barcelona" en *Barcelona, divulgación histórica*, 14 (1974), pp. 154-156; F. MARTIGNONE, "Rapporti tra genovesi e catalani nel XV secolo" en *Atti del I Congresso Storico Liguria-Catalogna*, Bordighera, 1974, pp. 513-522.

81. Archivo Diocesano de Zaragoza (A. D. Z.), Causas Civiles, serie B, legajos 3 y 4.

82. S. LOZANO GRACIA y M. T. SAUCO ÁLVAREZ, "Mercaderes florentinos en la Zaragoza del siglo XV" en *Aragón en la Edad Media*, XVII (2003), pp. 213-261.

Bernardus de Bernardo, florentinus habitator mercator civitatis Cesarauguste. Estuvo casado con Bartolomea de Avanzati. Sus seis hijos, a saber, Juan, Miguel, Pedro, Rafael, Ángel y Nicolás, residentes en Florencia, reclamaron numerosos bienes al notario Martín de Morlan, procurador paterno. En 1495, su cuñado Esmeraldo de Juan de Avanzati, otro mercader florentino, consta que estaba enterrado en la iglesia del convento de San Francisco de Zaragoza, amortajado con el hábito de esa orden religiosa en una fosa que era de Marco del Nero, otro florentino enterrado también allí[83]. Esta información sugiere cierto arraigo de algunos mercaderes toscanos de Zaragoza, cuyos cuerpos acabaron sepultados en una ciudad extranjera para ellos.

En el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza se consultaron en esa primera fase de sondeo los fondos de los notarios Juan Calvo de Torla (1459-1480), Juan Garín (1469-1476), Alfonso Martínez (1484-1490), Miguel Navarro (1483-1490), Antón Maurán (1464-1497) y Juan de Aguas (1484-1499). La tipología de los documentos obtenidos fue muy variada. Los ejemplos más frecuentes eran comandas y juras de diversa relevancia. De enorme interés son los protestos de letra de cambio que aluden a negocios en los que intervinieron Ambrosio Spanocchi y compañía, *mercatores in curia romana*, Leonardo Manelli y compañía, Nicolás Ynegalli, Juan de Agnello y Juliano Giocondi, todos ellos mercaderes italianos localizados en Valencia.

En una segunda fase de investigación se amplió el estudio con otro centenar y medio más de nuevas regestas hasta alcanzar un conjunto de 272 documentos desde 1434 a 1518, concentrándose la mayor parte de ellos en la segunda mitad del siglo XV. La causa de ese notable avance investigador fueron los nuevos sondeos exhaustivos realizados sobre diversos notarios del Archivo de Protocolos de Zaragoza[84] en los que se localizaron absoluciones, albaranes y cancelaciones, alquileres, cartas de gracia, comandas, compromisos, juras y obligaciones, notificaciones, procesos, procuraciones y revocaciones de procuradores, protestos de letras de cambio, requerimientos, sentencias arbitrales, testamentos y ventas de productos. Los principales negocios a los que alude dicha documentación son el azafrán, la lana y el trigo. El trasvase de capitales ha sido analizado a través de un total de 42 protestos de letras de cambio, la mayoría de las cuales son abonadas en origen por la com-

83. A. D. Z. Causas civiles, serie B, legajo 3.

84. Juan de Aguas (1484-1515), Juan de Altarriba (1484-1490), Gaspar Barrachina (1485-1486), Domingo de Echo (1438), Antón de Gurrea (1434), Alfonso Martínez (1483-1489), Antón Maurán (1471-1493), Sancho de Misanz (1492-1509), Miguel Navarro (1444-1489), Miguel Sánchez del Romeral (1481-1504) y Juan de Terrén (1469-1492).

pañía de Ambrosio Spannochi en Roma a beneficiarios en Zaragoza entre los que destacan algunos miembros de la poderosa familia de los De la Caballería[85]. Y un rápido repaso al conjunto de trayectorias personales que se empiezan a trazar gracias a este novedoso caudal de documentación inédita siguen poniendo de relieve sobre todo a las figuras de Esmeraldo de Juan de Avanzati, Bernardo Bernardi y su hijo Pedro, interviniendo como acreedores en cuantioso número de ocasiones. En los últimos años el panorama de las relaciones Zaragoza-Italia se ha intensificado pues notablemente respecto al colectivo toscano y deberá contemplarse a partir de ahora en los futuros balances sobre la inmigración italiana en España[86], siguiendo la estela del fuerte desarrollo habido en los estudios valencianos sobre Toscana[87], Venecia[88], Lombardía[89] y Cerdeña[90], o en los de menor envergadura sobre las rela-

85. G. NAVARRO ESPINACH, M.ª T. SAUCO ÁLVAREZ y S. LOZANO GRACIA, "Italianos en Zaragoza (siglos XV-XVI)" en *Historia. Instituciones. Documentos*, 30 (2003), pp. 301-398; y S. LOZANO GRACIA, "Mercaderes florentinos en Zaragoza y su actuación en la política económica peninsular entre los siglos XV y XVI" en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 143-153. Véase el artículo pionero de J. Á. SESMA MUÑOZ, "Relaciones comerciales directas entre Italia y el reino de Aragón en la Baja Edad Media" en *Aspetti della vita economica medievale*, Florencia, 1985, pp. 304-320; o el último estudio llevado a cabo por C. VILLANUEVA MORTE, "El Aragón del siglo XV como centro de operaciones desempeñadas por lombardos" en *Archivio Storico Lombardo*, 134 (2008), pp. 93-133.

86. R. FRANCH BENAVENT, "La inmigración italiana en la España moderna" en *La inmigración en España*, Santiago de Compostela, 2004, pp. 103-145.

87. D. IGUAL LUIS, "La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo XV" en *Revista d'Història Medieval*, 6 (1995), pp. 79-110; J. M. CRUSELLES GÓMEZ y D. IGUAL LUIS, *El duc Joan de Borja a Gandia. Els comptes de la banca Spannochi (1488-1496)*, Gandía, 2003; y M. I. FALCÓN PÉREZ, "Los toscanos en los reinos ibéricos de la Corona de Aragón (siglo XV)" en M. Ascheri y F. Nevola (eds.), *L'ultimo secolo della Repubblica di Siena*, Siena, 2007, pp. 361-383.

88. D. IGUAL LUIS, "Las galeras mercantiles venecianas y el puerto de Valencia (1391-1534)" en *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), pp. 179-200; y P. LÓPEZ ELUM, "El comercio de exportación e importación de los mercaderes venecianos con el reino de Valencia durante el año 1440" en *Cuadernos de Historia*, 5 (1975), pp. 117-165.

89. G. NAVARRO ESPINACH, "El ducado de Milán y los reinos de España en tiempo de los Sforza (1450-1535)" en *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), pp. 155-181; y C. VILLANUEVA MORTE "La empresa familiar de los 'Litta': negocios e intereses entre Milán y España desde mediados del siglo XV" en *Edad Media. Revista de Historia*, 10 (2009), pp. 307-341.

90. J. HINOJOSA MONTALVO, "Los contactos comerciales entre Valencia y Cerdeña durante el siglo XV" en *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, Sassari, 1996, III, pp. 503-526; D. IGUAL LUIS, "Comercio y operadores económicos entre Valencia y Cerdeña durante el reinado de los Reyes Católicos" en *Sardegna, Spagna, Mediterraneo, Atlantico dai Re Cattolici al Secolo d'Oro*, Roma, 2004, pp. 33-56; y C. VILLANUEVA MORTE, "La presencia de valencianos y aragoneses en la documentación notarial cagliaritana del siglo XV" en *Anuario de Estudios Medievales*, 38/1 (2008), pp. 27-63.

ciones Barcelona-Italia[91]. El colectivo italiano residente en Zaragoza entre 1466 y 1518 está representado en la *Tabla 2*, al final de esta ponencia, con un total de 38 personas identificadas por ahora, al frente de las cuales destacan 17 comerciantes florentinos y 13 papeleros ligures. En el fogaje de 1496 se registra un contribuyente en la parroquia de San Gil denominado genéricamente *El Florentin* sin más ¿Cuál de los del censo será? ¿Tal vez Bernardo Bernardi?

La presencia francesa en Zaragoza y las relaciones Aragón-Francia pueden revitalizarse como tema de estudio en el contexto de finales del siglo XV gracias a algunos procesos del Archivo Municipal cuyo análisis estoy realizando en la actualidad. Uno de ellos está fechado en 1473 y fue iniciado por los hermanos Fernando y Pedro de la Caballería, ciudadanos de Zaragoza, contra las autoridades municipales de Toulouse tras haberles requisado dos cargas de azafrán encomendadas al mercader alemán Luis de Saliconar. Otros procesos fueron planteados por el propio concejo de Zaragoza contra diversos comerciantes y personajes del reino de Francia apresados en operaciones de fraude y robo de mercancías[92]. Los estudios aragoneses en este ámbito están revitalizando pues su andadura[93] mientras que las historiografias valenciana[94] y catalana[95] permanecen estancadas al respecto desde hace tiempo sin solución de continuidad por el momento. Tal vez las investigaciones

91. M. T. FERRER I MALLOL, "Mercanti italiani nelle terre catalane: gli alessandrini (1394-1408)" en *Rivista di Storia, Arte e Archeologia per le province di Alessandria e Asti*, 75 (1966), pp. 5-44; P. MAMELI, "Presenza mercantile italiana in Catalogna dal 1450 al 1500 (missione di studio effettuata presso lo 'Archivo Histórico de Protocolos' di Barcellona)" en *Miscellanea di Studi Medioevali Sardi-Catalani*, Cagliari, 1981, pp. 153-164; B. DOUMERC, "Les vénitiens en Catalogne pendant la guerre civile (1464-1470)" en *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 5-6 (1984-1985), pp. 243-254; y M. E. SOLDANI, "Alleanze matrimoniali e strategie patrimoniali nella Barcellona del XV secolo: i mercanti toscani fra integrazione e consolidamento della ricchezza" en *Archivio Storico Italiano*, 162 (2004), pp. 667-696.

92. Archivo Histórico Municipal de Zaragoza, Procesos, signaturas 37, 66, 106, 116, 117 y 190 (años 1470-1501).

93. J. A. SALAS AUSENS, "Migraciones francesas en España (ss. XVI-XX)" en *La inmigración en España*, Santiago de Compostela, 2004, pp. 77-102; P. GARCÍA MOUTON, "Los franceses en Aragón (siglos XI-XIII)" en *Archivo de Filología Aragonesa*, 26-27 (1980), pp. 7-98.

94. G. ROMESTAN, "Les relations commerciales entre Montpellier et Valence dans le première moitié du XIVe siècle" en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1973, II-3, pp. 243-253; y "Els mercaders llenguadocians en el regne de València durant la primera meitat del segle XIV" en *València, un mercat medieval*, Valencia, 1985, pp. 175-263.

95. C. BATLLE I GALLART, "Els francesos a la Corona d'Aragó" en *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 361-392; y J. P. AMALRIC, "Franceses en tierras de España: una presencia mediadora en el Antiguo Régimen" en *Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 23-37.

puestas en marcha sobre migraciones por el grupo RESOPYR (Ressources. Sociétés. Pyrenées) dentro de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos permitan un impulso importante[96]. Algo parecido cabría esperar en un futuro inmediato sobre las relaciones con Inglaterra, Flandes y el norte de Europa[97].

Se ha podido ahondar un poco más en la vida de algunos inmigrantes valencianos a través de procesos de la Inquisición aragonesa. Uno de ellos, fechado en octubre de 1500, se inició contra el sedero valenciano Francisco Natera y otros artesanos conversos habitantes de la ciudad que habían huido con los bienes del mudéjar Yusuf Xama, propietario de un torno de seda. Entre los testigos que declaran sobre el paradero de los fugitivos están Francisco de Porres o Alonso de Aragón, tejedores de terciopelo habitantes de Zaragoza[98]. Francisco Natera, que huyó a Aviñón perseguido por la Inquisición, según las declaraciones de diversos testigos del proceso, estaba pensando en marcharse a dicha ciudad francesa desde hacía meses, pues un nieto suyo que vivía allí le había escrito comentándole que el negocio de la seda iba en auge y resultaba más rentable que en Zaragoza[99]. El análisis del arte del bordado y de la confección de vestimenta litúrgica en el siglo XVI también ha entrado por primera vez en el estudio de la industria sedera local y en su importancia en la época, subrayando más intercambios productivos y artísticos entre Valencia y Zaragoza[100].

---

96. J. F. UTRILLA UTRILLA y G. NAVARRO ESPINACH (eds.), *Espacios de montaña. Las relaciones transpirenaicas en la Edad Media*, Zaragoza, 2010.

97. CH. VERLINDEN, "El registre del mercader de Bruges Martin van der Beurse (1414-1427)" en *València, un mercat medieval*, Valencia, 1985, pp. 265-275; J. HINOJOSA, *De Valencia a Flandes. La Nave della Frutta*, Valencia, 2007; R. FAGEL, "En busca de fortuna. La presencia de flamencos en España, 1480-1560" en *Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 325-335; B. VILLAR, "Ingleses e irlandeses en España" en *La inmigración en España*, Santiago de Compostela, 2004, pp. 31-76.

98. G. NAVARRO ESPINACH y J. ABELLA SAMITIER, "El proceso contra Francisco Natera, sedero valenciano habitante de Zaragoza (año 1500)" en *IV Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI* (Panticosa, 21-23 diciembre 2001), Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 2005, pp. 491-507. Véase también su edición y estudio en G. NAVARRO ESPINACH, "Los musulmanes y la ruta de la seda entre Oriente y Occidente" en el libro de F. Nuez (editor), *La herencia árabe en la agricultura y el bienestar de Occidente*, Valencia, Fundación La Huella Árabe y Universidad Politécnica de Valencia, 2002, pp. 283-328.

99. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Sección Archivos Judiciales, Tribunal de la Inquisición de Aragón, sig. 19, doc. 4, 14 folios, transcripción publicada en NAVARRO, *Los musulmanes y la ruta de la seda*..., citado, pp. 310-324.

100. A. M.ª ÁGREDA PINO, "Las rutas de la seda en España. Los intercambios productivos y artísticos entre Valencia y Zaragoza en la Edad Moderna" en *Artigrama*, 17 (2002), pp. 293-312.

Otro cariz muy distinto es el que tiene en 1506 el proceso por doble matrimonio contra Jaime Gras[101], blanquero de Valencia residente en Zaragoza. Hacía veinte o veintidós años que Gras, *aluder*, se había casado en Valencia con una mujer con la cual tuvo dos bebés. En el momento del proceso vivían aún la dicha mujer y una de esas criaturas, puesto que ella estaba en casa de un hombre que se llamaba Guterris Centelles en la calle de los Tejedores. Según testigos, esta primera esposa de Gras era en concreto Úrsula, hija de Martí Cutanda, labrador del lugar de Llíria. La ceremonia del sacramento del matrimonio tuvo lugar en la iglesia parroquial de Sant Joan del Mercat y las bodas se hicieron en *lo carrer del fosar de Sent Marti de la Aluderia*. Hacía veintidós años poco más o menos que habían bautizado a una hija. El propio Gras confesará que estuvo casado con Úrsula durante ocho o nueve años hasta que *Ursula se le fue de casa y tomo amores con un mercader vezino de Valencia llamado Thomas de Leon* y se fue a Nápoles con él. Al cabo de dos años, según Gras, *obrando de su officio de çurrador y adobador se enamoro de una viuda joven que se dize Simona natural del lugar de Cosuenda fija del Navarico assi clamado con la qual se desposo* en Cariñena, estando allí con ella en una casa de Juan de Paniza, *e dormiendo en una cama e comiendo a una mesa y tratandola por su muger por tiempo de veynte dias o un mes… y se fue por el mundo*.

Un proceso inquisitorial pendiente de estudio es el acontecido en 1515 contra Juan de Toledo, cordonero procedente de Valladolid y residente en Zaragoza[102]. Su caso, como el de los dos procesados valencianos citados antes, recuerda que se debería profundizar más en el tema de otras presencias extranjeras veladas e invisibles para el historiador. Y no me refiero sólo a la inmigración de judíos y conversos de fuera del reino de Aragón que residan en Zaragoza[103], sino también a otras situaciones marginales como la de muchos esclavos domésticos de procedencias exóticas cuya compraventa se refleja en los protocolos notariales zaragozanos. Víctimas de una migración forzada, impuesta por sus propietarios, no por ello dejaron de ser agentes de interacción cultural en los hogares en que les tocó vivir, ni menos aún deben caer en el olvido de una ponencia como ésta dedicada a la presencia de grupos extranjeros, aunque sean gentes anónimas, desarraigadas de sus orígenes y en

101. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Archivos Judiciales, Tribunal de la Inquisición de Aragón, sig. 20, doc. 4.

102. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Archivos Judiciales, Tribunal de la Inquisición de Aragón, sig. 22, doc. 7.

103. Véase las biografías analizadas por G. NAVARRO ESPINACH, “Política municipal y avecindamientos...”, citado.

la mayoría de ocasiones sin historiadores dispuestos a darles voz[104]. Faltaría de igual manera recopilar cualquier noticia sobre gitanos o bohemianos en la capital a través de las actas municipales[105].

La propia comunidad mudéjar de la capital, formada por dos centenares y medio de personas en el siglo XV, se conformó con forasteros de orígenes diversos cuya onomástica estaba repleta de topónimos como, por ejemplo, De Ceuta, De Ágreda, Alcalaorrí (Calahorra), Alvalentí (Valencia), De Arévalo, De Cuéllar, De Granada, De Málaga, De Rondí (Ronda) o De Vera. Algunos de los citados sugieren el carácter forastero de los antepasados familiares o de los propios individuos identificados. En muy pocas ocasiones existe constancia documental expresa, de no ser por cartas municipales de vecindad como la de Mahoma Abcayt, oriundo de Mequinenza, o la de Avdallá de Granada, procedente de Urrea y en última instancia del reino nazarí, como su homónimo Ibrahim de Granada, quien obtuvo otra carta de franqueza. Es el caso asimismo de Hamet, moro valenciano al que se le concede una licencia municipal de armas para su defensa personal, o el de Cahat Melich, oriundo de La Vall d'Uixó, que fue procesado por difamación en 1471 con sentencia absolutoria puesto que, al parecer, se le había acusado falsamente de haber realizado cópula carnal con una prostituta cristiana de nombre Catalina Gutiérrez, demostrándose a la postre que era mentira[106].

En la *Tabla 3*, la última al final de esta ponencia, se ha querido reseñar a otros 33 extranjeros residentes en Zaragoza durante 1471-1515, entre los cuales figuran varios franceses, castellanos, catalanes, valencianos y algún que otro portugués o flamenco. Hay muchos más nombres en el fogaje de 1496 que nos ratifican precisamente la sensación de estar ante grupos de población flotante y transeúnte en la

104. M. I. FALCÓN PÉREZ, "Los esclavos domésticos en Zaragoza en el siglo XV" en las actas del coloquio internacional *De l'esclavitud a la llibertat: esclaus i llibertats a l'edat mitjana* (27-29 mayo 1999), Barcelona, 2000, pp. 367-401. Véase para Valencia el estudio de F. J. MARZAL PALACIOS, *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 2006.

105. A. LÓPEZ DE MENESES, "La inmigración gitana en España en el siglo XV" en *Martínez Ferrando. Miscelánea de Estudios*, Madrid, 1968, pp. 239-263; y "Noves dades sobre la inmigració gitana a Espanya al segle XV" en *Estudis d'Història Medieval*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1971, pp. 145-159; y M. H. SÁNCHEZ ORTEGA, "Los gitanos españoles desde su salida de la India hasta los primeros conflictos en la península" en *Espacio, Tiempo y Forma*, *Serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 319-354. Véanse también las noticias recogidas sobre bohemianos en el índice analítico de G. NAVARRO ESPINACH, *Cuentas del concejo de Mirambel (1472-1489)*, Zaragoza, 2008.

106. G. NAVARRO ESPINACH, "La morería de Zaragoza en el siglo XV" en *XI Simposio Internacional de Mudejarismo* (18-20 septiembre 2008), Teruel, 2009, pp. 761-774.

metrópolis zaragozana: *La Navarra pobre*, *Maria la Vizcayna* o *Elbira la Castellana* en la parroquia de San Felipe; *La Valenciana* en San Miguel; *Pedro el Castellano* y *El Nabarro, jugador* en San Jaime; *Catalina, strangera* en San Lorenzo; *Martin el Frances*, *El Portogues* y *Diego el Portogues* en el barrio del Mercado; *Pedro el Valenciano* en la carrera de San Blas; *Isabel la Valenciana* en la carrera de Guillén el Inglés; *Luysa la Castellana* en el campo del Hospital; *Johan el Negro*, *Pedro el Negro*, *Pedro de Cordova, negro* y *Maria la Nabarra* en la parroquia de Santa Engracia; *Maria la Nabarra* en Barrionuevo; o *Pedro el Castellano*, *Maria la Castellana* y *Maria la Navarra* en la parroquia del Pilar.

Ellos y ellas conducen nuestra mirada hacia el mundo de la marginalidad y de la exclusión social como realidad histórica a tener en consideración a la hora de evaluar la presencia extranjera en toda su magnitud y complejidad. El propio mercado local de la mano de obra apunta también a un tipo de inmigración velada de grupos extranjeros menos visibles en la documentación. De hecho, las autoridades zaragozanas crearon en 1442 el cargo de corredor de firmar mozos para controlar en la medida de lo posible la afluencia de huérfanos y jóvenes en busca de trabajo[107]. En ese sentido, una cata realizada en los libros notariales de la Zaragoza del siglo XV por parte de María Isabel Falcón sobre 322 contratos de aprendizaje permite afirmar que al menos un cuarenta por ciento de los jóvenes inmigrantes en la capital eran extranjeros del reino, sobre todo castellanos, navarros y del sur de Francia[108]. En suma, un volumen de datos y noticias importante que en conjunto amplifica todavía más si cabe la imagen de Zaragoza como metrópoli internacional y multiétnica de primer nivel en la Corona de Aragón a la par que Valencia, Barcelona o Mallorca[109].

Las tres tablas que se reproducen a continuación para ilustrar el peso considerable de la presencia extranjera en la ciudad de Zaragoza entre 1466 y 1520 han sido confeccionadas a partir de la documentación citada en la presente ponencia y

107. Archivo Municipal de Zaragoza, Actos Comunes, 4 (1442).

108 M. I. FALCÓN PÉREZ, *Fuentes para la historia del trabajo en la Baja Edad Media aragonesa*, en "Actas de las Jornadas sobre Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas" (Monzón, 1985), Zaragoza, 1986, pp. 165-177.

109. Con una mención especial para Mallorca por el impulso reciente que está viviendo la investigación en este tema con aportaciones fundamentales como la de O. VAQUER BENNASSAR, "Inmigrantes extranjeros en Mallorca, 1448-1589" en *Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 657-666, ampliada por las jornadas recientes sobre *El Regne de Mallorca: cruïlla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*, citadas al principio de esta ponencia.

de las noticias publicadas sobre alemanes e italianos hasta el año 2003[110]. Deseo que sirvan no sólo de constatación del papel internacional de Zaragoza en posición historiográfica de igualdad respecto a las otras metrópolis de la Corona, sino también que sean un acicate para futuras investigaciones dispuestas a ampliar censos y mejorar interpretaciones.

Tabla 1. Alemanes residentes en Zaragoza, 1473-1515

Nombre	Oficio	Origen	Cronología
Angarrita, Clemens	Mercader	Alemania	1482-1495
Angarrita, Conrado	Mercader	Alemania	1492-1496
Appentegger, Lope	Impresor	Constanza	1492-1508
Botel, Enrique	Impresor	Ehimbech	1473-1478
Cleyn, Juan	Librero	Basilea	1498-1499
Coberger, Juan	Librero	Nüremberg	1496-1498
Coci, Jorge	Impresor	Alemania	1498-1499
Colonia, Juan de	Impresor	Colonia	1484-1490
Creher, Gaspar	Librero	Hamburgo	1494-1500
Espicemberguer, Juan	Librero	Spichsembert	1497-1520
Feliz, Juan	Mercader	Alemania	1515
Frinf, Anrich	Librero	Alemania	1501
Gaster, Gabriel	Mercader	Ravensburg	1498-1499
Hillenson, Conrad	Mercader	Alemania	1499
Hurus, Juan	Impresor	Constanza	1484-1490
Hurus, Mauricio	Impresor	Constanza	1492
Hurus, Pablo	Impresor	Constanza	1476-1499
Hutz, Leonardo	Impresor	Alemania	1498-1499
Landau, Pablo	Librero	Alemania	1482-1492

110. En concreto se han confeccionado con los datos proporcionados por M. Á. PALLARÉS JIMÉNEZ, *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003; "Papeleros genoveses en la Zaragoza bajomedieval" en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993), pp. 65-101; y G. NAVARRO ESPINACH, M.ª T. SAUCO ÁLVAREZ y S. LOZANO GRACIA, "Italianos en Zaragoza (siglos XV-XVI)" en *Historia. Instituciones. Documentos*, 30 (2003), pp. 301-398.

Nombre	Oficio	Origen	Cronología
Ompis, Juan	Mercader	Alemania	1498-1499
Paris, Juan	Impresor	Heidelberg	1494-1496
Planck, Juan	Impresor	Alemania	1473-1478
Risch de Cura, Juan	Mercader	Chur (Alemania)	1490-1492+
Steinhussler, Gabriel	Mercader	Alemania	1497-1499
Steinhussler, Polai	Mercader	Alemania	1497-1499
Vizlant, Gaspar	Mercader	Isny (Alemania)	1490
Vonbull, Gaspar	Mercader	Sant Gall (Alemania)	1490-1492

Tabla 2. Italianos residentes en Zaragoza, 1466-1518

Nombre	Oficio	Origen	Cronología
Alexandro, Alexandro de Luca de	Mercader	Florencia	1493-1508
Alexandro, Luca de	Mercader	Florencia	1485-1493+
Alexandro, Pedro de Luca de	Clérigo	Florencia	1493-1508
Avanzati, Esmeraldo de Juan de	Mercader	Florencia	1492-1495
Bernaça, Juan Antonio de	Vellutero	Génova	1490
Bernardi, Bernardo	Mercader	Florencia	1480-1512+
Bernardi, Juan	Mercader	Florencia	1508-1518
Berti, Antonio	Mercader	Florencia	1487
Bonacorsi, Juliano de Nicola	Mercader	Florencia	1487
Bonaparte, Bautista	Mercader	Florencia	1487
Bonaparte, Mateo	Mercader	Pavía	1484-1486
Bosán, Juan	Papelero	Génova	1472-1475
Cabaço, Andrea	Mercader	Mantua	1497
Cabañol, Gerardo	Papelero	Voltri (Liguria)	1482
Chabalín, Bartolomé	Papelero	Varazze (Liguria)	1490-1499
Chabalín, Guillén	Papelero	Varazze (Liguria)	1469-1499
Chabalín, Varazze	Papelero	Varazze (Liguria)	1469-1478
Cortese, Antonio	Mercader	Prato	1484-1492
Guercos, Tomás, alias Andrazo	Papelero	Génova	1492-1494

Nombre	Oficio	Origen	Cronología
Herrichabani, Miguel	Mercader	Florencia	1492
Jocundo, Juliano	Mercader	Florencia	1485
Lata, Lorenzo	Papelero	Génova	1492
Mirón, Antón	Mercader	Génova	1475
Mirón, Jaime	Papelero	Albenga	1469-1475+
Nero, Francisco Bernat del	Mercader	Florencia	1480
Nero, Nicola Bernat del	Mercader	Florencia	1471-1485
Nero, Zanobi Bernat del	Mercader	Florencia	1480-1485
Nero, Marco del	Mercader	Florencia	1495+
Nicolino, Donato de	Mercader	Florencia	1492
Pico, Pedro	Papelero	Génova	1475-1477
Richalbani, Francisco	Mercader	Florencia	1492
Riscán, Benito	Papelero	Génova	1485
Rico, Esteban	Papelero	Sale (Liguria)	1494
Ritço, Domingo	Papelero	Génova	1466
Roldán, Domingo	Papelero	Génova	1470-1490
Rotulo, Galaci	Mercader	Milán	1471
Savona, Lorenzo de	Vellutero	Savona	1490
Ubaldini, Juan	Mercader	Florencia	1487-1490

Tabla 3. Otros extranjeros residentes en Zaragoza, 1471-1515

Nombre	Oficio	Origen	Cronología
Águila, Pedro	Librero	Lugo	1496
Alexandre, Roberto	Iluminador	París	1491-1492
Arbuces, Pedro	Iluminador	Valencia	1482-1503+
Azuara, Miguel	Iluminador	Valencia	1471
Brocar, Arnaldo Guillén	Impresor	Toulouse	1500
Costa, Juan	Librero	Polminhac (Auvernia)	1491
Decardia, Pedro	Librero	Picardía	1482
Flandro, Mateo	Impresor	Flandes	1475

Nombre	Oficio	Origen	Cronología
Gras, Jaime	Blanquero	Valencia	1506
Gumiel, Diego	Impresor	Izán (Burgos)	1492-1510
Ibáñez, Francisco	Librero	Ciutadella	1497
Lecumberri, Juan	Librero	Navarra	1477
Londonio, Diego de	Escudero	Lérida	1492
Londonio, Francisco de		Lérida	1492
López, Juan	Librero	Salamanca	1497
Macañán, Juan	Librero	Piñerol (Saboya)	1494-1498
Natera, Francisco	Sedero	Valencia	1500-1503
Noyanto, Bartolomé	Librero	Perthes (Francia)	1495
Olivarre, Sancho	Librero	Ayala (Álava)	1475-1494+
Otinoto, Simón		Portugal	1480
Portella, Luis	Librero	Lérida	1487-1508
Pueyo, Beltrán	Trajinero	Bearn	1489
Ram, Matías de	Impresor	Flandes	1475
Redó, Gaspar	Sedero	Gandía	1500
Rubinell, Antón	Mercader	Barcelona	1492-1510
Sallent, Juan	Librero	Lérida	1490-1500
Sant Jordi, Juan	Librero	Lérida	1471-1495+
Sant Jordi, Pedro	Librero	Lérida	1478-1500
Taulet, Juan	Librero	Barcelona	1500
Toledo, Juan de	Cordonero	Valladolid	1515
Trincher, Gaspar	Librero	Barcelona	1492-1514
Tristán, Pedro	Sedero	Gandía	1500
Valladolid, Juan	Librero	Valladolid	1472-1499

SARDEGNA E SPAZI ECONOMICI NEL MEDIOEVO: UNA RILETTURA PROBLEMATICA

CORRADO ZEDDA

La storiografia sulla Sardegna medievale. Importanza di una rilettura metodologica

La storia della Sardegna risente di una singolare propensione alla lettura identitaria dei suoi avvenimenti. Se tale impostazione si è spesso risolta, a livello divulgativo, nella produzione di testi a carattere elogiativo per le glorie dell'isola, descritta con una notevole e acritica carica nazionalista, anche negli scritti scientifici è prevalsa una impostazione fortemente sardocentrica, che ha condotto ad analisi in taluni casi semplicistiche, basate su dati forzati o addirittura, inesistenti, portando a un insufficiente progresso degli studi. Qualsiasi tentativo di affrontare, ad esempio, l'"enigma" della nascita dei giudicati sardi senza porre in rilievo le innumerevoli connessioni di politica, economia e cultura internazionali, continuando a percorrere l'impostazione localistica, impedisce di comprendere appieno lo sviluppo degli avvenimenti e i perché della divisione politica dell'isola in quattro entità territoriali separate. Così le politiche matrimoniali all'interno della società aristocratica medioevale, che permettevano una più salda instaurazione di rapporti fra dinastie, sono trattati ancora oggi alla stregua di "pericolosi innesti" da parte di signori stranieri che proiettavano nell'isola le loro ambizioni personali[1]. Si tratta, indubbiamente, di una pericolosa visione sardocentrica, che distrae da una corretta interpretazione di fatti del tutto nella norma per l'epoca.

Ma d'altronde, cosa significava essere "straniero" nel Medioevo? Gabriella Rossetti si chiede:

---

[1] Da ultimo G. G. ORTU, *La Sardegna dei Giudici*, in *La Sardegna e la sua storia*, a cura di L. MARROCU vol. 2, Nuoro 2005, p. 127.

"in quale misura e secondo quali parametri un genovese era straniero a Caffa, un veneziano a Cipro, o un pisano in Sardegna. Certamente la risposta varia in base ai livelli sociali. Ai vertici della società una dinastia regnante straniera che si radichi nei territori soggetti si naturalizza velocemente, non è più giudicata estranea, e ciò accade ogni qualvolta la dinastia, pure legata per sangue e obiettivi politici generali alla terra di origine, diviene propria e autonoma nella gestione politica: furono gli Aragonesi nel Regno meridionale […], tali anche – io credo – Gherardeschi e Visconti pisani in Sardegna, imparentati con le dinastie giudicali e come tali naturalizzati"[2].

"Pericolosi innesti" all'interno del mondo giudicale sarebbero così la vicenda della principessa catalana Agalbursa de Bas, sposatasi col giudice Barisone I d'Arborea nel XII secolo o quella dei Visconti di Pisa, imparentatisi coi giudici di Gallura nel XIII secolo, o ancora, un pericoloso straniero sarebbe stato Guglielmo, marchese di Massa e giudice di Cagliari (1187-1214), che la documentazione chiama, molto eloquentemente, "marchese sardo", a testimoniare di un'assimilazione fra l'isola e la Toscana. Anche il "Ritmo lucchese" racconta che nel 1213, nella battaglia del fiume Frigido, "fuit sconfictus Marchio Guilielmus sardus". Il giudice di Cagliari, il cattivissimo "italiano" Guglielmo di Massa, figlio di una principessa sarda, veniva percepito come "sardo", oltre che come toscano, e questo di certo non procurava problemi di identità a nessuno: a lui, ai sardi e ai massesi da lui governati, o a Pisa dove era cittadino.

Si tratta di constatazioni tutto sommato abbastanza ovvie, eppure la storiografia tradizionale per lungo tempo ha proposto una semplificazione in base alla quale i sardi vengono dapprima circuiti, attraverso una "fase di lenta penetrazione commerciale e politica", e infine conquistati e assoggettati dai cattivi stranieri che vengono a strappare l'isola da un coerente percorso autonomistico. È chiaro che in tal modo sfugge tutta la complessità dei legami culturali, dei giochi politici, delle strategie familiari dei circuiti economico finanziari che regolavano i rapporti fra l'isola e il mondo con cui era in contatto, come accadeva dappertutto ma, chissà perché, non in Sardegna, dove le cose dovevano essere per forza "diverse". Così, fino ad anni recenti si è preferito inquadrare la storia della Sardegna giudicale e dei rapporti col mondo mediterraneo all'interno di una precoce espansione politica di Pisa e Genova nell'isola, generando anacronismi ed errori di prospettiva storica. Alla luce di un esame più puntuale e sereno della documentazione, pare corretto delimitare l'espansione pisana, intesa come espansione del comune di Pisa, in un arco crono-

[2] G. ROSSETTI, *I primi passi*, in *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI*, seconda edizione riveduta e ampliata, a cura di G. ROSSETTI, Napoli 1999, pp. XV-XXXVII, in particolare a p. XVII.

logico che comprende il 1216, anno della spedizione militare contro la giudicessa Benedetta di Cagliari e la costruzione di Castel di Castro, il 1258, anno della conquista del Giudicato di Cagliari, e il 1324-1326, che vide la perdita dei possessi sardi in seguito alla conquista aragonese. Per i genovesi, pur con i dovuti distinguo di aree e modalità, vale lo stesso discorso. Quello che accadde prima di tale epoca fu la storia di quei pisani e di quei genovesi che, in diverso modo e per motivi differenti, instaurarono rapporti con l'isola e i suoi ceti dirigenti. "Espansione commerciale", allora, e relativa a personaggi ben precisi e distinti, è un termine più vicino alla realtà del tempo, privo dell'anacronismo che altrimenti proietteremmo sugli avvenimenti sardi dell'XI-XIII secolo, che si inquadravano in un contesto ben diverso da quello della seconda metà del XIII secolo.

Problematiche della storia economica e commerciale

La documentazione commerciale relativa ai rapporti fra Sardegna e Mediterraneo lamenta a tutt'oggi dispersioni e frammentarietà, vuoi per i problemi nella conservazione delle testimonianze documentarie e materiali, vuoi per le particolari vicende che l'isola ha attraversato nel corso dei secoli, tale problema non può dunque essere sottaciuto. Inoltre, soprattutto per i secoli XII-XIII, pochi sono stati negli ultimi anni gli studi a carattere economico e commerciale e per molti versi si rimane ancora legati all'impostazione e ai risultati proposti da studiosi del vicino e lontano passato[3], i quali sono stati la base di partenza per le ricerche più recenti. Andrebbe

[3] Per una prima bibliografia si vedano P. AMAT DI SAN FILIPPO, *Del commercio e della navigazione dell'isola di Sardegna nei secoli XIV e XV. Con alcuni documenti inediti o rari*, Cagliari 1865 (ristampa anastatica, Bologna 1998); *Indagini e Studi sulla Storia Economica della Sardegna*, Torino 1902; F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali di Ferdinando I di Aragona*, in "Archivio Storico Sardo", XXV [1957], pp. 261-318; *Rendite pisane nel Giudicato di Cagliari agli inizi del secolo XIV*, in "Archivio storico sardo", vol. XXV [1958], fasc. 3-4, pp. 1-98; *Documenti inediti relativi ai rapporti economici tra la Sardegna e Pisa nel Medioevo*, 2 voll., Padova 1961-62; *Liber Fondachi, disposizioni del Comune pisano concernenti l'amministrazione della Gallura e rendite della curatorìa di Galtellì*, in "Annali delle Facoltà di Lettere, Filosofia e Magistero dell'Università di Cagliari", vol. XXIX [1961-65] (ma 1966), pp. 213-301; *Gli ordinamenti pisani per il porto di Cagliari: Breve portus Kallaretani*, in "Fonti e Studi del Corpus membranarum italicarum", Roma 1979; A. BOSCOLO, *La politica italiana di Ferdinando I d'Aragona*, in "Studi Sardi", XII-XIII [1954], pp. 70-254; - *Nota sui mercanti del '400 in Sardegna*, in *Cagliari economica*, IX, fasc. 2 (1955), pp. 9-11; *La Sardegna nell'economia del Mediterraneo occidentale dal periodo della supremazia pisana-genovese, al primo periodo della dominazione aragonese*, in *Atti del sesto Congresso di Storia della Corona d'Aragona e settimo Congresso Internazionale di Studi Sardi*, Cagliari 1958; *Documenti sull'economia e sulla società in Sardegna all'epoca di Alfonso il Benigno*, Padova 1973; *Aspetti della società e dell'economia in Sardegna nel Medioevo*, Cagliari-Pisa 1979; *Documenti inediti sui traffici commerciali tra la Liguria e la Sardegna nel secolo XIII*, a cura di N. CALVINI – E. PUTZULU – V. ZUCCHI, volume primo, Padova 1957; E. PUTZULU, *Carte reali aragonesi e spagnole dell'Archivio Comunale di Cagliari*, Padova 1959; V. VITALE, *Docu-*

riverificata anche la documentazione già edita, così come molti spunti di ricerca sono da approfondire ulteriormente[4].

Se è vero che poco ci è rimasto, quanto a documentazione commerciale riguardante la Sardegna, in particolare per i secoli XII e XIII, è vero peraltro che quella rimasta presenta difficoltà interpretative, soprattutto riguardo alle percentuali dei traffici nel corso degli anni e agli operatori commerciali delle diverse aree isolane. Entro certi limiti è tuttavia possibile ridurre la portata del silenzio delle fonti. Secondo Abulafia è errato impostare il discorso sulla consistenza degli atti commerciali in un determinato periodo basandolo sul corso di un anno solare e sarebbe più corretto svilupparlo in termini di stagioni di navigazione. Secondo lo studioso, alla metà di ottobre anche le navi dirette ai porti più vicini, dalla Corsica alla Sardegna, ma anche dalla Liguria o la Toscana alla Sardegna, erano ormai salpate "e la maggior parte degli affari trattati dopo questa data si riferiva alla stagione successiva"[5]. Così, un atto rogato a Genova nel mese di novembre e riguardante una spedizione in Gallura o nel Logudoro, dovrebbe più correttamente riferirsi a un'operazione commerciale da inviare nella primavera successiva. "La massima concentrazione dei negozi si aveva ben prima del mese di ottobre, a fine primavera ed in estate, quando si pianificava il commercio con i più lontani porti del Mediterraneo orientale"[6].

---

menti sul castello di Bonifacio nel secolo XIII, in "Atti della Regia Deputazione di Storia Patria per la Liguria", Volume I (LXV della Raccolta), Genova 1936; *Nuovi documenti sul castello di Bonifacio nel secolo XIII*, in "Atti della Regia Deputazione di Storia Patria per la Liguria", Volume IV (LXVIII della Raccolta), Fasc. II, Genova 1940.

[4] Per un'introduzione al tema si vedano C. M. CIPOLLA, *Storia economia dell'Europa preindustriale*, Torino 1974 (nuova edizione 2002); B. DINI, *Produzioni e mercati nell'occidente europeo*, in *Europa e Mediterraneo tra Medioevo e prima Età Moderna: l'osservatorio italiano*, a cura di S. GENSINI, Pisa 1992, pp. 99-124; R. S. LOPEZ, *La rivolucion commercial en la Europa Medieval*, Barcelona 1981; M. TANGHERONI, *Commercio e navigazione nel Medioevo*, Bari 1996. Per contributi sul ruolo dei porti sardi e sull'attività dei corsari P. F. SIMBULA, *Corsari e pirati nei mari di Sardegna*, Pisa 1995 e IDEM, *Il porto nello sviluppo economico della città medioevale*, in *Cagliari tra passato e futuro*, a cura di G. G. ORTU, Cagliari, 2004, pp. 27-42; IDEM, *Îles, corsaires et pirates dans la Méditerranée médiévale* , in "Médiévales", n° 47, Paris, PUV, automne 2004, pp. 17-30.

[5] D. ABULAFIA, *Le due Italie. Relazioni economiche fra il regno normanno di Sicilia e i comuni settentrionali*, Napoli 1991, p. 60.

[6] D. ABULAFIA, *Le due Italie*, cit., pp. 60-61. Sulla documentazione genovese si vedano R. DE ROOVER, *The «cambium maritimum» contract acording to the genoese notarial records of the twelfth and thirteenth centuries*, in *Economy Society and Government in Medieval Italy. Essays in memory of Robert L. Reynolds*, Kent, 1969 pp. 15-31; R. DI TUCCI, *Studi sull'economia genovese del secolo decimosecondo. La nave e i contratti marittimi. La banca privata*, Torino 1933 – XI; J. HEERS, *Genes au XV° siècles. Activité économique et problèmes sociaux*, Paris 1961, pp. 315-319; IDEM, *Genova nel Quattrocento. Civiltà mediterranea, grande capitalismo e capitalismo popolare*, Milano 1984; G. JEHEL, *Les Génois en Méditerranée Occidentale (fin XIeme - debut XIVeme siècle). Ebauche d'une*

Inoltre, non sempre siamo sicuri dell'anno a cui assegnare quel dato documento e in effetti, se non riusciamo a collocare un contratto entro una determinata stagione di navigazione, esso non può essere utilizzato appieno e perde parte del suo valore. Al contrario, il valore dei contratti aumenterà in proporzione al loro numero per quella data stagione. È ovvia l'importanza del dato quantitativo e continuativo: la presenza di un alto numero di contratti per un certo numero di anni potrà fornire dati sui movimenti commerciali generali per una o più regioni interessate dai traffici[7] ma per la Sardegna è difficile proporre dati quantitativi per i secoli XII-XIII, così come è difficile proporre analisi efficaci sui prezzi delle merci e sui guadagni ricavabili dalle parti durante le transazioni. Lo possiamo fare per brevi periodi e solamente in alcune aree dell'isola; ciò permette di calcolare, in modo prudenziale, la somma degli investimenti in quel territorio per confrontare il dato con quello di altre aree. Lo studio dei rapporti fra Corsica e Sardegna nella prima metà del Duecento fornisce in parte tale possibilità, mentre via via che si procede nei decenni successivi i dati sono maggiori, fino ad arrivare ai dati abbastanza continuativi del Quattrocento.

Negli anni compresi fra il dottorato di ricerca e i contratti post dottorali ho potuto condurre un progetto che intendeva dare un minimo contributo che affiancasse quello del magistrale lavoro di Del Treppo sull'espansione commerciale della Corona d'Aragona[8]. Se Del Treppo aveva esplorato i rapporti fra la Corona e le realtà ad essa legate, il suo lavoro non era entrato nel dettaglio dell'articolazione delle piazze commerciali secondarie, come la Sardegna. Avevo pensato di indagare quei dettagli, così che si affiancassero alla visione generale, esaminando l'espansione commerciale aragonese da tre osservatori diversi: Barcellona, Cagliari e Palermo. Negli archivi delle tre città, in particolare in quelli notarili, ho reperito documentazione organicamente collegata, in grado di precisare i caratteri di spedizioni commerciali lungo la "ruta de las islas" e di attività di compagnie e singoli mercanti; ancora, ho potuto tracciare, seppur superficialmente, alcuni profili di mercanti e personaggi che vivevano e si muovevano in una realtà dinamica e in espansione

---

strategie pour un empire, Amiens 1993; G. PETTI BALBI, *Genova e il Mediterraneo occidentale nei secoli XI-XII*, in *Comuni e memoria storica. Alle origini del comune di Genova* (Atti del convegno di studi, Genova 24-26 settembre 2001), Genova 2002, pp. 503-526 ("Atti della Società Ligure di Storia Patria", n. s., XLII [CXVI]/1); G. PISTARINO, *Genova e la Sardegna nel secolo XII*, in *La Sardegna nel mondo mediterraneo. Atti del Primo Convegno Internazionale di Studi Geografico - Storici*, vol. II, *Gli aspetti storici*, a cura di M. BRIGAGLIA, Sassari 1981, pp. 33-125.

[7] D. ABULAFIA, *Le due Italie*, cit., p. 64.

[8] M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*, Napoli 1972.

come il "Commonwealth" aragonese[9]. Desideravo anche fornire un contributo alla storia del Quattrocento sardo per quanto riguarda soprattutto la storia economica, dato che per gli aspetti politici, sociali e artistici già dagli anni Ottanta del Novecento erano stati pubblicati studi molto validi[10].

I luoghi del commercio. Circostanze politiche e geografiche

Un discorso particolare meritano i luoghi del commercio nella Sardegna medioevale, divisa fino alla metà del Duecento in quattro piccole entità politiche e territoriali: i giudicati. In questo caso occorre lavorare su realtà ben diverse fra loro, per via delle personali scelte di ciascun giudicato, le quali coinvolsero, in tempi diversi e a seconda delle circostanze, determinati soggetti, come il papato, l'impero, le famiglie feudali della Liguria e della Toscana, o gli stessi comuni di Pisa e Ge-

[9] Rimando per questo a C. ZEDDA, *Cagliari. Un porto commerciale nel Mediterraneo del Quattrocento*, Roma – Napoli 2001 e IDEM, *La Sardegna nel '400: Un Crocevia sulla rotta del Levante*, in *XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Valencia 2005, vol. II, pp. 1351-1368. A questi studi si affianca quello di C. VILLANUEVA MORTE, *La presencia de valencianos y aragoneses en la documentacion notarial cagliaritana del siglo XV*, in "Anuario de Estudios Medievales", vol. 38, nº 1 (2008), pp. 27-63.

[10] Per gli aspetti generali si vedano *La Corona d'Aragona e il Mediterraneo: aspetti e problemi comuni da Alfonso il Magnanimo a Ferdinando il Cattolico (1416-1516)*, Napoli 1978-82 (2 voll.); *La Corona d'Aragona. Un patrimonio comune per Italia e Spagna*, Cagliari 1990; J. F. CABESTANY I FORT, *I mercanti catalani e la Sardegna* in *I catalani in Sardegna*, a cura di J. CARBONELL E F. MANCONI, Cinisello Balsamo (Milano) 1984, pp. 25-30; *Cultura quattro-cinquecentesca in Sardegna*, a cura della Soprintendenza ai Beni Architettonici, Artistici e Storici di Cagliari, Cagliari 1985; *Cultura quattro-cinquecentesca in Sardegna. Retabli restaurati e documenti*, Cagliari 1985; *Vestigia Vetustatum. Documenti manoscritti e libri a stampa in Sardegna dal XIV al XVI secolo. Fonti d'archivio: testimonianze ed ipotesi* (catalogo della mostra organizzata a Cagliari, Cittadella dei Musei, 28 aprile - 31 maggio 1984), Cagliari 1984. Su Cagliari, B. FOIS, *Società, struttura urbana, mercati e prodotti alimentari nella Cagliari aragonese del '300*, in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 15 [1991], pp. 85-108; L. GALOPPINI, *I registri doganali di Castel di Cagliari. Prospettive e primi risultati di una ricerca*, in "Atti del XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona" (Sassari Alghero 19 - 24 maggio 1990), volume secondo, comunicazioni, tomo II, Sassari 1995, pp. 481-492; gli studi di G. OLLA REPETTO, fra i quali, *Notai sardi del secolo XV: Pietro Baster*, in *Studi Storici e Giuridici in onore di Antonio Era*, Padova 1963, pp. 271-295; *La società cagliaritana nel '400*, in *Cultura quattro-cinquecentesca*, cit., pp. 19-24; *La donna ebrea a Cagliari nel '400*, in "Anuario de Estudios Medievales", n° 18 [1988], pp. 171-207; *Vino a Cagliari nel sec. XV*, in *Studi di Geografia e Storia in onore di Angela Terrosu Asole*, a cura di Luisa D'Arienzo, Cagliari 1996, pp. 530-539; G. OLLA REPETTO – G. CATANI, *Cagliari e il mondo atlantico nel '400*, in "Rassegna degli Archivi di Stato", XLVIII, n° 3 [1989], pp. 673-685; G. OLLA REPETTO – C. FERRANTE, *L'alimentazione a Cagliari nel '400*, in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 8 [1983], pp. 9-77; M. B. URBAN, *Cagliari fra Tre e quattrocento*, Cagliari 2000. Su Alghero, *Alghero, la Catalogna, il Mediterraneo*, cit.; F. MANCONI, *Libre Vell*, cit.; C. ZEDDA, *Il commercio del corallo e i contratti d'ingaggio dei corallieri ad Alghero nel XV secolo*, in "Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols", XIX [2001], pp. 85-105.

nova[11]. Un panorama territoriale che nel corso dei decenni muterà profondamente: molti piccoli centri scompariranno, altri, nuovi, si aggiungeranno, per arrivare a una situazione radicalmente mutata come quella del Quattrocento sardo.

Un aspetto problematico riguarda il riconoscimento o meno, per la Sardegna dei secoli XI-XIII, di un ruolo subordinato a politiche di sfruttamento di tipo coloniale, ruolo che avrebbe condotto al progressivo decadimento delle condizioni socio economiche dell'isola. Ancora oggi diversi studiosi vedono nel rapporto fra Sardegna e altri centri mediterranei delle dinamiche generate da una prima penetrazione pisana in Sardegna di tipo coloniale. Effettivamente, anche se il termine "colonia" è generalmente ritenuto improprio per un'epoca come il Medioevo, ogni grande espansione commerciale è stata accompagnata da una qualche forma di colonizzazione, qualunque sia il termine che vogliamo utilizzare per definire simili strategie. Già dagli anni Trenta del Novecento c'è stato chi del termine "colonia" ha fatto uso per definire il rapporto che si instaurò fra Pisa e alcuni territori dove essa riuscì a insediarsi[12] ma la definizione di "politica coloniale" è sempre stata problematica da adottare. In anni recenti John Day l'ha riproposta per la Sardegna[13], altri, come Tangheroni e Violante, l'hanno considerata in qualche modo impropria[14]. Anche Mattone si è mostrato perplesso sulle conclusioni di Day e sulle terminologie da questi utilizzate; se infatti l'interpretazione generale di Day può essere "utile per cogliere nel lungo periodo le "strategie coloniali" pisano-genovesi e quelle successive catalano-aragonesi, porta inevitabil-

[11] Sull'origine dei giudicati e il loro inserimento nel contesto internazionale cfr. C. ZEDDA – R. PINNA, *La nascita dei Giudicati. Proposta per lo scioglimento di un enigma storiografico*, in "Archivio Storico Giuridico Sardo di Sassari", Nuova serie, n° 12 (2007), pp. 27-118.

[12] Cfr. L. NALDINI, *La politica coloniale di Pisa nel Medioevo*, in "Bollettino Storico Pisano", VIII [1939], pp. 64-87.

[13] Cfr. J. DAY, *La Sardegna sotto la dominazione pisano-genovese*, Torino 1987. Lo studioso americano ha sviluppato le sue posizioni fino agli ultimi anni della sua vita, cfr. J. DAY, *La Sardegna come laboratorio di storia coloniale*, in "Quaderni Bolotanesi", XVI (1990), pp. 143-148. Da ultimo, anche Poisson insiste sul concetto di politica coloniale, cfr. J. M POISSON, *La Sardaigne productrice de matières précieuses au Moyen Âge. État des questions et projets d'enquêtes*, in "Mélanges de l'École française de Rome. Moyen Âge", 120/1 (2008), pp. 159-171.

[14] M. TANGHERONI, *I diversi sistemi economici: rapporti e interazioni. Considerazioni generali e analisi del caso sardo*, in *Medioevo tirrenico. Sardegna, Toscana e Pisa*, Pisa 1992, cit., pp. 35-62 Secondo C. VIOLANTE, "Discussioni", in *Genova, Pisa e il Mediterraneo tra Due e Trecento. Per il VII centenario della battaglia della Meloria*. Atti del convegno, Genova, 24-27 Ottobre 1984, p. 647, "non si può concepire la "pisanizzazione" della Sardegna come nell'età moderna si sarebbe concepita la conquista di uno Stato da parte di un altro Stato o la conquista di una colonia", troppe variabili e contesti particolari influivano sulla politica di personaggi che spesso agivano in modo privato, come facevano ad esempio le consorterie pisane in Sardegna e in Corsica.

mente ad una sottovalutazione dello sviluppo delle città e della civiltà comunale in Sardegna"[15].

Andrebbe allora chiarito il rapporto fra città egemone e aree oggetto della sua espansione. Come considerare i rapporti fra Pisa, Genova e la Sardegna? Si ebbe davvero a che fare con un rapporto di scambio ineguale? Si trattò di un fenomeno di reale colonizzazione? Pongono molti dubbi le modalità utilizzate per riconoscere una politica in qualche modo "coloniale" in Sardegna. Gli esordi di una simile strategia si individuerebbero nel fatto che la documentazione giudicale tratterebbe sempre di rinunce, sia territoriali che giurisdizionali e finanziarie. Questo presupposto, tuttavia, non è esatto, dato che dalla documentazione ricaviamo che nella maggior parte delle loro concessioni i giudici si garantivano la metà delle rendite del bene concesso o un qualche usufrutto dello stesso. Vi era, insomma, sempre un *do ut des*, una qualche forma di convenienza in chi concedeva il bene, non era solo ed esclusivamente un rinunciare incondizionatamente a qualcosa senza ricavarne un vantaggio, concetto quest'ultimo che può essere associato a quello di strategia coloniale. In definitiva l'espressione va puntualizzata meglio. Per i rapporti con Pisa si può parlare di un tentativo iniziale da parte di una o più consorterie operative nel comune toscano di ottenere arricchimenti personali anche attraverso la politica della comunità cittadina, se utile ai propri obiettivi. Il mercato sardo, tra XI e XII secolo, rientrava fra questi obiettivi ma non poteva essere ancora considerato una terra di conquista. In questo senso il *Privilegio Logudorese*, del 1080-1085 si configura come un accordo alla pari, fra il giudice di Torres e i suoi "amici" pisani, che vengono beneficiati dall'azione del giudice con la concessione di importanti esenzioni fiscali, mentre un'azione "coloniale" è la costruzione ex novo di una città: Castel di Castro, nata per il controllo di un vasto territorio come il giudicato cagliaritano. Ma siamo, ormai, nel 1216, in un contesto storico politico molto diverso.

Quindi non dobbiamo forzare le fonti e applicare esiti successivi a scelte politiche precedenti, come l'idea di una precoce strategia espansionistica di tipo coloniale che si realizza, già nell'XI-XII secolo, "obliquamente, attraverso l'utilizzo, la cooptazione, il consolidamento di embrionali autorità locali", cioè i giudicati[16].

---

[15] A. MATTONE, Recensione a J. DAY, B. ANATRA, L. SCARAFFIA, *La Sardegna medioevale e moderna* (vol. X della *Storia d'Italia*, diretta da G. GALASSO), Torino 1984, in "Rivista Storica Italiana", XCIX (1987), pp. 551-558, in particolare, p. 555. Ribadisce tali concetti A. SODDU, *"Homines de Bonifacio non possunt vivere non euntes ad partes Sardinie". Traffici commerciali fra Corsica e Sardegna nel XIII secolo*, in "Quaderni Bolotanesi", XXXIV (2008), pp. 84-88.

[16] È la posizione espressa recentemente da A. MASTRUZZO, *Un "diploma" senza cancelleria. Un "re" senza regno? Strategie documentarie di penetrazione coloniale in Sardegna*, in "Bollettino Storico Pisano", LXXVII [2008], pp. 1-32, in particolare p. 16.

Dall'esame delle fonti, documentarie, materiali, territoriali si evince chiaramente che all'inizio del XII secolo non c'è alcun elemento che provi l'esistenza di una strategia espansionistica del Comune di Pisa di tipo coloniale. La politica di Ithocor, giudice di Gallura agli inizi del XII secolo, è un esempio significativo. Il giudice è portato a fare delle concessioni commerciali significative perché il giudicato di Gallura era un'entità giovane, esistente da una quarantina d'anni, caratterizzati da dilanianti lotte dinastiche. L'appoggiarsi a entità esterne deve essere vista come un'azione politica autonoma, senz'altro miope e destinata all'insuccesso, ma questa nostra conoscenza di posteri non deve fuorviare dalla consapevolezza del giudice che quella fosse la scelta giusta, rivolta ad un'entità altrettanto giovane: il comune di Pisa, "esistente" dal Diploma rilasciato ai pisani da Enrico IV nel 1081. Giudicato di Gallura e comune di Pisa sono dunque "coetanei". Che poi le condizioni sociali, territoriali, politiche, demografiche, abbiano immediatamente creato un divario, soprattutto di crescita, incolmabile tra le due entità, questo è un discorso che interessa lo storico moderno, ma che non poteva essere dato per certo dal giudice Ithocor nel 1116.

Occorre, allora, indagare la peculiare situazione politica nei diversi luoghi del commercio isolani. Essa, a seconda delle circostanze, favorisce o impedisce l'impiantarsi di una stabile stazione commerciale o il suo pieno sviluppo e funzionamento. Sul versante centro meridionale l'azione del giudice di Cagliari Guglielmo portò all'abbattimento di fatto del giudicato d'Arborea, dal 1195 fino agli anni Trenta del XIII secolo, cosicché il fondaco genovese che lì vi si stava impiantando venne eliminato o posto nelle condizioni di non funzionare[17]. I mercanti genovesi intendevano creare uno spazio protetto in Arborea che potesse competere con quelli che le consorterie pisane stavano consolidando nel cagliaritano e in Gallura. I giudici d'Arborea, invece, avrebbero ottenuto protezioni politiche e vantaggi economici. Negli anni precedenti, il tentativo di Barisone I d'Arborea di farsi incoronare re di Sardegna dall'imperatore Federico Barbarossa, tramite i forti aiuti economici genovesi, aveva provocato nel suo giudicato una grave situazione politica ed economica. Barisone, non potendo sostenere l'onere economico impostogli da Genova, era stato dapprima imprigionato, quindi costretto a riversare gran parte delle entrate

[17] Per un sintetico esame cfr. C. ZEDDA, *L'ultima illusione mediterranea*, cit. e C. LIVI, *Sardi in schiavitù nei secoli XII-XV*, Firenze 2002. Poco attendibile la ricostruzione di M. G. SANNA *Il giudicato d'Arborea e la Sardegna tra la fine del secolo XII e gli inizi del XIII secolo. Aspetti storici*, in *Chiesa, potere politico e cultura in Sardegna dall'età giudicale al Settecento. Atti del 2° Convegno Internazionale di Studi, Oristano, 7-10 dicembre 2000*, a cura di G. MELE, Oristano 2005, pp. 415-438, basata in gran parte sulle ormai inaccoglibili interpretazioni di E. BESTA, E. BESTA, *La Sardegna medioevale*, Palermo 1902.

fiscali dalle casse arborensi a quelle della repubblica, il tutto attraverso uno spietato meccanismo di pagamento di interessi praticamente impossibili da ammortizzare per l'economia del suo piccolo giudicato. Col dirottamento delle rendite giudicali, dei beni della camera del giudice e, soprattutto, con la cessione di una notevole quantità di schiavi, si cercò per anni di riempire la voragine del debito con Genova, ma inutilmente: il meccanismo del pagamento degli interessi si rivelò perverso e implacabile. Come ha dedotto Carlo Livi, la conquista dell'Arborea da parte del giudice Guglielmo interruppe quella vera e propria spirale perversa, sottraendo il giudicato al controllo economico genovese e arrestandone l'emorragia pecuniaria, fatto che, alla resa dei conti, venne positivamente accettato dagli stremati ceti dirigenti arborensi[18].

Nella Sardegna settentrionale, invece, gli accordi fra i giudici di Torres e Genova, stretti e intensificati anche come contromossa alla politica espansionistica del giudice Guglielmo, consentirono, durante la prima metà del XIII secolo, sistematici rapporti commerciali fra Torres, Genova e la Corsica, dando vita a un intenso e redditizio traffico di cabotaggio fra le due isole tirreniche e la costa ligure, fatto che favorì l'insediamento di fondaci e lo sviluppo dei centri urbani litoranei, sotto il controllo della legittima autorità territoriale, cioè il giudice di Torres[19].

Ma altri fattori condizionavano le attività economiche delle piazze commerciali sarde. I giudici, ad esempio, mutavano il loro atteggiamento a seconda della situazione politica e della loro convenienza, a riprova di come le ipotesi su una società giudicale sfruttata e colonizzata poggino su basi fragili, almeno fino ai primi decenni del XIII secolo. Se i mercanti genovesi e bonifacini svolgevano nel XIII secolo una regolare attività nel giudicato di Gallura, è vero che non sempre tale attività era efficacemente garantita. Talvolta la condotta nei loro confronti risulta ambigua, come avvenne nel 1257, quando i castellani di Bonifacio condannarono Giovanni Visconti, giudice di Gallura, a risarcire Nicola Tornello, che aveva mandato "sicut mercatores faciunt et consuetum est" Giovannino Bianchetto, borghese di Bonifacio, a commerciare a villa Mayor di Gallura, nei pressi di Civita, dove fu spogliato dei suoi beni[20]. Alle circostanze politiche si affiancano quelle geografiche e inse-

[18] C. LIVI, *Sardi in schiavitù*, cit., p. 33.

[19] Cfr. P. TOLA, *Codex Diplomaticus Sardiniae*, in *Monumenta Historiae Patriae*, Torino 1861 (in seguito *CDS*), vol. II, sec. XIII, doc. XXXI, pp. 326-328; E. BESTA, *La Sardegna medioevale*, cit.; *Il Regno di Torres. Atti di Spazio e Suono*, vol. 1 (1992 – 1993 – 1994), a cura di G. MELONI e G. SPIGA, vol. 2 (1995 – 1997), a cura di G. PIRAS, Sassari 2003; A. SOLMI, *Studi storici sulle istituzioni della Sardegna nel Medioevo*, Cagliari 1917; V. VITALE, *Documenti*, cit.; IDEM, *Nuovi documenti*, cit.

[20] Cfr. V. VITALE, *Documenti*, cit., Atti del notaio Azone de Clavica (17 aprile 1257 – 26 ottobre 1261), docc. IV e VI. Su Bonifacio, J. HEERS, *Un exemple de colonisation médiévale: Bonifacio au*

diative. Ampurias, nella Sardegna settentrionale scompare, sia per l'interramento della foce del Coghinas, sia per l'emergere di Castelgenovese, simbolo della potenza della famiglia genovese dei Doria; sulla costa orientale, durante il XIII secolo, sul fiume Cedrino è attivo il primo porto di Orosei, che dopo la costruzione del porto a mare, agli inizi del Trecento, a opera del comune di Pisa, perderà la sua importanza.

Problemi demografici e capacità produttive

Riguardo alla situazione economica dell'isola occorre tenere presente un'altra realtà ancora lontana dall'essere compresa in tutti i suoi aspetti. Se andiamo al cuore della questione, quanto rendeva realmente il mercato sardo? La popolazione dell'isola impiegata nelle attività agricole e pastorali era sufficiente a produrre quantità di prodotto che alimentassero un mercato consistente, valevole a giustificare l'esistenza di piazze commerciali e portuali sempre più in fase di sviluppo, demografico ed economico? E quali sono i motivi per cui i centri sardi, durante il XIII secolo, andarono rapidamente sviluppandosi? In virtù di quali dinamiche socio economiche?

Nel XIII secolo le piazze sarde erano inserite in un circuito commerciale significativo, fatto che deve essersi manifestato su basi economiche rilevanti; allo stesso tempo città e borghi non nascevano dal nulla e il tasso di urbanizzazione dei principali centri urbani sardi alla fine del Duecento era effettivamente rimarchevole, anche se da rapportare alle sue reali dimensioni, soppesando prudentemente le considerazioni contrastanti proposte da John Day e Carlo Livi[21]. Marco Tangheroni ha messo in evidenza i punti controversi della questione, aggiungendovi nuovi spunti di riflessione:

> *"anche a voler supporre rendimenti pari o addirittura superiori a quelli attuali e un'estensione maggiore della cerealicultura, sembra impossibile supporre una produzione tale da soddisfare, oltre al minimo vitale richiesto dagli agricoltori e dalle necessità della semina, anche la richiesta di simili grandi mercati*

XIIIe siècle, in "Archivo de Estudios Medievales", vol. 1 [1964], pp. 561-571; J. A. CANCELLIERI, *Les actes de Federico, notaire à Bonifacio en 1253*, in "Études Corses", vol. II [1974], pp. 17-81.

[21] J. DAY, *Quanti erano i sardi nei secoli XIV-XV?*, in IDEM, *Uomini e terre nella Sardegna coloniale. XII-XVIII secolo*, Torino 1987, pp. 217-226, suppone che durante gli ultimi anni della dominazione pisana in Sardegna l'isola avesse un tasso di popolazione urbana pari al 26%, molto alto anche per altre regioni europee. Su posizioni diverse è invece C. LIVI, *La popolazione della Sardegna nel periodo aragonese*, in Archivio Storico Sardo", XXXIV, fasc. 2 [1984], pp. 23-130.

urbani e da alimentare perfino forti correnti di esportazione. Una produzione sostenuta da una piccolissima parte della popolazione dell'isola, richiedente quindi una produttività altissima. E tutto ciò in presenza di un drenaggio fiscale e commerciale ininterrotto e implacabile"[22]

come lo vede Day, appunto[23].

Pur tenendo in conto le osservazioni di Tangheroni, è indubbio che si pongano all'attenzione non indifferenti problematiche legate alla situazione demografica isolana: in parole povere, per spiegare l'importanza della Sardegna nei secoli XII-XIV possiamo supporre che i sardi in quell'epoca fossero "di più"? Gli anni 1070-1130, quelli della prima età giudicale, rappresentano un periodo di lunga stabilità politica per la Sardegna, sotto la protezione papale. Stabilità politica significa possibilità di crescere, di evolversi, di dare un tono positivo alla propria economia, insomma, una buona base di partenza per gli sviluppi successivi. Lo studio di alcuni centri sardi fra Due e Trecento apporta dati significativi, in particolare il caso di Orosei, cittadina per la quale disponiamo di alcuni dati fiscali, come il pisano *Liber Fondachi Gallure* e gli aragonesi *Componiment de Cerdeña* e i libri della *Camerlengìa* di Gallura.

Agli inizi del Trecento, all'indomani della conquista pisana della Gallura, Orosei e le altre cittadine dell'antico giudicato vissero un periodo di fervore costruttivo, come testimoniano documenti relativi alla politica edilizia e l'interesse di Pisa a proteggere riorganizzare l'assetto istituzionale di questi centri. Ad Orosei, centro non ancora adeguato agli standard insediativi e logistici desiderati da Pisa, nuove zone di espansione, volute dal comune e dall'Opera di Santa Maria, si collocarono fuori dall'abitato originario e nell'area limitrofa a un nuovo scalo portuale: il "porto nuovo", un'opera di nuova progettazione pisana[24]. In tali nuove aree andò a insediarsi, con modalità particolari, la *societas* dei mercanti oroseini (elementi pisani e rappresentanti del ceto locale), che costituiva un gruppo di influenza commerciale e politica.

Da quel che traspare leggendo il *Liber Fondachi*, che normalizza e codifica una serie di novità istituzionali che si affiancano agli usi antichi giudicali, si ha l'idea che le nuove disposizioni ratifichino una situazione risalente all'epoca giudicale, con l'organizzazione dei mercanti che pare defilata rispetto all'autorità

[22] M. TANGHERONI, *I diversi sistemi economici: rapporti e interazioni. Considerazioni generali e analisi del caso sardo*, in *Medioevo tirrenico. Sardegna, Toscana e Pisa*, Pisa 1992, cit., pp. 61-62.

[23] Cfr. J. DAY, *Uomini e terre*, cit., p. 23.

[24] R. BROWN, *L'Opera*, cit., pp. 189-190.

centralizzante di Pisa. I mercanti *jurati* avevano il privilegio, rispetto ai cittadini oroseini e ai mercanti di altre nazioni, di far capo, per le cause civili, al tribunale del loro console e solo per le cause penali dal podestà del luogo o da un altro ufficiale autorizzato[25].

I mercanti del porto di Orosei, non specificamente oroseini, erano esonerati, per la durata del loro giuramento, da qualsiasi servizio reale o personale a vantaggio del comune e la *societas* aveva in comune ai mercanti di Terranova, l'obbligo di versare 25 lire di aquilini, per la festa di Santa Maria di mezz'agosto; tuttavia erano esonerati dal versamento quei mercanti che, per essere cittadini pisani, pagavano i loro tributi a Pisa. Questo aspetto lascia intendere che, almeno dai primi anni del Trecento, chi, all'interno della *societas* dei mercanti pagava i tributi usuali non erano i *pisani* ma i *sardi*. Pare di scorgere la presenza di un nuovo ceto "borghese" all'interno del mondo economico di Orosei: alcuni erano pisani che risiedevano nel centro gallurese ma, come cittadini pisani, versavano i loro tributi al comune toscano; altri erano sardi o sardizzati (pisani, cioè, che avevano preso la cittadinanza oroseina) e in quanto locali pagavano i loro tributi agli amministratori del luogo. In ogni caso, questo mondo di mercanti sardo pisani gravitante attorno al porto costituisce una realtà a parte rispetto alla comunità oroseina e lascia intravedere una diversificazione delle fasce sociali nella comunità urbana.

Il fatto che gli obblighi ai quali erano soggetti alcuni mercanti venissero specificati per il periodo dell'effettiva residenza in Orosei, fa pensare che un certo numero di essi operasse nella cittadina solo temporaneamente e forse non godeva del diritto di cittadinanza nella stessa. Di conseguenza, questi mercanti non entravano nel computo dei fuochi fiscali riportati nel *Liber Fondachi* ma versavano la loro quota insieme alla comunità dei mercanti controllata dal console. È difficile, tuttavia, stabilire quali erano i mercanti indigeni, quali quelli trasferitisi dalla Toscana e ora cittadini di Orosei, quali infine, quelli che esercitavano nella cittadina un'attività parziale, temporanea od occasionale. Certo da tempo i pisani residenti in Sardegna potevano essere considerati sardi a tutti gli effetti, se la loro origine in altri centri mediterranei viene qualificata come "sarda", come pare trasparire da una fonte egiziana della seconda metà del XII secolo, che riferisce del pagamento della decima ad Alessandria da parte di mercanti "sardi" per le piccole e grandi navi. Secondo Tangheroni e Cahen questi mercanti potevano essere pisani stabiliti da tempo in Sardegna e pertanto identificati come sardi *tout court*[26].

---

[25] F. ARTIZZU, *Liber Fondachi*, cit., pp. 232-237.

[26] Cfr. M. TANGHERONI, *Fonti e problemi della storia del commercio mediterraneo nei secoli XI-XIV*, in *Ceramiche, città e commerci nell'Italia tardo-medievale*, Ravello 3-4 maggio 1993, a cura di S.

Il dato demografico è lontano dall'essere risolto, certo non possiamo attribuire arbitrariamente valori secchi per il rapporto tra fuochi fiscali e popolazione residente in un dato centro. Come argomentava Francesco Artizzu, utilizzare le Composizioni pisane per una ricostruzione demografica della Sardegna medioevale "sarebbe come voler oggi prendere a base gli atti degli uffici delle imposte o gli elenchi degli abbonati al telefono per ricostruire il numero degli abitanti di un qualsiasi comune d'Italia"[27]. Tuttavia, la situazione demografica sarda del XII-XIII secolo doveva essere interessante; non dobbiamo immaginare situazioni esagerate ma in quel periodo i sardi o coloro che nell'isola producevano beni e ricchezze dovevano essere "di più"[28].

Va detto che quando è possibile incrociare i dati fiscali con i censimenti della popolazione, e questo è possibile farlo solo per l'epoca moderna, si hanno risultati che invitano a qualche riflessione, pur tenendo conto delle distorsioni che possono provocare confronti con metodologie e situazioni lontane quattro secoli. Per il caso di una realtà marginale come il Gerrei del XVII secolo, a 1 fuoco fiscale corrispondono di media circa 6 persone censite[29]. Il dato pare in linea con le proposte fatte di un popolamento medioevale leggermente più alto di quanto generalmente stimato (4–5 persone per fuoco fiscale). Se prendessimo indiscriminatamente a modello queste comparazioni, se ne dedurrebbe che la popolazione di Orosei doveva essere superiore a quella che generalmente è stata ipotizzata (circa 900 abitanti) e poteva raggiungere anche i 1200 abitanti ma va da sé che è imprudente appiattire i metodi di analisi per il Seicento con quelli usati per il Duecento, giacché si deve tenere conto di realtà non comprese tra i fuochi fiscali (poveri, servi, religiosi, militari) che le statistiche moderne sembrano comprendere; quindi ancora una volta ci muoviamo in un ambito caratterizzato da notevoli margini di indeterminatezza.

GELICHI, Mantova 1998, pp. 11-22, in particolare p. 16; C. CAHEN, *Douanes et commerce dans les ports Méditerranéens de l'Egypte médiévale d'après le Minhadj d'Almakhzumi*, in "Journal of the economic and social History of the Orient", n° 7(1964), pp. 217-314. Va osservato che le fonti talvolta attestano con maggiore precisione la provenienza dei mercanti, come nel caso di Arzocco de Hullastre (chiaramente un sardo), ricordato nei registri della dogana di Bugia, si veda D. VALÉRIAN, *Bougie: port maghrébin, 1067-1510*, Roma 2006, p. 614 e nota 20.

[27] Cfr. F. ARTIZZU, *Società e istituzioni nella Sardegna medioevale*, Cagliari 1995, p. 72.

[28] C. M. CIPOLLA, *Storia economica* cit., pp. 41-43, offre una serie di esempi, sia pure tardi, di promiscuità e assembramento di famiglie e persone in ambienti ristretti.

[29] G. G. ORTU – D. PEDONI, *Armungia tra età moderna e contemporanea (1680-1836)*, Relazione storica per il Museo "Sa domu de Is Ainas", Comune di Armungia 1990, riprese da F. TIRAGALLO, *Restare paese. Antropologia dello spopolamento nella Sardegna sud-orientale*, Cagliari 1999, pp. 83-89.

La società sarda nei secoli XI-XIII: staticità o dinamismo?

Gli studi più recenti sulla società medioevale sarda hanno messo in luce una realtà complessa, con un mondo rurale lontano dall'idea di staticità che aveva prevalso finora, per via di imprecise letture che trasponevano una situazione del XIII secolo alle epoche precedenti[30]. La società giudicale sarebbe stata animata da fermenti e innovazioni, per quanto non concretizzatesi appieno. Tra XI e XIII secolo si sarebbe modificato Il sistema di aziende fondiarie, *domus*, *domestie* e villaggi che troviamo ben organizzato alla metà del Duecento, in un momento di svolta per l'economia isolana. Il "sistema *domus*", grazie anche alle dimensioni considerevoli di queste aziende, "avrebbe superato gli originari limiti strutturali, che affondavano le radici nella società curtense dei secoli precedenti, nell'autosufficienza economica e nella pratica del baratto e della permuta, riuscendo a operare, nonostante la scarsezza di manodopera e i limiti tecnologici, sino a soddisfare il fabbisogno interno e insieme a porre il *surplus* a disposizione dei mercati esterni"[31]. Si tratta di un ragionamento che andrebbe meglio verificato, in quanto accoglie una certa ideologia di natura marxista (che riconosce l'azione lenta nel tempo di grandi movimenti strutturali), in parte superata dalla più recente storiografia. Forse le cose non procedevano in maniera così meccanica e le ricchezze dei singoli potevano arrivare attraverso percorsi meno lenti e rigidi ma certo l'importanza della Sardegna è riconducibile a una molteplicità di fattori, tutti ugualmente importanti e insieme determinanti.

L'isola dovette esercitare una certa attrazione negli operatori commerciali, pur non disponendo delle risorse e delle potenzialità umane presenti ad esempio in Sicilia; risorse agricole, quindi, anche se va riconsiderata la qualità delle pianure, che non potevano essere un unico vasto granaio, data la natura acquitrinosa di buona parte del terreno. Va invece evidenziata l'importanza delle colline e dei piccoli rilievi ai limiti dell'"*impluvium"* campidanese, dove d'altronde si concentrava la maggior parte dei centri urbani.

Riguardo la tipologia delle merci prodotte in Sardegna, si riscontra nel tempo una sostanziale continuità nelle esportazioni verso le altre piazze mediterranee. Ce-

---

[30] Un contributo alle conoscenze sulla Sardegna rurale della prima epoca giudicale, seppur non accoglibile in tutti i suoi aspetti, l'ha fornito recentemente S. DE SANTIS, *"Qui regant… et ordinent et lavorent et edificent et plantent ad honorem Dei". La Sardegna rurale al passaggio tra l'età giudicale e il Regno di Sardegna (secc. XI-XIV)*, Tesi Dottorale, Università di Cagliari, XII ciclo (2001); si veda anche C. FERRANTE – A. MATTONE, *Le comunità rurali nella Sardegna medievale (secoli XI-XV)*, in "Studi Storici", I/2004, pp. 169-243. Per una visione generale cfr. P. TOUBERT, *Dalla terra ai castelli. Paesaggio, agricoltura e poteri nell'Italia medievale*, Torino 1995.

[31] C. FERRANTE – A. MATTONE, *Le comunità rurali*, cit., p. 175 e S. DE SANTIS, *"Qui regant*, pp. 115-116.

reali, innanzitutto, con la preminenza del grano e in second'ordine dell'orzo[32]; il prodotto non era generalmente di altissima qualità ma aveva uno sbocco importante nei sempre bisognosi mercati cittadini. Come derivati dei cereali avevano successo le paste, ben attestate soprattutto durante il XIV secolo; quindi le lane grezze, anch'esse di non eccelsa qualità ma ugualmente richieste in una certa misura dal mercato; la selvaggina; il vino; il bestiame; ancora i cavalli, come attestato per il XIV secolo; il legname, proveniente soprattutto dall'Ogliastra e dalle Barbagie; un commercio importante, anche se limitato alle coste nord occidentali dell'isola era quello del corallo, che aveva il centro principale di raccolta, ma non di lavorazione, in Alghero[33]; altro commercio minore ma non trascurabile era quello dei saponi, specialmente nella zona di Bosa, dove anche si conciavano le pelli sfruttando le caratteristiche naturali del fiume Temo; quindi gli schiavi, che, a seconda della situazione politica potevano essere un ottimo "prodotto" da commerciare, anche quelli sardi, quindi cristiani, fatto solitamente non permesso o comunque piuttosto inusuale nel Medioevo[34]; il sale, poi, completava il circuito commerciale fra l'isola e il Mediterraneo, divenendo in determinati momenti storici, un prodotto essenziale e strategico[35]; ma il bene più prezioso e redditizio era sicuramente l'argento, estratto dalle miniere dell'iglesiente, che facevano di Villa di Chiesa uno dei principali centri di produzione ed esportazione europei, almeno fino agli inizi del XV secolo, quando si verificò l'esaurimento dei filoni argentiferi[36]. Più in generale, la produzione e il commercio di beni di pregio in Sardegna è un tema tutto da affrontare, viste le difficoltà di indagine; questi prodotti compaiono poco nella documentazione, commerciale e non commerciale, ciò può essere dovuto alla loro particolare natura e al fatto che il potere studiò delle limitazioni alla loro commercializzazione ma nuovi dati potranno venire soprattutto dalle indagini archeologiche[37].

---

[32] Cfr. M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio dei cereali nei paesi della Corona d'Aragona. La Sardegna*, Cagliari-Pisa 1981.

[33] Cfr. *Alghero, la Catalogna, il Mediterraneo. Storia di una città e di una minoranza catalana in Italia (XIV - XX secolo)*, a cura di A, MATTONE e P. SANNA, Sassari 1994; D. COULON, *Un élément clef de la puissance commerciale catalane: Le traffic du corail avec l'Egypte et Syrie (fin du XIVe-debut du XVe s.*, in "Al-Masaq. Studia Arabo-Islamica Mediterranea", vol. 9 (1996-1997), pp.99-149; F. MANCONI, *Libre Vell. I libri dei privilegi della città di Alghero*, Cagliari 1997; C. ZEDDA, *Il commercio del corallo*, cit.

[34] Si vedano C. LIVI, *Sardi in schiavitù*, cit. e C. PILLAI, *Schiavi orientali a Cagliari nel Quattrocento*, in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 7 [1982] pp. 65-87.

[35] Come ha dimostrato C. MANCA, *Aspetti dell'espansione economica catalano-aragonese nel Mediterraneo occidentale. Il commercio internazionale del sale*, Milano 1966.

[36] Si vedano *Breve di Villa di Chiesa*, in *Codex Diplomaticus Ecclesiensis*, a cura di C. BAUDI DI VESME, Torino 1877 e il fondamentale M. TANGHERONI, - *La città dell'argento. Iglesias dalle origini alla fine del Medioevo*, Napoli 1985.

[37] Cfr. J. M. POISSON, *La Sardaigne*, cit., p. 171.

Scambi commerciali fra XII secolo e prima metà del XIII: il controllo del corridoio tirrenico

È difficile proporre sintesi convincenti sugli scambi commerciali fra la Sardegna e i centri mediterranei ma è possibile svolgere, almeno per determinati periodi, alcune analisi quantitative contemporaneamente su diverse piazze. Tra la fine del XII secolo e la metà del XIII esistevano nell'isola quattro aree commerciali, corrispondenti grosso modo ai quattro giudicati; possiamo seguire l'andamento commerciale di talune aree soprattutto dalla documentazione genovese, mentre quella pisana risulta in gran parte distrutta o dispersa[38]. Un peccato, perché proprio l'area cagliaritana è la più interessante per i commerci mediterranei e su di essa si erano appuntate le mire dei mercanti pisani e genovesi e di alcuni signori feudali della terraferma, che cercavano di creare dei legami preferenziali con i giudici locali, anche attraverso rapporti matrimoniali. Intorno al 1161 il matrimonio fra la figlia del giudice di Cagliari Costantino, la secondogenita Giorgia, con un esponente della famiglia dei marchesi di Massa permise una salda instaurazione di rapporti fra la dinastia regnante nel giudicato cagliaritano e una fra le più potenti famiglie toscane[39].

La conclusione della seconda guerra fra Genova e Pisa (1162-1175) comportò un'affermazione degli interessi liguri nel cagliaritano, ai danni di quelli pisani: nel 1174 il giudice Pietro, successore di Costantino, concesse a Genova l'utilizzo dei suoi scali e lo sfruttamento del fondaco di *Portu de Gruttis*, proibendolo ai pisani, che prima vi avevano libero accesso[40]. I pisani si trovarono estromessi dagli interessi nel cagliaritano e dovettero studiare nuove iniziative per riconquistare le posizioni perdute. Un mezzo utilizzato fu il mantenimento di contatti con i maggiorenti locali, una sorta di fazione "toscana" all'interno dell'aristocrazia cagliaritana, orientata a cercare una candidatura al trono di un personaggio diverso dal giudice Pietro, in grado di sostenere i propri interessi, fondati sul commercio con i pisani a danno di

---

[38] Sui problemi della documentazione pisana cfr. E. CRISTIANI, *Nobiltà e popolo nel Comune di Pisa, dalle origini del podestariato alla signoria dei Donoratico*, Napoli 1962, pp. 262-264.

[39] Per i particolari si vedano S. PETRUCCI, *Re in Sardegna, a Pisa cittadini. Ricerche sui "domini Sardinee" pisani*, Bologna 1988, pp. 14-15; C. ZEDDA, *L'ultima illusione*, cit.

[40] È documentato fin dalla prima età giudicale il toponimo di *Portu de Gruttis*, area in cui si svolgeva una vivacissima attività commerciale, da subito contesa dai mercanti pisani e genovesi. In area pisano-lucchese il micro toponimo *a le Grotte* trae origine da ruderi emergenti dal terreno, cfr. G. GARZELLA, *Pisa com'era: topografia e insediamento,* Napoli 1990, p. 4. Aree degradate ma non abbandonate, perché limitrofe al centro urbano di riferimento. Su tali aree potevano insistere approdi per imbarcazioni o strutture legate al mondo dei commerci, cfr. per l'area ligure, V. VITALE, *Documenti*, cit., notaio Bartolomeo de Fornari, 28 dicembre – 25 febbraio 1245, dove è ricordata una "grotta" venduta da Nolasco de Silva per usi commerciali (doc. XXXVII).

Genova. In quest'ottica si colloca la figura di Giorgia di Lacon, sostenitrice della legittimità del figlio Guglielmo, a rivendicare il trono giudicale[41]. Il risultato di queste pressioni fu la fortunata spedizione di conquista effettuata da Guglielmo di Massa, nel 1187, che strappò Cagliari allo stesso Pietro. Guglielmo avviò una politica di espansione verso gli altri giudicati, specialmente l'Arborea, cercando di conciliare la sua ambizione personale con gli interessi commerciali dei suoi alleati pisani, che contendevano a Genova il controllo commerciale del fondamentale "corridoio tirrenico", uno spazio geopolitico che dalle coste liguri e toscane scendeva lungo la Corsica e la Sardegna e portava alla Sicilia e al Nord Africa.

Nel XIII secolo anche elementi dell'importante famiglia pisana dei Visconti, sfruttarono la loro ascesa al potere cittadino per realizzare i propri interessi personali in Sardegna. Nel 1207 i Visconti, imparentatisi con la famiglia giudicale gallurese, arrivarono alla guida di quel giudicato e misero in atto un vero e proprio progetto di espansione verso il cagliaritano. Dopo la morte di Guglielmo di Massa, la figlia Benedetta dovette fronteggiare le ambizioni di Lamberto Visconti Giudice di Gallura e di suo fratello Ubaldo, Podestà di Pisa. Nel 1216 i due fratelli invasero il cagliaritano e costrinsero Benedetta a cedere al comune di Pisa il colle sovrastante il porto cagliaritano. Lì i mercanti pisani avevano installato da tempo i loro fondaci e l'iniziativa viscontea portò a proteggere ulteriormente il sito con la costruzione di una fortezza, la quale costituì il primo nucleo del futuro Castello di Cagliari, simbolo della potenza del comune nell'isola. La nuova città fu costruita in forma d'aquila, in omaggio all'imperatore, al quale Pisa rimase sempre fedele[42]. Ci troviamo nel momento in cui il comune stabilizza la sua penetrazione nei mercati tunisini, dove insedia il fondamentale consolato di Tunisi (polo di riferimento per tutti i mercanti toscani). La presenza a Tunisi dei mercanti pisani risaliva a molto tempo prima, ma già alla fine del XII secolo le relazioni commerciali fra le due città erano in via di regolarizzazione, come dimostrano i trattati firmati fra le parti e l'attività del matematico pisano Leonardo Fibonacci, che già da ragazzino era stato al seguito del padre, scrivano della dogana di Bugia[43]. In questo contesto mediterraneo nasce e si sviluppa Castel di Cagliari, vera e propria appendice pisana in Sardegna.

---

[41] Cfr. per questo il lavoro di R. PINNA, *Santa Igia, la città del giudice Guglielmo*, in corso di stampa.

[42] Sulla forma di Castel di Castro si veda M. CADINU, *Urbanistica medievale in Sardegna*, Roma 2001.

[43] Sulla figura di Leonardo Fibonacci rimando a *Leonardo Fibonacci. Il tempo, le opere, l'eredità scientifica*, a cura di M. MORELLI e M. TANGHERONI, Pisa 1994, in particolare al contributo di M. TANGHERONI, *Fibonacci, Pisa e il Mediterraneo*, pp. 15-34. Si veda anche O. BANTI, *I trattati tra*

Il tentativo pisano di estromettere i liguri dai più massicci commerci nell'isola aveva funzionato a Cagliari e in Arborea, ma nel giudicato di Torres la presenza genovese era molto forte. Sempre nel cruciale 1216 il giudice Comita aveva rafforzato i rapporti con Genova, con la concessione di ampie franchigie commerciali e l'insediamento di consoli. I mercanti pisani risultavano svantaggiati da tali accordi, perché la loro frequentazione degli scali turritani sarebbe stata possibile a condizioni estremamente sfavorevoli[44]. Nel 1224 la convenzione fu rinnovata ed estesa anche ai mercanti di Bonifacio, da poco strappata dai genovesi ai pisani[45]. Un importante punto strategico era stato saldato e reso solidale con Genova. Infine, nel 1233 vi fu un ulteriore rinnovo dell'alleanza fra Genova e il giudice di fatto Orzocco de Serra, tutore del minore Barisone III[46].

Tali trattati permisero l'instaurazione di stretti legami fra giudicato turritano e comune ligure, che si tradurranno in rapporti commerciali intensi e costanti fra la Sardegna settentrionale, la Corsica e la riviera ligure[47]. Ancora nel tardo XIV secolo gli abitanti della Corsica e di Bonifacio dichiaravano di non poter vivere senza avere rapporti con la Sardegna ("homines de Bonifacio non possunt vivere non euntes ad partes Sardinie")[48] e anche i sardi trovavano nella cittadina corsa occasioni per estendere le loro attività e radicarvisi, attratti da condizioni di vita più stimolanti, in contrapposizione a un nord Sardegna ancora arretrato e povero di centri urbani di una certa consistenza. Del resto Bonifacio, fin dai primissimi anni dell'occupazione genovese contava circa 2500 abitanti e si caratterizzava come il centro urbano più interessante fra nord Sardegna e Corsica meridionale. Qui i sardi svolgevano svariate attività anche se, in generale, tutte di dimensioni modeste: artigiani, agricoltori, domestici e non pochi servi o schiavi, spesso portati in città da quei mercanti sardi che svolgevano traffici fra le due isole, in rapporto con i loro colleghi corsi[49]. Le operazioni finanziarie nelle quali erano coinvolti i sardi vedono

---

Pisa e Tunisi dal XII al XIV secolo, in AA.VV., *L'Italia e i paesi mediterranei. Vie di comunicazione, scambi commerciali e culturali al tempo delle repubbliche marinare. Atti del convegno internazionale di studi, Pisa 6-7 giugno 1987*, Pisa 1988, pp. 43-74.

[44] P. TOLA, *CDS*, vol. II, doc. XXXI, p. 326 e A. BOSCOLO, *Introduzione*, in *Documenti inediti sui traffici commerciali tra la Liguria e la Sardegna*, cit., p. XV.

[45] P. TOLA, *CDS*, vol. II, doc. XLIV, p. 337 e A. BOSCOLO, *Introduzione*, cit., p. XV.

[46] P. TOLA, *CDS*, vol. II, doc. LII, p. 343 e A. BOSCOLO, *Introduzione*, cit., pp. XV-XVI.

[47] Cfr. D. SCANO, *Castello di Bonifacio e Logudoro nella prima metà del XIII secolo*, in "Archivio Storico Sardo", vol. XX, fasc. 3-4, pp. 11 e segg.

[48] G. PETTI BALBI, *Genova e Corsica nel Trecento*, Roma 1976, p. 111 e C. LIVI, *Sardi in schiavitù*, cit., p. 42. Da ultimo A. SODDU, *"Homines de Bonifacio"*, cit.

[49] Si veda sempre C. LIVI, *Sardi in schiavitù*, cit., pp. 40-45.

questi ultimi in posizione prevalentemente debitoria: negli atti del notaio Tealdo de Sigestro (1238-1239), si ricava che i sardi avevano crediti complessivi per poco più di 139 lire e, al contrario, debiti per oltre 467 lire[50].

Gli atti del notaio Tealdo de Sigestro, riferibili a due diverse e parziali stagioni di navigazione, evidenziano la rete di rapporti che Bonifacio teneva con i centri della riviera ligure da un lato e con la gran parte dei centri portuali della Sardegna nel XIII secolo da un altro, in particolare con le regioni settentrionali, che appaiono le più frequentate dalle navi e dai mercanti corso - liguri, secondo un sistema di navigazioni di cabotaggio che sfruttava soprattutto i fiumi che conducevano nei territori più interni.

Il giudicato di Torres è l'area commerciale più importante nei traffici tra le due isole, grazie ai legami privilegiati rinsaldati al principio del secolo. I documenti riguardano, in particolare, il porto di Ampurias, situato alla foce del fiume Coghinas. Tale scalo è il polo catalizzatore di una vasta area che si estende lungo il litorale nord orientale turritano; qui i mercanti liguri e corsi possono caricare e scaricare le loro merci liberi da ogni dazio e commerciare con i mercanti locali, operando scambi e intermediazioni di un certo respiro, che spesso si estendono, oltre che alla vicina Corsica, a tutta la costa ligure, da Genova a San Pier d'Arena, da Rapallo a Savona. Le imbarcazioni impiegate sono per lo più di piccole dimensioni ma il traffico appare costante e di buon livello, con i navigli che percorrono una rotta che vede la frequentazione sistematica dei diversi scali logudoresi. Le merci esportate sono soprattutto cereali e formaggi sardi, pesati secondo il sistema di pesi e misure locali. Si segnala l'attività di mercanti locali, che commerciano per conto di mercanti bonifacini e si spostano anche fino a Genova. I traffici che convergono su Ampurias proseguono all'interno del suo territorio, seguendo il corso del Coghinas, dove sono attivi i piccoli centri di Viddalba e soprattutto Vignola. Leggermente più a est troviamo lo scalo di Frigiano, località dove presto si affermerà la cittadina di Castel Genovese, mentre l'area egemone del Logudoro nord occidentale è quella che fa capo a Sassari e al suo scalo marittimo di Portotorres. Dagli insediamenti portuali si dirama una rete di rapporti che oltre a interessare Sassari va a coprire la regione interna della Romangia, mentre al di fuori di quest'area i rapporti sono più radi. Su Alghero non compaiono notizie, mentre a Bosa i mercanti di Rapallo sono interessati al commercio del corallo locale.

Se il giudicato di Torres è l'area preferita dai mercanti corso liguri, buon interesse suscitano anche i traffici nel confinante giudicato di Gallura, posto anch'esso

[50] Si vedano le stime sugli atti di Tealdo de Sigestro proposte da C. LIVI, *Sardi in schiavitù*, cit., p. 42 e nota 154.

di fronte alle Bocche di Bonifacio e passaggio obbligato per i traffici Corsica – Sardegna. La situazione politica gallurese fra anni Trenta e Quaranta del XIII secolo era complessa, per via delle lotte di fazione all'interno del comune di Pisa e per la minore età del giudice Giovanni Visconti. Lo stesso Giovanni, una volta raggiunto il potere, operò una strategia politica e commerciale autonoma rispetto agli interessi pisani, quasi di smarcamento rispetto alle politiche della madrepatria.

In tale momento incerto i traffici di Genova e di Bonifacio trovavano comunque in Gallura un loro spazio, talvolta importante. La prima area in cui si trovavano ad operare i mercanti corsi era quella della Bucinaria, un arcipelago di isole fra le quali si distingueva La Maddalena. L'area settentrionale, nonostante l'assenza di una vera città, dopo la scomparsa dell'antica Olbìa, faceva capo alla diocesi di Civita, attorno alla quale si raccoglieva un insieme di piccoli villaggi; i mercanti genovesi e bonifacini si recavano in due centri distinti: Civita e villa Mayor[51]. Più a meridione prosperavano i centri di Posada e Orosei, con la vicina villa vescovile di Galtellì. I mercanti pisani esercitavano la loro azione nel territorio, organizzati in colonie residenti, ma anche la presenza genovese non doveva essere trascurabile: nel porto di *Cedrone* riconosciamo il porto fluviale del Cedrino, distinto dal centro urbano di Orosei; qui venivano a commerciare mercanti bonifacini e liguri e Genova vi aveva un suo console[52]. Mercanti sardi appaiono costantemente fra gli atti bonifacini, spesso coordinati fra loro e in contatto con mercanti corsi, coi quali estendevano la loro azione sull'isola gemella, sia a Bonifacio che nelle valle del Taravo.

La stragrande maggioranza dei documenti relativi alla Sardegna riguarda l'area settentrionale, ma non mancano notizie sull'Arborea, Cagliari e addirittura Santa Igia, l'antica capitale del giudicato cagliaritano, che nel 1258 sarà conquistata e distrutta dal comune di Pisa.

---

[51] Cfr. V. VITALE, *Documenti*, cit., Registro del notaio Tealdo de Sigestro, doc. CCLXXXVIII. Su villa Mayor si vedano gli Atti del notaio Azone de Clavica (17 aprile 1257 – 26 ottobre 1261), docc. IV e VI, sulla causa con Giovanni Visconti.

[52] Si veda V. VITALE, *Documenti*, cit., Registro del Notaio Tealdo de Sigestro, docc. CCCCIII, CCCCVI, CCCCVII, CCCCIII, CCCCVI, CCCCVII, CCCCLV (per Giacomo Gatti, console per Genova in *Cedrone*), DXXVII, DLXI, DLXIV, DLXIX, DLXX. Il fatto che ci si trovi di fronte al porto oroseino o, comunque, a un porto sardo si può desumere dal fatto che i mercanti che vi trafficano sono gli stessi regolarmente attestati nei porti sardi e galluresi, i quali mercanti sembrano seguire un percorso attraverso alcuni scali della Sardegna settentrionale (ad esempio, alcuni, quando si recano a *Cedronem* proseguono poi nel giudicato turritano, nella curatoria di Romangia, cfr. docc. DLXIX e DLXX), compresi quelli ricordati nei due documenti che menzionano esplicitamente Orosei (CCCXIV, CCCXV) o in quello che menziona Civita (CCLXXXVIII). A. SODDU, *"Homines de Bonifacio"*, cit., pp. 81-82 e nota 45, propone la localizzazione di *Cedrone* nel Golfo dell'Asinara, senza però presentare motivazioni per tale scelta.

Negli anni Quaranta del XIII secolo, gli atti del notaio Bartolomeo de Fornari mostrano una contrazione dei traffici fra le due isole, relativa, per l'esiguo numero degli atti e per i pochi confronti che si possono fare con altra documentazione[53]. Nel giudicato di Torres il porto di Ampurias risulta ancora il più frequentato, seguito da Portotorres – Sassari, mentre anche per la Gallura troviamo alcuni mercanti locali già attivi negli atti di Tealdo.

L'analisi dei rapporti commerciali fra Pisa e la Sardegna è una questione molto complessa[54] è quella che si deve proporre oggi è un'analisi dei rapporti fra ceti dirigenti isolani e grandi famiglie feudali toscane, che portò nel tempo all'affermazione della politica pisana nell'isola come risposta a esigenze legate a più generali problemi di storia mediterranea. Scomparsi i giudicati di Cagliari e Torres, durante la seconda metà del XIII secolo, in un quadro geopolitico complesso e per via di particolari congiunture internazionali, crebbe il ruolo del giudicato di Gallura, che con Nino Visconti, arrivò a proiettarsi in un'inedita dimensione mediterranea, sebbene per un effimero arco temporale. Si tratta di una pagina cruciale della storia medioevale italiana, alla vigilia di cambiamenti significativi nella storia dell'Europa mediterranea, perché a cavallo fra XIII e XIV secolo la "questione sarda" influenzò in modo decisivo le scelte politiche di Pisa e ne determinò i destini finali[55]. È evidente che la povertà dei dati economici relativi ai rapporti Pisa-Sardegna si collega alla dispersione della documentazione pisana, è indubbio tuttavia che solamente un riesame sistematico della non vasta documentazione economica[56] e degli atti notarili potrà fornire dati più precisi sul ruolo effettivo dell'economia e del commercio in Sardegna fra XIII e XIV secolo[57].

---

[53] V. VITALE, *Documenti*, cit., notaio Bartolomeo de Fornari, 28 dicembre – 25 febbraio 1245.

[54] Per un'introduzione alla storia politica ed economica di Pisa si vedano G. ROSSETTI, *Pisa e l impero tra XI e XII secolo. Per una nuova edizione del diploma di Enrico IV ai Pisani*, in *Nobiltà e chiesa nel Medioevo e altri saggi. Scritti in onore di G. G. Tellenbach*, a cura di C.VIOLANTE, Roma 1993, pp.159-182; sull'espansione nei suoi aspetti caratteristici, fino alla crisi di fine Duecento, G. ROSSI SABATINI, *L'espansione di Pisa nel Mediterraneo fino alla Meloria*, Firenze 1935. Sul ceto mercantile pisano L. TICCIATI, *L'Ordine dei mercanti a Pisa nei secoli XII-XIII*, Pisa 1992.

[55] Come introduzione generale a tale tematica cfr. *Legislazione e prassi istituzionale a Pisa (secoli XI-XIII). Una tradizione normativa esemplare*, a cura di G. ROSSETTI, Napoli 2001.

[56] Cfr. F. ARTIZZU, *Rendite pisane*, cit.; *Un inventario dei beni sardi della Opera di Santa Maria di Pisa (1339)*, in "Archivio storico sardo", vol. XXVII [1961], pp. 63-76 *Liber Fondachi*, cit.

[57] Si veda O. BANTI, *Ricerche sul notariato a Pisa tra il secolo XIII e il secolo XIV. Note in margine al Breve Collegii notariorum (1305)*, in "Bollettino Storico Pisano", XXXIII-XXXV (1964-1966). Per un'analisi degli aspetti economici e commerciali galluresi rimando a C. ZEDDA, *Le città della Gallura medioevale. Commercio, istituzioni e società,* Cagliari 2003.

Gli scambi commerciali fra la seconda metà del XIII secolo e la prima metà del XIV

Nel 1250 la morte di Federico II provocò la progressiva eclissi dell'impero nell'Italia meridionale e comunale, dove andavano affermandosi la potenza angioina e il partito guelfo[58]. Un esito importante per i destini comunali furono le politiche di alienazione dei beni cittadini, intraprese dalle autorità civiche e dovute alle pressanti necessità economiche causate dalle lotte tra le forze filo imperiali e quelle della Lega. Si trattava di un processo comune a molte città, che alla metà del XIII secolo perdettero gran parte del loro patrimonio proprio a causa di tali necessità[59]. L'immissione sul mercato di vasti appezzamenti fondiari consentiva a molti "uomini nuovi", spesso provenienti dall'esterno delle mura cittadine, di costruirsi nuove grandi fortune, da investire all'interno della vita economica e politica comunale. È il momento dell'ascesa del Popolo, a Pisa e in altre città, con tutte le conseguenze che si ebbero nella politica estera del comune toscano. Tra queste, nuove strategie di intervento sugli scenari tirrenici e sardi in particolare[60].

Nello stesso periodo i registri genovesi testimoniano per quegli anni un rallentamento dei traffici fra Liguria, Corsica e Sardegna e tensioni fra corsi e galluresi all'epoca di Giovanni Visconti[61]. Tuttavia emerge l'importanza delle due isole tirreniche nella guerra fra Pisa e Genova, testimoniata dal continuo armamento di navi da corsa in Liguria e in Corsica, dirette contro i pisani e, di conseguenza, verso la Sardegna[62]. I documenti dell'ultima parte del XIII secolo, confermano il ruolo che le due isole avevano all'interno della guerra fra Pisa e Genova, soprattutto in seguito all'esito della battaglia della Meloria e al ruolo centrale esercitato a Pisa e in Sardegna da Nino Visconti, giudice di Gallura e Guelfo e Lotto della Gherardesca, figli del conte Ugolino[63].

---

[58] Si vedano D. ABULAFIA, *Federico II. Un imperatore medievale*, Torino 1993; *Genova, Pisa e il Mediterraneo tra Due e Trecento. Per il VII centenario della battaglia della Meloria*, Genova 1984; E. KANTOROWICZ, *Federico II imperatore*, Milano 1976; E. SALVATORI, *Boni amici et vicini*, cit.

[59] Cfr. P. GRILLO, *Milano in età comunale (1183-1276). Istituzioni, società, economia*, Spoleto 2001, pp. 539-548. Per i riflessi a Pisa cfr. R. CASTIGLIONE, *La trasformazione delle finanze del Comune di Pisa tra Duecento e Trecento*, in "Bollettino Storico Pisano", LXXVII (2008), pp. 49-62.

[60] Per l'ascesa del Popolo a Pisa cfr. E. CRISTIANI, *Nobiltà e popolo*, cit.

[61] Si veda la causa fra i mercanti di Bonifacio e il giudice di Gallura, ricordata precedentemente.

[62] Numerosi documenti riportati in V. VITALE, *Nuovi documenti*, cit.

[63] Il 24 luglio 1290 il conte Guelfo, attraverso il suo procuratore *Brochus quondam Platee*, riceveva a Bonifacio, da Rubeo Vicecomite una quantità di cavalli pari a l. 310 genovini, cfr. V. VITALE, *Documenti*, cit., Atti del Notaio Emanuele Nicola De Porta, 15 aprile 1286 – 16 dicembre 1291, registro "diversorum notariorum" anni 1271-1291, doc. CXLVIII.

Per quanto riguarda la situazione politica in Sardegna, in questo periodo il quadro politico risulta profondamente modificato: i giudicati di Cagliari e Torres sono stati abbattuti e i loro territori spartiti in varie signorie a seconda del territorio[64].

A Cagliari il comune di Pisa controlla direttamente Castel di Castro e il suo distretto, mentre ha ceduto in feudo le altre parti del giudicato: territori o *curatorìe* orientali, con i porti sul Tirreno, a Giovanni Visconti, giudice di Gallura; *curatorìe* centrali, con i Campidani agricoli, a Guglielmo di Capraia, giudice d'Arborea; *curatorìe* occidentali, con la zona mineraria dell'iglesiente, a Ugolino e Gherardo della Gherardesca (che poi si divideranno ulteriormente tale possesso)[65]. Nel giudicato di Torres la situazione è ancora più complessa, per la presenza di signori liguri all'interno dei centri più importanti: *Bosa* è in mano ai Malaspina; *Alghero* e *Castelgenovese* ai Doria; *Sassari* è comune pazionato con Genova. I due giudicati superstiti, Arborea e Gallura, si sono ingranditi in seguito alla guerra per la conquista del giudicato cagliaritano. L'Arborea alla metà del Duecento è tornata ad esercitare una propria autonoma politica e si è estesa al di fuori dei suoi confini storici, mentre particolare risulta la posizione del giudice di Gallura. Questi controlla l'intera costa orientale dell'isola, monopolizzando la porzione sarda del corridoio tirrenico, utilizzato da Pisa quale spazio protetto per lo svolgimento dei suoi traffici e delle sue iniziative politiche. Un'anomalia che sarebbe durata ancora per poco: agli inizi del Trecento il comune avrebbe completato la conquista del giudicato gallurese, ricostruendo a suo esclusivo utilizzo l'integrità del prezioso spazio geopolitico[66].

Gli scambi commerciali dopo la conquista aragonese della Sardegna

Col controllo diretto o indiretto di gran parte della Sardegna, Pisa poté disporre di uno spazio commerciale protetto, in cui ottimizzare i profitti e gli investimenti;

---

[64] Sulla conquista pisana dei giudicati di Cagliari e Gallura cfr. E. CRISTIANI, *Gli avvenimenti pisani del periodo ugoliniano in una cronaca inedita*, in "Bollettino Storico Pisano" XXVI-XXVII [1957-58], pp. 3-104; J. DAY, *La Sardegna sotto la dominazione pisano-genovese*, Torino 1987; D. HERLIHY, *Pisa nel Duecento. Vita economica e sociale d'una città italiana nel medioevo*, Pisa 1973 (riedizione Pisa 1990); *Pisa e il Mediterraneo*, cit.; V. SALLAVERT Y ROCA, *Datos sobre la poblacion y rentas da Gallura en lo ultimos anos de la dominacion pisana en Cerdeña*, in *Atti del VI Congresso Internazionale di Studi Sardi*, Cagliari 1957 (estratto); le diverse opere di M. TANGHERONI segnalate precedentemente, alle quali si aggiunga *Per lo studio dei villaggi abbandonati a Pisa e in Sardegna nel Trecento*, in "Bollettino Storico Pisano", XL-XLI (1972), pp. 53-74, ora in *Sardegna mediterranea*, Roma 1983, pp. 211-232; C. ZEDDA, *L'ultima illusione mediterranea*, cit.

[65] Si vedano per questo S. PETRUCCI, *Re in Sardegna*, cit. e C. ZEDDA, *L'ultima illusione mediterranea*, cit.

[66] Cfr. C. ZEDDA, *L'ultima illusione mediterranea*, cit. Su alcuni aspetti dei commerci fra Pisa e la Sardegna fra Due e Trecento cfr. M. TANGHERONI, *Politica, commercio, agricoltura a Pisa nel Trecento*, Pisa 1973 (riedizione aggiornata), Pisa 2002.

Tale controllo, inoltre, permise al comune di arginare per un certo tempo l'ascesa di Firenze, che stava espandendosi vigorosamente verso il contado pisano[67]. Pisa ampliò i centri da tempo sotto il suo controllo, come Cagliari, regolò l'attività estrattiva delle miniere d'argento dell'iglesiente e consolidò le sue basi commerciali in Gallura, con la fondazione di Terranova. Il comune favorì il popolamento di questa nuova città, proponendo incentivi e sgravi fiscali per chi vi avesse preso la residenza, la murarono e la dotarono di un apparato burocratico all'avanguardia. Allo stesso tempo venne posta in atto la riorganizzazione e l'ammodernamento di quei centri di origine autoctona, come Posada e Orosei, trasformando la loro organizzazione commerciale (ampliamento delle strutture portuali) e istituzionale (comparsa di camerlenghi e podestà al fianco o in sostituzione dei *curatores* e *mayores* giudicali). I pisani operarono, insomma, grossi investimenti sulla scommessa sarda ma il successo di questa politica fu parziale, nel nord Sardegna e i centri galluresi rimasero delle "città mancate"[68].

Successivamente, anche le previsioni aragonesi sulle rendite della Sardegna si dimostrarono fin troppo ottimistiche. Quando nel XV secolo ultimarono, finalmente, la loro conquista, gli iberici trovarono una terra spossata dalle lunghe e dispendiose guerre; ciononostante essi credevano che la Sardegna potesse ancora essere in grado di ripagare i loro sforzi. Se pure si resero conto di essere stati sconfitti da una realtà delle cose ben più modesta, questa sarebbe stata una constatazione tarda, dopo che molti sforzi per risollevare l'economia dell'isola bene o male erano stati fatti[69]. Oggi possiamo anche fare i nostri ineccepibili ragionamenti a posteriori sui limiti del mercato sardo alla fine del Medioevo, pensiamo però a come gli uomini di allora vedevano e vivevano la realtà loro contemporanea.

L'apogeo della potenza pisana era a tutti gli effetti un canto del cigno, un'ultima illusione mediterranea. Dal 1323 la situazione politica sarda conobbe un altro radicale cambiamento con la conquista catalano–aragonese. La guerra che il re d'Aragona intraprese per la conquista della Sardegna, tra il 1323 e il 1326, traeva le sue origini dall'investitura dell'isola concessa da Papa Bonifacio VIII a Giacomo II d'Aragona nel 1297. Con l'infeudazione il pontefice creò il *regnum Sardiniae et*

[67] Cfr. A. POLONI, *Gli uomini d'affari pisani e la perdita della Sardegna. Qualche spunto di riflessione sul commercio pisano nel XIV secolo*, in *Per Marco Tangheroni. Studi dei suoi ultimi allievi*, Pisa 2006, pp. 157-184, in particolare p. 172.

[68] Per tutti gli approfondimenti rimando a C. ZEDDA, *Le città della Gallura* e IDEM, *L'ultima illusione mediterranea*, cit.

[69] Si veda a questo proposito C. ZEDDA, *Cagliari*, cit., in particolare pp. 24-33.

Corsicae e lo infeudò al re Giacomo II d'Aragona[70], il quale impiegò ventisei anni prima di dare corpo alla spedizione, mentre Pisa avviò un'affannosa e dispendiosa campagna di rafforzamento delle sue difese in Sardegna[71].

La creazione del *regnum* segnò una cesura fra il passato e il futuro di Pisa e della Sardegna. Alla fine del Duecento si era creato un vero e proprio vuoto di potere nei delicati interessi sardi e nel corridoio tirrenico, conteso da troppe forze contrastanti e non sempre fidate verso la politica papale. Quando la debolezza dinastica del giudicato di Gallura permise la sua soppressione con un atto di forza da parte di Pisa, per il papa non fu più perseguibile, come era accaduto nei secoli passati, il progetto di una Sardegna divisa in giudicati e con la sua azione Bonifacio VIII istituzionalizzò un preciso spazio geopolitico (la Sardegna e la Corsica); questo, però, lo fece a danno sia di Pisa che di Genova e a favore di Giacomo II d'Aragona, andato a scompaginare gli equilibri siciliani[72]. Non si vuole qui stravolgere la tradizionale interpretazione proposta da Salavert e seguita in Sardegna da Casula; interessa invece evidenziare come il Vespro fu soprattutto la concausa di una situazione geopolitica tradizionalmente indipendente da quella siciliana ma che contribuì a determinare la decisione pontificia.

L'importanza economica della Sardegna, ancora nel XIV secolo, era rilevante, nonostante sia difficile fornire dati soddisfacenti sugli introiti che l'isola forniva al comune toscano. Quel che emerge è l'importanza dei traffici commerciali e dei porti sardi, prima che il ruolo della produzione interna dell'isola. In una stima fornita dal comune di Pisa al re d'Aragona nel 1309, le rendite sarde ammontavano a 60.000 fiorini d'Aragona: 12.000 provenivano dalla Gallura, 30.000 dal cagliaritano, 15.000 dalla sola città di Villa di Chiesa e solo 3.000 da Castel di

[70] Per una sintesi degli aspetti relativi all'infeudazione del *regnum* al re d'Aragona e sulla conquista cfr. F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, 2 vol., Sassari 1990; IDEM *Carte Reali e Diplomatiche di Alfonso III il Benigno, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*, Padova 1970; *Carte Reali diplomatiche di Giovanni I il Cacciatore, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*, Padova 1977.

[71] I preparativi della conquista sono stati studiati da V. SALAVERT Y ROCA, *Cerdeña y la expansion mediterrànea de la Corona de Aragon (1297-1314)*, Madrid 1956. Per una bibliografia degli studi cfr. M. E. CADEDDU, *Giacomo II d'Aragona e la conquista del Regno di Sardegna e Corsica*, in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 20 [1996], pp. 251-316 e C. ZEDDA, *L'ultima illusione mediterranea*, cit. Sull'enorme esborso finanziario da parte di Pisa per la difesa dei suoi domini sardi cfr. R. CASTIGLIONE, *Imposte dirette e debito pubblico di Pisa nella prima metà del Trecento. Le condizioni finanziarie del comune dagli inizi del Trecento alla discesa del Bavaro*, in "Bollettino Storico Pisano", LXX (2001), pp. 105-139.

[72] Sulla natura del *regnum Sardiniae et Corsicae* e i rapporti fra l'isola e la Santa Sede, cfr. S. FODALE, *Il Regno di Sardegna e Corsica feudo della sede apostolica*, in *L'apostolica legazìa e altri studi su Stato e Chiesa*, Messina 1991, pp. 119-140.

Cagliari[73]. Ma solo quattro anni dopo, nel 1313, in una relazione del cancelliere pisano Leopoldo da Morrona all'Imperatore Enrico VII, le rendite erano salite a 100.000 fiorini: 20.000 dalla Gallura, 70.000 dall'intero giudicato cagliaritano e 10.000 da multe e condanne[74]. Secondo Salavert simili calcoli sembrano eccessivi; Tangheroni, invece, tiene conto delle spese straordinarie che il comune doveva affrontare nei suoi territori sardi, anche se per Castel di Cagliari 3.000 fiorini di rendita sembrano pochi, considerata l'importanza della città e del suo porto[75]. John Day ha successivamente proposto altre stime, addirittura più basse, seppure calcolate sulla base degli anni immediatamente successivi alla conquista aragonese, quando la situazione muta in maniera rilevante. Secondo i suoi dati le rendite sarde sarebbero ammontate a circa 40.000 fiorini, ripartiti per il 40,4% come tributi e introiti dal demanio, il 16,8% dalle miniere e dalle saline e il 42,7% dalle dogane e dalla tratta del grano[76].

Ad ogni modo, la maggiore importanza della Sardegna derivava dal commercio marittimo e dai diritti di portolanìa, come ben sapevano pisani e iberici[77]. Alla vigilia della conquista aragonese, Vidal de Villanova, inviato catalano presso la curia pontificia, asseriva che "la major força de renda que del regne de Serdenya pot exir es per portolanìa"[78]. Ma l'importanza della Sardegna non risiedeva solamente in ragioni prettamente economiche, anche se il valore delle terre rurali, di circa 750.000 fiorini, non era da trascurare[79]. E, come ben rileva Tangheroni, "era una Sardegna rurale che la Corona aragonese si apprestava a distribuire ai feudatari"[80]. L'importanza dell'isola era anche strategica e di prestigio, come ormai la storiografia ha correttamente evidenziato[81]. Combinate insieme, tutte queste ragioni portavano il re d'Aragona a progettare la conquista dell'isola.

---

[73] V. SALAVERT Y ROCA, *Cerdeña*, cit., vol. II, doc. 335 e M. TANGHERONI, *Il Regnum Sardinie et Corsice*, cit. p. 53.

[74] F. LODDO CANEPA, *Note sulle condizioni economiche e giuridiche degli abitanti di Cagliari dal secolo XI al XIX*, in "Studi Sardi", X-XI [1950-1951], pp. 128-136.

[75] Cfr. sempre M. TANGHERONI, *Il Regnum Sardinie et Corsice*, cit. p. 53.

[76] J. DAY, *La Sardegna e i suoi dominatori*, cit., pp. 176-178.

[77] Cfr. per questo M. TANGHERONI, *Il Regnum Sardinie et Corsice*, cit., in particolare pp. 53-54.

[78] V. SALAVERT Y ROCA, *Cerdeña*, cit., vol. II, doc. 335 e M. TANGHERONI, *Il Regnum Sardinie et Corsice*, cit. p. 52.

[79] Somma calcolata sempre da J. DAY, *La Sardegna e i suoi dominatori*, cit., p. 180.

[80] M . TANGHERONI, *Il Regnum Sardinie et Corsice*, cit. p. 54.

[81] Cfr. V. SALAVERT Y ROCA, *Cerdeña*, cit.; M . TANGHERONI, *Il Regnum Sardinie et Corsice*, cit.; C. MANCA, *Aspetti dell'espansione economica catalano-aragonese nel Mediterraneo occidentale. Il commercio internazionale del sale*, Milano 1966 .

La guerra conobbe alterne vicende; una prima conclusione si ebbe il 19 giugno 1324, quando fu stipulato un trattato di pace tra l'Infante Alfonso e Pisa, in base al quale i pisani consegnarono i centri e i castelli ancora sotto il loro controllo; Cagliari, tuttavia, sarebbe rimasta sotto il controllo di Pisa, sebbene sotto forma di feudo concesso dal re d'Aragona[82]. Una nuova e definitiva guerra si ebbe nel 1326 e portò alla conquista definitiva da parte degli iberici, che il 6 luglio 1326 entrarono nel Castello di Cagliari. Iniziava così la storia della Cagliari aragonese, una formidabile piazzaforte mediterranea che sarebbe stata gloria e vanto degli iberici per secoli[83].

Dalla metà del XIV secolo ai primi decenni del XV una nuova guerra fra il *regnum Sardiniae et Corsicae* e il giudicato d'Arborea, che cercava di unificare l'isola espellendone gli aragonesi, devastò l'intera Sardegna; la stessa Cagliari dovette far fronte a una situazione di guerra permanente, ciò fece temere per la sua stessa sopravvivenza. In più occasioni gli eserciti giudicali furono sul punto di conquistare la città, ma essa riuscì sempre a resistere, permettendo ai catalano aragonesi di riorganizzare le forze[84]. A parte gli assedi, la pirateria sui mari e gli altri episodi militari[85], anche l'isolamento della città e le frequenti carestie rischiavano di far cedere Cagliari e consegnarla agli Arborea. In più di un'occasione i governanti e i suoi abitanti, stremati dal blocco imposto dai nemici, avevano pensato di consegnarsi al nemico, pur di non morire di fame e di stenti. Eppure i primi decenni di amministrazione aragonese in Sardegna, pur fra malumori e ribellioni locali, si erano svolti in accordo coi giudici d'Arborea, che avevano inizialmente favorito la conquista. Gli stessi appartenenti alla casata d'Arborea, in particolare Mariano e Giovanni, avevano goduto di privilegi e concessioni territoriali all'interno del *regnum*, traendone ricchezza e prestigio[86].

---

[82] Le fasi della conquista si possono seguire anche attraverso le cronache contemporanee, cfr. G. MELONI (a cura di) [RAMON MUNTANER – PIETRO IV D'ARAGONA], *La conquista della Sardegna nelle cronache catalane*, Nuoro 1999 e nella ricostruzione di A. ARRIBAS-PALAU, *La conquista de Cerdeña por Jaume d'Aragon,* Barcelona 1952.

[83] Per l'amministrazione di Cagliari aragonese si vedano F. LODDO-CANEPA, *Ricerche e osservazioni sul feudalesimo sardo dalla dominazione aragonese*, in "Archivio Storico Sardo", vol. VI [1910], fasc. 1-3, pp. 49-84; IDEM, *Note sulle condizioni economiche e giuridiche degli abitanti di Cagliari dal secolo XI al XIX*, in "Studi Sardi", X-XI [1950-1951], pp. 128-136; G. SORGIA – G. TODDE, *Cagliari. Sei secoli di amministrazione cittadina*, Cagliari 1981. Il ripopolamento iberico di Cagliari a scapito dell'elemento pisano è stato studiato da R. CONDE DELGADO DE MOLINA - A. M. ARAGÓ, *Castell de Caller. Cagliari catalano-aragonese*, Palermo 1986.

[84] Un quadro degli avvenimenti, sebbene non sempre convincente, in F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit.

[85] Cfr. P. F. SIMBULA, *Corsari e pirati nei mari di Sardegna*, Pisa 1995.

[86] Per approfondimenti sui due personaggi si vedano C. ZEDDA, *La figura di Mariano IV d'Arborea attraverso la lettura dei «Procesos contra los Arborea»*, in "Quaderni Bolotanesi", n° 23 (1997), pp.

Alla metà del XIV secolo Giovanni e Mariano controllavano importanti porzioni di territori extra giudicali[87]. Oltre ai possedimenti originari, di Bosa e del Monteacuto, Giovanni estese i suoi interessi a tutta la Gallura avviando una scalata politica che lo avrebbe reso uno dei più importanti feudatari del *regnum*[88]. Giovanni avviò interessanti progetti per la valorizzazione dei suoi territori, soprattutto di quelli che, essendo dei luoghi marittimi, si prestavano allo svolgimento di attività commerciali, sia con gli altri porti dell'isola sia con altre regioni del Mediterraneo. La sua intraprendenza, tuttavia, aveva allarmato Pietro IV, che non desiderava un'eccessiva libertà di iniziativa del suo feudatario. Nel 1344 il sovrano ordinava al governatore di Sardegna di prendere provvedimenti contro Giovanni perché questi aveva eretto delle forche di confine nei territori di alcune sue ville e perché aveva fatto costruire il porto di *Cunyane*, nel territorio di Villa Mayor[89]. Il porto a cui si fa riferimento doveva essere, più modestamente, un caricatoio, una piccola struttura adibita al carico e allo scarico dei cereali ma l'iniziativa di Giovanni ledeva i privilegi commerciali di cui i mercanti catalano–aragonesi godevano nell'isola e la politica regia di concentrazione dei traffici nei porti principali. Il principe sardo proseguì la sua politica di sviluppo dei feudi galluresi con l'acquisto del porto di Arzachena[90], sapendo che la ricchezza personale e la floridezza dei propri feudi passavano per due pilastri fondamentali: un territorio omogeneo e l'apertura verso il mare, come aveva compreso anche Berenguer Carroz, conte di Quirra, che nei suoi territori orientali aveva creato, in quegli stessi anni, un solido dominio personale contraddistinto dall'attività dei porti d'Ogliastra e Quirra[91]. Giovanni concentrò le sue attività su Terranova, centro strategico, oltre che porto commerciale di primaria importanza negli equilibri sardi, alla vigilia delle guerre fra Arborea ed Aragona[92].

235-250 e IDEM, *Giovanni d'Arborea e la Sardegna trecentesca attraverso alcuni documenti inediti*, in "Quaderni Bolotanesi", n° 31 (2005), pp. 205-220.

[87] Si veda G. MELONI, *Insediamento umano nella Sardegna settentrionale*, in "Atti del XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona". Sassari-Alghero, 19-24 maggio 1990, vol. II, comunicazioni, tomo II, Sassari 1995, pp. 573-593.

[88] Cfr. sempre F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit., vol. I, pp. 245-255.

[89] ACA, *Cancelleria*, reg. 1013, f. 208, 1344 dicembre 20, Perpignano. Si veda anche G. SPIGA, *Terranova*, cit., p. 89.

[90] Cfr. A. CASTELLACCIO, *Olbia nel Medioevo*, cit., p. 68. e F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit., vol. I, p. 250.

[91] Si vedano le ricerche di C. LIVI, *I rapporti fra sardi e catalani nel tardo medioevo: il caso dell'Ogliastra*, in " Atti del XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona", Sassari-Alghero, 19-24 maggio 1990, vol. II, comunicazioni, tomo II, pp. 493-527.

[92] Sull'acquisto di Terranova ACA, *Cancelleria*, reg. 1015, f. 158; *Cancelleria*, reg. 1016, ff. 57 e 59. Cfr. A. CASTELLACCIO, *Olbia nel Medioevo*, cit., pp. 90-91 e G. MELONI, *Genova e Aragona*

I rapporti fra Giovanni e suo fratello nel frattempo si erano fatti sempre più tesi. Mariano, una volta salito al trono arborense, si "ribellò" alla sua condizione di suddito - vassallo del re d'Aragona, Giovanni, al contrario, rimase uno dei più fedeli alleati del sovrano iberico, pagando questa sua fedeltà alla Corona con l'ostilità che gli dimostrò il fratello giudice[93]. Nel novembre 1349 la contesa fra i due fratelli si risolse con la cattura di Giovanni[94] da parte di Mariano, che da quel momento incorporò fra i suoi domini anche i territori del fratello tra i quali Bosa, altro centro commerciale di primo piano nell'economia isolana[95]. Col controllo dei maggiori porti isolani Mariano d'Arborea poté promuovere una politica commerciale particolarmente severa nei confronti degli ormai rivali aragonesi, ostacolando le operazioni commerciali e portuali dei mercanti iberici nell'isola. I *Procesos contra los Arborea* forniscono testimonianze sull'aumento spropositato del prezzo del grano nei territori giudicali, che arrivava fino a 3 lire per rasiere, al contrario di quanto accadeva contemporaneamente a Cagliari, dove il grano costava poco più di mezza lira[96]. Nei momenti di tregua fra le parti i rapporti commerciali si svolgevano in maniera più tranquilla, come possiamo rilevare da notizie relative ai porti isolani. Per i centri galluresi sono recentemente emersi dati relativi ai movimenti commerciali di Orosei e Posada, dove i dominatori iberici convivevano non sempre pacificamente con il ceto locale, di origine sardo pisana, ancora legato a Pisa e altri centri del Tirreno, come Piombino, Amalfi o Trapani[97].

---

all'epoca di Pietro il Cerimonioso, 3 voll., Padova 1971-1976, vol. I, p. 127. Per il *portulanatus* di Terranova, cfr. ACA, *Cancelleria*, reg. 508, f. 20v. e G. SPIGA, *Terranova*, cit., p. 89. Sul porto di Terranova, oltre alla ricostruzione di C. ZEDDA, *Le città della Gallura*, cit., si veda A. ARGIOLAS – A. MATTONE, *Ordinamenti portuali e territorio costiero di una comunità della Sardegna moderna. Terranova (Olbia) in Gallura nei secoli XV-XVIII*, in *Da Olbìa ad Olbia. 2500 anni di storia di una città mediterranea*, Atti del Convegno internazionale di Studi, Olbia, 12 – 14 maggio 1994, vol. II, a cura di G. MELONI – P. F. SIMBULA, Sassari 1996, pp. 127-251.

[93] Si vedano i contributi di L. GALLINARI, *Guglielmo III di Narbona, ultimo sovrano di Arborea e la guerra dei Cent'Anni*, in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 18 (19939, pp. 91-121; *Sulla data di morte di Eleonora di Arborea*, in Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 19 (1994), pp. 177-181; *Nuove notizie sui rapporti economico-politici tra la Repubblica di Genova e il Giudicato d'Arborea fra Tre e Quattrocento (1387-1410)*, in "Anuario de Estudios Medievales", n° 24 (1994), pp. 395-417; *Nuovi dati su Mariano V sovrano di Arborea*, in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 21 (1996), pp. 127-146).

[94] F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit., vol. I, p. 254.

[95] ACA, RU, PA, vol. VI, f. 53 e F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit., vol. I, pp. 245-255.

[96] Si vedano per questo F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit., pp. 264-267 e M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio*, cit., pp. 95-104. Altri esempi in ACA, RU, PA, Vol. VI, f. 22v. e ACA, RU, PA, Vol. VI, f. 47, per gli anni 1352 e 1353.

[97] Cfr. C. ZEDDA – G. SANTORO, *Libre della camerlengìa*, cit. e C. ZEDDA, *Le città della Gallura*, cit.

Fra il 1409 e il 1410 le sorti della guerra volsero definitivamente a favore dei catalano aragonesi, dapprima con la vittoria nella battaglia campale di Sanluri, quindi con la resa di Oristano e la fine di fatto del giudicato d'Arborea. Da quel momento Cagliari rafforzò il suo ruolo di centro di riferimento per l'economia dell'intera Sardegna[98].

Gli scambi commerciali durante il XV secolo

In seguito alla definitiva pacificazione politica la Sardegna entra stabilmente nell'orizzonte politico, commerciale e culturale della Corona d'Aragona e i suoi porti più importanti, Cagliari e Alghero, sono inseriti all'interno del sistema delle rotte catalane. Gli altri porti dell'isola diminuiranno progressivamente di importanza e il loro ruolo finirà per riguardare soprattutto il traffico di cabotaggio. Nonostante l'inserimento dell'isola nell'orizzonte iberico, Cagliari e i porti sardi non erano coinvolti esclusivamente nella "rotta del Levante". In particolare Cagliari, per la sua posizione geografica, possedeva un porto aperto alle marinerie di diverse nazioni: i catalani, valenciani, maiorchini, italiani, ma anche uomini provenienti dall'Atlantico, come castigliani, portoghesi, biscaglini, fiamminghi e inglesi. Gabriella Olla Repetto ha approcciato il tema di questa presenza che sembra qualificata, durevole e anche profonda, ma per precisare meglio tale aspetto l'indagine andrebbe approfondita negli archivi dei paesi che si affacciano sull'Atlantico[99].

Su tesi contrastanti rispetto a quelle della Olla Repetto si era mossa precedentemente Cloude Carrère, la quale ritiene che verso la fine del XIV secolo gli scali sardi declinarono con l'affermazione della navigazione d'altura, diventando così tappe poco significative nella navigazione delle grandi marinerie mediterranee, che si affacciavano sempre più prepotentemente verso l'Atlantico[100]. Le galee che si fermavano 6 giorni a Maiorca e Napoli, 7 giorni nei porti siciliani, non restavano che 48 ore a Cagliari, mentre per altre imbarcazioni la tappa di Cagliari era facoltativa e non vi restavano che una giornata. La brevità di queste soste proverebbe lo scarso volume dei traffici nei porti sardi. Secondo la Carrère l'isola non sarebbe stata così ricca da giustificare grossi investimenti da parte delle grandi potenze

[98] Cfr. R. DI TUCCI, *La condizione dei mercanti stranieri in Sardegna durante la dominazione aragonese*, in "Archivio Storico Sardo", VII (1911), pp. 3-38; IDEM, *Il Libro Verde della città di Cagliari* 1928; M. PINNA, *Le Ordinazioni dei Consiglieri del Castello di Cagliari del secolo XIV*, in "Archivio Storico Sardo", vol. XVII, (1929), pp. I-XXV e 1-272; P. F. SIMBULA, *Il porto*, cit., pp. 27-42.

[99] G. OLLA REPETTO - G. CATANI, *Cagliari e il mondo atlantico*, cit., p. 679.

[100] C. CARRÉRE, *Barcelone centre économique à l'époque des difficultés*, 2 voll., Paris 1967, pp. 610-615.

commerciali mediterranee, per cui la sua importanza negli equilibri mediterranei era soprattutto strategica. La clientela sarda d'altra parte non avrebbe avuto un potere d'attrazione consistente vista la sua scarsa ricchezza economica e demografica; mancava inoltre un vero e proprio mercato di ridistribuzione, anche se per dare come scontate queste conclusioni la Carrère avrebbe dovuto conoscere più in profondità la realtà dell'isola attraverso lo studio della documentazione autoctona. Tale flebile capacità di assorbimento si sarebbe tradotta nel ricorso a bastimenti di piccolo tonnellaggio, come testimoniano i contratti di nolo con destinazione esclusiva verso la Sardegna[101], nei quali i valori dei carichi appaiono sovente abbastanza modesti[102]. Il traffico risulterebbe generalmente assai frammentato[103], i mercanti barcellonesi giungevano in Sardegna per cercare prodotti come il formaggio, il sale e quel grano o cereale raffinato che non caricavano sufficientemente dalla Sicilia. A questi prodotti spesso si aggiungeva anche il traffico di bovini.

È vero che le navi che si recavano in Sardegna erano soprattutto catalane; quanto ai mercanti e agli agenti di commercio, anch'essi erano in maggioranza barcellonesi, così i proprietari dei carichi assicurati, ma a queste presenze si affiancavano mercanti di Sant Felix de Guixol, di Perpignano, di Tortosa o di Valencia, non presenze episodiche ma radicate e qualificate[104]. Secondo la Carrère non sembra che i sardi abbiano avuto un ruolo all'interno di questi traffici, ma oggi sappiamo che le cose non stavano esattamente in questo modo, se si pensa al i prestigio che avevano all'interno della vita commerciale cagliaritana alcuni ricchi mercanti sardi, quali Giuliano Scamado e Antonio Sanda. Ancora seguendo le ipotesi della Carrère, chi si installava in Cagliari o in altre località sarde, quando tornava dopo lungo tempo nella sua patria ridomandava (e otteneva) la sua antica cittadinanza, perduta per il lungo risiedere nell'isola. Ma a ridimensionare tali affermazioni vi sono esempi di personaggi che in Sardegna rimanevano e si stabilivano, come il mercante barcellonese Francesc Marimon, che dopo alcuni anni di residenza nell'isola prese

[101] AHPB., Bernat Nadal, Manuale 1423-24; Johan Reniu, Man. 1426; Antoni Vilanova, Man. 1451-52. cfr. C. CARRERE, *Le droit d'ancorage et le mouvement du port de Barcelone au milieu du XVe siècle*, in "Estudios de Historia Moderna", III [1957], pp. 67-156, in particolare alle pp. 122-23 e M. DEL TREPPO, *Assicurazioni e commercio internazionale a Barcellona nel 1428-1429*, in "Rivista Storica Italiana", LXIX (1957), LXX, (1958), pp. 508-541. Vi erano, è vero, alcuni grossi bastimenti che facevano scalo in Sardegna ma non sarebbe stato il traffico per l'isola ad esplicarne le dimensioni.

[102] AHPB, Barthomeu Masons major, *Liber securitatum* (1428-29): 5 invii verso Cagliari, stimati rispettivamente in 350 lire, 282 lire 18 soldi e 9 denari, 120 lire, 101 lire e 200 lire. Verso Alghero i valori erano leggermente più alti (fra le 350 e le 450 lire).

[103] Si veda AHPB, Antoni Brocard, Manuale 1411-1412.

[104] Cfr. per questo C. VILLANUEVA MORTE, *La presencia*, cit .

e mantenne per tutta la vita la cittadinanza cagliaritana, assurgendo anche a incarichi di prestigio nell'amministrazione dell'isola[105].

Le pessimistiche conclusioni della Carrère sono state confrontate con quelle della Olla Repetto, le quali presupporrebbero condizioni socio economiche forse troppo avanzate anche in altri territori della Corona d'Aragona. Nelle mie ricerche dottorali e post dottorali ho provato a verificarle entrambe con i dati contenuti negli atti notarili cagliaritani, barcellonesi e palermitani. Certo, un confronto di maggior respiro dovrà essere portato con i dati conservati negli archivi degli altri paesi della Corona aragonese, già ora tuttavia è possibile fornire un quadro del ruolo della Sardegna alla metà del Quattrocento. Intanto l'esistenza in Sardegna di società commerciali di un certo livello, per questo periodo, fornisce nuove importanti indicazioni, anche se bisogna precisare che Cagliari non fu una piazza commerciale e finanziaria di primo piano e non ebbe una autonomia e una politica di grande intraprendenza all'interno della Corona d'Aragona, come poteva averla Valencia[106].

Sappiamo che durante il XIII e il XIV secolo l'isola fu buona esportatrice di grano, quindi aveva un'economia trainante[107], tuttavia alcuni studiosi insistono nell'affermare che l'isola non aveva un'economia forte e indipendente, specialmente nel periodo successivo alla conquista aragonese[108] e, in particolare, che l'unico centro economico di una certa importanza era Cagliari, in cui si svolgeva un considerevole volume d'affari, non tanto coi prodotti locali quanto con le merci in transito; il porto della città avrebbe funzionato come un grande *container* per merci di passaggio. Sicuramente il porto cagliaritano possedeva anche questa caratteristica ma il nodo da sciogliere è appurare e quantificare quale tipo di economia

[105] Si veda C. ZEDDA, *Cagliari*, cit.

[106] Cfr. E. CRUSELLES GOMEZ, *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, tesi dottorale, Universidad de Valencia, Facultad de Geografia e Historia, Valencia 1996 (5 voll.); D. IGUAL LUIS, *Los agentes de la banca internacional: cambistas y mercaderes en Valencia*, in «Revista d'Història Medieval», XI (2000), pp. 105-138; IDEM, *Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea: Valencia en la Baja Edad Media*, in *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, a cura di A. M. Bernal, Madrid 2000, pp. 99-120.

[107] Per una visione ad ampio raggio dei problemi del commercio nella Sardegna tardomedioevale, si vedano M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio*, cit. e IDEM, *Il Regnum Sardinie et Corsice nell'espansione mediterranea della Corona d'Aragona. Aspetti economici*, in *La Corona d'Aragona in Italia (secoli XIII-XVIII), Atti del XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona, Sassari-Alghero 19-24 maggio 1990*, Sassari, 1993, vol. I, pp.49-88.

[108] C. CARRÉRE, *Barcelone,* cit., pp. 610-15, ma anche F. C. CASULA, *La Sardegna aragonese*, cit., pp. 491-93 e 697-700, il quale avverte di formulare un giudizio storico "per forza soggettivo, perché risente delle opinioni etico-politiche di chi lo formula", motivazioni sfuggenti e pericolose nella ricerca storica, che dovrebbe al contrario tendere al massimo dell'oggettività possibile.

caratterizzava l'isola e le sue città principali, isolando i problemi e cercando nuove possibilità di interpretazione.

Struttura e problematiche dela piazza commerciale cagliaritana

Cagliari è sempre stata la "porta" della Sardegna, il principale centro politico, economico e commerciale dell'isola. Con la pacificazione dell'isola la città riconquistò il suo ruolo di emporio mediterraneo e i mercanti fissarono la loro dimora, le loro botteghe e i loro magazzini in città. Il castello, cuore della vita politica e amministrativa era strettamente collegato con il porto; a contatto con gli impianti portuali, i catalani avevano progettato una nuova area, ampliando quella esistente in epoca pisana; essa costituiva un quartiere a sé stante chiamato *Lapola* o *Bagnaria*. All'interno di questa struttura si svolgevano tutte quelle attività portuali e dei traffici che nel corso del Quattrocento erano andate trasformandosi. Un *daraçaner* e un *mancip*, registravano l'arrivo delle navi, mentre i doganieri percepivano i diritti sulle imbarcazioni e sui traffici, oltre a controllare che non si svolgesse il contrabbando; la loro attività era testimoniata sui registri della dogana. Le tasse sul commercio e sulle attività portuali erano diverse: dalla *lerda*, da pagarsi sulle merci in transito, al diritto di dogana, dal quale i catalani erano in buona parte esenti, dall'ancoraggio per la sosta nel porto, al *travacatge*, per il trasferimento delle merci da una nave ad un'altra. Alle pendici laterali del Castello si trovavano altri due sobborghi fortificati: *Stampace* e *Villanova*, abitati da un ceto emergente di mercanti commercianti e artigiani.

Cagliari attraversava nei primi decenni del Quattrocento un momento delicato, testimoniato da numerose richieste, lamentele e appelli che i rappresentanti della città inviavano al sovrano perché s'interessasse ai problemi della comunità, la quale si vedeva minacciata dagli abusi e dalle vessazioni di ufficiali e amministratori pubblici. I sovrani dovettero prendere con una certa frequenza energici provvedimenti per regolare le attività della capitale e richiamare ai loro doveri gli ufficiali e i feudatari isolani, che non raramente ostacolavano il tranquillo svolgimento dei commerci. Il ruolo della piazza commerciale cagliaritana, deve tenere conto di una serie di problematiche relative all'effettivo ruolo dell'isola e della sua capitale all'interno dei circuiti di scambio mediterranei. Non è semplice dare al problema risposte univoche, si può tuttavia affrontare l'esame delle testimonianze e dei dati venuti alla luce con la ricerca, ponendo all'attenzione i temi principali di discussione.

Gli atti notarili dell'Archivio di Stato di Cagliari consentono, pur nell'esiguità del loro numero, di esaminare lo svolgimento della vita commerciale e sociale della

città lungo un arco di tempo abbastanza omogeneo, i "vuoti" nella documentazione cagliaritana sono in parte colmabili con l'esame degli atti notarili barcellonesi; giova però ricordare che questi forniscono un punto di vista parziale ed esterno delle attività dell'isola. I registri più utili, per una ricerca sui rapporti commerciali fra Cagliari e la capitale catalana, sono i manuali di assicurazione marittima, che informano sulle partenze e gli arrivi di bastimenti da e verso l'isola, sulla tipologia e la consistenza dei carichi e sul loro valore. Invece le notizie contenute nella documentazione cagliaritana ci danno soprattutto uno spaccato della vita quotidiana di Cagliari nel Quattrocento, che recenti ricerche hanno contribuito a far conoscere[109].

L'epoca compresa fra il regno di Ferdinando I e i primi anni del regno di Alfonso V si configura come un periodo di transizione, dalle sofferenze dei decenni passati alle speranze in un futuro più sereno. Possiamo seguire la situazione per gli anni 1400-1430 attraverso quanto messo in luce da Boscolo[110], quindi attraverso l'esame dei registri e delle carte Reali di Ferdinando I d'Aragona, regestate da Francesco Artizzu[111], e dagli Atti del notaio Pere Baster, pubblicati da Gabriella Olla Repetto[112]. Si nota, nei provvedimenti di Ferdinando lo sforzo del sovrano di regolare e disciplinare il commercio nell'isola, di ricondurre all'ordine feudatari poco inclini all'ubbidienza e al rispetto delle prerogative regie; inoltre il sovrano cercava di limitare gli abusi dell'amministrazione, sia di quella centrale sia di quella feudale. Gli abusi erano frequenti nella stessa Cagliari, specie fra quegli ufficiali regi che effettuavano esportazioni di frumento dall'isola evitando il pagamento della tassa di esportazione[113]. Ferdinando, inoltre, mirò a disciplinare il traffico portuale dei principali centri dell'isola confermando i privilegi di Cagliari[114] e insediando negli uffici della città persone di sua fiducia[115]. La mano del re volse a farsi sentire anche nelle questioni riguardanti la quotidianità dei rapporti fra i mercanti, in particolar

[109] C. VILLANUEVA MORTE, *La presencia*, cit.

[110] Cfr. A. BOSCOLO, *La politica italiana di Ferdinando I d'Aragona*, Sassari 1954; *Amministrazione e difesa della Sardegna aragonese all'epoca di Ferdinando I d'Aragona*, in «IV Congreso de Historia de la Corona de Aragon» (Mallorca 25 septiembre - 2 octubre 1955), Palma de Mallorca, 1959, pp. 79-94.

[111] F. ARTIZZU, *Registri e Carte*, cit.

[112] G. OLLA REPETTO, *Notai sardi*, cit., pp. 270-297.

[113] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., reg. 2398 *Sardinia*, f. 10v., 1413, gennaio 30; reg. 2404 *Curiae Sigilli Secreti*, ff. 66v.-67, 1412 luglio 19.

[114] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., reg. 2398, ff. 11-11v., 1413 gennaio 30.

[115] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., reg. 2398, ff. 67-67v., 1413 luglio 26 (Il re affida a Galçeran Marquet il guardianato del porto di Cagliari).

modo nelle frequenti cause che scoppiavano fra loro[116]; molti fra questi operatori si rivolgevano direttamente al sovrano per godere di speciali licenze e agevolazioni, concesse per servigi resi alla Corona[117]. Infine si imponeva la necessità di arginare la pirateria, che colpiva e danneggiava sia la comunità cagliaritana[118] sia gli avversari genovesi nei momenti di tregua[119] o le navi neutrali, come quella del Gran Maestro di Rodi[120] o addirittura veneziane[121].

Da questa documentazione, però, non è possibile valutare quale fosse l'entità dei traffici in un porto come quello di Cagliari; sarebbe stato prezioso possedere i dati dei registri della dogana del porto cagliaritano ma purtroppo per il Quattrocento disponiamo di un solo un registro, relativo agli anni 1427-1429[122]. Tuttavia, anche esaminando questa fonte le notizie risultano parziali, dal momento che nelle registrazioni doganali non compaiono molti mercanti catalani (esentati dalla gran parte dei dazi portuali), vale a dire i principali operatori della piazza di Cagliari[123]. Va così tenuto in considerazione lo sforzo fatto da Ferdinando, sovrano di una nuova dinastia, che, nonostante la difficoltà del momento storico in cui salì al potere e nonostante la brevità del suo regno, indirizzò la propria politica nella direzione tracciata dai predecessori, nel desiderio di creare una continuità di intenti fra la dinastia dei conti-re di Barcellona e quella dei Trastamara, da lui inaugurata[124].

Lungo la direttrice mediterranea fu ancor più indirizzata la politica di Alfonso V. Anche per esaminare gli anni del suo lungo regno, non essendo sufficiente la produzione notarile cagliaritana, viene ancora una volta a sorreggerci quella barcellonese. Essa conferma come l'economia sarda viveva un periodo di recessione dalla quale sarebbe venuta fuori lentamente e in modo parziale nei decenni succes-

[116] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., reg. 2398, ff.19v.-20, 1413 gennaio 25, Barcellona.

[117] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., reg. 2398, f.54; ff.73v.-74.

[118] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., ff.86-87v., 1414 maggio 16; ff.160v.-161, 1415 dicembre 23; ff.162-163v., 1416 febbraio 5.

[119] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., Reg. 2398 *Sardinia,* f.68.

[120] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., Reg. 2398, f.51; ff.141v.-142; ff.60v.-61; R*eg*. 2423 *Itinerum*, f.87v.

[121] F. ARTIZZU, *Registri e Carte Reali*, cit., reg. 2443 *Commune*, luogotenenza di Alfonso, ff.49v.-50.

[122] ACA, *Real Patrimonio*, reg. 2144. Cfr. C. MANCA, *Fonti e orientamenti*, cit. e L. GALOPPINI, *I registri doganali*, cit.

[123] Sulle tariffe doganali nei principali porti sardi cfr. P. AMAT DI SAN FILIPPO, *Indagini e studi*, cit., pp. 374-88.

[124] Un giudizio positivo, riguardo al mantenimento della politica mediterranea da parte di Ferdinando, è dato anche da M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, cit., p. 28.

sivi. La situazione per gli anni 1427-1449 si può ricostruire, grazie agli atti dei notai Garau e Vilanova, che rogavano rispettivamente in Cagliari e a Barcellona e grazie al registro doganale precedentemente ricordato. Per gli anni successivi la documentazione sarda a disposizione aumenta e diventano preziosi anche i protocolli del notaio cagliaritano Steve[125]. Tra questi documenti si rinvengono diverse testimonianze sui rapporti fra la piazza cagliaritana, quella barcellonese e, in particolare, quella di Napoli, grazie a una serie di lettere di cambio e contratti di trasporto, utili per studiare più da vicino lo sviluppo di quelle relazioni[126]. Scorrendo le carte dei primi protocolli notarili sardi, si intuisce, dal tipo di scambi, dai capitali investiti, dal frequentissimo ricorso ai censi, uno stato di precarietà economica[127], che costringeva all'uso di pratiche economiche non usuali in questa misura all'interno di una comunità economica solida, dove i capitali girano con relativa facilità[128]. In tale contesto andrebbe valutato il ruolo degli ebrei a Cagliari e negli altri grandi centri di Sassari e Alghero[129].

Il volume degli scambi segna una leggera crescita alla metà degli anni Quaranta, anche se la navigazione e i traffici furono subordinati al grande sforzo economico

[125] Contributi essenziali per studiare i commerci nel mondo catalano tardo medioevale sono quelli di A. GARCIA I SANZ – M. T. FERRER I MALLOL, *Assegurances i canvis maritimis medievals a Barcelona*, Barcelona 1983; J. M. MADURELL MARIMON, *Los antiguos seguros de vida en Barcelona (1427-1764)*, Madrid 1958; J. M. MADURELL MARIMON – A. GARCIA I SANZ, *Contabilidad de una compania mercantil trescentista barcelonesa (1334-1342)*, in "Anuario de Historia del Derecho Espanol", XXXV [1965], pp. 421-525 e XXXVI [1966], pp. 457-546; IDEM, *Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media*, in "Anuario de Estudios Medievales", n° 4, [1973] (fascicolo separato).

[126] Sulla centralità della Corona d'Aragona fra XIV e XV secolo nell'economia mediterranea cfr. F. MELIS,, in particolare *Werner Sombart e i problemi della navigazione nel Mediterraneo*, in MELIS F., *I trasporti e le comunicazioni nel Medioevo. «Opere sparse di Federigo Melis»*, vol. 6, con introduzione di M. MOLLAT, Firenze 1984 pp. 3-68; *L'area catalano-aragonese nel sistema economico del Mediterraneo occidentale*, in "IX Congresso di Storia della Corona d'Aragona" (Napoli, 11-15 aprile 1973), Napoli 1978, volume primo, Relazioni, pp. 191-209.

[127] ASC, ANS, Garau, I, anni 1441-1443.

[128] Spia della difficile situazione è un documento conservato in Archivio Comunale di Cagliari, *Pergamene*, n. 447, 1444 agosto 25, col quale il Consiglio civico, nel desiderio di porre rimedio allo stato di spopolamento del Castello, avvalendosi di un privilegio reale, delibera di eliminare la tassa di tre denari su ogni libbra di carne e impone un obolo di due denari sulle merci importate ed esportate in e da Cagliari. Un regesto del documento si trova in *Cultura quattro-cinquecentesca*, cit., p. 159, scheda n° 27.

[129] Oltre ai lavori di G. OLLA REPETTO *Cagliari crogiolo etnico*, cit. e *La donna ebrea a Cagliari*, cit., cfr. C. TASCA, *Gli ebrei in Sardegna nel XIV secolo. Società, cultura, istituzioni*, Cagliari 1992; C. ZEDDA, *Il ruolo degli ebrei in Sardegna dal Medioevo alla prima Età Moderna. Una pratica di tolleranza e di scambi reciproci*, in *L'ombra lunga dell'esilio. Ebraismo e memoria*, a cura di M. SECHI, G. SANTORO, M. A. SANTORO, Firenze 2002 pp. 47-59.

da parte di Alfonso per la conquista di Napoli Il porto cagliaritano non riusciva a sviluppare quell'attrattiva economica che possedeva Alghero, che col passare degli anni distaccò il giro di affari della capitale del regno[130]. Questo andamento si può osservare dai dati emersi con lo spoglio dei protocolli di assicurazioni marittime dei notai Vilanova e Bastat, anche se è bene precisare che essi danno una visione parziale che andrebbe confrontata con le centinaia di analoghi manuali rogati dai diversi altri notai operanti in quegli anni, operazione che dovrebbe essere portata avanti da una équipe di studiosi, specializzati in tutte le branche della storia economica e finanziaria. Tuttavia il confronto con la documentazione cagliaritana mostra che la situazione cagliaritana non era così negativa come sembra trasparire dai manuali esaminati, una tendenza di crescita che si conferma negli anni Sessanta e anche per i primi anni del regno di Ferdinando II, che mostrano l'ascesa di Cagliari nel numero di assicurazioni stipulate per carichi diretti verso la capitale sarda.

Dai protocolli Vilanova, anni 1453-1459, nei traffici sardi, il primato di Alghero appare forte, sia per il numero di assicurazioni (che fanno della città una delle piazze più frequentate della Corona d'Aragona), che per l'entità delle somme[131]. La media dei valori assicurativi da e per Alghero si assesta tra le 500-600 lire, per Cagliari è di 100-150 lire, mentre le assicurazioni riguardanti Bosa dipendevano dal mercato algherese cui la cittadina appare legata, nonostante lo sfruttamento di un suo mercato peculiare come quello dei saponi[132]. Negli anni 1460-1461 i valori cambiano significativamente con Cagliari che arriva a coprire un traffico pari alla metà di Alghero, avvicinando le sue percentuali assicurative intorno al 1461.

Altri dati vengono dal libro di commende di Antoni Vilanova[133] che segnala piccoli movimenti commerciali sulle due principali piazze sarde. Si possono confrontare i dati finora rilevati con quelli delle assicurazioni marittime rogate dal notaio Pere Bastat pressappoco negli stessi anni documentati dal Vilanova (1454-1461), per vedere come i valori possano cambiare, anche in modo consistente da notaio a notaio. Le assicurazioni riguardanti la Sardegna sono effettivamente poche ma se

[130] Alghero era uno dei porti maggiormente frequentati dalla marineria catalana. Tra i diversi scali coi quali Barcellona ebbe scambi e relazioni, quello sardo occupava il secondo posto, preceduto da Napoli e seguito da Palermo e Rodi, cfr. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, cit., p. 61.

[131] La forza economica di Alghero si mostra nell'attività di numerose compagnie commerciali, dedite al commercio del corallo. Tra queste, la compagnia di Guillem Guich e quella di Pere Augustì, cfr. in particolar modo AHPB, Vilanova, *Quartus liber securitatum* (1457-1460).

[132] Cfr. M DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, cit., p. 134 e AHPB, Vilanova, *Quartus liber securitatum*, 1459, ottobre 15.

[133] AHPB, Vilanova, *Comendas*.

raffrontiamo la situazione di Alghero e Cagliari, notiamo che nel registro di questo notaio il mercato di Alghero pare avere uno spessore poco consistente e una scarsa attrazione commerciale. Ovvio però che le cose non stavano così ed è chiaro che i valori deducibili dalla lettura di un gruppo di protocolli, anche unitario, non sono assoluti ma determinati dal particolare momento in cui, da parte dei contraenti, si sceglieva un notaio invece che un altro. Ad esempio, le percentuali variano di molto sviscerando i dati del manuale d'assicurazioni di Pere Bastat: qui è Cagliari a interessare la maggioranza dei contratti assicurativi riguardanti l'isola; se paradossalmente si dovessero considerare questi soli dati, se ne dovrebbe dedurre che negli anni Cinquanta la piazza di Alghero si trovava in un periodo di flessione, mentre se esaminiamo gli atti del notaio Vilanova essa conosceva un momento di grande prosperità. Come si vede, dobbiamo guardare sempre alla realtà da diversi punti di osservazione per trarre un'impressione la più vicina all'effettivo quadro storico[134].

Conclusioni

Gli studi più recenti hanno evidenziato i principali aspetti della recessione che colpì la Sardegna durante gli anni della guerra tra Aragona e Arborea (in alcuni periodi addirittura il porto di Cagliari rimase chiuso, per l'impossibilità di trafficarvi[135]). Tuttavia, nei i primi decenni del Quattrocento, con la pacificazione dell'isola, vi furono segnali di ripresa, che interessarono soprattutto i principali poli economici isolani. Questi centri riuscirono a reinserirsi nei grandi traffici internazionali, sia pure con un ruolo ridimensionato rispetto al passato. Alla "rinascita", che va intesa più che altro come rinascita delle città, aveva contribuito la politica alfonsina, indirizzata ad un rinnovamento strutturale della marineria catalana e ad una più efficace e redditizia politica dei domini della Corona. Dagli

[134] Sull'evoluzione degli strumenti dei commerci cfr., E. BENSA, *Il contratto di assicurazione nel Medioevo. Studi e ricerche*, Genova 1884; IDEM, *Le origini italiane del diritto marittimo*, Genova 1891; R. CAFIERO, *Origine delle assicurazioni marittime*, in "Atti del Convegno Internazionale di Studi Storici del Diritto Marittimo Medioevale (Amalfi, 1934)", Napoli 1934, vol. I, pp. 73-114 ; C. CUADRADA – A. ORLANDI, *Ports, trafics, vaixells, productes: italians i catalans a la Mediterrània baixmedieval*, in "Anuario de Estudios Medievales", n° 24, (1994), pp. 3-48; R. DE ROOVER, *L'evolution de la lettra de change. XIV-XVIII siécles. Avant propis de Fernand Braudel*, Paris 1953; F. EDLER DE ROOVER, *Early examples of Marine Insurance*, in "The Journal of Economic History", vol. V (1945), pp. 172-200; S. R. EPSTEIN, *Potere e mercato in Sicilia (secoli XIII-XVI)*, Torino 1996; E. S HUNT, *The Medieval Super-Companies: A Studi of the Peruzzi Company of Florence*, Cambridge 1994; A. LEONE A., *Il notaio nella società del Quattrocento meridionale*, Salerno 1979; IDEM, *Note sul movimento cambiario nella seconda metà del sec. XV: Barcellona - Avignone – Napoli,* in "Medioevo. Saggi e Rassegne", n° 6 (1981), pp. 167-181.

[135] L. GALOPPINI, *I registri doganali di Cagliari* , cit.

anni Quaranta del secolo, perno di questa politica era diventata Napoli, dove il Magnanimo era entrato nel 1443 e dove aveva fissato la sua residenza. Nel giro di pochi anni, grazie alla tenace volontà di Alfonso e al contributo di numerosi mercanti e affaristi catalani la marina catalana uscì in gran parte rinnovata nelle sue strutture. L'opera di rinnovamento si avvertì nella ripresa dei traffici, avvenuta fra il 1454 e il 1462[136], tuttavia già nel 1458-1459 la svolta politica determinata dalla morte di Alfonso e dalle disposizioni lasciate per la sua successione, impose un rallentamento nelle relazioni marittime tra Barcellona e Napoli, a cui si aggiunsero i problemi politici ed economici dai quali i catalani vennero assorbiti. La crisi era già latente, essa però scoppiò con tutta la sua violenza solamente verso il 1461-1462[137]. Per quegli anni gli indici delle relazioni marittime denunciano una parabola discendente. La caduta tuttavia fu più marcata nel numero dei viaggi piuttosto che nel volume delle esportazioni; la crisi insomma aveva colpito, prima del commercio, la marina catalana nella sua capacità di tenere le posizioni acquisite[138]. La guerra civile colpì gravemente la Catalogna[139] ma comportò anche per la Sardegna una recessione e un ulteriore ridimensionamento del suo ruolo economico. Sino ad anni recenti non conoscevamo i particolari della situazione economica di Cagliari nel Quattrocento, come eravamo poco informati sui modi e i tempi della sua ripresa. Oggi è possibile proporre uno spaccato della società cagliaritana alla metà del XV secolo e dei suoi rapporti col Mediterraneo e le altre piazze sarde, soprattutto con Alghero. Esisteva una distinzione fra i ruoli esercitati dal porto algherese e quello cagliaritano. Il primo espletava funzioni di porto emporiale, con la grande attrattiva del corallo sardo; lo scalo cagliaritano, invece, non possedeva il richiamo del centro algherese e i suoi frequentatori sono più legati ad un tipo di contrattazioni dipendenti dai movimenti delle navi che percorrevano la rotta del Levante o quelle napoletane, importanti nel processo di ridistribuzione dei prodotti all'interno del *Commonwealth* catalano.

Il porto di Cagliari funzionava come polo d'attrazione per le merci in arrivo e per quelle locali; la città faceva confluire nel suo grande magazzino urbano i pro-

[136] Cfr. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, cit. e J. VICENS VIVES, *Evolucion de la economia catalana durante la primera mitad del siglo XV*, in "Acta del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragon", Palma de Mallorca, 1955 (estratto).

[137] Cfr. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, cit., pp. 269-72 e J. E. RUIZ DOMENEQ, *La crisis economica de la Corona de Aragon al final del siglo XIV: realidad o ficcion istoriografica?*, Barcelona 1980.

[138] Sempre M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, cit., pp. 210-11.

[139] Per queste problematiche si veda F. SOLDEVILLA, *Història de Catalunya*, 3 voll., Barcelona 1962.

dotti e le merci provenienti dall'hinterland e, viceversa, distribuiva nell'hinterland quanto le arrivava dall'esterno. Aver riconosciuto tale funzione della piazza cagliaritana non è certamente una novità[140]; è importante, tuttavia, aver definito le specializzazioni di questo mercato, vedendo in concreto il tipo di operazioni che caratterizzavano la vita economica della capitale sarda, in relazione alle dimensioni dei traffici e ai loro mutamenti nel tempo. Si possono individuare per Cagliari due flussi commerciali di una certa consistenza: Un flusso principale (esterno), legato al ruolo della capitale sarda nei circuiti di scambio mediterranei, soprattutto delle rotte catalane; Un flusso secondario (interno), che metteva in relazione la capitale con il suo hinterland e gli altri principali poli economici dell'isola. In questo flusso esercitava una funzione rilevante il traffico di cabotaggio[141].

Sui caratteri della rinascita quattrocentesca di Cagliari e delle maggiori piazze sarde non credo si debbano condividere le opinioni pessimistiche di chi non riteneva la capitale capace di una rinascita effettiva[142] ma allo stesso tempo occorre stemperare le affermazioni eccessivamente ottimistiche a riguardo[143]. Nuove ricerche possono aiutare a mettere a fuoco le prospettive e i limiti di questa ripresa, che si può tradurre come una "parca prosperità riflessa"[144], limitata per il generale ridi-

[140] Cfr. C. MANCA, *Aspetti dell'espansione economica catalano-aragonese*, cit. e da F. C. CASULA, *Sardegna catalano-aragonese. Profilo storico*, Sassari 1984, pp. 62-63. Anche Marco Tangheroni si pone l'interrogativo sull'effettivo ruolo della piazza sarda, ricordando che esso "è uno dei principali temi ancora da affrontare insieme a quello dell'articolazione del mercato interno". Cfr. M. TANGHERONI, *L'economia sarda nel secolo XIV: nuovi dati e nuove interpretazioni*, in *Aspetti della vita economica medievale*, "Atti del Convegno di Studi nel X anniversario della morte di Federigo Melis" (Firenze – Pisa – Prato, 10 – 14 marzo 1984), Firenze 1985, pp. 644-58, in particolare a p. 648.

[141] David Igual Luis parte dall'esempio valenciano per trarre alcune considerazioni per la situazione generale. Innanzitutto la forte ripercussione in ambito locale delle grandi correnti del commercio internazionale; quindi le connessioni tra macrocircuiti e microcircuiti o tra i grandi disegni di diffusione internazionale dei prodotti e le pratiche regionali di una diffusione a corto raggio; infine, il protagonismo che nella costruzione di queste connessioni conseguirono gli operatori che concorrevano nel mercato quali creatori di reti di irradiazioni complesse le quali contribuivano a dilatare il mercato. Questa proposta contribuisce a rimettere gli uomini e le collettività al centro dell'analisi economica, tenendo in conto i fattori strutturali che ne condizionavano lo sviluppo e nel cui seno devono integrarsi offerte, domande e realtà merceologiche. Si veda D. IGUAL LUIS, *La difusión de productos en el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* in *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Secc. XIII-XVIII* (Atti della XXXII Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", Firenze, 8-12 maggio 2000), a cura di S. CAVACIOCCHI, Firenze 2001, pp. 453-494, in particolare pp. 493-494.

[142] C. CARRÈRE, *Barcelone*, cit.

[143] G. OLLA REPETTO, *La società cagliaritana nel '400*, cit. e, della stessa autrice, in collaborazione con G. CATANI, *Cagliari e il mondo atlantico*, cit.

[144] B. ANATRA, *Economia sarda e commercio mediterraneo nel Basso Medioevo e nell'Età Moderna*, in *Storia dei Sardi e della Sardegna, vol. III, L'età Moderna. Dagli aragonesi alla fine del do-*

mensionamento dei traffici dell'isola, ma anche e soprattutto per il depauperamento di quelle risorse che per secoli avevano fatto della Sardegna un emporio mediterraneo. Dunque, l'immagine della Sardegna nel Medioevo è si quella di una periferia dell'impero, ma si tratta di una periferia comunque dinamica e propositiva, date le risorse e il contesto. Sicuramente non si trattava di un mondo appartato e arretrato e il fatto che oggi la Sardegna abbia disperso gran parte dell'eredità del passato non deve far pensare che a quei tempi essa fosse nelle terribili condizioni che troppo semplicisticamente si sono volute raffigurare.

minio spagnolo, a cura di M. GUIDETTI, Milano 1989, p. 124. Cfr. anche M. TANGHERONI, *Aspetti economici*, cit., pp. 72-79. Una lettura sostanzialmente analoga l'ha fornita recentemente S. TOGNETTI, *Il ruolo della Sardegna nel commercio mediterraneo del Quattrocento. Alcune considerazioni sulla base di fonti toscane*, in "Archivio Storico Italiano", vol. 163, n° 1 (2005), pp. 87-132.

"LO PUS GREU CÀRRECH E PERILL QUE JURATS D'AQUESTA CIUTAT HAN ÉS TENIR AQUELLA SENS FRETURA DE BLATS". EL APROVISIONAMIENTO URBANO DE CEREALES EN LAS CIUDADES DE LA CORONA DE ARAGÓN DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

Antoni Riera Melis
Universidad de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Mi aportación[1] a este congreso, cuya temática gira en torno a los aspectos económicos y sociales de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media, pretende analizar la contribución de los concejos al abastecimiento frumentario de las ciudades catalanas en la fase final del Medievo, cuando el pan constituía el principal alimento, el centro de la dieta ordinaria, para una amplia franja de la población europea. Reconstruir con un mínimo de rigor la oferta y la demanda urbana de pan constituye una tarea compleja, puesto que implica, de entrada, identificar los mercados de aprovisionamiento de grano, examinar las vías que conectaban estas áreas

---

Abreviaturas utilizadas: ACA=Arxiu de la Corona d'Aragó; ACP=Archives Communales de Perpignan; ADPO=Archives Départamentales des Pyrénées Orientales; AHCB=Arxiu Històric de la ciutat de Barcelona; AHCM=Arxiu Històric Comarcal de Manresa; AHCP=Arxiu Històric Comarcal de Puigcerdà; AML=Arxiu Municipal de Lérida; AMP=Administració Municipal de Pa; AMT=Arxiu Municipal de Tortosa; C=Cancillería; CG=Consell General; Cl=Clavaria; CSIC=Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Del=Deliberacions; IEC=Institut d'Estudis Catalans; LC=Llibre del Consell; LP=Libre de Provisions; VACM=Varis de l'antic Consell Municipal.

1. Que forma parte de los resultados del proyecto de investigación "Escassetats, caresties, fams i mortaldats a Catalunya a la baixa edat mitjana. Estudi de les crisis alimentàries urbanes i la seva gestió" [PT2008-S0118RIERA01], finaciado por el Institut d'Estudis Catalans i dirigido por Antoni Riera Melis, de la Universidad de Barcelona.

excedentarias con cada una de las principales ciudades del Principado, captar los ritmos de este abastecimiento, calibrar sus repercusiones en el precio del trigo y restablecer los circuitos intraurbanos del grano; detallar, a continuación, las sucesivas operaciones de transformación del cereal en pan, localizar espacial y sociológicamente cada una de estas tareas, determinar su incidencia respectiva en el coste final del producto e indagar los controles de calidad a que estaban sometidas; establecer, en un tercer estadio, tanto el papel jugado por la iniciativa privada y por los poderes públicos en cada una de las fases de este sistema, como identificar los tipos de pan consumidos normal y eventualmente por cada uno de los estamentos sociales, analizando los valores simbólicos que les atribuían, y reconstruir, finalmente, la trayectoria económica, social y corporativa de los molineros y de los panaderos. La complejidad del tema y los objetivos específicos de este coloquio aconsejan, sin embargo, concentrar el esfuerzo sólo en alguna de estas cuestiones.

Entre 1050 y 1280, los cereales habían avanzado en Europa a expensas tanto de los yermos como de otros cultivos. Las sucesivas oleadas roturadoras habían generado básicamente "campos de pan" y viñas. El éxito de los cereales respondía a razones diversas, entre las que destacaban sus ventajas dietéticas (alto contenido en hidratos de carbono y fácil digestión), su adaptabilidad a climas y suelos diversos, y su facilidad de conservación y transporte. El crecimiento de las ciudades –efecto y causa del auge de la cerealicultura– había impulsado a los señores y a los payeses a convertir el grano en el núcleo que organizaba y determinaba todo el sistema productivo rural.

La expansión gradual de las sementeras y de las viñas, las restricciones subsiguientes impuestas por los poderes locales a la libre explotación de los bosques, la multiplicación de los mercados rurales y su articulación con los urbanos, y la apertura de las fronteras a la oferta y la demanda exteriores habían tenido importantes consecuencias alimentarias a escala europea. Los comestibles de origen vegetal habían progresado, entre las capas bajas, a expensas de la carne, cuyo consumo había experimentado un retroceso substancial. Sólo en las dietas de los estamentos privilegiados las proteínas animales no habían sufrido una caída importante. El pan, durante la etapa central de la Edad Media, había eclipsado a las restantes viandas, relegándolas –como en la época romana– a la condición de companaje. No podía faltar en ninguna comida. "El pan nuestro de cada día dánoslo hoy" solicitaban diariamente los cristianos en sus plegarias; "ganarse el pan" se había convertido en sinónimo de conseguir la propia subsistencia; no resulta extraño, pues, que la palabra *pan* extendiese su significado a los cereales e, incluso, al conjunto de los alimentos.

Aunque el pan continuase elaborándose con harinas de trigo, cebada, centeno, avena, mijo o arroz, el más apreciado era el de trigo. Este cereal, entre 1050 y 1280,

había avanzado a expensas de las restantes variedades de grano. El trigo, exigente y frágil, que proporcionaba no obstante las harinas más blancas y finas, perdió gradualmente, para extensos sectores de la población urbana, su condición inicial de alimento de lujo. Este predominio del pan en la dieta ordinaria de un amplia franja de las sociedades occidentales ha sido considerado como *un des traits fondamentaux de l'aspect alimentaire de la civilisation européene*[2], puesto que, desde el siglo XII hasta bien entrada la Edad Contemporánea, la ración de pan no ha experimentado importantes variaciones regionales.

El pan de trigo se había convertido, para el grueso de la sociedad, en el principal escudo contra el hambre y la enfermedad. Su ausencia constituía una privación poco menos que insoportable, puesto que doscientos años de crecimiento agrario habían marginado los comestibles alternativos. La posibilidad de una falta de pan obsesionaba, desde mediados del XI a finales del XIII, a las capas medias y bajas urbanas, que, al considerar la agricultura como el principal valladar frente a la penuria, defendían el avance de los cereales, la conveniencia de *reducere terram ad panem*[3], en el hinterland de sus respectivas ciudades, donde alentaba estrategias de explotación del medio concordantes con el consumo urbano. Desde mediados del siglo XII, las grandes ciudades contaban con un mercado protegido que, en los tiempos normales, les garantizaba una oferta de cereales de calidad.

Cuando la producción regional no bastaba para cubrir la demanda, los comerciantes, atraídos por el alza del precio, aportaban trigo, en pequeños contingentes, de otros distritos e incluso desde los emporios exteriores más asequibles. El comercio podía atenuar entonces una carestía local corta pero no constituía aún, por la escasa productividad de los medios de transporte ordinarios, la embarcación y la recua, y el bajo coeficiente de articulación de las redes mercantiles, una defensa eficaz ante las crisis de subsistencia prolongadas. Las autoridades locales, por otra parte, no disponían aún de las infraestructuras técnicas y fiscales suficientes para complementar la iniciativa privada, organizando, en estas coyunturas adversas, grandes importaciones de grano. Esta preocupación era especialmente intensa en las principales urbes de la Europa mediterránea, donde unos suelos poco potentes y una pluviosidad escasa y mal repartida a lo largo del año conferían un carácter muy aleatorio a las cosechas.

---

2. H. NEVEU, "L'alimentation du XIVe au XVIIIe siècle. Essai de mise au point", *Revue d'Histoire Economique et Sociale*, LI (Paris, 1973), p. 371.

3. M. MONTANARI, *Campagne medievali. Strutture produttive, raporti di lavoro, sistemi alimentari*, Torino, Einaudi, 1984, pp. 202-203.

La expansión de las roturaciones, en la etapa central de la Edad Media, no erradicó, en Occidente, las escaseces frumentarias[4], que presentaban aún unos caracteres marcadamente arcaicos. La falta de cereales obligaba inicialmente a las capas bajas a consumir, tanto en el campo como en la ciudad, alimentos alternativos. En estas circunstancias aciagas, la población urbana, al considerar que los cereales secundarios, las legumbres secas, las bellotas o las castañas constituían alimentos indignos de su condición, protestaban contra las autoridades. La persistencia de la escasez compelía, en una segunda fase, a amplios sectores de la sociedad a acudir al crédito, a alienar, *propter necessitatem famis,* parte de su patrimonio[5] o a transferirlo íntegramente, *pro victu et vestitu*, a una institución monástica[6]. La incapacidad de los poderes públicos para diseñar y aplicar políticas frumentarias eficaces redujo las vías de salida de la crisis para las capas populares a la limosna y a la emigración. La mortalidad caracterizaba la tercera fase de la hambruna, cuyas secuelas más visibles eran la ruptura de las solidaridades familiar y vecinal, y el incremento de las personas que solicitaban ayuda a las instituciones asistenciales. Estos arcaísmos no deben inducirnos, sin embargo, a considerar las crisis de subsistencia como simples accidentes que perturbaban una economía estática, que recuperaba rápidamente la situación anterior. Como ha insistido recientemente François Menant en diversos coloquios, las dificultades, antes de 1280, se produjeron ya en un contexto dinámico, constituyeron auténticos factores de una evolución económica que no cesaba. Las coyunturas adversas, al sumir en la miseria a los pobres e incrementar los recursos y el poder de los ricos, contribuyeron, por último, a incrementar la jerarquización interna de las sociedades feudales europeas.

4. Como está demostrando, para Cataluña, el dr. Pere Benito en una serie de inovadores artículos, entre los que destacan: "'*Et hoc facimus propter necessitatem famis...*'. Possibilitats de les fonts documentals catalanes per a l'estudi de les crisis alimentàries dels segles X-XIII", *Acta Historica et Archaeologica Medieavalia*, 25, (Barcelona, 2004) pp. 39-62; "De la guerra de l'Empordà (1128) a la mortaldat de 1311: gènesi, extensió i extinció d'una fam. Per a la història de les crisis alimentàries a la Cataluña medieval", *Acta Historica et Archaeologica Medieavalia,* 26, (2005), pp. 39-62; y "Morir de fam a l'edat mitjana davant la indiferència de fills, parents i amics. Conseqüències extremes de les caresties dels segles XI-XII en la societat catalana", en *Condicions de vida al món rural. V Jornades sobre sistemes agraris, organització social i poder local*, Lérida, Publicacions de la Universitat (en prensa).

5. Véase *supra*, nota 4.

6. P. BENITO, "Entre la beneficencia y la *familiaritas*: La contratación del *victum et vestitum* en los monasterios catalanes durante los siglos XI-XIII. Una respuesta institucional alternativa ante el hambre como problema social" *Anuario de Estudios Medievales*, 34/1 (Barcelona, 2004), pp. 3-29.

2. LAS DISFUCIONES, LOS CONFLICTOS Y LAS REESTRUCTURACIONES DE LA BAJA EDAD MEDIA

A principios del siglo XIV y después de una fase prodrómica de unos veinte años de duración, Europa penetró en una larga etapa de crisis[7], de reordenación intensa de las estructuras económicas, sociales políticas y culturales. Los tiempos difíciles, de fuertes tensiones, de "falta de identidad por pérdida de tradición"[8], alcanzaron su primer punto álgido durante el trienio de 1348-1350, cuando la pandemia de la Peste Negra –originaria de Asia– diezmó la población con una intensidad desconocida hasta entonces. Después de esta primera sacudida biológica, el bacilo reapareció con regularidad dramática y generó pérdidas poblacionales selectivas[9]. A partir de 1400, las epidemias experimentaron importantes mutaciones, como consecuencia de reiterados cambios de agente y de vector: la peste bubónica cedió protagonismo a otras enfermedades contagiosas, como la viruela, el tifus, la tuberculosis o el sarampión. Los costes demográficos provocados por estas nuevas patologías, aunque inferiores a los de la Peste Negra, fueron importantes. Las guerras y las hambres contribuyeron también a retrasar el cambio de tendencia de la dinámica poblacional. Como consecuencia de esta combinación de adversidades, Cataluña, según los cálculos más fiables[10], perdió, en doscientos años, el 44,87% de su población: los fuegos fiscales pasaron, entre 1300 y 1497, de unos 125.000 a 56.089.

La contracción demográfica fue más intensa en el campo que en la ciudad, al estar mejor protegida frente a las guerras, los saqueos y el hambre, y ofrecer a los jóvenes unas perspectivas económicas y sociales menos sombrías. La crisis provocó en el mundo rural importantes cambios demográficos, económicos, sociales y políticos. El colapso de los mecanismos de encuadramiento y control de la mano de

7. Cuyo análisis ha generado una bibliografía muy amplia, de entre la que destacan, por su atención a los aspectos regionales, la antología coordinada por Ferdinand SEIBT y Winfried EBERHARD, *Europa 1400. La crisis de la Baja Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1993; y, por su fidelidad al marxismo, en una época de predominio de la historiografía liberal, la reciente síntesis de Gui BOIS, *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, Biblioteca Nueva/Universitat de València, 2001.

8. Concepto de crisis que Ferdinand Steibt toma prestado del biólogo Konrad LORENZ, *Europa 1400*, p. 10.

9. En Cataluña, por ejemplo, las pestes de 1362 y 1371 serían recordadas respectivamente como la *mortaldat dels infants* y la *mortaldat del mitjans*, términos que evocan el sector de edad –niños y adultos– que cada una diezmó.

10. Del máximo experto en la materia, Jordi NADAL, "La población", en J. NADAL i FARRERAS y Ph. WOLFF (eds.), *Historia de Cataluña,* Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1983, p. 66.

obra aceleró la movilidad y agilizó –como veremos más adelante– las corrientes migratorias hacia las áreas rurales más fértiles o con mejor fuero.

En la fase final de la Edad Media, el conjunto de los factores de conflictividad se amplió con nuevas modalidades, como las insólitas exigencias de los señores, el incremento y la distribución desequilibrada de la carga fiscal, la divergencia de status y de intereses entre los payeses, y la ruina y el abandono de numerosas explotaciones rurales, colapsadas por las deudas. La tensión social acumulada generó, en una primera fase, numerosos levantamientos efímeros y localizados. La inseguridad rural estimuló por doquier la aparición de hermandades, ligas de autodefensa y otras modalidades de resistencia a la agresividad señorial, que solían escapar al control de las autoridades locales. En este contexto de inestabilidad permanente, los levantamientos y las revueltas no eran, sin embargo, incompatibles con la acción judicial, sino su complemento lógico. Una de las principales novedades de la Baja Edad Media consistió precisamente en el afloramiento de una contestación rural que utilizaba indistintamente la negociación y la lucha armada, el sindicato y la mesnada, contra unos señores a los que casi trescientos años de crecimiento agrario y de renovación jurídica habían erosionado su *ius maletractandi*, su derecho a corregir violentamente a sus payeses. La monarquía alentó, entre tanto, la canalización de los conflictos por los cauces judiciales, una solución que incrementaba sus ingresos y reforzaba su influencia sobre las partes.

Durante la segunda mitad del siglo XV, un sector importante del campesinado, ante la esterilidad de la vía judicial y de los levantamientos locales, optaría, en cambio, por la revuelta general y desencadenaría el largo conflicto *remensa*[11]. Mientras que los payeses se enfrentaban a los señores en el campo, los mercaderes y los menestrales desafiaban al patriciado urbano y a las clases rentistas en la ciudad, y Juan II pugnaba por recortar las competencias políticas y fiscales de la *Diputación del General* en Cataluña. La alineación de los contendientes en dos bandos –el soberano y un amplio sector tanto del campesinado como de las clases populares urba-

11. De la amplia bibliografía generada por el tema, sobresalen, entre las aportaciones "clásicas", las monografías de Miquel GALOBARDES, *Els remences dins el quadre de la pagesia catalana fins al segle XV*, Perelada, Edicions del Palau de Perelada, 1970-1973, 2 vols.; y Jaume VICENS VIVES, *Historia de los Remensas (en el siglo XV),* Barcelona, Vicens-Vives, 1978; y, entre las aportaciones recientes, los artículos de Gaspar FELIU, "El pes econòmic de la remença i dels mals usos", *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (Barcelona, 1992), pp. 145-160; Josep FERNÁNDEZ TRABAL, "El conflicte remença a la Catalunya del segle XV", *Afers*, 42/43 (Valencia, 2002), pp. 587-624; Antoni JORDÀ, "Los remensas. Evolución de un conflicto jurídico y social del campesinado catalán en la Edad Media, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 187/2 (Madrid, 1990), pp. 217-297; y Rosa LLUCH, *Els remences. La sensoria de l'almoina de Girona als segles XIV i XV*, Girona, Associació d'Història Rural/Documenta Universitària, 2005

nas versus la Generalitat, el grueso de la nobleza y de los *ciutadans honrats*– desencadenó, en 1462, la guerra civil catalana. El conflicto, largo y cruento, cerraría su frente institucional y urbano en 1472, con la Capitulación de Pedralbes, y el rural, en 1486, con la Sentencia Arbitral de Guadalupe. El soberano, a pesar de salir reforzado del conflicto, tuvo que hacer concesiones a los señores, que conservaron una buena parte de sus derechos sobre la tierra, y pagar el apoyo de los payeses moderados, los *vertallats*[12], con la redención preceptiva de las exigencias señoriales arbitrarias, los *mals usos*. Los grandes perdedores fueron los colonos radicales, los partidarios de la libertad absoluta del campesinado y de la abolición de todo tipo de prestación señorial, los seguidores de Pere Joan de Sala, que protagonizaron, entre 1484 y 1485, la segunda guerra *Remensa*[13].

¿Cuáles fueron las repercusiones todos estos cambios y conflictos en los mercados urbanos de cereales? Entre 1350 y 1500, el área cultivada –como ya se ha expuesto– retrocedió en Cataluña, a raíz de la contracción demográfica y de la emigración hacia las ciudades. La mano de obra rural tendió a concentrarse en las comarcas más fértiles o con mejor estatuto jurídico. La creciente adaptación de los campesinos a una mentalidad monetaria y la articulación de los mercados a escala regional favorecieron el avance, en muchas explotaciones, de los cultivos especulativos, de aquellos productos que gozaban de gran aceptación en las ciudades[14]. La consolidación de una élite nobiliaria y burguesa, con un gran poder adquisitivo, que demostraba su poder y su cultura gastronómica en una mesa bien surtida, y la diversificación de la dieta entre las capas medias urbanas generaron una demanda creciente de vino, fruta, arroz, hortalizas y legumbres, azúcar y azafrán, la única especia aclimatada en Occidente. El auge de la industria textil reclamaba coetáneamente fibras vegetales (lino, cáñamo y algodón), colorantes (pastel, gualda y rubia) y cardos para perchar los paños. Algunos de estos cultivos, por imperativos edáficos o climáticos, no prosperaron, sin embargo, en Cataluña y su demanda tuvo que ser cubierta con importaciones. De los que arraigaron, sólo la viña, las leguminosas, el azafrán y algunos frutales concurrieron directamente con los cereales en las áreas de secano. Mientras que las leguminosas podían alternar y los frutales coexistir con el trigo o la cebada en los mismos campos, los otros cultivos eran excluyentes, por lo que su expansión implicaba un retroceso de la superficie destinada al cereal.

12. Apelativo que derivaba del nombre de su coordinador, Francesc Verntallat, que organizó militarmente a los campesinos de las comarcas comprendidas entre los Pirineos y el Ter, y las puso al servicio de Juan II: J. VICENS VIVES, *Historia de los Remensas* pp. 98-113.

13. J. VICENS VIVES, *Historia de los Remensas*, pp. 143-208.

14. Como se desprende de la documentación fiscal coetánea, de las cuentas de recaudación del diezmo.

En las áreas periurbanas, algunas familias burguesas optaron decididamente por la vid e impulsaron profundas reestructuraciones de la propiedad, forjando amplias extensiones de viñedos, cultivados exclusivamente por mano de obra asalariada[15]. El auge del azafrán, en la Baja Edad Media, debe relacionarse con sus diversos usos. Era un condimento cada vez más apreciado, un simple con el que los farmacéuticos elaboraban medicinas y cosméticos, y un colorante para los tejidos de alta calidad, como la seda. Su cultivo alcanzó un notable desarrollo en algunas comarcas interiores del Principado. El azafrán catalán, por su alta calidad, conquistó pronto el mercado interior y se abrió paso, en una segunda etapa, en los grandes emporios internacionales; comerciantes barceloneses y extranjeros, desde 1334, lo exportaban a Germania, Flandes y el Próximo Oriente[16]. Estimulado por la demanda exterior, su cultivo se expandió por el Vallès, el Penedès, l'Anoia, la Sagarra, la Conca de Barberà y la Noguera. En todas estas comarcas –recorridas por las rutas que conectaban Barcelona con Lérida y Zaragoza– el azafrán avanzó, durante el siglo XV, a expensas de los cereales.

Las innovaciones agrarias, en la Baja Edad Media, no quedaron circunscritas, sin embargo, al patrón de cultivo, alcanzaron también a las técnicas. La adopción de planteamientos de gestión más intensivos permitió a los payeses y a los señores compensar parcialmente las secuelas que provocaban en la producción de cereales la caída de la mano de obra rural, la contracción del área roturada y la concurrencia de cultivos alternativos. El crecimiento gradual de la productividad agraria en Cataluña durante la última fase del Medievo, sin embargo, constituye todavía sólo una hipótesis plausible, no una realidad demostrada, medida. Del nivel actual de conocimientos parece desprenderse que la reducción de los barbechos no se alcanzó por la misma vía del País Valenciano, mediante la irrigación de los campos de cereales, sino con el incremento del abonado y de las labores. El auge de la ganadería proporcionaría fertilizantes y fuerza de tracción. La reducción del precio de los bueyes y la evolución del utillaje permitirían, en una época de contracción demográfica y de emigración de mano de obra hacia las ciudades, ahorrar esfuerzos a los agricul-

15. Como ha demostrado, para el valle medio del Ter, Josep Fernández Trabal, en *Una família catalana medieval. Els Bell-lloc de Girona, 1267-1533*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, pp. 174-180.

16. C. CARRÈRE*, Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisis*, Barcelona, Curial, 1977, I, pp. 373-377. D. COULON, *Barcelone et le grand commerce d'Orient au Moyen Âge*. Madrid-Barcelona, Casa de Velázquez-Institut Europeu de la Mediterrània, 2004, pp. 386-394. D. PIFARRÉ, *El comerç internacional de Barcelona i el Mar del Nord (Bruges) al final del segle XIV*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2002, pp. 158-165.

tores, trasladar de los hombres a los animales una parte considerable del contingente de energía exigido por la producción de cereales.

La contracción demográfica y las transformaciones agrarias de los siglos XIV y XV no provocaron, pues, un incremento sustancial de la disponibilidad relativa de grano, puesto que la producción interior experimentó una caída casi tan pronunciada como la del consumo global. Después de la Peste Negra, Cataluña –como veremos más adelante– se convirtió en un territorio deficitario en cereales, donde la demanda interna, incluso en los años normales, era cubierta parcialmente con los excedentes capturados por los mercaderes en otras circunscripciones de la Corona de Aragón o en ultramar.

3. LOS FACTORES CULTURALES EN LA DIFUSIÓN DEL CONSUMO DE PAN

La alimentación, en cualquier época, constituye un fenómeno sumamente complejo, no depende exclusivamente de los recursos naturales, las estructuras productivas y los circuitos de distribución. Del conjunto de los alimentos disponibles, los hombres y las mujeres efectúan una selección que responde a pautas culturales, entre las cuales destacan las teorías sociales, las creencias religiosas y las tesis dietéticas coetáneas.

Según los expertos en el *regiment de la cosa pública*, la misión específica de los campesinos continuaba siendo, en la Baja Edad Media, producir cereales, garantizar el abastecimiento de pan del conjunto de la sociedad. En la difusión de esta idea jugaban un papel decisivo las órdenes mendicantes, que reclutaban básicamente a sus miembros entre la pequeña burguesía. El dominico valenciano Vicente Ferrer, en uno de sus sermones, se dirigía, hacia 1390, a su auditorio en estos términos:

> *"Si vols menjar, laura, sembra, cull, bat e porga, e ves al molí e puix, pasta e ves al forn*"[17]

A pesar de que la recomendación, no especificaba el destinatario, tanto el predicador como la masa urbana que le escuchaba identificaban este hombre genérico con el payés, el único agente económico que realizaba ordinariamente todas estas tareas y cuyo trabajo era imprescindible para la convivencia social, para la concordia entre los estamentos. Las familias campesinas, con su esfuerzo y sudor, arrancaban a la tierra el cereal con que se elaboraba el pan tanto para los estamentos privilegia-

17. *Sermons*, I, Barcelona, Barcino, 1971, p. 23.

dos, como para los mercaderes y menestrales urbanos. La importante función asignada a los agricultores explicaría la frialdad y el recelo que suscitaron sus reivindicaciones entre muchos franciscanos y dominicos. Para los teóricos de la "economía política" y asesores espirituales de los hombres de negocios[18], las revueltas rurales, en la medida en que podían comprometer el abastecimiento frumentario de las ciudades y privar del alimento básico a los asalariados urbanos, eran moralmente reprobables. La hostilidad de la mayoría de los mendicantes para con los campesinos[19] no derivaba, pues, de la solidaridad para con los señores, sino de la defensa de los intereses de la burguesía; emanaba del firme convencimiento de que el orden social implicaba el predomimnio de la ciudad sobre el campo, de que la supeditación del mundo rural al urbano obedecía a un diseño providencialista.

El pan, en los siglos XIV y XV, conservaba, por otra parte, el halo de sacralidad que le confirió la Iglesia en la Baja Antigüedad, al elegirlo como materia del sacramento de la Eucaristía: los creyentes, antes de consumirlo, lo bendecían con la señal de la cruz[20]. Con el paso del tiempo devino, además, un elemento importante en las prácticas de caridad privada diseñadas por los teólogos, en los procesos de redención de los pecados mediante la transferencia voluntaria de riqueza difundidos desde los púlpitos. En las misas de difuntos, a partir de mediados del siglo XII, se entregaba en el ofertorio un pan de un dinero[21]. Concluidos los funerales, los parientes o albaceas del finado, de acuerdo con sus disposiciones testamentarias, dejaban además, sobre la tumba recién cerrada, un cierto número de panes para los indigentes, acción caritativa que repetían anualmente, al celebrar la misa de aniversario y en el día de difuntos[22].

---

18. Tan favorablemente descritos por el franciscano catalán Francesc Eiximenis, quien, a finales del siglo XIV, les calificaba de *vida de la terra on són, tresor de la cosa pública, menjar del pobres, braç de tot bon negoci, grans almoiners, e grans pares e frares de la cosa pública: Regiment de la cosa pública*, ed. P. Daniel de Molins de Rei, Barcelona, Barcino, 1927, p. 168.

19. Que, para el ya citado Francesc Eiximenis, constituían la antítesis de los mercaderes, ya que solían ser bestiales, ignorantes, violentos, egoístas, vengativos, orates y poco piadosos. Como consecuencia de este cúmulo de vicios, vivir entre ellos era, para una persona civilizada, una *cosa mortal, car no usen de raó, e creen tost tota follia, e sobte són avalotats e no guarden dret ne envers (La societat catalana al segle XIV*, ed. J. Webster, Barcelona, Edicions 62, 1967, pp. 56-59).

20. S. SIVERNTI y F. SABBAN, *Les pâtes. Histoire d'une culture universelle*, Arles, Actes Sud, 2001, p. 50.

21. A. RIERA MELIS, "Jerarquía social y desigualdad alimentaria en el Mediterráneo Noroccidental en la Baja Edad Media. La cocina y la mesa de los estamentos populares", *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (Barcelona, 1994), pp 867-868.

22. A. RIERA MELIS, "Pobreza y alimentación en el Mediterráneo Noroccidental en la Baja Edad Media", en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1996, p. 61.

La higiene, desde 1250, despierta un interés creciente en las primeras facultades de Medicina, empezando por la de Montpellier. De la renovación experimentada por su enseñanza constituyen un buen testimonio los "regímenes de salud", un género caracterizado por una manifiesta orientación hacia el cuidado individual del cuerpo. El "canon", en este campo de la ciencia médica, está integrado por los tratados de Juan de Toledo, Aldobrandino de Siena, Arnau de Vilanova, Bernard de Gordon, Maino de Mainieri y Chunrardo de Einsten. Estos acreditados expertos aconsejaban a sus pacientes que, para preservar la salud, prestaran una atención preferente a la dieta, puesto que los alimentos, al integrarse al cuerpo, podían provocar, si carecían de las cualidades necesarias, enfermedades. Los regímenes de sanidad constituyen, por tanto, una buena fuente para conocer tanto los componentes de los sistemas alimentarios de las capas altas de la sociedad, como las formas de prepararlos y de consumirlos. A los médicos de la Baja Edad Media no se les escapaba tampoco la función social y cultural de la alimentación. A través de la dieta, los profesionales sanitarios intentaban cuidar simultáneamente el cuerpo humano y el orden social.

Los higienistas se ocuparon, pues, detenidamente de los cereales. Al destinar sus sugerencias a los colectivos solventes, concentraron su atención en el trigo y sólo se ocuparon marginalmente de la cebada, la avena, el centeno y el mijo, para desaconsejar su consumo. Ni siquiera todo el trigo era apto para integrarse en la dieta de los nobles o del patriciado urbano, sino sólo aquel que reuniera una compleja serie de características: ser grueso y denso, presentar un color dorado, tirando a rojo, peculiaridades que entonces sólo presentaría en los años de buenas cosechas; ni muy reciente ni demasiado viejo, puesto que con el paso del tiempo se corrompía[23].

Los higienistas defendían decididamente el consumo de los cereales panificados; consideraban el pan, especialmente el de trigo[24], como un alimento muy digerible y sano, que confortaba y restauraba el cuerpo. Esta opción era, además, muy rentable desde el punto de vista fiscal, al implicar el pago de la maquila y del hornaje, las tasas que los particulares tenían que satisfacer a los poderes públicos o a los estamentos privilegiados por moler el grano y cocer el pan, respectivamente. Las sopas de cereales, las sémolas y las gachas resultaban bastante más económicas para las capas populares que el pan, puesto que no incluían ninguno de estos dos

23. P. GIL-SOSTRES, "Estudi introductori", en *Arnaldi de Villanova opera medica omnia. X.1: Regimen sanitatis ad regem Aragonum*, ed. L. Garcia Ballester y M. R. Mc Vaugh, Barcelona, Fundació Noguera/Universitat de Barcelona, 1996, pp. 210 y 673.

24. Maino de MAINIERI*,"* Regimen sanitatis", en *Praxis medicinalis*, Lyon, 1586, II, p. 23; cit. P. GIL-SOSTRES, "Estudi introductori", p. 210, nota 92, y p. 673, nota 92.

costes; los buñuelos y las pastas soportaban únicamente el primero. Al conservarse mejor el grano que la harina, los expertos en dietética aconsejaban escalonar la molienda a lo largo del año y cifraban en seis meses el período de caducidad de las harinas, transcurrido el cual iniciarían su descomposición y devendrían tóxicas[25].

Después de excluir de la dieta de los poderosos los panes ázimos, por su difícil digestión, los médicos alaban las virtudes del pan con levadura y moderadamente salado[26]. La adecuada proporción de los ingredientes, un amasado generoso y una fermentación reposada garantizan un pan esponjoso (*oculatus*). Los panes de flor de harina, a pesar de su alto valor gastronómico y estético, eran menos saludables que los integrales: Arnau de Vilanova, por ejemplo, sugiere a Jaime II de Aragón, aquejado de almorranas, que, para evitar el restriñimiento, consuma pan con un contenido de salvado de hasta un 15,5%[27], superando el rechazo que le producía su aspecto basto.

Los regímenes de salud insisten además en que el pan debe estar bien cocido, puesto que el semicrudo causa pesadez de estómago. Para caldear el horno se pueden utilizar tanto ramas de pino y de enebro, como sarmientos de vid. La cocción uniforme de la masa constituía un proceso complejo, que no podía obtenerse más que sometiéndola a la acción prolongada de un calor moderado. La parte más nutritiva del pan es la miga. La corteza, al estar quemada por el calor seco del horno, produce humores melancólicos y, en consecuencia, debe ser relegada a la condición de componente periférico de la dieta. El pan no debe consumirse nunca caliente, porque provoca obstrucciones y sed, ni tampoco duro, de más de dos días[28], cuando ya ha perdido sus cualidades dietéticas.

Las prescripciones de la nueva medicina universitaria sólo eran seguidas, parcialmente, por los colectivos privilegiados. Tanto las élites cortesanas como los miembros de los linajes nobiliarios y de las familias del patriciado urbano intentaban conciliar la gastronomía con la dietética, el placer con la salud, las innovaciones de los cocineros con las sugerencias de los médicos. Esta constatación no debe inducir, sin embargo, al historiador a minusvalorar la información aportada por los tratados de higiene. La dieta y el comportamiento en la mesa de los poderosos constituían paradigmas de elegancia y de saber gastronómico para los restantes esta-

25. Arnaldus de Villanova, *Regimen sanitatis ad regem Aragonum*, p. 438.

26. *Ibidem*, p. 439.

27. *Ibidem*.

28. Chunrardus Erstensis*, Regimen sanitatis*, Munich, Staatsbibliothek, ms. 7744, fol. 32 v.; cit. P. GIL-SOSTRES, "Estudi introductori", p. 214, nota 120, y p. 677, nota 120.

mentos sociales, que se esforzaban por reproducirlos, cada uno en la medida de sus respectivas posibilidades. Las clases medias se inspiraban, a la hora de preparar sus banquetes, en las comidas ordinarias de los poderosos, las cuales no constituían para las capas bajas más que un espectáculo gratuito y deslumbrante. Las teorías de los *regimina sanitatis* y las recetas de los libros de cocina, en la Baja Edad Media, no constituyeron, pues, un patrimonio cultural exclusivo de los potentados, penetraron profundamente, por las vías de la réplica y del anhelo, en el conjunto de la sociedad. Las virtudes dietéticas y gastronómicas del pan de trigo disfrutaron, pues, de un amplio consenso social, pero su consumo, tanto cuantitativa como cualitativamente, se distribuyó –como veremos a continuación– de forma muy desigual entre los diversos estamentos.

4. EL ABASTECIMIENTO DE CEREALES

La demanda urbana de cereales –fuerte y constante– era atendida, en la Corona de Aragón, por comerciantes locales, nacionales y, en menor grado, extranjeros. Además de los cargamentos aportados por la iniciativa privada, los vecinos de las grandes poblaciones catalanas dispusieron, especialmente en las reiteradas épocas de escasez, de *forment de la ciutat*, aportado por el concejo.

Sabemos que Cataluña aportó una parte del grano consumido en sus principales ciudades; a Barcelona, Gerona y Tortosa llegaron regularmente partidas de trigo procedentes del Vallès y del Penedès, del Campo de Tarragona, de l'Empordà, de l'Urgell y la Segarra[29]. Las comarcas excedentarias del reino de Valencia fueron el Bajo Segura y el Bajo Vinalopó, la Ribera del Júcar, la Costera, la Vall d'Albaida, l'Alcoià y la Plana Baixa[30]. Por los ejes fluviales del Ebro, el Mijares y el Turia, llegaba a la franja costera de la Corona de Aragón el trigo aragonés, procedente de la Llitera, Tauste, Caspe, Pedrola y Zaragoza[31].

---

29. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, pp. 350-351. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV,* Nápoles, L'Arte Tipografica, 1972, p. 349. E. SERRA, "Els cereals a la Barcelona del segle XIV", en *Alimentació i societat a la Cataluña Medieval*, Barcelona, CSIC, 1988, pp. 72 y 77. S. RIERA VIADER, "El proveïment de cereals a la ciutat de Barcelona durant el mal any primer (1333). La intervenció del Consell de Cent i la Corona", en *Actes del II Congrés d'Història del Pla de Barcelona*, Barcelona, 1989, p. 318-320. J. MUTGÉ, "L'abastament de blat a la ciutat de Barcelona en temps d'Alfons el Benigne (1327-1336)", en *Política, urbanismo y vida ciudadana en la Barcelona del siglo XIV*, Barcelona, CSIC, 2004, pp. 222-225.

30. J. V. GARCÍA MARSILLA, *La jerarquía de la mesa*. *Los sistemas alimentarios en la Valencia medieval*, València, Diputació de València, 1993, p. 39.

31. AHCB, Cl, 47, fols. 154 r., 154 v., 155 v., 156 r., 156 v. y 157 r. [1432] C. CARRÈRE*, Barcelona 1360-1462*, I, pp. 359-363. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 350-351. A. CURTO, *La inter-*

Desconocemos en qué proporción los cereales producidos dentro de las fronteras de la Corona de Aragón alimentaban sus ciudades marítimas. Lo único que se puede afirmar con seguridad es que la aportación del mercado interior variaría según los años y que una buena cosecha podía interrumpir las importaciones[32]. Aunque escasos y breves, los períodos de autosuficiencia eran, sin embargo, posibles. Entre los beneficiarios de este comercio de abastecimiento de las ciudades destacan tanto los miembros de la nobleza[33], la alta clerecía[34] y la Administración pública, todos ellos grandes terratenientes, como algunos hombres de negocios especializados en el tráfico frumentario. Se trata normalmente de comerciantes o patrones de plazas secundarias, como Tortosa, Tarragona, Sant Feliu de Guíxols, Palamós, Roses, Salou, Tamarit, Peníscola, Burriana, Alicante o Orihuela, que, agrupados en sociedades familiares, se dedican casi exclusivamente, con su barca[35], laúd[36], carabela[37] o cualquier otro tipo de pequeño bajel, a una navegación de cabotaje entre Salses y Guardamar[38].

Normalmente, las ciudades catalanas, durante la etapa final de la Edad Media, abrieron sus respectivos mercados frumentarios, para incrementar la oferta y rebajar los precios, a la concurrencia exterior, a la actuación de las sociedades y los hombres de negocios extranjeros[39]; la apertura fue, sin embargo, asimétrica, puesto que la libertad de importación de grano coexistió casi sistemáticamente con un riguroso

---

venció municipal en l'abastament de blat d'una ciutat catalana: Tortosa, segle XIV, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1988, pp. 105-129. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 77-80. J. MUTGÉ, "L'abastament de cereals a Barcelona", pp. 236-237. A. RIERA MELIS y G. FELIU, "Les activitats econòmiques a la baixa edat mitjana", en *Història de Barcelona*, dir. J. Sobrequés, Barcelona, Enciclopèdia Catalana/Ajuntament de Barcelona, 3, 1992, p. 183.

32. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, p. 351, nota 91.

33. Durante las carestías del primer tercio del siglo XIV, los barceloneses consumieron pan elaborado con cereales procedentes de los dominios Bernat de Cruïlles [AHCB, LC, 1, fol 52 v.], Hug de Cardona [AHCB, LC, 13, fol. 58 v.] y Jofre de Rocabertí [E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 77].

34. Como el abad de Poblet, que, en 1334, vendió, con autorización de la comunidad, una partida de trigo al concejo de Barcelona [AHCB, LC, 13, fols. 48 v. y 49 v.].

35. A. GARCÍA y M. T. FERRER, *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona*, Barcelona, IEC, 1983, II, p. 609.

36. *Ibidem*, p. 607.

37. *Ibidem*, p. 632-633.

38. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 384-385.

39. Como la compañía toscana de los Bardi (1333-1336) [M. MITJÀ, "Barcelona y el problena sardo en el siglo XIV", en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid, 1959, p. 452], el mercader florentino Lotario di Nerone (1440 i 1441) [AHCB, Del, 2, fols. 117 v. y 133 r.] o los comerciantes genoveses Piero Clerici y Franco della Porta (1375) [AHCB, AMP, VACM, 1, fols. 45 v.-46 r. y 49 r.].

control público de las exportaciones. Por esta época, los cereales, como consecuencia del incremento de la productividad de los medios de transporte, especialmente de los marítimos, de la difusión de unas técnicas mercantiles, contables y financieras más decididamente capitalistas, y de la acentuación de la división social del trabajo, se habían incorporado a los circuitos del gran comercio internacional, por los que circulaban con una intensidad parecida a la de las restantes mercancías de amplio consumo.

En Barcelona, Valencia y Mallorca confluían algunas de las principales vías frumentarias de la época, que las conectaban con dos grandes áreas exportadoras, una mediterránea y otra atlántica. Los mercados exteriores más accesibles eran el siciliano[40], el sardo[41] y el napolitano[42], territorios conquistados sucesivamente, entre 1285 y 1442, por la Corona de Aragón. Las ciudades marítimas catalanas también recibían regularmente grano de otras áreas de la cuenca occidental del Mare Nostrum, como la Toscana[43], el Lacio[44], Provenza[45], el Languedoc[46] y el Maghreb[47]. Por las rutas de

40. AHCB, Del, 1, fols. 13 v.-14 r. [1433]; Del, 2, fols. 35 v.-36 r. (1438), fols. 57 v.-58 v. (1439) y fols. 71 v.-72 v.; Del 3, fols. 129 v.-130 v. [1445]. AHCB, Cl, 27, fol. 156 v. [1403]; Cl, 30-31, fol. 161 v. [1407]; Cl, 32, fols. 138 v., 139 v., 142 v., 144 v., 147 v., 147 v. y 148 v. [1408]; Cl, 33, fols. 98 r., 98 v., 99 r. y 100 v. [1409]; Cl, 35, fols. 100 r. y 100 v. {1413]; Cl, 41-42, fols. 94 r. y 129 r. [1426]; Cl, 44, fols. 140 r. y 140 v [1429].

41. AHCB, Cl, 2, fols. 188 r.-188 v., 197 r., 201 r., 203 v., 204 v., 206 r., 214 v. y 231 v.-236 v. [1360]; Cl, 3, fol. 338 v. [1361]; Cl 59, fol. 81 r. [1442].

42. AHCB, Cl, 36, fol. 100v. [1413] A. GARCÍA y M. T. FERRER, *Assegurances a Barcelona*, II, pp. 687-689. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 200, 218, 341-342 y 352-376. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, p. 364. A. RIERA MELIS y G. FELIU, "Les activitats econòmiques", pp. 203 y 205.

43. AHCB, Cl, 44, fol. 139 v. [1429]. AHCB, Del, 2, fols. 117 v.-118 r. (1440).

44. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, p. 364. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, p. 342.

45. AHCB, Cl, 35, fols. 98 v., 100 r., 100 v. y 104 r. [1413]; Cl, 36, fols. 102 v. y 105 r. [1413]; Cl, 47, fol. 155 v. [1432].

46. AHCB, Cl, 24, fol. 212 v. [1401]; Cl, 25, fol. 175 v. [1401]; Cl, 35, fols. 100 r., 101 v., 102 v. y 103 v. [1413]; Cl, 55, fols. 90 r., 90 v., 93 v., 98 v., 104 r. y 109 r. [440]. AHCB, Del, 2, fols. 151 r-151 v. [1441]. AHCP, LC, 6, fols. 124 r.-124 v. [1425].

47. J. M. MADURELL y A. GARCÍA, *Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media*, Barcelona, Colegio Notarial de Barcelona-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 360-362. A. GARCÍA y M. T. FERRER, *Assegurances a Barcelona*, II, pp. 678-679. Ch. E. DUFOURCQ, *L'Espagne Catalane et le Maghrib aux XIIIe et XIVe siècles*, Paris, Presses Universitaires de France, 1966, pp. 535-538 y 565-569. M. D. LÓPEZ, *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, CSIC, 1995, pp. 525-548. R. VERNET, "Les relations céréalières entre le Maghreb et la Péninsule Ibèrique du XIIe au XVe siècle", *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (Barcelona, 1980), pp. 321-336.

poniente, afluían los cargamentos procedentes de Castilla[48]. Durante las carestías, los mercaderes catalanes tenían que acudir en busca de grano a zonas mucho más alejadas, al este del canal de Sicilia y al oeste del Estrecho de Gibraltar; la llegada puntual de cargamentos procedentes tanto de Rodas[49] y de los puertos turcos de Asia Menor[50], como de Lisboa[51], Harfleur y Brujas[52], Inglaterra, Borgoña, Zelanda y Germania[53], alivió alguna de las reiteradas crisis alimentarias en Barcelona.

Una parte considerable de las importaciones catalanas de trigo, las procedentes de Sicilia y, desde 1442, de Nápoles, eran controladas por el soberano[54] y por la alta aristocracia oriunda o afincada en estos dos distritos del *mezzogiorno* italiano, como Antonio Sanseverino, conde de Tricarico, o Jaume Carroç, conde de Quirra[55]. El grueso lo aportaban, sin embargo, los hombres de negocios barceloneses, que dedicaban sólo una parte de su actividad a este tráfico, puesto que alternaban el comercio internacional con la banca, los seguros y la explotación de embarcaciones. Esta elite solvente se abre con Jaume de Mitjavila[56], Joan Llombard[57] y Bernat de Sarrià[58], en el segundo tercio del siglo XIV, y alcanza su cénit con Joan de Torralba[59], Pere Torralles[60], Joan y Francesc Junyent, Gaspar Muntmany, Pere Rovira

48. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 77. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, p. 364. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 340-341. A. RIERA MELIS y G. FELIU, "Les activitats econòmiques", pp. 214-215.

49. J. M. MADURELL y A. GARCÍA*, Comandas comerciales*, pp. 335 y 336.

50. AHCB, AMP, VACM, 1, fols. 4 r., 7 r., 10 r., 13 r. y 13 v. [1375].

51. AHCB, Cl, 49, 146 r. [1434]. J. M. MADURELL y A. GARCÍA, *Comandas comerciales*, pp. 264 y 265.

52. AHCB, AMP, VACM, 1, fols. 1 v. y 19 v.-20 r. (1375). *Rubriques de Bruniquer. Ceremonial dels magnifichs consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, Ed. F. Carreras Candi y B. Gunyalons*,* Barcelona, Henrich y Cia., 4, 1916, p. 164 (1375). *Manual de Novells Ardits*, ed. F. Schwartz i F. Carreras Candi, Barcelona, Henrich y Cia., 2, 1892, p. 428 [1463].

53. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", pp. 72-78. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 341-352. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, p. 364.

54. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 352-376.

55. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 384-385.

56. V. HURTADO, *Llibre de deutes, trameses i rebudes de Jaume de Mitjavila i companyia. 1345-1370. Edició, estudi comptable i econòmic*, Barcelona, CSIC, 2005, pp. 406-410, 437-438, 459, 482-483, 503-504 y 525-529.

57. AHCB, Cl, 1, fol. 279 r. [1358]; Cl, 2, fol. 203 v. [1360]; Cl, 3, fol. 338 v. [1361].

58. AHCB, Cl, 3, fols. 356 v.-357 r., fol. 377 v.-378 v., fols. 419 r.-419 v., fols. 420 r.-420 v. [1361] y fol. 430 r. [1361].

59. Cuyos libros de cuentas han sido analizados por Mario del TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 377-382.

60. A. GARCÍA y M. T. FERRER, *Assegurances a Barcelona*, II, pp. 515-518.

y Martí Solzina[61], a mediados de la centuria siguiente. Las grandes operaciones frumentarias proporcionaban, entonces, unos beneficios del orden del 15%[62].

5. LOS CIRCUITOS INTRAURBANOS DEL GRANO

Los cereales, desde que llegaban a la ciudad hasta que se ofrecían, en forma de pan, a los consumidores, seguían un largo recorrido. El circuito normal se iniciaba en el *almodí*, la alhóndiga o la plaza del trigo, un espacio funcional, dotado de unas construcciones mínimas, que se utilizaba como mercado de grano. Barcelona, por su alto contingente demográfico, dispuso, en la Baja Edad Media, de dos *plaças del Blat*: la *d'amunt*, situada en el viejo *Mercadal* de los condes, junto al Palacio Real, donde se concentraban los cargamentos llegados por tierra; y la *d'avall*, ubicada en el sector oriental de la playa, hacia la que afluían los contingentes de grano de procedencia marítima[63]. El rápido crecimiento de las importaciones procedentes de Sicilia obligó a las autoridades locales, en 1314, a dotar a la segunda, de un cobertizo, el *Porxo del Mar*, para proteger el grano de las inclemencias del tiempo[64], y a reglamentar, poco después, las operaciones de descarga en la playa. El concejo estableció, en 1321, que los barqueros tendrían que depositar el grano a diez pasos como mínimo de la línea costera, fuera del alcance de las olas y de las salpicaduras[65]; cinco años después fijó en 6 sacos la carga máxima para las góndolas del puerto[66] y autorizó la desestiba nocturna de las embarcaciones que hubiesen llegado a la playa con exceso de flete, hasta un máximo de 30 sacos por navío[67]. A raíz de esta dinámica, reforzada por la conquista de Cerdeña, la *Plaça d'amunt*, a pesar de su reciente ampliación[68], sería desbancada, durante el último tercio del siglo XIV, como principal mercado de cereales de la ciudad por la *Plaça d'avall*.

61. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 348 y 383.

62. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 348 y 381-388.

63. AHCB, LC, 4, fol. 13 v. [1316]. J. MUTGÉ, "L'abastament de blat a Barcelona", p. 247. A. GARCIA y M. GUÀRDIA, "Consolidació d'una estructura urbana: 1300-1516", en *Història de Barcelona,* dir. J. Sobrequés, Barcelona, Enciclopèdia Catalana/Ajuntament de Barcelona, 3, 1992, p. 63.

64. J. MUTGÉ, "L'abastament de blat a Barcelona", p. 247.

65. AHCB, LC, 7, fol. 41 v.

66. AHCB, LC, 9, fol. 21 v.

67. AHCB, LC, 10, fol. 22 r.

68. Efectuada entre 1351 y 1357: M. MARSIÑACH, "Urbanisme i societat a Barcelona a mitjan segle XIV. La plaça del Blat", en *II Congrés d'Història del Pla de Barcelona*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, I, 1989, pp. 119-131.

La *llotja del blat* solía estar rodeada de silos y almacenes, los *pallols*, donde se depositaban incialmente los cargamentos, a fin de inventariarlos y exigir el pago de los impuestos correspondientes. La inmovilización de las partidas saturaba gradualmente, sin embargo, las infraestructuras: de ahí que los *consellers* de Barcelona acordasen, en 1327, que los comerciantes dispondrían de un plazo de veinte días, a partir de la llegada de la embarcación, para trasladar el grano desde los *Porxos de la Mar* a sus propios almacenes, sancionando la inobservancia de este término con una multa de 100 sueldos por cada jornada de demora[69]. Entre los usuarios de las citadas instalaciones destacan los mercaderes importadores y los intermediarios, que revendían el producto a los detallistas o lo transformaban en derivados. El funcionamiento cotidiano de la alhóndiga estaba asegurado por un conjunto de funcionarios reales y municipales, como el guardián, los medidores, el encargado del cargador y los corredores.

La tarea más controlada por los poderes locales era la de los medidores, quienes, cuando había mercado, permanecían todo el día en la alhóndiga, para atender a cuantos compradores solicitasen sus servicios[70]. La utilización de las medidas locales era preceptiva en todo tipo de transacciones; el empleo de otras unidades estaba sancionado con fuertes multas[71]. A fin de evitar fraudes, los medidores, además de no poderse asociar con los comerciantes[72], estaban obligados a denunciar al concejo todas las infracciones que descubriesen; el incumplimiento de esta obligación implicaba, inicialmente, la pérdida automática del cargo[73] y, más adelante, sólo una fuerte multa[74].

La venta al por menor de los cereales y de sus derivados corría a cargo de *hostalers*, *tenders*, *arrovers*, *fariners*, *flequers* i *forners,* un conjunto de oficios estrechamente relacionados entre sí, que comercializaban unos mismos productos. Mientras los *flaquers* i *forners* se dedicaban a la venta del pan, los *tenders* se habrían especializado en la redistribución del grano, los *arrovers* y *fariners* traficarían sobre todo en harina y los *hostalers* despacharían, además de trigo, el pan que habían adquirido previamente a los *flequers*[75]. La conexión entre los redistribuidores de grano

69. AHCB, LC, 10, fol. 35 v.

70. AHCB, LC, 9, fol. 18 v. [1326].

71. Con el pago de 50 sueldos, en Barcelona: J. MUTGÉ, "L'abastament de blat a Barcelona", p. 250.

72. Bajo pena de 100 sueldos o 200 días de prisión, en Barcelona: AHCB, LC, 9, fol. 16 r. [1325].

73. AHCB, LC, 8, fols. 16 v. y 33 v. [1324].

74. AHCB, LC, 10, fol. 25 v. [1326].

75. AHCM, Llibre d'actes, I.20, fol. 25 v. [1442]; I.21, fols. 54 r. [1452] y 95 r. [1454]. ADPO, ACP, Llibre de les ordinacions, fol. 242 r. [1419].

o de harina y los consumidores podía ser directa o a través de un segundo intermediario. Cada fase del circuito intraurbano del trigo representaba un coste adicional, que se añadía sucesivamente al precio inicial de las partidas que lo recorrían.

Este era el itinerario normal de los cereales dentro de la ciudad, no el único, puesto que existían otros recorridos más cortos. Algunos importadores contactaban con los intermediarios fuera de la alhóndiga. Los proveedores podían vender directamente todo o parte de su cargamento a los consumidores. Las vías alternativas, al reducir tasas y costes de distribución, podían garantizar precios finales más bajos a los compradores. El comercio de cereales, en los años de normalidad, era libre, puesto que únicamente estaba prohibida la reexportación. El tono de las relaciones comerciales dependía de la correlación vigente en cada momento entre la oferta y la demanda. Ninguna tasación limitaba entonces los precios, lo que garantizaba a los importadores y redistribuidores unos márgenes de beneficios homologables a los generados por el tráfico de otras mercancías de amplio consumo[76]. En las épocas de escasez, en cambio, las autoridades municipales, a fin de evitar el acaparamiento y la especulación, procuraban canalizar el trigo por el circuito principal, por su facilidad de control.

6. LAS MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LOS CEREALES

La metrología del grano constituyó, durante toda la Edad Media, una disciplina compleja para los mercaderes, puesto que, además de la fuerte diversidad local, coexistían unidades diferentes en una misma plaza. Encabeza la lista de medidas más utilizadas la *quartera*, que era la unidad principal en Barcelona, Tarragona, Vic y Manresa, y se empleaba como medida secundaria en Lérida, Gerona, Tortosa y Puigcerdà. Su capacidad variaba de un mercado a otro, oscilando entre los 73,36 litros de Lérida y los 66,4 litros de Tortosa[77]. Solía dividirse en 12 *quartans*. En Barcelona, la *quartera* ordinaria, equivalente a 69,52 litros, se reservaba para la cebada; el trigo se medía con una *quartera* especial, de capacidad algo más reducida, 57,93 litros, y constituida sólo por 10 *quartans*[78]. La dualidad de unidades se prolongó hasta 1378, cuando Pedro el Ceremonioso revocó, a petición del concejo, la antigua medida del trigo[79]. La *quartera*, aunque muy difundida, no alcanzó, pues,

76. Véase *supra*, nota. 76

77. C. ALSINA, G. FELIU y Ll. MARQUET, *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*, Barcelona, Curial, 1990, pp. 209-211.

78. P. ORTÍ, "El forment a la Barcelona baixmedieval: preus, mesures i fiscalitat (1283-1345)", Anuario de Estudios Medievales, 22 (Barcelona, 1992), pp. 393-394.

79. A. M. ARAGÓ y M. COSTA, *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*, Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, 1971, pp. 165-167.

la categoría de medida única para cereales en casi ninguna gran ciudad de Cataluña; concurrió por doquier con otras unidades.

Los cereales, tanto en Girona y Banyoles, como en Montblanc, Cervera y Tàrrega, se medían preferentemente con la *mitgera,* cuya capacidad, a finales de la Edad Media, oscilaba entre los 115,86 litros de Montblanc[80] y los 38,73 litros de Banyoles[81]. Se dividía en 2 *quarteres* y en 16 *quarterons* o *quartans*[82]. La unidad básica, en Perpinyà, Puigcerdà y Elna era, en cambio, la *aimina*[83], cuya magnitud, en el siglo XVI, alcanzaba los 182,48 litros, en Elna, y descendía a 72,32 litros, en Perpinyà y Puigcerdà[84], donde se fraccionaba en 9 *mesures* y en 6 *sesters*, respectivamente[85]. El sistema, en las comarcas occidentales de Cataluña, giraba en torno a la *faneca*, que, en Lérida, correspondía a 31,04 litros y se dividía en 9 *almuds*[86]. El delta de l'Ebro constituía, finalmente, el área de la *barcella,* una medida que compartía con las islas Baleares y el reino de Valencia. En Tortosa, la medida patrón, con una capacidad de 20,84 *litros* en los inicios de la Edad Moderna, estaba integrada por 6 almudes[87].

En las alhóndigas, para las operaciones concertadas por los mercaderes con los intermediarios o directamente con los consumidores solventes, sólo se utilizarían las medidas principales. Los divisores se reservarían para las tiendas de los revendedores, donde se aprovisionaban semanalmente las familias de las clases bajas, que carecían tanto de recursos para efectuar grandes compras de grano, como de espacio donde almacenarlas.

Los importadores y los mercaderes que se dedicaban al comercio al por mayor utilizaban, en cambio, además de las citadas medidas, sus múltiplos. En los registros contables de la *Clavaria,* los pagos tanto de las subvenciones a la importación[88],

80. Que equivalía exactamente a dos quarteras frumentarias de Barcelona

81. C. ALSINA, G. FELIU y L. MARQUET, *Pesos, mides i mesures*, pp. 181-182.

82. *Ibidem*, pp. 261, 307 y 328.

83. ADPO, ACP, Llibre de les ordinacions, fol. 51 r. [1312]. AHCP, LC, 2, fol. 95 v. [1404]; LC, 8, fol. 36 v. [1432].

84. C. ALSINA, G. FELIU y L. MARQUET, *Pesos, mides i mesures,* pp. 150-151.

85. ADPO, ACP, Llibre de les ordinacions, fols. 191 r.-191 v. [1398]. C. ALSINA, G. FELIU y L. MARQUET, *Pesos, mide i mesures*, pp. 150-151.

86. *Ibidem*, pp. 153 y 318.

87. *Ibidem*, pp. 120 y 395.

88. AHCB, Cl, 1, fols. 269 v. 270 r., 281 v. y 307 v. [1358]; Cl, 2, fols. 188 r.-188 v., 206 r. y 225 v. [1360]; Cl, 3, fols. 338 v. y 348 v. [1361]; Cl, 6, fol. 164 r. [1363]; Cl, 9, fol. 120 r. [1369]; Cl, 11, fol. 138 r. [1370].

como de las compras de grano efectuadas por el concejo[89], corresponden casi sistemáticamente a cargamentos evaluados en las unidades locales. Los escribanos de la Cancillería municipal y los notarios barceloneses, para establecer la magnitud de contingentes frumentarios procedentes de ultramar o incautados a comerciantes extranjeros, usaban con relativa frecuencia, en cambio, medidas más grandes, como la *salma*[90]*,* el *cafís*[91] y el *muig*[92]. La *salma* correspondía a 4 *quarteres* de Barcelona[93], el *cafís,* a 24 *barcelles* de Tortosa[94], y el *muig*, a 16 *sesters* de Puigcerdà[95]; su equivalencia decimal sería, pues, de 278,07 litros, 499,68 litros y 192,85 litros, respectivamente

7. CRISIS FRUMENTARIAS, PENURIAS Y HAMBRES

La expansión de las roturaciones y el crecimiento económico –como ya se ha expuesto– no erradicaron, durante la etapa central de la Edad Media, las crisis frumentarias en Occidente. La cronística y la documentación coetáneas ponen de manifiesto, sin embargo, que las penurias y las hambres, a partir de 1280, no sólo devinieron más frecuentes, sino que algunas alcanzaron, además, una intensidad desconocida hasta entonces. El incremento de la productividad en las reservas señoriales y los mansos innovadores no compensó las secuelas que provocaban el retroceso del área roturada y la reducción del campesinado sobre la producción global de cereales. El precario equilibrio existente entre producción y consumo de grano se rompió, durante el primer tercio del siglo XIV, como consecuencia del abandono de las explotaciones menos rentables, los *massos rònecs*, y de la emigración hacia las ciudades de parte de la mano de obra rural. La información inédita reunida no nos permite aún calibrar en qué medida los campesinos que afluían hacia los núcleos urbanos escapaban de una creciente presión señorial o acudían atraídos por

89. AHCB, AMP, VACM, 1, fols. 40 r., 40 v., 41 v., 43 r., 44 r., 44 v. y 45 v.-46 r. [1374].

90. AHCB, LC, 2, fol. 62 v. [1313]. AHCB, Cl, 11, fol 139 v. [1364]; Cl, 26, fol. 222 r. [1402]. A. GARCÍA y M. T. FERRER, *Assegurances a Barcelona*, II, p. 318.

91. AHCB, LC, 1, fols. 39 v.-42 v. [1302]; LC, 13, fols. 46 v. y 47 v. [1333], 53 v.-54 v. y 70 v. [1334]. AHCB, Del, 2, fols. 31 r.-31 v. [1438]. AHCB, AMP, VACM, 1, fol. 42 v. [1374]. AML, CG, A 400, fols. 11 v. y 16 r. [1366]; A 461, fol. 2 r. [1384]; A 405bis, fol 36 r. [1410].

92. AHCP. LC, 2, fols. 45 v.-46 r., 49 v. [1402], 75 v.-76 r., 80 v., 95 r. [1404], 100 v., 108 v.-109 r. y 112 r. [1405]; LC, 5, fols. 74 v., 86 r. y 88 r. [1412]; LC, 6, fols. 142 r.-142 v. [1426]; LC, 8, fols. 32 r. [1432]; LC, 9, fol. 60 v. [1451].

93. C. ALSINA, G. FELIU y L. MARQUET, *Pesos, mides i mesures*, pp. 230-231 y 262.

94. *Ibidem*, pp. 120, 127-128 y 395.

95. *Ibidem*, p. 185.

una mejor oferta de víveres, generada por las políticas de abastecimiento de los concejos. La serie de epidemias abierta por la Peste Negra contribuyó también, desde 1348, a vaciar de pobladores el agro catalán. Las dificultades alimentarias han sido consideradas por François Menant[96] como un indicador y un factor determinante de la inversión de la coyuntura que se produjo, a escala continental, hacia 1300, puesto que, al repetirse según un ciclo casi decenal, provocaron consecuencias estructurales: contracción demográfica, movimientos migratorios, transferencia rápida de la riqueza y polarización social.

En Cataluña, como en el resto de Occidente, doscientos años de desarrollo económico habían ampliado considerablemente, por otra parte, el sector de la población que no producía ninguna clase de alimentos, que dependía sistemáticamente del mercado local. Las sociedades europeas, especialmente las mediterráneas, estaban tan urbanizadas que, desde 1300, ya no sufrían crisis exclusivamente agrarias. Las malas cosechas o las caídas bruscas de la oferta global de comestibles básicos repercutían sobre el abastecimiento de las ciudades, donde, como consecuencia de su compleja estructura social, una subida fuerte y prolongada del precio de los cereales desencadenaba secuelas en diversos ámbitos: erosionaba, de entrada, la capacidad de compra de los asalariados, quienes, además de restringir el consumo de artículos manufacturados, debían acudir, en una segunda fase, al crédito o vender incluso alguna de sus escasas propiedades. La penuria generaba, pues, pobreza y paro, distorsionaba el mercado inmobiliario, elevaba la tensión social, deslegitimaba las estructuras políticas y obligaba a las instituciones asistenciales a reconsiderar su concepto de pobreza.

La "mercantilización" de la sociedad urbana provocó que, desde finales del siglo XIII, los términos carestía y hambre dejaran de ser sinónimos. Carestía significaba una elevación brusca y fuerte de los precios de los alimentos básicos, de los cereales, las leguminosas y el vino. El hambre constituía, en cambio, una insuficiencia nutricional prolongada, que provocaba sufrimiento físico, desequilibrios biológicos e incluso la muerte en sectores más o menos amplios de la sociedad. La documentación pública y privada demuestra –como veremos más adelante– que las penurias fueron relativamente frecuentes en la Baja Edad Media, pero sólo algunas produjeron efectos catastróficos, degradando severamente la salud entre las clases bajas y medias, favoreciendo la propagación de epidemias, que elevaron los índices de mortalidad hasta cotas sin precedentes.

96. En las introducciones de la mesa redonda *Les disettes dans la conjoncture de 1300*, organizada por l'École Française de Roma el 26 y 27 de febrero de 2005, todavía inédita, y de este coloquio, celebrado en Sevilla el 23 y 24 de septiembre del 2005.

La carestía, en una economía de mercado, no dimana de la inadecuación entre producción y consumo, sino entre oferta y demanda. La producción no coincide necesariamente con la oferta, debido básicamente a la constitución de stocks y a las exportaciones, ni el consumo con la demanda efectivamente expresada, puesto que muchas familias rurales y algunas urbanas continuaban produciendo una parte de los alimentos que integraban su dieta. En el desencadenamiento de una carestía juegan un papel decisivo los intermediarios y, en menor grado, los productores, que, al detectar los pródromos de una mala cosecha, se abstienen de canalizar hacia la alhóndiga sus reservas, adelantando así la subida de precios. El grano no desaparece del mercado pero su oferta experimenta una caída importante, de ahí que su cotización se mantenga sistemáticamente elevada. Los precios empiezan a subir en invierno, cuando la mayoría de los hogares disponen todavía de reservas de alimentos, porque los mercaderes, intuyendo que la próxima cosecha será mala, retrasan la venta de sus contingentes, a la espera de precios más altos, o los orientan hacia otras áreas, donde ya se cotizan más. La penuria no dimana, pues, de la falta de alimentos, sino de la dificultad de adquirirlos.

A pesar de que la presión demográfica y la meteorología constituyesen el telón de fondo y el factor puntual más aducido, respectivamente, las carestías y las hambres dimanaron también de causas exógenas. La creciente articulación comercial de Europa y los avances tecnológicos registrados en los campos de la navegación, de la gestión del riesgo y del cálculo de los márgenes de beneficios permitían a los hombres de negocios especular con los déficits de la demanda y los superávits de la oferta en áreas cada vez más extensas. La creación del Estado moderno también jugó un papel importante en el desencadenamiento o en la intensificación de las crisis: tanto la fiscalidad, las barreras aduaneras y las manipulaciones monetarias, como la guerra, la piratería, el corso y el saqueo, figuran frecuentemente entre los factores determinantes de las dificultades de abastecimiento. La cronología de los grandes conflictos bélicos, de las revueltas rurales y urbanas, de la instauración de impuestos y aranceles aduaneros o de los experimentos efectuados por las monarquías con las monedas es tan importante, pues, como las sequías, inundaciones, temporales, vendavales, epidemias y epizootias.

Las carestías adquieren, en la Baja Edad Media, rasgos nuevos, “modernos”. El protagonismo de los mercaderes atenúa considerablemente las consecuencias de las malas cosechas. Cuando los alimentos escasean en la ciudad, los comerciantes les conceden una atención preferente y, animados por las perspectivas de lucro, dedican una parte creciente de su capital y de su tiempo a canalizarlos desde las áreas excedentarias. El desarrollo del comercio internacional permite compensar, pues, los déficits reiterados de la oferta interior con importaciones. Los concejos

disponen ya de recursos económicos y de competencias suficientes para regular e intervenir el mercado local, para multiplicar la oferta de los alimentos básicos y contener el alza de sus precios. La recuperación de la centralidad a escala regional garantiza a la ciudad un abastecimiento más fluido de grano que el de las villas y aldeas rurales: en las épocas de crisis, los campesinos se encaminan hacia los núcleos urbanos para adquirir una parte del grano aportado, desde sus respectivas reservas, por los señores o importado por los comerciantes. Una economía abierta y dinámica, en la que el mercado y la moneda juegan un papel importante, facilita, por otra parte, los ensayos de dirigismo económico de los poderes públicos. La supresión transitoria de un arancel o de una imposición específica incide positivamente en la oferta.

Las fuentes municipales y la cronística local permiten dibujar con bastante más precisión la cronología y la magnitud de las crisis y de las hambres que sus causas y sus efectos a medio y a largo plazo. Durante el siglo XIV, los cereales escasearon, en Cataluña, en 1300-1304, 1309-1311, 1315-1317, 1322-1327, 1333-1336, 1339-1341, 1345-1348, 1373-1376 y 1382-1385. El origen de la emergencia fue, en cada caso, diferente.

Las carestías de principios del siglo XIV –una época para la que escasea la documentación municipal– parecen derivar exclusivamente de una serie de malas cosechas[97]. Durante la escasez de 1300-1304, los ediles barceloneses, además de reglamentar minuciosamente el comercio del grano en la alhóndiga[98] y prohibir las exportaciones, desplegaron una gran actividad diplomática para facilitar a los mercaderes locales las compras de grano en el sultanato de Marruecos[99] y en las áreas cerealistas de Cataluña[100]. La escasez tuvo un alcance suprarregional, puesto que las mieses, en este bienio, también fueron escasas en Castilla[101] y el Languedoc[102].

97. Como especifican los *consellers* de Barcelona, el 2 de agosto de 1302, en una carta dirigida al *batlle* de Tortosa para solicitar que no se aplique a los cargamentos de cereal aragonés en tránsito para la capital catalana el veto de saca vigente en el delta del Ebro: AHCB, LC, 1, fol. 41 v.-41 v.

98. AHCB, LC, 1, fols. 6 r.-7 r., 30 v.-31 v. y 38 v.

99. AHCB, LC, 1, fols. 39 v., 39 v.-40 r., 40 r., 41 r.-41 v., 41 v.-42 r., 42 r. y 42 v.

100. *Ibidem*, fols. 47 v., 50 v.-51 v., 52 v. y 54 r.

101. "Crónica de los reyes de Castilla", ed. C. Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, LXVI, Madrid, Atlas, 1953, p. 119.

102. M. J. LARENAUDIE, "Les famines en Languedoc aux XIVème et XVème siècles", *Annales du Midi*, 64 (Tolosa, 1953), p. 28.

La crisis de 1309-1311, a tenor de la información aportada por la documentación municipal barcelonesa, fue más corta pero más intensa que la anterior[103], puesto que afectó a un área mucho más amplia. Una meteorología adversa destruyó una buena parte de las mieses en diversas regiones de Castilla, la penuria alcanzó sus cotas máximas en el valle del Guadalquivir[104]. El bienio fue también duro en Italia, puesto que el precio del trigo alcanzó, en Florencia y otras ciudades, cotas desconocidas hasta entonces[105]. Una fuerte sequía diezmó coetáneamente las cosechas en Marruecos, donde, con unos reflejos providencialistas similares a los documentados en territorios cristianos, se organizaron rogativas para solicitar a Allah la rápida llegada de las lluvias[106]. El consistorio barcelonés, ante la magnitud del desabastecimiento, optó por las medidas de fuerza: armó una nave para desviar hacia la ciudad condal las embarcaciones que, con cargamento de grano, penetraran en aguas de Cataluña[107].

La escasez de 1315-1317 coincidió, en cambio, con cosechas normales en la Corona de Aragón, el Midi francés, Navarra, Castilla e Italia[108]. La rápida subida de precios[109] fue debida a un incremento inusual de las exportaciones de cereales con destino

103. Puesto que sus efectos se habrían dejado sentir también en Aragón y Valencia, como exponen los *consellers* barceloneses al soberano, el 14 junio de 1311, justo al final de las mieses, en una solicitud de veto a la saca de grano en Tortosa: *in civitate Barchinonae ac etiam tota terra vestra [est] frumenti et alterius bladi generis maxima carestia et, liceat videatur quod annus venturum sit fertilia..., timemus, tamen, ne anno venturo sit maior quam fuerit preterito carestia, pro eo quod tota terra vestra est bladorun veterorum spoliata et penitus vacuata* [AHCB, LC, 2, fol. 18 v.-19 r.]. Unos meses antes, los jurados de Valencia, con razonamientos parecidos, ya habían conseguido del rey el cese de las exportaciones [*El primer manual de consells de la ciutat de València (1306-1326)*, ed. V. Anyó, València, Ajuntament de València, 2001, pp. 123-124]. La situación que dibujan las fuentes, a pesar de su acostumbrada componete hiperbólica, es de emergencia alimentaria.

104. R. CARANDE, *Sevilla, fortaleza y mercado. Las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XIV*, Sevilla, Secretaria de Publicaciones de la Universidad, 1972, p. 49.

105. Ch. M. de LA RONCIÈRE*, Prix et salaires à Florence au XIVe siècle (1280-1380)*, Roma, Ecole Française de Roma, 1982, pp. 88, 124 y 126.

106. A. RUBIO, "Crisis agrarias y carestías en las primeras décadas del siglo XIV: el caso de Valencia", *Saitabi*, 37 (Valencia, 1987), p. 136, nota 24.

107. AHCB; LC, 2, fols. 19 v.-19 bis r.

108. M. J. LARENAUDIE, "Les famines en Languedoc", p. 37. M. BERTHE, *Famines et épidémies dans les champagnes navarraises à la fin du Moyen Âge*, Paris, SFIED, 1984, I, pp. 219-220. J. VALDEÓN, "Aspectos de la crisis castellana de la primera mitad del siglo XIV", *Hispania*, 29 (Madrid, 1969), p. 13.

109. Que en pocos meses había pasado de los 6 sólidos y 10 dineros la quartera a 9 sólidos: AHCB, LC, 4, fols. 23 v.-24 r.

al Bajo Languedoc y a Provenza, desde cuyos puertos eran reexpedidos a Flandes y la Francia septentrional, donde el hambre diezmaba la población rural y urbana[110]. La presión de los concejos, en su afán por garantizar el abastecimiento de pan de sus respectivas ciudades, alcanzó su objetivo: Jaime II prohibió las exportaciones entre el 23 de octubre de 1316 y el 6 de abril de 1317[111]. Las restricciones a la saca, por obedecer, en este caso, a un tirón brusco de la demanda generada en unos territorios bastante alejados de los confines de Cataluña, constituyen, pues, un buen indicador del grado de integración comercial alcanzado por Occidente a principios del siglo XIV. Como consecuencia del establecimiento de un complejo sistema de vías terrestres y marítimas, gestionado conjuntamente por comerciantes de diversas nacionalidades, un fuerte incremento de la demanda en el mar del Norte afectaba ya las cotizaciones del grano en la cuenca occidental del Mediterráneo.

El desvío de una embarcación que se dirigía a Cotlliure con un cargamento de trigo siciliano, a causa de la *gran fretura* de vianda que padecía la ciudad condal, marca, en la primavera de 1322, el inicio de una nueva etapa de carestía, tanto en Cataluña como en las islas Baleares[112]. Una reducción de aranceles para el grano[113], el 19 de julio de 1322, confirma la persistencia de las dificultades. El inicio de la conquista de Cerdeña, con el avituallamiento preferente de la hueste y los costes de la organización de la escuadra, contribuyó, durante la primavera del año siguiente, a recrudecer la penuria. El ciclo alcanzó su punto álgido en 1325, a raíz de la desfavorable coincidencia de una tercera mala cosecha con sendos levantamientos independentistas en Sassari i Cagliari. La prolongación de las hostilidades, al retener las mejores embarcaciones de la flota catalana en la isla e incrementar la inseguridad naval en el centro mismo de la cuenca occidental del Mare Nostrum, repercutió negativamente en la llegada de grano siciliano al litoral catalán y al archipiélago balear. La *quartera* de trigo, durante el período de la "soldadura", alcanzó, en la ciudad condal, la cota de los 61 sueldos[114], desconocida hasta entonces. La carestía, después de un corto período de latencia, reapareció con fuerza en diciembre de 1326; en los meses sucesivos se multiplicaron las incautaciones de cargamentos a lo largo del litoral catalán[115]. La oferta no iniciaría la recuperación hasta el verano de 1327.

---

110. Como ha demostrado, con un gran aparato de fuentes inéditas, W. C. Jordan en *The Great Famine. Northen Europe in the Early Fourteenth Century*, Princeton, Princeton University Press, 1996.

111. J. P. CUVILLIER, " La Noblesse catalane et le commerce des blés aragonais au début du XIVè siècle (1316-1318), en *Melanges de la casa de Velázquez*, VI (Madrid, 1970), p. 124.

112. AHCB, LC, 7, fols. 51 v.-52 r.

113. AHCB, LC, 7, fols. 39 r. y 60 v.-61 r.

114. *Rubriques de Bruniquer*, IV, p. 163.

115. AHCB, LC, 10, fols. 41 r.-41 v., 41 v.-42 r., 43 r. y 50 r.-50 v.

¿Cuál fue el alcance geográfico de esta crisis? Sus efectos no quedaron circunscritos a la Corona de Aragón, afectaron también a otras áreas del Mediterráneo Occidental. Un déficit pluviométrico prolongado provocó, en 1323, escasez de grano, en Berbería[116], y hambre, en el Bajo Languedoc, donde la población –desesperada– acudía en masa a las rogativas organizadas por las clerecías locales[117]. La persistencia de la sequía provocó, durante el bienio de 1324-1325, que la escasez deviniese sucesivamente penuria y hambre en Marruecos[118], un territorio exportador de cereales en los años normales.

Después de un corto período de normalidad, los precios inician, en la primavera de 1332, una nueva subida. Para atenuar el tirón de la siembra, el concejo de Barcelona, en octubre, subvenciona las importaciones de grano sardo[119]. La situación se agravó considerablemente en la primavera del año siguiente, cuando el déficit de cereales se extendió de las ciudades marítimas de la Corona de Aragón a las regiones interiores. Una prolongada sequía había arruinado coetáneamente las cosechas en Italia, el Midi francés y los estados ibéricos[120]. La penuria adquiere una especial gravedad en la ciudad condal, donde la *quartera* de trigo, el 25 de abril de 1333, se cotizaba ya a 42 sueldos[121]. Los *consellers*, presionados por las capas populares, emprenden un amplio despliegue diplomático, a fin de facilitar a los mercaderes locales las compras de grano en las áreas cerealistas de la Corona de Aragón y en los emporios de ultramar[122]. La complicada política exterior de la monarquía aragonesa, que no sólo se enfrentaba con la creciente resistencia de los sardos, sino que mantenía, además, una guerra naval con Génova y una cruzada contra el sultanato nazarí de Granada, lastraba, sin embargo, el trabajo de los embajadores y de los mercaderes, al reducir sustancialmente la capacidad de transporte de la flota catalana e incrementar los riesgos de la navegación en el Mediterráneo occidental.

116. A. RUBIO, "Crisis agrarias en Valencia", p. 141, nota 47.

117. *Petit Thalamus*, ed. M. Grasset, M. Desmazes y M. Saint Paul, Montpellier, Société Archéologique, 1840, pp. 344-345.

118. A. RUBIO, "Crisis agrarias en Valencia", p. 141, nota 47.

119. AHCB, Manual, 2, fol. 82 v.

120. A. RUBIO, "A propósito del *Mal Any Primer*. Dificultades cerealistas en la Corona de Aragón en los años treinta del siglo XIV", en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, Universidad de Valencia, 1982, 3, 477-487.

121. "Crònica del racional de la ciutat de Barcelona", *Recull de documents i estudis*, I-2 (Barcelona, 1921), p. 117. *Rubriques de Bruniquer*, IV, p. 163. C. BATLLE, *La crisis social de Barcelona*, I, p. 46.

122. Bien estudiado por Sebastià RIERA en "El proveïment de cereals a Barcelona", pp. 315-323.

A pesar de la prioridad absoluta concedida por el consistorio al avituallamiento de la ciudad, la subida ininterrumpida del precio de los cereales incrementaba el descontento entre la menestralía. En este complejo escenario, un carmelita, Bernat Despuig, aportó, en un sermón navideño, pronunciado en la catedral, una explicación teológica del hambre que asolaba la ciudad. En un lenguaje compresible para el pueblo, el mendicante atribuyó las tribulaciones y sufrimientos de los barceloneses a un castigo de Dios por el mal gobierno de los ciudadanos honrados, que acaparaban grano mientras los pobres pasaban hambre. Los *consellers,* conscientes del peligro, desautorizaron al carmelita y procuraron calmar los ánimos de los exaltados[123].

La tensión social, al no mejorar el abastecimiento, estalló el 15 de abril de 1334, cuando vecinos del barrio de la Ribera y algunos campesinos del Pla, ante la inexistencia de trigo en la alhóndiga, asaltaron los almacenes del *conseller en cap* Arnau Bernat y de Bernat de Marimon, otro miembro cualificado de la oligarquía urbana[124]. Después que una hueste, enviada por el Procurador General de Cataluña, restableciera el orden en la ciudad, las autoridades judiciales se apresuraron a abrir una investigación, como resultado de la cual diez de los participantes en la revuelta fueron condenados a muerte y otros noventa a fuertes penas pecuniarias. Para conjurar el peligro de futuras revueltas de hambrientos, dos de los reos fueron ahorcados en la plaza del Blat[125]. El hambre, unos meses más tarde, se dejaba sentir también con fuerza en el delta del Ebro, donde los jurados de Tortosa, para cortar de raíz una práctica que se había extendido por el término, sancionaban con pena de muerte, el 25 de junio y el 27 de julio de 1334, el robo nocturno de mieses en los campos y las eras[126]. Los precios, a pesar de la suave caída iniciada en agosto, se mantuvieron inusitadamente altos hasta las mieses de 1336. El hambre, en este ciclo de malas cosechas, fue tan intensa y prolongada que los cronistas coetáneos, olvidando las crisis vividas anteriormente, acuñaron, para los doce meses comprendidos entre junio de 1333 y el solsticio de 1334, el calificativo de *lo mal any primer* y lo consideraron como el inicio de una larga época de dificultades, un reduccionismo que vienen perpetuando, a pesar de los avances registrados en este campo, bastantes historiadores catalanes y valencianos.

La época de trigo barato fue, sin embargo, corta: la *quartera*, en abril de 1339, se pagaba en la capital catalana a 20 sueldos. En pleno periodo de la "soldadura",

123. AHCB, LC, 13, fol. 49 r.

124. AHCB, LC, 13, fols. 75 v.-76 r.

125. C. BATLLE, *La crisis social de Barcelona*, I, p. 50.

126. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, p. 211.

cuando el precio del grano alcanzaba sus máximos anuales, Bernat de Marimon, uno de los dos perjudicados por la pasada revuelta del pan, propuso al concejo aumentar el precio del trigo hasta los 24 sueldos la *quartera*, para crear, con los 4 sueldos de diferencia, un fondo destinado a sufragar los elevados gastos que habían ocasionado al erario público las importaciones de cereales. La propuesta fue aceptada inmediatamente por el consistorio, sin medir los efectos que podía provocar entre las clases bajas, que, al tener noticia de la nueva subida, saquearon la casa del proponente[127]. Las cosechas de 1339 y 1340, normal y abundante respectivamente, aliviaron la carestía en muchas ciudades catalanas. La situación volvió a degradarse, sin embargo, durante el otoño, coincidiendo con la siembra, puesto que en octubre los *consellers* barceloneses tasaron en 28 sueldos la *quartera* el trigo importado[128]. Como en otras ocasiones, los efectos de una mala cosecha se vieron recrudecidos por factores exógenos, un desembarco benimerí obligó a la Corona de Aragón a enviar, en 1339, una flota al Estrecho de Gibraltar, en auxilio de Castilla. Esta iniciativa, que se prolongó hasta 1343, incrementó la presión impositiva en Cataluña y constriñió al soberano y a los concejos a desviar contingentes de cereales y de otros alimentos básicos hacia el frente bélico, para avituallar a la hueste combatiente.

Las ciudades catalanas conocieron otra época difícil a mediados de los años cuarenta, en vísperas de la Peste Negra. El concejo de Tortosa, en abril de 1346, prohibió las exportaciones de trigo[129]. La situación se repitió en la primavera del año siguiente. La cosecha de 1347 debió de ser tan escasa que los *consellers* barceloneses, en agosto, decidieron adquirir, para conjurar el peligro del desabastecimiento, 5.000 *quarteres* de trigo siciliano, encargando la operación a Pere Bruniquer, un mercader local[130]. Por esta misma época, los jurados de Tortosa reemprendían también las compras directas de cereales, que mantendrían hasta la primavera de 1348, cuando otro flagelo, la Peste Negra, relegaría a un segundo plano la cuestión frumentaria. La ausencia de fuentes municipales no permite analizar los efectos de la mortandad en la demanda de cereales. Testimonios indirectos permiten suponer, sin embargo, que las dificultades alimentarias debieron de prolongarse durante bastantes meses: Pedro IV, en abril de 1351, ordenaba al gober-

127. *Rubriques de Bruniquer*, II, p. 323.

128. F. MARTÍNEZ CAMAÑO, "Crisis de subsistencias y estructuras de poder: El ejemplo de Barcelona en los años 1339-1341", en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*, Palma de Malllorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1996, p. 254.

129. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, p. 212.

130. *Rubriques de Bruniquer*, I, p. 20.

nador de Cerdeña, Riambau de Corbera, que organizase el envío de trigo a Cataluña y las Islas Baleares, afectadas por una fuerte carestía.

El cuatrienio de 1374-1376 constituye, sin duda, el período más difícil del siglo XIV, comparable a la crisis del *mal any primer*. Una carestía de ámbito mediterráneo acabó desencadenando una auténtica catástrofe. Mientras una ola de calor y aridez arrasaba dos cosechas sucesivas en el Languedoc[131], Provenza[132], Cerdeña[133], la Italia central[134] y la Corona de Aragón[135], las mieses alcanzaban unas altas cotas de rentabilidad en la Europa atlántica[136]. Desde abril de 1374, el abastecimiento frumentario deviene en una auténtica obsesión para los concejos, cuyos libros de actas se convierten prácticamente en volúmenes monográficos.

Las autoridades municipales, alarmadas por la creciente escasez de cereales que padecían sus conciudadanos y ante la perspectiva de una cosecha corta[137], adoptan, desde mediados de marzo de 1374, medidas para incrementar la oferta de grano en sus respectivas urbes[138]. La certeza que las mieses no garantizarían el abastecimiento se impone, en toda la Corona de Aragón, a partir de mediados de junio[139]. Durante el verano, la oferta continúa cayendo, a pesar de las iniciativas diplomáticas y económicas desarrolladas por las autoridades locales. En Tortosa, el concejo, para

131. M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio dei cereali nei Paesi della Corona d'Aragona. 1: La Sardegna*, Cagliari, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1981, p. 96.

132. M. J. LARENAUDIE, "Les famines en Languedoc", pp. 32-35.

133. L. STOUFF, *Ravitaillement et alimentation en Provence aux XIVeme et XVeme siècles*, Paris-La Haya, Mouton, 1970, p. 81.

134. M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio dei cereali*, p. 115.

135. J. GLENISSON, "Une Administration médiévale aux prises avec la disette: la question des blés dans les provinces italiannes de l'Etat pontifical en 1374-75", *Moyen Age*, 3-4 (1951), pp. 303-326.

136. P. TUTUSAUS, *Un mal any en la ciudad de Barcelona (1374-1375)*, Memoria de licenciatura dactilografiada, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1986. A. CURTO, *La intervenció municipal a l'abastament de blat*, pp. 213-219. M. TORRAS, "La carestía de blat de 1374-1376 a Manresa", en *La crisi de l'edat mitjana a la Catalunya Central*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1994, pp.101-138. N. CANYELLES, "L'any de la fam al camp de Tarragona", en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris*, pp. 263-281.

137. W. ABEL, *Crises agraires en Europe (XIIIeme-XIXeme siecles),* Paris, Flammarion, 1973, pp. 71-72.

138. Los jurados de Tortosa, en una sesión del consistorio celebrada el 29 de marzo, declaran que *la dita ciutat és de present freturosa de forment e de civades, e que és en gran perill que no venga a major fretura*: AMT, LP, 10, fol. 146 v.; cit. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, p. 214.

139. P. TUTUSAUS, *Un mal any*, pp. 67-68. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, pp. 214-215. N. CANYELLES, "L'any de la fam al camp de Tarragona", p. 264.

evitar una revuelta popular, ordena, en agosto, levantar horcas en la Plaça de les Cols[140]. La sustracción estacional de grano para la siembra y la persistencia de la sequía, que retrasaba la sementera[141], acentúan, a lo largo del otoño, las dificultades. La *quartera* de trigo, a finales de diciembre, se vende, en Barcelona a 120 sueldos y la de cebada, a 70 sueldos[142].

Dos causas exógenas, la penetración en Cataluña de una hueste mercenaria, conducida por el infante Jaime de Mallorca[143], y la persistente resistencia de un sector del pueblo sardo, coordinada por Mariano IV de Arborea, a la consolidación del dominio catalán en la isla, contribuyeron a recrudecer, entre octubre de 1374 y febrero de 1375, los efectos de la crisis en Cataluña. Las correrías de las compañías extranjeras, además de vaciar de mano de obra los campos y colapsar las labores rurales, obligaban a las autoridades urbanas a reforzar las murallas, movilizar a una parte del vecindario y acumular provisiones. Los invasores saqueaban sistemáticamente, además, las áreas por donde pasaban, para obtener víveres y botín, y destruían la infraestructura militar y productiva. Las revueltas independentistas bloqueaban la salida de una parte considerable de los cargamentos de grano adquiridos por los mercaderes catalanes en Cerdeña y exigían periódicos armamentos de flotas. Este doble conflicto bélico, al degradar la producción agraria, distorsionar el comercio exterior e incrementar la presión fiscal, acentuó el desabastecimiento tanto en las ciudades como en los campos de la Corona de Aragón. Arruinados por la carestía de los alimentos y los nuevos impuestos, muchas familias campesinas y urbanas se vieron obligadas a liquidar su escaso patrimonio inmobiliario: casos como los de Bernat de Puigcalmell[144], en Manresa, o de Catalina, viuda de Guillem Vidal[145], en Tarragona, que, habiéndose desprendido ya de todos sus bienes muebles, ponen en venta, en enero de 1375, sus tierras y un obrador, respectivamente, para adquirir grano, debieron de ser bastante frecuentes entre las capas popula-

140. P. TUTUSAUS, *Un mal any*, pp. 67-68. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, pp. 214-215. N. CANYELLES, "L'any de la fam al camp de Tarragona", p. 264.

141. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament del blat*, p. 216.

142. Como se desprende de las rogativas y procesiones expiatorias organizadas en Barcelona, el 17 de noviembre, para solicitar a Dios la llegada de las lluvias: *Crònica del racional*, pp. 149. *Rubriques de Bruniquer*, I, p. 285.

143. *Crònica del racional de Barcelona*, p. 149.

144. El heredero de Jaime III de Mallorca, que intentaba reconquistar los territorios continentales e insulares del desaparecido Reino de Mallorca, integrados a la Corona de Aragón, en 1349, a raíz de la derrota y la muerte de su progenitor en la batalla de Llucmajor.

145. M. TORRAS, "La carestía de blat a Manresa", p. 114, nota 26.

res[146]. Por esta misma época, en plena fase álgida de la crisis, los campesinos pobres sobrevivían, en la Plana de Vic, con cuescos, serbas y pedúnculos de bellota[147]. En las épocas de penuria, cuando se rompían las redes de solidaridad familiar y vecinal, cada hogar sólo contaba con sus propios medios para luchar contra la adversidad:

> "*Les gens anaven cridant de nits per les ciutats i les viles ¡fam¡ e poguerets haver una bella fembra per hun tros de pa. Moltes gens morien de fam e no romania ort ni bruguera a trencar ne molins a robar ne a trencar, e tothom anava mort de fam e de totas res era gran carestia qui fos a servey de gens*"[148].

A pesar del tremendismo con que muchos cronistas medievales solían describir las calamidades a las que habían sobrevivido, de este pasaje del ya mencionado Joan de Torralles parece desprenderse que, durante el primer semestre de 1375, el hambre se había convertido una dura realidad para las capas populares catalanas. La documentación municipal coetánea confirma, además, la gravedad de la situación: los concesionarios de la *botiga del blat* de Tarragona, ante la oleada de robos que padecía la ciudad, obtuvieron, el 22 de marzo, que, si la alhóndiga era saqueada, las pérdidas correrían a cuenta del concejo[149]. El desabastecimiento, a finales de mayo, era muy intenso en todo el Principado: los jurados de Tarragona, presionados por el vecindario, armaron dos pequeñas embarcaciones para desviar cargamentos hacia la ciudad[150]. La llegada puntual de trigo procedente del mar del Norte alivió, desde principios de abril, la carestía en Barcelona[151]. Otro testimonio de que las crisis alimentarias, a partir de un determinado nivel de intensidad, contribuían a reforzar la articulación comercial entre el Mediterráneo occidental y el mar del Norte, dos ámbitos en los que, como consecuencia de unas condiciones climáticas distintas

146. N. CANYELLES, "L'any de la fam al Camp de Tarragona", pp. 277-278.

147. La conservación de uno de los protocolos notariales, redactado en 1375, en Tarragona ha permitido a Núria Canyelles aportar nuevos ejemplos de ventas de inmuebles y de reconocimientos de deudas efectuados, como consecuencia *famis et sitis quas patimus*, por pequeños menestrales y payeses: "L'any de la fam al Camp de Tarragona", pp. 278-280.

148. *En molts de lochs no menjaven sinó pinyols e serves e capols de glans*: "Noticiari català dels segles XIV y XV", ed. E. Moliné y Brasés, *Butlletí de l'Ateneu Barcelonés*, 1, (Barcelona, 1915-1917), p. 214.

149. *Ibidem*. Es interesante constatar que el autor de este noticiario, Jaume Torralles, un burgués de Vic, no menciona la causa desencadenante de la crisis, de la que sólo le interesan los efectos. No relaciona la hambruna con ningún proyecto divino para corregir el desviado comportamiento moral de los afectados. El providencialismo histórico –tan utilizado en aquella época por las autoridades eclesiásticas y civiles para acentuar el control sobre el conjunto de la sociedad y segar los brotes de contestación– sólo aparece, en este caso, a nivel implícito, como telón de fondo del discurso.

150. N. CANYELLES, "L'any de la fam al Camp de Tarragona", pp. 270-271.

151. *Ibidem*, p. 271.

y de una evolución política dispar, las buenas y malas cosechas se alternaban con ritmos asincrónicos.

Durante el verano de 1375, ante una segunda mala cosecha, los consistorios de las principales ciudades, escarmentados por lo sucedido el año anterior, se apresuraron a adoptar medidas para evitar el desabastecimiento[152]. La multiplicación de las importaciones de trigo normando, flamenco y siciliano en Barcelona, Tortosa, Tarragona y Manresa[153] demuestra que el precio de los cereales se habría mantenido, entre septiembre de 1375 y junio de 1376, sistemáticamente alto. La oferta se normalizó en julio de 1376, como consecuencia de una buena cosecha, que cerró un duro ciclo de penuria, que sería recordado en las crónicas coetáneas con el apelativo *de l'any de la fam.*

La centuria conocería aún un nuevo período de carestía, cuya causa desencadenante volvería a ser la sequía: en pleno otoño de 1383, las autoridades barcelonesas organizaban una procesión expiatoria para impetrar a la Providencia la rápida llegada de las lluvias[154]. Los ediles de Tortosa, ante la posibilidad de que el déficit hídrico acabase por arruinar las próximas mieses, acordaron adquirir, en marzo de 1384, los contingentes de cereales de que disponían los mercaderes locales[155]. Pocos meses después, el *consell* de Barcelona aprovechaba la denuncia de la interceptación de un cargamento para reiterar al soberano que la ciudad padecía una fuerte carestía de grano[156]. El déficit debió de acentuarse en las Navidades, cuando los *consellers* incrementaron las subvenciones concedidas a los importadores de cereales[157]. Durante la primavera de 1385, la penuria alcanzaba su máxima intensidad en las comarcas de Gerona, al abastecimiento de las cuales el soberano había consignado la mitad del trigo de ultramar que llegara a la ciudad condal [158]. En Tortosa, la insuficiencia de las mieses obligaba al consistorio a reanudar, en junio, las importaciones de trigo de ultramar[159], que se prolongarían hasta mayo de 1386.

---

152. *Crònica del racional de Barcelona*, p. 149. P. TUTUSAUS, *Un mal any*, p. 103. Véase también *supra*, notas 52-53.

153. P. TUTUSAUS, *Un mal any*, pp. 78-79. A. CURTO, *La interverció municipal en l'abastament de blat*, p. 218. N. CANYELLES, "L'any de la fam al Camp de Tarragona", p. 272. M. TORRAS, "La carestía del blat a Manresa", pp. 177. P. VERDÉS, "La carestia de blat de 1374-1376 a Cervera", *Miscel.lània Cerverina*, 12 (Cervera, 1998), pp. 7-22.

154. P. TUTUSAUS, *Un mal any*, pp. 102-103. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, p. 219. N. CANYELLES, "L'any de la fam al Camp de Tarragona", pp. 272-273; M. TORRAS, " La carestia de blat a Manresa", p. 120. Véase también *supra*, notas 40 y 52-53.

155. Rúbriques de Bruniquer, I, p. 286.

156. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, p. 220.

157. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, p. 220.

158. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 81.

159. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 81.

Durante la última década del siglo XIV y las dos primeras del XV, la actuación conjunta de los mercaderes y de los concejos garantiza un abastecimiento fluido de cereales a las ciudades catalanas. Los precios oscilan, en Barcelona, entre los 11 sueldos 3 dineros y los 14 sueldos 2 dineros. Se registraron algunas cosechas escasas, puntuales y localizadas, cuyas secuelas pudieron ser compensadas con importaciones. Los conflictos bélicos también alteraron transitoriamente la evolución de la oferta de grano. En 1398, durante una de estas crisis cortas de abastecimiento, provocada por la coincidencia de unas mieses escasas con una caída de las importaciones de trigo siciliano y sardo, la ciudad de Barcelona decidió comprar las baronías de Flix y de la Palma, a fin de facilitar la llegada del trigo aragonés. La operación, que implicó un desembolso de 15.000 libras, tenía como objetivo evitar el control fiscal que las autoridades de Tortosa ejercían sobre el tráfico de grano en el delta del Ebro mediante el desvío de los cargamentos, aguas arriba, por una nueva ruta terrestre que conectara directamente el citado enclave con el litoral mediterráneo[160].

El trigo volvió a escasear en 1400, en Barcelona[161], y en 1406, en Tarragona[162]. Los hiatos en las fuentes municipales no permiten reconstruir la evolución del precio de la *quartera* de trigo durante la segunda década de la centuria. De la documentación coetánea no parece desprenderse, sin embargo, que la población urbana catalana padeciera ninguna carestía fuerte o prolongada por estos años. Sendas sequías, en 1426 y 1429, obligaron, en cambio, a incentivar las importaciones de trigo de ultramar en la ciudad condal[163]. El desabastecimiento se dejó sentir de nuevo con una intensidad especial en las comarcas gerundenses. La coincidencia de una larga serie de cosechas normales en Aragón y en las comarcas cerealistas de Cataluña con las previsoras importaciones, tanto por parte del concejo como de la iniciativa privada, de grano siciliano, toscano, sardo, provenzal y occitano aseguraron el pan a los asalariados urbanos en todo el Principado. De las escaseces periódicas de cereales se pasó a los derrumbes reiterados de precios. En Barcelona, donde la documentación municipal es más abundante, los ciudadanos, a raíz de puntuales sobreofertas, fueron obligados por el municipio a adquirir los excedentes de grano importado en 1437, 1438, 1439, 1441, 1442, 1446, 1450, 1452, 1457, 1459, 1460

160. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament de blat*, pp. 220-221.

161. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 79.

162. AHCB, Cl, 26, fol. 180 r.

163. R. MIQUEL MORGADES, "L'abastament de blat a la ciutat de Tarragona, segons les actes del Consell Municipal de 1406", en *I Col.loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995, II, pp. 121-138.

y 1461. La situación cambiaría radicalmente a partir de 1462, cuando reaparecerían las carestías y las hambres, como consecuencia más de las devastaciones y de la contracción de la mano de obra rural provocadas por la guerra civil catalana que de ciclos meteorológicos adversos.

8. LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA ADQUISICIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DEL GRANO

Aunque el protagonismo en el abastecimiento frumentario de las ciudades catalanas correspondió a la iniciativa privada, los concejos, conscientes de la importancia estratégica adquirida por el pan y de las frecuentes oscilaciones de las cosechas, no sólo vigilaron de cerca el comercio de cereales e inventariaron periódicamente sus existencias, sino que además intervinieron el mercado, subvencionando las importaciones, creando stocks reguladores y tasando los precios[164].

> "*Lo pus greu càrrech e perill que jurats d'aquesta ciutat han és tenir aquella sens freutra de blats… per la qual raó, li cové fer dues coses ab Subirana cura: la una procurar blats per mar e per terra de parts llunyanes, per lo qual li cové pagar grans ajudes; e la segona que.ls blats del regne sien trets d'aquell*".

Con estas palabras, claras y precisas, resumían, el 20 de junio de 1392, los jurados de Valencia, en una carta dirigida al obispo de Tortosa, las dos líneas maestras de la política desarrollada por los consistorios para conjurar los periódicos problemas de aprovisionamiento que padecían las ciudades: incentivar las importaciones y dificultar las exportaciones. El objetivo fundamental de los ediles consistía en evitar las bruscas subidas del precio del trigo mediante una sobreoferta local sistemática.

El concejo, antes de adoptar ningún tipo de medida, intentaba establecer con precisión la cantidad de grano y de sus derivados existente en la ciudad, tanto en manos de comerciantes como de particulares. Esta tarea, designada con los términos de *serca bladorum,* corría a cargo del *mostassaf,* el inspector municipal de mercados, auxiliado por algunos prohombres elegidos por los ediles.

Una vez establecida la cuantía de las reservas disponibles, la corporación municipal, si la consideraba insuficiente, prohibía la salida de grano del término, instauraba un *vetum bladi*. Esta iniciativa, al no afectar a los titulares de licencias de saca, a los miembros de la familia real, sus representantes, la nobleza terrateniente

164. M. S. CÍVICO, "La actuación del Concejo Municipal barcelonés durante el siglo XV en el abastecimineto de la ciudad (1426-1428)", en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris*, pp. 299-302.

y la oligarquía local, solía ser poco eficaz. Los concejos, sin embargo, la utilizaban con frecuencia. La reiteración del veto de saca podría obedecer, en algunos casos, a fines fiscales, para poder vender los correspondientes permisos de exportación. Estas medidas iniciales solían acompañarse de un amplio despliegue diplomático por parte de los concejos, solicitando a las autoridades locales de las áreas cerealistas de la Corona de Aragón y de ultramar que permitieran a sus mercaderes extraer grano de sus respectivas circunscripciones.

Bastante más efectivos que disposiciones liminares se revelaron, en cambio, los incentivos a las importaciones: las garantías para personas y bienes, las exenciones arancelarias, las moratorias para deudas y penas, y las subvenciones. En agosto 1369, el municipio de Tortosa declara exentos del pago del pontaje a cuantos acudan a la ciudad para vender harina, trigo, cebada y avena[165]. En la Baja Edad Media, la cuantía de la prima (*avantatge*) solía oscilar entre las 6 y las 12 sueldos por *quartera* de trigo[166].

La praxis improvisada durante la primera mitad del siglo XIV puso de manifiesto, sin embargo, que la creación de existencias reguladoras era el sistema más seguro para garantizar una oferta fluida de cereales al vecindario. Los problemas se centraban en calcular la magnitud adecuada de los stocks, en aunar los beneficios del consumidor y los de los productores y distribuidores de grano, y en encontrar los mecanismos fiscales menos onerosos para compensar las pérdidas asumidas por la entidad reguladora. La constitución de estos excedentes de maniobra obligó a los concejos catalanes a efectuar importantes compras de cereales en los grandes mercados internacionales, especialmente durante los años de malas cosechas en las franjas prelitoral y costera de la Corona de Aragón. Los consistorios municipales no solían llenar sus silos mediante compras directas en las áreas de producción, sino estableciendo contratos con mercaderes que se comprometían a aportar, en un plazo determinado, unas partidas precisas de cereales, a un precio convenido. Los encargos frumentarios de los municipios, por su sistemática alta cuantía, sólo po-

165. Esta política activa e intervencionista de los municipios en el abastecimiento frumentario de las ciudades ha sido estudiada, entre otros, por C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, pp. 339-366; M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 338-402. S. RIERA VINADER, "El proveïment de cereals a la ciutat de Barcelona", pp. 315-326; A. CURTO, *Tortosa, segle XIV*, *passim*; E. SERRA, *Els cereals a Barcelona*, pp. 71-107; P. TUTUSAUS, *Un mal any*, *passim*; P. ORTÍ, "El forment a Barcelona" pp. 377-423; M. TANGHERONI, *Aspetti del commercio dei cerali*, pp. 75-78; y A RIERA MELIS, "Crisis frumentarias y políticas municipales de abastecimiento en las ciudades catalanas durante la Baja Edad Media", en H.R. OLIVA y P. BENITO (Eds.), *Crisis de subsitencia y crisis agrarias en la Edad Media,* Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 156-159.

166. AMT, LP, 9, fol. 55 v.; cit. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament del blat*, p. 79.

dían ser asumidos por los hombres de negocios solventes[167] o por los grandes productores, los miembros de la nobleza[168] y el propio monarca[169].

En los años de carestía generalizada, cuando las compras indirectas de grano se revelaban insuficientes para contener el alza de precios, los concejos las complementaban con el envío de agentes a las regiones tradicionalmente excedentarias, con poderes y recursos suficientes para adquirir cereales por cuenta de la ciudad. El consistorio, en estos casos, elegía dos síndicos, les facultaba para ofrecer, en su nombre, a los productores todo tipo de garantías[170]. Estos delegados municipales no actuaban, sin embargo, según su propio criterio, sino de acuerdo con las instrucciones recibidas de los ediles, que especificaban tanto el área de prospección como la cantidad y calidad del grano a adquirir. Los gastos de viaje de los síndicos, las *messions*, corrían íntegramente a cargo de la universidad.

El consistorio barcelonés, durante los siglos XIV y XV, consignó anualmente al aprovisionamiento frumentario de 20.000 a 30.000 libras, en las épocas de normalidad, y más 50.000, en los períodos de escasez. Las grandes ciudades catalanas no siempre pudieron afrontar los costos de su política cerealista y se vieron obligadas a acudir al crédito; la solución más normal, en estas coyunturas adversas, consistió, por lo menos en los dos últimos tercios del siglo XIV, en la emisión de deuda pública, en la venta de censales y *violaris*[171]. Cuando este sistema se revelaba demasiado lento, los concejos no dudaban en exigir préstamos forzosos a los vecinos[172]. El grano no se conservaba de un año para otro, cuando las existencias de los graneros municipales empezaban a fermentar, los ediles ordenaban –como ya se ha expuesto– su distribución preceptiva entre los vecinos, de acuerdo con su respectiva capacidad de consumo, y entre las embarcaciones, cuyos patrones eran obli-

167. AHCB, LC, 24, fols. 33 r.-33 v. y 80 r.-81 r.

168. Como el barcelonés Pere Torralles, que –como ya se ha expuesto– se comprometió, el 20 de junio de 1411, a proporcionar al concejo de la capital catalana 2.000 *quarteres* de trigo sardo, a 13 sueldos 6 dineros la *quartera*: C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, pp. 355-357.

169. El municipio barcelonés encarga, en 1447, a Jaume Carroç, conde de Quirra, 2.000 *quarteres* de trigo sardo, a 10 sueldos 10 dineros la *quartera*; el contingente deberá ser entregado antes del mes de octubre: C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462*, I, p. 356.

170. Alfonso el Magnánimo, en 1448, expone al pronotario Ferrer Ram su deseo de establecer una relación mercantil permamente con los *consellers* de Barcelona, puesto que *com cascun any costumen contractar ab diversos mercaders sobre la provisió dels dit forments, ne vullen contractar amb nos e per nostra part amb vos:* ACA, C, reg. 2656, fols. 117 v.-120 r.; cit. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, p. 358.

171. A. CURTO, *La intervenció municipal en l'abastament del blat*, pp. 90-91.

172. *Ibidem*, p. 96. M. TORRAS, "La carestia de blat a Manresa", pp. 110-111.

gados a adquirir una cantidad precisa de *bescuit*, calculada en función del tonelaje[173]. La política "annonaria" de las grandes urbes catalanas, a pesar de contar con mecanismos compensatorios coactivos, extraeconómicos, generaba un creciente déficit financiero: de las 204.000 libras que la ciudad de Barcelona adeudaba, en 1452, a la *Taula de Canvi* (banca municipal), 107.000, más de la mitad, correspondía a gastos ocasionados por el abastecimiento de trigo[174].

Los elevados déficits ocasionados por estos mecanismos obligaron a los municipios a alternarlos con otros, menos costosos, por lo menos a corto plazo, aunque mucho más agresivos, como la confiscación de contingentes frumentarios a mercaderes foráneos en tránsito por la ciudad o por sus aguas jurisdiccionales. La interceptación de cargamentos por embarcaciones armadas y su desvío hacia la propia ribera constituían otra práctica muy antigua, que se repetía en cada época de crisis. Barcelona consiguió, el 18 de enero 1328, transformar en derecho, por el privilegio real de *vi vel gratis*, esta tradicional medida de fuerza[175]. La concesión de Alfonso el Benigno no quedó circunscrita a la ciudad condal, sus sucesores la extendieron a los restantes emporios catalanes. La universidad de Barcelona, en diciembre de 1328, desvió una nave cargada de grano que se dirigía a Tortosa. El concejo de esta ciudad, como represalia, embargó las mercancías y los capitales de los barceloneses en el delta del Ebro[176]. La aplicación del derecho de interceptación no estaba exento, pues, de inconvenientes; sólo pudieron aplicarlo sin costos excesivos las plazas con un fuerte potencial coercitivo, que ponía a sus ciudadanos a salvo de las represalias.

En la creación de esta política municipal de abastecimiento, la fase principal fueron las cuatro décadas comprendidas entre 1333 y 1375, entre el *mal any primer* y *l'any de la fam.* Con esta empírica y onerosa combinación de normas de ordenación y de intervención del mercado frumentario con medidas de fuerza, complementada con una eficaz labor de propaganda, los concejos catalanes consiguieron atenuar considerablemente las secuelas de las malas cosechas, rebajándolas al nivel de carestía, erradicar las revueltas de hambrientos, ampliar su área de competencias y acentuar su control sobre el conjunto de la población.

---

173. N. CANYELLES, "L'any de la fam al Camp de Tarragona", p. 268.

174. C. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462,* I, p. 354, nota 103.

175. A.P. USHER, *The early history of Deposit Banking in Mediterranean Europe*, New York, Russell & Russell, 1967, p. 371.

176. IMHB, Llibre Vermell, I, fol. 65 v.; Cit. E. SERRA, "Els cereals a Barcelona", p. 81; J. MUTGÉ, *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-1336)*, Madrid-Barcelona, CSIC, 1987, p. 76.

9. LA FABRICACIÓN, VENTA Y CONSUMO DEL PAN

La dieta ordinaria de los estamentos populares urbanos se basaba –como ya se ha expuesto– en el pan de trigo, por lo menos en las épocas normales, a cuya adquisición consignaban la mitad aproximadamente de su presupuesto alimentario. Inicialmente la mayoría de las familias menestrales preparaba el pan en casa y lo cocía fuera[177], en el horno del barrio, cuyo concesionario se quedaba, en pago por su trabajo, una parte de la hornada, la *puja*, normalmente 1/20, que destinaba a la venta. Desde mediados del siglo XIV, se difunde, sin embargo, la costumbre de encargar la fabricación del pan cotidiano a un panadero, a quien se entregan periódicamente partidas de cereales, o de adquirir el pan en una *fleca*. Este cambio de usos, que parece obedecer a un afán por consumir pan de mayor calidad, más reciente y menos duro[178], estimula a la Administración a construir nuevos hornos[179] y consolida el ascenso económico y social de los panaderos. La mejora de las expectativas profesionales provoca un desplazamiento casi sistemático de las mujeres, al frente de las tahonas, por los hombres. La fabricación de pan para la venta, que empezó como una actividad femenina, se transforma, en la segunda mitad del siglo XIV, en una digna y rentable tarea masculina[180].

Durante las frecuentes crisis frumentarias, las autoridades municipales repercutían la restricción de la oferta de cereales en el peso y la composición del pan, no en el precio, que procuraban mantener inalterado[181], limitaban la cuantía del hornaje, colocándola por debajo de 1/25 de las unidades cocidas[182]. El concejo,

177. ACA, Cancelleria, reg. 430, fol. 174 r.; cit. J. MUTGÉ, *La ciudad de Barcelona*, p. 78.

178. Como se desprende de la presencia, en una parte de los inventarios, de una artesa o de un lebrillo para amasar y de *unam tabulam ad portandum panum ad furnum*.

179. Como lo confirma el hecho de que, en las cocinas o despensas, se dispusiera de una *caxa en què tenien lo pa*: A. RIERA MELIS, "Documentación notarial e Historia de la Alimentación", *Napoli Nobilisima*, XXXIII, 1994, p. 127, nota 130

180. En Barcelona funcionaban, a finales del siglo XIV, 54 panaderías [P. ORTÍ, *Renda i fiscalitat en una ciutat Medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 218-222]. Por esta misma época, la ciudad de Valencia disponía de 87 hornos [J. V. GARCÍA MARSILLA, *La jerarquía de la mesa*, pp. 111-118]. Los vecinos de la capital balear, en 1478, podían adquirir, cada día, pan reciente o cocer sus hogazas en 29 tahonas [BARCELÓ CRESPI, M. *Ciutat de Mallorca en el Trànsit a la Modernitat*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1988, p. 166].

181. Entre los contribuyentes de Ciutat de Mallorca, figuran, en 1483, 31 *flequers* y 1 *flequera*: M. BARCELÓ CRESPI, *Ciutat de Mallorca*, p. 170.

182. La medida –de carácter antiinflacionista– de hacer depender del precio del trigo el peso del pan y no su valor, que ya se aplicaba en Constantinopla a fines del siglo IX [A. I. PINI, *Città, comuni e corporazioni nel medioevo italiano*, Bologna, CLUEB, 1986, pp. 233-234], estará en vigor, durante toda la Baja Edad Media, en las ciudades catalanas, como lo demuestran los casos de Perpinyà [Archives

consciente del importante papel que este producto jugaba en el régimen alimentario de amplios sectores de la población urbana, ejerció siempre un control estrecho tanto sobre el comercio de granos como sobre el funcionamiento de los hornos y de las tahonas de la ciudad, a fin de garantizar a las capas subalternas un abastecimiento fluido de pan, amortiguando las oscilaciones de precio y de calidad. Sólo en las épocas de crisis, se recurrió a la mezcla de cereales e incluso a la panificación de harinas de legumbres.

La base del sistema, desde la Baja Edad Media, fue la *dinerada*, el *dinal*, un pan popular, que valía un dinero y cuyo peso variaba en función del precio del trigo. En Valencia, según los *Furs* concedidos por Jaime I a mediados del siglo XIII, la magnitud ponderal prevista de la *dinerada* podía oscilar entre las 96 y las 9,5 onzas[183], entre los 3200 y los 953 gramos. Mantener inalterado el precio del pan obligaba a los poderes locales a desplegar un control minucioso sobre la cotización diaria del grano y sobre el trabajo de los *flequers* y *forners*[184]. La venta de pan de peso inferior al establecido constituía un fraude castigado con una fuerte multa y la incautación de las hogazas, que, en Perpiñán, eran entregadas a las instituciones asistenciales.

Durante la Baja Edad Media, coexistieron en las ciudades catalanas una gran diversidad de panes. Con trigo se elaboraban dos tipos de pan, el *blanc* y el *ros*. El primero, conocido también con los nombres de *pa moflet* o, desde el siglo XV, *pa de rei*, era de superior calidad y sólo podía fabricarse con harinas de *xeixa* y de candeal. El trigo de segunda calidad, el *forment fort*, del que se obtenía una harina más basta y oscura, era el ingrediente del *pa ros*. El primero era para los ricos y los enfermos, y el segundo para los estamentos subalternos. A fin evitar fraudes, en la época bajomedieval, las dos modalidades de panes se producían en tahonas separadas[185].

Communales de Perpignan, Livre Vert Mineur, fols. 85-86; B. J. ALART, (ed.) *Documents sur la langue catalane des anciens comtés de Roussillon et Cerdagne*, Paris, Maisonneuve et Cie., 1881, pp. 230-231] y Balaguer [Arxiu Històric Comarcal de Balaguer, Llibre de Bans i Ordinacions, fols. 58 r.-59 v.]. Esta solución también fue utilizada coetáneamente por los consistorios franceses [F. DESPORTES, *Le pain au Moyen Age*, pp. 121-123].

183. Durante la crisis de subsistencias de 1374, los jurados de Valencia establecieron "*que per puja o per dret de coure tot pa de forners sia pres.I. pa de quaranta pans; e de pa d'altre blat o de mestall sia pres.I. pa de.XXX. pans tant solament*" [Arxiu Municipal de València, MC A-16, fol. 206 v.; cit. A. RUBIO, "El consumo de pan en la Valencia bajomedieval", en *I Col×loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó*,, II, p. 162].

184. A. RUBIO, "El consumo de pan", p. 156.

185. La inspección de las panaderías, en Perpinyà, corría a cargo, desde 1275, de dos prohombres, seleccionados por el *batlle* y los cónsules municipales, no por los propios panaderos [ACP, BB 7, fol.

Según F. Desportes[186], el pan, en las ciudades francesas, constituía, desde el siglo XIII, *la base de l'alimentation des riches comme des pauvres*. Con algunos matices, esta afirmación es aplicable también a la población urbana bajomedieval de las tierras de lengua catalana, donde la incidencia del pan en el presupuesto alimentario tiende a descender, sin embargo, a medida que se eleva el nivel social del consumidor.

Los miembros de la familia real y de la alta nobleza consignaban a las compras de pan unas cantidades relativamente modestas: en los gastos alimentarios efectuados por Alfonso el Viejo, duque de Gandía, en julio de 1411, el pan, con el 5,32%, se situó muy por debajo de la carne y del vino, cuyas adquisiciones significaron respectivamente el 58,40% y el 16,58% de los citados dispendios[187]. De esta postergación, consecuencia del canon gastronómico vigente en los siglos XIV y XV, no debe deducirse, sin embargo, que los potentados concedieran escasa importancia al pan; consumían poco, pero de alta calidad. En los comedores palaciegos, nobiliarios y del patriciado urbano se servía pan blanco del día, elaborado con harinas finas, obtenidas de los trigos más caros, como el candeal (*Triticum aestivum*); el pan integral sólo aparecería en la mesa cuando los achaques de la edad o la convalecencia de enfermedades digestivas obligaran al anfitrión a seguir las prescripciones dietéticas de sus médicos.

Para los colectivos integrados en la *segona mà*, notarios, juristas, mercaderes, pañeros y demás estamentos urbanos acomodados, en cambio, el pan constituía ya el alimento principal: sus compras significaron el 34,2% de los gastos alimentarios realizados, entre mayo de 1404 y abril de 1405, por los factores de Francesco Datini en Valencia; las adquisiciones de carne y de vino absorbieron el 26,66% y el 16,9% de los recursos destinados a la alimentación[188]. Sus preferencias también se inclinarían por el pan blanco, que, en este caso, estaría elaborado con harinas procedentes de trigo duro (*Triticum durum*), menos finas y más oscuras que las obtenidas del candeal.

---

1 r.; regest. B. J. ALARTB (ed.) *Documents sur la langue catalane*, p. 66]. En Barcelona, antes de 1284, había unos pesadores del pan, elegidos anualmente por el *batlle* y el concejo, puesto que Pedro el Grande, en el *Recognoverunt proceres*, confirma el cargo y su mecanismo de renovación [A. M. ARAGÓ y M. COSTA (eds.), *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*, Barcelona, Arxiu de la Corona d'Aragó, 1971, doc. 22, p. 16].

186. A. RUBIO,. "El consumo del pan", p. 165.

187. *Le pain au Moyen Age*, París, Oliver Orban, 1987, p. 88.

188. J.V. GARCÍA MARSILLA, *La jerarquía de la mesa,* 1993, pp. 196-198.

El trigo, con el 30,7%, destaca también entre las compras de víveres que efectuó, desde finales de mayo de 1284 hasta principios de julio de 1285, la *Pia Almoina* de la Seu de Barcelona; el segundo capítulo lo constituye la carne, con el 28%, y el tercero, el vino, con 16,6%[189]. La cantidad de pan efectivamente consumida por los pobres asistidos de la capital catalana fue, sin embargo, más del doble de la deducible de estas cifras, puesto que, además de las 182 *quarteres* de cereales adquiridas de proveedores locales, se destinaron al abastecimiento del refectorio otras 209 *quarteres* de trigo producidas en el dominio de la institución y no incluidas, por tanto, en aquellas partidas de gastos[190]. El pan, a finales del siglo XIII, podía significar, pues, más del 50% del valor global de la dieta ordinaria de la "aristocracia mendicante" barcelonesa. En los hogares menestrales, cuyos presupuestos domésticos no pueden ser reconstruidos por falta de fuentes cuantitativas, las compras de harina o de pan podrían significar la mitad de sus gastos alimentarios, puesto que su dieta no sería, en bastantes casos, mucho más amplia y variada que la de los "indigentes prebendados"[191]. Tanto unos como otros consumirían sistemáticamente pan integral de trigo duro, el más asequible en las ciudades mediterráneas. Los enfermos disfrutaban, en cambio de una dieta más equilibrada, como se desprende de las compras de alimentos realizadas por el hospital d'En Claper, en Valencia, durante el año 1388, en las que preponderaban el trigo (30,1%), el vino (25,7%) y la carne (18,4%)[192]. A fin de recortar la convalecencia, no sólo se reforzaría la presencia de la carne en su régimen sino que, en algunos casos, se les serviría además pan blanco de trigo duro.

189. *Ibidem*, pp. 196 y 238-240. Teresa Vinyoles llega a resultados parecidos al analizar los recursos consignados por la familia de Ramon de Manlleu, mercader barcelonés, a la adquisición de alimentos durante el año 1400 ["El pressupost familiar d'una mestressa de casa barcelonina per l'any 1401", en C. BATLLE (ed.), *La societat barcelonina a la Baixa Edat Mitjana*, Barcelona, Departament d'Història Medieval de la Universitat de Barcelona, 1983, pp. 104-109].

190. M. ECHÁNIZ, "La alimentación de los pobres asistidos por la Pia Almoina de la Catedral Barcelona según el libro de cuentas de 1283-1284", en *Alimentació i societat a la Catalunya Medieval*, p. 191.

190. *Ibidem*, pp. 178-179. ORTÍ, P. "El forment a la Barcelona baixmedieval", pp. 387 y 391.

191. A. RIERA MELIS, "Jerarquía social. La cocina y la mesa de los estamentos populares", pp. 870-871.

192. RUBIO, A. *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, Valencia, 1984, pp. 138-150.

10. CONCLUSIONES

A finales del siglo XIII, cuando el pan se había convertido, tanto en la ciudad como en el campo, en el elemento central de los sistemas alimenticios de los estamentos medios y bajos, la relación –siempre precaria– entre oferta y demanda de cereales se desequilibró. El paso gradual de una época de crecimiento a otra de dificultades no puede ser explicada, sin embargo, en términos estrictamente maltusianos, como una consecuencia de un crecimiento excesivo de la población, puesto que obedeció también a otras causas, de naturaleza diversa. Los déficits de grano que caracterizaron la Baja Edad Media europea dimanaban también del cierre de las roturaciones, del abandono de las explotaciones menos rentables, de la debilidad de la tecnología agraria, de la escasez de fertilizantes, del recorte de los barbechos por parte de unos payeses ávidos de excedentes comercializables, de la rigidez de las exigencias señoriales, de la caída de mano obra rural, a raíz tanto de la emigración hacia las ciudades como de la serie de epidemias abierta, en 1348, por la Peste Negra, y del aumento de la presión fiscal.

Las ciudades catalanas, ante las frecuentes insuficiencias de la oferta interior, incrementaron las importaciones de cereales, favoreciendo la concurrencia de los comerciantes locales y nacionales con los hombres de negocios y sociedades extranjeros. El trigo de ultramar, procedente de áreas cada vez más alejadas, adquirió carta de naturaleza en los mercados urbanos de la franja costera de la Corona de Aragón y del reino de Mallorca. Esta apertura de las ciudades al tráfico internacional, al efectuarse en los dos sentidos, no tuvo sólo efectos positivos, sin embargo, sobre el abastecimiento, generó también inconvenientes y tensiones. Los mercaderes, reivindicando el derecho a la libertad de comercio, orientaban sus cargamentos hacia las plazas más desprovistas, donde los precios habían alcanzado las cotas máximas, sin tener en cuenta su ubicación geográfica. A raíz del afán lucro de los comerciantes, del incremento de la productividad de los medios de transporte y de la difusión de técnicas financieras decididamente capitalistas, las buenas cosechas dejaron de ser garantía de precios bajos, debido a la concurrencia sistemática de la demanda interior con la exterior.

Desde principios del siglo XIV, la "mercantilización" de la sociedad urbana provocó, pues, que los términos hambre y carestía dejaran de ser sinónimos. Mientras que el término *fames* designaba una insuficiencia nutricional prolongada, un desequilibrio entre la producción y el consumo globales de alimentos básicos, el de *inopia* se reservaba para una inadecuación entre la oferta y la demanda de estos mismos artículos. En una economía de mercado, la producción ya no coincidía necesariamente con la oferta, debido básicamente a la constitución de stocks y a las exportaciones, ni el consumo con la demanda efectivamente expresada, puesto que

muchas familias rurales y algunas urbanas continuaron produciendo una parte de los alimentos que integraban sus respectivas dietas. En el desencadenamiento de una carestía, los intermediarios jugaron, pues, un papel tan importante como los productores, puesto que, al detectar los pródromos de una mala cosecha, se abstenían de canalizar hacia el mercado sus reservas, adelantando así la subida de los precios. La penuria no derivaba, pues, de la falta efectiva de alimentos, sino de la dificultad de adquirirlos, como consecuencia del estrangulamiento coyuntural y especulativo de la oferta por parte de los principales proveedores. A pesar que la presión demográfica y la meteorología constituyesen respectivamente el telón de fondo el factor puntual más aducido, las hambres y las carestías también dimanaron, pues, de causas exógenas, de la disparidad de intereses entre los diversos estamentos sociales, entre grandes proveedores y pequeños consumidores.

Los concejos, entre cuyas compentencias principales figuraba garantizar el abastecimiento frumentario de la ciudad, procuraban, en las épocas de escasez, multiplicar la oferta, a fin de contener el alza de los precios. Anteponían el bien común, el derecho a la alimentación de las clases bajas, a la libertad de comercio, al afán de lucro de los hombres de negocios; cerraban los mercados del término a la demanda externa, instaurando *vetita bladi.* Si el cierre de les exportaciones no producía los efectos esperados, adoptaban medidas más enérgicas y onerosas, que iban desde la subvención de las importaciones hasta la tasa de los precios, pasando por las compras de grano en los mercados exteriores. A raíz de la reiteración de las crisis, las soluciones puntuales devinieron, sin embargo, estructurales. A finales de la Baja Edad Media, en las ciudades catalanas, coexistían, incluso en los años normales, dos ofertas paralelas de grano, la privada y la muncipal. Esta improvisada política frumentaria consiguió erradicar los motines de hambre, pero, al exigir la consiganción anual de una partida creciente de dinero a aprovisionamiento frumentario, acabaron por generar un fuerte déficit financiero a los concejos.

Una economía abierta y dinámica, en la que el mercado y la moneda jugaban un papel importante, facilitaba, por otra parte, los ensayos de dirigismo económico de los poderes públicos. La supresión transitoria de un arancel o de una imposición específica podía estimular la afluencia de grano; un incremento puntual de la presión fiscal o una manipulación monetaria eran suficientes, en cambio, para reducir la oferta, en la medida en que los mercaderes, al tener noticia de los cambios, desviaran sus cargamentos hacia otros destinos más estables.

Muchas familias de las capas bajas urbanas, a finales de la Edad Media, todavía preparaban el pan en casa y lo cocían en el horno del barrio, cuyo concesionario se quedaba, en pago por su trabajo, con una parte de la hornada, la *puja*, normalmente 1/20, que destinaba a la venta. Entre las capas medias, se había difundido, en cam-

bio, la costumbre de adquirir diariamente el pan en una tahona. El deseo de consumir pan blando, de calidad, por parte de un sector creciente de la sociedad urbana aceleró el ascenso económico y social de los panaderos. Aunque en las tahonas catalanas ya se elaboraba una gran diversidad de panes, la base del sistema fue la *dinerada*, un pan integral, por el que se pagaba un dinero y cuyo peso variaba en función del precio de los cereales.

El consumo de pan variaba cuantitativa y cualitativemtne en función de la categoría social de las personas. Mientras los grupos privilegiados acompañaban sistemáticamente sus platos con unas pocas rebanadas de pan blanco, elaborado con harinas finas de trigo candeal, las familias populares ingerían, incluso en las jornadas festivas, importantes raciones de pan integral de trigo duro. La incidencia de las compras de pan en los gastos alimentarios, que era inversamente proporcional al rango de los consumidores, oscilaba entre el 5% de la nobleza y el 50% de los pequeños menestrales.

LA CORONA DE ARAGÓN Y LOS MERCADOS LEJANOS MEDITERRÁNEOS (SIGLOS XII-XV)

DAMIEN COULON
Université de Strasbourg

"Ally son las especias, el puro galjngal
Canela e jengibre, clavos e çetual
Ençens e anamomo, balsamo que mas val
Girofe e nues moscada e nardo natural"
El libro de Alixandre[1], verso 1443

El negocio con los mercados lejanos mediterráneos representa una fuente de ricas relaciones básicas para toda Europa occidental al fin de la Edad Media. Impulso también el principio de una ancha apertura y también de una forma de dominación del Occidente sobre otros espacios. En realidad, su desarrollo fue bastante progresivo y fue precedido por largas fases de acumulación y de intercambios de riquezas locales. El gran comercio representa pues una etapa claramente posterior de desarrollo, de madurez en cierta manera, de algunos puertos que se revelaron capaces de tejer vinculaciones duraderas a larga distancia.

En aquella actividad, los grandes puertos italianos (Venecia, Pisa, Génova), mejor situados geográficamente entre Oriente y Europa, pero también animados temprano (ya a partir del s.XI) por mercaderes muy dinámicos, desempeñaron un papel pionero que la historiografía ha destacado bien. Su dominación en el gran comercio hacia el Oriente por ejemplo, no dejaba a priori ningún espacio a otros concurrentes, ya que consiguieron eliminar aun bizantinos y árabes, cuyas marinas

1. *El libro de Alixandre, Manuscrit esp. 488 de la Bibliothèque Nationale de Paris*, Alfred Morel Fatio ed., Dresden, 1906

habían conocido no obstante su hora de gloria, en la organización de aquellos intercambios.

Sin embargo, varios puertos de la Corona de Aragón consiguieron finalmente rivalizar con ellos, sin que la historiografía se haya dedicado mucho al tema. Queda pues por definir según qué etapas, por que medios y qué puertos de la Corona lograron desempeñar este papel básico al final de la Edad Media.

Propongo así presentar en esta ponencia un panorama de las relaciones de los diferentes puertos de la Corona de Aragón con el Mediterráneo oriental, de Constantinopla a Alejandría. Creo que este estudio nunca fue presentado en su conjunto, ya que habitualmente la historiografía ha separado siempre, sea los destinos en el Levante –centrándose sobre Grecia o Egipto y Siria–, sea los puntos de salida en la Corona, es decir los diferentes puertos o reinos –tal como lo hice yo mismo en mi propia tesis[2]–. Quisiera, pues, acercar los dos conjuntos, teniendo en cuenta, claro, su gran diversidad respectiva.

Será así una ocasión interrogarnos sobre una posible rivalidad o complementariedad entre los puertos de la Corona, por una parte. Y por otra parte podremos estudiar las eventuales especialidades de los puertos de destino –que abastecían especias, esclavos o seda, que representaban los principales "productos" buscados por los hombres de negocio occidentales en Oriente al final de la Edad Media–. Además, en la larga duración, se tratará, claro, de entender las lógicas que impusieron cambios y que caracterizaron las principales fases que dividen el gran comercio de los puertos de la Corona de Aragón en los últimos siglos de la Edad Media.

En cuanto al negocio con el Magreb, refleja otra ruta comercial, para abastecerse en otra gama de productos. Además, es más conocido y estudiado en términos

2. Al principio del estudio de estas relaciones lejanas, Lluís Nicolau D'Olwer habia empezado por juntar los pocos datos conocidos sobre toda la zona oriental, incluyendo el imperio bizantino y el sultanato mameluco, pero desde un punto de vista únicamente catalán, como Antoni Rubio i Lluch, porque ambos querían sobre todo valorizar esta aproximación; ver Ll. Nicolau d'Olwer, *L'expansió de Catalunya en la Mediterrània oriental,* Barcelona, 1926 y A. Rubio i Lluch, *Diplomatari de l'Orient català*, Barcelona, 1947 ; reimpresión anastatica, Barcelona, 2001. Luego los artículos dispersos de Amada López de Meneses (alias Madalena Sáez Pomés) tomaron en cuenta únicamente el sultanato mameluco (ver infra). La síntesis de Ángeles Masià de Ros, también desde una perspectiva extendida a toda la Corona de Aragón, trataba de las relaciones con Egipto, pero separado de Siria y vinculado con el Magreb: *La Corona de Aragón y los estados del Norte África,* Barcelona, 1951. El largo articulo muy innovador de Joseph Trenchs Odena se interesaba a los países "prohibidos" musulmanes: « "De Alexandrinis". El comercio prohibido con los musulmanes y el papado de Aviñon durante la primera mitad del siglo XIV », *AEM,* 10, 1980, pp. 237-320. Ver también Damien Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient. Un siècle de relations avec l'Egypte et la Syrie-Palestine*, Madrid, Barcelona, 2004.

de relaciones con el conjunto de la Corona de Aragón [3]. Por eso he escogido centrarme sobre la parte oriental del Mediterráneo, que, como veremos, ya es bastante ancha para estudiar relaciones comerciales a larga distancia que rápidamente han dibujado redes extendidas y complejas.

I. EL DESARROLLO: S. XII-XIII

1.1. La difícil cuestión de los inicios

El más antiguo documento conocido que evidencia la presencia de catalanes en el Levante es de 1111 y atestigua la presencia de un pequeño grupo de catalanes, compuesto por el autor de la fuente, "in urbe Tripoli manens", y por sus testigos. Se ha podido interpretar este documento como la primera huella de una comunidad catalana instalada en el Mediterráneo oriental, con su notario, deduciendo, pues, que ya estaba lista para dedicarse al gran negocio[4]. Pero en realidad, no se trata de un documento comercial, sino de una donación para el obispo de Barcelona. También, hay que destacar, que en 1111, solo hacía dos años que el puerto de Trípoli había sido conquistado por los cruzados (el 12 de julio de 1109), ayudados por una potente flota genovesa. Además, nunca se habla después de una presencia comercial catalana en Trípoli, mientras que aparece claramente en puertos más importantes como Acre y Alejandría –y brevemente en Tiro–, a partir de finales del siglo XII y principios del XIII, cuando algunas familias barcelonesas empiezan desempeñar un papel económico realmente decisivo para el gran comercio[5]. Pues todos estos elementos de contexto me parecen indicar que aquel grupo de catalanes no fueron mercaderes, sino cruzados que seguramente habían acompañado y ayudado al primo del conde de Tolosa, el conde de Cerdaña, o su hijo natural Bertrán, que tomó finalmente el puerto de Trípoli en 1109[6].

---

3. Ver las obras de A. Masià de Ros, *La Corona de* Aragón, op. cit.; Charles Emmanuel Dufourcq, *L'Espagne catalane et le Maghrib aux XIIIe et XIVe siècles,* Paris, 1966 y Maria Dolores López Pérez, *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV : 1331-1410,* Barcelona, 1995.

4. Gaspar Feliu i Monfort, "Activitats econòmiques", en Jaume Sobrequés i Callicó, *Història de Barcelona,* 8 vol., Barcelona, Enciclopèdia catalana, 1991-1997, t. II *La formació de la Barcelona medieval*, p. 234 y reseña del mismo autor, en *Anuario de Estudios Medievales* 36/1 (2006), pp. 397.

5. Según Stephen Bensch, fue solamente a partir de los años 1140 que aquellas familias barcelonesas se destacaron por su importante papel económico; cf. *Barcelona and its Rulers, 1096-1291*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 232-233.

6. Willhelm Heyd, *Histoire du commerce du Levant au Moyen Âge*, reed. Ámsterdam, A.M. Hakkert, 1967, 2 vol., t. I, pp. 140-141 y 148; Jean Richard, *Histoire des croisades*, Paris, Fayard, 1996, p. 96 y Damien Coulon, « El desarrollo del comercio catalán en el Mediterráneo oriental durante el reinado de Jaime I », *La conquesta de Mallorca. L'economia urbana, comercial i marítima. La figura de Jaume I (Palma de Mallorca, oct. de 2008)*, en prensa

También hay que destacar que se pueden encontrar especias en la lezda de Barcelona a mediados de s. XII[7]. Sin embargo, no hay que confundir redes de comercio y redes de mercaderes que ponen hombres en contacto directo, y que son, pues, menos extendidas que las primeras. Todavía el caso del peaje del valle del Ebro, confirmado por Jaime I en 1252, pero ya fijado por Alfonso II, entonces anterior a 1196, muestra bien aquel problema: encontramos también productos orientales – brasil, índigo, laca y «especies»– pero indica claramente que muchos venían de Ceuta, Bujía y Valencia, lo que enseña así que llegaron del Levante por un itinerario básicamente en manos de musulmanes todavía a finales del XII y no directamente gracias a catalanes o quizás aun a italianos[8].

1.2. Primeros contactos de los catalanes con Alejandría y los puertos de la Palestina cruzada

Para encontrar lo que parece ser el primer documento que evidencia relaciones comerciales con el Levante, hay que esperar el relato bien conocido del viaje del judío Benjamín de Tudela, que pasa por Barcelona hacia 1165. Afirma que la ciudad era visitada por mercaderes de varios países, entre otros de Grecia, de Alejandría en Egipto y "de la tierra de Israel". Mientras que añade que en la otra cuenca del Mediterráneo, el puerto de Alejandría era frecuentado entre otros por gente de "Aragón"[9], lo que, de hecho, podría indicar que se trataba de mercaderes catalanes, teniendo en cuenta la vocación mercantil de aquella ciudad.

Se confirma aquella presencia comercial pocos años después, en 1187, con la creación de un consulado común para los mercaderes de Marsella, Saint-Gilles, Montpeller y Barcelona en el puerto cruzado de Tiro, en el norte del reino de Jerusalén que ya he presentado en otra ocasión[10], pues me limitaré a recordar sus tres características principales: fue el primer consulado catalán, según las fuentes que tenemos; fue creado en un contexto bastante particular de sitio por Saladino, que

7. cf. Jaume Sobrequés i Callicó y Sebastià Riera i Viader, "La lleuda de Barcelona del segle XII", *Estudis Universitaris Catalans*, XXVI (Barcelona, 1984), p. 341.

8. cf. Miguel Gual Camarena, *Vocabulario del comercio medieval,* Barcelona, 1976, doc. X.

9. Danielle Régnier-Bohler, *Croisades et Pèlerinages*, Paris, Robert Laffont, 1997, pp. 1304-1305 y Haïm Harboun ed., *Les voyageurs juifs du Moyen Âge, XIIe siècle*, Aix-en-Provence, Editions Massoreth, 1986, p. 136.

10. Damien Coulon, "Los consulados catalanes en Siria (1187-1400)", en Rafael Narbona Vizcaíno, *XVIII Congrés Internacional d'Història de la Corona d'Aragó, La Mediterrània de la Corona d'Aragó, (València, sept. de 2004)*, 2 vol., Valencia, Universitat de Valencia & Fundació Jaume II el Just, 2005, t. I, pp. 179-188.

obligó a su señor, Conrad de Montferrat, a pedir la ayuda naval de los hombres de negocios de Provenza, Languedoc y Cataluña; sobre todo, se trataba, de manera original, de un consulado que compartían los mercaderes de los puertos citados, porque como lo interpretaba el famoso historiador del Levante Willhelm Heyd, seguramente no eran bastante numerosos para formar distintas comunidades[11]. Pero ignoramos concretamente cómo funcionaba. Lo que sí sabemos, es que cuando Philippe de Montfort, el nuevo señor de Tiro, confirmó aquel privilegio consular a mediados del siglo XIII, sólo lo hizo para Marsella[12] y no tenemos ninguna otra huella documental a propósito de aquel consulado, en relación con las actividades de los mercaderes catalanes[13].

Así, aquellos escasos documentos del último tercio del siglo XII enseñan los primeros y todavía tímidos pasos de los mercaderes catalanes en el Mediterráneo oriental. Tímidos, porque si los comparamos con las actividades numerosas y las sólidas estructuras comerciales de que ya disponían a finales del siglo XII los diferentes grupos de italianos y aun de provenzales, aquellos primeros testimonios catalanes reflejan claramente una situación de inicio de relaciones comerciales.

Los primeros contratos conservados aparecen poco después: una sociedad mercantil en 1212 y un fletamento de nave catalana en 1219 desde Marsella para ultramar. Las primeras normas reales son promulgadas a continuación, como la cédula de 1227 que prohíbe la utilización de naves extranjeras para zarpar para las tierras "transmarinas", "Alejandría" y "Ceuta" desde Barcelona, si unas barcelonesas están listas para trasladarse ahí[14]. Este documento confirma cierta regularidad en las relaciones comerciales lejanas de Barcelona, y especialmente con el Levante, lo que tampoco no quiere decir que ya sean intensas. Precisamente, al mismo tiempo evi-

11. W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 320.

12. Ibid.

13. Según Francesco Giunta, los catalanes permanecieron en Tiro por lo menos hasta 1243, año en que fueron representados en negociaciones comerciales en Chipre entre "i Provenzali di Tiro"; cf. *Aragonesi e Catalani nel Mediterraneo,* 2 vol., Palermo, Manfredi, 1953-1959, t. II: *La presenza catalana nel Levante dalle origini a Giacomo II,* p. 37. Pero en realidad, aquellas negociaciones tuvieron lugar en 1236 y nada indica que el cónsul de los marselleses y el representante de Montpeller actuaran también por cuenta de los catalanes; cf. Louis Méry y F. Guindon, *Histoire analytique et chronologique des actes et des délibérations du corps et du conseil de la municipalité de Marseille, depuis le Xe siècle jusqu'à nos jours*, Marseille, Hoirs Feissat aîné et Demonchy, 1841, p. 419 y W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 364.

14. Antoni de Capmany i de Montpalau, *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona,* reed. por Carme Batlle y Emili Giralt (2 vol. en 3 t.), Barcelona, 1961-1963, vol. II t. I, n° 5 (todas las otras referencias a esta obra proceden del mismo volumen).

dencia que esas relaciones tenían todavía que ser protegidas de la competencia extranjera, es decir, sobre todo de los italianos, que desempeñaron un papel seguramente más activo de intermediarios entre la Corona de Aragón y el Mediterráneo oriental, gracias a sus importantes flotas y a sus numerosos privilegios comerciales[15]. Por fin, tampoco sabemos en qué medida fue aplicada bien aquella orden real de protección, mientras que aún en los siglos XIV y XV tenemos constancia documental de algunos barcos extranjeros –escasos, por cierto– zarpando de Barcelona para el Levante mediterráneo[16].

Sin embargo, hacia mediados del siglo XIII, otras ciudades de la Corona de Aragón tenían importantes o aun mayores intereses comerciales en el gran negocio de Oriente, en particular Montpeller.

1.3. El papel de Montpeller

De hecho, Benjamín de Tudela destaca también en su relato que la ciudad de Montpeller era frecuentada en su época por gente de Egipto y de Israel[17]. Además, sus mercaderes partían también con los barceloneses, los otros languedocianos y provenzales el consulado de Tiro en 1187, como hemos visto, aunque claro, en aquella época, la ciudad todavía no pertenecía a la Corona de Aragón.

No sabemos exactamente en qué condiciones, pero lograron, como los de Marsella, franquicias comerciales en S.Juan de Acre, probablemente en 1191 cuando aquel puerto fue tomado otra vez por los cruzados –después de su conquista por Saladino en 1187–, que fueron actualizadas otra vez en 1251 y 1258[18], pues cuando la ciudad pertenecía desde largos años a la Corona de Aragón (1204). Sabemos también que los mercaderes de Montpeller vivían en una misma calle de Acre con los marselleses, que compartían la misma iglesia, pero que tenían ahí su propio cónsul[19]. Des-

15. Sobre aquel tema de la competencia italiana en el contexto de la real cédula de 1227, ver las reflexiones de Fr. Giunta, *Aragonesi e Catalani nel Mediterraneo,* t. II, p. 26. Por la misma razón de competencia, se prohíbe a los mercaderes italianos residir en Barcelona en 1265 y a todos los mercaderes extranjeros contratar aquí el cargamento de naves; cf. Capmany, *Memorias históricas*, doc. 18 y 20, respectivamente de 1265 y 1268.

16. D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, p. 159.

17. H. Harboun ed., *Les voyageurs juifs du Moyen Âge,* op. cit.

18. Alexandre Germain, *Histoire du commerce de Montpellier*, Montpellier, 1861, t. I, doc. 21 p. 214-217 ; W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, pp. 324 y 328, y Ambrosio Huici Miranda, *Colección diplomática de Jaime I*, t. II, doc. 742; (ACA, C. Reg. 9, f° 29).

19. A. Germain, *Histoire de la commune de Montpellier*, t. II, pp. 513-514 y W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 334.

arrollaron también relaciones fructuosas con el Egipto musulmán, como lo muestran la absolución del papa Gregorio IX para los que estaban culpables de delitos comerciales en 1228 y la prohibición –teórica– de Jaime I de mantener relaciones entre aquella ciudad y Egipto tres años más tarde[20]. Pero quizás a causa de esta medida y seguramente para ampliar sus centros de intereses mercantiles, los mercaderes de Montpeller enviaron un representante -Ramon de Conques- para lograr nuevas ventajas comerciales en el reino cristiano de Chipre en 1236[21]. Además, en 1243, el mismo embajador logró para sus compatriotas, del conde de Trípoli Bohémond V, un barrio entero con una casa para su cónsul en Trípoli[22]. Así, a mediados del siglo XIII, los mercaderes de Montpeller gozaban de más privilegios oficiales en los estados del Mediterráneo oriental que los catalanes.

1.4. Desarrollo del negocio con Egipto y ultramar

Tenemos constancia documental un poco más regular de viajes hacia ultramar –es decir, la Tierra Santa cristiana hasta 1291[23] – y Egipto por parte de barceloneses y también de mallorquines en los años 1240 y 1250. De hecho, el primer patrón de nave súbdito de la Corona que conocemos es probablemente barcelonés y zarpa con su nave para San Juan de Acre en 1240 y 1242[24], seguido de poco en 1247 por un mallorquín[25].

---

20. Ver A. Germain, *Histoire du commerce de Montpellier*, t. I, doc. 8 ; A. Germain, *Histoire de la commune de Montpellier*, t. II, p. 39 y W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 387.

21. A. Germain, *Histoire du commerce de Montpellier*, t. II, pp. 3-4. Quizás se trate del mismo Ramon de Conques que ya era cónsul de su ciudad en 1223; cf. W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 364 n. 3. Ver también D. Coulon, « El desarrollo del comercio catalán en el Mediterráneo oriental durante el reinado de Jaime I », *La conquesta de Mallorca. L'economia urbana, comercial i maritima. La figura de Jaume I (Palma de Mallorca, oct. de 2008)*, en prensa.

22. A. Germain, *Histoire de la commune de Montpellier*, t. II, p. 513 y W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 339.

23. De hecho, la Tierra Santa cristiana tenía que ser distinguida de Egipto y Siria musulmanes. Después de la desaparición de los estados cruzados de Levante (1291), el termino Ultramar sobrevivo y se ensancho a Siria, Egipto y a la isla de Chipre, todavía bajo control cristiano; cf. Damien Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient,* pp. 186-188 y « El desarrollo del comercio catalán", op. cit.

24. Se llamaba Berenguer Pauses; ver Maria Teresa Ferrer i Mallol y Arcadi Garcia Sanz, *Assegurances i canvis maritims*, 2 vol., Barcelona, IEC, 1983, t. II, doc.10-11.

25. Su nombre era Bernat Blanc; ver Álvaro Santamaría Arández, "El reino de Mallorca en las rutas mediterráneas en el siglo XIII", *Baleares, Antologia de temas*, Palma de Mallorca, 1975, p. 29; Pau Cateura Bennasser, "Mundos mediterraneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)", *Espacio, Tiempo y Forma,* III. *Historia Medieval*, 13, 2000, p. 94 y Maria Teresa Ferrer i Mallol, "Els mallorquins a la Mediterrània oriental a l'edat mitjana", en XXVI *Jornades d'Estudis Històrics Locals. El Regne de Mallorca: cruïlla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*, 2008, p. 44.

Una misión diplomática fue entonces enviada hacia Egipto, –es también la primera que conocemos en el sultanato mameluco– cumplida por el mallorquín Bernat Porter en 1256, que viajó en una nave barcelonesa[26]. Tenemos pocos detalles, pero sabemos que pudo lograr un privilegio de franquicias comerciales para todos los súbditos del rey[27], que es el más antiguo que conocemos para ellos en el Levante.

Jaime I envió luego al burgués de Montpeller Ramon de Conques para conseguir una alhóndiga y un consulado de los súbditos del rey en Alejandría en 1262, con permiso del sultán[28]. El primer cónsul –un ciudadano de Barcelona, Guillem de Montcada– fue finalmente nombrado en marzo de 1264, directamente por el rey. Aquella representación oficial destacaba bien el éxito de las relaciones mercantiles entre la Corona de Aragón y Egipto.

Pero, en realidad, aquellas medidas de gran importancia escondían también una rivalidad entre mercaderes de Barcelona y de Montpeller en Alejandría[29]. Un documento evidencia muy bien aquel conflicto entre las dos ciudades: la remisión otorgada por Jaime I en diciembre de 1264 a los mercaderes de Montpeller que ha-

26. La nave pertenecia a Ferran Ausell; ver Pau Cateura Bennasser, "Mundos mediterráneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)", *Espacio, Tiempo y Forma,* III. *Historia Medieval*, 13, 2000, p. 94 y Maria Teresa Ferrer i Mallol, "Els mallorquins a la Mediterrània oriental", op. cit., p. 44. Las crónicas tardías mencionan aquella misión diplomática sin precisar su fecha; cf. Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón,* reed. Ángel Canellas López, 9 vol., Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1967-1986, Lib. III, cap. LXIV; Bernardino Gómez Miedes, *Historia del rey don Jaime I*, reed. Valencia, 1986, Lib. XVI, cap. VI. Siguiendo quizás la presentación errónea de B. Gómez Miedes, Fr. Giunta confunde aquella embajada con la de 1264, que es claramente diferente, cf. *Aragonesi e catalani nel Mediterraneo*, p. 31.

27. Cf. Faustino D. Gazulla, "Jaime I y los estados musulmanes", *Discursos leídos en la RABLB*, Barcelona, 1919, p. 70 n. 148; (ACA, C. Reg.10, f° 42).

28. A. López de Meneses, "Los consulados de Alejandría y Damasco en el reinado de Pedro el Ceremonioso », *EEMCA,* 6, 1956, pp. 83-183, doc. 1.

29. Cf. el documento ya mencionado de nombramiento del cónsul en Alejandría por el rey, todavía en 1264, en la persona del barcelonés Guillem de Montcada, cuando precisa que el oficial tendrá autoridad sobre todos los súbditos del rey, *incluidos los mercaderes de Montpellier*, que son los únicos nombrados o, dicho de otra manera, señalados con el dedo. En contrapartida, los mercaderes de Montpellier podían alojar en la alhóndiga creada en Alejandría, nombrada alhóndiga real ("alfondicum nostrum Alexandrie"); cf. F. D. Gazulla, "Jaime I y los estados musulmanes", p. 71 n. 152; A. López de Meneses, "Los consulados de Alejandría", doc. 2 y p. 86; (ACA, C. Reg. 12, f. 149r).

30. A. Germain, *Histoire du commerce de Montpellier*, t. I, doc. 38 p. 253. El documento deja así entender –pero ya se trata de una hipótesis– que Ramon de Conques había podido encabezar un movimiento de revuelta por parte de la pequeña comunidad de montpelliereses. Ver también D. Coulon, "El desarrollo del comercio catalán", op. cit.

bían rechazado su autoridad en Alejandría cuando Ramon de Conques estaba ahí[30], pero aparentemente, no duró mucho[31].

En cambio, sabemos bien que dos años más tarde, el 16 de agosto de 1266, Jaime I concedió a los *consellers* de Barcelona el famoso privilegio de nombrar cónsules "ad partes ultramarinas", ampliado poco después a los cónsules de Romania (agosto de 1268)[32]. Confirmaba, pues, una lógica a favor de Barcelona que ponía las bases de un poder nuevo, pero duradero para la ciudad condal, que, como acabamos de ver, no era para nada evidente en aquellos años.

A partir de mediados del s. XIII se multiplican los contratos que se refieren a ultramar o a Alejandría. Atestiguan un mayor interés por el comercio de las especias que de hecho ya podía traer ricos provechos y que empieza también a atraer a grandes familias barcelonesas como los Marquet, por ejemplo –por lo menos ya a partir de 1257[33]–.

1.5. Constantinopla

Pero ya hemos empezado a hablar de Romania, es decir, del antiguo territorio del Imperio bizantino, poco a poco conquistado por los venecianos y los genoveses, y tenemos que explorar también los primeros pasos de los súbditos de la Corona de Aragón en aquella otra zona del Mediterráneo oriental[34].

Sin tener muchos detalles, sabemos gracias a un tratado que los mercaderes de Montpeller firmaron con los genoveses ya en 1225 –que confirmaron en 1252–,

---

31. Fr. Giunta piensa, al contrario que Ramon de Conques convenció a sus compatriotas, para abandonar su revuelta, ya que tal hubiera sido su misión (*Aragonesi e catalani*, p. 33), pero las instrucciones de su embajada todavía no evocan la revuelta; solamente es conocida al final del año 1264 y se precisa bien que tuvo lugar cuando él estaba en Alejandría; cf. A. Germain, *Histoire du commerce de Montpellier*, t. I, doc. 38, p. 253.

32. A. de Capmany, *Memorias históricas*, doc. 19 y 23.

33. El patrón de nave Ramón Marquet –el futuro almirante– había zarpado por lo menos dos veces hacia el Levante entre 1257 y 1265. Sabemos también que en 1261, Jaime I había aplazado una misión que Ramón Marquet tenía que cumplir en ultramar. Ferran Soldevila, *L'almirall Ramon Marquet*, Barcelona, 1953, p. 13; J. M. Madurell i Marimon y A. Garcia i Sanz, *Comandas comerciales*, doc. 19, pp. 23 y 82; St. Bensch, *Barcelona and its Rulers*, pp. 330 y 338; M. T. Ferrer i Mallol, "Una familia de navegants: els Marquet", p. 157. Ver también D. Coulon, "El desarrollo del comercio catalán", op. cit.

34. Daniel Duran Duelt ha dedicado su tesis doctoral, de que se espera impacientemente la publicación, al tema de las relaciones entre la Corona de Aragón y la Romania,; pues me limitaré a juntar los datos que ya publico en artículos dispersos.

que tenían también relaciones con Constantinopla[35]. Pero según St. Bensch, fue solamente a partir de los años 1260 que se desarrolló un verdadero tráfico entre Barcelona y Constantinopla, es decir, después de la restauración del imperio griego en 1261 –gracias a la caída del Imperio latino de Constantinopla, fundado en 1204 con la cuarta cruzada–. Aquellas relaciones empezaron, pues, un poco después de las que fueron tejidas con Siria-Palestina y Egipto. No obstante, habíamos notado que los *consellers* de Barcelona lograron el derecho de nombrar cónsules de la Corona en Romania ya desde 1268, dos años solamente después de los de Alejandría. Sin embargo, varios autores dudan de qué cónsules ocuparon de hecho aquel puesto en Constantinopla y según St. Bensch, el primer representante permanente de los súbditos del rey ahí –Pere Ris– fue elegido solamente en 1281[36]. Además, el mismo autor destaca que las inversiones en el tráfico con la Romania quedaron más limitadas en comparación con las que alcanzaban el Magreb y seguramente también el Levante; en consecuencia, atraían a familias menos ricas.

En resumen, a finales de los años 1260, súbditos de la Corona, que procedían de varios puertos –de Barcelona, Mallorca y Montpeller, principalmente-, habían desarrollado relaciones comerciales, sobre todo con San Juan de Acre, Alejandría y Constantinopla, que acababan solamente de consolidar, en un contexto económico de expansión. Sin embargo, la fase que empieza a partir del último tercero del s. XIII es de natura muy diferente.

II. COMPLICACIONES Y CRISIS: 1269-1369

2.1. El espíritu de cruzada contra el negocio con los musulmanes del Levante

Las primeras dificultades serias empiezan con el proyecto de cruzada del rey Jaime I que emprendió básicamente por razones de política internacional –acercarse al papado después de la derrota y de la muerte de su aliado Manfred (1266) en Italia del sur, contra Carlos de Anjou– y seguramente también por motivos mas personales –tal vez dotar a los infantes Ferran Sanxis y Pere Ferrandis de feudos

35. A. Germain, *Histoire de la Commune de Montpellier*, doc. 24, p. 426 y doc. 34. W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 189.

36. Stephen Bensch, "Early Catalan Contacts with Byzantium", en Paul E. Chevedden, Donald J. Kagay y Paul G. Padilla, *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages, Studies in Honor of R. I. Burns S. J.*, 2 vol., Leiden, Nueva York, Coloña, E. J. Brill, 1995-1996, t. I, p. 138. Pere Ris es también conocido como patrón de nave que había transportado tropas hacia Tierra Santa, en el momento de la cruzada de Jaime I en 1269; cf. Fr. Carreras i Candi, "La creuada a Terra santa", *CHCA I*, t. I, Barcelona, 1909, p.124.

en ultramar[37]–. Pero evidentemente, a pesar del rápido regreso del rey, algunos días después de su salida en septiembre de 1269, las tropas que llegaron finalmente en Tierra Santa y la prosecución del espíritu de cruzada en Europa occidental los años siguientes[38], frente a la presión de los mamelucos de Egipto y de Siria, molestaron mucho el comercio en aquella dirección.

Así, fue prohibido todo negocio con los mamelucos, como lo evidencia una real cédula de agosto de 1274. No se limitaban las interdicciones a una sencilla lista de productos como las armas, la leña, el hierro y las vituallas, como se había hecho a menudo desde finales del siglo XII, pero se extendían a todo negocio con las tierras "dicti soldani Alexandrie"[39]. Entonces, empezó a dibujarse una nueva geografía de las relaciones en el Mediterráneo oriental: desaparecieron los viajes hacia Egipto, por lo menos oficialmente[40], y los contactos comerciales se centraron sobre lo que quedaba de los estados cruzados y la Romania bizantina, mientras que los puertos del reino cristiano de Pequeña Armenia en Cilicia empezaron a acoger a catalanes[41].

Por cierto, aquella situación de prohibición comercial con los mamelucos se suavizó cuando el nuevo rey Pedro III llegó al trono a finales de julio de 1276 y rápidamente emprendió una nueva política más favorable a los intereses del gran co-

37. Fr. Giunta, *Aragonesi e catalani*, p. 51.

38. El objetivo de cruzada fue perseguido por los reyes de Francia en 1270 y de Inglaterra el año siguiente, y fue afirmado otra vez todavía en el concilio de Lyon de 1274, en el cual participó Jaime I.

39. A. de Capmany, *Memorias históricas*, doc. 26 y W. Heyd, *Histoire du commerce du Levant*, t. I, p. 387.

40. A pesar de la prohibición de comercio con Egipto, en realidad, algunos mercaderes siguieron frecuentando el puerto de Alejandría, como lo evidencia una remisión real otorgada a tres patrones de nave de Barcelona en agosto de 1274 que habían viajado ahí desde un puerto del reino cristiano de Pequeña Armenia, él de Alayas –o Laiazzo, según la grafía italiana–, cf. A. Giménez Soler, "El comercio en tierra de infieles", *BRABL* V, p. 194, n. 1. Los mismos protagonistas aparecen en uno de los contratos escritos por un notario genovés en aquel puerto de Pequeña Armenia el mismo año 1274: Pere Tomas y Guillem de Lledo, que actúan como mercaderes alquilando un barco; cf. Laura Balletto, *Notai genovesi in Oltremare, Atti rogati a Laiazzo da Federico di Piazzalunga (1274) e Pietro di Bargone (1277, 1279)*, Génova, Università di Genova, 1989, doc. 35, p. 47. Por su lado, los *consellers* de Barcelona habían nombrado a un nuevo cónsul en Alejandria en 1272, el ciudadano de Barcelona Pere Guillem; A. de Capmany, *Memorias históricas*, doc. 25 y A. López de Meneses, "Los consulados de Alejandría", p. 90.

41. Un contrato de flete y un recibo son firmados por catalanes en el puerto de Alayas o Laiazzo en el reino de Pequeña Armenia, respectivamente el 27 de febrero de 1274 y el 9 de marzo de 1274; cf. L. Balletto, *Notai genovesi in Oltremare, Atti rogati a Laiazzo*, op. cit., doc. 35 y 41, p. 47 y 57. También, el patrón de nave catalán Bartomeu Llovell fletó su embarcación del puerto de Caffa, en Crimea, hasta Mesina en 1289; cf. M. BALARD, *Gênes et l'Outre-mer I Les actes de Caffa du notaire Lamberto di Sambuceto 1289-1290*, Paris, Mouton, 1973, doc. 333 y Daniel DURAN DUELT, "Els catalans i els mallorquins a la mar Negra i a la Trataría", en *Els catalans a la Mediterrània oriental a l'edat mitjana*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2003, p. 193.

mercio con musulmanes. A partir de las Vísperas Sicilianas en 1282, pudo aún tomar claramente sus distancias con el papa y acercarse a sus enemigos, lo que explica la firma del tratado de paz entre su sucesor Alfonso III y el nuevo sultán mameluco Qalawun en 1290, poniendo así las bases de una larga amistad entre los dos estados que duró hasta principios del siglo XV.

Sin embargo, la caída de San Juan de Acre en 1291 y la desaparición completa de lo que quedaba de los estados cruzados, incitaron el papa Nicolás IV (1288-1292) a tomar las medidas de prohibición más severas: entonces todo comercio con los musulmanes de Egipto y Siria era prohibido para los mercaderes cristianos bajo pena de excomunión. Si aquella política no impresionaba mucho a los reyes de la Corona de Aragón y tampoco del reino de Mallorca, en cambio, el rey cristiano de Chipre aprovechaba la situación para armar galeras y apoderarse de las naves cristianas que zarpaban para Egipto o Siria. Sabemos así que apresaron por ejemplo una nave mallorquina en 1301[42].

Como vemos, pues, todavía a principios del siglo XIV, el comercio con el sultanato mameluco podía resultar arriesgado y por esta razón quedó seguramente limitado. Pero, en realidad, ya en aquel periodo, los mercaderes de la Corona de Aragón habían encontrado respuestas a las prohibiciones y amenazas de excomunión.

2.2. Las respuestas a la política de prohibición pontificia

En la reconciliación de Anagni entre el papa Bonifacio VIII y Jaime II en 1295, que terminaba el conflicto abierto por las Vísperas Sicilianas entre la Corona de Aragón y el poder pontifical, una cláusula indicaba que los súbditos del rey que comerciaban con Egipto y Siria, a pesar de las prohibiciones, tenían que abonar una multa proporcional a sus beneficios a su vuelta, lo que podía parecer casi como una forma de impuesto. Si los mercaderes habían vendido las principales mercancías prohibidas –armas, leña o hierro– pagaban la multa a los vicarios pontificales; pero si se trataba de otras mercancías, oficiales reales recogían entonces su pago, que tenía que financiar una nueva cruzada a Tierra Santa, por lo menos teórica-

42. Se trataba de la nave de Pons Feliu o Pons Olivi; ver A. de CAPMANY, *Memorias Historicas*, II (I), doc. 72 y Jean Richard, "Le royaume de Chypre et l'embargo sur le commerce avec l'Egypte (fin XIIIe-début du XIVe siècle)", *Académie des Inscriptions et Belles Lettres, Comptes Rendus des Séances de l'Année 1984*, p. 124-125. Otros ejemplos en Catherine OTTEN, "Chypre un des centres du commerce catalan en Orient", en *Els catalans a la Mediterrània oriental a l'edat mitjana*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2003, p. 137.

mente, ya que nunca vio la luz. En realidad, esta segunda multa llenaba las arcas del Tesoro real[43].

Hay que destacar que aquella delegación a un poder laico para recoger aquellas multas parece única en el mundo cristiano occidental, ya que no encontramos en los archivos de los principales puertos como Génova o Venecia las largas listas de mercaderes y patrones de nave que aparecen en el archivo de la Corona de Aragón, tanto en la serie de gracias, como en las cuentas de la tesorería real. Como se sabe, ya fueron estudiadas por varios autores como A. Masià de Ros y J. Trenchs Odena[44], que señalaron que constituyen una fuente imprescindible para el negocio con Egipto y Siria en la primera mitad del s. XIV, por ello me limitaré a algunas observaciones.

Muestran primero que a partir de principios de aquel siglo, los mercaderes catalanes empezaron de nuevo comerciar bastante regularmente con los mamelucos. Entre ellos, encontramos ahora varios miembros de las más potentes familias de Barcelona, como los Carbo, los Fivaller y todavía los Marquet[45]. Como los venecianos y los genoveses tenían importantes intereses comerciales en otras áreas del Mediterráneo oriental –en los mares Egeo y Negro, sobre todo–, que pudieron servirles de bases de repliegue, parecen limitar sus relaciones con el sultanato en aquel periodo de prohibiciones, lo que permitió probablemente en cambio a los catalanes, desarrollar más su papel mercantil ahí. De hecho, habían conservado su alhóndiga en Alejandría, como atestigua un peregrino irlandés cuando paso ahí en 1323[46]. Por fin, se puede distinguir en aquellas listas de los archivos de la Corona de Aragón y pontifical los orígenes de los mercaderes: los catalanes, y entre ellos sobre todo los barceloneses, dominan de manera aplastante; en número mucho más reducido aparecen todavía

43. D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., pp. 87-97.

44. Ver las referencias en la nota 2.

45. Ramon Fivaller y Bernat Carbo, patrones de la misma nave, pagan una multa de 17.000 sueldos en 1305; el mismo año, Bonanat Marquet paga 18.000 sueldos, mientras que la media de las multas sólo es de unos 8.400 sueldos; cf. Ángeles Masiá de Ros, *La Corona de Aragón y los estados del Norte de África,* Barcelona, 1951, p. 135 y Josep Trenchs Odena, ""De Alexandrinis". El comercio prohibido con los musulmanes y el papado de Aviñon durante la primera mitad del siglo XIV", *AEM*, 10, 1980, cuadro 3, p. 276.

46. «Le voyage de Symon Semeonis d'Irlande en Terre sainte», traducido del latin y presentado por Christiane Deluz en Danielle Régnier Bohler (dir.), *Croisades et pèlerinages. Récits, Chroniques et voyages en Terre Sainte, XIIe-XVIe siècle*, Paris, 1997, pp. 959-995, más precisamente p. 973. El peregrino precisa además que los mercaderes de Venecia, de Génova y de Marsella tenían también todavía su alhóndiga en 1323.

47. A. MASIÀ DE ROS, *La Corona de Aragón*, doc. 102, 106 y p. 142; J. TRENCHS ODENA, "De Alexandrinis"…", pp. 291-292, 295, 297-298 y Maria Teresa FERRER I MALLOL, "Els mallorquins", op. cit., pp. 45-46.

unos diez mercaderes y patrones de nave mallorquines durante toda la primera mitad del s. XIV[47] –y en número aún más limitado encontramos además mercaderes de Montpeller, pero también un primer perpiñanés y un valenciano[48]–.

EL NUEVO PAPEL DE CHIPRE, CABEZA DE PUENTE CRISTIANA EN ORIENTE

A pesar de aquella posibilidad de negocio con multas, los mercaderes de las Coronas de Aragón y de Mallorca tenían también una solución de repliegue: la isla de Chipre, que todavía pertenecía a una dinastía cristiana, la de los Lusignan, que ocupaba el trono del reino de Jerusalén el año de su desaparición, en 1291, y que quedo ahí hasta el final del s. XV. De hecho, la isla de Chipre está bastante cerca de la costa siria y podía desempeñar el papel de cabeza de puente de la ruta de las especias antes de llegar en los países musulmanes teóricamente prohibidos. Aquella situación explica el papel muy activo que tuvo a partir de la desaparición de los estados cristianos de Tierra Santa. Atrajo en realidad tanto a los mercaderes italianos, genoveses y venecianos, como a los catalanes, que precisamente encontramos ahí a partir de la última década del s. XIV. Como el análisis de su presencia en la isla ya fue presentado hace pocos años[49], me limitaré a presentar aquí los datos principales de la presencia catalana en Chipre.

En 1291, los catalanes lograron del rey de Chipre, Enrique II, un arancel aduanero favorable[50]. El diploma no menciona la presencia o la creación de un cargo

48. Peregrin de Castenet y Guillaume de Bordelerano de Montpeller en 1327, cf. Emil Göller, *Die Einnahmen der apostolischen Kammer unter Johann XXII.*, Paderborn, 1910, pp. 336-337, J. Trenchs, «Les “Alexandrini” ou la désobéissance aux embargos conciliaires ou pontificaux contre les musulmans », *Cahiers de Fanjeaux,* 18, *Islam et chrétiens du Midi*, 1983, doc. 6 p. 188; Guillem Estrany de Perpiñan en 1328, cf. Göller, op. cit., p. 342-343 (y Trenchs, “De Alexandrinis”…”, p. 297); Guillem Caver de Valencia, 1329, Göller, op. cit., p. 349 y Trenchs, “De Alexandrinis”…”, op. cit., p. 297. Aun tomando en cuenta solamente los datos del archivo pontificio, que no deforman la muestra de mercaderes a favor de un puerto particular en la Corona, la proporción de catalanes queda muy superior a la de los demás: bajo el reinado de Juan XXII (1316-1329), por ejemplo, los barceloneses ya representan mas de la mitad en pagar una multa (55,6%); cf. D. Coulon, “La documentation pontificale et le commerce avec les musulmans”, *Stratégies politiques et économiques dans la Méditerranée médiévale (séminaire de l’Université de Paris I 2008)*, en prensa.

49. C. Otten, “ Chypre un des centres du commerce” op. cit., p. 129-153.

50. Limitaba a solamente 2% del valor de las mercancías las tasas sobre las importaciones y las exportaciones. Los súbditos de la corona de Aragón gozaban así del mismo privilegio que la mayoría de los otros mercaderes occidentales que ya eran acostumbrados comerciar en Chipre, menos los genoveses y los venecianos que no abonaban impuestos.

consular, no obstante, en 1299, un mercader catalán –Bartomeu Baster– ocupaba aquella función de representación y de defensa de los súbditos de la Corona, mientras que los de Montpeller tenían el suyo, que ejercía su autoridad sobre los reinos de Chipre y de Pequeña Armenia[51] y mientras que los mallorquines tenían aparentemente su propio cónsul también[52]. Por su parte, el famoso manual de comercio del toscano Francesco Balducci Pegolotti destaca las relaciones entre la isla y los centros económicos de Montpeller, Barcelona y Mallorca[53]. Por otro lado, una voluminosa documentación –contratos notariales firmados en Barcelona o en Chipre, y también libros de cuentas[54]– enseña bien el papel activo de los catalanes en la isla, especialmente en su principal puerto de Famagusta, que se desarrolló mucho en el siglo XIV. A menudo, los contratos firmados por los catalanes asociaban con el puerto de Famagusta, el de Candia, en Creta[55]. Sin embargo, en otros casos, utilizaban Chipre como lugar oficial de destino, mientras que en realidad seguían su viaje generalmente hasta Siria o también hasta Alejandría, cambiando de nave en Famagusta para despistar la vigilancia de las autoridades eclesiásticas[56].

Las relaciones entre la Corona de Aragón y el reino de Chipre fueron tan estrechas que, como se sabe, en segunda boda, el rey Jaime II se casó en 1315 con María de Lusignan, la hermana del rey de Chipre Enrique II, mientras que en 1353 otro rey de Chipre, Pedro I, se casó con Elionor, prima de Pedro el Ceremonioso. A primera vista, se podría pensar que aquella estrategia matrimonial no tenía nada que

51. C. Otten, " Chypre un des centres du commerce", op.cit., p. 132 y 135.

52. D. Duran, "La fi del sistema consular", p.161 n.12.

53. Francesco B. Pegolotti, *La pratica della mercatura,* éd. Alan Evans, Cambridge, Mass., 1936, pp. 99-100.

54. Entre los contratos firmados en Barcelona con destino a Chipre, ver por ejemplo Josep Maria Madurell i Marimon y Arcadi Garcia i Sanz, *Comandas comerciales barcelonesas de la baja Edad Media,* Barcelone, 1973, doc.99 (lista de 27 comandas de 1349). Entre los contratos firmados en Chipre por catalanes delante de un notario genovés, ver por ejemplo Michel Balard ed., *Notai Genovesi in Oltremare. Atti rogati a Cipro da Lamberto di Sambuceto (11 ottobre 1296-23 giugno 1299)*, Genova, 1983, doc.33 y 149-151, Entre los libros de cuentas de mercaderes barceloneses dedicados a viajes a Chipre, ver Josep Plana i Borràs, « The Accounts of Joan Benet's Trading Venture from Barcelona to Famagusta: 1343 » Epethriz tou Kentrou, XIX (Nicosia, 1992), pp.105-168 y ACB, Extravagants, *Llibre de deutes i de vendes e de comptes e de comandes a en Joan Benet per Pere Corbó (viatge a Xipre) 1347* y *Comptes de Ja.Tarasco escriva de la nau d'Arn.Spaher i Romeo d'Olzinelles pel viatge a Xipre 1347*. ¿Quedaron en el Arxiu de la Catedral de Barcelona aquellos libros de cuentas de viajes a Chipre y Romania (ver infra), porque fueron utilizados como pruebas para verificar que sus dueños habian respetado la prohibición pontificia de no negociar con los musulmanes de Egipto y Siria? En todos casos, no queda ningun documento del mismo tipo tratando de un viaje en estos paises en aquel archivo.

55. Donde los catalanes tuvieron también temporalmente un cónsul.

56. C. Otten, " Chypre un des centres du commerce" op. cit., p. 132.

ver con el gran comercio[57], pero en realidad, los contactos establecidos eran posibles gracias a las numerosas naves que cruzaban el Mediterráneo y que llevaban a menudo mensajeros. En 1353, por ejemplo, Elionor viajó desde Barcelona a Famagusta a bordo de una gran nave de tres cubiertas que traía también numerosas mercancías y que pertenecía a un potente grupo de hombres de negocios, uno de cuyos miembros –Joan Lombarda– tenía una estrecha relación con el poder real[58].

Las misiones diplomáticas en la región también estaban vinculadas a los intereses de los mercaderes, como podemos observar en la que fue confiada al catalán Pere Desportes, que tenía que proponer en 1293 una alianza contra los mamelucos de Siria y Egipto a los reyes cristianos de Chipre, de Pequeña Armenia, y también al khan de los Ilkhanes de Persia. De hecho, aprovechó la misión para pedir condiciones de comercio más favorables para sus compatriotas y sabemos que la petición fue presentada otra vez al rey de Pequeña Armenia por el mercader barcelonés Guillem Pere de Ferrerons en 1297[59].

2.3. Crisis y nuevo desarrollo de las relaciones con Constantinopla

Por su parte, el comercio con la Romania bizantina conoció también su periodo de crisis, sobre todo a causa del episodio conocido por la expresión de "venganza catalana" que siguió el asesinato del jefe de la compañía catalana de los Almogavers, Roger de Flor, el 30 de abril de 1305[60]. Como se sabe, los mercenarios de la corona de Aragón que combatían al principio por cuenta del emperador bizantino

57. De hecho, aquella estrategia matrimonial tenía evidentemente objetivos de alianzas diplomáticas a través del Mediterráneo.

58. Ver el contrato de fletamiento de la nave en AHPB; 19/17 (Ferrer, *Llib.* 1353-1357), fº 4r-10v y D. COULON, "Ascensión, apogeo y caída de Joan Lombarda, mercader-armador de Barcelona comprometido en el comercio con el Mediterráneo oriental (segundo tercio del s. XIV)", *L'expansió catalana a la Mediterrània a la baixa Edat Mitjana,* M. T. Ferrer i Mallol et D. Coulon ed., Barcelona, CSIC, 1999, pp. 15-25.

59. C. OTTEN, op. cit., p. 135.

60. En realidad, el comercio con la Romania bizantina conoció un primer episodio de crisis a causa de la expedición del almirante Roger de Lluria contra posesiones griegas en el Egeo en 1292 –después de la guerra de las Vísperas que condujo en un primer momento Jaime II a emprender de nuevo la política agresiva de los normanos contra el Imperio bizantino. Pero una reconciliación intervino rápidamente en 1296 –después de la paz de Anagni con el papa–, cuando el emperador Andrónico II concedió un primer privilegio comercial a los súbditos del rey; Daniel DURANT DUELT, *Manual del viatge fet per Berenguer Benet a Romania 1341-1342. Estudi i ediciò*, Barcelona, CSIC, 2002, p. 17. Del mismo año 1296, tenemos constancia de primeros contactos conocidos de mallorquines con Constantinopla; ver Daniel DURANT DUELT, "Els mallorquins a la Romania (segles XIII-XVI)", *El regne de Mallorca: cruïlla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*, p.243.

Andrónico II contra los turcos, devastaron entonces la región de Tracia y lucharon en Grecia hasta 1311, cuando se establecieron en el ducado de Atenas[61]. En consecuencia, los mercaderes catalanes instalados en Constantinopla y aun en el puerto de Caffa, en Crimea, bajo control genovés, tuvieron que huir, lo que interrumpió el comercio hacia aquellos destinos[62].

Sin embargo, en 1315, un nuevo tratado fue firmado gracias a una embajada enviada en la capital bizantina por Jaime II, compuesta precisamente por mercaderes y cuyos objetivos eran sobre todo comerciales. Lograron así –por lo menos teóricamente[63]– las mismas condiciones de impuestos limitados que en Chipre ya en 1291[64]. Pero parece que la hostilidad contra los catalanes, de que padecían también los mallorquines, permaneció en el mar Egeo, a causa de sus agresiones, que causaron en represalia ataques a barcos de comercio[65].

Ahora bien, durante todos aquellos años, como hemos visto, los catalanes habían desarrollado sólidas bases de comercio, sobre todo en Chipre, y continuaron su negocio con Egipto y Siria gracias al sistema de las multas. Así se explica el número limitado de sus viajes hacia la Romania y la ausencia de cónsul de los catalanes en Constantinopla hasta 1383. En cambio, los mallorquines ya tenían uno en 1341, pero en realidad se trataba de un genovés que los representaba en la ciudad vecina de Pera, precisamente bajo dominio de la Republica de San Jorge[66].

De hecho, a partir de los años 1340, la coyuntura de los intercambios con la Romania se mejoró: barcos de Barcelona zarparon más regularmente para aquel destino y nuevas huellas de la presencia de algunos catalanes en el mar Negro apa-

61. Ernest MARCOS, "Els catalans i l'Imperi bizanti", en *Els catalans a la Mediterrània oriental a l'edat mitjana*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2003, p. 53-59.

62. D. DURAN, "Els catalans i els mallorquins a la mar Negra", op. cit., p. 195.

63. D. DURAN indica que la tasa reducida a un 2% no fue aplicada; cf. *Manual del viatge*, p. 20.

64. Antoni Rubió i Lluch, *Diplomatari de l'Orient català,* Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2001, doc. 115 (que da la fecha de 1320 al documento) y E. MARCOS, "Els catalans i l'Imperi bizantí", p. 61.

65. Sobre las agresiones de los catalanes instalados en el ducado de Atenas, en particular contra los venecianos de la isla de Eubea, que llamaban Negroponte, ver Willhelm Heyd, *Histoire du commerce du Levant* (2 vol.), Amsterdam, Hakkert, 1967, I pp. 451-452. Sobre el ataque de la tarida del mallorquin Joan Gomarell por venecianos en Atenas en 1318, ver M. T. Ferrer, "Els mallorquins a la Mediterrània oriental", p. 56.

66. Daniel DURAN DUELT, "La fi del sistema consular mallorquí i les seves repercussions en el català: el cas dels consolats de Pera i Constantinoble", *Quaderns d'Història* 4, 2001, pp. 155-164, especialmente p. 163.

recen también[67]. Además, de los años 1341-42, data el único libro de cuentas para Romania conocido hasta ahora[68]. Conocemos así en detalle su cargamento: entre las mercancías de exportación destaca primero en valor la plata, que domina también al mismo momento en el tráfico con Chipre, Siria y Egipto, y que los catalanes podían exportar en grandes cantidades gracias a las ricas minas de Iglesias en Sardenia, antes de que se agotaron pocos años después, cortando así su fuente de abastecimiento[69]. Después, más clásicamente, encontramos tejidos –paños de lana y telas de lino– que se pueden presentar como la principal mercancía producida en la Corona de Aragón y que se exportaban por todo el Mediterráneo durante los siglos XIV y XV[70]. A nivel de importación, dominan en valor las especias, en particular la pimienta, lejos después el jengibre y la goma laca. Pero encontramos igualmente mucho alumbre, que venía especialmente de la isla de Quios, bajo dominio genovés, además de cueros, cera, y en cantidades más reducidas, para acabar, almaciga y algodón[71]. Por fin, la ausencia de esclavos entre los "bienes" que Berenguer Benet trae de Romania y que los genoveses solían importar muy a menudo de Constantinopla y del mar Negro, se podría explicar por la fecha del viaje, ya que aquel tráfico se desarrolló por parte de los mercaderes de la Corona de Aragón sobre todo a partir de la segunda mitad del s. XIV y durante toda la primera mitad del XV[72].

2.4. Desarrollo y nuevas crisis de mediados de siglo: peste negra y guerras

Las relaciones con los mercados de Chipre, Siria y Egipto conocieron un periodo de prosperidad aún más evidente en los años 1330 y 1340. Entre 1334 y 1342, la potente compañía de Pere de Mitjavila fletó por lo menos seis naves con destino a Chipre (3), Beirut (2) y Alejandría (1). Llevaron mercancías de lujo como paños preciosos de Flandes, plata, coral y aun gerifaltes de alto precio que solo potentes

67. D. DURAN, *Manual del viatge*, p. 20 y "Els catalans i els mallorquins a la mar Negra", op. cit., p. 196.

68. Fue escrito por el mercader barcelonés Berenguer Benet y publicado por D. DURAN, *Manual del viatge*, op. cit..

69. D. COULON, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., pp. 348-353.

70. Por fin, lejos después aparecen el aceite y diversos otros productos –mercurio, estaño, pieles–, D. DURAN, *Manual del viatge*, p. 92.

71. *Ibíd*.

72. *Ibíd*. p. 91 e Idem, "La Compañía Catalana i el comerç d'esclaus abans de l'assentament als ducats d'Atenes i Neopàtria", en *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, M. T. Ferrer i Mallol y J. Mutgé i Vives ed., Barcelona, CSIC, 2000, pp. 557-571.

emires podían comprar. Sabemos también que Pere de Mitjavila logró un monopolio real sobre el comercio con Egipto y Siria a partir de 1344 y para algunos años[73], lo que le permitió sacar todo el provecho del gran negocio de las especias. Aquellas relaciones estaban de hecho más fáciles, ya que el papa Clemente VI aceptó suavizar la política de las prohibiciones y de las multas, bajo presión de los venecianos, después de las pérdidas que sufrieron en el mar Negro, a causa de la nueva inestabilidad en esta zona.

Sin embargo, aquel periodo de prosperidad no duró mucho. Aparentemente, la peste negra no afectó inmediatamente al gran negocio con el Mediterráneo oriental, a pesar de la muerte de Pere de Mitjavila, seguramente en 1350. En realidad, varios otros hombres de negocios –como Joan Lombarda– estaban listos para partir entonces sus antiguos privilegios. Pero la limitación del ritmo de los viajes y de las actividades se notó poco después también a causa de una sucesión ininterrumpida de conflictos. La guerra contra Génova (1351-1360) provocó en 1351 la batalla del Bósforo, donde los genoveses se enfrentaron a los catalanes aliados de los venecianos, lo que afectó gravemente al comercio en esta zona, sin resultado militar claro. En consecuencia, tres años más tarde, los genoveses amenazaron directamente Barcelona, lo que impidió toda salida de naves para el Levante aquel año. A partir de 1356 empezó el largo conflicto contra Castilla, que consolidó por su parte un contexto muy desfavorable a las actividades de negocio. Por fin, el último golpe fue provocado por el ataque a Alejandría por el rey de Chipre Pedro I, en octubre de 1365, en el cual participaron mercaderes catalanes y también italianos, que finalmente tuvo como principal consecuencia la interrupción del comercio con el gran puerto egipcio durante varios años.

Por ello, sin duda, aquellos veinte años que corren entre 1350 y 1370 fueron los más difíciles para el gran negocio de la Corona de Aragón con todo el Mediterráneo oriental[74] y terminaban en realidad una larga fase muy irregular, caótica a veces, de un siglo.

73. D. COULON, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, pp. 98-99.

74. En aquellos años, la media de las inversiones con destino al sultanato mameluco es la más baja en Barcelona; ver D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce*, op.cit., p. 301. A proposito de los efectos de los conflictos citados sobre el comercio de Barcelona con Egipto y Siria, ver ibid., pp. 170-171.

III. UN NUEVO DESARROLLO DURADERO: FINALES DEL S. XIV – FINALES DEL S. XV

3.1. La gran fase de recuperación a finales del siglo XIV y principios del XV

Sin embargo, después de dos décadas de graves dificultades, empezó una nueva fase mucho más favorable. De hecho, sin que podamos fijar precisamente la fecha ni las condiciones, una reconciliación oficial entre los súbditos de la Corona y el sultanato mameluco tuvo lugar, seguramente hacia 1370. Creó entonces nuevas bases de relaciones comerciales mejoradas, que permitieron un lento pero inexorable movimiento de recuperación.

Por cierto, en 1373, los genoveses se apoderaron del activo puerto chipriota de Famagusta y lo conservaron casi un siglo, hasta 1464. Los otros mercaderes perdían así un mercado estratégico. Pero, como las relaciones con los mamelucos se habían mejorado, el puerto de Beirut sustituyó al de Famagusta en la organización del tráfico hacia el Levante, tanto para los súbditos de la Corona, como para los venecianos[75].

Así, a partir de principios de los años 1370, el ritmo de las naves zarpando para Alejandría y Beirut se aceleró, mientras que la media de las inversiones aumentaba. Podemos notar en los primeros años del s. XV hasta 15 naves saliendo de Barcelona para aquellos destinos cada año, lo que nunca había pasado antes y que no se puede observar en ninguna otra dirección oriental.

Otros lugares de Cataluña conocen también un claro desarrollo de sus relaciones con el Levante en los mismos años. Lo notamos particularmente bien en el caso de Perpiñán, cuyos mercaderes, gracias al puerto de Collioure, fueron capaces de enviar regularmente por lo menos una nave cada año hasta Alejandría o Beirut entre 1386 y 1416.

Gracias a los muy numerosos contratos de comandas –que atestiguan primero el aumento del tráfico– conocemos muy bien el cargamento de las naves catalanas. En los viajes de ida, llevaban paños de lana, sobre todo catalanes, en cantidades considerables. Notamos casi una situación de mono-exportación en el caso de los barcos que salían de Collioure. Lejos después, pero a veces en una proporción de un cuarto del valor del cargamento sobre las embarcaciones barcelonesas, encontramos coral. Completaba bien los paños, de calidad media y baratos, ya que era a menudo pulido y laborado en perlas o en rosarios, pues se trataba entonces de un artículo de lujo. También hay que destacar que su comercio hacia el Levante se des-

75. Además, después del cambio de política pontificia de 1344, detenerse en Chipre ya no era realmente necesario para los mercaderes cristianos.

arrolló sobre todo a partir de los años 1380[76]. Sostenía en buena parte pues aquel boom que notamos en las relaciones con Egipto y Siria, ya que constituía sobre todo una especialidad de los mercaderes barceloneses, frente a los italianos, hasta mediados del siglo XV.

En los viajes de vuelta, los barcos barceloneses traían grandes cantidades de especias, verdadero objetivo comercial de aquellas relaciones lejanas. Dominaba sobre todo la pimienta durante todo el periodo considerado. Como era producida en grandes cantidades en India, su precio era bastante barato en comparación con las otras especias. Después llegaba el jengibre que, en la primera década del siglo XV, consiguió competir y superar temporalmente a la pimienta, enseñando así un fenómeno de modas de consumo que notamos también en otros grandes mercados occidentales. Las naves llevaban igualmente importantes cantidades de canela y de clavo. Este último producto venia de las lejanas islas Molucas, mucho más lejos que India, pues costaba mucho más caro que la pimienta. Pero la denominación de especias en la Edad Media se extendía también a numerosos otros artículos que aparecen de hecho en los cargamentos de las naves catalanas, como gomas –por ejemplo, la laca– o productos tintoreros como el brasil y el añil[77]. Aquellas importaciones masivas de mercancías que se podían conservar largo tiempo y transportar en largas distancias traían importantes beneficios para los mercaderes que habían conseguido desarrollar su consumo en Europa. Además, como la gama de estos productos exóticos era amplia y que se podían usar de maneras muy diversas –como condimentos, conservadores, medicamentos, productos tintoreros…–, los mercaderes podían diversificar sus importaciones, contestar a los fenómenos de modas y finalmente aun crearlos.

Después de la reincorporación del reino de Mallorca en la Corona de Aragón, los mallorquines, por su lado, no quedaron inactivos tampoco: se pueden encontrar algunas naves de aquella isla de vez en cuando en Egipto y Siria durante la segunda mitad del s. XIV, luego, entre 1400 y 1405, la media alcanza dos barcos cada año antes de derrumbarse casi completamente los años siguientes[78]. El año 1382, el

76. Sin embargo, es posible encontrarlo antes de vez en cuando, como en las naves enviadas por la compañía de Pere de Mitjavila.

77. Para una presentación detallada de la larga gama de especias, ver Miguel Gual Camarena, *Vocabulario del comercio medieval,* Barcelona, 1976 y, editado por el mismo autor, *El primer manual hispánico de mercadería, siglo XIV,* Barcelone, 1981.

78. M. T. FERRER I MALLOL, "Els mallorquins a la Mediterrània oriental", pp. 51-53; Pierre MACAIRE, "Mallorca y el comercio con el Mediterráneo oriental", *Estudis Balearics*, dic. de 1984, p. 65. Varias naves que cita, salen sin embargo primero de Barcelona (por ejemplo, las naves de Francesc Sanglada en 1402 y de Pere Torrella en 1505); ver D. COULON, *Barcelona et le grand commerce d'Orient*, pp. 736 y 746.

mallorquín Simo Reya logró del nuevo sultán mameluco al-Zâhir Barqûq el cargo de cónsul de los catalanes en Alejandría, en contradicción con el privilegio de los *Consellers* de Barcelona de 1266. Provoco así la intervención del rey Pedro el Ceremonioso que obligo en 1384 Simo Reya renunciar a sus pretensiones y confirmo el cargo consular a un barcelonés, como de costumbre[79].

Durante el mismo periodo, encontramos de manera inesperada referencias a otros viajes hacia el gran puerto egipcio en Valencia, en un tipo de documento muy particular: las numerosas cartas enviadas entre Valencia y Mallorca por los correspondientes de la gran compañía del hombre de negocios toscano Francesco Datini. De hecho, en una muestra de cartas escritas entre 1395 y 1398, recientemente publicadas, encontramos varias referencias a relaciones con Alejandría[80]; sin embargo, a menudo, aluden a las mismas operaciones y tratan de viajes sobre naves extranjeras, toscanas o catalanas, como ya lo habia notado E. Cruselles[81]. Por fin, en los

79. El nuevo cónsul catalán era Bernat de Gualbes; cf. Amada López de Meneses, « Los consulados catalanes de Alejandría y Damasco en el reinado de Pedro el Ceremonioso », *EEMCA,* 6, 1956, pp. 83-183, concretamente doc. XVI y XVII ; M. T. FERRER I MALLOL, "Els mallorquins a la Mediterrània oriental", pp. 51-52. Sin embargo, en 1386, Simo Reya aparece todavía en la documentación de cancillería real con el cargo de "consul provincialium in Alexandria"; cf. A. Lopez de Meneses, « Los consulados catalanes", op. cit., doc. XXXI.

80. Angela ORLANDI, *Mercaders i diners: la correspondencia datiniana entre València i Mallorca (1395-1398)*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 185, 197-198, 200-201, 205-206, etc. (ver el índice s. v. Alesandría y Beirut). En total son 23 cartas que citan relaciones con Beirut y sobre todo Alejandria. Otra carta de la misma compañía Datini atestigua el descargo de una galera volviendo de Beirut a Valencia en 1397; cf. Claude CARRÈRE, *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés*, 2 vol. Paris-La Haya, Mouton, 1968, t. I, p. 644. Por fin, hay que destacar que entre las tres cartas escritas por correspondientes de la misma compañía en Alejandría, una es dirigida en el mismo periodo a Valencia –carta de Luca Del Biondo del 28 de julio de 1397–, más precisamente a Luca Del Sera, el responsable de la agencia de la compañía Datini en este puerto (Archivio di Stato di Prato, 962.8/802137). Las otras dos cartas fueron enviadas por correspondientes catalanes de la compañía a Barcelona, en 1410; cf. Joan AINAUD, "Quatre documents sobre el comerç català amb Siria i Alexandria (1401-1410)", en *Homenaje a Jaime Vicens Vives,* 2 vol., Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965, t. I, doc. 3 y 4.

81. A. ORLANDI, *Mercaders i diners*, op. cit., doc.174-175 y 199: nave d'en Garriga y Bruniquer y nave del Quaratese, que salen en realidad de Barcelona estos años 1397 y 1398, cf. D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p. 726 y 730 (el ultimo nombre es catalanizado aquí bajo la forma "Corates"). Enrique Cruselles ya habia indicado que Valencia tenía contactos con el Levante, por "la intermediación de la organización mercantil barcelonesa"; cf. *Los mercaderes de Valencia en la Edad Media (1380-1450)*, Lérida, 2001, p. 25. Ver también algunos ejemplos de dinero invertido en el comercio del Levante por valencianos desde Barcelona entre 1388 y 1414, en D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p. 573. Los trabajos de Amada López de Meneses (alias Madalena Sáez Pomés) ya habían enseñado antes que las relaciones directas entre Valencia y Egipto eran escasas, por lo menos en los años 1370-1380: en este periodo, el obispo y el consejo de la ciudad dieron una contribución financiera para el rescate del ultimo rey de Armenia León V, pero la embajada que trajo el dinero en Egipto salio de Barcelona en 1382; cf. « La ayuda de Valencia a León V de Armenia, I de Madrid », *EEMCA,* 3, 1947-1948, pp. 396-419, especialmente p. 405. En 1372, una nave genovesa salía de Valencia para Alejandría; cf. "Los consulados catalanes", op. cit., p. 105.

contratos escritos por los notarios venecianos en Alejandría, se pueden también encontrar huellas de la presencia de mercaderes valencianos ahí, entre 1400 y 1406[82].

En cuanto a la dirección de Constantinopla, notamos también un desarrollo a finales del s. XIV. El número de naves que salen de Barcelona es de nuevo más regular, con una o dos naves en media por año[83], todavía lejos de alcanzar el de Alejandría o Beirut. Sin embargo, no es una casualidad si un cónsul ocupa de nuevo el cargo de representante de los súbditos de la Corona ahí a partir de 1383, después de casi un siglo de desaparición[84]. En estos años, tenemos también constancia de un tráfico regular de mallorquines con la capital bizantina de donde traían en particular numerosos esclavos[85], griegos, pero sobre todo de Asia Menor, del Caucaso y de Rusia. A pesar de las importantes conquistas del sultán turco Beyazid en los Balcanes, finalmente vencido por Tamerlán en la batalla de Ankara en 1402 –que así descartó aquella amenaza por largos años– notamos también que aparecen otros consulados de los súbditos de la Corona en 1404 en Quíos, y luego en Modon, –en el Peloponeso–, respectivamente bajo dominio de los genoveses y de los venecianos[86].

Así, el periodo que cobre la ultima década del s.XIV y los primeros años del XV representa pues el apogeo de las relaciones entre la Corona de Aragón y el Mediterráneo oriental, un fenómeno que se nota también en los otros grandes puertos occidentales como Génova y Venecia[87]. Hay pues que destacar que la crisis de mediados del siglo XIV no fue de muy larga duración; al contrario, el movimiento de recuperación parece finalmente bastante rápido, ya que el buen nivel de los años 1330-1340 es alcanzado de nuevo en los años 1380-1390 y aun superado luego.

---

82. E. ASHTOR, *Levant Trade*, pp. 140 y 232.

83. Claude CARRÈRE, *Barcelone, centre économique*, II, cuadro Ia, pp. 851-852 y Mario DEL TREPPO, *I mercanti catalani e l'espansione della corona d'Aragona nel secolo XV,* Nápoles, 1972, pp. 608-613.

84. En realidad, el nuevo cónsul –Manel del Finar– residía en Pera, la ciudad genovesa situada frente a Constantinopla en la orilla opuesta del Cuerno de Oro; cf. D. DURAN, "La fi del sistema consular", p. 163. No se sabe exactamente a partir de cuándo ya no fue ocupado; D. DURAN (*ibíd*.) destaca que ya no hay huellas de su existencia a partir de finales del s. XIII. Podemos suponer que desapareció con la expedición de Roger de Lluria en 1292.

85. D. Duran, « El Regne de Mallorca a la Romania", op. cit., p.245-246; Idem, "Els catalans i els mallorquins a la mar Negra", op. cit., pp. 198, 200 y M. T. Ferrer i Mallol, "Els mallorquins a la Mediterrània oriental", pp. 57 y 65.

86. D. DURAN, "Monarquia, consellers…", p. 35, n. 33.

87. Ver por ejemplo E. Ashtor, *Levant Trade*, op. cit., pp. 114-135.

Sin embargo, después de aquel periodo de estabilidad y de apogeo, aparecieron nuevas dificultades, sobre todo en Siria a partir de 1405, donde los emires discutían el poder del sultán, lo que empezó a limitar el tráfico hacia Beirut[88]. Pero una verdadera crisis se desencadenó en 1416, cuando el nuevo rey Alfonso el Magnánimo montó una expedición de corso contra Alejandría, teóricamente como represalia al castigo del cónsul catalán[89]. Resultó finalmente una brutal limitación del comercio con los mamelucos y un abandono del cargo consular ahí durante casi quince años. Empezó pues otro ciclo de dificultades.

3.2. El nuevo papel de Rodas

Sin embargo, los mercaderes catalanes podían utilizar otro punto de apoyo para su comercio oriental: la isla de Rodas. En realidad, no esperaron los acontecimientos de 1416 para poner en valor aquella isla que pertenecía a la Orden de San Juan de Jerusalén desde 1306. De hecho, regularmente, Rodas ya aparecía en los contratos de mercaderes, pero sobre todo como escala hacia el Levante o Constantinopla, por lo menos a partir de los años 1380. Fenómeno único en las fuentes que han permanecido, tenemos constancia de un notario catalán en Rodas, Pere Seguerrat de la diócesis de Gerona, por lo menos entre 1393 y 1405[90], lo que podría indicar que ahí vivía una pequeña comunidad de catalanes. De hecho, estas fuentes, no obstante muy numerosas, nunca señalan la existencia de otros notarios[91], por ejemplo en Alejandría o Damasco, los principales mercados donde los catalanes negociaban sus intercambios. En cambio, sabemos que allí, recurrían a los servicios de

88. En oposición con lo que fue siempre presentado en la historiografía tradicional, el ataque de Tamerlan, el potente monarca de Transoxiana, contra Siria en el invierno 1400-1401, no marco el principio del declive de las relaciones con este país; cf. D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p. 173.

89. Ibid., pp. 204-205.

90. Habia redactado en Rodas el 11 de abril de 1393 el testamento del mercader de Perpiñan Jordi Giraud, que vivía ahí; cf. ADPO, Jaume Molines, 3E1/476 f° 28r - 29v. Luego, en 1405, en circunstancias muy similares, el parador de paños Ramon de Rius, enfermo en Rodas, hizo escribir su testamento aparentemente por el mismo notario ; cf. AHCB, Arxiu Notarial III. 1, 1405 (documento amablemente comunicado por D. Duran); su apellido parece leerse "Beriguera" en este testamento, pero se trata probablemente del mismo notario que para el documento de 1393, como lo dejan pensar las fechas proximas y sobre todo el mismo lugar excepcional.

91. Tenemos también constancia de notarios catalanes en Grecia, en Tebas, Atenas y Salona, donde de hecho vivían comunidades de súbditos de la Corona, en el marco de los ducados de Atenas y de Neopatria; pero no se trataba de mercaderes; Kenneth M. SETTON, *Catalan Domination of Athens, 1311-1388*, Cambridge (Mass.), 1948, p. 218.

notarios venecianos[92], lo que confirma indirectamente la ausencia de un escriba de la Corona.

Por otra parte, sabemos que la influencia de los frailes de la Corona de Aragón en la Orden de San Juan de Jerusalén iba creciendo desde finales del s. XIV y principios del XV. Esta evolución explica la elección en 1421 del catalán Antoni Fluvià para el cargo de Gran Maestre de la Orden –hasta su muerte en 1437–. Además, hay que destacar que la isla de Rodas se situaba en una posición estratégica de bifurcación de la ruta de Oriente, hacia Constantinopla por una parte, y hacia Chipre, Beirut y Alejandría por otra. La nueva política agresiva de Alfonso el Magnánimo contra los mamelucos de Siria y Egipto se justificaba según él, por su certeza de que los mercaderes podían gozar sin embargo de otro acceso a las especias de Oriente en Rodas, ya que desde la conquista de Famagusta por los genoveses en 1373, este puerto ya no podía desempeñar aquel papel. Además, su acción diplomática enseñó luego que quería especialmente apoyarse sobre Rodas y la Orden de San Juan para extender su influencia en el Mediterráneo oriental y también pesar más en el destino de Italia. Por su lado, los Hospitalarios de San Juan necesitaban contactos regulares con el Occidente cristiano para recuperar los ingresos de su red de encomiendas y abastecerse en armas, ya que el Mediterráneo oriental se convertía en una zona más y más dominada por los musulmanes que, según su vocación, tenían que combatir. Y como lo enseño P. Bonneaud, el priorato de Cataluña desempeño un papel creciente en este contexto[93]. Así se explica que a partir de 1416-1417 y básicamente para el resto del siglo XV, la isla representaba el nuevo y principal destino de los mercaderes de la Corona hacia el Levante.

La valorización de Rodas tuvo repercusiones desiguales sobre el comercio con Constantinopla y la Romania, que queda irregular desde Barcelona, como la sucesión de los cónsules en Constantinopla[94]. En cambio, se nota un claro incremento del tráfico entre Mallorca y Romania: entre 1418 y 1435, el número de

92. Ver especialmente los manuales de Leonardo de Valle, Niccolo Turiano, Antonello de Vataciis (activos en Alejandria) y Niccolo Venier también activo en Damasco. Sus manuales fueron utilizados sobre todo por E. Ashtor, en *Levant Trade*, op. cit. y mas recientemente por Francisco Apellaniz Ruiz de Galarreta, en *Pouvoir et finance en Méditerranée pré-moderne: le deuxième Etat mamelouk et le commerce des épices (1382-1517)*, Barcelona, 2009.

93. Pierre Bonneaud, *Le prieuré de Catalogne, le couvent de Rhodes et la couronne d'Aragon, 1415-1447*, Millau, 2004 y en particular idem, « Hospitaliers catalans en Méditerranée au cours du XVe siècle », Michel Balard ed., *Les ordres militaires et la mer*, Paris, 2009, pp. 93-102.

94. D. DURAN, "Monarquia, consellers…" pp. 35-36.

naves que zarpan del puerto balear (18) supera aun él de los que salen de Barcelona (11) [95].

Por su lado, el sultanato mameluco no fue completamente abandonado, pero los viajes ahí eran entonces peligrosos a causa de los riesgos de represalias después de la expedición de 1416. Los influyentes hombres de negocios de la capital catalana hicieron pues presión para lograr la negociación de un tratado de paz entre los dos estados, para poder de nuevo comerciar como antes. Después de una larga negociación en Rodas –llevada a cabo por embajadores que eran en realidad mercaderes catalanes–, un tratado fue finalmente firmado en 1430, precisando otra vez los derechos del negocio para los súbditos del rey en el sultanato. En aquella ocasión, un nuevo cónsul fue también nombrado en Alejandría. Sin embargo, el sultán Barsbai impuso otra vez desde 1432 una política de monopolio sobre las especias que confiscaba y vendía a un precio más alto que el de mercado; en otras palabras, no respetó los términos del tratado. Aquella actitud, que padecían también los otros mercaderes occidentales, provocó pues un nuevo y largo ciclo de tensiones y de agresiones contra los mamelucos que favorecía el mantenimiento del comercio principalmente hasta Rodas, donde quedaba más protegido.

3.3. Nuevas crisis: las guerras de Alfonso el Magnánimo y la guerra civil catalana

Por otra parte, a partir de los años 1430, las dificultades sufridas por Alfonso el Magnánimo en sus proyectos de conquista en Italia del sur, en particular su espectacular derrota de Ponza frente a los genoveses en 1435, tuvieron finalmente repercusiones sobre el gran negocio de Oriente también. De hecho, el rey requisó las más grandes naves para llevar a cabo sus objetivos de conquista de Nápoles, lo que limitó o aun paralizó el tráfico a larga distancia. Lo notamos especialmente durante el año 1436, cuando ningún barco salió de Barcelona ni de Mallorca para Oriente, una situación verdaderamente excepcional.

---

95. Ver Cl. CARRÈRE, *Barcelone, centre économique*, op. cit., t. II cuadro Ib 853-861; M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, op. cit., pp. 614-623; P. MACAIRE, "Mallorca y el comercio", op. cit., pp. 65-66 y D. Duran, "Els mallorquins a la Romania », op. cit., p. 244. Cuando el viajador francés Bertrandon de La Broquière paso por Constantinopla a principios de 1433, fue acogido por un mercader "catalán" llamado "Bernard Carmer"; *Le voyage d'Orient*, ed. Hélène Basso y Jacques Paviot, Toulouse, 2010, p. 140. Su nombre era seguramente en realidad Bernat Carner y se podria tratar de un mallorquin (sabemos que un tal Francesc Carner de Mallorca se dedicaba al negocio con el Magreb a inicios del s. XV; cf. M. D. Lopez Pérez, *La Corona de Aragon y el Magreb*, op. cit., pp. 251-254 y 273). La Broquière indica ademas que una pequeña comunidad de catalanes residia también en la ciudad de Andrinopla, capital de los turcos antes de la conquista de Constantinopla; *Le voyage d'Orient*, p. 154.

Además, se nota en los mismos años una clara tentativa del rey de extender su influencia sobre los consulados de Alejandría[96] y luego de Constantinopla, que desde mediados del siglo XIII –1266 y 1268– eran normalmente controlados por los *consellers* de Barcelona. Esta situación provocó evidentemente conflictos, especialmente en Constantinopla, ya en 1434 y durante toda la década de los años 1440[97]. Estos acontecimientos son en realidad muy reveladores de la política a la vez más autoritaria en general y más ambiciosa de Alfonso el Magnánimo en el Mediterráneo oriental[98]. Finalmente, esta política provocaba tensiones o aun conflictos con los poderes municipales y molestaba o aun limitaba el gran comercio, a pesar de que el rey necesitaba el apoyo de los mercaderes para financiar su costosa política de conquistas y para juntar potentes flotas.

Por cierto, los veinte años que corren entre la conquista de Nápoles y el principio de la guerra civil catalana no fueron tan malos para las relaciones comerciales de Barcelona con Rodas y Alejandría, a excepción de 1444, año del sitio de Rodas por los mamelucos, como atestiguan las listas de numerosas naves juntadas por Cl. Carrère y M. Del Treppo en aquel periodo[99]. También tenemos constancia de viajes de algunas galeras y de mercaderes de Valencia hacia Alejandría durante los mismos años[100].

Sin embargo, como se sabe bien, nuevos graves acontecimientos perjudicaron de manera duradera el gran comercio de Oriente, tanto ahí, con la conquista de Constantinopla por los turcos en 1453, como en la Corona de Aragón, y especialmente en Cataluña, donde la guerra civil se desencadenó a partir de 1462, limitando mucho las relaciones comerciales de la ciudad condal hacia Oriente. De hecho, por

96. D. COULON, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, pp. 83-85.

97. Daniel DURAN DUELT, "Monarquia, Consellers i mercaders", pp. 27-51. Los mercaderes genoveses y venecianos intentaron también influir sobre aquel conflicto en Constantinopla, lo que complicó aún más la situación. A partir de 1433, un conflicto del mismo tipo afecto también el consulado de Alejandria; cf. D. Coulon, *Barcelona et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p. 84.

98. Aquella política ambiciosa llevó a Alfonso a apoderarse de la pequeña isla de Kastellorizo, cerca de Rodas en 1450; Daniel DURAN DUELT, *Kastellorizo, una isla griega bajo dominio de Alfonso el Magnánimo (1450-1458)*, Barcelona, CSIC, 2003.

99. Cl. CARRÈRE, *Barcelone, centre économique* II, cuadro Ib, pp. 863-869 y M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani,* Napoles, 1972, pp. 626-635. La media de las naves que zarpan de Barcelona para Rodas o Alejandria supera las 5 en estos veinte años.

100. Jacqueline GUIRAL, *Valence*, pp. 151, 181 y 342 (galeas de Gracia de Monsoriu en 1445, de Tomas Malimperi en 1453); AHPB, Antoni Brocard 106/35, f° 52v-55r (galea de Bernat Joan, caballero habitante de Valencia saliendo para Rodas, Beirut y Alejandria en 1445); E. Ashtor, *Levant Trade*, pp. 340 y 356 (mercaderes de Valencia en Alejandría en 1448-1449 según los contratos de notarios venecianos en Alejandría).

primera vez desde los comienzos de aquel tráfico, no se encuentran salidas de Barcelona hacia el Mediterráneo oriental durante varios años consecutivos, casi entre 1465 y 1476[101].

CONCLUSIÓN

Como primer elemento de conclusión, notamos que un puerto se destaca claramente en la Corona de Aragón, el de Barcelona. He de decir que he trabajado fundamentalmente sobre fuentes barcelonesas y seguramente, esto mismo deforma o trae más datos sobre el tráfico de la ciudad condal. Sin embargo, los estudios que fueron realizados sobre otras bases de fuentes y que consiguen establecer listas de naves por ejemplo, llegan a la misma conclusión cuando se comparan las cifras[102]. Además, algunas fuentes, como las pontificias durante el periodo de prohibición de comercio con los mamelucos, no privilegian un puerto respecto a otros, y confirman claramente aquel dominio de Barcelona en el gran comercio de Oriente, tanto en cuanto a número de naves como a su regularidad. Por su parte, Mallorca queda casi siempre presente, en la estela –o destacándose– de Barcelona, pero con efectivos claramente más reducidos. En cuanto a Valencia, su papel empieza mucho mas tarde, con el apoyo de naves extrangeras y queda muy irregular, en aquella dirección comercial. Además, hemos podido notar que centros mas segundarios como Perpiñan, por ejemplo, eran también afectados por el desarrollo de relaciones comerciales con el Oriente mediterráneo, especialmente a partir del periodo de apogeo de los contactos con el Levante musulmán, a finales del s. XIV y principios del XV.

Esta situación confirma en realidad, las especializaciones ya esbozadas por otros estudios[103] entre los tres grandes puertos de la Corona y sobre todo la complementariedad entre sus tráficos lejanos o con tierras islámicas –Mallorca con el Magreb y según los periodos con Romania; Valencia con una área más cercana, esquemáticamente, a pesar de la posible existencia de fases de conflictos como hemos notado –entre Barcelona y Montpeller en el siglo XIII; entre Mallorca y Barcelona a mediados del s. XIV–. Más allá, notamos pues que los grandes puertos de la Co-

101. M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani*, pp. 634-637. El mismo autor destaca además (p. 50) que entre 1476 y 1484, sólo cuatro naves salieron de Barcelona para el Levante. Esta situación explica que el peregrino alemán Felix Fabri encontrara la alhóndiga de los catalanes en Alejandría casi vacía en 1483.

102. Ver en particular los trabajos citados de D. Duran para el trafico de Mallorca con Romania.

103. M.D. López Pérez, *La Corona de Aragón y el Magreb*, op. cit. pp. 172-173 y 852 y D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p. 615.

rona de Aragón participan entonces plenamente en el gran movimiento de expansión occidental con –o en competencia con– los italianos. En esta inevitable rivalidad entre las grandes potencias marítimas, la repartición de los papeles comerciales entre los principales puertos de la Corona o la especialización de Barcelona en el gran negocio de Oriente –aunque discutida a veces–, explica en buena parte su eficacia y su éxito frente a la anterioridad y a la experiencia de los italianos.

En Oriente, ningún puerto se destaca tan claramente: el eje principal cambia de destino en la larga duración. Se dirige primero hacia San Juan de Acre y Alejandría (s. XIII), luego hacia Famagusta y Alejandría (entre finales del XIII hasta finales del XIV), luego hacia Alejandría y Beirut (finales del XIV-principios del XV, que representa la fase de apogeo del gran negocio con Oriente), por fin hacia Rodas (durante el resto del XV) y más modestamente hasta Constantinopla y Romania (hasta mediados de los años 1430). Aquella conclusión se puede explicar por una parte por razones políticas: la mejor estabilidad del poder en Egipto y Siria, que pertenecen desde 1250 hasta 1517 a los mamelucos, mientras que la Romania bizantina se reduce siempre más y más frente a los apetitos de los venecianos, genoveses, pisanos, catalanes, mallorquines, y frente a la amenaza turca –en este sentido, hay también que destacar la larga estabilidad del poder de los hospitalarios en Rodas, que explica también su éxito en el siglo XV–. Por otra parte, a nivel comercial, hay que recordar que las principales mercancías compradas en Oriente fueron las especias, que llegaban mayormente de Asia del sur, pues que situaban Egipto y Siria en una posición geográfica ventajosa de acceso al Mediterráneo.

En estas relaciones complejas a larga distancia, hemos podido notar dificultades, crisis a veces graves, pero en ningún caso un declive a largo plazo. Al contrario: cada crisis parece superada por nuevas respuestas, otras formas de organización u otros destinos. Finalmente, aquella gama variada de puertos permite una adaptación, una flexibilidad de aquel gran corriente comercial que nunca se detiene después de su lento despliegue.

Este fenómeno se explica básicamente por una demanda desde ahora regular en productos orientales como tejidos, sobre todo especias y también esclavos, reducidos al estatuto de mercancía, por una población al principio limitada a una élite afortunada. El rey y la reina en particular suelen pedir regularmente ricos brocados o especias raras del Levante[104]. Pero bastante rápidamente, esta demanda se democratiza y se extiende a las otras capas de la sociedad creando así nuevos fenómenos

104. D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p. 482.

de consumo y un incremento de la demanda, como en el resto de Europa por lo demás[105].

Aquella aportación continua de riquezas de Oriente, tiene evidentemente consecuencias a nivel local, en los grandes puertos de la Corona de Aragón, especialmente en Barcelona. Contribuye mucho al enriquecimiento de los hombres de negocio, acentúa su ascensión social y su poder, o su deseo de poder, llegando a menudo a apartarlos de las actividades comerciales, al cabo de algunas generaciones. Pero a pesar de esa desafección, el negocio de Oriente sigue atrayendo al mismo tiempo nuevos mercaderes dinámicos que toman el relevo[106]. Una forma de aquella atracción oriental se refleja sin duda también en obras literarias del s. XV, como la versión aragonesa del *Libro de Alixandre*, que contribuye a la elaboración de la leyenda de países generosos y fabulosos, teatros también de las míticas hazañas de un Tirant lo Blanc.

105. Antoni Riera Melis, « "Transmarina vel orientalis especies magno labore quaesita, multo precio empta". Especias y sociedad en el Mediterraneo Noroccidental en el siglo XII », *AEM* 30/2 (2000), pp. 1015-1087 y su version reducida en catalan: « "Per trobar aromatitzants, per reunir condiments, s'explora l'univers sencer ". Les especies orientals a Catalunya al segle XII », *Els catalans a la Mediterrània oriental*, op. cit., pp. 359-387.

106. D. Coulon, *Barcelone et le grand commerce d'Orient*, op. cit., p.532-533 e Idem, « Ruling Class and Great Trade in Barcelona at the End of the Middle Ages », *Sixth European Social Science History Conference (Amsterdam, 22-25 march 2006)*, en prensa.

LAS RUTAS DEL ATLÁNTICO Y DEL MAR DEL NORTE

José Hinojosa Montalvo
Universidad de Alicante

El 11 de abril de 1492 el notario valenciano Jaume Salvador firmaba un contrato de seguro marítimo, en el que los genoveses actuaron como transportistas a cuenta de un castellano, en tanto que Jerónimo de Franciscis, mercader genovés y procurador de Bernardo y Benedetto de Castello, mercaderes de esta nacionalidad, comisionados de Jerónimo Palomar, genovés, aseguró, junto con otros mercaderes valencianos, las mercancías cargadas en Quíos en nombre de Francisco Adurcio, habitante en Jerez de la Frontera, en la barca de Roiz Senyor. Su patrón era el vizcaíno Martín de Oraste y el destino era Silanda o Tamiçia (el Támesis)[1]. Es un buen ejemplo de la concurrencia de intereses de marinos y mercaderes castellanos, andaluces, vascos, genoveses y valencianos, en la ruta de Levante a Flandes, de la integración de la Corona de Aragón en los circuitos atlánticos, a los que dedicaremos nuestra atención.

En la Baja Edad Media la Corona de Aragón y sus ciudades marítimas, Barcelona, Mallorca y Valencia, como capitales, pero también villas como Sant Feliu de Guíxols, Ibiza o Alicante, fueron lugar de convergencia de las rutas marítimas, entre las cuales figura la del Atlántico y del mar del Norte, con frecuencia olvidada o relegada a un lugar secundario en nuestra historiografía, frente a la brillantez de las rutas del Mediterráneo[2]. Por fortuna el panorama historiográfico cambió desde hace

1. A.R.V. Protocolos de Jaume Salvador, n. 2691. Lo recojo en HINOJOSA MONTALVO, J., *De Valencia a Flandes. La nave Della fruta*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundació Jaume II el Just, 2007.

2. Para Mallorca y el ámbito mediterráneo puede verse, por ejemplo, ABULAFIA, D., *Un emporio mediterráneo. El reino catalán de Mallorca*, Barcelona, Omega, 1996; HINOJOSA MONTALVO, José, "Ciudades portuarias en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media. Los ejemplos de Mallorca,

ya algunas décadas, a partir de los estudios realizados en torno al puerto de Mallorca, seguidos por las monografías sobre la economía barcelonesa y, por último, desde la perspectiva del reino de Valencia, el espacio geográfico que mostró mayor dinamismo en estos intercambios en el siglo XV[3].

Para comprender mejor estos intercambios hay que hacer algunas precisiones históricas, bien conocidas por los medievalistas. En primer lugar, el hecho clave que supuso la apertura del Estrecho de Gibraltar a la navegación en ambos sentidos en el siglo XII, cuando las flotas de cruzados transitaban desde el océano rumbo a los puertos de Tierra Santa, viajes que en el siglo XIII pasaron a formar parte de lo cotidiano. Fue a partir de 1277, cuando las galeras genovesas de Dugus Spinola llegaron al puerto de Brujas y establecieron una conexión directa entre ambos mares, entre las dos regiones más desarrolladas de la Europa occidental, Italia y Flandes, que hasta la fecha utilizaban la vía terrestre atravesando los Alpes.

Pero hubo que esperar a las últimas décadas del siglo XIV para que se produjera el despegue real en la Corona de Aragón de un tráfico hacia el área atlántica, existente ya desde hacía décadas, pero que permanecía más desdibujado en las fuentes documentales. Era fruto del desarrollo de tráficos hasta entonces latentes, del éxito de una serie de productos, que van desde el pescado a los frutos secos, que encontraron los mercados adecuados a su demanda, y el perfeccionamiento de las estructuras comerciales en Barcelona, Mallorca o Valencia, cuyo mejor ejemplo es el desarrollo de los seguros marítimos en esta ruta, en particular con los fletes destinados al mar del Norte. Precisamente este tipo documentación nos ha permitido los avances que se han producido en el estudio de la ruta atlántica. Las primeras fuentes que se utilizaron para estudiar dichos intercambios comerciales fueron los registros de peajes, productos prohibidos, aduanas, etc. a los que se añadió la procedente de los protocolos notariales: fletes, seguros, compañías, etc. considerada más fiable e indicativa de la realidad socio-económica del momento. Con todo, hay

---

Valencia y Alicante", en *Città portuali del Mediterraneo*, Génova, 1989, pp. 151-165. HINOJOSA MONTALVO, J., "Valencia, centro mercantil mediterráneo. Siglos XIII al XV", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Sec. XIII-XVIII. XXXII Settimana di Studi, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, Prato*, (Prato, mayo de 2000), Firenze, Le Monnier, 2001, pp. 597-607.

3. Hoy contamos con bastante bibliografía relacionada con estos intercambios en el área atlántica, que iremos citando a lo largo de nuestro estudio. Aquí recojo sólo los trabajos pioneros para Cataluña, Valencia y Mallorca. CARRERE, Cl., *Barcelona, centre econòmic, 1380-1462*, Barcelona, Curial, 1977; HINOJOSA MONTALVO, J., "De Valencia a Portugal y Flandes. Relaciones durante la Baja Edad Media", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1, 1982, pp.. 149-168GUIRAL-HAZDZHOSSIF, J., *Valencia, puerto Mediterráneo del siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989; SEVILLANO COLOM, F., "De Venecia a Flandes (Vía Mallorca y Portugal, siglo XIV)", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, n.º 808-809, t. XXXIII, 1968.

que ser prudentes a la hora de interpretar dichas fuentes, que nunca son completas. Valga como ejemplo la correspondencia conservada en el Archivo Datini de Prato para finales del siglo XIV, donde no hay una sola referencia a contactos entre el Grao de Valencia y el área gaditana entre los años 1395-1398[4]. En cambio, si utilizamos las series de "*coses vedades*" del Archivo del Reino de Valencia vemos que entre 1396 y 1398 se despacharon 83 asientos, sólo con este tipo de mercancías, hacia Andalucía. O los cuatro volúmenes de seguros conservados en el Archivo de Protocolos de Barcelona entre 1488 y 1500, discontinuidad también perceptible en los archivos valencianos y mallorquines. Sin duda, la realidad de los intercambios con el área atlántica debió ser mucho más fluida en sus aspectos humanos y comerciales, si bien con los datos disponibles podemos trazar sus rasgos generales en estos siglos bajomedievales.

Estas rutas atlánticas se insertan en las redes de larga duración, cuyas características fueron, como señaló M. Tangheroni, por un lado, la dilatación espacial de sus radios de influencia y, por el otro, la progresiva complejidad de la tipología merceológica afectada por las mismas[5]. Entre la Corona de Aragón y los espacios europeos atlánticos se configuró en estos siglos bajomedievales un régimen integrado de relaciones comerciales y bancarias, en el que las elites mercantiles catalanas, mallorquinas o valencianas, pero, sobre todo, italianas, generaron espacios de convergencia por encima de las fronteras políticas, en ese eje clásico que era la ruta Italia-Flandes, propiciados por la buena ubicación geográfica de sus ciudades y una coyuntura política y económica propicia.

En este comercio con el Atlántico y el mar del Norte se trata de ver los flujos de intercambio en esta ruta; las repercusiones que este circuito tuvo en los ámbitos locales, para ver la extensión social de los productos circulantes. Y, por último, ver si en estos ámbitos locales este comercio generaba redes de comercio locales y permitían a los mercaderes y artesanos contar con clientelas en estos espacios atlánticos y mediterráneos, adaptadas a los productos que eran objeto de transacción.

4. MELIS, F., *Aspetti Della vita economica medievale* (Studi nell'Archivio Datini di Prato), Siena, 1962.

5. TANGHERONI, M., "Rapporti economici tra il Mediterraneo e l'Europa setentrionale", *Revista d'História Medieval*, 6, 1995, pp. 55 y 59-60; IGUAL LUIS, D., "La difusión de productos en el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Moderna", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Sec. XIII-XVIII. XXXII Settimana di Studi, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, Prato*, (Prato, mayo de 2000), Firenze, Le Monnier, 2001, pp. 453-494.

Navegantes y mercaderes de las más variadas procedencias, desde los naturales del país, a bretones y flamencos, frecuentaron estas rutas, pero también corsarios y piratas, sin olvidar los esclavos de Canarias, el Magreb atlántico o el golfo de Guinea, que inundaron los mercados de las capitales de la Corona de Aragón. Todo un extenso catálogo de embarcaciones y mercancías, de letras de cambio, llegaban o partían de nuestros puertos hacia Sevilla, Cádiz, Lisboa, La Coruña, La Esclusa o Brujas, y vivificaban el comercio de nuestras ciudades y de los países vecinos, a través del comercio local e interregional, en tiendas, mercados y ferias, generando desarrollo y riqueza en determinadas comarcas, como La Marina o el valle del Vinalopó en el mediodía valenciano.

Este ir y venir de gentes puso en contacto a formaciones estatales muy diferentes, desde las repúblicas de la Península Italiana a la monarquía aragonesa y los duques de Flandes, todos ellos compitiendo entre sí por conseguir mayores zonas de influencia y expansión. Las galeras italianas cubrían regularmente el itinerario de Flandes e Inglaterra, mientras Lisboa comenzaba a tener una creciente importancia como escala intermedia, igual que los puertos de la Baja Andalucía, a la vez que la marinería atlántica, vasca, castellana, portuguesa, visitaba regularmente el Mediterráneo.

A su vez, los mercaderes de la Corona de Aragón supieron adaptarse a los nuevos negocios que surgieron en el área atlántica: los cueros, el trigo, los esclavos, el pescado, el azúcar, etc. desde Andalucía a Flandes, siendo la principal novedad el notable aumento de los intercambios con el área del Bajo Guadalquivir a fines de la Edad Media.

El presente trabajo de síntesis analizará los intercambios habidos desde Cataluña, Mallorca y Valencia con el Atlántico y el mar del Norte, centrándome en tres áreas básicas, que fueron la Andalucía atlántica, el reino de Portugal y Flandes, a las que se añadían otros marcos regionales de menor envergadura en estos intercambios, como son las islas atlánticas, Galicia y el área cantábrica, Bretaña-Normandía e Inglaterra-Irlanda. Comenzaremos por los intercambios con la Andalucía atlántica, cuyos puertos fueron encrucijada entre las rutas del Mediterráneo y el Atlántico. Veremos cómo en Sevilla, Cádiz, El Puerto, etc. confluían productos de la Corona de Aragón con otros del norte de África, de Oriente, que llegaban directamente o tras hacer escala en los puertos catalanes, mallorquines y valencianos; pero también las mercancías de Canarias y Madeira, del golfo de Guinea, de Flandes, Inglaterra e Irlanda, que partían luego hacia la Corona de Aragón[6].

6. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., "Sevilla y su entorno urbano, punto de confluencia entre el Mediterráneo y el Atlántico", *El regne de Mallorca: cruilla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*, *XXVI Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, Govern de les Illes Balears, 2008, pp. 73-88.

I. LAS RUTAS DEL ATLÁNTICO

1. El Atlántico castellano: Sevilla y la bahía gaditana

Hoy conocemos bien las relaciones entre la Corona de Aragón y la Andalucía atlántica gracias a los numerosos trabajos que se han realizado en las últimas décadas, en particular los vinculados a Valencia y Cataluña[7]. Andalucía, a fines de la Edad Media, disponía de una buena red de ciudades, una rica producción agropecuaria y una excelente situación estratégica para las escalas en las rutas entre el Atlántico y el Mediterráneo, lo que atrajo a mercaderes de las más diversas procedencias desde el momento de la conquista cristiana[8]. Sevilla fue la capital que focalizó el mundo de los negocios, en íntima conexión con los puertos de la bahía gaditana, donde Cádiz, el Puerto de Santa María o Sanlúcar de Barrameda disputarían y superarían con el paso del tiempo a Sevilla en su papel de escala en las grandes rutas internacionales[9].

Las relaciones marítimas entre la Corona de Aragón y el área atlántica del Estrecho de Gibraltar están documentadas desde el siglo XIII, y sabemos que los mallorquines –y algunos barceloneses– acudían por entonces de forma regular a los puertos marroquíes de la zona (Larache, Arcila, Ceuta, Anfa), con los paños y el trigo como objeto preferente de los intercambios. Una sociedad denominada La Compañía operó regularmente entre Mallorca y Anfa entre 1314 y 1338[10].

Pero fue a partir del último cuarto del siglo XIV cuando los intercambios con la Andalucía atlántica comienzan a aumentar, al compás de un incremento general

7. FERRER MALLOL, M.ª T., "El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV", en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492, Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval* (Sevilla, 1991), Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997, pp. 421-452; HINOJOSA MONTALVO, J., "Las relaciones comerciales entre Valencia y Andalucía durante el siglo XV", en *II Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla, 1982, pág. 249-267.

8. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: la ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., - BELLO LEÓN, J. M., "El puerto de Sevilla en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)", en *En las costas del Mediterráneo occidental*, Barcelona, Omega, 1996, pp. 221-236; OTTE, e., *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1996.

9. HINOJOSA MONTALVO, J., "La bahía gaditana y Valencia. Áreas de convergencia mercantil a fines de la Edad Media", en *La Península Ibérica entre el mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV* (Cádiz, 2003), Sevilla-Cádiz, Servicio de Publicaciones. Diputación de Cádiz y Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006, pp. 774-789.

10. ORTEGA VILLOSLADA, A., *El reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349). Evolución político-mercantil*, La Coruña, Netbiblo, 2008, donde analiza con detalle este comercio con la costa atlántica africana, pp. 159-198.

de las relaciones con los países atlánticos. Ello se vio favorecido por el papel de escala que los puertos de la Corona de Aragón y Andalucía desempeñaron en la ruta desde Italia a Flandes, Inglaterra, África o las islas Canarias, así como por la introducción en Aragón de la dinastía castellana de los Trastámara. Los registros de peaje, aduana y los protocolos notariales muestran claramente el incremento de estos contactos, en particular de la navegación andaluza en el Mediterráneo durante el siglo XV, sobre todo a fines de la centuria, aunque el proceso es claramente detectable a mediados de la centuria, y en 1494 el 18% de buques entrados en el Grao de Valencia tenían esta procedencia, destacando los de Cádiz, el Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Jerez, una tendencia que se consolidó en las dos primeras décadas del siglo XVI[11]. El Atlántico se había convertido en un área comercial cada vez más atractiva, donde a los productos de la región –el trigo, los cueros y el pescado, sobre todo– se añadían los de las islas –azúcar– y los africanos, en particular los esclavos.

Desde el observatorio valenciano vemos cómo en el periodo entre 1416 y 1434 se aprecia un predominio de la navegación a Sevilla hasta 1426, pero a partir de entonces Cádiz y los puertos de su bahía pasaron a ocupar el primer puesto en los intercambios entre la Corona de Aragón y la Baja Andalucía, aunque hay que tener presente que muchas embarcaciones, por su porte, se quedaban en estos antepuertos sevillanos, sin remontar el Guadalquivir, y descargando aquí sus mercancías que luego marchaban a Sevilla en embarcaciones de menor calado[12].

La masiva presencia de mercaderes castellanos en Valencia fue anterior a la introducción de la dinastía Trastámara en la Corona de Aragón, y se detecta con toda claridad ya desde finales del siglo XIV, lo que llevó al intento de Martín I el Humano de crear un consulado castellano en la ciudad de Valencia en 1399, pero fracasó ante la oposición de los jurados. Desde los años treinta de la centuria abundan en Valencia los mercaderes-marinos andaluces, en su mayoría sevillanos, dedicados a la importación y distribución de pescado, para lo cual en algunos casos constituyeron sencillas sociedades mercantiles. En ocasiones estos mercaderes transportaban personalmente las mercancías en su propia barca, de la que eran conductores, compaginando las funciones de mercaderes y transportistas.

---

11. IRADIEL MURUGAREN, P., "El Puerto de Santa María y los genoveses en el Mediterráneo occidental", en *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI*, *Estudios en homenaje de Hipólito Sancho de Sopranis en el centenario de su nacimiento*, El Puerto de Santa María, 1995, pp. 5-36.

12. OTTE, E., "Sevilla y Valencia a fines de la Edad Media", en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992, pp. 283-298.

Los mercaderes de la Corona de Aragón se instalaron en tierras andaluzas a título personal, o bien actuaron como representantes de sus compañías, y algunos catalanes y valencianos se quedaron definitivamente en Andalucía, igual que habían hecho los genoveses, aunque siempre en número reducido. No olvidemos que las guerras entre Castilla y Aragón dificultaron el ritmo de los intercambios en determinados periodos de la Baja Edad Media, en particular la de los "dos Pedros", en la segunda mitad del siglo XIV. En el caso de los mercaderes valencianos, su presencia en las plazas gaditanas fue secundaria, actuando a título personal y sin que en ningún momento llegaran a formar colonias. Cuando forman empresas son de pocos miembros, corta duración y escaso riesgo. A menudo los negocios se realizaban desde Valencia a través de factores, tal como se desprende del análisis de los contratos de seguros, estando todas estas operaciones de importación controladas por mercaderes de Valencia.

De las compañías barcelonesas que negociaban con Andalucía en la segunda mitad del siglo XV merece destacarse la de los Viastrosa, Pere y Nicolau, mercaderes y armadores, que ostentaron cargos municipales y realizaron negocios desde Flandes a Oriente, invirtiendo grandes cantidades en el mercado de seguros. Andalucía les servía de base para exportar a Oriente aceite y enviar a Flandes productos orientales como las especias. Otro mercader barcelonés que por estas fechas residía en Cádiz –su familia se instaló definitivamente en Jerez– y volcó sus intereses hacia el área atlántica fue Pere Benavent, que traficaba entre Andalucía, Canarias, Madeira, el África atlántica y la costa catalana[13].

También en estos intercambios jugaron un papel destacado los operadores mercantiles italianos, en concreto los genoveses, que poseían nutridas colonias en Barcelona, Mallorca, Valencia y en la Baja Andalucía, y que continuamente realizaban negocios por toda el área de la desembocadura del Guadalquivir[14]. Quizá el caso más representativo sea el de Rafael Gentile, cuya trayectoria ha estudiado David Igual[15], pero cuyas actividades empresariales se centran básicamente con Sevilla, Flandes, Castilla, etc. Vemos, cómo, a medida que el Cuatrocientos avanza, los an-

13. Las actividades detalladas de éstos y otros mercaderes barceloneses pueden verse en el citado estudio de FERRER I MALLOL, M. T., *El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV*, pp. 436-446.

14. SANCHO DE SOPRANIS, H, "Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800", *Hispania*, VIII (1948), pp. 353-403.

15. IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998; IGUAL LUIS, D., "Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés de finales del siglo XV", *Revista d'Història Medieval*, 3 (1992), pp. 79-116.

daluces se van abriendo paso en la Corona de Aragón, combinando en ocasiones el comercio y el mercado del dinero, en el importante eje financiero Sevilla-Valencia y viceversa[16].

Durante el siglo XV el grueso de los viajes era efectuado por marineros castellanos, con preferencia andaluces (57,79%), de Sevilla, Sanlúcar, Puerto de Santa María y Cádiz, seguidos de los cántabros (18,83%). Destaquemos la escasa presencia de los navegantes de la Corona de Aragón en este tráfico, que estuvo dominado por las embarcaciones de tonelaje mediano, como las barcas y los balleneros, a las que se añadieron las naves, de mayor porte, y, sobre todo, a finales de la centuria, la carabela. Las galeras, cuando aparecen, pertenecían a la flota florentina.

La documentación refleja la complejidad de los circuitos mercantiles en esta ruta de la Andalucía atlántica, aunque en líneas generales podemos decir que el tráfico entre la Corona de Aragón y el Bajo Guadalquivir abarcaba dos rutas: una era la vía directa desde Barcelona, Mallorca y Valencia, o con alguna escala en los puertos del mediodía valenciano, norte de África o Almería, en tanto que la otra tenía a Sevilla como destino final o Cádiz como puerto de escala para las embarcaciones que cubrían la línea de Flandes. A fines del siglo XV Cádiz y el Puerto aparecen como plataforma para las operaciones mercantiles de los súbditos del rey de Aragón y los italianos. Desde el Puerto de Santa María, además de las tres capitales marítimas de la Corona de Aragón, la documentación de 1492 refleja otras rutas, como eran la de el Puerto-Alicante (esclavos); el Puerto-Tarragona (esclavos, hierro, azúcar); el Puerto-Ibiza (peletería y mercaderías); el Puerto-Gibraltar-Alicante-Mallorca-Civitavechia-Roma[17]. Hay que subrayar la importancia que en la segunda mitad del siglo XV adquirieron los puertos de la costa valenciana meridional como escala hacia Andalucía: Jávea, Benidorm, Vila Joiosa o Alicante, donde se cargaban pasas y frutos secos.

La navegación podía verse alterada por las acciones de piratas y corsarios, cristianos o musulmanes, que en las villas y ciudades del Estrecho de Gibraltar tenían sus bases, y ni siquiera la ocupación de Ceuta por los portugueses en 1415 puso fin a las correrías de sus corsarios[18], igual que sucedía con los de Tánger, cuya flota

16. IGUAL LUIS, D., "Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea: Valencia en la Baja Edad Media", en *Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 99-120.

17. HINOJOSA MONTALVO, J., "Alicante: polo de crecimiento en el tránsito de los siglos XV al XVI", *1490: en el umbral de la Modernidad*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1994, pp. 71-108.

18. AMRÁN, R., "Precedentes a la conquista de Ceuta en 1415 (siglos XII-XIV)", en *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, 3 (Porto,1988) 1989, pp. 117-123; CARIÑENA BALA-

actuó con frecuencia en aguas de "la Manga mediterránea", obstaculizando la navegación entre el Mediterráneo y el Atlántico, en tanto que las aguas del Estrecho fueron escenario de bastantes episodios piráticos contra valencianos[19], protagonizados algunos por piratas musulmanes, aunque fueron los corsarios portugueses y andaluces los principales protagonistas de tales violencias.

¿Qué productos circulaban por esta ruta Corona de Aragón-Andalucía? A finales de la Edad Media el pescado fue, sin duda, el producto estrella de las exportaciones de la Andalucía atlántica hacia las villas y ciudades marítimas de la Corona de Aragón, sin que falte en ninguna consignación, gracias, en parte, a la apertura de los caladeros africanos. Las principales especies eran la merluza y la sardina, fresca, en botas o en barriles, importándose congrio en menor cantidad y alguna partida de mojama[20]. Los datos de E. Otte y A. Franco y A. Moreno, desde la perspectiva andaluza, coinciden en esta masiva exportación de pescado andaluz hacia las ciudades marítimas del Mediterráneo peninsular[21]. En este negocio participaron mercaderes barceloneses, de Rosas (los Calvo), Sant Feliu de Guíxols, de Tarragona, Valencia, etc. llegándose a redistribuir el pescado andaluz por el área del Languedoc, Provenza e Italia[22].

Por lo que respecta a los cueros y el zumaque, Andalucía fue el primer proveedor para la industria de curtidos de Barcelona[23], y también en el caso de Valencia estas

GUER, R., y DÍAZ BORRÁS, A., "Las reclamaciones por actos de piratería entre Valencia y Ceuta a mediados del siglo XV (1438- 1441)", en *Ceuta hispano-portuguesa*, Ceuta, 1993, pp. 121-143; VALLVÉ, J., "Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)", en *Homenaje a la memoria del profesor Dr. Emilio Sáez* (1917-1988), 2. Barcelona, 1989, pp. 43-54.

19. HINOJOSA MONTALVO, José, *Los contactos entre Valencia y el área del Estrecho de Gibraltar a fines de la Edad Media*, pp. 109-111, pueden verse con detalle bastantes de estos ataques contra embarcaciones valencianas en el área del Estrecho y sus aledaños.

20. HINOJOSA MONTALVO, José, *Las relaciones comerciales entre Valencia y Andalucía*, pp. 261-262; IGUAL LUIS, D., "El tráfico de pescado en la España meridional y su proyección hacia Italia durante el siglo XV", en *La pesca nel Lazio. Storia, economia problema regionali e cofronto,* Nápoles, 2007, pp. 277-310.

21. OTTE, E, "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media", en *Actas del II coloquio de Historia Medieval Andaluza (1981)*, Sevilla, 1982, p. 222; FRANCO SILVA, A. y MORENO OLLERO, A, "Datos sobre el comercio del puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI", en *Actas del II coloquio de Historia Medieval Andaluza (1981)*, Sevilla, 1982, pp. 293-294.

22. Puede verse con detalle la actividad de alguno de estos mercaderes y las cantidades de pescado importadas a Cataluña, en FERRER MALLOL, M.ª T., "El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV", en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492, Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval* (Sevilla, 1991), Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997, pp. 426-432.

23. FERRER I MALLOL, M. T., *El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV*, pp. 423-425.

importaciones andaluzas fueron importantes. Tampoco faltaron las traídas a Valencia y Barcelona de cereales andaluces, perfectamente documentadas en el último cuarto del siglo XIV e incrementadas en la centuria siguiente. Las autoridades municipales subvencionaban el grano que llegaba desde Sevilla, Jerez y el Puerto de Santa María, mientras que los reyes de Aragón, como Fernando II, daban licencias a particulares (por ejemplo, don Juan de Borja, duque de Gandía en 1494) para llevar trigo andaluz a sus estados[24]. También llegó a los puertos de la Corona de Aragón vino, el aceite y la lana, goma, oro o cera berberiscos, y algún envío de roble de Flandes.

Respecto al tráfico de esclavos, los puertos andaluces se convirtieron en una escala fundamental adonde acudían a aprovisionarse los mercaderes, entre ellos los italianos, entre los que podemos citar la figura de Cesaro di Barchi, o valencianos como Alfonso Sánchez, lugarteniente del tesorero real[25]. Algunos de estos esclavos iban destinados a otros lugares de fuera de Valencia, como Alicante o Tarragona. Es imposible, en cualquier caso, calcular los cientos y cientos de esclavos que debieron llegar a Valencia, Mallorca o Barcelona desde los puertos andaluces, ya que tal procedencia no se especificaba en los contratos de seguros. Tan sólo tenemos un estudio del tráfico de esclavos entre Valencia y Sevilla en las primeras décadas del siglo XV, en el que se demuestra que a principios de esta centuria los esclavos salían de Valencia para dirigirse a Sevilla, mientras que a finales de siglo los esclavos partían de Sevilla hacia Valencia, pero en cantidades mayores. El peso de este tráfico esclavista recaía en el colectivo negro. Era el resultado del paso de la acti-

24. BELENGUER CEBRIÁ, E., "El problema cerealístico en Valencia durante la época del Rey Católico (1480-1490): repercusiones administrativas, económicas y políticas", *Cuadernos de Historia. Anexo de Hispania*, 5, Madrid, 1975, pp. 167-214; CRUSELLES GÓMEZ, E.-CRUSELLES GÓMEZ, J. M.,- NARBONA, R., "El sistema de abastecimiento frumentario de la ciudad de Valencia en el siglo XV: entre la subvención pública y el negocio privado", en *XIV Jornades d'Estudis Històrics Locals. La Mediterrània àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII*), Palma de Mallorca, 1995, pp. 305-332; MONTES ROMERO-CAMACHO, I., "El comercio exterior de cereales en el Reino de Sevilla durante el siglo XV", en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 111-132; RUBIO VELA, A., "El abastecimiento cerealista de una gran urbe bajomedieval. Aproximación al problema campo-ciudad en el País Valenciano", en *L'escenari històric del Xúquer. Actes de la IV Assemblea d'Història de la Ribera*, L'Alcudia, Ajuntamento, 1988, pp. 55-68.

25. CORTÉS ALONSO, V., *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos,* Valencia, Ayuntamiento, 1964; HINOJOSA MONTALVO, J., "Cesaro Barchi y otros mercaderes florentinos en la ciudad de Valencia en el tránsito del Medievo a la Modernidad", en *Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra Medievo ed Età Moderna. Studi Storici in Memoria di Alberto Boscolo*, Roma, 1993, III, pp. 231-249; **"**De esclavitud a la libertad en el reino de Valencia durante los siglos medievales", en *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana. Actes del Col·loqui Internacional en Barcelona, 1999*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, CSIC, 2000, pp. 431-470.

vidad esclavista desde el Mediterráneo al Atlántico, en la que Sevilla será una plaza esencial[26].

Otro producto que llegó a la Corona de Aragón desde la Andalucía atlántica fue el azúcar, procedente de Madeira. Cádiz y el Puerto de Santa María se convirtieron a fines del siglo XV en puertos de escala, almacenamiento y distribución del azúcar, donde los súbditos del rey de Aragón encontraban los productos que buscaban, entre ellos el azúcar. En algún caso, como ha señalado D. Igual, incluso se formaron compañías para tratar allí mismo el azúcar importado, que luego se reenviaba a otras partes[27].

En sentido inverso, los catalanes exportaron a Andalucía avellanas y almendras, quizá para ser reexpedidos hacia Flandes e Inglaterra, alguna partida de vidrio, cuchillos, peines, estuches, algo de tinte, canela y sándalo, etc. Sorprende ver cómo los tejidos de lana catalanes, base del comercio en el Mediterráneo central y oriental, apenas están presentes en el tráfico con Andalucía[28]. En cambio, el panorama desde Valencia es el opuesto, pues lo que exportó al área andaluza fueron, sobre todo, paños de lana, y si al principio los envíos fueron esporádicos, en el transcurso del siglo XV la facturación de paños se hizo regular, coincidiendo con el despertar de la economía regional en la Baja Andalucía y siendo un eficaz sustituto para los decadentes mercados del reino nazarí de Granada y los sultanatos del norte de África[29]. Tampoco faltó alguna partida de cerámica valenciana y de vino de Morvedre (Sagunto), algunas materias primas como pez o hierro, piezas variadas de carácter defensivo u ofensivo: bacinetes, corazas, adargas, lanzas, ballestas, etc. pero siempre en pequeñas cantidades, con excepción de los puñales y cuchillos, muy numerosos, velas de sebo, abundando los productos industriales: peines, calderas de tinte, cardas, dedales, tornos de hilar lana, tijeras, etc., aunque son los muebles los que ofrecían una corriente exportadora más regular, con elementos

26. MARZAL PALACIOS, F. J., "Tráfico de esclavos entre Valencia y Sevilla (finales del siglo XIV- principio del siglo XV)", en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 155-163. Para el ámbito sevillano ver FRANCO SILVA, A., *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979.

27. IGUAL LUIS, D., "Sucre i comerç internacional al voltant del 1500", en *Sucre&Borja. La canyamel dels Ducs*, Gandía, 2000, p. 89. Valga como ejemplo el contrato firmado en febrero de 1503 entre dos destacados mercaderes valencianos de la época, Baltasar Forés y Jeroni Torres, que formaron una compañía con el maestro azucarero Bertomeu de Cas, con un capital de 3.000 ducados para refinar azúcar en Cádiz o el Puerto de Santa María o en una de las islas Canarias, y desde aquí remitirlos a Italia, Francia u otros lugares.

28. FERRER I MALLOL, M. T., *El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV*, pp. 434-435, aporta datos sobre estos envíos de paños.

muy variados desde mesas y camas de pino a sillas, cajones, arquibancos y, en particular, cofres y cofrecitos, en su mayoría pintados.

Estos intercambios entre las ciudades marítimas de la Corona de Aragón y la Andalucía atlántica no ofrecen particulares innovaciones en el terreno de la práctica de la mercadería. Las más importantes se dieron en el terreno del flete y del seguro marítimo, en el que Barcelona y Mallorca precedieron a Valencia, al servicio principalmente de los mercaderes locales y extranjeros que operaban en Valencia. Los trabajos de E. Cruselles pusieron de relieve cómo el desarrollo del mercado de seguros marítimos valencianos fue resultado de la confluencia de intereses de los operadores italianos y los mercaderes de la ciudad[30], y a partir de la primera década del siglo XV comenzaron a desarrollarse los seguros en Valencia, incrementándose en los años treinta y resto de la centuria al amparo del aumento de la presencia italiana, del comercio exportador y de la potenciación de las rutas atlánticas. En el tránsito a la Modernidad, la técnica del seguro marítimo era habitual en todas las rutas atlánticas. En 1492, por ejemplo, en los protocolos del notario valenciano J. Salvador medio centenar de seguros marítimos muestran el dinamismo de este mercado del dinero y de esta ruta entre las dos áreas de convergencia que eran Cádiz y Valencia. Entre los aseguradores había un mayor volumen de inversión y de participación de los mercaderes valencianos de origen converso, o personajes muy comprometidos en esta línea comercial atlántica, como el ya citado Alfonso Sánchez, etc., incluso mercaderes de Barcelona, como Tomás Soler, dado que en la plaza de Valencia convergían las actividades de mercaderes barceloneses y mallorquines, que aquí aseguraban sus mercancías con rumbo u origen hacia los puertos gaditanos.

Por supuesto que en este mercado asegurador tuvieron un papel importante los mercaderes italianos en Valencia, en particular los genoveses Carlo Calvo y Nicolás Gavoto, quienes acaparan la participación genovesa. También destacó el florentino Cesaro Barchi[31].

---

29. CRUSELLES GÓMEZ, E., "El mercado de telas y "nuevos paños ligeros" en Valencia a finales del siglo XV", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 19 (Barcelona, 1998), pp. 245-272.

30. CRUSELLES GÓMEZ, E, "La intensificación de los intercambios bajomedievales y los protocolos notariales valencianos", en *1490: en el umbral de la Modernidad*, Valencia, 1994, II, pp. 523-532; "La formación de un mercado subsidiario de aseguración en Valencia (finales del siglo XIV-primera mitad del XV)", *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, pp. 229-273; CRUSELLES GÓMEZ, E., *Los mercaderes de Valencia en la Baja Edad Media, (1380-1450)*, Lleida, 2001.

31. HINOJOSA MONTALVO, J., "Cesaro Barchi y otros mercaderes florentinos en la ciudad de Valencia en el tránsito del Medievo a la Modernidad", en *Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra Medievo ed Età Moderna. Studi Storici in Memoria di Alberto Boscoso*, Roma, 1993, III, pp. 231-249.

No se puede olvidar el destacado papel que en las navegaciones atlánticas jugaron las escuelas náuticas y cartográficas mallorquina y catalana, siendo de 1339 la más antigua carta portulana confeccionada en Mallorca que se conserva. La cartografía mallorquina debió introducirla un genovés y no se puede hablar de una "escuela mallorquina" sino de clanes o talleres, en los que destacaron los judíos como Cresques Abraham (1325-1387), su hijo Jafudà Cresques (1360ca-1407), o Gabriel Vallseca en el siglo XV[32]. La obra cumbre es el *Atlas Catalán* de 1375 en la Bibliotheque Nationale de Francia.

2. Los archipiélagos Atlánticos: Canarias y Madeira

Se trata de un espacio marginal para las actividades de los operadores mercantiles de la Corona de Aragón, pero que desde finales del siglo XIX es bien conocido por la historiografía, gracias la presencia de marinos mallorquines desde la primera mitad del siglo XIV navegando al archipiélago canario, pudiendo destacarse los trabajos de Serra Ràfols, Sevillano Colom, G. Llompart, M.ª Barceló o A. Ortega[33].

Francisco Sevillano dejó clara la realización de una expedición mallorquina a Canarias en el año 1342, que además de los objetivos comerciales se proponía también la conquista de las nuevas islas para el rey de Mallorca. Fueron las cocas las embarcaciones utilizadas en esta y posteriores expediciones mallorquinas a las islas en la segunda mitad del siglo XIV. Los objetivos de las mismas serían, primero depredadores, luego mercantiles, políticos y religiosos, pues ya en 1352 viajaron misioneros mallorquines para instruir a los indígenas en la fe cristiana. Y en esta segunda mitad del siglo XIV se conocen cuatro obispos mallorquines de la diócesis canaria de Telde[34].

---

32. LAGUARDA TRÍAS, A., *La aportación científica de mallorquines y portugueses a la cartografía náutica en los siglos XV al XVI*, Madrid, 1964; LLOMPART, G., "Los cartógrafos judíos de Mallorca", *Sefarad*, 1989, pp. 35-41; ROSSELLÓ I VERGER, V. M., "Les cartes portolanes mallorquines", en *La cartografia catalana*, Barcelona, 2000, pp. 19-115.

33. SERRA RÀFOLS, E., "Los mallorquines en Canarias", *Revista de Historia* 54, 1941, pp. 3-25; SEVILLANO COLOM, F., "Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18, Madrid- Las Palmas, 1972, pp. 27-31; LLOMPART, G., "Los mallorquines en Canarias en el Trescientos", *Il Santo. Revista Antoniana di Storia, Doctrina, Arte*, 25, Padova, 1985, pp. 195-214; BARCELÓ CRSPÍ, M.ª, "Los contactos atlántico-mediterráneos en la Baja Edad Media: el caso mallorquín", en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Cádiz-Sevilla, Diputación de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006, pp. 471-479; ORTEGA VILLOSLADA, A., *El reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349). Evolución político-mercantil*, La Coruña, Netbiblo, 2008.

34. RUMEU DE ARMAS, A., *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid, 1960.

También hubo catalanes que a fines del siglo XV se interesaron por los negocios en las islas Canarias, como fue el caso del mercader barcelonés Pere Benavent, que en Tenerife tenía un ingenio llamado "Los Sauces". Este mercader hizo envíos regulares a Canarias y a Madeira. Otro mercader catalán afincado en Cádiz y luego en San Cristóbal de la Laguna fue Rafael Font, siendo regidor de ambas ciudades. A su muerte dejó numerosos bienes dispersos por diversas ciudades andaluzas y en Gran Canaria, Tenerife y La Palma[35]. La presencia valenciana es todavía mal conocida.

Tengamos presente que la mayoría de los productos canarios llegaban a los puertos de la Corona de Aragón vía Andalucía, centro redistribuidor de los mismos. Los cautivos originarios de las islas fue la mercancía que más tráfico generó, y en Valencia, se documentan ya en 1393, aunque la eclosión se produjo a partir de 1489, tras la represión llevada a cabo por el gobernador de Gran Canaria, Pedro de Vera. Las últimas ventas de esclavos canarios fueron en 1497.

Por lo que respecta a la isla de Madeira, en las dos últimas décadas del Cuatrocientos llegaron a Barcelona, Mallorca y Valencia algunas embarcaciones con azúcar de Madeira, pero su presencia fue meramente testimonial. Este azúcar y el de Canarias fue, sin duda, una competencia para el valenciano. Es interesante señalar que por estas fechas nuestros puertos actuaban como centro de contratación de fletes y mercado de seguros para cargamentos de azúcar que se expedirían desde Madeira, como los cinco fletes realizados en 1492 en la ciudad de Valencia. En los seguros fueron los florentinos, como Cesaro di Barzi o Bernardo de Rabata, los que controlaron este mercado.

Poco sabemos de las exportaciones, como el envío en 1496 por el catalán Pere Benavent de trigo desde Jerez a Madeira. Al regreso desde Irlanda algunas embarcaciones tocaban en otras islas atlánticas, como vemos en un viaje programado en 1495 por la compañía Vilastrosa a Irlanda, cuyo viaje de vuelta pasó por las Azores y Madeira[36].

3. El reino de Portugal

Las relaciones comerciales entre la Corona de Aragón y Portugal habían pasado prácticamente desapercibidas para los historiadores, que las tuvieron en un plano

35. AZNAR VALLEJO, E., "Cádiz y su región en la expansión atlántica", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales* X, 1994, p. 23.

36. FERRER I MALLOL, M. T., *El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV*, p. 439.

secundario, en comparación con el área mediterránea, pero la situación ha cambiado radicalmente durante las dos últimas décadas, gracias a las investigaciones llevadas a cabo desde ambas partes, que han puesto de relieve la importancia de alguno de estos intercambios para la Corona aragonesa, en particular el comercio de pescado[37].

Las noticias sobre este comercio comienzan a ser más abundantes a partir de la década de los ochenta del siglo XIV, aunque ya tenía una cierta tradición, mal conocida por la falta o escasa diversificación de las fuentes documentales (ataques piráticos, productos prohibidos). La paz, finalizada la guerra con Castilla y más seguros los mares, permitió el relanzamiento del comercio entre la Corona de Aragón y Portugal, que ya desde el primer cuarto del siglo XV adquirió un carácter regular y prosiguió en aumento durante el resto de la centuria, hasta que se produjo el ataque en aguas norteafricanas en 1464 de la carabela de Daniel Valleriola por la flota del infante de Portugal, que tuvo graves repercusiones en el comercio luso-valenciano, que entre esa fecha y 1480 sufrió una fuerte ralentización. Ello era consecuencia de la creación por las autoridades valencianas de un impuesto especial, el llamado "*dret portugués*", con el fin de indemnizar a los mercaderes perjudicados en dicho asalto. Se aplicó, teóricamente, en todo el reino de Valencia y a pesar de su carácter temporal, todavía a comienzos del siglo XVI seguía cobrándose. A partir de 1480 se nota un relanzamiento del comercio marítimo entre Valencia y Portugal, fruto de la tendencia a reducir dicho impuesto.

Respecto a los productos objeto de intercambio entre Portugal y el Mediterráneo, ya L. A. Fonseca señaló que "o comercio maritimo portugués é funda-

37. BARATA, F. T., *Navegaçâo, comércio e relaçoes politicas: os portugueses no Mediterrâneo occidentao (1385-1466)*, Lisboa, 1998; FONSECA, L. A., "O Porto nas rotas do Mediterráneo Occidental (vésperas da época moderna)", *Revista de História*, y. III, Porto, 1982, El mismo autor había tratado el tema en su obra *Navegación y corso en el Mediterráneo occidental. Los portugueses a mediados del siglo XV*, Pamplona, 1978; HINOJOSA MONTALVO, "De Valencia a Portugal y Flandes. Relaciones durante la Baja Edad Media", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1, 1982, pp. 149-168; HINOJOSA MONTALVO, J., "Intercambios comerciales entre Portugal y Valencia a fines del siglo XV: el "dret portogués"", *II Simposio sobre relaciones luso-espanholas*, Porto, 1987, II, pp. 759-780; MUÑOZ POMER, M. R., - NAVARRO ESPINACH, G., "Los mercaderes y la fiscalidad: el Dret dels portuguesos en Valencia (1464-1512)", en *Portogallo mediterraneo*, a cura di LuisAdao da Fonseca y Maria Eugenia Cadeddu, consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto sui rapporti italo-iberici, Cagliari, 2001, pp. 195-258; IRADIEI MURUGARREN, P.,- IGUAL LUIS, D., "Del Mediterráneo al Atlántico. Mercaderes, productos y empresas italianas entre Valencia y Portugal (1450-1520)", en *Portogallo mediterraneo*, a cura di Luis Adao da Fonseca y Maria Eugenia Cadeddu, consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto sui rapporti italo-iberici, Cagliari, 2001, pp. 143-194; MUÑOZ POMER, M. R., - NAVARRO ESPINACH, G., IGUAL LUIS, D., "El comercio portugués en el Mediterráneo occidental durante la Baja Edad Media", en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp.72-84.

mentalmente um comércio e transporte de productos agrícolas, vinho, cereais e peixe"[38], afirmación que para el caso de Valencia se cumple al pie de la letra, si exceptuamos el vino. A ellos se añaden pequeñas partidas de otras mercaderías, como azúcar, azufre, cabo de cáñamo, carabelas, castañas, sebo, cautivos, hilo, lienzo y algún paño. También en los otros puertos de la Corona aragonesa los cueros y el pescado eran el principal cargamento de las naves que arribaban de Portugal.

Las principales variedades de pescado importadas, destinado al abastecimiento de las grandes ciudades de la Corona de Aragón, eran la sardina, la merluza y el congrio. Curiosamente, Barcelona reexportaba el pescado portugués desembarcado en su puerto. En tiempos de Fernando II sabemos que los mercaderes valencianos acudieron a las propias fuentes de Portugal y Castilla para adquirir el pescado, pero luego el precio de venta en el reino de Valencia era más caro que el ofertado por los portugueses, por lo que el rey, en vista del perjuicio que ello ocasionaba a los ciudadanos y al comercio, al no venir los portugueses, prohibió a los valencianos comerciar con el pescado portugués y castellano.

En el caso de los cueros, su destino era la potente industria homónima en Barcelona y Valencia, igual que sucedía con los que llegaban desde Andalucía.

Hay que destacar en esta segunda mitad del siglo XV la venta de carabelas portuguesas en Valencia a patrones o mercaderes locales, oscilando sus precios entre 60 y 210 libras, en relación, presumiblemente, con el arqueo y estado de conservación de la embarcación.

Llama la atención la escasa participación de los portugueses en el tráfico de esclavos, ya que tradicionalmente son considerados como unos de los principales proveedores de esta mercancía humana en el área mediterránea, sobre todo tras la apertura de las rutas africanas y el control del golfo de Guinea. Ello se debería a que muchos de estos esclavos negros eran desembarcados en puertos andaluces, desde donde se reexportaban a los de la Corona de Aragón por mercaderes castellanos. También hay que tener presente que los portugueses traficaban habitualmente con negros, que aunque numerosos en la Valencia de finales del siglo XV, eran una minoría frente a la masiva presencia de norteafricanos y granadinos.

En la segunda mitad del siglo XV desde el puerto de Valencia salían una extensa gama de productos, nada menos que 180, aunque ciertamente la mayoría de forma

38. FONSECA, L. A., *O Porto nas rotas do Mediterrâneo occidental*, p. 15.

ocasional[39]. Había de todo, desde mantas y arroz, a arsénico y opio. Por la regularidad en la exportación destacan las especias, siendo la canela y la pimienta las de más demanda. Llegaban a Valencia desde los puertos norteafricanos, siendo luego redistribuidas a Portugal.

De las materias primas únicamente la seda (cruda, hilada o tejida) se exporta con regularidad, en pequeñas cantidades[40], mientras que en los productos alimenticios lo hacen el arroz y el azafrán, de importante cultivo en las tierras valencianas. De los puertos alicantinos se enviaría a Portugal almendra. Es posible que muchos de estos productos, entre los que se incluye el aceite, vino, la manteca, etc., estuvieran destinados al avituallamiento de las embarcaciones en sus escalas en el puerto de Valencia, y la documentación los define como "*fresqueries*".

En Valencia se embarcaban también hacia el reino luso animales: mulas, y rocines, así como las confituras y azúcares, como el *alfani*, arrope, calabazate, pastas, etc. Entre los productos medicinales encontramos pequeñas cantidades de agárico, arsénico, sésamo o drogas en general. También salían algunas partidas de tintes y pinturas (alheña, alumbre, bermellón, brasil, barniz, carmín, índigo, etc.). Otras veces eran artículos de perfumería como el almizcle, blanquete, espliego, castor, etc. Las plantas textiles y productos navales están representados por maromas, cuerdas y aparejos de diversos tipos, así como cáñamo y esparto, destinados en buena medida a los propios buques portugueses. Por último, hay que citar las manufacturas, no muy numerosas a pesar de la importancia industrial de la ciudad de Valencia: arquibancos, bonetes, borceguíes, chapines, botes de vidrio, brazaletes, capazos, cofres, cardas, cedazos, pintas, sombreros, y sólo las cajas y el papel destacan sobre el resto de los artículos, destinados en su mayoría al uso personal o al mobiliario. Mención aparte merecen las mantas, los paños (de lino, lana, algodón, etc.) de diversas modalidades y calidades (tela, lienzo, paños, terciopelo, raso…; crudo, blanco, moreno, de colores, etc.), y la cerámica (botes, jarritos, platos…), dos industrias muy desarrolladas en la Valencia del siglo XV y cuyo prestigio se había extendido por toda Europa, en particular las delicadas manufacturas de loza de Manises. Embarques de estos dos artículos los hubo todos los años.

Estamos ante un comercio bien organizado y regularizado, en el que los principales destinos eran los puertos de Lisboa, Oporto, Viana, Lagos, Setúbal, teniendo

39. Puede verse una lista de dichos productos en HINOJOSA MONTALVO, J., *Intercambios comerciales entre Portugal y Valencia a fines del siglo XV*, pp. 18-20.

40. VILLANUEVA MORTE, C., "El comercio de la seda entre Valencia y Portugal en el siglo XV", en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 165-180.

los viajes entre el reino de Valencia y Portugal un ritmo estacional, con un predominio total del primer semestre del año y actividad máxima entre febrero y abril. Tengamos presente que algunos buques que partían desde los puertos de la Corona de Aragón hacia el Atlántico y el mar del Norte podían hacer también escala en estos puertos lusos, a la ida o al regreso. La plaza de Lisboa merecía particular atención para los operadores italianos instalados en las capitales de la Corona de Aragón, en particular en la Valencia del siglo XV[41].

La presencia de los mercaderes de nacionalidad portuguesa en el Mediterráneo todavía era reducida en el último cuarto del siglo XIV, siendo en el siglo XV cuando alcanza su momento culminante, y desde 1446 había un cónsul portugués en Barcelona, reflejo del incremento de la actividad lusa en esta ciudad, aunque, en realidad, predominaban los marinos sobre los mercaderes. Se ha sugerido que la inferioridad de los portugueses frente a los mercaderes italianos y de la Corona de Aragón sería contrarrestada por la utilización de la piratería contra embarcaciones de otros países. Mención especial merecen los judíos lusos, cuya presencia fue habitual en la ciudad de Valencia en este periodo bajomedieval, figurando sus operaciones entre las de más valor realizadas por los portugueses[42].

La navegación era de cabotaje, con escalas habituales en los puertos andaluces, dadas las constantes conexiones a fines de la Edad Media entre Valencia, Andalucía y Portugal. A veces los portugueses tomaban fletes en Valencia con destino a Mallorca, convirtiéndose en transportistas de valencianos y mallorquines y las principales embarcaciones utilizadas eran la barca y la nave, y ya en el siglo XV la carabela, sin que faltaran los balleneros y galeras. El riesgo de ataques piráticos en las aguas meridionales de la Península, sobre todo la zona del Estrecho, hacía que patrones y mercaderes viajaran con salvoconductos de las autoridades reales. Abundan las noticias de estos ataques contra embarcaciones de la Corona de Aragón por piratas portugueses, como el habido en 1400 contra embarcaciones de Valencia, siguiendo otros ataques en aguas del Estrecho o de Berbería. Tras un largo período, entre 1423 y 1442, en que no se produjeron incidentes de los que tengamos noticia, va a sobrevenir una larga etapa marcada por las tensiones comerciales, fase que se prolongará como mínimo hasta 1480. Las autoridades de las ciudades de la Corona de Aragón afectadas por estos desmanes procuraban siempre resolver el conten-

41. IRADIEL MURUGARREN, P.-IGUAL LUIS, D., "Del Mediterráneo al Atlántico. Mercaderes, productos y empresas italianas entre Valencia y Portugal (1450-1520)", en *Portogallo mediterraneo*, a cura di Luis Adao da Fonseca y Maria Eugenia Cadeddu, consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto sui rapporti italo-iberici, Cagliari, 2001, pp. 143-194.

42. HINOJOSA MONTALVO, J., "Judíos portugueses en Valencia a fines de la Edad Media", *Revista de Ciències Históricas*, n.º X, Universidade Portucalense, 1995, pp. 221-234.

cioso y las reclamaciones por los daños causados por la vía pacífica, enviándose embajadas a la corte del rey de Portugal o a las autoridades municipales de donde procedía la embarcación atacante[43]. Pero las buenas relaciones entre la Corona de Aragón y Portugal prevalecieron por encima de episodios violentos puntuales.

De la importancia que para el abastecimiento de nuestras ciudades tenían los productos portugueses baste decir que en 1462 el gobernador general del reino de Valencia, a instancia de los jurados de la ciudad, ratificó el guiaje general que los fueros de Valencia concedían a los portugueses que vinieran con pescado y productos alimenticios, privilegio que confirmó de nuevo el rey de Aragón en 1463. Hay noticias también de la actuación de portugueses en operaciones financieras, sobre todo cambios y créditos, en Barcelona y Valencia en el siglo XV.

Todo apunta a que el volumen de la balanza de pagos, al menos en los datos de la segunda mitad del siglo XV en Valencia, era favorable a Portugal, al superar el valor del pescado y otras importaciones al de los productos exportados desde la Corona de Aragón. En cambio, otros autores, opinan que era deficitario para la parte portuguesa[44], basándose en las presas hechas por los corsarios.

Los lazos comerciales y humanos entre Portugal y Mallorca y viceversa eran aún más antiguos[45]. Baste recordar a don Pedro de Portugal, señor que fue de Mallorca, pero todo apunta a que no tuvieron la intensidad que con Valencia y a comienzos del siglo XV se centraban a en el puerto de Lisboa, y carecían, en comparación con el resto de zonas atlánticas de Castilla, de gran incidencia en el comercio mallorquín. Se trataría de un comercio circunstancial y escasas operaciones, en el que la sardina, higos, añinos, cueros y cera formaban el grueso de las

43. Sobre la actividad corsaria portuguesa y el desarrollo naval lusitano pueden verse los trabajos de FONSECA, L. A., *Navegación y corso en el Mediterráneo occidental. Los portugueses a mediados del siglo XV*. Pamplona, 1978. BARATA, F. T., "Mercadores, mercados e investimentos comerciais; as relaçoes comerciais luso-aragonesas na primeira metade do sécolo XV", en *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, 3. (Porto, 1988) 1989, pp. 161-175; SILVA, F. R., "Portugal e o corso no Atlántico Norte na segunda metade do século XV. Alguns aspectos", en *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, 3, Porto (1988), 1989, pp. 541-549; CARIÑENA BALAGUER, R., y DÍAZ BORRÁS, A., "Las reclamaciones por actos de piratería entre Valencia y Ceuta a mediados del siglo XV (1438- 1441)", en *Ceuta hispano-portuguesa*, Ceuta, 1993, pp. 121-143; DÍAZ BORRÁS, A., *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo, 1400-1480*, Barcelona, CSIC Institució Milà i Fontanals, 2002, con abundantes ejemplos de esta piratería.

44. MORAIS BARROS, A. J., "Quem eram? De onde vinham Para onde iam? As relaçoes comerciais maritimas entre a cidade do Porto e os dominios da Corona de Aragao nos seculos XV e XVI", en *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona, Universitat, 2003, T. I, pp. 185-208.

45. SEVILLANO COLOM, F., "De Venecia a Flandes (vía Mallorca y Portugal, siglo XIV)", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, n.º 808-809, t. XXXIII, 1968.

importaciones lusas[46]. De los dos productos más frecuentes que salieron de las Baleares rumbo a Portugal hay que citar la sal de Ibiza y la pez.

4. El área galaico-cantábrica

Ya en 1304 vemos a la galera del valenciano Tomás Valentí enlazar Valencia con Galicia. Estas relaciones entre Galicia y la Corona de Aragón, sobre todo con Valencia, son bien conocidas gracias a los trabajos de Elisa M.ª Ferreira, en los que la autora señala la tardía entrada de los gallegos en el Mediterráneo, hacia 1380, precisamente por Valencia[47]. Frente a lo que sucedió en Barcelona, donde los gallegos cobraban en oro su pescado, con Valencia hubo unas relaciones mercantiles bilaterales, siendo el vino tinto (de Valencia, Alicante, Peñíscola, Mallorca y, sobre todo, de Morvedre) el producto más demandado, cargándose buques enteros desde el litoral valenciano, lo que explica que desde 1480 los catalanes abrieran una línea a Galicia con vinos del Priorato. Parte de este vino se reexpedía a Bretaña y Flandes. Las excavaciones arqueológicas han puesto de relieve la importancia de las importaciones de cerámica valenciana: recipientes, vajillas y ladrillos. El resto de mercancías tenían escasa importancia: aceite, paños y mantas, especias, en particular el azafrán, armas, quincallería, joyas, cuchillería, efectos navales, etc., que surtían a las villas gallegas de manufacturas valencianas.

Los puertos gallegos más activos en estos intercambios fueron Pontevedra, Muros, Noya y La Coruña. Los viajes estaban marcados por el calendario de la pesca y la salazón en Galicia, sobre todo entre diciembre y marzo, y todos los años del siglo XV se documentan en el Grao de Valencia entre 10 y 20 buques gallegos. La buena situación de Valencia hacía que estos patrones se quedaran algunos meses como transportistas auxiliares para los mercaderes de la ciudad, en las rutas italianas y norteafricanas.

El gallego era un transportista –como veremos en la ruta a Flandes– y un mercader de pescado, que abastecía Barcelona, Mallorca y Valencia. Sardina, merluza

46. CUADRADA, C., y LÓPEZ, M.ª D., "Comercio atlántico y operadores económicos castellanos en el Mediterráneo: Mallorca en la Baja Edad Media", en Casado, H., (editor) *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación Provincial, 1995, pp. 115-149, p. 131.

47. FERREIRA FRIEGUE, E., "El comercio Galicia-Valencia en la segunda mitad del siglo XV", en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992, Pp. 341-350; FERREIRA FRIEGUE, E., "Gallegos en el Mediterráneo: una aventura mercantil bajomedieval", *El regne de Mallorca: cruilla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*, *XXVI Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, Govern de les Illes Balears, 2008, pp. 43-72.

y congrio eran las variedades "estrella", en seco, salados o ahumado. A escala inferior se enviaba a Valencia cuero, hierro y madera (toneles), y a Mallorca algo de trigo y harina.

Los intercambios con el área cantábrica peninsular son poco conocidos y difíciles de rastrear. Pero ya desde los primeros años del siglo XIV vemos a astures, cántabros y vascones en aguas del Mediterráneo. Vienen de los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, de las Cuatro Villas y algún asturiano, trayendo, sobre todo, hierro, aunque su función en el Mediterráneo sería básicamente la de transportista, igual que los gallegos, pudiendo calificar su presencia de masiva en el siglo XV.

5. Los intercambios con Bretaña y Normandía

Las relaciones mercantiles entre los puertos de la Corona de Aragón y el área nord-atlántica de la actual Francia, es decir Bretaña y Normandía, fueron escasas y tardías, del siglo XV sobre todo. De Bretaña sabemos que las autoridades valencianas, preocupadas por tener a la ciudad bien abastecida de granos, en 1412 y 1414 ayudaban con ocho sueldos por cahíz de trigo las importaciones procedentes de esta región. También hay algún dato disperso de guiajes concedidos por el baile general del reino a embarcaciones bretonas que venían a Valencia en 1461[48], pero con los datos de que disponemos todo apunta a que se trata de unas relaciones esporádicas. Según M. Mollat, en cambio, en el siglo XVI, aumentó el número de barcos bretones que venían a Valencia[49].

La actividad y presencia de marinos y embarcaciones normandas en el puerto de Valencia es mayor a finales del siglo XV, coincidiendo con la eclosión de la colonia francesa a partir de los años setenta. Sin embargo, ya desde la primera mitad de la centuria se habían avecindado en Valencia algunos artesanos (zapatero, sastre...) del ducado de Borgoña, de Normandía, del condado del Maine y de Picardía. La presencia de comerciantes en la primera mitad de siglo fue escasa por los peligros derivados de la guerra de los Cien Años, y más tarde por la guerra civil catalana, pues en 1467 los comerciantes franceses vieron secuestrados sus bienes.

De los puertos valencianos salían hacia los normandos productos del agro local, como el vino de Morvedre (actual Sagunto), el alumbre. Era un comercio en el que,

48. HINOJOSA MONTALVO, J, "Sobre mercaderes extrapeninsulares en la Valencia del siglo XV", *Saitabi*, XXVI, 1976, p. 79.

49. MOLLAT, M., "Commerces et routes du trafic valencien", en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992, pp. 269-274.

junto a los italianos, participaban también mercaderes castellanos afincados o naturalizados en Rouen y los normandos, que actuaban como transportistas.

II. EL MAR DEL NORTE

1. La ruta de flandes

El mar del Norte fue el área más septentrional con la que los operadores mercantiles y los marinos de la Corona de Aragón mantuvieron relaciones. Esta ruta de poniente se benefició, igual que la de la Andalucía atlántica, de la apertura del Estrecho de Gibraltar, aunque ya contaban con el precedente de la presencia de cruzados, que desde el siglo XII penetraron en el Mediterráneo rumbo a Palestina. Mallorquines, catalanes y valencianos, bien directamente, bien mediante escalas intermedias, se involucraron en esta ruta flamenca con ritmos y peculiaridades propias, y también con rasgos comunes. Así, vemos cómo desde 1330 los súbditos de la Corona de Aragón negociaban de forma regular en tierras de Flandes, siendo la tercera de las naciones extranjeras que se organizaron en Brujas, después de los alemanes y venecianos[50].

Ahora bien, la historiografía parece estar de acuerdo en que la ruta de poniente, o la ruta de Flandes, como se la califica en la documentación valenciana, nunca tuvo para los mercaderes de la Corona de Aragón la importancia que alcanzó la ruta de ultramar. Se centraba en los emporios mercantiles de Brujas y Londres, y en las escalas marítimas de Sluis y Southampton y la marina de la Corona de Aragón nunca pudo consolidar su presencia en el mar del Norte, frente a otras flotas, sobre todo la italiana[51].

Los mallorquines fueron los pioneros en estos enlaces con el mar del Norte y en la historiografía sobre esta ruta[52]. Mallorca era por su condición insular y su posición en el Mediterráneo un centro de redistribución y confluencia de los más va-

50. PAZ y MELIÁ, A., "Llibre del Consulat dels mercaders cathalans en Bruges (1330-1537)", en *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinacel*i, segunda serie (Madrid, 1922), pp. 441-442.

51. DEL TREPPO, M., *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalano-aragonesa al segle XV*, Barcelona, Curial, 1976. Analiza la ruta flamenca en las pp. 85-128.

52. MACAIRE, P., "Mallorca y el comercio internacional (1400-1450): Flandes e Inglaterra", *Estudis Balearics*, 10, 1983, pp. 9-25; ORTEGA VILLOSLADA, A., *El reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349): evolución político-mercantil*, La Coruña, Netbiblo, 2008, en concreto las pp. 199-254; La bibliografía sobre las relaciones entre Mallorca y Flandes es muy abundante, por lo que sólo recojo los trabajos más significativos. CUADRADA, C., y LÓPEZ, M.ª D., "Comercio atlántico y

riados bienes, llegados desde Levante, Italia o Berbería. Desde la isla, los operadores mercantiles italianos informaban a sus casas centrales los movimientos de barcos entre Venecia y Flandes, comparaban precios, redistribuían o adquirían mercancías. Siguiendo la huella de los genoveses, los mallorquines comenzaron a comerciar de forma regular con Flandes, tal como se desprende de los frecuentes ataques por parte de los piratas ingleses. En 1340, para salvaguardar este comercio, Eduardo III, puso bajo su protección a los mercaderes y navíos de "*partibus Ispanie, Cathalaunie et Maioricarum*" que fueran a Flandes y Brabante. No fue una ruta fácil, pues la guerra de los Cien Años, la de los "dos Pedros", la piratería y las trabas fiscales le confirieron un carácter irregular, sobre todo hasta el último cuarto del siglo XIV.

Unos años antes, en 1320, el lugarteniente real en Mallorca propuso un plan para sustituir las naves de mediano tonelaje, como eran las cocas y las naves, por otras de superior calado, las galeras, más aptas para la navegación de altura por el Atlántico, y sabemos que en 1321, Sancho de Mallorca se interesó activamente por el comercio con Flandes y participaba en él como un mercader más. Pero el número de embarcaciones mallorquinas que cubrían esta ruta nunca pudo igualar a las italianas, como Venecia, que enviaba hacia el mar del Norte en torno a las 14 galeras al año, por término medio.

Para contrarrestar el monopolio italiano en este tráfico y luchar contra los corsarios ingleses, Juan I de Aragón promulgó en 1389 una ordenanza disponiendo que las naves que realizaban dicha ruta fueran sustituidas por galeras armadas, dos catalanas y dos mallorquinas, lo que refleja el poco peso que la marina de Valencia tuvo siempre en estas relaciones. La medida era similar a otras dadas para ir a Levante, pero la novedad estaba en que había una cláusula por la que los mercaderes-armadores obtenían del rey que ninguna persona de cualquier ley o condición pudiera cargar en otras embarcaciones catalanas o extranjeras, que partiendo de los puertos de la Corona de Aragón se dirigieran a Flandes en un periodo de tiempo comprendido entre los tres meses antes y un mes después de la partida de tales galeras; la misma prohibición regiría para el regreso desde Sluis a los puertos catalanes. Pero ni aun así estas ordenanzas consiguieron que los armadores catalanes y mallorquines incrementaran sus actividades en esta ruta.

---

operadores económicos castellanos en el Mediterráneo: Mallorca en la Baja Edad Media", en Casado, H., (editor) *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación Provincial, 1995, pp. 115-149; SEVILLANO COLOM, F., "De Venecia a Flandes (vía Mallorca y Portugal, siglo XIV)", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, n.º 808-809, t. XXXIII, 1968.

Los intercambios están mejor documentados desde el último cuarto del siglo XIV, fruto también de la transformación experimentada por Mallorca o Valencia como centros de producción: paños, productos agrarios de la tierra, etc. mientras que los países del norte de Europa reclamaron con más intensidad tales productos especializados, como fueron los frutos secos, el vino o la cerámica. A su vez, el poder adquisitivo de la burguesía y la nobleza en la Corona de Aragón fue en aumento a partir del siglo XIV, propiciando la importación de productos del área de Flandes, en particular mercería y paños[53].

El tráfico catalán hacia Flandes proseguía a ritmo lento en los tres primeros decenios del siglo XV, aunque, según M. del Treppo, alcanzó en los años veinte su cénit, suponiendo el 21% del comercio internacional de Barcelona, frente al 12,60% con Toscaza y Levante, respectivamente. Pero en las décadas siguientes, hasta 1461, se redujo a la mitad y en 1433, para estimularlo, Lluis Sirvent, portavoz de un grupo de mercaderes, propuso que una galera estatal armada por la Generalidad de Cataluña realizara un viaje anual –nueve meses entre ida y vuelta– con el trayecto Barcelona-Poniente-Barcelona-Levante-Barcelona, esperando obtener con ello sustanciosas ganancias. Se realizaron tres viajes anuales a Flandes en el período 1433-1440, año en que, como represalia a un ataque corsario realizado en aguas mediterráneas por catalanes contra navegantes flamencos, Felipe el Bueno estableció un impuesto sobre el tráfico de mercancías con o de la Corona de Aragón de seis gruesos-libra, ocasionando la ruptura comercial entre Flandes y Barcelona hasta 1450. En 1451 surgió una nueva iniciativa para crear una línea regular con Flandes, a cargo de Alfonso el Magnánimo, atendida por galeras propias, para competir con las de Venecia y Florencia. El itinerario era Nápoles-Palermo-Mallorca-Barcelona-Valencia-Málaga-Cádiz-Southampton y La Esclusa, puerto terminal. El objetivo era coartar la navegación en naves extranjeras. En el caso de Valencia, en 1426 hubo un posible intento de crear una línea regular marítima con Brujas con la galera del valenciano Antoni d'Alagó, pero no prosperó[54].

Este comercio fue impulsado también desde la vertiente flamenca con privilegios concedidos por los duques de Borgoña, como hizo Felipe el Atrevido en 1389 con los súbditos del rey de Aragón, o la eliminación por Felipe el Bueno de la tasa de seis gruesos que, desde 1440 o antes, gravaba el comercio entre Cataluña y Flan-

53. PIFARRE TORRES, D., *El comerç internacional de Barcelona i el Mar del Nord (Bruges) a finals del segle XIV*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 2002.

54. HINOJOSA MONTALVO, J., "Los intercambios mercantiles entre Valencia y Brujas", en *A la búsqueda del Toisón de Oro. La Europa de los Príncipes. La Europa de las ciudades*, Valencia, Generalitat Valenciana- Fundació Jaume II el Just, 2007, pp. 303-314.

des y viceversa. Pero el tráfico con Brujas, sin embargo, resultó muy afectado por la violenta sublevación que hubo en la ciudad y la marcha de las naciones extranjeras en 1484 a Amberes. La paz volvió en 1492 y con ella los mercaderes de la Corona de Aragón en 1493 a Brujas, a los que les concedieron los derechos de venta en los Países Bajos de la lana, hierro, aceite y alumbre español, pero a pesar de ello la primacía de Amberes se fue consolidando en las primeras décadas del siglo XVI.

También los puertos de la Corona de Aragón fueron escala habitual de la ruta entre la península italiana y Flandes, tanto para genoveses como para florentinos y venecianos. Para localidades marítimas, como Denia o Alicante, convertidas en escalas obligatorias hacia el mar del Norte, esta ruta de poniente fue un elemento dinamizador de su economía. En el siglo XV el reino de Valencia quedó en el centro de ese eje que unía la Europa nórdica y el mundo mediterráneo[55]. Los destinos eran La Esclusa, Midelbourg (Metanburch), Roemer Swaal o Flandes, que era el topónimo que más se utilizaba, sin especificar un puerto concreto.

Comparado con el área mediterránea, los niveles del tráfico portuario con Flandes fueron modestos. Así, desde el puerto de Barcelona al mar del Norte en 1428 partieron 11 viajes, y de 1428 a 1440, el momento más elevado de partidas y llegadas del Atlántico septentrional, 44 viajes para diez años, la media más elevada del siglo. Desde entonces y hasta 1462, momento de la crisis en la economía barcelonesa, la media anual es de tres viajes y entre 1465 a 1485 solo un viaje a Flandes[56]. El nivel es parecido para el Grao de Valencia y entre 1433 y 1451 se han conservado 67 contratos de aseguración en esta ruta, mientras que entre los años 1476 y 1501 el notario Jaume Salvador anotó en sus protocolos 35 contratos de flete con destino a La Esclusa. El puerto de Valencia a fines de la Edad Media apa-

55. HINOJOSA MONTALVO, J., "De Valencia a Portugal y Flandes", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1, Alicante 1982, pp. 149-169; HINOJOSA MONTALVO, J., "Alicante: polo de crecimiento en el tránsito de los siglos XV al XVI", en *El Mediterráneo Europeo occidental y las ciudades en el tránsito de los siglos XV al XVI*, (Alicante, 1990), Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1994, I, pp. 71-108; HINOJOSA MONTALVO, J., "Apertura y comprensión del Mediterráneo meridional peninsular al espacio europeo", *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 105-130; HINOJOSA MONTALVO, J., "Valencia, centro mercantil mediterráneo. Siglos XIII al XV", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Sec. XIII-XVIII. XXXII Settimana di Studi, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, Prato*, (Prato, mayo de 2000), Firenze, Le Monnier, 2001, pp. 597-607; HINOJOSA MONTALVO, J., "Intercambios y relaciones entre Valencia y las ciudades marítimas del Norte Europeo", en *XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Barcelona-Lleida, 2000), Barcelona, 2003, pp. 391-400; HINOJOSA MONTALVO, J., *De Valencia a Flandes. La nave Della fruta*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundació Jaume II el Just, 2007.

56. DEL TREPPO, M., *Els mercaders catalans*, p. 91.

recía sobre todo como escala de aprovisionamiento y lo que realmente importaba para los mercaderes y embarcaciones que cubrían esta ruta eran los puertos y los productos del litoral alicantino. Pero la escala valenciana seguía siendo la más importante entre los puertos de la Corona de Aragón y era clave en esta ruta, porque aquí estaban los hombres, los capitales, era el centro de decisión de los negocios, y porque aquí se desembarcaban la mayor parte de las mercaderías importadas de Flandes y otras escalas atlánticas[57]. Más dinamismo ofrecía el puerto de Alicante, convertido a fines de la Edad Media en el principal centro de embarque de productos agrarios de toda la Corona de Aragón con destino a Flandes, y en 1494 el viajero alemán Jerónimo Münzer recogió en sus memorias del viaje que en el puerto había atracadas ese día 26 naves de Vizcaya, Flandes y otros países, que allí acudían a cargar vino. La importancia de la ruta flamenca fue tal que en las fuentes impositivas de la Generalitat se la especificó bajo el epígrafe *les naus de Flandes*. En 1468, por ejemplo, cargaron en Alicante once embarcaciones con destino a Flandes, las mismas que a Mallorca. A veces, incluso era más rentable descargar la mercancía traída de Flandes en Alicante y llevarla por tierra a Valencia que hacer escala en el Grao valenciano[58].

Las rutas mercantiles entre la Corona de Aragón y Flandes fueron muy flexibles en razón de factores naturales, políticos, económicos o técnicos. La ruta Valencia-Flandes, por ejemplo, es un buen ejemplo de la armonía de intereses alcanzada entre la nobleza alicantina, la burguesía valenciana y los operadores mercantiles italianos gracias a la confluencia de intereses. Valencia hace sus negocios con las comarcas meridionales, con las alicantinas, en plena expansión agraria. Desde Valencia se negociaba la compra de las cosechas de los señoríos nobiliarios y aljamas musulmanas, se aseguraban las mercancías y se contrataban los fletes de las embarcaciones que cargarían en Denia, Vila-Joiosa, Jávea o Alicante, integrando así el comercio local con el regional e internacional.

Los italianos fueron un factor clave a la hora de explicar la expansión de las escalas de Barcelona, Mallorca y Valencia hacia Flandes, fenómeno que se desarrolló, sobre todo, a partir de las últimas décadas del siglo XIV, cuando el pratense Fran-

57. TREPPO, M., *Els mercaders catalans*, p. 116.

58. HINOJOSA MONTALVO, J., "Alicante: polo de crecimiento en el tránsito de los siglos XV al XVI", en *El Mediterráneo Europeo occidental y las ciudades en el tránsito de los siglos XV al XVI*, (Alicante, 1990). Valencia, Generalitat Valenciana-Consell Valencià de Cultura, 1994, I, pp. 71-108.

HINOJOSA MONTALVO, J., "Alicante, puerto mediterráneo y atlántico en tiempos de Alfonso el Magnánimo", *Alicante, un puerto para un rey. Alfonso el Magnánimo entre dos mares*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2008, pp. 70-81.

cesco di Marco Datini, decidido a ampliar su horizonte de los negocios en la Corona de Aragón, creó la *Compagnia divisa di Catalogna*, con casas en Barcelona, Mallorca y Valencia[59]. Manejando las cartas escritas por el corresponsal Luca del Sera desde junio de 1395 a marzo de 1398, vemos cómo de las 213 naves que operaron en el puerto de Valencia, el 8% hacía la ruta de Flandes, el mismo porcentaje que a Génova. La vitalidad productiva, la estabilidad monetaria y la solidez financiera atrajo a Valencia a mercaderes flamencos, como el famoso Nicolas van der Beurse.

Aunque los navíos de la Corona de Aragón participaron en el transporte de mercaderías en esta ruta, lo cierto es que siempre estuvo bajo el control de los marinos castellanos y de las flotas de galeras de origen italiano. El itinerario podía ser directo desde las tres capitales, *dreta via*, o haciendo escalas a lo largo de la costa, siendo habitual detenerse en los puertos meridionales del reino de Valencia, en la costa entre Denia y Alicante, y tomar la carga que se había contratado en la capital. Los puertos de escala más frecuentes eran Denia, Jávea, Vila-Joiosa y Alicante. De hecho, lo raro era que la embarcación hiciera el trayecto directo desde Valencia a los puertos de Flandes. Desde Alicante la siguiente escala era Málaga (pasas, sedas), para pasar a los puertos de la Baja Andalucía (Sanlúcar, Cádiz), donde cargaban productos de la tierra, en tanto que Sevilla aparece como centro financiero (letras de cambio) relacionado con Valencia y Flandes. En el Atlántico no era raro hacer una escala en Lisboa, otro gran mercado de productos lusos y africanos en la Baja Edad Media, y desde aquí dirigirse a Galicia, región en la que no eran frecuentes las escalas. Raramente se hacía escala en puertos del Cantábrico[60]. Las galeras italianas, venecianas y florentinas, solían navegar agrupadas, haciendo el recorrido de Este a Oeste[61].

Otra ruta que se dirigía hacia Flandes y hacía escala en Barcelona, Mallorca y Valencia era la de Levante (Quío y Candía), que enviaba a La Esclusa alumbre. A la inversa, en los puertos de la Corona recalaban las embarcaciones que desde Flan-

59. Para la ciudad de Valencia es imprescindible la consulta de IGUAL LUIS, D. *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castellón, Bancaixa, 1998.

60. FERRER I MALLOL, M. T., "La navegació de conserva a l'Edat Mitjana", *Anuario de Estudios Medievales*, 24, Barcelona, 1994, pp. 453-464; ORTEGA VILLOSLADA, A., "Viajes a Flandes e Inglaterra ¿Cabotaje o recta via?", *Espacio, tiempo y forma*. Serie III. Historia medieval, 16, 2003, pp. 229-249.

61. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., "Sobre las galeras venecianas de Poniente y sus escalas ibéricas (siglo XV)", en *Tomás Quesada Quesada. Homenaje*, Granada, 1998, pp. 401-416; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., "Las galeras venecianas de Poniente y Berbería desde la perspectiva española", *Medievalismo*, 16, 2003, pp. 113-172.

des se dirigían a las capitales citadas, pero también a Sicilia y, sobre todo, a Venecia, cuyas flotas de galeras hicieron escala en Valencia desde 1391 a 1534, eliminando así la escala de Mallorca[62].

Cocas mallorquinas, naves y galeras (barcelonesas, mallorquinas, florentinas y venecianas), pero también desde la segunda mitad del siglo XV las carabelas, monopolizaban el tráfico con Flandes[63]. En Barcelona las cuatro quintas partes del movimiento con el Atlántico norte pasaban por manos italianas, genoveses (desaparecen a mediados de siglo), venecianos y florentinos (desde 1425-1478), seguidos, con carácter secundario, por castellanos y vizcaínos. El panorama fue similar en Mallorca en la primera mitad del siglo XIV, con un dominio absoluto de las flotas veneciana y genovesa[64], y desde las últimas décadas siglo XIV la protagonista fue la muda anual que partía de Venecia y hacía escala en Mallorca en su ruta a Flandes[65]. Para el período 1403-1428 encontramos un predominio claro de las naos en la navegación comercial.

El caso de la ciudad de Valencia es diferente y a finales del siglo XIV y primera mitad del XV la ruta hacia Flandes la cubrían en su mayoría naves genovesas y vizcaínas, y en menor medida de Barcelona, Galicia, Portugal, etc. Las embarcaciones de la Corona de Aragón fueron casi inexistentes en esta ruta. En la segunda mitad del siglo XV (1474-1513), además de las flotas de galeras italianas[66], en Valencia se documenta que el predominio de los patrones y embarcaciones castellanos era total (75%), siendo el 11% gallegos (El Ferrol, La Coruña, Noya, Muros) y el 47% del área entre Santander y Fuenterrabía (Deva, Guetaria, Lequeitio, Motrico, Rentería, Ondárroa). El lamento en 1458 del *Consolat de mar* barcelonés reconociendo con amargura que más allá del Estrecho de Gibraltar, en la ruta de Flandes e Inglaterra, la marina catalana estaba tan ausente que si no fuera por los barcos extranje-

62. IGUAL LUIS, D., "Las galeras mercantiles venecianas y el puerto de Valencia (1391-1534)", *Anuario de Estudios Medievales,* 24 (1994), pp. 179-200.

63. ORTEGA VILLOSLADA, A., "La coca en el intercambio mercante Atlántico-Mediterráneo", *Anuario de Estudios Medievales*, 38/1, pp. 429-444.

64. DURLIAT, M., PONS, J., "Recerques sobre el moviment del port de Mallorca en la primera meitat del segle XIV", en *VI Congrés de Historia de la Corona de Aragón* (Cerdeña, 1957), Madrid, 1959, p. 250.

65. CESSI, R., "Le relazioni commerciali fra Venecia e la Fiadra nel secolo XIV", en *Politica ed economia di Venecia nel Trecento*, Roma, 1952, pp. 71-72.

66. La Serenísima enviaba regularmente cada año al mar del Norte su convoy de Poniente, formado entre dos y cuatro galeras, que salían de Venecia el 15 de julio y regresaban de Inglaterra en mayo del año siguiente. IGUAL LUIS, D., "Las galeras mercantiles venecianas y el puerto de Valencia (1391-1534)", *Anuario de Estudios Medievales,* 24 (1994), pp. 179-200.

ros, el movimiento comercial con aquellos países se vería gravemente perjudicado, era aplicable a Mallorca y Valencia. Así mismo, la presencia de buques flamencos en los puertos de la Corona de Aragón fue algo esporádico.

La duración del viaje era variable en función del tipo de embarcación utilizada, siendo las galeras más rápidas en condiciones metereológicas favorables, pero también de las escalas que se hicieran y el tiempo de permanencia en cada una de ellas. Las opiniones de los estudiosos también difieren, y si para J. Heers el viaje a Flandes duraba un año[67], para J. Le Goff se necesitaban dos años para que un mercader veneciano realizara el periplo completo desde Alejandría a Flandes[68]. Por su parte A. Santamaría estimó la duración del viaje entre cuatro y nueve meses para las naves, y de tres a cinco para las galeras[69]. La duración de las escalas variaba desde unos cuantos días hasta más de un mes. Respecto a la estacionalidad de la ruta se aprecia una interrupción de la navegación desde la primera decena de noviembre hasta finales de enero. En febrero apenas había tráfico, que comenzaba a despertar en marzo y abril, para sufrir un fuerte descenso durante los meses estivales, siendo en los meses de septiembre y octubre cuando se alcanza la máxima actividad, prolongada por el inicio de noviembre, temporada en la cual las pasas, los frutos secos, el vino y el arroz estaban preparados, tras la cosecha, para su exportación. Hay que señalar que las galeras hacían su escala en casi todos los casos durante la estación de primavera.

En cuanto a los contratos de flete, aunque el buque se fletara en Valencia, Barcelona o Mallorca, el punto de embarque de la mercancía que iba a Flandes podía ser otro, como Mazarrón, Madeira, Burdeos, Alicante, etc. Entre los fletadores los hubo de las más variadas procedencias: de la Corona de Aragón, castellanos, valencianos, italianos, alemanes, etc.

Los mercaderes y los métodos comerciales

En la ruta del mar del Norte confluían los intereses de los mercaderes italianos, alemanes, flamencos y los de la Corona de Aragón. Desde el siglo último tercio del siglo XIII (1267) está documentada en Brujas la presencia de mercaderes de

67. HEERS, J., *Gêne au XV siècle*, Paris, 1961, p. 221.

68. LE GOFF, J., *Mercaderes y banqueros en la Edad Media*, Méjico, 1962, pp. 17-18.

69. SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A., *La reconquista de las vías marítimas*, pp. 88-89.

70. VANDEWALLE, A., "Brujas, centro del comercio internacional y sede de la nación Aragón-Cataluña en la Baja Edad Media", en *A la búsqueda del Toisón de Oro. La Europa de los Príncipes. La Europa de las ciudades*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundació Jaume II el Just, 2007, pp. 291-302.

Aragón y Cataluña y, según A. Vanderwalle, los súbditos del rey de Aragón fueron más numerosos que los castellanos hasta mediados del siglo XIV. Su presencia se consolidó con la fundación de un consulado en 1330, uno de los más antiguos de la ciudad, liderado por el Consolat de Mar de Barcelona. Disponían de casa propia en la plaza de la Bolsa[70]. Algunos mercaderes disponían de factores, y si la presencia de barceloneses y, sobre todo, los valencianos se mantuvo durante el siglo XV, en cambio la de los mallorquines en Brujas se fue debilitando y en 1439 sus negocios en Flandes eran calificados por la propia documentación de insignificantes.

Mayor protagonismo tuvieron en el siglo XV los mercaderes italianos, los genoveses y lombardos, aunque los más activos fueron los florentinos. Tampoco faltaron los alemanes de la Compañía de los Humpis, de Ravensburg[71].

Por su parte, la colonia flamenca en nuestras ciudades siempre fue muy reducida y se documentan desde finales del siglo XIV, y en su mayoría eran artesanos. Entre los mercaderes que trabajaron en Valencia merece destacarse Martin van der Beurse, natural de Brujas, cuyas cuentas nos permiten seguir su actividad mercantil en Valencia entre 1413 y 1427. Beurse recibía mercancías de sus compatriotas flamencos (paños) y negociaba arroz, frutos secos, trigo, etc. con mercaderes de Valencia o Alicante en los marcos regionales de Valencia, Mallorca, norte de África y Flandes. Participó también en actividades financieras, el mercado de esclavos y actuó como procurador de mercaderes de Brujas o de Danzing[72]. Pero el escaso número de estos mercaderes flamencos les impidió formar colonias potentes, como los italianos, y su integración en la sociedad local fue escasa.

Los métodos comerciales utilizados en la ruta de Flandes fueron los habituales en la época, y la compañía comercial fue la fórmula habitual, de escasa entidad, que en Valencia pocas veces excedían de las 3.000 libras de capital, siendo la mayoría las que no llegaban a las mil[73]. También desde finales del siglo XIV y por in-

71. HINOJOSA MONTALVO, J., "Mercaderes alemanes en la Valencia del siglo XV: la «Gran Compañía» de Ravensburg", *Anuario de Estudios Medievales*, 17, Barcelona, 1987, pp. 455-468.

72. VERLINDEN, Ch. "Le registre du marchand brugeois Martin van der Beurse aux Archives de Valence (1414-1427)", en *Les Espagnes médiévales. Aspectes économiques et sociaux. Melanges offerts à Jean Gautier-Dalché*, Annales de la Faculté de Lettres et Sciènces Humaines de Nice, 46, 1983, pp. 153-158. Traducido en "El registre del mercader de Bruges Martin van der Beurse (1414-1427)", en *València, un mercat medieval*, Valencia, 1985, pp. 267-275.

73. Un ejemplo de estas compañías es la que formaron el 26 de noviembre de 1412 Joan Bou, mercader de Valencia, junto con su hermano Guerau Bou, caballero, y Joan Sallit, mercader, para comerciar en Flandes o Brujas por tres años, con un capital social de 3.650 libras. A.R.V. Protocolos de Vicent Saera, n.º 2.413.

fluencia italiana se constata la utilización del seguro marítimo en la ruta de Flandes, símbolo también de un cambio en la mentalidad de nuestros mercaderes, que fueron los principales gestores de estos seguros, en concreto la burguesía mercantil conversa, en el caso valenciano. También desde Valencia, Mallorca o Barcelona se concertaron seguros marítimos que cubrían el riesgo desde otras plazas a Flandes, como por ejemplo Sevilla. Estos seguros se caracterizaban por la fragmentación del riesgo, con la presencia de un elevado número de aseguradores en los contratos en la ruta de Flandes. En Valencia estos seguros contratados en el itinerario de Flandes eran siempre los que congregaban a mayor número de aseguradores, superando a menudo la docena de personas.

Los productos

¿Qué productos recibía Flandes desde los puertos de la Corona de Aragón? Hay que hacer una distinción entre los productos en tránsito, procedentes de Levante, el norte de África o de la Andalucía atlántica, de aquellos que eran propios de Cataluña, Mallorca y Valencia. Mallorca actuaba, sobre todo, como centro re-exportador y los productos que partían hacia Flandes procedían en su mayoría de África, Oriente, Italia o Francia, a la que se añadía la sal de Ibiza[74] y algunos productos manufacturados en la isla, como ballestas utilizadas en la guerra de los Cien Años, fabricadas con acebuche, algunos paños, que representaban muy poco dentro de este comercio de exportación, ya que lo esencial eran las especias orientales, en régimen de tránsito.

En el caso de Valencia fueron, sin duda, los productos del agro los que animaron el grueso del tráfico hacia Flandes. Valencia era en la Baja Edad Media un mercado agrario especializado, con artículos propios o foráneos, destacando los envíos de arroz. También desde el Grao de Valencia se embarcaba hacia La Esclusa alguna partida de confites o de otros productos alimenticios, como aceite, comino, grana, regaliz, vino, melazas, mientras que el azúcar de la comarca de la Safor embarcaba por Denia o Alicante.

Respecto a los productos procedentes de la artesanía e industria valenciana, ésta no podía competir con la flamenca en el terreno de los paños, y se limitó a enviar

74. ALBALADEJO SÁNCHEZ, M. C., "Flamencos en Ibiza: compra de sal y expolio a naves mallorquinas (1412-1413)", en *El comerç alternatiu: corsarisme i contraban, ss. XV-XVIII* (VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals. Palma de Mallorca, 1989), Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1990, pp. 41-54.

algunas pequeñas cantidades de manufacturas de madera (cofres) o de metal, en particular las armas, cuya manufactura era famosa en la Valencia bajomedieval, destacando las ballestas. Un producto valenciano de lujo que tuvo gran acogida en el Flandes del siglo XV fue la cerámica dorada, en particular la de Manises, destinada a vajillas, pavimentos, recipientes, etc. y presente incluso en las pinturas de Jan Van Eyck (c. 1390-1441), o en la hoja central del Tríptico Portinari, obra maestra de Hugo van der Goes (c. 1430-1482/83), pintado hacia 1474, sin olvidar el códice del Maestro de María de Borgoña. Damme junto con Brujas y Sluis fueron los principales puntos de importación de este producto. Se han encontrado restos de esta cerámica en más de 50 localidades flamencas [75].

El mayor dinamismo en las exportaciones valencianas hacia Brujas procedía de las comarcas meridionales del reino, inmersas en un proceso de desarrollo agrario, de carácter especulativo desde el último cuarto del siglo XIV. Las pasas, las almendras, el vino, los higos, el esparto, el comino, formaban el grueso de los cargamentos de las embarcaciones que hacían escala en los puertos de Denia, Jávea, Moraira, Vila Joiosa o Alicante, en la ruta Mediterráneo-Atlántico. Junto a la emergente burguesía local serían los operadores mercantiles italianos y castellanos los protagonistas de estas relaciones comerciales.

La parte más valiosa de las importaciones con destino a Barcelona, Mallorca y Valencia era la mercería y los tejidos (de Gante: escarlata de grana, verdes, rojos; de Ypres, de Douai, blanquita de Brujas, tejidos lívidos de Douai, telas de Bruselas, de Lovaina, de Malinas). Tampoco faltaba en estos cargamentos el trigo para abastecer las ciudades, y una variada gama de productos, que en el caso de Valencia, por ejemplo, eran los cojines, el algodón hilado, las manufacturas de latón, tijeras, agujas, parrillas, candelabros de latón, el queso o el salmón salado, los tapices, etc. que surtían las tiendas de la ciudad, además de redistribuirse por el interior peninsular, por Castilla y Aragón, tras su descarga en el Grao de Valencia. En Mallorca, encontramos también armas, armaduras labradas, papel, cerámica, cuero, estaño y productos de vidrio y metal.

---

75. COLL CONESA, J., "El comercio de la cerámica valenciana en Flandes y el Atlántico Norte", en *A la búsqueda del Toisón de Oro. La Europa de los Príncipes. La Europa de las ciudades*, Valencia, Generalitat Valenciana-Fundació Jaume II el Just, 2007, pp. 315-328; VV.AA. *Valencia-Vlanderen. Middeleeuwse ceramick/ València-Flandes. Cerámica medieval.Valencia*, Generalitat Valenciana, 1997; VANDENBERGHE, S., "Relaciones entre Bruges i España", VV.AA. *Valencia-Vlanderen. Middeleeuwse ceramick/ València-Flandes. Cerámica medieval*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1997, pp. 55-78. En concreto las pp. 67-70, en las que hace un repaso de los principales autores y estudios dedicados al análisis de la citada cerámica de reflejo dorado.

2. Inglaterra e Irlanda

Ya desde finales del siglo XIII había contactos comerciales entre los Estados marítimos de la Corona de Aragón e Inglaterra, como muestran los privilegios de Eduardo II a los catalanes o la presencia en Londres en 1281 de marinos mallorquines cargando lana (galera de Guillem Bona), o las frecuentes reclamaciones a las autoridades inglesas por los actos de piratería cometidos contra súbditos del rey de Aragón por corsarios de Inglaterra en el canal de la Mancha. Valgan como ejemplo las dos galeras barcelonesas expoliadas por ingleses en 1325 en Sandwich. Sabemos que los mallorquines estaban presentes en la primera mitad del siglo XIV en Londres (1304), Lincoln (1320), Sandwich (1336), Southampton (1337) y Bristol (1344), y otro tanto podemos decir de barceloneses y valencianos.

Pero las noticias que nos han llegado son esporádicas y habría que esperar a fines del siglo XIV para encontrar una mayor animación en esta ruta, que tenía en la plaza de Burdeos una escala básica antes de saltar a Inglaterra, como bien anotaban los jurados de Valencia en una carta al conde de Denia en 1394: "*car sapia vostra senyoria que be que nostres pochs mercaders de nostra nació facen mercaderia en terra de bordaleses, emperò molta la fan en Flandes, per la qual les cové arribar en la costa de Bayona e de Bordeu e de la ylla d'Anglaterra*"[76]. En otros casos la escala podía ser en algún puerto normando, como Rouen, o desde la costa flamenca dirigirse a Inglaterra.

De acuerdo con los datos proporcionados por J. Guiral en un estudio sobre mercaderes conversos valencianos, los fletes contratados para Inglaterra desde el puerto de Valencia fueron tan sólo dos, en 1481 y 1493[77]. Pero hay otras fuentes, y al analizar los seguros marítimos contratados ante el notario valenciano J. Salvador en 1492 nos encontramos con cuatro embarcaciones que tienen por destino los puertos de Londres o Bristol. En algún caso continúan hacia otros puertos de Flandes (La Esclusa) o Zelanda. Las operaciones aseguradoras corren por cuenta de mercaderes italianos asentados en Valencia y la mercancía es azúcar, cargada en la isla de Madeira en naves vizcaínas. En otro caso el asegurador es Juan de Linem, mercader inglés, que carga almendra en Denia y vino en Alicante, en la nave de Miguel de Orduñola, de Rentería; mientras que Martí de la Saca, señor de la nave Catalina, surta en Denia, la asegura hasta que llegue con su mercancía a Londres o Bristol.

---

76. HINOJOSA MONTALVO, J, *De Valencia a Portugal y Flandes*, pp. 167-168.

77. GUIRAL, J. "Convers à Valence à la fin du XVe siècle", en *Melanges de la Casa de Velázquez*, XI, Madrid, 1975, pp. 81-98 ; GUIRAL, J., "Les relations du littoral valencien avec la Méditerranée et l'Atlantique au XVe siécle", *Anuario de Estudios Medievales*, 14, (1984), pp. 517-553.

Todo parece indicar que los puertos del mediodía valenciano, con sus frutos secos y vinos, comienzan a resultar más atractivos para el mercado inglés que la propia Valencia, que queda como centro de operaciones de flete y seguros. Los vascos actuaban siempre como transportistas y de estos intercambios parecen quedar excluidos los mercaderes valencianos.

En cuanto a mercaderías, sabemos que a Inglaterra llegaron desde Mallorca en la segunda mitad del siglo XIV ballestas y en el siglo XV aparece la cerámica dorada de Manises como un bien de lujo.

También Barcelona mantuvo contactos con Inglaterra y en ocasiones sabemos de ellos por los seguros negociados en Valencia sobre mercancías cargadas en la isla con destino a la capital catalana[78]. A fines del siglo XV vemos actuar en esta isla a la compañía Vilastrosa, que en 1495 envió vino y otras mercancías a la isla, a través de su intermediario en Andalucía. El viaje de vuelta pasaba por las Azores y Madeira[79].

CONCLUSIONES

Barcelona, Mallorca y Valencia fueron siempre durante los siglos bajo-medievales ciudades mediterráneas, y el mar interior fue siempre el eje de sus negocios, pero también se produjo un comercio emergente hacia el área atlántica, cuando se produjo la convergencia de intereses entre los mercaderes locales y los operadores italianos en ellas asentados.

Esta implicación de los mercaderes y marineros de las capitales marítimas de la Corona de Aragón en el comercio internacional atlántico data del momento de la conquista cristiana, destacando por su precocidad los marineros mallorquines, que pronto recorrieron la costa atlántica, desde Marruecos a Flandes, sin que falten patrones mallorquines que trabajaban al servicio del cabotaje magrebí.

Por muy variados motivos fueron los intercambios con la Andalucía atlántica los que mantuvieron un más alto nivel de actividad y regularidad, sobre todo desde el último cuarto del siglo XIV, generando unas corrientes de intercambio, en las que estuvieron ausentes las manufacturas, y el pescado, granos y cueros fueron el prin-

78. Por ejemplo, el 18 de febrero de 1438 Vicent Granulles, junto con otros mercaderes valencianos, aseguró con 55 libras a Joan Bertrán las mercancías cargadas en Inglaterra rumbo a Barcelona. A.R.V. Protocolos de Vicent Saera, n. 2.434.

79. FERRER I MALLOL, M. T., *El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV*, p. 439.

cipal objeto de demanda en la Corona de Aragón. El panorama fue similar para Portugal o Galicia, en tanto que el País Vasco fue el principal suministrador de hierro.

El proceso de regionalización de la economía europea, con la consolidación de las grandes capitales regionales, y de la interconexión entre mercados locales, regionales e internacionales favoreció el éxito de la ruta del mar del Norte desde la fecha arriba citada, fruto, así mismo, de la combinación establecida entre progreso agrario, actividad industrial y desarrollo mercantil, que permitió integrar los circuitos del comercio local (mercados y ferias) con el interregional e internacional. Desde 1375 se aprecia –con diferente ritmo en las tres capitales– la introducción de importantes novedades en los productos objeto de intercambio, las rutas marítimas, las nuevas técnicas mercantiles y la abundante presencia de mercaderes italianos.

Fue en el siglo XV cuando se produjo la inserción más completa de la Corona de Aragón con los mercados atlánticos, desde la Andalucía bética a Flandes, y así vemos cómo las galeras italianas cubrían con regularidad el itinerario de los puertos de la Corona de Aragón a Flandes e Inglaterra, mientras Lisboa comenzaba a tener una creciente importancia como escala intermedia, igual que los puertos de la Baja Andalucía; a la vez que la marinería atlántica, vasca, castellana, portuguesa, visitaba regularmente el Mediterráneo. Estamos, pues, ante economías integradas. Valgan como ejemplo los contratos de flete de la época o las actividades del mercader flamenco Martin van der Beurse[80], que en las primeras décadas del siglo XV recibía mercancías de sus compatriotas flamencos y negociaba con mercaderes de Valencia o Alicante en los marcos regionales de Valencia, Mallorca, norte de África y Flandes.

Este comercio internacional se integraba en el gran eje Mediterráneo-Atlántico, Levante-Poniente, desde Andalucía a Flandes, y desarrolló una intrincada red mercantil, que vinculó los diferentes niveles de actividad: el comercio local, en el que terminaban los productos importados de los países atlánticos; los intercambios regionales, entre los centros productores y los distribuidores y exportadores; y, por último, el comercio internacional, en el que participaban operadores mercantiles del país y, sobre todo, extranjeros, italianos.

Con todo, la ruta atlántica apenas interesó a la Corona o a las autoridades municipales de Barcelona, Mallorca o Valencia, que vivían volcadas de forma casi

80. VERLINDEN, Ch. "Le registre du marchand brugeois Martin van der Beurse aux Archives de Valence (1414-1427)", en *Les Espagnes médiévales. Aspectes économiques et sociaux. Melanges offerts à Jean Gautier-Dalché*, Annales de la Faculté de Lettres et Sciènces Humaines de Nice, 46, 1983, pp. 153-158. Traducido en "El registre del mercader de Bruges Martin van der Beurse (1414-1427)", en *València, un mercat medieval*, Valencia, 1985, pp. 267-275.

total hacia el Mediterráneo. Fracasó la línea regular a Flandes creada en Barcelona, y otro tanto sucedió con el proyecto valenciano. En cambio, Valencia triunfó en el comercio con Flandes gracias a los cultivos especulativos y los paños, que dieron lugar a una corriente exportadora propia, que compitió con éxito con los barceloneses. Otro factor favorable a Valencia en este comercio atlántico es la existencia de unos mercados regionales, en Castilla y Aragón, de los que carecían Barcelona y Mallorca, hacia donde se redistribuían las mercancías llegadas por las rutas marítimas del Atlántico.

El comercio con Flandes muestra cómo la marina de la Corona de Aragón no pudo competir con los italianos y, sobre todo, con los navegantes castellanos, pero en el caso de Valencia también atestigua la convergencia mutua de intereses, los de los productores del agro con los operadores mercantiles italianos y locales, que dinamizaron los campos y las poblaciones del mediodía del reino, a la vez que los productos atlánticos importados vivificaban el mercado local de Alicante o de Valencia, así como los de Aragón y Castilla.

EL COMERCIO EXTERIOR DE LA CORONA POR VÍAS TERRESTRES. UN COMERCIO INTENSO Y FRAGMENTADO

J. Ángel SESMA MUÑOZ

Suele afirmarse que las regiones más y mejor urbanizadas en los siglos medievales eran las que contaban con un entorno rural poblado y productivo, sobre el que la sociedad ciudadana proyectaba su dominio. En la misma línea, los economistas de los siglos XVII y XVIII racionalizaron la teoría de que el progreso radicaba en las regiones costeras dedicadas al comercio marítimo y la industria y que para su pleno desarrollo necesitaban disponer de espacios interiores que atendieran sus exigencias alimenticias, suministraran materias primas y surtieran de mano de obra abundante y barata[1]. Se daba por descontado que estas zonas eran por naturaleza rurales, agrícolas y feudales, estaban impedidas de trasformarse y quedaban supeditadas a las fachadas litorales, a las que se quería presentar como urbanas, mercantiles y liberales. En los dos casos se trata de un reparto de roles impuesto e interesado, como lo es la división estamental en la sociedad altomedieval, y como lo son otros modelos que han servido y sirven para justificar el abuso y el expolio de un grupo por otro, en forma de colonias, protectorados, primero, segundo y tercer mundos, mercados emergentes, etc.

1. P. DOCKES, "Les voies d'eau et les economistes des XVIIe et XVIIIe siècles", en *L'Acque Interne,* XV Settimana di Studi del Istituto Datini de Prato (abril, 1983), edición en CD de las actas de trabajo de las sesiones.

LOS TERRITORIOS DE LA CORONA DE ARAGÓN Y EL REPARTO DE ROLES

Con esa teoría dieciochesca como fondo, Jaime Vicens Vives elaboró en los años 1940-1950 una interpretación mercantilista de la Corona de Aragón[2], donde la actividad del comercio marítimo era el factor de progreso y los activos y emprendedores hombres de negocios barceloneses imponían las líneas de desarrollo para la actividad del conjunto, simplificando la complicada política de la monarquía aragonesa en función de unas rutas por el mar, trazadas sobre un mapa dibujado a gran escala, para negociar con especias, oro, esclavos y productos de la industria textil del principado[3].

Era una visión entonces innovadora, que ha perdurado después sin apenas modificaciones en la historiografía catalana, en la que la Corona de Aragón era Cataluña y Cataluña era su economía: "la decadencia económica de Cataluña ha de servir necesariamente de base a todo intento de comprensión del derrumbamiento social y político del país y de la Corona de Aragón en el siglo XV"[4]. Con un cierto tono de originalidad[5], mantenía la vieja visión romántica y nacionalista de la primacía de Cataluña sobre el resto de los territorios de la Corona, especialmente Aragón, cuya nobleza hosca y retrógrada seguía presentada frente a la burguesía liberal, culta y mercantil de Barcelona[6].

---

2. La ponencia presentada en el VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Cerdeña, diciembre de 1957), redactada por Vicens con la colaboración de L. Suárez Fernández y Claude Carrére, titulada "La economía de los países de la Corona de Aragón en la baja Edad Media" (ed. Madrid, 1959, pp. 103-134), se limitaba a tratar de los asuntos mercantiles y marítimos de Cataluña, y más en concreto de Barcelona, sin aludir a otras cuestiones y sin mencionar siquiera los demás países de la Corona aludidos en el título.

3. Ya en 1940 (*España. Geopolítica del Estado y del Imperio*, Barcelona, 1940, pp. 111 y ss.) planteó la hipótesis de que la llamada "diagonal insular" y la "ruta de las islas" eran los ejes de la evolución política y económica de la Corona de Aragón, reconociendo en 1957 que tal hipótesis no se había visto refrendada por la investigación, lanzando entonces la tesis de la "ruta de las especias" y la "ruta africana", teniendo siempre como cabecera la ciudad de Barcelona y su burguesía ("La economía de los países…", cit. supra).

4. "Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV", en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1955, editado en Barcelona, 1976, p. 185.

5. Propone adoptar la denominación "Señoría de Aragón" para designar el conjunto de los territorios regidos "hasta 1412 por la dinastía condal de Barcelona y desde esa fecha por los Trastámaras castellanos" ("Consideraciones sobre la historia de Cataluña en el siglo XV", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita,* 1, p. 15).

6. Como afirma en su *Aproximación a la Historia de España* (Barcelona, 1952), a finales del siglo XII se produjo la transformación de "la mentalidad catalana" y "el pueblo feudal, campesino y románico de otros tiempos, dejó paso a una sociedad brillante, expansiva, colonizadora y mercantil" (p. 82 de la edición de Alianza Editorial, Madrid 1970).

Al reflexionar sobre la "concepción territorial e imperial catalana", plantea la existencia de un "traspaís", al que no llega a definir expresamente, pero permite identificarlo con lo que en el conjunto de la Corona no es Barcelona, ciudad a la que adjudica el papel de centro dominador del resto y no sólo en lo económico sino también en lo político. Vicens, un tanto vacilante, compara a ese traspaís de Barcelona con la *terra ferma* de Venecia, si bien, justifica, "la oligarquía transaccionista barcelonesa" no es capaz de gobernarlo de la misma manera que "la oligarquia imperialista veneciana", como se puso de manifiesto, dice, en la decisión adoptada a la muerte de Martín I sin descendencia, cuando "la transigente colaboración" de Barcelona permitió alcanzar un acuerdo pactado cuando "habría podido afrontar con la fuerza de las armas, dictando su voluntad a los aragoneses o recabando su plena libertad de decisión política"[7].

Dado el momento político de la propuesta, mediados del siglo XX, el mensaje caló muy hondo en el sentimiento colectivo de muchos. Y aunque ya no estemos, es un decir, en esas tesituras, el barrido y sepultado historiográfico al que ha estado sometido todo lo que no fuera marítimo en el impulso económico y social de la Corona ha provocado que sea difícil asignar un papel a las gentes de las ciudades y tierras del interior, a la intervención de la producción campesina en la evolución de la economía, a la participación del tráfico y del transporte terrestre en el desarrollo del movimiento comercial exterior y a otros muchos aspectos que, como ocurre con tantos mitos, una vez introducidos, resulta casi imposible desmontarlos con la crítica racional.

Planteo esquemáticamente esta reflexión porque creo que es indudable que la Corona de Aragón contaba con un dilatado litoral marino desde el que partían múltiples líneas de comercio a través de las cuales los mercaderes y hombres de negocios llevaban y traían mercancías a largas distancias y en cuyas orillas crecieron ciudades magníficas en las que vivían banqueros, comerciantes y empresarios, me refiero, especialmente, a Barcelona[8], que ha sido y es *mes que una çiutat*, y Valencia, a la que finalmente se le ha hecho un sitio en el panorama mediterráneo[9], pero creo también que no debe ignorarse que la Corona disponía de una casi interminable frontera terrestre orientada al norte y occidente, abierta a amplísimos espacios continentales y cruzada por una red de caminos naturales, por los que nada impide su-

7. "Consideraciones sobre la historia de Cataluña", pp. 15-16.

8. Valga como referencia los ya clásicos y muy sólidos estudios de Cl. CARRÈRE, *Barcelone centre économique à l'époque des difficultés 1380-1462*, 2 vols., París, 1967 y M. DEL TREPPO, *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*, Nápoles, 1972, o el reciente de D. COULON, *Barcelone et le grand commerce d'orient au Moyen Âge*, Madrid-Barcelona, 2004.

poner que circulaba un tráfico de productos procedentes y destinados a mercados más o menos alejados.

La actividad del comercio marítimo generó en determinados puntos de la costa una actividad mercantil muy notable y el desarrollo económico y social de su población, penetrando su influencia por las tierras del interior, pero es preciso admitir, dada la evolución del continente, que también lo hizo el tráfico terrestre, e incluso hay que pensar que éste tuvo un mayor impacto social. Es más, el grado de participación de las tierras interiores en el movimiento económico general de la Corona aún se vio incrementado por su carácter de zona de convergencia entre ámbitos económicos complementarios.

Parece lógico, pues, que al analizar lo que llamamos comercio exterior o internacional en una región extensa y con múltiples fachadas, como la Corona de Aragón, se distinga entre comercio marítimo y terrestre, porque las diferencias impuestas por el medio de transporte pueden ir más allá de lo puramente técnico, pero nada justifica que en los siglos medievales se planteen como dos fenómenos distintos y desconectados, impulsados por movimientos económicos y sociales independientes, ni mucho menos creer que el marítimo lleve aparejado por sí mismo el progreso. Además, dada la configuración de la Corona de Aragón[10] debemos considerar que ambos tipos de comercio están equiparados casi absolutamente en la implicación política y el tratamiento administrativo e institucional (a efectos fiscales, de protección o de regulación, por ejemplo) al menos hasta finales del siglo XV. En consecuencia, y esta es la hipótesis central de este trabajo, al abordar la economía del conjunto, o de alguna de sus partes, no se puede prescindir de la aportación de las tierras del interior y de la actividad del comercio terrestre.

9. Desde J. GUIRAL-HADZIIOSSIF, *Valence, Port méditerranéen au XVe siècle (1410-1525)*, París, 1986, los trabajos de P. IRADIEL, J. HINOJOSA (*De Valencia a Flandes. La nave della frutta*, Valencia, 2007), D. IGUAL (*Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998), G. NAVARRO (*Los orígenes de la sedería valenciana*, Valencia, 1999) o E. CRUSELLES (*Los mercaderes de Valencia en la Edad Media*, Lérida, 2001), entre otros.

10. J. Á. SESMA MUÑOZ, "La compenetración institucional y política en la Corona de Aragón", en *Poderes públicos en la Europa Medieval: Principados, Reinos y Coronas*, 23 Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona 1997, pp. 347-371. Los aspectos fiscales en M. SÁNCHEZ, A. FURIÓ, J. Á. SESMA, "Old and New Forms of Taxation in the Crown of Aragon (13th-14th Centuries)", en *La fiscalitè nell'economia europea secc. XIII-XVIII*. 39 Settimane di Studi del Stituto Datini de Prato, Florencia, 2008, pp. 99-130.

EL ARRANQUE DEL MOVIMIENTO COMERCIAL EN LOS ESPACIOS INTERIORES

No como un homenaje al año Darwin, sino por ser el proceso más lógico, creo que el arranque del movimiento comercial en una región no puede concebirse desde un punto de vista creacionista, sino como el resultado de una más o menos rápida evolución adaptativa, no debida al azar sino como consecuencia de situaciones de necesidad, en las que partiendo de condiciones internas favorables, tanto naturales (renta de situación, población, vías de comunicación, excedentes de producción, etc.) como sociales y políticas, inciden otros factores externos hasta provocar la transformación prolongada de las estructuras económicas y sociales.

En general y salvo algunas excepciones de intensidad difícilmente valorable, hasta el siglo XI no se aprecian en Occidente señales de renovación mercantil, aunque a partir de ese momento se produce con tal intensidad que en muy poco tiempo se logra la incorporación de la población urbana y rural a los intercambios de bienes y al uso de la moneda. En ningún caso el origen del fenómeno debe limitarse únicamente a los ámbitos mediterráneos ni asociarse a la navegación marítima, pues ahí tenemos como referencia un temprano itinerario muy activo que es el del Camino de Santiago, plenamente terrestre y continental. Y tampoco puede establecerse un único modelo válido de procedimiento fuera del cual se deban despreciar otras actuaciones.

Una sociedad feudal, rural y agrícola que ha configurado una unidad geopolítica coherente, como es el caso de Aragón[11], puede aprovechar las condiciones favorables de su situación interior y las influencias exteriores que le llegan de los territorios vecinos, para transformar su economía e incorporarse a la dinámica mercantil emprendida en los centros próximos, como es el caso, ya desde finales del siglo XI, de las tierras de Languedoc y Gascuña conectadas a través de la ruta de peregrinación, las ciudades musulmanas del valle del Ebro (Zaragoza, Tudela y Lérida) y Barcelona y el Mediterráneo.

El proceso de transformación viene marcado por tres fenómenos básicos que conducen y permiten apreciar su desarrollo. En primer lugar la concentración de la población y su articulación en una red jerarquizada de núcleos con vocación ur-

11. C. LALIENA, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I,* Huesca, 1996; "La formación de la sociedad cristiana en el Pirineo central aragonés en los siglo VIII-IX", en *Frontières et espaces pyréném au Moyen Age*, Perpiñán, 1992, pp. 69-94; "Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el valle del Ebro (1080-1120)", en *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1998, pp. 199-228.

bana que gestionan la producción agraria y los mercados según el nivel en que se encuadran; en segundo lugar, el impulso y control de esa red por parte del poder público para regular los lugares, mecanismos e instituciones que hacen posible los intercambios: concesiones de ferias y mercados, fijación de pesos y medidas, trazado de rutas, regulación de la moneda, designación de corredores, notarios, justicias y otros funcionarios propios, etc.; y, en tercer lugar, la conversión del estado en el principal beneficiado de la actividad, mediante la imposición de tasas y derechos (y la consiguiente concesión de franquicias) sobre el consumo y tráfico de mercancías (aduanas, peajes, imposiciones, sisas) cuyo cobro será la base de los sistemas fiscales estatales y municipales surgidos como consecuencia.

En Aragón, y en general en el espacio interior de la Corona[12], los tres indicadores están activos en época temprana, incluso hay ya atisbos antes de que se constituya la unión dinástica del reino de Aragón y el condado de Barcelona, lo que indica que no fue la influencia mediterránea el factor iniciador del proceso.

La voluntad real y señorial, con similares objetivos, buscaron muy pronto concentrar a los campesinos en villas y aldeas, tanto en los viejos territorios del norte, como en las nuevas áreas incorporadas por la conquista cristiana. Para el control inicial del territorio[13], se articuló el espacio en distritos señoriales –reales, eclesiásticos y laicos–, sumándose luego los municipios y las comunidades; a pesar de la actuación de distintas jurisdicciones, se impuso el establecimiento de un buen número de ciudades, villas y aldeas, bien a partir de los restos de las existentes de épocas antiguas o por la creación de nuevas. Desde finales del siglo XI (Jaca, por ejemplo, organizada por el rey en 1077) y más todavía en el XII y comienzos del

12. En cierta medida, este espacio vendría a ser el "traspaís" de la fachada marítima. Lo definí al estudiar el proceso de su articulación urbana en J. Á. SESMA MUÑOZ, "Las ciudades de Aragón y Cataluña interior: población y flujos económicos (1150-1340)", *La città del Mediterraneo all'Apogeo dello sviluppo Medievale: Aspetti economici e sociali*, Centro Italiano di Studi di Storie e d'Arte, Pistoia, 2003, pp. 413-445; y su producción para el mercado exterior en "Centros de producción y redes de distribución en los espacios interiores de la Corona de Aragón: materias primas y productos básicos", *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón,* Valencia, 2005, vol. I, pp. 903-938.

13. C. LALIENA, "Las transformaciones en la estructura del poblamiento y el cambio social en los siglos XI y XII", en *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, XXVIII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona 2002, pp. 219-268; "Organización social del espacio en tierra de conquista: el entorno rural de Zaragoza en el siglo XII", en *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media,* Zaragoza, 2008, pp. 259-298; J. F. UTRILLA y C. LALIENA, "Reconquista y repoblación. Morfogénesis de algunas comunidades rurales altoaragonesas en el siglo XII", *Aragón en la Edad Media*, XIII (1997), pp. 5-40; C. LALIENA y J. F. UTRILLA, "La formación del hábitat agrupado en el Pirineo Central en los siglos XII y XIII: poder político y control social", en *Villages pyrénéens. Monphogenesè d'un habitat de montaigne*, Toulouse, 2001, pp. 113-122.

XIII (hasta las mismas puertas de Valencia), quedó establecida la red de núcleos encargados de gestionar las demarcaciones que articulaban la actividad civil del sistema y cuya célula básica eran las pequeñas comarcas integradas por un puñado de aldeas con su espacio agrícola y ganadero, a cuyo frente se situaba una algo mayor, de algún centenar de habitantes, con ligera vocación urbana en medio de un mundo absolutamente rural. La función de estas modestas capitales comarcales era la de actuar como sedes administrativas (fiscalidad, notariado, etc.), al tiempo que servir de mercados básicos para la población campesina de sus áreas de influencia.

Esa última función de mercado terminará siendo prioritaria en el proceso de jerarquización de los lugares, porque en la ordenación y concentración de la población será determinante la orientación impuesta por los flujos económicos[14] que tienen su origen precisamente en la producción agrícola de las tierras del interior y cuya finalidad no se queda en atender los intercambios locales, sino procurar su comercialización hacia mercados exteriores. De ahí el hecho de que junto a la generalizada inclusión en fueros y cartas pueblas otorgados por monarcas y señores para atraer población a las áreas rurales y a los centros semiurbanos de un espacio de mercado donde realizar los intercambios de las producciones agrícolas y se fija un día de la semana en el cual su realización resulta más fácil y segura[15], sólo en algunos lugares, que acabarán siendo los principales de cada dominio establecido y los puntos destacados del sistema viario que se va definiendo, se procede a proteger e impulsar la celebración de ferias anuales para controlar y fomentar un movimiento de mercancías que supera el ámbito comarcal y favorece la participación de mercaderes y mercancías de lugares alejados. La concesión para estas reuniones es siempre un privilegio real que los señores o las autoridades municipales obtienen y aprovechan para reforzar su autoridad y acrecentar sus ingresos.

14. J. A. SESMA, "Las ciudades de Aragón y Cataluña interior", cit. J. M.ª SALRACH, "Sociedad rural y mercados en la Cataluña medieval", *Edad Media: revista de historia*, núm. 4 (2001), pp. 83-112.

15. Cfr. los trabajos reunidos en *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, 2009. Como modelo de estas concesiones puede servir la que en 1196 otorga Alfonso II para celebrar en el lugar de Aliaga, de la encomienda del Hospital de Jerusalén, un mercado semanal, todos los sábados; lo hace a petición ("ad preces") del maestre y en beneficio del convento ("utilitatem domus") y toma bajo su protección y guiaje ("nostro guidatico et proteccione") a todos los que acudan a dicho mercado y sus mercancías, amenazando con multa de mil morabetinos y la ira regia a los que no los respeten (A. I. SÁNCHEZ CASABÓN, *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza, 1995, doc. núm. 655).

Los mercados y las ferias, que se multiplican por todo el espacio interior de la Corona desde finales del siglo XII, marcan el proceso de mutación del sistema social y económico en un mundo rural que se muestra cada vez más pendiente de los intercambios de bienes y abierto al uso de la moneda. Y con ello la gran transformación mental del campesino. Al ritmo del mercado y del comercio se abre camino la iniciativa individual hacia la búsqueda de mejoras económicas y sociales, la racionalidad en la aplicación de instrumentos antes poco o nada conocidos, como lo referente al dinero, el ahorro, el crédito y el endeudamiento, o la dinámica del consumo como consecuencia de la redistribución de la renta entre los propios aldeanos[16].

No es que el ejercicio de comprar y vender no estuviera presente desde tiempos antiguos en nuestro espacio, incluso a larga distancia, como apunta el viejo tránsito de mercaderes y peregrinos relacionado con el Camino de Santiago reflejado en el arancel del portazgo a cobrar en Pamplona y Jaca en el siglo XI, así como la existencia de núcleos urbanos bien preparados para ello, como muestra esa temprana visión de Huesca cristiana con tiendas, mercados y obradores en pleno funcionamiento, heredados de la ciudad musulmana, y la función asignada a otras ciudades y villas menores del Prepirineo, como Barbastro, Aínsa o Puigcerdá a comienzos del siglo XII, de servir de centros de apoyo al tráfico mercantil por la frontera pirenaica.

Lo fascinante es comprobar cómo desde mediados de ese siglo XII, se escalonan las concesiones de ferias en las tierras del Prepirineo de Aragón y Cataluña (Puigcerdá 1182, Jaca 1187, Graus 1201, Balaguer 1211), en un proceso acelerado hasta mediados del XIV. De norte a sur y de este a oeste, todo el espacio interior, ese "traspaís" para la fachada marítima, se convierte en un activo y floreciente mercado y queda sembrado de ferias que dibujan una serie de pequeños ciclos e itinerarios preparados para conectar a los habitantes de los lugares más remotos de la región con cualquier mercado donde poner sus productos o adquirir los que deseen, pero también las líneas comerciales de largo recorrido que dotan al espacio interior de

16. El impacto del mercado en las comunidades rurales y la capacidad propia de éstas para propiciar su progreso con mecanismos endógenos de crecimiento ha sido analizado por S. R. EPSTEIN, *An Island for Itself. Economic and social change in late medieval Sicily*, Cambridge, 1992. Un caso que responde bien a estos estímulos, J. Á. SESMA MUÑOZ, "Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón", en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1995, pp. 205-246

infraestructura suficiente para garantizar la circulación terrestre de cualquier mercancía en cualquier dirección[17].

En todo momento, detrás de estas actuaciones se halla el poder público, un poder también en transformación que ve en el ejercicio de la actividad mercantil un elemento decisivo para obtener beneficios tanto políticos como económicos. Por eso, el control de los puntos de mercado, la fijación de las rutas y la garantía de seguridad en la circulación y los intercambios, son objeto de disputas y acuerdos por los señores que ejercen la jurisdicción, siendo no obstante la facultad de imponer tasas sobre el tráfico y comercialización de productos un motivo siempre presente en los enfrentamientos políticos desde la segunda mitad del siglo XIII. No radica aquí, por supuesto, el objeto de esta ponencia, a pesar de constituir un tema apasionante, por lo que me voy a limitar a comentar que estas discrepancias sólo pueden explicarse por la importancia adquirida ya en esos momentos por el tráfico mercantil; la necesidad de regular las tasas y derechos para impedir abusos y arbitrariedades a esa circulación es una condición indispensable para el progreso del comercio y su toma en consideración nos muestra el poder adquirido por los mercaderes y hombres de negocios que desde dentro y fuera del reino lo organizaban.

Y ambas cosas quedan reflejadas en uno de los capítulos del Privilegio General presentado al rey por los unionistas aragoneses en 1283 (la nobleza propietaria de dominios agrícolas y las elites urbanas de las principales ciudades), al exigir la prohibición de nuevos puntos para cobrar peajes y que sólo se percibiesen de los productos que siempre habían estado sujetos[18]. El resultado fue que el monarca procedió a poner por escrito, en torno a 1295, los aranceles de los peajes que en algún momento, "ancianament", se habían recaudado en el reino, haciendo constar

17. G. TOMÁS FACI, "Pueblas y mercados en Ribagorza"; J. MEDRANO ADÁN, "Poblamiento, ferias y mercados en el Maestrazgo turolense"; C. LALIENA CORBERA, "El desarrollo de los mercados en una economía regional: el Bajo Aragón, 1250-1350"; C. VILLANUEVA MORTE, Entre Aragón y Valencia: Teruel y el Alto Palancia en los intercambios mercantiles de la Plena y Baja Edad Media", en *Crecimiento económico*, cit. supra; M.ª D. PÉREZ LÓPEZ, "Comprar y vender en Cataluña: mercados y ferias (ss. XII-XV)", en *Fiere e mercati nell'integrazione delle economie europee sec. XIII-XVIII*, Settimane di Studi del Istituto Datini de Prato, Florencia, 2001, pp. 309-333; C. BATLLE, "El desenvolupament econòmic de Catalunya: mercats i fires del segle XI al XV", en *Fires, mercats i mon rural*, Lérida, 2004, pp. 45-100; M.ª SALRACH, "Sociedad rural y mercados", cit.; E. GUINOT RODRÍGUEZ, "El mercado local en las pequeñas villas de la Corona de Aragón antes de la crisis bajomedieval (siglos XI-XIV)", *Edad Media. Revista de Historia*, 8 (2007), pp. 183-202.

18. *Item peages nuevos que non sean dados especialment de pan e de vino que lievan con bestias, nin de ninguna moneda nin de ningunas cosas que usadas non fueron de dar peage en Aragon; e que los peages que tornen e que se prengan de aquelos lugares que antiguament se solian prender e no en otros* (L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, vol. 2, p. 17).

el lugar de cobro y las mercancías y cantidades que en cada uno de ellos debían abonarse[19].

Por la ordenación de los puestos de peaje comprobamos que, a finales del siglo XIII, todas las fronteras del reino eran objeto de un tráfico intenso de mercancías y que las vías que cruzaban el territorio de este a oeste y de norte a sur, incluido el camino marcado por el Ebro, servían de rutas a un comercio diverso que tenía sus centros de distribución e intercambio en las principales villas y ciudades (Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Montalbán, Daroca, etc.). Y, sobre todo, que los aranceles que en ese momento se declaran en vigor recogen una enorme variedad de artículos y productos circulando o que se supone que pueden circular, en una corriente comercial que parece estar ya perfectamente organizada.

No se trata sólo de un tráfico de productos agrícolas o de un servicio que desde el interior se dirige a atender las necesidades de avituallamiento de las ciudades de la costa, ni siquiera de materias primas para surtir a las industrias de transformación del litoral. Estamos ante un movimiento complejo, intenso, muy extendido en el espacio y que afecta a la sociedad urbana y rural, que presenta un formato equilibrado, con una corriente exportadora de mayor o menor radio, hacia todos los territorios vecinos, otra importadora desde estos mismos lugares, lo que indica la práctica de un comercio básico de intercambios regionales con la intervención de los propios productores agrícolas, ganaderos y de objetos artesanales de uno y otro lado, pero también se muestra la existencia de un comercio de mayor alcance, cuya intensidad no podemos valorar, y que afecta a un amplia gama de mercancías que atraviesa el territorio aragonés desde los ámbitos opuestos en busca de mercados distantes, utilizando los centros interiores para su redistribución. Así, por ejemplo, la temprana instalación de "burgueses" ultrapirenaicos en Jaca[20], o la presencia en Zaragoza de mercaderes de Montpellier y Barcelona que transportan por Aragón

19. En la versión antigua conservamos los aranceles de Zaragoza, Alagón y Gallur, Sádaba, Canfranc y Candanchú (M. GUAL CAMARENA, *Vocabulario del comercio medieval*, Tarragona, 1968, pp. 152-161). En las Cortes celebradas en Alcañiz en 1436, se acordó reunir todos los de los peajes exigidos "iuxta consuetudines antiquas", lo que llevó a cabo el notario (*Cortes de Alcañiz 1436,* ed. a cargo de M.ª T. IRANZO MUÑÍO, Tomo IX, vol. 2 de *Acta Curiarum regni Aragonum,* Zaragoza, 2007, pp. 697-834). En esta serie aparecen con idéntico contenido los conservados en registros de finales del siglo XIII, lo que permite suponer que todos los copiados se remontan a esa época.

20. A. UBIETO, "Sobre demografía aragonesa del siglo XII", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VII (1962), pp. 578-598. De hecho, cuando los vecinos de Jaca quieren mejorar sus fueros, reclaman "illam meliorem libertatem quam habent illi burgenses de Monstpestler" (A. UBIETO, *Jaca: Documentos municipales 971-1269*, Valencia, 1975, doc. núm. 16.

sus mercancías a Castilla[21]; o el paso por Huesca de bearneses que conducen sus productos a Barcelona[22].

En definitiva, puede afirmarse que hacia 1300 se ha cumplido ya el periodo de establecimiento del comercio en el seno de la sociedad interior, que ha adquirido una cultura mercantil capaz de desarrollar las condiciones para hacer sostenible el movimiento mucho tiempo. Igualmente, el poder político y social, asentado en torno a la monarquía y con las instituciones representativas que empiezan a diseñarse, comenzando por las Cortes y los concejos urbanos, establecen los mecanismos de distribución de las rentas derivadas del comercio y el consumo, y toman a su cargo la defensa y protección del comercio y de los comerciantes, factores ya imprescindibles para la estabilidad general del país.

UN DESARROLLO PLENO EN UN MOMENTO OPORTUNO

Y llegamos así a un momento en el que con el mercado integrado en el seno de la sociedad y su ejercicio necesario para casi todo, incluida la financiación del poder, si no se modifican las estructuras un tanto simples adoptadas en su arranque, puede desembocar en una fase de estancamiento y de reflujo que acabaría por arruinar lo conseguido. El impulso capaz de provocar los cambios oportunos para proseguir la evolución llegará a los espacios interiores de la Corona en dos fases consecutivas; la primera como consecuencia de las dificultades frumentarias padecidas en gran parte de Europa a comienzos del siglo XIV y que afectaron de manera muy grave a las ciudades del litoral, sobre todo Barcelona y Valencia, que vieron limitado su aprovisionamiento por mar y dependieron para su avituallamiento del trigo llegado por vía terrestre; después, ya en al segunda mitad de ese siglo, se abrió una fase de expansión aprovechando los cambios impuestos por la quiebra demográfica y la consiguiente reorganización de la producción. El proceso coincide, pues, con el periodo considerado de crisis general

21. Por ejemplo, en 1282 Pedro III ordena a su sobrejuntero en Zaragoza que impida a los mercaderes de Montpellier y Cataluña que circulan por Aragón hacia Castilla, transitar con sus mercancías por caminos inusuales eludiendo el pago de impuestos (A. CANELLAS LÓPEZ, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, Zaragoza, 1975, vol. 2, doc. núm. 252).

22. P. TUCOO-CHALA, "Les relations économiques entre le Béarn et les pays de la Couronne d'Aragon, du milieu du XIIIe siècle au milieu du XVe", *Bulletin philologique et historique (jusu'à 1715) du Comité des Travaux historiques et scientifiques*, París, 1958, pp. 115-136. En 1294, Jaime II extiende su protección a los mercaderes de Oloron-Sainte Marie que acudan a Huesca (C. LALIENA, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*, Huesca, 1988, doc. núm. 66).

que afectó con severidad el equilibrio social y económico de Barcelona y, seguramente, de la Cataluña marítima[23], pero que para Valencia[24] y Aragón[25], seguramente, no fue tan catastrófica.

Pero este problema del grado de incidencia de la crisis en el espacio interior no es, en principio, el asunto central que quiero abordar, sino que me limitaré a plantear algunas reflexiones que sirvan de pautas para un análisis teórico de la evolución de su comercio exterior y de la orientación de su producción, dirigida primero a atender el incremento de la demanda generado por la escasez de cereales en los circuitos habituales de avituallamiento y, después, a sostener una parte importante de la actividad comercial gestionada desde las ciudades del litoral.

Aunque con anterioridad ya se mostraba con cierta intensidad[26], es a comienzos del siglo XIV cuando se manifiesta con claridad la conjunción establecida entre la producción rural del territorio interior y comercio hacia las ciudades del litoral, que dependían del trigo llegado por los caminos terrestres para su mantenimiento y, en cierta medida, para sus negocios. En estos años, es una realidad palpable el auge del mundo urbano, con el desarrollo de la actividad mercantil y de servicios, incluida la producción artesanal; no obstante, la base efectiva del equilibrio económico en la Corona sigue marcada por la producción agropecuaria, que alimenta a la sociedad urbana, aporta mercancías a su comercio y materias primas a la industria y, además, permite a los campesinos, al ver incrementadas sus rentas, incorporarse al gran mercado de consumo, lo que habilita la expansión de todo lo demás.

Ambos argumentos evolucionan muy juntos en ese tiempo, compartiendo los rasgos característicos: intensificación, especialización y divesificación. Se intensifica el ritmo de la productividad rural y del comercio a todos los niveles, se especializa tanto la primera como el segundo en función de lo demandado por los

23. Una síntesis muy ajustada de las distintas hipótesis sobre la crisis en Cataluña, puede verse en G. FELIU, "La crisis catalana de la baja Edad Media: estado de la cuestión", *Hispania*, núm. 217 (2004), pp. 435-466.

24. Al menos, P. IRADIEL ("El siglo de oro del comercio valenciano", en *El comercio y el Mediterráneo. Valencia y la cultura del mar*, Valencia, 2006, pp. 111-129) considera que ya hacia 1370 la recuperación experimentada por Valencia le había permitido hacerse con el control del comercio en el Mediterráneo más occidental.

25. J. Á. SESMA, *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la baja Edad Media*, Madrid, 1982.

26. C. LALIENA, "Licencias para la exportación de cereal de Aragón y Cataluña a mediados del siglo XIII", *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 445-456.

consumidores, lo que a la larga provoca una diversificación, tanto en los productos como en las líneas y destinos de su comercialización.

He dicho que el punto de partida de esta fase es la insistente petición de cereales procedente de las ciudades del litoral, tanto para su propio abastecimiento como para la especulación y comercialización, dentro de una coyuntura de escasez, fluctuación de los precios y elevación de los beneficios. La reacción más visible fue que desde las tierras de Aragón importantes cantidades de cereales recorrían los caminos terrestres y fluviales para atender los requerimientos de Barcelona, Tortosa y Valencia, fundamentalmente. Los estudios de P. Tucoo-Chala, J. P. Cuvillier, A. Riera Melis, A. Curto, A. Rubio Vela, C. Laliena y míos, entre otros, han puesto de manifiesto la intensidad de este movimiento desde comienzos del siglo XIV[27]. Aunque sea una situación extraordinaria, efecto de una coyuntura no muy bien explicada, el hecho de que el movimiento se prolongue algunas décadas, obliga a pensar que el reflejo provocado en el campesino sería la intensificación de su producción concentrada en el trigo, que era el más buscado y mejor pagado.

El flujo de capital que desde el litoral llegaba en contrapartida al trigo exportado desde los espacios interiores, beneficiará sobre todo a los productores, pero también a los encargados de la organización del comercio local, a los transportistas y a los demás grupos que se mueven en los aledaños del tráfico. Se consigue así el fortalecimiento de las economías familiares agrícolas y de los modestos gestores mercantiles, lo que favorecerá la transformación de las estructuras rurales y el impulso de la vida urbana en las villas y pequeñas ciudades del reino. Y esto sucede, precisamente, en coincidencia con el final de la fase de expansión en Occidente y en vísperas de la gran crisis bajomedieval.

Pero, con ser esto importante, hay algún aspecto más que sirve de argumento a otras reflexiones. Así, hay que valorar las consecuencias derivadas de la relación establecida entre los grupos de negocios de las ciudades marítimas y los mercados y mercaderes del interior. La comercialización del trigo obligó a importantes mercaderes que antes habían mirado al mar a realizar una inversión en información y preparación de infraestructura comercial en los espacios interiores, que no debía necesariamente quedar limitada a los cereales, ni perderse una vez pasados los años malos (buenos para su negocio). El descubrimiento del mercado interior por los empresarios mediterráneos servirá para emprender nuevas iniciativas hacia las tierras de Aragón, tanto porque son la vía para llegar a colocar sus manufacturas en

27. Como aportación más reciente, A. RUBIO VELA, "Trigo de Aragón en la Valencia del Trescientos", en *Crecimiento económico y formación de los mercados*, cit., Zaragoza, 2009, pp. 319-368.

mercados interiores más alejados, como por ser lugar de aprovisionamiento de producciones de posible incorporación a los circuitos mediterráneos[28].

A la inversa, la influencia recibida por los productores y emprendedores locales y los mercaderes de las ciudades del interior tampoco podía borrarse, sino que una vez establecido el vínculo con los de la costa podían continuar su actividad con ellos o hacerlo de manera independiente. Y esto puede extenderse a todos los elementos que en los distintos niveles y funciones se vieron involucrados en la vorágine del comercio de trigo durante la primera mitad del siglo XIV.

Experiencia compartida, capital disponible y oportunidad de aplicar el modelo hacia otras mercancías y mercados. Esta triple circunstancia que experimentan los campesinos y los hombres de negocios aragoneses, serán los factores fundamentales para impulsar la progresión del comercio en esta segunda fase. Así, la producción rural emprende a mediados del siglo XIV un franco proceso de especialización hacia bienes con demanda en los mercados exteriores[29]. A la cabeza de todos ellos la lana, cuyas condiciones especiales de producción y comercialización la hacen un objeto privilegiado de los grandes negocios, lo que impone a la ganadería ovina casi como dedicación exclusiva en amplios espacios de Aragón, pero también otros productos cuya producción especializada y la demanda en mercados lejanos, como es el caso, además del trigo, del aceite, el azafrán o las pieles, los convierten en motores de la economía de amplias comarcas del interior, que viajan hasta la costa para incorporarse al gran comercio marítimo.

Pero también se introduce un elenco de otras producciones rurales que, sin llegar a ser tan decisivas en el balance económico general, atienden demandas muy amplias dirigidas a mercados especializados del exterior y proporcionan ingresos extraordinarios a la población rural: miel, cera, sebo, hortalizas, frutos secos, lino, cáñamo, esparto, colorantes, mordientes y hierbas tintóreas, alquitrán, trementina, azabache, carbón, tierras, leña y madera y un larguísimo etcétera. Sin alcanzar ni de lejos las cifras de los anteriores, su repercusión en la renta per cápita de los campesinos de las áreas de producción será igualmente decisiva[30].

Gracias a esta actividad, la población rural puede disponer de unos ingresos añadidos que incrementan su capacidad de consumo y provocan la consiguiente

28. En 1383 se aprueban por la monarquía los estatutos de la Cofradía de los mercaderes catalanes habitantes en Zaragoza (I. FALCÓN PÉREZ, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, 1997, doc. núm. 88.

29. J. Á. SESMA, "Producción para el mercado, comercio y desarrollo mecantil", cit.

30. J. Á. SESMA, "El bosque y su explotación económica para el mercado en el sur de Aragón en la Baja Edad Media", en *El medio natural en la España medieval*, Cáceres, 2001, pp. 195-215.

demanda de manufacturas llegadas de la industria y el comercio exterior. Y será aquí donde las ciudades cumplirán con su función de intermediación para canalizar el tráfico de los artículos procedentes de los circuitos mediterráneos y no sólo entre los propios consumidores de su entorno, sino que prolongando su influencia por las privilegiadas vías de comunicación llegarán a atender a los castellanos, navarros, vascos y gascones en un radio de varios cientos de kilómetros. Antes de acabar el Trescientos, Zaragoza, Huesca, Monzón, Jaca, Barbastro, Teruel, Albarracín, Daroca, Tarazona, Calatayud y el resto de los mercados urbanos de Aragón[31] servirán de enlace entre los mercaderes del litoral mediterráneo que acuden con los artículos de su industria y los productos desembarcados en sus puertos, y los llegados de un amplio traspaís que acaba en el Cantábrico y en el Atlántico, que a su vez aporta sus mercancías (hierro, pescado, lienzo, quesos, pieles, paños ingleses y del norte europeo). Los dos circuitos se unen en las ciudades aragonesas, convertidas en enormes almacenes y plataformas logísticas de distribución[32].

De esta manera, el descubrimiento de las enormes posibilidades que tenía el gran espacio interior, como productor, consumidor y lugar de intercambio, se manifestó muy pronto, hacia 1360, en dos acciones sumamente expresivas. Primero, el proyecto de crear una especie de mercado único coincidente con el espacio de la Corona, en el que simultáneamente se prohibía la importación y consumo de paños extranjeros, lo que otorgaba el monopolio a la industria textil catalana, única capacitada para atender tal demanda y, al mismo tiempo, se cargaba con tasas aduaneras la exportación de productos agropecuarios, lo que encarecía su salida hacia los mercados de fuera y rebajaba el interés de los compradores extranjeros, dejando el

31. J. Á. SESMA, "Zaragoza, centro de abastecimiento de mercaderes castellanos a finales del siglo XIV", *Aragón en la Edad Media,* XIII (1997), pp. 125-158. M. DIAGO, "Desarrollo de las ciudades aragonesas fronterizas con Castilla como centros mercantiles durante el siglo XIV. Tarazona, Calatayud y Daroca", *Revista de Historia Jerónimo Zurita,* 74 (1999), pp. 211-246 e "Introducción al estudio del comercio entre las coronas de Aragón y Castilla durante el siglo XIV: las mercancías objeto de intercambio", *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 47-101.

32. En el caso de Huesca, cuya feria es centro de convergencia de mercancías y mercaderes procedentes del Mediterráneo y los del Cantábrico y sur de Francia, se promueven por el concejo de la ciudad y el gobernador de Aragón, con la cofradía de los mercaderes oscenses, unas ordenanzas para paliar los enfrentamientos surgidos entre los comerciantes de la ciudad y los forasteros, y entre otras cosas establecen una larga relación de mercancías, más de 300 productos, con sus variedades, calidades, condiciones de venta, pesos, medidas e impuestos municipales que deben abonarse (M.ª I. FALCÓN PÉREZ, "Comercio y comerciantes en Huesca a principios del siglo XV", *Aragón en la Edad Media,* IX (1991), pp. 243-268). La actividad por la frontera pirenaica controlada por Jaca y Huesca en J. Á. SESMA, *Huesca, ciudad mercado de ámbito internacional en la Baja Edad Media según los registros de su aduana*, Zaragoza, 2005 y *La vía del Somport en el comercio medieval de Aragón. Los registros de las aduanas de Jaca y Canfranc de mediados del siglo XV*, Zaragoza, 2006.

control de las materias primas y de los productos básicos en manos de los hombres de negocios del país[33].

En segundo lugar, tras la rápida reacción de los grupos aragoneses, incluidos los políticos, para frenar esa opción, que juzgaban lesiva para sus intereses como productores, consumidores y vendedores, se procedió a establecer unas fronteras económicas en el reino y un derecho de aduana general para todas las mercancías de salida[34]. El efecto inmediato fue la llegada e instalación de mercaderes extranjeros, estando ya los catalanes y valencianos considerados como tales, que, aportando capitales y realizando una actividad a larga distancia, traían a las ciudades del reino las mercancías de los circuitos mediterráneos y europeos, fundamentalmente paños y especias, llevándose los productos más específicos del reino, es decir, los ya citados trigo, lana, aceite y azafrán.

A su lado, el papel desarrollado por los hombres de negocios aragoneses, como factores, procuradores y socios, impulsará en las grandes ciudades, sobre todo Zaragoza, la plena constitución de una sociedad mercantil e industrial, compleja por las distintas procedencias y orígenes, que transformará la actividad política y económica del país[35].

UNAS CIFRAS ELOCUENTES A MANERA DE CONCLUSIÓN

Ya para concluir, quiero hacer algunas precisiones y poner cifras y datos a lo que no han sido hasta ahora más que argumentos e impresiones. No parece que últimamente las cifras y los datos sean muy utilizados para tratar los análisis económicos de la Edad Media, entre otras cosas porque no siempre es fácil construir las series con rigor, pero muchas hipótesis planteadas teóricamente y muchas más afirmaciones rotundas formuladas tras meras reflexiones, propias o tomadas de modelos prestados, no soportarían una confirmación si se contara con cifras.

33. J. Á. SESMA, "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV)", *Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. UNED,* núm. 4 (1989), pp. 447-463.

34. J. Á. SESMA, "La fijación de fronteras económicas entre los estados de la Corona de Aragón", *Aragón en la Edad Media*, V (1983), pp. 141-166.

35. J. Á. SESMA, "La participación aragonesa en la economía de la Corona. Compañías de comercio con capital mixto en la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales,* 15 (1985), pp. 331-343; "Relaciones comerciales directas entre Italia y el reino de Aragón en la Baja Edad Media", en *Aspetii della vita economica medievale*, Florencia, 1985, pp. 304-320.

El comercio exterior de Aragón a mediados del siglo XV, es en términos absolutos muy importante[36]. El valor de las mercancías que transitan por sus fronteras, tanto de entrada como de salida, alcanza anualmente un monto entre 300.000 y 500.000 libras jaquesas, o lo que es igual entre 600.000 y un millón de florines.

Este movimiento de mercancías está originado por el masivo paso de expediciones cuyas declaraciones están registradas con mucho detalle en los libros de las aduanas. En total, el número de asientos anotados en la colección de estos registros supera anualmente los 40.000 (sólo en Zaragoza son casi 8.000), que representa unas 10 libras de media por asiento y nos refleja las dos características de este comercio, que son la intensidad y la fragmentación. Intensidad porque estamos ante un tráfico con una media superior al centenar de transportes diarios con más de 1.000 libras de valor medio por jornada. Fragmentación porque estas cifras globales se distribuyen entre una larga línea de frontera, una amplísima gama de artículos transportados y, sobre todo, entre un elevado número de personas que emprenden las operaciones, todo ello obligado por el transporte terrestre, que permite la participación de muchos particulares sin apenas inversión ni medios técnicos.

Y es que en la gran mayoría de estos asientos, posiblemente en más del 60%, sus mercancías no superan una libra de valor, en otro 25% declaran artículos por un importe entre una y diez libras, un 10% se mueve entre 10 y 50 libras y sólo en el 5% restante, unos 2.000 asientos, los productos transportados alcanzan cifras superiores, algunos muy importantes. Aunque no de forma absoluta, esta distribución define perfectamente los tres niveles de comercio que constituyen el movimiento mercantil en el reino. En primer lugar, el más elemental emprendido por los productores y aldeanos que de manera casi masiva se trasladan a un mercado próximo, pero fuera del territorio, con sus excedentes para conseguir algún beneficio o adquirir algún artículo que necesitan; y a su lado, como una variante que repite un esquema similar, sólo diferenciado porque el titular lleva un volumen superior de productos, ya sea por haber reunido los excedentes de su aldea o por ser un productor de mayor capacidad. Entre ambos significan algo así como el 85% de las declaraciones, pero escasamente el 10% del valor total. Su trascendencia es que

36. Las cifras expuestas en las páginas siguientes están obtenidas de los registros de las aduanas del reino conservados en el *Archivo del Reino (Archivo de la Diputación de Zaragoza)* para el periodo 1444-1450, más de dos centenares de cuadernos con las declaraciones muy pormenorizadas del tráfico de mercancías por los pasos fronterizos establecidos en Aragón para cobrar los derechos de las *generalidades,* que era el principal ingreso de la hacienda aragonesa (J. Á. SESMA, "Las generalidades del reino de Aragón. Su organización a mediados del siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVI (1976), pp. 393-467.

afecta a un elevado número de personas que habitan a ambos lados de la frontera, en una franja de terreno de unos pocos kilómetros, que cruzan aun debiendo abonar un derecho de trásito, para buscar un mercado más beneficioso[37].

El siguiente nivel está protagonizado por profesionales del comercio, aunque modestos en sus posibilidades. Recorren distancias mayores para establecer contactos entre centros urbanos de Aragón y de los territorios vecinos, que circulan con partidas modestas de mercancías y suelen realizar varios viajes al año, en ambos sentidos; su atención no está centrada sólo en productos agrícolas, sino que también transportan modestas cantidades de artículos artesanales y procedentes de los circuitos exteriores (especias, perfumes, adornos, objetos metálicos, tejidos, prendas de vestir, zapatos, etc.), de temporada, completando al año inversiones de varios cientos de libras. El grupo está compuesto por unos más de un millar de individuos que en conjunto pueden llegar a mover casi el 25% del total comercializado, algo así como un cuarto de millón de florines y dinamizan con su actividad la producción y consumo de amplias capas de la sociedad.

El tercero es el que representa el gran comercio. Un reducido número de mercaderes y compañías de negocios, que a través de sus empleados y procuradores transportan mercancías muy concretas: paños, hierba pastel, lana, azafrán, especias o expediciones de artículos muy seleccionados que dirigen a ferias importantes, Huesca por ejemplo, o utilizan el territorio del reino para conducirlas a destinos fuera de la Corona. Es el mundo del gran inversor internacional que por caminos interiores organiza operaciones con un riesgo mucho menor que las marítimas y que cuenta con una red de profesionales a su servicio para controlar la producción y distribución de las materias mercantiles que le interesan en cada momento, siguiendo itinerarios largos por vías terrestres y fluviales conectados con los marítimos. Al final, unos pocos nombres centroeuropeos, franceses, italianos del norte y del sur, castellanos, catalanes, valencianos y también aragoneses, que ponen cada año en movimiento por las fronteras de Aragón, como importación, exportación o tránsito, mercancías por un importe superior a las 200.000 libras, casi medio millón de florines, que supone la mitad de todo el comercio.

37. Es muy posible que el intenso movimiento que aquí constatamos se repita en los intercambios efectuados en el interior del territorio, entre comarcas próximas, aunque para ello se debía dar la diferencia de cotización que se daba cuando atravesaban una frontera y abonaban la tasa de paso.